



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA
2000-2006**

**Objetivo nº 1
FEDER, FEOGA-O, FSE**

**INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2005**

Septiembre 2006

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	6
2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	14
2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas	15
2.2. Seguimiento de indicadores.....	196
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	288
3.1. Cuadros de ejecución financiera.....	288
3.1.1. Ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades P.O.+S.G.	289
3.1.2. Ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades solo P.O.....	310
3.1.3. Ejecución acumulada por medidas a 31/12/05	331
3.1.4. Regularización del Informe de Ejecución anualidad 2004	337
3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (art. 31 Reglamento 1260/1999).....	348
3.3. Cobros recibidos de la Comisión Europea.....	353
3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales.....	360
4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL.....	367
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN.....	370
5.1. Actuaciones de seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos	371
5.2. Comités de Seguimiento	381
5.3. Encuentro Anual	389
5.4. Acciones de control financiero	394
5.5. Acciones de evaluación	424
5.6. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención	431
5.7. Utilización de la Asistencia Técnica.....	432
5.8. Medidas adoptadas para dar publicidad a la Intervención.....	433

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	446
6.1. Normativa Medioambiental	447
6.2. Normativa en materia de contratación pública	475
6.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades hombres/ mujeres	476
6.4. Reglas de competencia	479
6.5. Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.....	480
6.6. Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE).....	480
7. GRANDES PROYECTOS	487
8. PROYECTOS RED TEN	501
9. SUBVENCION GLOBAL.....	504
ANEXO.....	585

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Programa Operativo Integrado.

De conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 14 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y **aprobado** por Decisión de la Comisión C (2000) 4264 de 29 de diciembre de 2000.

El coste subvencionable del Programa operativo Integrado asciende a 1.711.076.752 euros, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios asciende a 1.137.294.000 euros, distribuidos de la siguiente forma: 923.700.000 euros para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 105.794.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 107.800.000 euros para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Tras la modificación del Complemento de Programa en el Comité de Seguimiento del P.O.I. de 11 de julio de 2002, se remite la nueva versión del **C.P.** a la Comisión el 15 de Octubre de 2002. Con fecha 25 de Octubre de 2002 se recibe de los servicios de la Comisión la **aceptación** de su coherencia con el Programa.

Esta nueva versión eleva el coste subvencionable a 1.712.829.282 euros, permaneciendo sin cambios las contribuciones de los Fondos.

Con fecha 17 de Diciembre de 2002 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de adaptación del Complemento de Programa como resultado de la reunión técnica celebrada en Madrid el día 27 de Noviembre de 2002, en la que se analizó el estado de ejecución y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (N+2).

La propuesta de modificación consistió fundamentalmente en la absorción por parte de la Comunidad Autónoma de 43 M€ de ayuda Feder que el Ministerio de Medio Ambiente no podía ejecutar a Diciembre de 2003 en las medidas de su competencia dentro del eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos".

Con fecha 22 de Abril de 2003 fue considerada admisible por los servicios de la Comisión y aprobada la **nueva Decisión C(2003)1344** con fecha 3 de Junio de 2003 (V 1.2), en la que se consideran las modificaciones introducidas con efecto de 1 de enero de 2002.

Los cambios introducidos no modifican el importe total de la participación de los Fondos por eje prioritario, pero modifica la participación pública elegible.

Tras la modificación del Complemento de Programa en el Comité de Seguimiento del P.O.I. de 24 de Julio de 2003, con fecha 28 de enero de 2004 se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión, sin que se instruyera administrativamente por los servicios de la Comisión.

Con fecha 13 de diciembre de 2004 es aprobada la nueva **Decisión C(2004)5060** (V2.2), que recoge la asignación de la Reserva de Eficacia y la reprogramación aprobada por el Comité de Seguimiento celebrado en Murcia el 8 de junio de 2004.

Esta versión eleva el coste subvencionable a 1.859.928.371 €, siendo la participación de los Fondos Comunitarios de 1.187.426.218 €:

- FEDER	967.416.939
- FSE	109.551.852
- FEOGA-O	110.457.427

Con fecha 1 de diciembre de 2004 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de modificación, con el fin de reasignar la ayuda FEDER entre las medidas del eje 3, competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta propuesta, aprobada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito, es aprobada mediante la **Decisión C(2005)998** con fecha 21 de marzo de 2005 (V 3.2).

El coste subvencionable se eleva a 1.917.834.426 €, permaneciendo la contribución total de los Fondos Comunitarios en 1.187.426.218 €.

Con fecha 18 de abril de 2005 es aceptado por la Comisión el Complemento de Programa.

Como consecuencia de la aprobación por el Comité de Seguimiento, en su sesión celebrada el 6 de julio de 2005, de la modificación de la Medida 1.55, la Comisión aprueba la Decisión C(2005) 4604 con fecha 22 de noviembre de 2005, siendo aceptado por la Comisión el nuevo Complemento de Programa (V 4.2) con fecha 22 de diciembre de 2005.

Comités de Seguimiento y Complemento de Programa.

El día 20 de marzo de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y -a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión- el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 15 de octubre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

El 11 de julio de 2002, tuvo lugar en Murcia la segunda reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2001.
- Modificar el Complemento de Programa.
- Informar sobre el Grupo Técnico de Evaluación.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, se remitió a los Servicios de la Comisión con fecha 7 de Octubre de 2002 y fue aceptado con fecha 25 de Octubre de 2002.

El día 24 de Julio de 2003 se celebró en Cartagena la tercera reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2002 .
- Modificar el Complemento de Programa para su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- Analizar el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático.
- Informar de los trabajos efectuados en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

Las propuestas de modificación del Complemento de Programa fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento con la excepción de la propuesta de incremento de la ayuda comunitaria al proyecto "Ampliación de la Dársena de Escombreras" que fue aprobado de manera condicionada a que el Ministerio de Fomento remitiera un informe de las previsiones de actuaciones a realizar en materia de ferrocarriles.

Con fecha 28 de enero de 2004, aprobadas todas las modificaciones propuestas, se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión.

El 9 de Febrero de 2004 la Comisión nos comunica que se procederá a la modificación del Programa Operativo y su Complemento en su conjunto dentro del contexto de la evaluación intermedia y de la propuesta de reasignación que serán formuladas por el Comité de Seguimiento teniendo en cuenta las recomendaciones del evaluador.

El día 8 de junio de 2004, se celebró en Murcia la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2003.
- Estudiar las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia.
- Aprobar las modificaciones del Complemento de Programa propuestas, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia.

Estas modificaciones fueron aprobadas con fecha 13 de diciembre de 2004 por **Decisión C(2004)5060** (V2.2)

El nuevo Complemento de Programa fue aceptado por los Servicios de la Comisión el 13 de enero de 2005.

Con fecha 1 de diciembre de 2004 es sometida a consulta por procedimiento escrito una nueva propuesta de modificación, con el fin de reasignar la ayuda FEDER entre las medidas del eje 3, competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta propuesta, aprobada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito, es aprobada mediante la **Decisión C(2005)998** con fecha 21 de marzo de 2005 (V 3.2). El Complemento de Programa, ha sido aceptado por los Servicios de la Comisión el 18 de abril de 2005.

El día 6 de julio de 2005, se celebró en Murcia la quinta reunión del Comité de Seguimiento con el fin de:

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2004.
- Conocer la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla n+2.
- Presentar y aprobar las modificaciones de la Intervención.
- Realizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

Las modificaciones de la Intervención fueron aprobadas con fecha 22 de noviembre de 2005 por Decisión C(2005) 4604. El nuevo Complemento de Programa fue aceptado por los Servicios de la Comisión (V 4.2) el 22 de diciembre de 2005.

Encuentro anual 2001

Durante los días 23 y 24 de enero de 2002, tuvieron lugar en Madrid los Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose recibido a finales de marzo de 2002 el documento elaborado por los Servicios de la Comisión, que recoge el proyecto de conclusiones de los citados encuentros anuales.

Encuentro anual 2002

El 16 de enero de 2003 tuvieron lugar en Madrid los Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose elaborado por la Comisión un documento que recoge las conclusiones del citado Encuentro Anual.

Encuentro anual 2003

El 9 de diciembre de 2003 tuvieron lugar en Madrid los Terceros Encuentros Anuales correspondientes a los Programas Operativos del Objetivo 1, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, habiéndose elaborado por la Comisión un documento que recoge las conclusiones del citado Encuentro Anual.

Encuentro anual 2004

Los encuentros anuales de los Programas Operativos del objetivo nº 1, cofinanciados con cargo al MAC 2000-2006 tuvieron lugar en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, con la participación de representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Encuentro anual 2005

Los quintos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo nº 1, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la, de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos Intermedios.

La información sobre los temas tratados en este Encuentro y las conclusiones del mismo están desarrolladas en el Capítulo 5 del presente Informe.

Informe de ejecución de la anualidad 2005.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2005 con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión deberá

enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el sexto informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en los encuentros anuales celebrados hasta la fecha.

**CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE
AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

CAPÍTULO 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Desde la fecha de elaboración y aprobación del Programa Operativo Integrado de Murcia, 2000-2006, hasta finales del año 2005, no se ha producido ningún cambio significativo en la situación económica, social o política de la Región de Murcia ni en las políticas públicas desarrolladas, que puedan tener un impacto apreciable sobre la definición de la situación de partida ni sobre las estrategias recogidas para el período de programación.

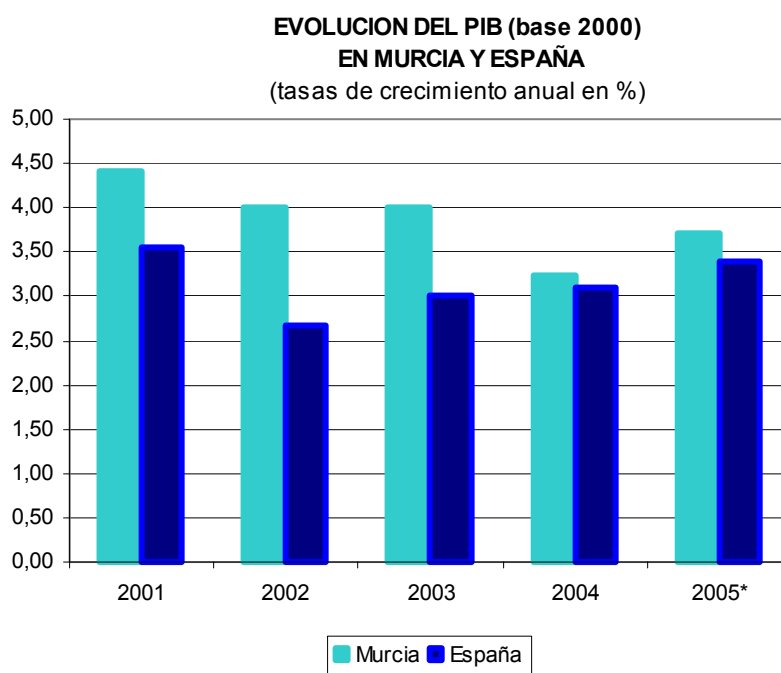
La ausencia de estos cambios confirma el mantenimiento de las ventajas competitivas de la Región y de sus principales desequilibrios, por lo que la estrategia diseñada en el Programa Operativo continua siendo plenamente válida, como así lo confirma también la Actualización de la Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia, realizada en 2005 por evaluador independiente de acuerdo a las disposiciones del Reglamento (CE) nº 1260/99, y remitidas a la Comisión Europea.

No obstante, con objeto de enriquecer el Informe Anual 2005 y de actualizar en la medida de lo posible las referencias estadísticas recogidas en el Capítulo 1 del POI de Murcia, a continuación se expone brevemente la situación coyuntural en el año objeto del informe.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA REGIONAL 2005

La actividad económica en la Región de Murcia mantuvo durante el año 2005 un vigor bastante firme, gracias al dinamismo de la demanda interna, si bien la demanda externa continuó actuando con un claro efecto moderador sobre el crecimiento económico.

Así, el avance del PIB regional fue del 3,7%, mejorando en una décima el alcanzado en 2004. De igual forma, el crecimiento económico regional siguió mostrando un diferencial positivo respecto al conjunto de la economía española y a la zona euro donde los avances fueron del 3,4% ⁽¹⁾ y 1,4% ⁽²⁾ respectivamente.



* En 2005 para Murcia datos de la Consejería de Economía y Hacienda

(1) Contabilidad Nacional Trimestral

(2) Comisión Europea

El impulso de la economía murciana durante el año 2005 provino de la fortaleza de la **demanda interna**, alentada por la estabilidad de unas condiciones financieras muy favorables y por el avance del empleo, que incidieron positivamente sobre el consumo familiar y la inversión, fundamentalmente residencial.

Como indicadores exponentes de este vigor de la demanda interna destacan:

- La matriculación de turismos creció un 6% en 2005, tasa elevada si se tiene en cuenta el fuerte aumento registrado un año antes, y la de otros vehículos (mayoritariamente motocicletas) se incrementó un 28,3%.
- El porcentaje de hogares murcianos con capacidad de dedicar dinero al ahorro en 2005, con información hasta el tercer trimestre se elevó en media 1,5 puntos respecto a 2004, situándose el porcentaje en un 41,7%, superior al 38,9% nacional.
- La producción industrial de bienes de consumo duradero en la Región creció un 8,5%, (un 1,5% en 2004)
- El crédito concedido por las entidades financieras al sector privado siguió aumentando en Murcia a un ritmo muy elevado, un 30,3%, por encima del avance mantenido un año antes y superior al nacional
- Las importaciones de bienes de capital se aceleraron en 2005 hasta alcanzar un 70,5%, tras el 24,5% del pasado año.

Por el lado de la **producción** todos los sectores de actividad contribuyeron positivamente al crecimiento del VAB regional menos la agricultura y resaltó, un año más, el fuerte avance de la construcción y con menor magnitud pero igual vigor, los crecimientos del VAB de los servicios.

El VAB del **sector agrario** descendió en torno a un 2% en 2005, según datos facilitados por la Consejería de Agricultura y Agua, debido a las heladas a comienzos de año y primavera, la fuerte sequía sufrida por el campo, y el incremento de los costes de producción, fundamentalmente del gasóleo para uso agrícola. En línea con la actividad, las exportaciones agrícolas descendieron un -2.5%, y el empleo en el sector creció un escaso 1,3%.

La industria regional creció en 2005 un 1,8%, ritmo similar al registrado en el año anterior, y superior al 1,1 registrado a nivel nacional. El dinamismo diferencial de la actividad secundaria murciana se reflejó en algunos indicadores:

- El Índice de Producción Industrial creció en la región un 6,9%, el segundo crecimiento más elevado por CCAA, y contrastó con un práctico estancamiento a nivel nacional.
- La confianza empresarial mejoró respecto a 2004, quedando reflejado en el repunte del optimismo en relación al nivel de la producción, y la subida en un punto porcentual del grado de utilización de la capacidad productiva instalada.
- Las importaciones industriales crecieron un 2,3% frente a un descenso del 1,6% en el ejercicio anterior.
- El empleo en el sector, según datos de afiliación a la Seguridad Social, se recuperó de la atonía mostrada en 2004, con un crecimiento del 1,5%, mejorando también los resultados nacionales (un descenso del 0,5%).

El VAB de la **construcción** creció un 7,4% en 2005 según estimaciones de esta Consejería, cifra que, pese a su magnitud, supone una nueva desaceleración respecto al ejercicio anterior. El vigor de la demanda residencial siguió impulsando la oferta, tal y como reflejan los indicadores disponibles:

- El número de fincas hipotecadas creció en 2005 a un ritmo muy elevado (un 15,4%), superior al nacional (11,4%), a la vez que el importe concedido creció un 45% en Murcia (un 26% a nivel nacional).
- El precio medio del m² de la vivienda libre, siguió creciendo en la Comunidad Autónoma a una tasa muy elevada (un 14,9%), tras cinco años previos de fuertes aumentos, superando también en 2005 el ritmo de encarecimiento a nivel nacional.
- El número de viviendas terminadas hasta septiembre creció un elevado 26,1%, frente al 10% a nivel nacional.
- La obra pública licitada en la Región, según el Ministerio de Fomento, se elevó un 35,9%, superior al 10% nacional.
- El número de afiliados a la Seguridad social en el sector, creció un 14,6% anual, por encima del ritmo de aumento en el conjunto de la economía española.

El sector **servicios** creció un 4,5% el pasado año 2005, cuatro décimas porcentuales por encima de 2004, según estimaciones de la Consejería de Economía y Hacienda. Los indicadores más representativos mostraron un elevado ritmo de avance:

- El balance turístico regional durante el año 2005 mejoró el registro del año anterior, con un aumento de las entradas de viajeros en hoteles del 8,2% (un 4,9% en 2004), y de los ingresos hoteleros del 2,5%, mas del doble que a nivel nacional.
- Hasta el tercer trimestre, el crédito total concedido en la Región aumentó un 29%, máximo histórico (un 30,3% el destinado al sector privado), superando el ya elevado ritmo de avance del pasado año, un 21% en igual período.
- El tráfico aéreo de pasajeros en el aeropuerto de San Javier creció un 68,1%, el quinto año consecutivo con tasas superiores al 40%.
- El empleo en el sector, analizado en base a datos de afiliación a la Seguridad Social, aumentó un 7,7% por encima del crecimiento registrado un año antes (un 6,1%).

El dinamismo de la actividad productiva se trasladó al **mercado laboral** durante el ejercicio 2005 de forma positiva, pudiendo resaltarse:

- Por noveno año consecutivo se crea empleo y además a niveles importantes (27.000 ocupados más que en 2004). Sin embargo, se acusó una ligera ralentización en el ritmo de avance (5% frente al 5,4% en el ejercicio precedente).
- Mayor crecimiento del empleo femenino (un 7,3% anual en media), contribuyendo con el 53,1% al aumento total del empleo en el año.
- Aceleración del crecimiento de los afiliados a la Seguridad Social desde un 3,4% en 2004 hasta un 6,8% en 2005.
Coincidiendo con el proceso extraordinario de regulación de inmigrantes llevado a cabo el pasado año 2005, el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social aumentó en la Región en 2005 en 20.748 personas (1.734 en 2004). De esta forma, del incremento total de los afiliados en Murcia en 2005, el 60% correspondió a extranjeros. Éstos se situaron en 77.807 afiliados, representando el 5,3% de los extranjeros afiliados en alta laboral en el conjunto de la economía española.



- Reducción de la tasa de paro estimado, que se situó en media anual en el 8,0%, 2,7 puntos porcentuales por debajo de un año antes, y 1,2 puntos inferior a la tasa de paro española en media de 2005 (9,2%).
- Las cifras de contratos registrados en las oficinas de los servicios públicos de empleo, presentaron un aumento del 16%, (un 4,2% en 2004), con un avance del 20,7% de los indefinidos y un 15,5% de los temporales. No obstante el porcentaje de contratos indefinidos respecto al total se situó en 2005 en un escaso 8,9%, cifra similar a la registrada en el conjunto de España (un 9%).
- Disminución del paro registrado en un 2,1%, descenso igual al registrado en el conjunto de la economía española.

La **demanda exterior** neta se vio afectada por la debilidad del crecimiento de las principales economías europeas, que son los principales socios comerciales de la Región, y por la fortaleza de la demanda interior, y la subida de los precios energéticos, que impulsaron fuertemente las importaciones en valor.

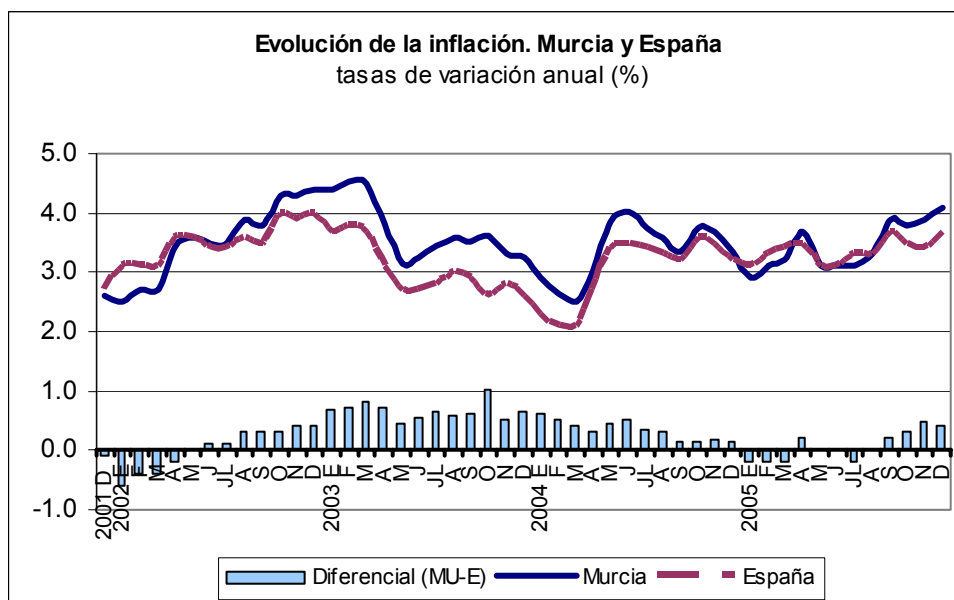
Como datos más reseñables del comercio exterior murciano en 2005 cabe citar:

- Escaso aumento de las exportaciones en un 1,3%.
- Caída de las ventas a la UE-25 del 3,7%, frente a un aumento de las realizadas al resto de países no europeos (12,9%)
- Retroceso de las ventas de bienes al consumo (un -7,4%), en contraste con los aumentos de las exportaciones de bienes de capital (15,8%) y de bienes intermedios (22,2%).
- Fuerte aumento de las importaciones realizadas por la Región, un 25,8% y especialmente de las compras fuera de la U.E -25 (33,92%).
- Tanto las importaciones energéticas (con un aumento del 33,4%) como principalmente las no energéticas (un 14,6%) en términos nominales aceleraron su ritmo de crecimiento respecto a 2004.
- Las compras de bienes intermedios y las de bienes de equipo se aceleraron de forma muy notable respecto a un año antes, con crecimientos del 28,4% y 70,5% respectivamente.

Entre los aspectos negativos de la coyuntura regional destacó también la aceleración de la **inflación**, por las importantes tensiones al alza en los precios de los hidrocarburos,

siendo un factor añadido la aceleración de los precios de los alimentos no elaborados y de los bienes industriales no energéticos. Como notas mas relevantes destacan:

- La tasa anual de inflación regional en 2005 fue el 4,1%, lo que supone una aceleración de ocho décimas porcentuales respecto a 2004.
- El diferencial con los precios nacionales se amplió a cuatro décimas en 2005, desde una sola décima en 2004.



- Los servicios aceleraron su ritmo de encarecimiento (desde el 4,2% en diciembre 2004 al 4,7% en diciembre 2005).
- Los bienes industriales (sin incluir la energía) también elevaron el ritmo de avance de sus precios desde 2,6% en 2004 a 3,5% en 2005.
- La inflación subyacente, pasó del 3% en el ejercicio 2004 al 3,3% en 2005, aumentando a 4 décimas el diferencial con la inflación subyacente española (en diciembre de 2005 el diferencial fue de una décima porcentual).

La situación de la **I+D+i en Murcia** de acuerdo con los indicadores regionales y la comparación, en su caso, con respecto al conjunto estatal, se puede caracterizar por los siguientes grandes elementos¹:

- La Región de Murcia destina a actividades de I+D un volumen de recursos inferior a su peso regional en términos económicos. Concretamente, destina a tales actividades el 1,5% del total estatal. Este gasto en I+D es abordado mayoritariamente por la Enseñanza Superior (42,9% frente al 29,5% de la media estatal), en un contexto en el que el sector empresarial de la Región es menos activo que en el conjunto del Estado con una participación del 37,8% en el total (54,5% en el Estado). La normalización de este gasto con el PIB regional sitúa la intensidad de I+D² de la Región de Murcia en el 0,66%.

¹ Cuando no se indica lo contrario los indicadores están referidos a datos del INE del año 2004

² Gasto realizado sobre PIB regional (base 2000).

- Desde el punto de vista del empleo, Murcia concentra el 2% del empleo estatal en I+D. Sin embargo, y desde el punto de vista relativo, el 0,6% del empleo total murciano está relacionado con las actividades de I+D (0,9% en el Estado). Cabe reseñar, no obstante, el marcado dinamismo de este indicador, en tanto que en el período 2000-2004 ha mejorado 0,17 puntos porcentuales, por encima del incremento de 0,12 puntos porcentuales de la media estatal.
- Los sectores denominados de alta tecnología tienen una más baja implantación en la Región que en el Estado. De esta manera, y a pesar de que una elevada proporción de establecimientos se adscribe a estos sectores (2% frente al 2,3% en el Estado), éstos son responsables del 14,6% del gasto en I+D murciano (32% en el caso estatal) y su facturación supone el 11,8% del PIB regional (26,2% para la media estatal). Este comportamiento se repite en lo referente al empleo, con una ocupación en estos sectores del 4,4% del empleo regional.
- El gasto empresarial en actividades de innovación tecnológica sobre el PIB regional es menor que la media estatal (0,81% frente al 1,49% estatal). Este gasto proviene mayoritariamente de las empresas más pequeñas, a diferencia de la media estatal en la que predomina el gasto realizado por las empresas de mayor dimensión. Concretamente, las empresas murcianas de menos de 250 empleados son las responsables del 65,3% del gasto empresarial en innovación tecnológica frente al 44,6% correspondiente a la media estatal. Este dato puede explicarse por la presencia casi absoluta de empresas de reducida dimensión en el tejido empresarial de Murcia.
- Por lo que respecta al grado de innovación, el 67,1% de las empresas de la Región ha creado o modificado productos o servicios en el bienio 2002-2003, mientras que el 55,4% ha implementado nuevos procesos y el 58,6% ha realizado cambios o modificaciones en sus sistemas de gestión.
- Desde el punto de vista del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), por término medio, las empresas murcianas disponen de cuatro ordenadores y tienen un empleado dedicado a las TIC. De forma generalizada (92%) las empresas disponen de Internet y correo electrónico y de éstas últimas el 54,8% disponen de página WEB.
- En lo que atañe a los indicadores de educación, la Región de Murcia muestra una situación rezagada con respecto a la media estatal en población con estudios superiores (18,14% de la población mayor de 16 años) inferior a la del Estado (22,01%). Esta situación mejora al considerar la producción científica murciana, sobre todo en lo referente al número de documentos publicados en revistas nacionales dentro de la Región (1,3 por cada 10.000 habitantes/año frente a 1,1 por cada 10.000 habitantes/año del Estado), mientras que el número de documentos publicados en revistas internacionales se sitúa por debajo de la media estatal (4,7 por cada 10.000 habitantes/año frente a los 6,1 por cada 10.000 habitantes/año del Estado).

1.5. INDICADORES DE CONTEXTO DE MURCIA

	UNIDAD	MURCIA		ESPAÑA	
		Dato anterior	Ultimo dato	Dato anterior	Ultimo dato
Superficie	100 Km ²	113,17	113,17	5.047,82	5.047,90
Población	10 ⁴ hab.	1.335,79	1.335,79	39.852,65	44.108,63
Densidad de población	Hab/Km ²	98,53	118,03	78,95	87,38
Tasa de natalidad	%o	9,19	13,00	9,38	10,65
Tasa de mortalidad	%	0,91	0,75	0,89	0,87
Tasa de envejecimiento	%	8,80	13,82	19,97	16,48
Nº de hospitales	Nº	23	24	782	750
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	2,13	1,80	1,99	1,70
Médicos por habitante	%o	3,68	3,74	1998	4,51
Camas por 1000 habitantes	Nº	3,42	3,01	1995	3,51
Población con estudios básicos	%	49,20	36,55	49,70	33,92
Población con estudios secundarios	-	36,40	45,37	35,10	44,07
Población con estudios superiores	-	14,40	18,14	15,20	22,01
VAB pb	Miles de euros	9.801,926	17.711,623	1996	426.890,000
VAB Sector Primario	% VAB total	9,2	6,2	1996	3,0
VAB Sector Secundario	% VAB total	28,0	28,5	1996	28,6
VAB Sector Terciario	% VAB total	62,8	65,4	1996	68,4
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	24,61	21,54	1996	21,71
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	29,01	35,49	1996	40,74
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	28,60	40,48	1996	43,09
PIB/Hab	% UE-15=100	66,00	74,14	1996	86,46
Empleo	Nº ocupados	411,700	569,700	1999	14.689,825
Tasa de actividad masc.	%	67,33	71,04	1999	65,69
Tasa de actividad fem.	%	37,55	44,64	1999	39,97
Tasa de desempleo masc.	%	9,05	5,77	1999	10,94
Tasa de desempleo fem.	%	22,34	11,59	1999	22,94
Desempleados larga duración	% total desemple.	24,47	10,13	1999	33,67
Desempleados menores de 25 años	% total desemple.	33,70	27,97	1999	27,21
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	61,18	62,41	1996	100,00
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	51,70	51,04	1995	100,00
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	0,46	0,60	1997	0,68
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	0,28	0,41	1997	0,42
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1,05	1,43	1997	1,00
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	76,92	82,19	1997	100,00
Población con acceso a Internet	% s/ pobl. tot. > 14 años	14,08	36,90	2002	18,74
Carreteras	Kms/1000 km ²	316,00	331,3	1998	326,40
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	19,00	29,7	2004	14,50
RED TEN carreteras	kms.	195,00	233,10	1998	6975,10
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	30,60	23,0	2003	24,30
RED TEN ferrocarril	kms.	84,70	97,0	2004	5566,0
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	84,70	80,09	1996	100,00
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	65,20	67,40	2004	67,40
Población conectada a redes saneamiento	% población total	89,00	99,00	2004	96,00
- Aguas residuales tratadas	% total	36,00	89,00	2004	73,00
- RSU tratadas	Tms/año	400.000,00	555.923	2003	21.444.705
- Superficie suelo protegido	Has	161.763,50	168.397,00	2004	168.397,00
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%	14,29	14,88	2004	14,88

**SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES
PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS**

CAPÍTULO 2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.

El porcentaje de ejecución de cada uno de los ejes ha sido el siguiente:

El eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” ha tenido un porcentaje de ejecución de un 106,80 en la anualidad 2005, y un porcentaje de ejecución del 84,33% para los años 2000-2005.

La ejecución del eje 2 “Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad Información) para el año 2005 alcanza un 116,34% respecto al total del gasto programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 98,60% para los años 2000-2005.

Por lo que se refiere al eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, el grado de ejecución de la anualidad 2005 supone un 43,41% del total programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 52,35% para los años 2000- 2005.

La ejecución del eje 41 “Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional” supone un 119,72% respecto al total programado para el año 2005, y un 102,06% para los años 2000-2005.

En el caso del eje 42 “Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados”, el porcentaje de ejecución del año 2005 supone un 121,01% respecto al gasto total programado para dicha anualidad, y un 92,95% respecto al total programado para los años 2000-2005.

La ejecución del eje 43 “Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad”, alcanza un porcentaje de ejecución del 116,23% respecto al total programado para el año 2005, un 87,59% respecto al total programado para los años 2000-2005.

El porcentaje de ejecución de la anualidad 2005 del eje 44 “Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades” es de un 139,27%. El porcentaje de ejecución para los años 2000-2005 es de un 92,52%.

En el caso del eje 45 “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, el grado de ejecución de la anualidad 2005 supone un 134,36% del total programado para dicha anualidad, y un porcentaje de ejecución de un 127,29% para los años 2000- 2005.

Por lo que se refiere al eje 5 “Desarrollo local y urbano”, la ejecución del año 2005 alcanza un porcentaje de 147,28%, y la de los años 2000-2005 un porcentaje de un 106,51%.

La ejecución del eje 6 “Redes de transporte y energía”, alcanza un porcentaje de ejecución de 76,26% para el año 2005 % y la ejecución de los años 2000-2005 alcanza un porcentaje de un 71,63%.

En el caso del eje 7 “Agricultura y desarrollo rural”, el porcentaje de ejecución para el año 2005 alcanza un 114,98% y la ejecución de los años 2000-2005 alcanza un porcentaje de un 97,80%.

Por lo que respecta el eje 9 “Asistencia Técnica”, la ejecución para el año 2005 supone un 100,95% respecto al total programado para dicho año y un 90,17% para los años 2000-2005.

En el cuadro siguiente, aparecen los ejes y medidas incluidas en el P.O.I. de Murcia, indicando para cada una de las medidas, el Fondo que las cofinancia, y señalándose aquellas que han certificado gasto en el año 2005, las que no han certificado pero han adjudicado en dicho ejercicio, y el resto (que no han realizado nada en el 2005).

EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

EJE / MEDIDA	FONDO	MEDIDAS CON CERTIF. GTOS.	MEDIDAS SIN CERTIF. GTOS.	
			CON ADJUDICACIÓN	SIN ADJUDICACIÓN
1. MEJORA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TEJIDO PRODUCTIVO				
1.1 Apoyo empresas ind. com. y de servicios			X	
1.51 Apoyo empresas industr.comerc. y de servicios	FEDER	X		
1.2 Mej. transform. y comercializac. prod. Agrícolas	FEOGA-O	X		
1.3 Provisión y adec. espacios productivos y de serv.empres.	FEDER	X		
1.53 Provisión y adec. espacios productivos y de serv.empres.	FEDER	X		
1.55 Mej. condiciones de financiación de las empresas	FEDER	X		
1.56. Apoyo internacionalización y promoción exterior	FEDER	X		
1.57 Promoc. capital organizativo de las empresas	FEDER	X		
1.8 Favorecer gen. Nuev. Activid.	FSE	X		
2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)				
2.1. Apoyo invers.cap.humano ámbito invest., ciencia y tecn.	FSE	X		
2.2 Proy. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	FEDER	X		
2.52 Proy. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	FEDER	X		
2.3 Equipamiento científico-tecnológico	FEDER	X		
2.54 Transferencia tecnológica	FEDER	X		
2.55 Centros públicos de investigación y Centros Tecnológicos	FEDER	X		
2.7 Sociedad de la Información	FEDER	X		
3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS				
3.1 Abastecimiento de agua	FEDER	X		
3.2 Mejora eficacia infraest.y de la utilizac.del agua	FEDER	X		
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	FEDER	X		
3.4 Gestión integral residuos	FEDER	X		
3.5 Actuaciones medioambientales en costas	FEDER	X		
3.6 Protección y regeneración del entorno natural	FEDER	X		
3.7 Vigilancia, control y reduc. contam. ambiental	FEDER	X		
3.8 Regeneración de suelos	FEDER			X
3.9 Silvicultura	FEOGA-O	X		
3.10 Acc. Medioamb. deriv.conserv. paisaje y econ. agraria	FEOGA-O	X		

EJE / MEDIDA	FONDO	MEDIDAS CON CERTIF. GTOS.	MEDIDAS SIN CERTIF. GTOS.	
			CON ADJUDICACIÓN	SIN ADJUDICACIÓN
41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO TECNICO PROFESIONAL				
4.1 Construcción, reforma y equip. Centros Ed. Y de Formac.	FEDER	X		
41.12 Fomentar acceso general Enseñanzas FP y su extens.	FSE	X		
41.14 Prom. Mecanis. Integrac.y mej.eficiencia Subsist. FP	FSE	X		
41.15 Alternat.educat.personas no superen Enseñanza obligat.	FSE	X		
42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS				
42.6 Ofrecer desempleados posibil. inserc. Merc. Laboral	FSE	X		
42.7 Combatir paro prolong.con reinserc.laboral desempl.LD	FSE	X		
42.8 Inserción profesional Jóvenes	FSE	X		
43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD				
43.2 Asegurar actualización nivel competencia trabajadores	FSE	X		
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente	FSE	X		
44. INTEGRACIÓN MERCADO DE TRABAJO PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES				
44.10 Inserción personas discapacitadas	FSE	X		
44.11 Integrac. colec. riesgo exclusión social	FSE	X		
45. PARTICIPACIÓN MUJERES EN MERCADO TRABAJO				
45.16 Mejorar empleabilidad mujeres	FSE	X		
45.17 Fomentar activ. empresarial de mujeres	FSE	X		
45.18 Combatir segreg.horiz.y vert./concil.vida fam y lab.	FSE	X		
5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO				
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales	FEDER	X		
5.8 Conserv.y rehabilit. Patrim.histórico-artíst.y cultural	FEDER	X		
5.9 Inf. y equ. Soc. y Sanitarios	FEDER	X		
6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA				
6.1 Carreteras y autovías	FEDER	X		
6.3 Ferrocarriles	FEDER	X		
6.4 Puertos	FEDER	X		
6.56 Sist. Transporte multim. y centros transporte	FEDER	X		
6.7 Acciones seguridad y mant. infr. transporte	FEDER	X		
7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
7.2 Desarr. y mej. infr. Apoyo	FEOGA-O	X		
7.8 Prest.serv. expl. agr. comercializ. productos de calidad	FEOGA-O	X		
9. ASISTENCIA TÉCNICA				
9.1 Asistencia Técnica FEDER	FEDER	X		
9.51 Asistencia Técnica FEDER	FEDER	X		
9.2 Asistencia Técnica FSE	FSE	X		
9.3 Asistencia Técnica FEOGA-O	FEOGA-O	X		
TOTAL				

A continuación se realiza un balance de ejecución de los ejes prioritarios y de las medidas que integran cada uno de los ejes en relación con los objetivos específicos del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el mismo, no están incluidas las medidas de la Subvención Global dado que ésta dispone de un apartado específico.

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

El objetivo de modernización de la cultura y gestión empresarial perseguido por este Eje, teniendo en cuenta las cantidades programadas para la anualidad 2005 y las realmente ejecutadas, se ha cumplido satisfactoriamente tanto por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia como por la Administración General del Estado, alcanzándose un grado de ejecución del 106,80 % (porcentaje obtenido por el conjunto de medidas de este Eje, incluidas las de la Subvención Global).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208110 Consejería de Presidencia

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida está encaminada a la construcción y equipamiento de viveros de empresas en municipios de la Región de Murcia.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el ejercicio 2005 se han tramitado gastos por importe de 642.857 € y pagado 444.857 €, si bien se trata de anticipos que no han sido certificados hasta no disponer de los justificantes correspondientes.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución anual y acumulada es de 0 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

2. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208170 Consejería de Agricultura y Agua
- **Administración General del Estado.**
101214 Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)

2. RESUMEN GENERAL.

Si bien como beneficiarios finales aparecen la Comunidad Autónoma y el MAPA, las ayudas concedidas con cargo a esta medida son gestionadas y certificadas en su totalidad por la Comunidad Autónoma, concretamente por la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario, teniendo en cuenta las instrucciones recibidas del MAPA para la introducción de los datos en la Base de Datos "Fondos 2000". Las inversiones realizadas han estado orientadas, principalmente, a la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Mejorar los procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios.
- Mejorar la presentación de los productos.
- Mejorar la calidad y las condiciones sanitarias.
- Proteger el medio ambiente.

Como objetivos concretos, las inversiones han ido dirigidas, fundamentalmente, a:

- Mejorar la competitividad de las industrias mediante las siguientes acciones:
 - Reducir sus costes de producción.
 - Transformar sus estructuras de producción y/o transformación, para lograr garantizar que todos sus productos tengan salida normal al mercado.
- Aumentar su capacidad de producción al objeto de utilizar adecuadamente las economías de escala y tener acceso a mercados de mayor dimensión.
- Mejorar la calidad de los productos transformados al objeto de incrementar su valor añadido.
- Mejorar las instalaciones ya existentes para garantizar el respeto a las normas medioambientales.

En el ejercicio 2005 se han aprobado proyectos por importe de 12.319.084,77 €, de los que se ha realizado el pago efectivo, antes del 31 de diciembre, de 2.462.578,47 €, (el resto se considerará en el informe de 2006). Igualmente a 31 de diciembre se han pagado por importe de 6.070.759,92 € proyectos que habían sido aprobados en el año 2004. En total se ha materializado el pago de 8.533.338,39 € antes del 31 de diciembre de 2005, lo que representa el 68,64% de lo previsto en el POI para esta anualidad.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se han tramitado 34 nuevos proyectos cuyo pago efectivo se ha ejecutado en el período comprendido entre el 01-01-05 y 31-12-05 y de los que 7 proyectos son de segundos y terceros pagos, cuya distribución es la siguiente:

1º) Por municipios:

MUNICIPIO	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
ALCANTARILLA	2	989.564,17
ALHAMA DE MURCIA	1	275.947,97
ARCHENA	1	34.924,43
BLANCA	3	173.649,24
BULLAS	3	571.575,38
CALASPARRA	1	154.815,04
CEHEGÍN	1	312.473,99
CIEZA	1	187.810,85
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	2	272.049,55
JUMILLA	5	542.164,62
MOLINA DE SEGURA	3	1.222.263,56
MORATALLA	1	32.423,65
MULA	1	115.716,00
MURCIA	6	2.147.031,99
SAN JAVIER	1	61.975,41
TORRE PACHECO	1	1.188.286,77
YECLA	1	250.665,77
TOTAL	34	8.533.338,39

2º) Por sectores productivos:

SECTOR	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
Aderezo aceituna	1	35.543,86
Bodega de elaboración de vinos	5	539.162,53
Crianza de vinos	1	49.140,97
Encurtido diverso	1	24.640,00
Extracción zumos cítricos	1	376.933,64
Fábrica de conservas de frutas	3	1.092.655,41
Fábrica de conservas vegetales	8	2.057.666,97
Fabrica de queso no fundido	1	40.601,21
Manipulación hortofrutícola	7	1.821.796,41
Matadero frigorífico	1	275.947,97
Otros depósitos líquidos	1	194.460,00
Zumos ó cremogenados	4	2.024.789,42
TOTAL	34	8.533.338,39

Con relación al tipo de proyecto la clasificación es la siguiente:

TIPO DE PROYECTO	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
AMPLIACIÓN	19	5.235.665,03
MODERNIZACIÓN	7	856.561,24
NUEVA INSTALACIÓN	6	1.909.306,07
TRASLADO	2	531.806,05
TOTAL	34	8.533.338,39

Atendiendo a la personalidad jurídica, la distribución de los proyectos es:

TIPO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	Nº EXP.	SUBVENCIÓN PAGADA
COOPERATIVAS AGRARIAS	3	342.839,06
SOCIEDADES AGRARIAS TRANSF. (S.A.T.)	1	186.860,07
SOCIEDADES ANÓNIMAS (S.A.)	12	4.234.497,45
SOCIEDADES LIMITADAS (S.L.)	17	3.705.550,68
OTROS (PERSONAS FÍSICAS, ETC.)	1	63.591,13
TOTAL	34	8.533.338,39

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el ejercicio 2005, los pagos ascienden a 8.533.338,39 € , de los que han sido imputados al MAPA (DG Alimentación) 5.307.616,33 € y a la Comunidad Autónoma 3.225.722,06 €. La ejecución de la medida durante el período de referencia 2000-2005 ha ascendido a 56.348.240,71 €. Esto representa un 80,89% de lo programado para el mismo, por lo que se considera que el nivel de ejecución es bastante aceptable.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

1. BENEFICIARIO FINAL (ORGANO EJECUTOR)

- **Administración General del Estado**

103171 SEPES

2. RESUMEN GENERAL

Provincia: MURCIA

Municipio: CARTAGENA

Actuación industrial: **LOS CAMACHOS SECTOR SUR 1ª FASE**

Superficie bruta: 101 ha

Los Camachos” consiste en una Actuación Urbanística Industrial de gran tamaño, más de 600 hectáreas, que se desarrolla en virtud del Convenio Marco y del correspondiente Convenio de Colaboración suscritos por SEPES con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 1990 y el Ayuntamiento de Cartagena de fecha 5 de diciembre de 1991.

El suelo es titularidad de SEPES. El Planeamiento Urbanístico para el desarrollo de “Los Camachos Sur”, con una extensión de 261 ha, fue aprobado definitivamente el 5 de mayo de 2003.

La Actuación se subdivide en 2 grandes etapas denominadas “Los Camachos Sur” con una extensión de 261ha, y “Los Camachos Resto”. A su vez, “Los Camachos Sur” se divide en tres fases de ejecución.

Mediante un Plan Especial de Infraestructuras Básicas, se ha dotado a la actuación de las necesarias infraestructuras que garantizan su adecuada conexión con los servicios exteriores a la actuación. Hasta la fecha se han finalizado obras de la Red Viaria Básica y de Conexión Exterior, Saneamiento, Abastecimiento de agua y las obras de Reposición General de Servicios.

En febrero de 2004 se firmó el Convenio de Colaboración entre SEPES y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), para establecer las líneas de colaboración sobre la gestión y comercialización de la actuación.

GESTION DE SUELO:

El 28 de enero de 1993, se aprobó definitivamente mediante resolución de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia, la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el área de Los Camachos, delimitando una actuación urbanística de aproximadamente 610 hectáreas clasificadas como Suelo Urbanizable No Programado de uso industrial.

La totalidad del suelo delimitado por el ámbito de la actuación es propiedad de SEPES, adquirido, a principios de los 90, en su mayor parte por mutuo acuerdo a sus titulares (99%), a excepción de 8 fincas con una superficie total de 85.000 m² (1%) que fueron adquiridas por expropiación. El resto de las superficies incluidas en el ámbito y no adquiridas corresponden a caminos, carreteras y cauces, que en cualquier caso, no son objeto de expropiación, por tener consideración de dominio público.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO y PROYECTO DE URBANIZACIÓN:

Para el desarrollo de la Actuación se redactó la “Modificación Puntual nº 8 del Plan General de Cartagena”, que establece su clasificación como Suelo Urbanizable de Uso Industrial y permite desarrollar su ámbito a través de Programas de Actuación Urbanística y Planes Parciales.

En colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena se redactó, para el desarrollo de una primera etapa, el P.A.U. 1. “Los Camachos Sur” (en el que se incluye un Estudio de Impacto Ambiental), que fue aprobado con fecha 5 de mayo de 2003.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente al Sector Sur, aprobado en mayo de 2003. Cuenta por tanto con Declaración de Impacto Ambiental favorable.

El 12 de febrero de 2004 se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector Sur.

El cuadro de características de P.A.U. de “LOS CAMACHOS SUR” es el siguiente:

Sistemas Generales.....	217.880 m ²
Parcelas Industriales.....	1.230.057 m ²
Equipamiento social.....	76.649 m ²
Equipamiento comercial.....	94.339 m ²
Equipamiento deportivo	43.423 m ²
Red viaria	594.688 m ²
Espacios Libres.....	339.963 m ²
Zonas de Servicios.....	15.306 m ²

El cuadro de características de la 1ª etapa es:

Sistemas Generales.....	6.382 m ²
Parcelas Industriales.....	160.215 m ²
Parcelas terciarias.....	192.946 m ²
Equipamiento social.....	56.363 m ²
Equipamiento deportivo	0 m ²
Red viaria	276.005 m ²
Espacios Libres.....	46.169 m ²
Zonas de Servicios.....	12.514 m ²
Parcelas industrial, comercial y tecnológico	259.842 m ²
TOTAL.....	1.010.436 m²

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS GENERALES:

Mediante un Plan Especial de Infraestructuras Básicas (P.E.I.B.) y los Proyectos que lo desarrollaron, se dotó a la Actuación de las necesarias súper-infraestructuras que garantizan su adecuado entronque en el territorio.

Como consecuencia de ello se desarrollaron y finalizaron las obras de la Red Viaria Básica y de conexión exterior, Saneamiento y Abastecimiento de Agua, así como, las obras correspondientes a la Reposición General de Servicios que atraviesan la Actuación.

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE “LOS CAMACHOS SECTOR SUR 1ª FASE”:

La superficie bruta total de la 1ª fase del Sector Sur de Los Camachos es de 101 ha.

Actualmente se encuentran en ejecución las obras de urbanización de esta 1ª fase, que fueron contratadas el 22 de julio de 2004, con la empresa constructora VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., iniciaron en agosto de 2004 y está prevista su finalización en septiembre de 2006.

Una vez urbanizada generará una superficie neta de 613.003 m² de parcelas de uso empresarial y 56.363 m². de equipamientos y permitirá el asentamiento de más de 300 empresas y la generación de más de 2.000 puestos de trabajo.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

Los gastos ejecutados en la anualidad 2005 ascienden a 2.862.517,84 €, cantidad que representa el 272,88%.

Para el periodo 2000-2005 la ejecución financiera asciende a 6.463.137,41€ que representa un 84,97%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida se desarrolló a través de las siguientes actuaciones:

2.1. Ayudas al Autoempleo.

Tal como se recoge en el Complemento de programa esta actuación tiene por objeto ayudar a que los desempleados/as de la Región de Murcia accedan al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, mediante de subvenciones dirigidas a los siguientes colectivos:

- Desempleados jóvenes menores de 25 años, con menos de 6 meses de inscripción como demandante de empleo.
- Desempleados menores de 25 años con 6 ó más meses de inscripción ininterrumpidos como demandante de empleo.
- Desempleados de 25 o más años con 12 ó más meses de inscripción ininterrumpida como demandante de empleo.
- Desempleados de 25 o más años, con menos de 12 meses de inscripción ininterrumpida como demandante de empleo.
- Desempleados discapacitados.

El POI tenía un presupuesto de 1.727.780,00 euros para esta medida. El pago ha sido de 2.173.700,00 euros.

La medida 10.8 Autoempleo se complementa con la actuación de autoempleo específica para mujeres de la medida 45.16, acción 2 y obedece al gran esfuerzo que se ha hecho para priorizar la igualdad de género, ya que no solo se ha dedicado una medida específica al autoempleo femenino, sino que en la medida 10.8 las mujeres tienen prioridad a la hora de conceder la ayuda, de tal modo que, si hubiera solicitudes de ayuda de mujeres para agotar el presupuesto previsto, las solicitudes de hombres se quedarían sin atender.

En el año 2005 se han certificado 2.173.700 euros correspondientes a estas actuaciones lo que representa una ejecución del 125,80 %.

2.2. Apoyo a la generación de empleo en la Economía Social.

Esta actuación tiene por objeto Subvencionar la creación de empleo en empresas de Economía Social, (Cooperativas y Sociedades Laborales) mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. Incorporación de socios trabajadores inscritos como desempleados.
2. Incorporación como socios trabajadores de menores de 30 años.
3. Incorporación como socios trabajadores de mayores de 45 años.
4. Incorporación como socios trabajadores de minusválidos.
5. Incorporación como socios trabajadores de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

El gasto elegible para el año 2005 correspondiente a esta actuación es de 2.347.953 euros, mientras que se han certificado 3.043.572 ,49Euros, lo que representa un grado de ejecución del 129,62%.

Durante 2005 se han creado 930 empleos indefinidos y se han beneficiado de las ayudas 388 empresas. Los empleos correspondientes a mujeres representan el 36,13%.

En el desarrollo de esta medida se ha atendido especialmente a la aplicación de la prioridad de igualdad de oportunidades, priorizando las ayudas cuyos beneficiarios son mujeres, tal como se ha señalado anteriormente, y al desarrollo local, reservando créditos específicos para el área del Noroeste de la Región especialmente deprimida.

2.3.- Formación de emprendedores.

En 2005 se ha certificado gasto por 176.182,50 €, lo que supone el 128,65 % del gasto elegible de esta anualidad, lo que permite recuperar el retraso en la ejecución de esta actuación.

Se han realizado Jornadas y Acciones de formación de emprendedores con interés en la creación de nuevas empresas, orientados a la búsqueda de los nuevos yacimientos financiadas a través de la correspondiente convocatoria de ayudas.

Las actuaciones de esta medida corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 24 (Adaptación espíritu de Empresas e Innovación).

Asimismo estas actuaciones contribuyen al desarrollo de la directriz 19 de EEE.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Los gastos ejecutados en la anualidad 2005:

- Han financiado la creación de 591 autoempleos de los que 37,56% corresponde a mujeres y el 27,92% a jóvenes.
- Se han subvencionado un total de 344 horas de formación dirigidas a emprendedores.
- Asimismo se han concedido ayudas a 388 Empresas de Economía Social, todas ellas PYMES, lo que ha supuesto la creación de 930 empleos, de los que el 36,13 % corresponde a mujeres (336) y el 13,01% a jóvenes (121).

En cuanto a los resultados correspondientes a estas actuaciones, se han creado 1.521 empleos, todos de más de un año de duración y a jornada completa y continúan activas a los 12 meses 2.534 empresas creadas (autoempleo incluido).

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto total de la anualidad 2005 asciende a 5.393.454,99 euros, lo que representa un 128,03% de lo programado para ese año.

Los pagos acumulados ascienden a 27.687.253,45 euros, el 101,94% del GPE programado en el período 2000-2005.

EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

Con objeto de llevar a cabo la modernización empresarial como instrumento necesario para el incremento de la competitividad, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo dentro de este Eje, siete medidas (de las cuales tres se encuentran incluidas en la Subvención Global).

Durante el ejercicio 2005 se han realizado actuaciones que alcanzan un grado de ejecución del 116,34 % del Gasto Elegible previsto para dicha anualidad, refiriéndose este porcentaje a la totalidad de medidas gestionadas por la Comunidad Autónoma, incluidas por tanto las medidas de la Subvención Global y la actuación de la Administración General del Estado.

Los resultados en cada una de las medidas incluidas en este Eje, salvo las incluidas en la Subvención Global, han sido los siguientes:

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FSE
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social
208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

A) La dotación de Becas relacionadas con proyectos I+D agroalimentarios, para la Formación de Investigadores, Tecnólogos y Personal de Apoyo destinadas a:

- Jóvenes doctores cuya tesis versó sobre temas de interés en el desarrollo de proyectos I+D en curso o próximos a realizarse.
- Licenciados e Ingenieros con proyectos de tesis sobre temas objeto de I+D agroalimentario.
- Ingenieros técnicos Agrícolas o Forestales y Técnicos superiores especialistas en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D agroalimentarios.

B) Contratación de Investigadores, Técnicos y Personal de Apoyo para la realización de proyectos I+D agroalimentario.

C) Acciones de formación de investigadores

Los gastos totales certificados en 2005 son 641.875,36 €, lo que supone el 67.03 % del gasto elegible para este periodo.

Con cargo a estos créditos se han financiado 22 becas de formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo agroalimentario, se ha mantenido contrato a 9 Investigadores y Técnicos y personas de apoyo para la realización de proyectos I+D agroalimentario, se han desarrollado 20 acciones de formación de personal investigador con un total de 246 beneficiarios.

Las actuaciones desarrolladas en esta medida contribuyen al desarrollo en nuestra región de la directriz 23 de la EEE.

Su ámbito de intervención es el 24 (Adaptabilidad, Espíritu de Empresa e Innov.) para la totalidad de las actuaciones.

Respecto a las prioridades transversales, las actuaciones desarrolladas contribuyen al desarrollo local a través del fomento de la investigación y desarrollo en los diferentes Centros Tecnológicos diseminados por la geografía de la Comunidad Autónoma, que a su vez actúan como puente directo de transferencia de resultados a las empresas de los distintos sectores de producción, propiciando la igualdad tanto en la formación como en la inserción profesional de hombres y mujeres en una sociedad creciente en I+D.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2005, es el siguiente:

A) Becas para la formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo.
Se han subvencionado las siguientes becas de formación e investigación:

7 becas de formación, destinadas a FPPII o Ciclo Superior Rama Agraria, en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D. Los temas fueron:

- Tecnología de la alimentación durante el preengorde y producción de lenguados.
- Sistema de Información Agraria de Murcia (SIAM).
- Reutilización de aguas residuales depuradas en el riego, efecto en suelo y planta.
- Evaluación de los afluentes procedentes de la hidrólisis de cadáveres animales.
- Métodos analíticos en vinos y productos derivados de la uva.
- Obtención de variedades de uva de mesa. GRAPEGEM.
- Contaminación por fertilizantes y fitosanitarios en un cultivo de pimiento de invernadero.

9 becas de formación, destinadas a Ingenieros Técnicos Agrícolas, Forestales e Informáticos, en temas objeto de trabajos experimentales de proyectos I+D. Los temas fueron:

- MAPA-Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
- Obtención de un mapa genético, físico y funcional y detección de genes para estrés biótico en la vid.
- Optimización y nuevos desarrollos en las alternativas al bromuro de metilo. Aplicación al cultivo de pimiento de invernadero.
- Cultivo de plantas ornamentales en maceta como alternativa hortícola en la Región de Murcia.
- Determinación rápida de la calidad de uvas y vinos por espectrometría de infrarrojos.
- Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos filogenéticos hortícolas para su conservación de bancos de germoplasma.
- Aplicaciones de los sistemas de información geográfica a los riegos climáticos.
- Soluciones de manejo y control para minimizar la contaminación por nitratos.

- Cultivo de nuevos cultivares de alcachofa y su aprovechamiento para consumo en fresco y para la industria.

6 becas predoctorales, destinadas a Licenciados e Ingenieros, para la elaboración de una tesis doctoral sobre temas objeto de proyectos de I+D agrario y alimentario. Los temas de aplicación fueron:

- Estrategias genómicas en vid.
- Identificación de las plagas de almacén del arroz para prevenir contaminaciones y pérdidas de calidad.
- Recuperación del cerdo chato murciano, evaluación de la calidad de los productos transformados.
- Desarrollo de estrategias de control integrado de plagas en cultivos hortícolas del sureste de España: el potencial de los enemigos naturales autóctonos.
- Evaluación de la respuesta fisiológica y productiva de diferentes combinaciones patrón-injerto de cítricos en distintas condiciones de salinidad y carencia hídrica.
- Alimentación de pequeños rumiantes con subproductos de plantas aromáticas. Estudio de la transferencia de componentes antioxidantes a carne y leche.

B) Contratación de Investigadores, Técnicos y Personal de Apoyo.

Proyecto Inversión 32585 "Inversión inmaterial para el desarrollo del programa regional I+D".

Dotación para invertir en la contratación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo para la realización de proyectos I+D agrario y alimentario de interés regional.

Durante el año 2005 han continuado las siguientes contrataciones iniciadas en el año 2000:

4 Especialistas Agrarios como personal de apoyo en los siguientes temas:

- Ensayos de tratamientos alternativos de uso del bromuro de metilo.
- Evaluación del rendimiento en cultivos de diversas procedencias de tomillo espontáneos en el suelo ibérico bajo distintas condiciones de riego y abonado.
- Tolerancia del déficit hídrico de patrones de melocotonero y repercusión de la evapotranspiración del cultivo..
- Influencia del material vegetal y las técnicas de elaboración sobre la calidad de los vinos en Murcia.

1 Especialista en Electrónica para el desarrollo de:

- Sistema de Información Agraria de Murcia. Estaciones agroclimáticas.

1 Ingeniero Técnico Informático, para el desarrollo y ejecución del:

- Sistema de Información Agraria de Murcia (SIAM).

3 Técnicos del Cuerpo Superior Facultativo, Investigadores Agrarios, con titulación de Doctor, en los temas siguientes:

- Estudio de la calidad de la carne en la raza porcina Chato Murciano y Cordero Segureño. Productos transformados genuinos de la Región de Murcia. Conservación y recuperación del cerdo de raza Chato Murciano.
- Mejora de los procesos de propagación vegetativa "in vitro" para portainjertos frutales IMIDA.
- Caracterización de los aportes de nutrientes al medio procedentes del cultivo en jaulas flotantes de dorada (*Sparus aurata*), lubina (*Dicentrarchus labrax*) y atún rojo (*Thunnus thynnus thynnus*). Impacto de la actividad sobre los poblamientos de peces.

En cuanto a la realización de estas acciones hay que señalar que la selección de becarios se realiza a través de la correspondiente convocatoria pública y se desarrollan íntegramente en el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario dependiente de la Administración Regional. En el año 2005 han sido beneficiarios de estas becas 22 personas de los que 12 eran mujeres (54,54%).

En cuanto a las contrataciones se realizan mediante los procedimientos establecidos para la contratación de personal en la Administración Regional y desarrollan sus trabajos, igualmente, en el Centro anteriormente citado. De los 9 contratos financiados en 2005 , 1 fue realizado a una mujer.

C) Acciones de formación de investigadores.

Se han desarrollado 20 acciones de formación de personal investigador con un total de 246 beneficiarios, de los que 72 son mujeres, el 29,27%, y 34 son menores de 25 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total pagada en el año 2005 se eleva a 641.875,36 euros, lo que representa el 67,03% de lo programado.

La ejecución acumulada asciende a 4.456.748,40 €, un 83,02 % del total programado en el período 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL.

En esta medida se han realizado tres acciones:

Proyecto 32586/05 “Inversión nueva desarrollo regional FEDER” (Del 01-01-2005 al 31-12-2005).

Proyecto 32587/05 “Inversión inmaterial desarrollo regional FEDER” (Del 01-01-2005 al 31-12-2005).

Proyecto 32582/04 “Inversión para la financiación de proyectos de investigación Universidades y Consejo Superior de Investigaciones” (Del 01-01-2004 al 31-12-2005).

Durante el año 2005, de las dos primeras acciones (proyectos 32586 y 32587) se ha certificado en abril de 2005, lo pagado desde el 1-05-2004 hasta el 31-12-2004 por importe de 309.136,57, ya que en el ejercicio 2004 quedaron pendientes de certificar pagos realizados en ese período que había que revisar.

Se ha realizado la descertificación de 813.707,98 € correspondientes a los años 2000-2004, por ser pagos que corresponde a gastos no elegibles, una vez realizadas las revisiones correspondientes a cada ejercicio.

En cuanto al proyecto 32582/04 “Inversión para la financiación de proyectos de investigación Universidades y Consejo Superior de Investigaciones”, la certificación proviene de la justificación de la subvención correspondiente al año 2004.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El detalle de los proyectos ejecutados durante el año 2005, es el siguiente:

Proyecto inversión 32586/05 “Inversión nueva desarrollo regional FEDER”

Se han realizado inversiones destinadas a la adquisición de equipos y aparataje científico, así como infraestructura de instalaciones, necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación que permitan la adquisición de los conocimientos para la puesta en práctica de estrategias regionales de innovación que mejoren la competitividad del sector agrario y alimentario, incluida la acuicultura.

Con ello se pretende impulsar la innovación dirigiendo el esfuerzo investigador a potenciar la transferencia de tecnología, priorizando la atención de las necesidades de las empresas en la generación de ventajas competitivas, así como sentar las bases para que la investigación y el desarrollo se transfiera adecuadamente al tejido económico, acorde a sus características específicas y potenciando su desarrollo.

Proyecto inversión 32587/05 "Inversión inmateral desarrollo regional FEDER"

El destino de las inversiones ha sido la adquisición de material fungible, suministros y servicios necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación.

Las líneas de investigación abordadas han sido:

- Citricultura.- Resistencia a la salinidad. Estudio de la floración, fructificación y maduración en relación con los factores edáficos y climáticos. Selección de mutaciones enanizantes. Fitorreguladores.
- Fruticultura de hueso y frutos secos.- Conservación, evaluación y documentación de germoplasma. Selección genética y estudio de portainjertos. Selección y estudio de nuevas variedades.
- Horticultura comestible y ornamental.- Diversificación de especies. Técnicas y calendarios de cultivo. Desarrollo del manejo de planta de semillero. Mejora genética. Germoplasma. Búsqueda de resistencias y/o tolerancias a virosis.
- Protección de cultivos.- Control biológico y estrategias de manejo de plagas en producciones hortícolas y citrícolas. Relación vectores-virus. Alternativas al bromuro de metilo. Estudio de las causas parasitarias del colapso del tomate.
- Riegos.- Tecnología de la fertilización y el riego. Eficiencia del agua y los fertilizantes. Gestión del uso eficaz del agua de riego. Estudio de las causas no parasitarias del colapso del tomate.
- Cultivos No Alimentarios.- Revegetación en condiciones de frío y sequía. Aprovechamiento no alimentario. Extractos vegetales con actividad plaguicida y antioxidante. Inventario de los recursos pastables de la Región de Murcia.
- Viticultura y Enología.- Selección y mejora de la uva de mesa. Tecnologías de producción de variedades de vid sin semilla. Tecnologías de producción de vinos de calidad en la Región de Murcia.
- Zonas Áridas y Desarrollo Ganadero.- Aprovechamiento de los recursos naturales pastables por ovino segureño para una gestión eficaz de los espacios naturales. Selección y mejora de pequeños rumiantes. Tecnología de la reproducción, cría, alimentación y aprovechamiento de los productos del ganado caprino.
- Mejora Genética Animal.- Mejora genética y tecnologías de la reproducción del ganado porcino. Estudio de la calidad alimentaria de los productos del cerdo Chato Murciano y el cordero Segureño.
- Virología y Biotecnología.- Desarrollo de técnicas moleculares para el diagnóstico de insectos, hongos y virus. Evaluación sanitaria de material de vid y olivo.
- Desalinización de aguas.- Estudio de la lixiviación de nitratos en cultivos protegidos de pimiento.

· Acuicultura marina.- Dietas de especies acuícolas (pulpo, dentón, dorada, lubina, sargo picudo, lenguado). Estudio del impacto ecológico de los sistemas de producción acuícola de atún rojo, dorada y lubina.

Los proyectos cofinanciados realizados durante el año 2005, han sido:

- Obtención de un mapa genético, físico y funcional y detección de genes para estrés biótico y abiótico en la vid.
- Bodega Experimental, Laboratorio de Jumilla.
- Promoción de cultivos de nuevas especies de espáridos: Ensayos piloto y transferencia tecnológica.
- Sistema de Información Agraria de la Región de Murcia.
- Técnicas de jardinería para la optimización del uso eficiente del agua en la Región de Murcia. Xerojardinería.
- El complejo del virus del rizado amarillo del tomate en España.
- Optimización de los resultados de fertilidad de la ovulación inducida, utilizando la inseminación artificial sistemática en ganado caprino.
- Control de pulgones de pimiento en invernaderos en régimen de producción integrada.
- Evaluación de la respuesta fisiológica y productiva de diferentes combinaciones patrón-injerto de cítricos en distintas condiciones de salinidad y carencia hídrica.
- Adaptación de materiales degradables de acolchado en cultivo hortícolas, como alternativa al empleo de polietilenos de uso tradicional.
- Desarrollo tecnológico de plantas ornamentales en macetas.
- Colapso en plantas injertadas de tomate. Efecto del PepMV o incompatibilidad patrón-injerto.
- Optimización y nuevos desarrollos en las alternativas al uso convencional del Bromuro de metilo: usos cítricos. Cultivo de pimiento en invernadero.
- Mantenimiento de la biodiversidad genética en el cerdo autóctono chato murciano (Biochato).
- Efecto antrópico de la refrigeración en la contaminación por nitratos de los suelos y las aguas subterráneas en las zonas de cultivo hortícola en la Región de Murcia.
- Cultivo sin suelo de pimiento: fisiología, nutrición y cuaje.
- Biodisponibilidad de polifenoles en pequeños rumiantes alimentados con subproductos de plantas aromáticas. Polifenol mayoritario en carne y leche, acción sobre cultivos celulares.

- Retraso de la recolección en limón fino. Técnicas que favorezcan su conservación en árbol, su calidad y efecto sobre los metabolitos secundarios.
- Banco de Gemoplasma de especies frutales de hueso y moráceas.
- Recuperación, conservación y caracterización de recursos fotogenéticos de especies frutales de hueso (albaricoquero y melocotonero).
- Mejora genética: obtención, selección, comportamiento agronómico de patrones para frutales de hueso.
- Efectos del aclareo de racimos en la composición de uvas y vinos.
- Seguimiento y evolución de la carga contaminante que recibe el Mar Menor.
- Persistencia y distribución medio ambiental de fertilizantes y fitosanitarios para tres métodos de cultivo de pimientos bajo invernadero en el campo de Cartagena. Efecto en el rendimiento de la cosecha.
- Determinación de parámetros físico-químicos y bacteriológicos de la hidrolización de cadáveres de animales no rumiantes.
- Depuración de efluentes porcinos con macrofitos.
- Calidad y seguridad del pimiento murciano. Influencia de prácticas agronómicas y de conservación posrecolección.
- Compuestos bioactivos en variedades de naranja y pomelo.
- Recolección mecánica de frutales de hueso y limonero.

Proyecto inversión 32582/04 "Inversión para la financiación de proyectos de investigación a realizar con equipos I+D de otros Organismos Públicos de Investigación"

Se han subvencionado ayudas a Organismos Públicos de Investigación (Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS–CSIC), Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo de proyectos I+D+I complementarios del Programa Regional de Investigación, en los siguientes temas:

- Optimización de la calidad de la lechuga, apio y pimiento mediante nutrición nitrogenada y técnicas postrecolección respetuosas del ambiente.
- Estudios sobre la transmisión natural y variabilidad biológica y molecular del agente causal de la viruela del albaricoquero en la Región de Murcia.
- Análisis de los fenómenos oxidativos de carácter enzimático en distintas variedades hortofrutícolas.
- Caracterización de variedades de tomate y albaricoque desde la perspectiva de la calidad sensorial y nutricional.
- Mejora de la calidad del pimiento mediante el manejo de la nutrición, minimizando la contaminación derivada de la actividad agrícola.

- Evaluación y control de contaminantes en las aguas superficiales de la rambla del Albuñón y su efecto sobre las comunidades biológicas del Mar Menor.
- Estrategias de riego deficitario basadas en el humedecimiento parcial del sistema radical como vía para aumentar la eficiencia del uso del agua.
- Caracterización fitoquímica de diferentes variedades de limón y pomelo cultivadas en la Región de Murcia.
- Caracterización de frutos cítricos cultivados en la Región de Murcia: Determinación de parámetros de calidad en árboles cultivados con un sistema estándar de fertirrigación.
- Aplicación agrícola de residuos fecales de la ganadería porcina en la comarca del Guadalentín (Murcia).
- Uso de plásticos fotoselectivos como medios auxiliares en la producción integrada.
- Aplicación de enzimas oxidativos para la evaluación y control de contaminantes en las aguas de la Cuenca del Mar Menor.
- Tipos de fibras (miocitos) en el músculo esquelético del cerdo "Chato Murciano": su relación con la calidad de la carne.
- Uso de bioestimulantes y mejora de la calidad del tomate en agrosistemas mediterráneos.
- Caracterización del síndrome de adelgazamiento multisistémico postdestete porcino en la Región de Murcia.
- Evaluación cualitativa y cuantitativa de los aportes hídricos al Mar Menor.
- Caracterización de variedades de albaricoque y tomate desde la perspectiva de la calidad sensorial y nutritiva.
- Estudio de nuevas técnicas de riego (PRD) para mejorar la eficiencia del agua en el cultivo de la vid.
- Evaluación de la calidad organoléptica y nutricional de variedades Murcianas de albaricoque, ciruela, cítricos y uva. Caracterización en función de su composición fenólica.
- Nuevas variedades de albaricoquero de aptitud industrial.
- Alternativas al uso de aditivos antibióticos promotores del crecimiento en alimentación avícola.
- Utilización de materiales orgánicos en el desarrollo sostenible del almendro. Aprovechamiento de los subproductos de la almendra como sustratos en cultivo de pimiento sin suelo.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el ejercicio 2005 se han realizado pagos por un importe de 1.651.044,17 euros, lo que representa un 106,44% sobre el gasto elegible programado. Si consideramos la ejecución del período 2000-2005, en relación al total de gasto elegible previsto el porcentaje es del 71,08% (6.259.052,54 €).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	3 Equipamiento científico-tecnológico

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL.

En esta medida se ha realizado una acción:

Proyecto 32588 "Laboratorio I+D"

La ejecución de esta medida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante el período comprendido entre el 01.01.2005 al 31.12.2005 ha sido de 104.031,90 €.

La ejecución realizada durante el presente año en esta Medida es superior a la prevista para esta anualidad en el Programa que era de 0,00 €, debido al retraso en el inicio de las obras que supuso un desplazamiento de un año en la ejecución del edificio. Corresponde al pago de la certificación final de la obra.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

La acción se concreta en la construcción de la obra civil de un edificio para laboratorios, con una superficie de aproximadamente 3.300 m², dotado de los elementos constructivos e instalaciones que permitan su posterior equipamiento con aparataje científico.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los pagos realizados a lo largo del año 2005 ascienden a 104.031,90 €. Si consideramos el total del período 2000-2005, los gastos realizados ascienden a 3.933.351,88 €, siendo el porcentaje de ejecución del 131,86%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	7 Sociedad de la Información

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208130 Consejería de Economía y Hacienda
208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

- **Administración General del Estado.**

101154 D. G. del Catastro (Ministerio de Hacienda).

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica

Los objetivos de la **Comunidad Autónoma de Murcia** en esta medida son promover, incentivar y coordinar la definición, desarrollo e implantación de iniciativas y proyectos novedosos que sirvan para experimentar las posibilidades de las TIC's con la máxima implicación de los agentes, empresas y ciudadanos de la Región, así como la modernización de la Administración Regional.

Durante el año 2005, la Comunidad Autónoma ha realizado pagos por importe de 5.878.996,78 euros, de los cuales 1.134.615,54 euros corresponden a actuaciones realizadas por la Dirección General de Informática, 41.440,40 euros a actuaciones realizadas por la Agencia Regional de Recaudación, y el resto, 4.702.940,84 euros, a las realizadas por la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información, bien directamente, o a través de la Fundación Integra.

Se han descertificado gastos por importe de 9.369,79€ (de los que 7.270,83€ corresponden a ejercicios anteriores), como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado

Las actuaciones llevadas a cabo por la DG del Catastro, se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

- 1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado

se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- 2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que compartan competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Administración Autonómica

3.1. Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información

Las actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información se agrupan en función de su naturaleza en los siguientes apartados:

Inversiones

Proyecto 30480. Acciones regulatorias, normativas y estudios sobre infraestructuras y servicios de telecomunicaciones (*Objetivo 5. Estudios TIC. Informes implantación. Medidas correctoras*)

DMR Consulting y AETIC presentaron conjuntamente y por quinto año consecutivo en 2004, un informe que describe el estado y evolución del uso de las Tecnologías de la Sociedad de la Información en la empresa española en torno a tres elementos fundamentales: Tecnologías de la Información, Internet y Comercio electrónico.

Con base en la confianza que DMR ha adquirido con este informe a lo largo de estos cinco últimos años, y en particular, en el estudio específico para la Región de Murcia, realizado el año pasado, se consideró conveniente contratar por segundo año consecutivo el estudio de la situación de las empresas murcianas en el sector TIC. Se ofrece un análisis detallado realizando una ampliación de muestra a 300 encuestas, con el fin de alcanzar resultados más fiables frente al informe global.

Proyecto 21866. Jornadas y campañas de publicidad sobre las posibilidades de las TICs y la Sociedad de la Información. (*Objetivo 3. Sensibilización y difusión*)

Dentro de este proyecto se recogen varias acciones relativas a jornadas y campañas de publicidad de difusión del uso y posibilidades de las TICs y la Sociedad de la Información.

A) **“Murcia LAN PARTY”**, evento organizado por la asociación “Murcialanparty”, promovido por el Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia, que se ha celebrado del 28 de Octubre al 1 de Noviembre en el Palacio de Deportes de Murcia, congregando más de 1.000 participantes.

Dicho evento ha contado con diversos Talleres divulgativos de Internet, destinados a colectivos específicos, en concreto, mayores y mujeres. Con el fin de fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías y mostrar los contenidos y servicios que ofrecen tanto el portal de Región de Murcia Digital, “Regmurcia.com”, como el de comercio electrónico en la Región de Murcia, “Cecarm.com”.

B) **“5ª Noche de las Telecomunicaciones en la Región de Murcia”**, acto celebrado el día 1 de diciembre, que constituyó un punto de encuentro entre los profesionales del sector de las telecomunicaciones.

A la vista de los buenos resultados y de la gran aceptación que entre los profesionales del sector de las telecomunicaciones de la Región tuvieron la celebración de las ediciones anteriores de la Noche de las Telecomunicaciones en la Región de Murcia, se consideró interesante participar, junto a la Asociación de Ingenieros de Telecomunicación de la Región de Murcia, en la organización de la “5ª Noche de las Telecomunicaciones en la Región de Murcia”.

Al amparo de este acto, se celebraron unas Jornadas Técnicas y se realizó una entrega de premios, a la empresa que ha realizado un mayor aporte tecnológico a la Región, por un lado, y a la personalidad regional más destacada en el campo de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, por otro.

C) **“Premios Nueva Economía”**. Considerando los buenos resultados y la gran aceptación que entre las empresas de la Región tuvo la celebración, de las tres ediciones anteriores de los Premios “Las Empresas de la Región de Murcia en la Nueva Economía”, se consideró de interés participar, junto con la Asociación Murciana de Empresas de Tecnologías de la Información (TIMUR), en la organización de la IV Edición de los Premios “Nueva Economía Región de Murcia”.

Acto celebrado el día 15 de diciembre, con el objetivo de galardonar iniciativas de Nueva Economía de la Región de Murcia materializadas con éxito en Internet y reconocer así el esfuerzo realizado por empresas e instituciones de la Región al tiempo que se pretende que la consolidación de estos premios contribuya a promover el desarrollo de nuevos proyectos.

Las categorías existentes dentro de estos premios fueron, para PYMEs, uno al “Modelo de negocio más innovador” y otro a la “Mejor estrategia de marketing” y para instituciones públicas y privadas, una candidatura única para premiar el mayor impacto y beneficio social de la web.

D) **“Tercer Telecoforum 2005”**. Con el fin de acercar las empresas de telecomunicaciones, investigadores y colegios profesionales a los titulados recientes y alumnos de las distintas universidades de la Región de Murcia, la Dirección General participó en la organización del “Tercer Telecoforum 2005”, celebrado en el Campus de la Universidad Politécnica de Cartagena los días 14, 15, 16 y 17 de marzo.

E) “**I FORO UCAM INTERNACIONAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE**”. Considerando la necesidad de acercar la Televisión Digital Terrestre a empresas, investigadores, instituciones, Administración y alumnos de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), se estimó de interés la celebración del I FORO UCAM INTERNACIONAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, celebrado los días 10 y 11 de marzo, en el Monasterio de los Jerónimos, en Guadalupe.

F) “**Publicidad SICARM**”. La Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información, bajo el lema de “SICARM 2005 - SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, REGIÓN DE MURCIA”, desarrolló dos acciones de promoción de la Sociedad de la Información, la primera de ellas dirigida al mundo empresarial de la Región, y la segunda a la Sociedad Murciana en general, continuando la labor realizada con las anteriores ediciones desde el año 2001.

El objetivo final de estas acciones es conseguir que las Tecnologías, base de esta Sociedad de la Información, sean conocidas por todas las capas de la Sociedad y Empresariado de la Región.

Para la difusión del evento se consideró de interés la inclusión de una campaña de reportajes y anuncios sobre SICARM 2005 en el diario La Opinión y en su suplemento “La Pequeña Opi”.

G) “**Registro de DOMINIOS Y MARCAS**”. Un nombre de dominio es un identificador usado en Internet para localizar una máquina o grupo de máquinas en la Red.

El nombre “REGIONDEMURCIASI.ES” es un nombre de dominio de Internet, de segundo nivel, bajo el código de país correspondiente a España (.es). Este nombre de dominio permitirá al “Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia. RegióndeMurciaSI” tener presencia en Internet y que sea posible el acceso al mismo desde cualquier punto de la Red. Considerando lo anterior, se estimó de interés la contratación del registro del nombre de dominio de Internet “REGIONDEMURCIASI.ES” y de su marca asociada.

Análogamente, se estimó de interés la contratación de los registros de nombres de dominios “REDCTNET.ES”, “CIBERALAS.ES”, “REGMURCIA.ES” Y “CECARM.ES” y de sus marcas asociadas, correspondientes a diversas acciones del “Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia. RegióndeMurciaSI”.

Proyecto 34406. Evaluación del Plan de Sociedad de la Información. (Objetivo 3. Sensibilización y difusión)

La red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información de la Región de Murcia, denominada Red CTnet, es una red de telecomunicaciones y servicios telemáticos financiada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de los presupuestos de la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Es una red de ámbito regional e interinstitucional diseñada para soportar el desarrollo de proyectos e iniciativas impulsados por la Administración Regional en el ámbito de la investigación científica, la innovación tecnológica y el desarrollo de la sociedad de la información en la Región de Murcia.

Considerando la necesidad de definir una imagen que represente a la red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información de la Región de Murcia, se estimó de interés la contratación del diseño de la imagen corporativa (logotipo) de dicha red.

Convenios y ayudas

Proyecto 30482. Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a empresas. (Objetivo 2. Promover demanda servicios)

En relación con este proyecto se han realizado:

A) Orden de 20 de enero de 2005, de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, reguladora de las bases y convocatoria de ayudas para la incorporación al mercado laboral, a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, **a colectivos que presentan dificultades de acceso al mercado laboral tradicional**, para el ejercicio 2005. (BORM 29 de enero de 2005).

En este contexto, las ayudas van dirigidas a pequeñas y medianas empresas que promuevan iniciativas en el ámbito de la nueva economía, especialmente en el campo del teletrabajo, que integren a personas discapacitadas o pertenecientes a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral tradicional.

En la convocatoria de 2005 se concedieron 3 solicitudes de subvención a empresas.

B) convenio TIMUR LOPD

La nueva Sociedad de la Información se caracteriza por el alto volumen de datos que es procesado, almacenado y transmitido, y su importancia para el desarrollo económico y social de una pyme, siendo considerada la información como un bien más de su activo. Es por ello, que la seguridad en los Sistemas de Información se convierte en un tema estratégico para el desarrollo y competitividad de las PYMES.

El proceso de incorporación a la nueva sociedad de la información genera problemáticas asociadas que las pymes y micropymes deben solucionar en situación de desventaja respecto a sus competidores más grandes. La seguridad de la información y el cumplimiento de las obligaciones legales son los dos elementos que generan un mayor desequilibrio y para los que estas empresas deben contar con mayor apoyo.

En este ámbito, el PDSI 2005-2007 recoge, dentro de la tercera línea de actuación "Las empresas como origen de servicios y contenidos para la sociedad de la información", la Acción 3.1.- "Programa de sensibilización en materia de seguridad informática y de adaptación a la LOPD" cuyo objetivo es sensibilizar a responsables de Organismos, Instituciones, Entidades y Empresas de la Región de Murcia sobre la necesidad de adoptar todas las medidas de seguridad informática necesarias para la protección de sus sistemas, así como las medidas de protección de datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y la Acción 3.5 – "Programa para la incorporación de pymes, micropymes y profesionales a la Sociedad de la Información" que tiene como objetivo facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información de pymes de reducida dimensión, micropymes y profesionales mediante ayudas a la adquisición de equipamiento informático, software, diseño de páginas web y servicios telemáticos, mediante el desarrollo, en ambas líneas, de acciones de:

Información / Divulgación.

Conferencias sobre seguridad informática y protección de datos personales.

Presentación de soluciones tecnológicas y aplicaciones concretas.

Difusión de experiencias de éxito.

Encuentros para analizar mejores prácticas a nivel local e internacional.

El objeto de este convenio es la colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Asociación Murciana de Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el desarrollo de los objetivos contemplados en las acciones antes descritas.

Proyecto 32026. Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información a Corporaciones Locales. (*Objetivo 2. Promover demanda servicios*)

En relación con este proyecto se ha realizado:

Extensión del programa "WALA" (Aulas de libre acceso inalámbricas) en varios municipios de la Región. Identificada con la acción 2.4 "Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región de Murcia" del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004 Región de Murcia SI.

Durante este ejercicio, se han firmado 15 Convenios de colaboración con 15 Ayuntamientos de la Región para la implantación de 32 Aulas de libre acceso inalámbricas en sus respectivos municipios. La Comunidad Autónoma subvenciona la compra de un máximo de ordenadores que varía en función de la población del municipio y la instalación de una red de área local con conexión a Internet. El Ayuntamiento debe facilitar un local y una persona con formación informática y hacerse cargo de la gestión del Aula de Libre Acceso.

Proyecto 32027. Ayudas al fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Familias e Instituciones sin ánimo de lucro. (*Objetivo 2. Promover demanda servicios*)

En relación con este proyecto se han realizado:

A) Aplicaciones para la mejora de la red CTnet. Universidad de Murcia.

El pasado año se firmó un convenio entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente, la Universidad de Murcia y la Fundación Integra para desarrollar servicios telemáticos avanzados sobre la Red CTnet.

Con el desarrollo de la Red CTnet se pretende que la Región de Murcia disponga de una infraestructura de telecomunicaciones tecnológicamente avanzada, que soporte accesos de banda ancha, que preste servicios telemáticos de última generación, y que sea autogestionada e independiente. Se constituye, por tanto, como una plataforma para el desarrollo del conocimiento científico de excelencia y la plena incorporación de la Región a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Permite la interconexión de los centros de investigación, ciencia, innovación, tecnología y promoción de la Sociedad de la Información de la Región, fomentando el intercambio de información y conocimiento entre ellos, convirtiéndose en la columna vertebral (backbone) del desarrollo tecnológico, docente e investigador en la Región de Murcia.

Los proyectos que se contemplan en este convenio, para la mejora de la red CTnet, son:

- 1.- Despliegue de tecnologías IPv6 y multicast para el soporte de servicios avanzados.
- 2.- Video bajo demanda y servicios broadcast.
- 3.- Sistemas de alerta y seguridad.
- 4.- Nodo E-Ciencia

B) Aplicaciones para la mejora de la red CTnet. Universidad Politécnica de Cartagena.

El pasado año se firmó un convenio entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Fundación Integra para desarrollar servicios telemáticos avanzados sobre la Red CTnet.

Con el desarrollo de la Red CTnet se pretende que la Región de Murcia disponga de una infraestructura de telecomunicaciones tecnológicamente avanzada, que soporte accesos de banda ancha, que preste servicios telemáticos de última generación, y que sea autogestionada e independiente. Se constituye, por tanto, como una plataforma para el desarrollo del conocimiento científico de excelencia y la plena incorporación de la Región a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Permite la interconexión de los

centros de investigación, ciencia, innovación, tecnología y promoción de la Sociedad de la Información de la Región, fomentando el intercambio de información y conocimiento entre ellos, convirtiéndose en la columna vertebral (backbone) del desarrollo tecnológico, docente e investigador en la Región de Murcia.

Los proyectos que se contemplan en este convenio, para la mejora de la red CTnet, son:

- 1.- Control De Tráfico *PEER TO PEER* en la red Ctnet.
- 2.- Técnicas avanzadas de gestión de red.
- 3.- Análisis y monitorización remota de incidentes de seguridad.

C) Creación de Vivero de empresas. Cámara de Comercio de Cartagena.

En 2005 se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena para la promoción de la Sociedad de la Información, cuyo objetivo es implantar y utilizar la nuevas tecnologías de la información en las nuevas empresas instaladas en el Vivero de Empresas de la Cámara.

El PDSI 2005-2007 recoge, dentro de la tercera línea de actuación “Las empresas como origen de servicios y contenidos para la sociedad de la información”, la “Acción 3.5 - Programa para la incorporación de pymes, micropymes y profesionales a la Sociedad de la Información” que tiene como objetivo facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información de pymes de reducida dimensión, micropymes y profesionales.

Los objetivos a conseguir con las actuaciones que se realizarán mediante la ejecución de los objetivos del convenio propuesto son las siguientes:

- 1.- Impulsar el uso de las telecomunicaciones entre las empresas e industrias, miembros de la Cámara, mediante la formación a distancia, la asistencia a conferencias, coloquios y congresos por video-conferencia de sala, del personal directivo, técnico y operario de las mismas.
- 2.- Impulsar nuevas formas de participación electrónica, videoconferencia por IP, control de cámaras robotizadas, utilización de banda ancha, acceso a bases de datos y emisión de eventos por Internet (unicast, multicast y broadcast).
- 3.- Facilitar la alfabetización digital y la formación en tecnologías de la información y telecomunicaciones, mediante cursos de Internet para empleados de las empresas e industrias organizando cursos de nivel básico, medio y avanzado.

FUNDACIÓN INTEGRA

Proyecto 22079. A la Fundación Integra. Red Interinstitucional

Identificado con la acción 1.1 “Red CTnet (Red de ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información)” del Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información 2005-2007 RegiondeMurciaSI. Esta acción se desarrolla con el objetivo de modernizar la red de interconexión telemática entre distintas instituciones y Organismos en el ámbito de la Ciencia, la tecnología y la sociedad de la información (Universidades, Centros tecnológicos, Entidades Locales,...)

La ejecución de esta acción recae en la Fundación Integra, la cual la desarrolla gracias al patronazgo detentado por esta Consejería, que facilita a la Fundación los fondos para la realización de las actuaciones de desarrollo de la Red Interinstitucional. Este proyecto es

la base sobre la que asientan otras acciones de promoción de Sociedad de la Información, como ALAs, PLUMIER, etc.

Proyecto 32000. A la Fundación Integra. Molina Digital.

En línea con el programa de CIUDADES DIGITALES del Ministerio de Industria, Turismo, y Comercio y tomando como referencia la experiencia de Cieza, la Consejería de Industria y Medio Ambiente dentro de su Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información "Región de Murcia SI" ha lanzado como actuación una nueva Ciudad Digital: Molina de Segura.

Para el desarrollo de "Molina Digital" la Fundación Integra ha trabajado estrechamente con Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información en el diseño de este proyecto, desde sus primeros pasos en marzo de 2002, quedando firmados finalmente los convenios entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Administración Regional en septiembre de 2003 y el posterior entre la Administración Regional, la Fundación Integra y el Ayuntamiento de Molina de Segura en diciembre de 2003.

Durante el año 2005 las tareas más importantes realizadas por la Fundación Integra, han sido:

Acción 1. Oficina del proyecto

En funcionamiento desde el 1 de marzo de 2004.

La Oficina está atendida por 4 personas y se encuentra situada en un local céntrico de Molina ofrecido por el Ayuntamiento. Su función es atender e informar a los ciudadanos y/o empresas que estén interesados en alguna de las acciones del proyecto.

Desde su puesta en marcha la Oficina ha atendido más de 4350 consultas, y según la encuesta realizada a los ciudadanos, el grado de satisfacción por la atención recibida ha sido excelente: 9,2 sobre 10.

Además de la atención a las consultas, la Oficina ha realizado tareas de tramitación de subvenciones, de cursos de formación, de creación y suministro de tarjetas electrónicas con certificado de la FNMT y de provisión de contenidos el Portal de Ciudadanos, hasta alcanzar más de 7000 trámites realizados.

En las fiestas municipales de Molina se instalaron 2 stands en zonas transitadas de Molina para acercar más a los ciudadanos al proyecto, es decir "se llevó la Oficina a la calle". Ambos stands tuvieron gran afluencia de público que se acercó a preguntar información sobre el proyecto. El número de tarjetas electrónicas emitidas aumentó considerablemente respecto a la semana anterior, así como las solicitudes de cursos. En total se repartieron más de 4500 folletos informativos.

Durante 3 días de las fiestas navideñas se instalaron 50 ordenadores con conexión a Internet en la carpa que el Ayuntamiento habilitó en el parque de la Compañía. Numerosos molinenses visitaron dicha carpa para recibir información sobre el proyecto y llevarse los correspondientes folletos.

Acción 2. Difusión

Sacada a concurso y adjudicada la contratación de:

Tres campañas publicitarias:

1ª Campaña, relacionada con las subvenciones de Molina Ordenadores y Molina Banda Ancha.

2ª Campaña, relacionada con los cursos de formación "Curso de Iniciación a las Nuevas Tecnologías".

3ª Campaña, relacionada con el Portal Municipal, Portal Ciudadanos y las Tarjetas Criptográficas.

Material promocional.

Las 3 campañas se encuentran ya finalizadas.

El material promocional se sigue distribuyendo desde la Oficina. Adicionalmente a este en Septiembre se solicitó un nuevo material para distribuir entre los ciudadanos que se acercaron a los stands durante las fiestas municipales a pedir información sobre el proyecto.

Molina Digital tuvo también presencia este año en el SIMO con un stand en la II Comunidad Digital. Las rutas virtuales y la tarjeta electrónica fueron las dos ideas que despertaron mayor interés entre los visitantes.

Acción 3. Internet en casa. Equipamiento doméstico.

El objetivo de esta acción es aumentar el equipamiento informático doméstico en los hogares de Molina de Segura. Para ello desde la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información se ofrecieron subvenciones por la adquisición del ordenador de hasta un máximo de 300€, para una inversión mínima de 900€.

El programa finalizó el 14 de Abril de 2005 y en total se registraron 2585 solicitudes.

Acción 4. Conexión alta velocidad.

La intención de esta acción era promocionar que las familias contratasen conexiones de alta velocidad (ADSL, Cable, WIFI, etc.). Para ello desde la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información se ofrecieron subvenciones, en el alta y las cuotas de estas líneas de hasta 350 €.

El programa finalizó el 29 de Abril de 2005 y en total se registraron más de 800 solicitudes.

Acción 5. Ayuntamiento Digital. Equipos.

Se ha colaborado estrechamente con el Ayuntamiento de Molina en la definición técnica del equipamiento y servicios requeridos para potenciar su back-office. En 2004 se llevó a cabo la contratación de la mayor parte de dicho equipamiento, mediante diversos concursos:

- Suministro de equipos y programas. Aplicación de Base de Datos.
- Suministro de equipos y programas. Cortafuegos (firewall) de comunicaciones.
- Suministro de equipos y programas. Gestor de ancho de banda.
- Suministro de equipos y programas. Control de acceso y contenidos.
- Suministro de servidores.
- Servicios de consultoría en seguridad informática y protección de datos.

Se ha instalado el hardware y software contratado y se encuentra en ejecución la consultoría de seguridad y adaptación a la LOPD.

Con esta acción se está consiguiendo la modernización de los sistemas informáticos centralizados y la conectividad de datos entre dependencias municipales.

Acción 6. Tarjeta electrónica.

Se trata de una tarjeta chip criptográfica cuya finalidad es la identificación de los ciudadanos en servicios municipales y el uso del certificado digital de la FNMT, válido además para otros servicios prestados por la Administración del Estado.

En esta acción se firmó la adhesión del Ayuntamiento con el convenio CARM-FNMT para el uso de su certificado digital y en 2004 se contrató el suministro de 4.000 tarjetas y 2.000 lectores junto con la aplicación para su gestión.

En 2005 ha finalizado el suministro y se ha puesto en marcha la expedición de tarjetas desde la Oficina de Molina Digital. La emisión de tarjetas comenzó oficialmente en Abril y, en la actualidad, más de 930 molinenses disponen ya de su tarjeta criptográfica.

Adjudicado recientemente un concurso para proveer de nuevas funcionalidades a la tarjeta. Concretamente se está desarrollando una aplicación para poder gestionar por Internet las instalaciones y actividades deportivas municipales.

Acción 7. Estudio sociológico.

Estudio comparativo con otros municipios similares de la situación al comienzo y final del proyecto en el sector de las nuevas tecnologías.

En el 2004 se presentaron los resultados más significativos de la situación inicial (1ª fase). Se prevé realizar el estudio final comparativo en mayo-junio de 2006, para analizar la evolución del municipio tras 2 años de ejecución del proyecto.

Acción 8. Portal de ciudadanos.

El objetivo de este portal es actuar como punto de encuentro de los ciudadanos, asociaciones y colectivos de Molina, ofreciendo información y servicios abiertos: agenda, noticias, callejero, deportes, foros, etc

Los ciudadanos pueden disponer también de una cuenta de correo electrónico gratuita y suscribirse a boletines.

El portal se inauguró oficialmente el 25 de Abril. Se publica bajo los dominios www.molinadigital.com y www.molinadigital.es.

En Abril se contrató una ampliación de funcionalidad del Portal para dotarlo de dos canales nuevos, dedicados a los colectivos de mujer y juventud, y de funciones de tratamiento estadístico de las visitas al Portal.

A finales de Julio se puso en marcha un servicio que elimina barreras en el uso de Internet leyendo el contenido de las páginas con una voz generada por ordenador. La lectura se realiza en tiempo real, por lo que siempre lee el contenido más actualizado.

Otra de las iniciativas que se ha llevado a cabo a través del portal de ciudadanos es la del videochat. Este servicio permite a los usuarios chatear con personajes relevantes de Molina durante 1 hora al mismo tiempo que les escucha y ve en directo a través de la web. En total se contrataron 4 Videochats que ya se han realizado, el primero de ellos al Alcalde de Molina durante el día de Internet.

Acción 10. Cursos

Se trata de cursos de iniciación dirigidos específicamente a adultos con “nivel cero” en Nuevas Tecnologías.

Se imparten en academias de Molina, en grupos de 15 personas y tanto el material como el curso es gratuito para el alumno. La duración es de 12 clases de 2 horas cada una y combina contenidos teóricos con prácticas.

Dado el interés por parte de los alumnos del primer curso en continuar su formación se ha elaborado en septiembre el temario de un segundo curso de ampliación, de igual duración y eminentemente práctico, que está teniendo también bastante aceptación.

Los datos de los cursos son los siguientes:

Nivel I:

Finalizado: 559 alumnos

En formación: 30 alumnos

Trámites de inscripción: 57

Nivel II:

Finalizado: 45 alumnos

En formación: 68 alumnos

Trámites de inscripción: 228

Según la encuesta realizada a los alumnos la valoración global del curso es muy alta, un 4,4 (escala 1-5).

Acción 11. Infoticos

Los infoticos son pequeños módulos de divulgación y estudio sobre una materia, accesibles a través de Internet, cuyo objetivo es servir de autoaprendizaje al usuario sobre diversos temas de actualidad.

Se han puesto en marcha recientemente infoticos sobre los siguientes temas:

Área Informática básica

Área Tecnología

Área Sociedad

Acción 12. Telemedicina

El objetivo de esta actuación es mejorar la asistencia sanitaria al ciudadano mediante el uso de las Nuevas Tecnologías, para ello y tras diversas reuniones con la Consejería de Sanidad y Servicio Murciano de Salud se han abordado las siguientes actuaciones en este proyecto:

Dotar de asistencia informatizada a los consultorios locales. Como primer punto se hace imprescindible acercar la asistencia sanitaria informatizada (citación e historia clínica informatizada) a los consultorios locales.

Cita web. Con el objeto de que el usuario pueda obtener una cita con su médico de atención primaria a través de Internet, utilizando como clave de identificación su CIP (Código de Identificación Personal), que aparece en su tarjeta sanitaria.

Para el desarrollo administrativo de estas actuaciones, se firmó convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad, y la Fundación Integra en Diciembre de 2004 y posteriormente se sacaron a concurso los servicios y suministros indicados.

Durante el mes de diciembre se ha implantado el hardware y software en los consultorios locales para dotarlos de asistencia informatizada, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la cita web y terminales de autocita, lo que agiliza las colas en los Centros Sanitarios para la obtención de una cita con el médico de primaria. La presentación del proyecto se llevó a cabo el 19 de Diciembre en el Ayuntamiento de Molina. Se ha realizado un díptico informativo para su difusión en los Centros de Salud, Ayuntamiento y en la Oficina de Molina Digital.

Paralelamente, se está definiendo la segunda fase del proyecto que permitirá visar las recetas de inspección farmacéutica a través de firma electrónica, y que estará operativa durante 2006.

Acción 12. Cultura on-line.

Esta acción tiene varias líneas de seguimiento:

La primera tiene como objetivo elaborar "rutas de Molina" con contenidos ricos en multimedia y de realidad virtual para su acceso a través de Internet. También se intenta incentivar la participación activa de las asociaciones culturales locales

Se han contratado las siguientes rutas virtuales cada una con varios escenarios:

Primera Ruta, "Patrimonio Histórico Artístico" (14 escenarios).

Segunda Ruta, "Patrimonio Etnológico" (4 escenarios).

Tercera Ruta, "Patrimonio Natural" (4 escenarios).

La presentación de las rutas tuvo lugar el 8 de Septiembre, durante las fiestas patronales.

Por otro lado, se han publicado ya los primeros documentos digitalizados del Archivo Histórico quedando integrados como servicio del web municipal, "molinadesegura.es".

Está también en fase de desarrollo un proyecto que se ha denominado "teatro virtual de marionetas". Este proyecto está orientado a realizar un entorno colaborativo para la realización de obras de teatro virtual.

Acción 13. Empresas.net

El objetivo de esta acción es ofrecer a las empresas de Molina un servicio o servicios que les permitan obtener un beneficio mediante su acercamiento a los nuevos medios y tecnologías que la Sociedad de la Información pone a su alcance.

El primer servicio que se ha ideado dentro de esta acción consiste en una plataforma que, de forma desatendida, permita el acercamiento de ofertas y demandas entre empresas (comercio B2B) o entre empresas y consumidores (comercio B2C).

Con este servicio las empresas podrán hacer promoción de sus productos de una forma "pasiva", con un escaparate virtual de sus productos en la web, y también de forma más "activa", enviando sus ofertas a través de SMS.

Actualmente se encuentra ya disponible para que las empresas se den de alta y puedan ir incorporando sus ofertas en el sistema. Está previsto que en enero de 2006 se haga la presentación oficial del producto para que los usuarios particulares puedan darse de alta.

Acción 16. Transporte y otros demostradores

Esta acción tiene varios proyectos en marcha:

La primera iniciativa que se va a llevar a cabo está orientada hacia los colectivos de transporte internacional de mercancías, concretamente hacia los de menor tamaño y autónomos.

El servicio consistirá básicamente en gestión y localización de flotas y también contará con una bolsa de cargas. Con este servicio se pretende incorporar a las pequeñas empresas de transporte a las nuevas tecnologías sin que la inversión suponga un fuerte desembolso de dinero.

Este servicio ha sido ya contratado y adjudicado. Actualmente se encuentra en fase de desarrollo y está previsto que entre en funcionamiento a principios del 2006.

Por otro lado se ha sacado a concurso la contratación de dos unidades móviles adaptados, acondicionados y convenientemente equipados que faciliten a los ciudadanos la realización de trámites con el Ayuntamiento, evitándoles desplazamientos, sobre todo en los casos en que más dificultades pueda haber para ello. En otras palabras, se desea “acercar el Ayuntamiento al ciudadano” en lugar de que “el ciudadano se acerque al Ayuntamiento”.

Este servicio se ha sacado recientemente a concurso y está previsto que se adjudique a comienzos del 2006.

Dentro de esta acción se llevó a cabo también una iniciativa el día de Internet cuyo objetivo es acercar más a los molinenses a la sociedad de la información facilitándoles la conexión a Internet independientemente de si disponen o no de ella en sus hogares. Para ello se instaló el equipamiento necesario para dotar de cobertura Wifi al parque de la Compañía de Molina, creando así un espacio de libre acceso a Internet de extraordinaria extensión.

En el POI de Murcia tan sólo se imputan las aportaciones de la Comunidad Autónoma a las acciones 6 (tarjeta electrónica) y 12 (cultura on-line).

Proyecto 33285. A la Fundación Integra. Portal Regional.

El Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia 2005-2007 de la Consejería de Industria y Medio Ambiente pretende que la Región de Murcia se convierta en una región móvil y digital, líder en Europa en el desarrollo de servicios avanzados de telecomunicaciones y en la producción de contenidos digitales de gran calidad y alto valor añadido.

Región de Murcia Digital comprende un conjunto de iniciativas que tienen por objeto desarrollar diversas acciones del mencionado Plan, como es el caso de la acción 2.1 “Portal Región de Murcia Digital” y la acción 2.6 “Iniciativa e-Ciudadanos”, y dinamizar la Sociedad de la Información en la Región dentro del entorno Internet potenciando la generación de nuevos contenidos digitales.

Para facilitar el acceso a los recursos de Internet relacionados con nuestra región, dentro de Región de Murcia Digital, se desarrolla el portal www.regmurcia.com que aporta un modelo colaborativo para la incorporación de recursos regionales propios o aportados externamente.

Este portal ha recogido los resultados de la experiencia piloto que constituyó el Portal regional www.murciaregion.es, desarrollado entre 2002 y 2003, y enmarcado en el proyecto Panóptico.

Este portal temático ofrece de forma ordenada gran cantidad de información relacionada con nuestra región, con un tratamiento de calidad y multimedia.

Entre los objetivos que persigue dicho portal destacan los siguientes:

- Mejorar y ampliar la información sobre la Región en Internet, facilitando el acceso de los usuarios a una amplia y variada temática regional.
- Fomentar el desarrollo de contenidos regionales en Internet.

- Agrupar y ordenar los contenidos relacionados con la Región dispersos en diferentes sitios de Internet, incorporando otras iniciativas regionales.

Asimismo, este portal complementa diversas acciones del PDSI al facilitar un instrumento para:

- Publicar contenidos en la Web.
- Disponer de servicios telemáticos como cuentas de correo electrónico para todos los ciudadanos de la Región de Murcia que lo deseen.
- Crear un repertorio de la Región en Internet al facilitar la plataforma tecnológica y ofrecer soporte.

En definitiva, **regmurcia.com** se constituye como punto de encuentro para establecer sinergias y fomentar la visión global de los temas que afectan e interesan a la ciudadanía murciana.

El portal está constituido por 46 portales, uno principal regional y otros 45 particularizados para los respectivos espacios municipales.

En este portal se distinguen dos clases de recursos:

- Servicios: Ofrecen un alto grado de interactividad con el usuario, destacando el servicio de noticias regionales, la agenda diaria de actividades, cuentas de correo electrónico de 20 MB de capacidad sin publicidad, diversos foros de opinión, chats, buscador o concursos.
- Contenidos: Para segmentar la información y presentarla de forma clara y ordenada al usuario, ésta se divide en canales que representan diferentes áreas temáticas. Cada canal dispone de un menú propio para acceder a sus contenidos.

El portal dispone a través de un diseño atractivo, moderno e intuitivo, de contenidos multimedia regionales, divididos en áreas temáticas, entre las que destacan Municipios, Arte y Cultura, Naturaleza y Fiestas.

En cuanto a los contenidos de regmurcia.com cabe destacar dos características:

- Accesibilidad de sus contenidos de tipo A, lo que posibilita el acceso para discapacitados.
- Predominio de contenidos de carácter multimedia (espacios virtuales, visitas panorámicas, vídeos, fotografías esféricas, imágenes y sonido).

Durante el año 2005 se han realizado las labores de mantenimiento, renovación y actualización de los canales y servicios del Portal, cuya Oficina se encuentra ubicada en un local alquilado de una céntrica calle de Murcia, destacando como nuevos contenidos:

- Canal Fiestas: Actualización de contenidos relativos a algunas de las fiestas más representativas de la región como Fiestas de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca (incluyendo la retransmisión de los principales actos), Entierro de la Sardina y Bando de la Huerta de Murcia, la Semana Santa en diferentes localidades, y la elaboración de la página de las Fiestas de Moros y Cristianos de Murcia.
- Canal Historia: Creación de un contenido especial sobre el Cardenal Belluga y otro sobre la relación de Isabel la Católica con Murcia.
- Deportes: Cobertura de la Vuelta Ciclista a Murcia 2005, incluyendo la retransmisión en directo de las Tertulias del Ciclismo y vídeos del trazado de las etapas.
- Arte y Cultura: Elaboración de contenidos sobre artistas murcianos tanto de especial renombre, cómo Cristóbal Gabarrón como de otros menos conocidos como Álvaro Peña, Nono García, José Semitiel, Ángeles Mondejar, Francisca Pagán, Jesús Lozano Saorín, y Rosa Torres.
- Arte y Cultura: Creación de dos nuevas secciones dedicadas a la pintura y la literatura de la Región de Murcia.
- Arte y Cultura e Historia: Digitalización de contenidos correspondientes a los 45 municipios de la Región de Murcia.

- Arte y Cultura: Digitalización de contenidos del patrimonio existente en los municipios de la Región de Murcia.
- Municipios: Desarrollo y digitalización de contenidos de fiestas, historia, centros culturales, personajes, museos, recetas y folclore de los 45 municipios de la Región de Murcia.
- Naturaleza: Incorporación de varias obras audiovisuales.
- Naturaleza: Elaboración de diversos contenidos relativos a fauna, geología, litoral (incluyendo litoral sumergido) y caminos del thader.
- Deportes, Historia y Tradiciones: Incorporación de diversas fichas.
- Jurídico: Elaboración de contenidos de carácter educativo y divulgativo sobre diversos aspectos jurídicos.
- Ocio y tiempo libre: Elaboración de 40 ilustraciones que acercan las nuevas tecnologías a todos los públicos.
- Pedanías: Se han desarrollado un conjunto de mapas con la ubicación de las distintas pedanías y diputaciones, así como información de arte y cultura, naturaleza, fiestas, historia, patrimonio y gastronomía de 50 poblaciones.
- Diversos canales: Se han desarrollado varios componentes multimedia en tecnología flash para dotar al portal de un mayor grado de sofisticación.

El Portal Región de Murcia Digital forma parte del proyecto CARMESÍ, el cual pretende la digitalización de todos los documentos medievales custodiados en todos los archivos de la Región de Murcia para conseguir su preservación y posterior divulgación mediante el uso de las Nuevas Tecnologías digitales y electrónicas.

En este sentido la Consejería de Industria y Medio Ambiente, la Consejería de Educación y Cultura, el Ayuntamiento de Murcia, la Fundación Integra y la Fundación Séneca suscribieron el 7 de octubre un Convenio de Colaboración, a fin de coordinar y realizar eficazmente dicho proyecto. En virtud del convenio la Fundación Integra asume los compromisos de colaborar en la definición, planificación y desarrollo de las acciones del proyecto CARMESÍ, y de efectuar la contratación de las acciones relacionadas con la digitalización de los archivos y su difusión web a través del portal Región de Murcia Digital (www.regmurcia.com).

Finalmente, el proyecto ha conseguido digitalizar aproximadamente 70.000 páginas o imágenes, así como su posterior tratamiento para el correcto almacenamiento y entrega en diferentes resoluciones con marcado, para lo cual la Fundación Integra contrató estos servicios mediante el concurso el servicio de digitalización de archivos medievales de la Región de Murcia.

El Portal Región de Murcia Digital pretende dotar a sus contenidos de una gran calidad y de un alto grado de interactividad y tratamiento multimedia. Para ello, se han desarrollado las siguientes iniciativas dirigidas al desarrollo de este tipo de contenidos:

- Espacios virtuales. Utilizando técnicas de realidad virtual se han modelado escenarios representativos de la Región de Murcia especialmente adaptados para su difusión a través de Internet. utilizando técnicas de realidad virtual, que permiten a los usuarios del Portal conocer estos lugares de una forma muy interactiva y multimedia, disponiendo de una visita libre donde es el usuario quien controla la navegación, y otra guiada donde es el propio ordenador quien realiza el recorrido. Más concretamente, se han desarrollado los espacios virtuales correspondientes al Casino de Murcia, la Casa Pintada de Mula, la Plaza de los Apóstoles de Murcia, la Plaza de la Universidad de Murcia y el Castillo de Jumilla utilizando técnicas de realidad virtual, que permiten a los usuarios del Portal conocer estos edificios de una forma muy interactiva y multimedia, disponiendo de una visita libre donde es el usuario quien controla la navegación, y otra guiada donde es el propio ordenador quien realiza el recorrido. Asimismo se han desarrollado escenarios virtuales de diversos lugares correspondientes a los municipios de Lorca, Caravaca y Totana.

Para complementar tecnológicamente estos desarrollos se ha adquirido un software para incorporar prestaciones multiusuario a estos contenidos.

- Xplora Digital. Surge con la intención de avanzar un paso más en elaboración de contenidos multimedia, profundizando en el conocimiento de la digitalización de contenidos utilizando técnicas de animación 3D y realizando experiencias utilizando esta tecnología que permitan su uso a través de Internet. Para ello, Xplora Digital cuenta como elemento vertebrador y principal línea de actuación, la realización de una serie de películas de animación 3D.

En la fase 0 de esta iniciativa, correspondiente al año 2005, el objetivo es la realización de un trailer de la película de animación 3D, la demo de un videojuego asociado y una documentación, denominada "biblia", que recoge el plan de negocio, documentación técnica, ilustraciones, modelado, storyboard de trailer, sinopsis y cuadro económico de una película completa.

Para la definición, dirección y supervisión de esta iniciativa ha sido necesaria la contratación de los servicios de consultoría y producción ejecutiva de animación virtual y de dirección técnica para el anteproyecto de Xplora Digital.

Durante 2005 las estadísticas revelan que el Portal Ciudadano de la Región de Murcia ha recibido un total de 523.000 visitas, con un promedio superior a las 1.400 visitas diarias, lo que supone que se ha duplicado la media de visitas diarias del año pasado. Durante este periodo se han servido aproximadamente 8,5 millones de páginas. El número de usuarios registrados a finales de 2005 era aproximadamente 6.000 y las cuentas de correo electrónico alcanzaban las 6.300 (aproximadamente se han duplicado las cuentas de correo en un año).

3.2. Dirección General de Informática.

Las actuaciones realizadas en el año 2005 han sido las siguientes:

Proyecto 30192/2004: Sistemas de Información Corporativos

1. Servidores y plataforma de almacenamiento S.A.N.

Con esta adquisición de los servidores y la plataforma asociada de almacenamiento, se pretenden abordar los nuevos proyectos en sistemas informáticos de la Dirección General, llevar a cabo la renovación tecnológica de equipos obsoletos, sin mantenimiento o soporte y realizar una consolidación de servidores y almacenamiento.

Por compatibilidad con equipos ya existentes e integración con la opción de almacenamiento, los equipos serán HP Proliant tipo Blade modelo BL20p G2 con dos procesadores Intel Xeon, con discos duros SCSI de 36 Gb. y controladora para raid. Serán 64 equipos que estarán integrados en racks y permitirán su conexión con el sistema de almacenamiento común de tipo S.A.N.

Las características de la solución de almacenamiento se basan en la tecnología S.A.N (Storage Area Network) con tecnología Fibre Channel.

El equipamiento constituirá una red de almacenamiento que permita que los servidores de diferentes entornos y sistemas operativos, compartan un sistema común de disco.

Para ello, la solución estará basada en una S.A.N. con dos switches Fibre Channel de 32 puertos cada uno. El sistema de almacenamiento, o sistema de discos, será un HP StorageWorks Enterprise Virtual Array 5000 con dos controladoras de 2 Gb./s. Además, se incluyen todo el software asociado para la conectividad de los servidores a dicho almacenamiento.

2. Servidores plataforma Citrix.

La función de esta adquisición de hardware, es ampliar el número de servidores de aplicación del entorno de Citrix, para mejorar el tiempo de repuesta de las aplicaciones así como permitir hacer frente al incremento de conexiones de usuarios.

Actualmente se dispone de 8 servidores de aplicaciones y el numero de usuarios potenciales es aproximadamente de 2.950, de los cuales unos 400 son concurrentes.

Con el fin de asegurar y facilitar el crecimiento de la granja de servidores, Citrix se plantea la opción de adquirir equipos similares a los existentes en producción.

Los 5 equipos son IBM Xseries con procesador Intel con 2 Procesadores y 2,5 Gb. de memoria RAM.

3. Firewalls y balanceadores de carga.

Esta contratación de electrónica de conmutación, para conseguir una arquitectura de seguridad avanzada ASA, que permita una plataforma de administración electrónica, está compuesta por balanceadores de nivel siete, firewalls y el material auxiliar que permita la topología de interconexión de los sistemas adquiridos por el Servicio de Sistemas.

Las características funcionales que se le exigen al conjunto de conmutadores de nivel 3 y 7 son las siguientes respectivamente:

Conmutadores de nivel 3:

Disponibilidad y escalabilidad: Debe poseer una matriz expandible y apilable. Soportar etherchannel, HSRP, PVRST+.

Routing de altas prestaciones: OSPF, soporte futuro para IPv6,PBR.

Optimización de ancho de banda: Soporte de 802.1s, VTP y un backplane de 32 Gbps.

Control y QoS: Implementación de ACL, 802.1p

Seguridad: 802.1x, SSH, soporte de TACACS+, RADIUS.

Rendimiento: Un mínimo de 35 mpps, con 24 puertos en 10/100/1000 Mbps en formato Base T y un mínimo de 4 puertos 1000 Base-SX en formato SFP.

Conmutadores de nivel 7 (Balanceadores):

Interfaces con capacidad para soportar 6 Gbps externos.

Capacidad para terminaciones SSL.

Capacidad de redundancia en nivel 5 (nivel de sesión) activo-activo.

Capacidad de inserción de cookies persistentes.

Procesamiento de todos los puertos TCP, UDP y SSL.

Soporte de 802.1q, ACL en cabeceras http, RIP,OSPF.

Soporte para contenidos dinámicos de información (ASP,Active X, Java,VRML,CGI,Netmeeting, RealAudio, RealVideo,Quicktime,etc).

Las características funcionales que se le exigen al conjunto de doble corona de firewalls son las siguientes:

Atendiendo a las estándares de seguridad, los fabricantes deben ser distinto para cada frontal de la corona seleccionada.

Capacidad de procesamiento superior a 1,5 Gbps en cualquiera de los fabricantes.

Capacidad de redundancia en arquitectura activo-pasivo y hot-swap.

Capacidad para procesar los protocolos "well-known" de TCP/IP más los de libre definición.

Escalabilidad de puertos 10/100/1000 en cualquiera de las arquitecturas y capacidad de incorporar aceleradores SSL.

Soporte de 802.1q y capacidad para soportar VPN.

Soporte para filtrados dinámicos de información (ASP,Active X, Java,VRML,CGI,Netmeeting, RealAudio, RealVideo,Quicktime,etc).

4. Conmutadores.

Esta contratación de electrónica de conmutación, para conseguir una arquitectura de seguridad avanzada ASA, que permita una plataforma de administración electrónica, proporciona mecanismos de redundancia adscritos al proyecto.

Las características funcionales que se le exigen al conjunto de conmutadores de nivel 2 son los siguientes:

Conmutadores de nivel 2:

Disponibilidad y escalabilidad: Debe poseer una matriz expandible y apilable. Soportar etherchannel, HSRP, PVRST+.

Optimización de ancho de banda: Soporte de 802.1q, VTP y un backplane que soporte arquitectura non-blocking.

Control y QoS: Implementación de ACL, 802.1p.

Seguridad: 802.1x, SSH, soporte de TACACS+, RADIUS.

Proyecto 30196/2004: Centro de Atención a Usuarios

1. Cableado estructurado del edificio de Teniente Flomesta.

El objeto de esta contratación, es la remodelación del cableado estructurado de las plantas 2ª y 3ª del Palacio Regional de Teniente Flomesta. En otras partes de la finca ya existe una infraestructura de cableado de última tecnología. Concretamente, cableado estructurado UTP de categorías 5e y 6 de marca "Avaya". Se considerará, por tanto, un aspecto tecnológico positivo el grado de compatibilidad entre la solución de cableado ofertada y la instalada.

Todos los equipos de conmutación de tramas "Ethernet" existentes en el edificio son del fabricante "3com", por lo que se considera que los equipos a suministrar en este concurso sean de dicha marca para su perfecta y total integración con los existentes.

En la siguiente tabla, se expone el número mínimo de puestos de usuario que se debe contemplar para el dimensionamiento de paneles y puertos de conmutación para cada planta objeto de esta contratación.

Planta	Datos	Voz	Total
2ª	84	84	168
3ª	80	83	163
Total	164	167	331

El diseño ofertado tendrá en cuenta un futuro crecimiento del número de puntos totales de un 50%. Esto deberá ser tenido en cuenta para el dimensionamiento de los armarios y canalizaciones, no para el suministro del material necesario para soportar dicho crecimiento.

Componentes a suministrar y trabajos a realizar

El trabajo a realizar, supone no solo la instalación, conexión y certificación de un sistema de cableado con un diseño descentralizado sino la sustitución completa del existente. Para el sistema de cableado estructurado, se deberán suministrar los siguientes componentes:

- a. Cableado Horizontal
- b. Armarios de distribución
- c. Cableado vertical-datos (fibra)
- d. Cableado vertical-datos (cobre)
- e. Cableado vertical-voz
- f. Alimentación eléctrica de armarios

Sistema de alta disponibilidad para la Consejería de Economía y Hacienda.

La Dirección General de Informática tiene la responsabilidad de la instalación, mantenimiento y actualización tecnológica de los ordenadores, servidores y redes locales de la Consejería de Economía y Hacienda. Dada la continua renovación de software que es necesario realizar para ofrecer nuevos y mejores servicios sobre los servidores de red actuales (actualización de sistemas operativos a nuevas versiones, servicio de antivirus centralizado, etc.), se estima necesaria la adquisición de unidades de mayores prestaciones para adaptarlos a los nuevos requisitos de las aplicaciones actuales.

Adicionalmente, se estima conveniente dotar al edificio principal de la Consejería (Palacio Regional), a cuyos servidores están conectados unos 500 usuarios y donde se encuentra ubicada la Oficina de Atención al Contribuyente, de un sistema de alta disponibilidad que garantice la continuidad de servicio ante la avería de cualquier componente. Un sistema en alta disponibilidad de estas características, requiere de un sistema de almacenamiento externo el cual permita el acceso simultáneo de varios sistemas informáticos.

Vistas las tendencias tecnológicas y analizadas varias marcas y modelos, se estima que el que mejor se adapta a las necesidades es el siguiente hardware:

Dos servidores HP ProLian DL380 con 4 GB de RAM, y dos discos duros internos de 36 GB.

Dos servidores HP ProLian DL360 con 2 GB de RAM y dos discos duros internos de 36 GB.

Unidad de almacenamiento externa (SAN) marca HP modelo EVA 3000 con 1.168 GB de discos en fibra y 2.250 GB en disco FATA.

Proyecto 30192/2005: Sistemas de Información Corporativos

1. Licencias Oracle para Diagnostics y Tuning.

Se constituye como objeto del contrato la adquisición de **450 licencias software de Diagnostics y Tuning de Base de Datos Oracle**, para realización de trabajos técnicos de administración de bases de datos instaladas en servidores corporativos, dotados de alta disponibilidad y balanceo de carga, pertenecientes a la Dirección General de Informática de la Consejería de Economía y Hacienda.

Oracle Tuning Pack. Oracle Tuning Pack ofrece a los administradores de base de datos, administración experta del desempeño para el entorno Oracle, con inclusión de ajuste SQL y optimización de almacenamiento.

Oracle Tuning Pack optimiza el rendimiento de los sistemas identificando la base de datos principal y los embotellamientos de aplicaciones, tales como malas estructuras de datos o uso inapropiado de los recursos de sistemas. El pack automáticamente genera el análisis y los cambios requeridos. Esta tecnología ofrece «expertise» en calidad de consultoría a los desarrolladores y administradores de bases de datos e incrementa su productividad.

Oracle Diagnostics Pack - Oracle Diagnostics Pack permite a los administradores de base de datos realizar monitorización, diagnóstico y planificación en la gestión de la base de datos Oracle.

Oracle Diagnostics Pack provee las herramientas requeridas para monitorizar el entorno Oracle, incluyendo: base de datos, sistemas de host, servidores Web y aplicaciones Oracle. Esto cubre las facetas clave de los diagnósticos de Oracle: lights-out, monitorización y notificación, diagnósticos en tiempo real, análisis de datos históricos y reporting basados en la Web.

3.3 Agencia Regional de Recaudación.

PROYECTO 34678 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CARTOGRAFIA DIGITAL

El proyecto tiene por objeto ofrecer un servicio de cartografía digital a todos los Ayuntamientos de la Región de Murcia con los que este Organismo tiene delegada la gestión recaudatoria mediante Convenio y facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias derivadas de la vigente Ley del Catastro Inmobiliario.

Con este propósito la Agencia Regional de Recaudación está colaborando con el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Murcia en la formación, desarrollo y mantenimiento del catastro inmobiliario de los citados Ayuntamientos, estando en tramitación el correspondiente convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda (ARR) y la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (D.G.del Catastro)

La ejecución de este proyecto ha sido inferior a lo previsto para el año 2005, habiéndose ejecutado el 28,8 % . Se han comprometido gastos por importe total de 43.323,15 € correspondiente a la contratación de personal y a la adquisición de diversos equipos informáticos para la ejecución del proyecto.

Los pagos acreditados a este proyecto en 2005 alcanzan la cantidad de 41.440,40 €.

No obstante dicho proyecto continua en fase de ejecución, siendo previsible que a lo largo del 2006 se produzca la culminación de las actuaciones mediante el establecimiento de un sistema cartográfico digital basado en la implantación de nuevos sistemas de gestión orientados al servicio al ciudadano, de acuerdo con el Proyecto incluido en el Plan de Calidad de la Agencia Regional de Recaudación de 2005, y con el convenio de colaboración antes citado, cuya firma está prevista para el presente ejercicio.

Administración General del Estado

3.4 Dirección General del Catastro

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha quince contratos para realizar trabajos en 25 municipios con una superficie total de 567.358 hectáreas y con 255.343 parcelas. De estos contratos ya han

finalizado diez, que afectan a 22 municipios con unos valores realizados de 429.830 hectáreas y 235.041 parcelas.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2005 es de 1.075.491,59 €, de los que 907.377,25 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica y 168.114,34 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2005.

El total de los pagos realizados a dicha fecha fue de 836.870,29 € de los que 668.755,97 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica y 168.114,32 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2005 asciende a 6.089.329,84 euros, lo que representa un 114,13%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 20.709.327,68 euros, lo que representa el 93,27% del total programado para el periodo 2000-2005.

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

Con objeto de promover el desarrollo sostenible, integrando las consideraciones medioambientales en todas las políticas y actividades de la Región de Murcia, el Eje 3, recoge las actuaciones dirigidas a desarrollar el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región, atendiendo principalmente a la mejora y eficacia de las infraestructuras existentes, tanto en el término rural como en el urbano; al abastecimiento de agua; a la protección del entorno natural y a la protección del paisaje.

Las actuaciones incluidas en este Eje son desarrolladas por la Administración General del Estado y por la Comunidad Autónoma, siendo cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O.

Durante el año 2005 se han realizado inversiones por importe de 57.516.815,22 euros, lo que supone un grado de ejecución del 49,95%.

Los pagos acumulados en el período 2000-2005 ascienden a 300.958.428,12 euros, lo que representa un 53,75% de lo programado para este Eje en el POI en ese período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

- **Administración Central**

101230 Dirección General de L Agua

104731 Aguas de la Cuenca del Segura

106002 ACUAMED

104730 Mancomunidad de los Canales del Taibilla

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica.

La medida tiene por objeto el incremento de los recursos hídricos de la Región para su abastecimiento.

La ejecución por parte de la Comunidad Autónoma en la anualidad 2005 asciende a 5.160.406,15 €. En cuanto a la ejecución del período 2000-2005 (75.693.072,36 €) representa el 100,64 % de lo programado para el mismo (en actuaciones competencia de la Administración Regional).

Se han descertificado gastos por importe de 537.958,84€ al haberse sobrepasado el gasto elegible consignado en los Convenios entre algunos Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Administración Autonómica.

3.1 Actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Agua.

MEJORA ABASTECIMIENTO A PEDANIAS BAJAS DE FORTUNA

Comprende el proyecto "Abastecimiento red de pedanías bajas de Fortuna"

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

ABASTECIMIENTO RED GENERAL DE FORTUNA

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

MEJORA ABASTECIMIENTO PUERTO LUMBRERAS

Comprende los subproyectos:

/1 Mejora abastecimiento Puerto Lumbreras

Proyecto finalizado.

/2 Mejora suministro agua potable Nordeste Puerto Lumbreras

Proyecto finalizado

Consiste en la construcción de 2,3 km de tubería de fundición dúctil desde el depósito principal de Puerto Lumbreras hasta conectar con la red existente en el nordeste de la población. Afecta a unos 1.500 habitantes.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

/3 Depósito agua potable el Esparragal. Puerto Lumbreras

Proyecto en ejecución.

Las obras consisten en construcción de un depósito semienterrado de 1.200 m³ de capacidad para garantizar el suministro de agua potable a la zona de el Esparragal, término municipal de Puerto Lumbreras.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

ABASTECIMIENTO PEDANIAS NORTE DE ABANILLA

Comprende los subproyectos:

/1 Abastecimiento Cañada de la Leña. Abanilla

Proyecto finalizado

Las obras consisten en la ejecución de un nuevo bombeo en el Tollé, dos nuevos depósitos en Barinas (300 m³) y El Poste (600 m³) y las conexiones correspondientes entre ellos.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas. Pendiente certificación final de las obras.

/2 Abastecimiento Cañada de la Leña. Abanilla

Proyecto finalizado

Las obras consisten en construcción de una tubería de fundición dúctil de 948 m de longitud y 150 mm de diámetro, así como de las reposiciones necesarias. Afecta a unos 300 habitantes.

Se contrata por procedimiento negociado sin publicidad y con invitación a tres empresas.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Pendiente de certificación final de las obras.

ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE A FUENTE ALAMO

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en la sustitución de la red actual de fibrocemento cuya sección útil ha quedado reducida en un 50% por una nueva red de polietileno de alta densidad de 5.600 m de longitud y 500 mm de diámetro. Afecta a unos 10.000 habitantes

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

ABASTECIMIENTO PEDANIAS CALASPARRA

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en construcción de un depósito regulador de hormigón armado "in situ", de doble vaso, de 1.000 m³ de capacidad en la pedanía de los Madriles que servirá como depósito de cola y de almacenamiento de la red existente.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

ABASTECIMIENTO PEDANIAS CEHEGIN

Comprende los subproyectos:

/1 Mejora Abastecimiento Lentiscar, Escobar y otros. Cehegín

Proyecto finalizado

Las obras consisten en el extendido de tres ramales formados por tubería de polietileno de alta densidad con junta electrosoldada que abastecerán la zona del Escobar, Lentiscar y Cañada del Calvo.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

/2 Mejora Abastecimiento La Pila y otros. Cehegín

Proyecto finalizado

Las obras consisten en la instalación de una tubería de 2.555 ml de tubería de polietileno de alta densidad de 140 mm de diámetro exterior desde la pedanía de Canara.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

/3 Depósito 1.000 m3 Carrasquilla. Cehegín

Proyecto finalizado

Las obras consisten en construcción de un depósito regulador de 1.000 m³ de capacidad en la pedanía de la Carrasquilla para garantizar el suministro de agua potable a la población actual y futura de dicha pedanía.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

/4 Depósito El Chaparral. Cehegín

Proyecto finalizado

Las obras consisten en construcción de un depósito regulador de 400 m³ de capacidad en la pedanía de el Chaparral. El existente de 180 m³ de capacidad quedará fuera de servicio.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

/5 Mejora Abastecimiento La Carrasquilla. Cehegín

Proyecto finalizado

Las obras consisten en la construcción de la red de abastecimiento de la pedanía de la Carrasquilla con una conducción principal de PEAD de 110 mm de diámetro y 10 PN en una longitud de 550 m y 7 ramales del mismo material y 75 mm de diámetro con una longitud total de 281 m.

Se contrata por procedimiento negociado sin publicidad y con invitación a tres empresas.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

/6 Mejora Explotación depósito El Chaparral. Cehegín

Proyecto finalizado

Obras de mejora de la explotación del depósito mediante colocación valvulería.

Por su cuantía es un contrato menor.

Obras finalizadas y pagadas

ABASTECIMIENTO SAN CAYETANO. TORRE PACHECO

Proyecto finalizado

Las obras consisten en la sustitución de la conducción actual de fibrocemento de 90 mm de diámetro interior por una de polietileno de alta densidad de 200 mm de diámetro, con una longitud total de 1.855,00 ml.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

ABASTECIMIENTO A MULA

Comprende los subproyectos:

/1 Ramal Agua Potable Paraje Arreaque. Mula

Proyecto finalizado

Las obras consisten en la colocación de una tubería de fundición dúctil de 100 mm de diámetro interior y 2.653 m para unir el ramal existente con la nueva zona a abastecer. Afecta a unos 250 habitantes.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Las obras se encuentran finalizadas y pagadas.

/2 Conducción abastecimiento Barrio Fuensoriana. Mula

Proyecto finalizado

Las obras consisten en la colocación de una tubería de fundición dúctil de 100 mm de diámetro interior y 1.039 m y 42 m de tubería de fundición dúctil de 150 mm de diámetro interior desde el depósito del Castillo hasta los Altos de la Fuensoriana. Afectan a unos 500 habitantes

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

Pendiente certificación final de las obras.

/3 Depósito 1.000 m3 Camino Herrero. Mula

Proyecto finalizado

Las obras consisten en construcción de un depósito regulador de 1.000 m³ de capacidad que sustituya al existente, de dimensiones muy reducidas, para mejorar el abastecimiento a la pedanía de El Niño de Mula y los diseminados del Camino del Herrero

Se contrata por subasta abierta.

Incluye Obras Complementarias (/4 O.C. Depósito 1000 m3 Camino Herrero) adjudicadas mediante procedimiento negociado sin publicidad con el contratista de la obra principal.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005

Pendiente certificación final de las obras complementarias.

3.2 Administración General del Estado.

Dirección General del Agua

La D.G. del Agua ha iniciado las obras de ejecución del proyecto "Infraestructuras hidráulicas de los Sectores III y IV.ZR de la zona regable de Lorca-Valle del Guadalentín", habiendo ejecutado en la anualidad 2005 la cantidad de 2.189.589,43 euros y para el periodo 2000-2005 la cantidad de 2.215.489,30 euros que representa el 20,57% de ejecución. Su coste elegible programado es de 19,4 millones de euros, estando prevista su finalización en mayo de 2007.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

La Mancomunidad tiene asignada para el periodo de programación 2000-2005 una inversión elegible de 48.122.595 euros. La cantidad ejecutada en la anualidad 2005

asciende a 6.851.479,98 euros, que representa el 31.31% y su ejecución acumulada es de 7.731.088.82 euros.

La planificación de actuaciones dentro del programa incluye los proyectos que seguidamente se detallan:

- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Abastecimiento a Aledo.** Con un presupuesto de 3,1 millones de euros. Se encuentra terminado tanto el depósito de regulación como la conducción del suministro de agua. La estación de bombeo, se encuentra en ejecución, estando pendiente de terminar la estación eléctrica y la calderería. Está prevista su terminación en 2006.
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Ampliación del abastecimiento al Alfoz de Murcia. Conducción Este.** La expropiación de los terrenos se llevo a cabo a lo largo de 2005, habiéndose iniciado las obras en marzo de 2006, estando prevista su terminación en 2007.
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Ampliación del abastecimiento al Alfoz de Murcia. Conducción Oeste.** La expropiación de los terrenos se llevo a cabo a lo largo de 2005, habiéndose iniciado las obras en marzo de 2006, estando prevista su terminación en 2007.
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Mejora de la potabilizadora de Campotejar.** Presupuestada en 6,1 millones de euros se encuentra en ejecución estando prevista su terminación en 2007
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Conexión de la desaladora del Campo de Cartagena con el canal de Cartagena.** Se inicio la expropiación de los terrenos en 2005, la obra ha dado comienzo en marzo de 2006.
- **Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Canal del Mar Menor.** Esta presupuestada en 23,1 millones de euros. La obra ha sido adjudicada en enero de 2006, estando prevista su terminación en el 2007.

Aguas de la Cuenca del Segura

Tiene una inversión programada para el periodo 2000-2005 de 58.067.152,0 €, habiendo ejecutado durante 2005, 24.226,42 €, lo que supone el 0.14%

Además de los proyectos ya ejecutados, están programados:

- El gran proyecto de la **Desaladora de Valdelentisco**, con un coste elegible previsto de 84,5 millones de euros, que el 27 de enero de 2006 mediante la Decisión C(2006)254 la Comisión fijo su nivel de participación.

- **Red de distribución de la Desaladora de Valdelentisco. Tramo I Impulsión a embalse de la Pemera**, el coste elegible previsto en el proyecto es de 15,0 millones de euros las obras se han iniciado en diciembre de 2005, estando prevista su finalización en junio de 2007.
- **Red de distribución de la Desaladora de Valdelentisco. Tramo II Conducción troncal. Balsa de los Almagres y ramales**. El coste elegible programado es de 17,0 millones de euros, las obras se encuentran en la actualidad licitadas, estando prevista su terminación en 2008.

ACUAMED

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de junio de 2004, se autorizó el cambio de denominación y la sustitución del objeto social de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase S.A. que pasó a denominarse Aguas de la Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED).

La inversión programada para el periodo 2000-2005 se eleva a 68.570.574 €, aún no han iniciado la ejecución de sus actuaciones. No obstante, como se ha ido informando, en las sucesivas reuniones técnicas mantenidas para analizar la evolución del programa, el conjunto de los proyectos programados se encuentran en un estado de tramitación administrativa avanzado, lo que permitirá su conclusión con anterioridad al fin del periodo de programación.

Actuaciones planificadas:

- **Nueva deseadora de Águilas /Guadalentin. Ampliación de la desaladora de Águilas**, con una inversión prevista de 94,0 millones de euros. Con fecha prevista de terminación de 2008
- **Ampliación de la estación desaladora de aguas salobres del Mojón y sus colectores**, con una inversión prevista de 23,3 millones de euros y fecha prevista de terminación de 2008

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el año 2005, los pagos de la Comunidad Autónoma correspondientes a la medida, han sido de 5.160406,15 €. La ejecución acumulada del período es de 75.693.072,36 €. Respecto al gasto programado en el período 2000-2005 para el conjunto de las dos Administraciones, esta ejecución representa el 32,85% de lo previsto.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

- **Administración General del Estado**

101230 D. G. del Agua (MMA)

102407 Confederación Hidrográfica del Segura

106002 ACUAMED

2. RESUMEN GENERAL

Administración Autonómica.

El objeto de la medida es la modernización de la infraestructura hidráulica y los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida, incluyendo medidas para lograr el uso racional del agua, recuperación y protección de acuíferos, y evacuación de aguas pluviales en núcleos urbanos.

En cuanto al gasto realizado por parte de la Comunidad Autónoma, durante el año 2005, la ejecución asciende a 6.221.820,77 €, siendo el gasto del período 2000-2005 de 14.797.916,86 € (95,86% de lo previsto en el período para la Administración autonómica).

Administración General del Estado

Para el periodo de 2000-2005 el Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos, tienen asignados, 84.258.896,0 euros de los que han ejecutado, a 31 de diciembre de 2005, 11.791.576,99 €, de los que 5.141.036,68 corresponden a la anualidad 2005.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Administración Autonómica.

3.1 Actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Agua

ACONDICIONAMIENTO RAMBLA DE ABARAN

Proyecto finalizado

Las obras consisten en el acondicionamiento del barranco del Judío que se ha convertido en depósito de escombros con el consiguiente deterioro de su capacidad hidráulica y que presenta problemas de salud pública.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute únicamente en los indicadores de forma proporcional a las obras ejecutadas en el año 2005.

Incluye la Certificación Final de las obras del proyecto "Obras Complementarias de acondicionamiento de la rambla del Judío en Abarán" que se encuentra finalizado y pagado.

COLECTOR PLUVIALES AVDA. REYES CATÓLICOS. ALCANTARILLA

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

No aporta indicadores

COLECTOR DE PLUVIALES EN CEHEGIN

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en la evacuación de las aguas pluviales de la C/ Gran Vía de Cehegín encauzándolas mediante un colector telescópico de 467 ml de tubería de hormigón armado de diámetro 1,5 metros y 375 ml de tubería de hormigón armado de diámetro 1,2 metros

Se contrata por subasta abierta.

Incluye Obras Complementarias adjudicadas mediante procedimiento negociado sin publicidad con el contratista de la obra principal.

Incluye obras de ampliación de imbornales adjudicadas mediante procedimiento negociado sin publicidad con invitación a tres empresas.

Indicadores contemplados en el informe del año 2004.

COLECTOR DE PLUVIALES EN LO PAGAN

Proyecto finalizado.

Los pagos realizados corresponden a la certificación final de las obras.

EVACUACION DE PLUVIALES EN SANTOMERA

Proyecto finalizado.

Se construyen colectores de diámetros 500 y 600 mm para llevar las aguas pluviales de Santomera hasta el azarbe de recogida de riegos y hasta el río Segura.

Se contrata por subasta abierta.

Incluye Obras Complementarias adjudicadas mediante procedimiento negociado sin publicidad con el contratista de la obra principal.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

ACONDICIONAMIENTO RAMBLA BAYNA. BLANCA

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en el acondicionamiento de la rambla en el tramo urbano para su uso y disfrute de los ciudadanos y defensa de su cauce y márgenes frente a la erosión. Longitud de unos 500 metros.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

EVACUACIÓN PLUVIALES EL JUNCAL EN PLIEGO

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en el encauzamiento de la parte de la Rambla del Juncal en el municipio de Pliego mediante tuberías de hormigón armado de diámetros 1.600 mm y 1.200 mm.

Se contrata por subasta abierta.

Incluye dos obras de adecuación del camino de acceso y adecuación de la Rambla en Avenida de Lorca adjudicadas mediante procedimiento negociado sin publicidad con invitación a tres empresas.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

EVACUACIÓN PLUVIALES EN COSTERA SUR DE MURCIA

Proyecto finalizado.

Las obras consisten en la evacuación de las aguas pluviales de la Zona de la Costera Sur de Murcia encauzándolas mediante un colector de polietileno de 1.200 mm de diámetro.

Se contrata por subasta abierta.

Incluye asistencia técnica para control de la obra adjudicadas mediante procedimiento negociado sin publicidad con invitación a tres empresas.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

SISTEMA COLECTOR DE PLUVIALES EN SAN JAVIER

Proyecto en ejecución.

Las obras consisten en la evacuación de las aguas pluviales de San Javier encauzándolas mediante dos colectores paralelos de 2.000 mm de diámetro.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

3.2 Administración General del Estado.

Dirección General del Agua

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 ha sido de 3.684.552,99 euros, que representa un 31,72%.

Tiene prevista la ejecución además de los proyectos ya concluidos:

- **Medición y control de caudales en el río Segura**, con un presupuesto de ejecución de 3,3 millones de euros de los que ha ejecutado a 31 de diciembre de 2005, 1.294.349,73. euros. Está prevista su terminación en 2006
- **Modernización de las infraestructuras hidráulicas del sector VIII de las Zonas regables de Lorca y del Guadalentín**. Su coste elegible programado es de 24,9 millones de euros de los que ha ejecutado 2,15 millones de euros. La conclusión del proyecto está prevista en julio de 2008
- **Dotación de recursos del Trasvase Tajo-Segura a los regadíos en el término municipal de Pliego**, con un presupuesto de ejecución de 9,2 millones de euros. Esta prevista su conclusión en diciembre de 2007

Confederación Hidrográfica del Segura.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 es de 3.289.934,92 euros de los que corresponden a la anualidad 2005 la cantidad de 1.549.074,62 euros.

Tiene prevista la ejecución, además de los proyectos ya concluidos, para los proyectos, entre otros, que seguidamente se detallan:

- **Acondicionamiento de las obras de fábrica, paso de aguas pluviales, en el canal del Campo de Cartagena**. Su importe previsto es de 0,4 millones de euros.
- **Reposición, refuerzo e impermeabilización en el canal principal de la M. I. de El Partidor**. Con un coste elegible de 2,0 millones de euros. Está prevista su conclusión en diciembre de 2007.
- **Impermeabilización, consolidación y refuerzo del cauce del terraplén. Tramo III del canal principal de la margen derecha**. Con un coste elegible de 1,9 millones de euros. Está prevista su conclusión en febrero de 2007.
- **AT para la recopilación, comprobación e introducción en un sistema de información de datos sobre el uso privativo de aguas públicas anteriores a 1986, en la Cuenca del río Segura**, con un coste elegible previsto 1,1 millones de euros. Tiene prevista su finalización en 2006

ACUAMED

El gasto elegible programado para el periodo 2000 -2005 es de 64.273.181 €. La ejecución acumulada, a 31 de diciembre de 2005, es de 4.817.089 (7,49%) que se corresponde al proyecto **Recrecimiento del Canal de la Margen Derecha del Pos-trasvase**

Como se ha informado anteriormente las actuaciones de ACUAMED, con la excepción del proyecto señalado en el párrafo anterior no han iniciado su ejecución material encontrándose su mayoría en sus fases previas al inicio de las obras.

Actuaciones planificadas:

- **Modernización de regadíos de Alguazas**, con un coste elegible presupuestado de 16,0 millones de euros.
- **Modernización de regadíos de Archena y Caravija**, con un coste elegible presupuestado de 23,0 millones de euros, tiene prevista su conclusión en el primer cuatrimestre de 2008.
- **Modernización de la infraestructura hidráulica de la zona regable de Librilla**, con un coste elegible de 20,0 millones de euros, tiene prevista su conclusión en el primer cuatrimestre de 2008.
- **Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena**, con un coste elegible de 30,2 millones de euros, tiene prevista su conclusión en el primer cuatrimestre de 2008.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total pagado en la anualidad 2005 asciende a 11.362.857,45 euros, lo que representa un 31,49%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 26.589.493,84 euros, lo que representa el 26,67% del total programado para el periodo 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	3 Saneamiento y depuración de aguas residuales

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL.

La medida tiene por objeto el cumplimiento de la Directiva (CE) 91/271.

La ejecución de la anualidad 2005 es de 23.931.176,52 €, siendo el importe del gasto acumulado del período 2000-2005 de 91.195.248,14 €, un 128,86% de la previsión para dicho período.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

COLECTORES FUENTE ALAMO

Proyecto finalizado.

Comprende los pagos realizados como certificación final de las obras del Sistema de Saneamiento de la rambla de Fuente Alamo y sus obras complementarias.

Sin indicadores.

SANEAMIENTO DE VILLANUEVA Y ULEA

Proyecto finalizado.

Comprende los pagos realizados como certificación final de las obras.

Sin indicadores.

SANEAMIENTO DEL PUERTO DE MAZARRON

Proyecto terminado.

Las obras complementarias consisten en adecuación de aceras, mejora del firme y evacuación de pluviales.

Sin indicadores.

AMPLIACIÓN EDAR DE MAZARRON

Proyecto terminado.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Incluye obras complementarias adjudicadas mediante procedimiento negociado sin publicidad con el contratista de la obra principal.

Es una depuradora diseñada para 15.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario: 15.000 m³/día
DBO₅ : 500 mg/l
S.S. : 500 mg/l
NTK : 65 mg/l

Resultados a obtener:

DBO₅ : ≤ 25 mg/l
S.S. : ≤ 35 mg/l
pH : 6-8
NTK : ≤ 10 mg/l
Título 22 de California

La terminación de la depuradora de Mazarrón ha supuesto un cumplimiento importante en cuanto a los indicadores de realización y de resultados por tratarse de una depuradora con tratamiento terciario.

Todo esto se realiza para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de la Unión Europea.

Los pagos corresponden a certificación final de obras.

COLECTOR GENERAL DE CARAVACA

Proyecto terminado.

Comprende dos actuaciones principales de construcción de colectores que recogen las aguas residuales de las pedanías y casco urbano de Carvaca para conducir las a la estación depuradora de Caravaca de la Cruz actualmente en construcción y financiada con Fondos de Cohesión. Incluye asistencia técnica a la dirección de obra para vigilancia, control y coordinación de seguridad y salud laboral.

Las obras principales se contratan mediante subasta abierta. La asistencia técnica mediante concurso abierto.

Los pagos corresponden a la certificación final de las obras.

Los indicadores se recogieron en el informe del año 2004.

/4 Obras Complementarias Colector Pedanías de Caravaca

Incluye obras complementarias para conectar las aguas residuales de la pedanía de Barranda con el colector general en construcción.

Se adjudican mediante procedimiento negociado sin publicidad con el contratista de la obra principal. Los indicadores repercuten a la parte proporcional de la obra ejecutada en el 2005.

/5 Colector la Encarnación

Proyecto en ejecución.

Las obras consisten en la construcción de un colector que recoge las aguas residuales generadas por las pedanías de Almudema, Caneja, Navares, Prados, Pinilla, Singla y la Encarnación hasta su conexión con el colector general de pedanías río Argos, actualmente en construcción, todo ello en el término municipal de Caravaca de la Cruz.

Se contratan por procedimiento abierto y subasta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

EDAR DE CEUTI

Proyecto en ejecución.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 8.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

EDAR DE LIBRILLA

Proyecto terminado.

La contratación se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 2.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Incluye Obras Complementarias contratadas mediante procedimiento negociado con el contratista de la obra principal.

Indicadores de la obra principal contemplados en el informe del 2004.

Solo indicadores de Impacto.

OBRA COMPLEMENTARIA DE LA EDAR DE TORRE PACHECO

Proyecto terminado.

Los pagos corresponden a la certificación Final de las Obras.

Sin indicadores.

EDAR DE MORATALLA

Proyecto en ejecución.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 4.500 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

EDAR DE MULA

Proyecto en ejecución.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 6.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

BOMBEO Y REMODELACIÓN EDAR LA ERMITA

Proyecto terminado.

Comprende la asistencia técnica para la redacción del proyecto, ya finalizada y la construcción de la "Impulsión de la Ermita de Molina", para conducir las aguas de la antigua depuradora de la Ermita hacia la nueva.

Consiste en la construcción de 1,5 Km de tubería de polietileno de 700 mm de diámetro.

Las obras principales se contratan mediante subasta abierta.

Indicadores ya contemplados en el informe del año 2004.

EDAR LA MARAÑA TORRE PACHECO

Proyecto en ejecución.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la construcción de la depuradora de Roldán, Lo Ferro y Balsicas, así como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 5.500 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

SISTEMA COLECTOR LA MARAÑA

Proyecto finalizado.

Los pagos corresponden a la certificación final de las obras.

EMISARIO EL PARETÓN DE TOTANA

Proyecto terminado.

Los pagos corresponden a la certificación final de las obras (principal y obra complementaria).

AMPLIACIÓN EDAR SANTOMERA

Proyecto terminado.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la remodelación de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 2.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por aireación prolongada y tratamiento terciario para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

Datos de partida:

Caudal medio diario: 2.000 m³/día

DBO₅ : 400 mg/l

S.S. : 500 mg/l

NTK : 50 mg/l

Resultados a obtener:

DBO₅ : ≤ 25 mg/l

S.S. : ≤ 35 mg/l

pH : 6-8

NTK : ≤ 15 mg/l

Título 22 de California

La terminación de la remodelación de la depuradora de Santomera ha supuesto un cumplimiento importante en cuanto a los indicadores de realización y de resultados por tratarse de una depuradora con tratamiento terciario.

Todo esto se realiza para dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de la Unión Europea.

Se incluye el proyecto para la instalación de un grupo electrógeno en la Estación Depuradora contratado como procedimiento negociado sin publicidad.

OBRAS COMPLEMENTARIAS EDAR DE MOLINA DE SEGURA

Proyecto terminado.

Consiste construcción de una estación de bombeo conectada a la nueva depuradora de Molina de Segura y la demolición de la antigua depuradora de dicha población.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

COLECTOR GENERAL DE MORATALLA

Proyecto terminado.

Consiste en construcción de colector de recogida de aguas residuales hasta la depuradora de Moratalla.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

REMODELACION EDAR SAN PEDRO DEL PINATAR

Proyecto en ejecución.

En el proyecto indicado se incluyen tanto la remodelación de la depuradora como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 20.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por bioreactor de membranas de ultrafiltración para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

ALIVIADERO EDAR DE FORTUNA

Proyecto terminado.

Consiste en construcción de colector de recogida de aguas residuales depuradas hasta cauce público.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

TRATAMIENTO AVANZADO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE CALASPARRA

Proyecto en ejecución.

En el proyecto indicado se incluyen tanto el tratamiento avanzado de las aguas residuales como la asistencia técnica a la dirección de obra para control de calidad, topografía y coordinador de seguridad y salud laboral. La contratación de ambos se ha realizado mediante concurso abierto.

Es una depuradora diseñada para 2.000 m³/día, mediante tratamiento biológico por bioreactor de membranas de ultrafiltración para permitir la reutilización de las aguas depuradas.

La repercusión en los indicadores se contemplará cuando esté finalizada, excepto en los de IMPACTO.

COLECTOR GENERAL DE MAHOYA

Proyecto terminado.

Las obras consisten en construcción de un pozo de bombeo y tubería de impulsión de 1.352 m de longitud de polietileno de alta densidad PN10 y diámetro 180 mm que recoge las aguas residuales de Mahoya y las conduce hasta la nueva EDAR de Abanilla.

Se contrata por subasta abierta.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005.

OBRAS COMPLEMENTARIAS COLECTOR GENERAL DE BENIEL

Proyecto finalizado.

Las obras complementarias que se proyectan se deben a circunstancias imprevistas en el momento de la aprobación del Proyecto primitivo y se justifican en que durante la ejecución de las obras se han recibido los informes de autorización de construcción en partes de las obras que afectan a dominio público de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Murcia. Estos informes autorizan las obras estableciendo con carácter obligatorio unas condiciones que deben cumplirse en la ejecución de las mismas y que son objeto de actuación de una serie de obras y tipo de trabajos no previstos para poder culminar la ejecución del colector.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

Sin indicadores.

OBRAS COMPLEMENTARIAS EDAR DE CARAVACA

Proyecto finalizado.

Consisten en la conexión de las aguas residuales brutas y ya depuradas con el colector general de Caravaca de la Cruz. Asimismo se hace necesaria la realización de una serie de medidas correctoras de protección de los terrenos colindantes a la depuradora y del talud del cerro existente contra la erosión.

Se contrata por procedimiento negociado con el adjudicatario de la obra principal.

Repercute en los indicadores de forma proporcional a la ejecución de las obras en el año 2005

Los proyectos que figuran en la relación y de los que no se han realizado pagos relevantes se encuentran en fase de construcción.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto certificado durante la anualidad 2005 ha sido muy elevado: 23.931.176,52 €, representando el 195,92% de lo programado para dicha anualidad.

Si se considera el período 2000-2005, la ejecución es de 91.195.248,14 €, el 128,86% de lo previsto para el mismo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

Durante el año 2005 se han realizado pagos en esta medida por un importe de 313.019,52 €. El gasto acumulado 2000-2005 asciende a 28.447.463,05 €, representando el 99,36% del gasto previsto.

La medida tiene por objeto incrementar los equipamientos de recogida de residuos; disponer de un inventario de residuos producidos y corregir la mejora en la gestión de residuos y en su eliminación.

El ámbito de intervención de la medida es el 343 Residuos urbanos e industriales.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En el año 2005 ha finalizado la ejecución del proyecto 32509. "Convenios con Ayuntamientos en Gestión Integral de Residuos"

Ayuntamientos que integran los Convenios de este Proyecto: Abarán, Águilas, Albudeite, Alcantarilla, Aledo, Alguazas, Archena, Beniel, Blanca, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cehegín, Jumilla, La Unión, Las Torres de Cotillas, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Murcia, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Totana y Yecla.

En función del objeto del Convenio, podemos clasificar los expedientes en tres grupos:

- A. Suministro de equipos de contenerización para residuos urbanos: los bienes consisten en infraestructuras soterradas o en superficie para la recogida de residuos orgánicos, papel-cartón y envases, así como en equipamiento para los puntos limpios (ecoparques).
- B. Suministro de vehículos (barredoras, dumpers).
- C. Construcción de ecoparques (puntos limpios). Los ecoparques son instalaciones de recogida selectiva de residuos domiciliarios o de pequeñas industrias. Los residuos pueden proceder de aceites de uso doméstico, de automoción, restos orgánicos,

vidrios plásticos, electrodomésticos, escombros, pilas y baterías, papel, maderas, pinturas, disolventes, etc. El destino de éstos será:

- reciclaje
- reutilización
- depósito definitivo o eliminación

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Respecto a la ejecución financiera de la medida, los pagos realizados durante el año 2005, ascienden a 313.019,52 euros. Del mismo modo, si se considera el gasto del período 2000-2005, éste representa el 99,36% de lo previsto para el mismo, siendo el gasto acumulado de 28.447.463,05 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	5 Actuaciones medioambientales en costas

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101232 D.G. de Costas (Ministerio Medio Ambiente)

2. RESUMEN GENERAL

Esta Dirección General para el periodo de programación 2000-2005 tiene asignados 12.088.477 euros de los que han ejecutado, a 31 de diciembre de 2005, 2.154.736 euros (17.82 %).

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Dirección General de Costas

Además de los proyectos ya concluidos se encuentran en fase de ejecución o programados:

- **Acondicionamiento Cabezo de la Cebada y mirador en Punta del Alamillo**, cuyo coste elegible previstos es de 0,5 millones de euros,
- **Ordenación de la zona de baños de Isla Plana**, el coste elegible programado para esta actuación es de 0,4 millones de euros. Su conclusión está prevista en septiembre de 2006.
- **Demolición recuperación de dominio público en Cartagena**, con un coste elegible presupuestado de 0, 2 millones de euros.
- **Construcción de senderos y eliminación de residuos en la playa de Hita. San Javier**, de coste elegible programado de 0,6 millones de euros.
- **Acceso y sendero peatonal desde la playa de La Carolina a la playa de las Tortugas**, con un coste elegible programado de 0,7 millones de euros.
- **Adquisición de terrenos para el Dominio Publico Marítimo Terrestre**. Con un coste elegible previsto de 6,0 millones de euros.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 asciende a 2.154.736,67. euros, lo que representa el 17,82% del total programado para el periodo 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	6 Protección y regeneración del entorno natural

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Comunidad Autónoma de Murcia**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

- **Administración General del Estado**

101230 DG. Del Agua (Mº Medio Ambiente)

104731 Aguas de la Cuenca del Segura (Mº Medio Ambiente)

102407 Confederación Hidrográfica del Segura

106002 ACUAMED

2. RESUMEN GENERAL

Administración Autonómica.

Durante el año 2005 no se han certificado gastos.

La ejecución acumulada asciende a 1.010.546,16 € que supone un grado de ejecución del 102,58% de lo previsto para la Comunidad Autónoma.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Administración General del Estado.

Dirección General del Agua

La cantidad ejecutada a diciembre de 2005 asciende a 9.221.289,25 € que representa el 74,33%

Además de los proyectos ya concluidos se encuentran en fase de ejecución o programados:

- **Actuaciones D.P.H en la cuenca del Segura.** La inversión prevista para este proyecto es de 2,0 millones de euros.
- **Encauzamiento del Barranco de Angres en el paraje de los curas.** La inversión prevista para este proyecto es de 0,8 millones de euros

Confederación Hidrográfica del Segura.

La cantidad ejecutada a diciembre de 2005 asciende a 3.768.524 € que representa el 26,13%

Además de los proyectos ya concluidos se encuentran en fase de ejecución o programados, entre otros:

- **Corrección hidrológica de Puentes río Lucena. TM de Lorca**, con un coste elegible de 1,6 millones de euros.
- **Corrección hidrológica de Puentes La Parroquia a TM de Lorca**, con un coste elegible de 1,9 millones de euros.
- **Corrección hidrológica del Embalse de Alfonso XIII. Tramo Bullas-embalse** con un coste elegible de 2,3 millones de euros.
- **Corrección hidrológica de las ramblas vertientes al Guadalentín entre el embalse de Puentes y Lorca**, con un coste elegible de 2,7 millones de euros.
-

Aguas de la Cuenca del Segura

La cantidad ejecutada a diciembre de 2005 asciende a 7.769.784,14 € que representa el 57,46%

Además de los proyectos ya concluidos se encuentran en fase de ejecución o programados, entre otros:

- **Rehabilitación ambiental del Azarbe-Mayor. Conducción EDAR de Murcia Este-Azarbe**, las obras dieron comienzo en octubre de 2005, teniendo prevista su finalización en mayo de 2006.
- **Acondicionamiento del río Segura en Archena**, tiene prevista su conclusión en septiembre de 2007 con un coste elegible de 1,0 millones de euros
- **Acondicionamiento del río Mula en Albaudete**, tiene prevista su conclusión en el primer trimestre de 2008 con un coste elegible de 1,99 millones de euros.
- **Acondicionamiento de la Rambla de la Cantera en Cartagena**, tiene prevista su conclusión en septiembre de 2007 con un coste elegible de 1,0 millones de euros

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total de la medida en la anualidad 2005 asciende a 1.654.010,16 euros, lo que representa un 57,89%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 21.770.143,55 euros, lo que representa el 52,67% del total programado para el periodo 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

Durante el año 2005 no se han certificado gastos por parte de la Comunidad Autónoma.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución acumulada en el período 2000-2005 asciende a 2.044.514,55 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 102,23%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	8 Regeneración de suelos y de espacios

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida tiene como objetivo la identificación y caracterización de suelos contaminados.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Dado que las actuaciones que se tenía previsto realizar en el marco de esta Medida del POI han sido financiadas, por diversas razones, con otros recursos financieros, y no existen, a fecha de hoy, actuaciones a realizar que respondan a los criterios de elegibilidad de la Medida, dado su reducido importe, se va a proponer al Comité de Seguimiento su supresión.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución acumulada es de 0 euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	9 Silvicultura.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente
- **Administración General del Estado.**
101233 D. G. para la Biodiversidad (MIMAM).

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida tiene como finalidad principal la realización de actuaciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales como factor facilitador del sostenimiento de los suelos y a la lucha contra la erosión y la desertificación.

La ejecución de esta Medida está compartida, según se establece en el Programa Operativo Integrado, al 50% con la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, que interviene en la medida 3.9 a través de dos procedimientos de financiación diferentes:

- *Inversiones directas*, realizadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológico-Forestal, suscrito en fecha 15 de febrero de 1988 por el ICONA (actual Dirección General para la Biodiversidad) y la citada Comunidad Autónoma y actuaciones diversas del Plan Forestal.
- *Cofinanciación*, Transferencias realizadas a la Administración Autonómica para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones forestales, por acuerdos anuales ratificados por las Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente.

Las actuaciones cofinanciadas son por los siguientes conceptos:

- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (PAPIF)
- Desarrollo y Ordenación de Montes en zonas rurales
- Gestión sostenible de Montes Públicos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Proyectos de **tratamientos silvícolas*** mediante podas, clareos y realces, con eliminación de residuos, para mejora de las masas forestales y actuaciones preventivas contra plagas forestales y biológicas a fin de mantener los ecosistemas forestales en condiciones ecológicas adecuadas.

Con las actuaciones de podas, clareos, cortas y desramado se han visto beneficiadas **90 Ha**; se han mejorado las masas forestales de los términos municipales de Totana y Mula mediante la realización de tratamientos selvícolas en 50 Ha en el Monte Nº 85 del CUP "Sierra y Llano de las Cabras" (Totana) y en 40 Ha en los Montes Nº 79 y Nº 29 del P.R. de Sierra Espuña, que se encuentran en los T.T.M.M. de Mula y Totana.

Se han realizado actuaciones urgentes en árboles ejemplares dañados por la nieve en el P.R. de Sierra Espuña (T.M. de Alhama) mediante la realización de podas de seis pinos piñoneros y un roble.

También se han llevado a cabo acciones de lucha integrada contra plagas forestales consistentes en trabajos selvícolas y eliminación de residuos para saneo de masas de chopos en el Paraje del Nevazo, en el T.M. de Caravaca.

- *Proyectos de **restauración ambiental*** para mejora de la diversidad de la flora, consistentes en plantación de **1,5 Ha** de especies autóctonas en el LIC "Paraje del Nevazo", T.M. de Caravaca, y en plantación de **110.000 pies** de distintas especies arbóreas para restauración de riberas en la red de drenaje en las Comarcas del Noroeste y Río Mula.
- *Proyectos de **prevención de incendios forestales*** mediante la realización de fajas auxiliares de pista, y cortafuegos.

Se han realizado, en el año 2005, **43,31 Ha.** de cortafuegos en montes públicos de la Comunidad Autónoma, en los términos municipales de Caravaca, Cieza y Totana y líneas preventivas de defensa contra incendios forestales mediante la creación de fajas auxiliares en una longitud total de **8.500 m.l.** a lo largo de los caminos principales de la Sierra de los Álamos, T.M. de Moratalla.

También para la lucha contra los incendios forestales se han llevado a cabo acciones de adquisición de material de comunicaciones como radioteléfonos móviles y portátiles para los retenes.

- *Proyectos de **mejora y acondicionamiento de caminos forestales*** para su adecuación como vía de penetración en caso de incendio, para mejorar las condiciones de transitabilidad de los montes y para facilitar la gestión forestal de los mismos.

A lo largo del año 2005 se han realizado trabajos de acondicionamiento en **31,23 Km** de caminos forestales en montes públicos de los Términos Municipales de Caravaca, Totana, Cieza y Moratalla. Estos trabajos han consistido en escarificación del firme y aplicación de capa de zahorra, con tratamiento de

hormigón en diferentes tramos y en la construcción de pasos de agua y badenes a lo largo de los caminos mejorados.

- **Proyectos de adecuación de infraestructuras forestales** en montes de utilidad pública:

Se han realizado diversas obras de adecuación en tres garitas para vigilancia de incendios forestales situadas en los T.T.M.M. de Yecla y Jumilla, con el fin de mantener en perfectas condiciones operativas estas edificaciones.

- Para facilitar la ordenación forestal así como la planificación de las obras de silvicultura preventiva contra los incendios forestales se han elaborado diversos **estudios y trabajos e informes técnicos** entre los que hay que destacar: *"Compatibilización y restauración de impactos producidos por diversas actividades en espacios forestales de ENP y en la Red Natura 2000"*, *"Análisis cartográfico para la delimitación de montes del C.U.P. de los T.T.M.M. de Pliego y Caravaca"*, *"Deslinde de los Montes Públicos El Castellar, Casa Cristo y Cerro de San Jorge en los T.T.M.M. de Bullas y Moratalla"*, *"Deslinde de los Montes Sierra de la Tercia, Nº 165 y Nº 166 del C.U.P., T.T.M.M. de Lorca y Totana"*, *"Inventario y ordenación forestal en el Monte Público Nº 135 del C.U.P. El Bebedor, T.M. de Moratalla"*, *"Inventario de los recursos forestales de 34 Montes del C.U.P. incluidos en el T.M. de Caravaca"*, *"Establecimiento de un sistema de seguimiento para restaurar los sistemas de drenaje en zonas ambientalmente degradadas"* y redacción de los proyectos: *"Restauración forestal e infraestructuras forestales en fincas El Cantar y los Coloraos, en el T.M. de Caravaca, Fase II"* y *"Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en la Cuenca de Santomera y Cuencas del Valle y Carrascoy vertientes al Guadalentín, Río Segura y Mar Menor. Fase II"*.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución acumulada del período 2000-2005, considerando las dos administraciones ejecutoras, asciende a 19.153.174,76 €, lo cual representa el 101,07% de lo programado. Los pagos correspondientes a la anualidad 2005 son 2.292.025,68 €, el 59,34% de lo programado.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	3 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS
MEDIDA:	10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente
- **Administración General del Estado.**
101233 D. G. Para la Biodiversidad (MIMAM).

2. RESUMEN GENERAL.

Esta Medida tiene como finalidad principal la conservación de áreas protegidas, la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre, y la adecuación del uso público en espacios naturales.

La ejecución financiera de esta Medida está compartida, según se establece en el Programa Operativo Integrado, al 50% con la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, que cofinancia actuaciones en el concepto presupuestario "Programas de Red Natura 2000, Patrimonio natural y paisaje, difusión y formación en Conservación de la Biodiversidad". La dotación aprobada anualmente, ratificada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, es transferida a la Administración Autonómica para su incorporación presupuestaria y posterior aplicación a actuaciones de Conservación.

La ejecución de esta Medida, a efectos de pagos de la Comunidad Autónoma a fecha 31 de diciembre de 2005, ha sido de 3.734.155,86 euros (2.691.318,97 euros Tramo CA y 1.042.836,89 euros Tramo AGE).

Se han realizado descertificaciones por importe total de 127.627,78 euros, como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para alcanzar los objetivos definidos en la Medida, se han llevado a cabo en el año 2005 las siguientes actuaciones:

- *Proyectos para la **protección y conservación de los recursos naturales de áreas protegidas** consistentes en construcción de un muro de mampostería en Gebas (T.M. de Alhama) para corrección de ladera de un monte inestable; tratamientos selvícolas de podas y clareos, con eliminación de residuos, en 42,17* ⁹³

Ha en los Parques Regionales de: Sierra Espuña (Monte Nº 29 del C.U.P. "Sierra Espuña de Totana") y en el Monte "Cabezo Gordo" (T.M. de Totana) situado en el LIC Sierra de la Tercia; realización de *fajas cortafuegos* para defensa de incendios forestales en una longitud de 6.200 m.l. en el P.R. El Valle y Carrascoy; trabajos para el *control biológico de plagas* en un total de 80 Ha. en el Paraje de Salmerón (LIC) en el T.M. de Moratalla; y *mejora y acondicionamiento de 26,55 Km de caminos forestales* en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, en la Sierra de la Muela y el Cerezo (T.M. de Moratalla) y en Sierra Espuña y Pedro Ponce (T.M. de Mula).

- **Proyectos de manejo y conservación de los hábitats de interés comunitario prioritario en espacios de la Red Natura 2000** entre los que destacan: actuaciones de *vigilancia y seguimiento de las poblaciones de aves* en Isla Grossa (T.M. de San Javier) como balizamientos del entorno marino, anillamiento de aves, *vigilancia marina para el control de barcos*, *señalización ambiental ...* y trabajos de *control biológico de la gaviota patiamarilla* en la Región de Murcia.

Otros proyectos de restauración ambiental en espacios de la Red Natura 2000 que se han realizado durante el 2005 son:

- Actuaciones de mejora de drenaje en las lagunas del Carmolí (T.M. de Cartagena) para mejorar la funcionalidad de los hábitats y ecosistemas existentes en este humedal que pertenece al Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.
 - Recuperación de la lámina de agua de las Salinas del Rasall, en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, para impedir que este hábitat y sus especies, de excepcional interés natural, desaparezcan.
 - Vallado de las poblaciones de Barlia Robertiana (Orquídea Gigante) en el P.R. de El Valle y Carrascoy, a fin de proteger esta especie de flora catalogada como vulnerable en el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia.
 - Recuperación de cultivos tradicionales en el P.R. de Sierra Espuña y en Montes Públicos de la Comarca del Río Mula y del NO de la Región de Murcia.
- **Realización de numerosos estudios**, que se agrupan en:
 - **estudios para la conservación y manejo de la flora y fauna protegida:** "Estudios genéticos de flora regional en el Centro-Nordeste de la Región de Murcia", "Seguimiento de actuaciones de recuperación de flora", "Establecimiento de las directrices básicas de gestión de la fauna del P.R. de Sierra Espuña", "Aplicación de directrices básicas de gestión e investigación de la fauna del R.R de Sierra Espuña", "Elaboración de directrices de gestión de fauna en la Reserva Natural de Sotos y Riberas de Cañaverosa y su entorno: LIC y ZEPA asociadas", "Estudio faunístico del medio biótico en las ZEPA de Burete y Ricote", "Estudio de la fauna del Mar Menor y directrices para su manejo y conservación", "Estudios básicos sobre el estado de conservación de los hábitats marinos de interés comunitario y/o presentes en el litoral sumergido de la Región de Murcia", "Aplicación, desarrollo y evaluación de un sistema de indicadores ecológicos relativos a la fauna silvestre en los P.R. de El Valle y Carrascoy, La Pila y El Carche" y "Adecuación de las Salinas y seguimiento de la afección de los tendidos eléctricos sobre las aves dentro del P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila".

- **estudios para la mejora de la gestión cinegética:** "Estudios previos para la creación de un Centro de Reproductores de Cabra Montés en la Sierra de Pedro Ponce (Mula)".
- **estudios y trabajos técnicos para la planificación y mejora del medio natural protegido y seguimiento de la Red Natura 2000:**
 - ~ "Estudios Básicos y Proyectos de Planes de Gestión de las Áreas Húmedas Protegidas del interior de la Región de Murcia: Humedal de Ajauque y Rambla Salada, Saladares del Guadalentín, Río Chícamo, Río Mula y Pliego y Yesos de Ulea".
 - ~ "Proyecto Plan de defensa contra incendios forestales en la Sierra de Ricote".
 - ~ "Seguimiento y diseño de actuaciones del Plan Sectorial de Ordenación Forestal de Sierra Espuña".
 - ~ "Desarrollo final del Sistema de Gestión Forestal Sostenible en el P.R. de Sierra Espuña".
 - ~ "Estudios Básicos, Proyecto de PRUG del P.R. del Carche y Proyectos de Plan de Gestión de los lugares de la Red Natura 2000 Sierra del Buey, Sierra del Serral, Sierra Salinas, Sierra del Carche, Sierra de la Pila, Sierra de Abanilla".
 - ~ "Estado de la dinámica forestal para la ordenación de montes en el ENP Sierra Salinas (Yecla)".
 - ~ "Propuesta de actuaciones de restauración ambiental en Montes de Lorca".
 - ~ "Redacción de proyecto para tratamientos selvícolas preventivos en los montes consorciados del T.M. de Cieza".
 - ~ "Estudio de las bases para el análisis, adaptación y manejo de información socioeconómica para la planificación y gestión de las áreas Protegidas de la Región de Murcia".
 - ~ "Valoración económica de la adecuación de los tendidos eléctricos peligrosos para las aves en cinco ZEPA de la Región de Murcia".
- **estudio para la mejora y desarrollo de actividades de uso público en ENP:** "Estudio y valoración de la actividad de escalada en la Reserva Regional de Caza de Sierra Espuña, T.M. de Alhama".
- **Actuaciones de mejora de los hábitat cinegéticos y piscícolas y de las infraestructuras cinegéticas (Reserva Regional de Caza de Sierra Espuña y Granja Cinegética de Fuente Atocha)** para la conservación de las áreas de mayor valor natural del mundo rural, armonizando el derecho a su aprovechamiento lúdico con la preservación de sus valores.
- **Proyectos de adecuación y mejora de instalaciones e infraestructuras de uso público en E.N.P.:**
 - Proyecto básico y de ejecución del Centro de Visitantes El Valle, en el P.R. El Valle y Carrascoy (T.M. de Murcia) para promover el correcto aprovechamiento público de este Parque, el más visitado por la población regional.
 - Reparación de las Casas Forestales de: La Perdiz, La Carrasca y Cuevas de la Plata en Sierra Espuña, la de Coto Salinas, en Yecla y la de Salmerón, en Moratalla.

- Acondicionamiento y mejora del Área Recreativa “El Vivero”, así como construcción de un mirador y una senda que lo una a la pista forestal, en el Monte Nº 25 del CUP “Sierra de Ricote”.
 - Obras de adecuación del Refugio Forestal del Barranco de Enmedio en la Reserva Regional de Caza de Sierra Espuña.
 - Adecuación de dos miradores situados estratégicamente para conocer los valores naturales del entono: uno en la Sierra de la Muela, Monte de Utilidad Pública Nº 162, T.M. de Alhama, y otro en el Paraje de La Risca, T.M. de Moratalla.
 - Adecuación de diversos accesos a playas para visitantes en el P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro.
 - Obras de mejora para la seguridad de los visitantes mediante la instalación de dos barreras de madera en el P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro y una en Sierra Espuña y carteles informativos en los P.R. de El Valle y Carrascoy, La Pila, Sierra Espuña y Rambla Salada.
 - Instalación de barandas de seguridad en el Bar-Restaurante La Perdiz y en aparcamientos de Fuente del Hilo, en el P.R. de Sierra Espuña (T.M. de Alhama).
 - Adecuación y señalización de los senderos interpretativos, instalación de pasarelas en el Observatorio del Coterillo y adecuación de jardinería en el Centro de Investigación y Conservación de Humedales, P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro.
 - Conservación y mejora del arboretum del P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
 - Adecuación de la sala de exposición del Punto de Información de las Cobaticas, en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
 - Realización de informes técnicos y proyectos de arreglo y mejora de infraestructuras forestales afectadas por el terremoto de Zarcilla de Ramos (Lorca).
 - Redacción del proyecto “Centro de transformación y línea de baja tensión entre Huerta Espuña y Casa La Marina, T.M. de Alhama.
- En cuanto a **actuaciones de información y comunicación en Espacios Naturales**: realización del *Campo de Trabajo Medioambiental* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro, en el que se desarrollan actividades enfocadas tanto a la conservación y acondicionamiento para el uso público como a la concienciación de los participantes; actuaciones de dinamización y promoción del Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia para hacer participar a la población en acciones y proyectos que respondan a las necesidades y problemas de los ENP mediante la creación de la *Secretaría Técnica de Coordinación del Programa de Voluntariado Ambiental*; realización de una *Campaña de Educación Ambiental* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro sobre *Posidonia Oceánica*, para concienciar a la población sobre la importancia de estas praderas que ocupan la franja marina situada frente a las playas; organización y desarrollo de actividades ambientales en el ámbito de los ENP consistentes en realización de *nueve itinerarios ambientales* y *nueve talleres de reciclaje* de elementos naturales, de plantas aromáticas y juegos de animación, dirigidos a la población escolar con el objetivo de divulgar los valores naturales de fauna, flora y paisaje de los P.R. de Sierra Espuña, El Valle y Carrascoy y Salinas y Arenales de San Pedro; actuaciones para divulgar a través de actos masivos y centrados en un día los valores naturales de los ENP, fauna, flora y paisaje: *Jornadas de Celebración de los Días Mundiales de Medio Ambiente, Forestal y Europeo de los Parques*.

- Actuaciones de **divulgación y sensibilización ambiental** en relación con los valores y la conservación de la naturaleza: *se ha elaborado diverso material didáctico y publicaciones:*
 - **Material divulgativo para apoyo a los programas y actividades de uso público y comunicación social de los valores naturales y culturales de los ENP:** edición de 20.000 folletos sobre los ENP P.R. Sierra de la Pila y P.P. Ajauque y Rambla Salada; edición de 1.000 posters-calendario 2005 sobre los ENP para promoción de sus valores ambientales; edición de 1.500 Agendas 2005 para la promoción de diferentes aspectos de los valores naturales de la Región de Murcia.
 - material divulgativo sobre los **valores ambientales de la fauna y flora protegida** de la Región: edición de 1.500 ejemplares de *calendarios 2005* con motivos de *fauna asociada a ZEPA*; reedición de 150 ejemplares del *Libro Rojo de la Flora de la Región de Murcia*; reedición de 2.000 *CD divulgativos con contenidos relacionados con ZEPA* muy significativas: Salinas de San Pedro, Calblanque y Sierra Espuña, a fin de promocionar sus valores naturales; elaboración de 1.500 camisetas y 5.000 lápices como material divulgativo sobre especies amenazadas en la Región de Murcia.
 - material informativo para **difusión de actuaciones medioambientales** realizadas e impulsadas desde la Dirección General del Medio Natural: edición de 15.000 folletos y 1.500 posters sobre "Normas de limpieza de las Áreas Recreativas de la Región de Murcia" a fin de fomentar acciones para su correcta conservación.
 - material divulgativo para **promoción de actividades ambientales:** realización de *trípticos divulgativos* para promoción de actividades en la Red de ENP de la Región con motivo del *Día Mundial de las Aves* y *Día Mundial de los Humedales* y definición de contenidos de *Guías en ENP* y de *Planos Guía* para la dinamización y participación social en el ámbito de los Humedales y ENP de la Región.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Durante el período (2000-2005) se ha alcanzado una ejecución de 23.939.776,64 €, considerando los dos órganos ejecutores de la medida. Este valor representa el 93,97% de lo programado para el período. Los pagos correspondientes a la anualidad 2005 son 3.734.155,86 €, (un 109,27% sobre lo programado).

EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

Con objeto de mejorar la infraestructura educativa y perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo una serie de medidas (41.1, 41.12, 41.14 y 41.15) cofinanciadas por el FEDER y el Fondo Social Europeo.

Durante el año 2005, se han ejecutado actuaciones en este Eje por importe de 20.321.139,32 euros, lo que supone un grado de ejecución del 119,72% de la anualidad prevista.

Para el período 2000-2005 los gastos realizados son de 107.467.512,64 €, que representa un 102,06%

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura.

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de dotar de infraestructuras y equipamientos para aumentar los niveles de calidad y eficacia en los distintos niveles de enseñanza, la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura y de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, ha certificado gastos durante el ejercicio 2005 por los siguientes importes:

	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Secretaría General					5.981.055,44	5.981.055,04
Universidad de Murcia					6.073.457,79	6.073.457,79
Univ. P. de Cartagena	-10.666,76	-2.990,88		57.656,98	4.795.478,66	4.839.477,00
TOTAL	-10.666,76	-2.990,88	0	57.656,98	16.849.991,49	16.893.989,83

El gasto pagado en el año 2005 (16.849.991,49 €) supone un grado de ejecución del 127,04 % sobre el gasto elegible para dicha anualidad.

Teniendo en cuenta los gastos pagados en el período 2000-2005, el grado de ejecución es del 102,84 % del gasto elegible para el citado período.

Se ha descertificado la cantidad de 13.657,64 €, como resultado del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

3.1. Secretaría General de Educación y Cultura.

A) Detalle cualitativo de los proyectos ejecutados en 2005.

PROYECTO Nº 33145	TÍTULO: AMPLIACIÓN DE 16 UNIDADES EN EL IES IBÁÑEZ MARTÍN. LORCA	
BREVE DESCRIPCIÓN	El municipio de Lorca hasta el año 2003/2004 tenía escolarizados a los alumnos del primer ciclo de la ESO en los colegios. Esta ampliación pretende crear espacio para ubicar el primer ciclo de la secundaria obligatoria.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso.	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	16 Unidades de Educacion Secundaria Obligatoria

PROYECTO Nº 33772	TÍTULO: EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DIFEFENTES CENTROS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	
BREVE DESCRIPCIÓN	Se realiza la compra de mobiliario para la dotación de 50 aulas infantil (3 años), 20 aulas infantil (4/5 años), 12 aulas primer ciclo primaria, 13 aulas de segundo ciclo, 12 aulas de tercer ciclo y 90 aulas de secundaria.	
CONTRATACIÓN	Contrato Marco, Procedimiento negociado	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	X
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	197 (Unidades)

PROYECTO Nº 33206	TÍTULO: ADAPTACIÓN DE ASEOS INFANTILES Y REPARACIONES DE INTERIOR Y EXTERIOR DEL C.P. NARCISO YEPES.	
BREVE DESCRIPCIÓN	El CP Narciso Yepes presentaba diferentes deficiencias estructurales que afectan a todo el centro (centro de dos líneas) a la vez necesidades de adecuación de los aseos del centro (9 habitáculos).	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	
	RENOVACIÓN	X
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	28 Unidades

PROYECTO Nº 33727	TÍTULO: REFORMAS EN EL CP NTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA. BENIAJAN.	
BREVE DESCRIPCIÓN	Reparaciones en el interior y exterior de las diferentes instalaciones con que cuenta el centro (centro de tres líneas).	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	
	RENOVACIÓN	X
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	40 (9+18 Unidades Escolares)

PROYECTO Nº 33728	TÍTULO: REFORMAS EN EL CP MARIANO AROCA. MURCIA	
BREVE DESCRIPCIÓN	Reparación de interiores y exteriores de las instalaciones del centro (centro de tres líneas)	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	
	RENOVACIÓN	X
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	40 (Centro de 9+18 Unidades Escolares)

PROYECTO Nº 33725	TÍTULO: REFUERZO ESTRUCTURAL DEL FORJADO DEL IES SAN JUAN DE LA CRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ.	
BREVE DESCRIPCIÓN	Las instalaciones con las que cuenta este Instituto del municipio de Caravaca datan del año 1968, la evaluación del edificio demostraba deficiencias que se intentan subsanar con esta obra.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	
	RENOVACIÓN	X
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	23 Unidades

PROYECTO Nº 33749	TÍTULO: AMPLIACIÓN DEL IES PEDRO PEÑALVER. EL ALGAR. CARTAGENA.	
BREVE DESCRIPCIÓN	Ante el incremento de ratios registrado de manera permanente por el centro, se decide el aumento de 4 aulas junto a una zona diáfana para atender el aumento de matrícula presentada en el centro.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	5 (4 Unidades)

PROYECTO Nº 33202	TÍTULO: AMPLIACIÓN DEL CP. JUAN XXIII. MURCIA	
BREVE DESCRIPCIÓN	Ampliación de tres unidades de infantil como consecuencia de la ampliación a una nueva línea del centro.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	3 Unidades Infantil

B) Detalle cualitativo de proyectos en fase de ejecución en 2005.

PROYECTO Nº 19810	TÍTULO: RECONSTRUCCIÓN DEL IES EL CARMEN. MURCIA	
BREVE DESCRIPCIÓN	Ante las deficiencias de espacio del centro y el aumento experimentado en el número de estudiantes se propone la construcción de un centro nuevo ubicado en otro emplazamiento.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	78 (20 u. de Secundaria y 8u. de Bachiller)

PROYECTO Nº 33162	TÍTULO: RECONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO DE ZARZILLA DE RAMOS. LORCA.	
BREVE DESCRIPCIÓN	La presente obra se refiere a la cabecera del mismo, el CP D. Ginés Arcos Romera. La obsolescencia del edificio se puede constatar ya por la fecha de construcción del mismo, 1960. Ante las deficiencias demostradas se propone su reconstrucción.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	12 (6 u. de Infantil y 6u. de Primaria)

PROYECTO Nº 33164	TÍTULO: RECONSTRUCCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE INFANTIL DEL CP MAESTRO JESÚS GARCÍA. LORQUÍ	
BREVE DESCRIPCIÓN	El CP al que nos referimos presentaba unas instalaciones antiguas y ante el elevado coste que suponía su adaptación se ha propuesto la nueva edificación de un pabellón de infantil de dos líneas.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	7 (6 u. de Infantil)

PROYECTO Nº 30447	TÍTULO: REFORMAS DIVERSAS Y REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL CONSERJE DEL CP ANDRÉS BAQUERO. MURCIA.	
BREVE DESCRIPCIÓN	Se trata de reformas para subsanar las deficiencias que presentaban las instalaciones del centro, ya que estas datan del año 1974.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento negociado sin publicidad	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	24 (3u. de Infantil y 6u. de Primaria)

PROYECTO Nº 33198	TÍTULO: AMPLIACIÓN DEL C.P. FRANCISCO COBACHO. ALGEZARES. MURCIA.	
BREVE DESCRIPCIÓN	El CP Francisco Cobacho durante los últimos años académicos ha experimentado aumentos de ratio que han obligado a utilizar aulas prefabricadas. Mediante la presente obra se pretende cubrir las nuevas necesidades de escolarización.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	3 Unidades de Infantil

PROYECTO Nº 33205	TÍTULO: RECONSTRUCCIÓN DEL CP LA SANTA CRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ	
BREVE DESCRIPCIÓN	El C.P. La Santa Cruz, presenta unas instalaciones que datan del año 1968. Las deficiencias que presenta hacen necesario acometer la reconstrucción de parte de la edificación existente	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Concurso	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	11 (3u. de Infantil y 6u. de Primaria)

PROYECTO Nº 33247	TÍTULO: CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO COLEGIO PÚBLICO. ALHAMA DE MURCIA.	
BREVE DESCRIPCIÓN	Los centros de primaria localizados en Alhama no eran suficientes para hacer frente al incremento poblacional que estaba experimentando el municipio, por eso se planteó la construcción de este centro de una línea.	
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS	Procedimiento abierto mediante Subasta	
INDICADORES DE REALIZACIÓN	CREACIÓN /ADAPTACIÓN	X
	RENOVACIÓN	
	EQUIPAMIENTO	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nº UNIDADES AFECTADAS	24 (3u. de Infantil y 6u. de Primaria)

3.2. Universidad de Murcia.

PROYECTO: EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.

La implantación de las enseñanzas de Bellas Artes en la Universidad de Murcia le ha obligado a ésta a la habilitación de espacios adecuados a tal finalidad. La concepción de la titulación y su programa de estudios obliga a la realización de un inmueble singular donde la luz y los espacios diáfanos están llamados a jugar un papel trascendental. A este efecto se ha encargado en el ejercicio de 2002 a un arquitecto la redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución de este edificio docente.

Una vez entregado el proyecto elaborado por un arquitecto de la Universidad de Murcia, que ha contado con la colaboración de otros profesionales, como se aprecia en la justificación de los pagos realizados a lo largo de 2003.

Tras la supervisión del proyecto se procedió a su licitación pública, siendo adjudicado el 30 de julio de 2003, dando comienzo la ejecución de obras un mes después, de acuerdo con la normativa de contratación pública. El importe de adjudicación quedó establecido en 3.255.839'69 €, alcanzándose una baja del 15% sobre el presupuesto de licitación.

La obra tenía inicialmente una ejecución prevista de 10 meses, habiéndose abonado en 2003 tanto determinadas certificaciones de la misma como otros honorarios a profesionales que prestaron su apoyo al arquitecto autor del proyecto. También se incluyeron en los pagos de 2003 otro equipamiento de importancia menor para la titulación que se imparte y que en su momento será trasladado al edificio que ahora se construye.

El conjunto de los pagos acreditados en relación con este proyecto en el año 2003 sumó la cantidad de 665.713'19 €. En el ejercicio 2004, 2.137.602,10 €.

Por lo que se refiere al ejercicio de 2005, incluyendo una modificación (2ª) del proyecto por importe de 299.797,72 €, se certificó obra por importe de 814.564,84 €, lo que supone una ejecución del 97 %. La finalización de las obras se produjo en julio de 2005, siendo recibidas las obras en septiembre de 2005.

En el ejercicio de 2005 se han hecho pagos por importe de 1.761.913,63 €.

PROYECTO: EQUIPAMIENTO PARA FACULTAD DE BELLAS ARTES.

En el ejercicio 2005 se solicitó el desglose del proyecto de inversión para los estudios de Bellas Artes, quedando por una parte, el edificio de la Facultad de Bellas Artes (obra) y, por otra, el equipamiento de dicha Facultad.

En el ejercicio 2005 se ha hecho pagos por equipamientos por importe de 145.204,46 €.

PROYECTO: EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO PARA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

La Universidad de Murcia convocó un concurso por procedimiento abierto para la redacción del "Proyecto de las obras de construcción del edificio destinado a albergar la Facultad de Psicología" en el Campus de Espinardo (MURCIA), cuyas propuestas se entregaron en enero de 2001, y se resolvió a favor del equipo encabezado por los arquitectos D. Juan Antonio Molina Serrano, D. José Luis de Arana Amurrio, Dª María Aroca Hernández-Ros y Dª María de Arana Aroca, encargándoseles con posterioridad los trabajos de redacción y dirección técnica de las citadas obras.

El Campus de Espinardo se ha configurado inicialmente en forma de anillo de tráfico rodado que sirve para la interconexión de los distintos edificios que lo conforman; unos en el interior del anillo; otros en la periferia. Al haberse colmatado la disposición inicial, el esquema primitivo se ha visto ampliado por adhesiones de terreno, que a su vez han generado ramales que, naciendo del anillo primigenio, organizan otras secuencias edificatorias.

La nueva Facultad de Psicología forma parte de un núcleo de nueva edificación al que se accede desde una calle que conecta con el segmento N. del anillo en dirección O.-S., subiendo según se aleja de aquél.

El detallado Programa de necesidades que fue suministrado a cada concurrente al concurso convocado, ha sido convenientemente matizado, hasta llegar a un equilibrio entre condiciones óptimas y posibilidades reales, de acuerdo con las directrices económicas dictadas desde el Rectorado de la Universidad.

El proyecto de obras contiene debidamente desarrolladas estas zonas de actividad:

1. Área departamental
2. Infraestructuras para la investigación
3. Infraestructuras para los departamentos
4. Decanato, secretaría administrativa y servicios dependientes del decanato
5. Salas de actividad académica
6. Servicios y espacios generales del centro

Las plantas baja y primera se complementan al ofrecer todos aquellos servicios que se desea estén más inmediatos a los accesos según el programa, ya que ambas plantas tienen comunicación directa con el exterior y se intercomunican con una generosa escalera. Así, el acceso principal, en planta baja, establece un eje con el acceso posterior en primera planta. Ambas se organizan como un recinto urbanizado en su alternancia de "manzanas construidas" y patios intermedios, todos conectados por el eje perpendicular al sentido de ellos. Cada "manzana" acoge un bloque del programa.

Las plantas segunda, tercera y cuarta acogen la infraestructura para los Departamentos, en la que el núcleo principal de comunicaciones verticales se ve apoyado por otro secundario en razón de medidas de seguridad.

En el ejercicio de 2003 se procedió a la adjudicación de la obra con fecha de 11 de febrero y por un importe de 4.551.756'31 €, lo que representó una baja próxima al 10 % respecto del presupuesto inicial. Los pagos acreditados de este proyecto en 2003 alcanzaron la cantidad de 615.314'46 €.

En 2005 se han producido certificaciones de obra por importe de 1.212.554,76 €, habiéndose aprobado una modificación del proyecto por importe de 300.154,48 €, lo que representa una ejecución de un 60,80 %. La fecha de finalización prevista es, después de concedida prórroga, julio de 2006.

En el ejercicio de 2005 se han hecho pagos por importe de 1.220.567,49 €.

PROYECTO: EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO PARA FACULTAD DE INFORMÁTICA.

El proyecto que fue presentado por los arquitectos redactores cumple el programa facilitado en su día por la Universidad de Murcia y que se adjuntó al correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se distribuye de la manera siguiente:

El acceso principal se produce en la planta baja donde un gran porche recibe al visitante dando paso a un atrio longitudinal que da servicio al Decanato, Biblioteca (que se desarrolla en dos plantas), Salones de actos y al fondo, empotrados en el terreno, las instalaciones. A partir de esta planta los departamentos se van resolviendo en las distintas plantas.

Esta disposición de las Áreas Departamentales permite dotarlas de unas circulaciones independientes de las circulaciones generales y sin embargo intercomunicarlos en el caso de que fuera deseable con total facilidad.

Los Laboratorios concentrados en un área determinada del edificio vuelven a tener un funcionamiento muy independiente del resto de forma que el flujo de estudiantes no altera las demás funciones. La posibilidad de acceder por el nivel superior dota de una funcionalidad suplementaria a estos espacios.

La superficie construida del edificio es de 7.904'34 m², distribuidos en cuatro áreas o zonas funcionales:

- a) DECANATO DEL CENTRO
- b) ZONA DE INSTALACIONES
- c) ZONA DEPARTAMENTAL, que acoge los siguientes Departamentos:

- Área del Departamento de Informática, Inteligencia Artificial y Electrónica
- Área del Departamento de Ingeniería de la comunicación
- Área del Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores
- Área del Departamento de Matemática Aplicada
- Área del Departamento sin sede de Crecimiento Común.

Durante el ejercicio se sometió a licitación pública el proyecto, adjudicándose el día 21 de mayo de 2003, por un importe de 5.740.094'07 €, resultando una baja de algo más del 10% respecto del que se fijó como presupuesto de licitación.

A 31 de diciembre de 2003 la ejecución de obra era algo superior al 10% del total.

A lo largo de 2004 se ha ejecutado obra por importe de 1.877.727'44 €, lo que supone el 32 % de la inversión total, incluida la modificación tramitada en este mismo ejercicio por importe de 221.869'06 €. En el ejercicio 2005 ha sido aprobada una modificación (2ª) del proyecto por importe de 300.090,33 € y se ha certificado obra por importe de 3.155.642,05 €. El plazo de ejecución fue objeto de reajuste con motivo de tal modificación, quedando establecida su finalización a finales de mayo de este año. El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2005 es de un 90,48 %.

En el ejercicio de 2005 se han hecho pagos por importe de 2.808.098,61 €.

PROYECTO: REHABILITACIÓN AULARIO DE LA MERCED

El inmueble a que se refiere esta medida se encuentra céntricamente situado en la ciudad de Murcia, incardinado en un conjunto universitario denominado Campus de la Merced y que data del primer tercio del siglo XX.

A lo largo del tiempo, los inmuebles que agrupa este Campus han sufrido procesos de rehabilitación. El actual Aulario, cuya remodelación última tuvo lugar a finales de la década de los 80, se encuentra sometido a una actividad intensiva por varias titulaciones Jurídicas y de Humanidades. Tal circunstancia, unida a la necesidad de contar con los

últimos adelantos tecnológicos y a la obligada adaptación de los espacios en función de las novedades en materia de titulaciones, requiere un esfuerzo singular con la finalidad de conseguir un inmueble docente en condiciones óptimas.

A tal fin, durante el año 2003 se produjeron pagos por la remodelación de espacios, y por la dotación de determinado equipamiento por importe total de 106.700,40 €.

En el año 2005 se han producido pagos en equipamiento por importe de 137.673,60 €.

3.3. Universidad Politécnica de Cartagena.

Durante el ejercicio 2005 la Universidad Politécnica de Cartagena ha ejecutado 4 proyectos dentro de la Medida 41.1 "Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos de formación superior". En concreto las actuaciones realizadas para cada uno de ellos han sido las siguientes:

REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ANTIGUO CUARTEL DE ANTIGUONES

El edificio del antiguo Cuartel de Antiguones está localizado en el sector sudoriental del Casco Antiguo de Cartagena, ocupando una posición intermedia entre el Hospital de Marina y el Cerro de Despeñaperros. Construido entre 1783 y 1796, posee una planta en forma de "U" semicerrada, orientando su patio central al Oeste, es decir, al ámbito llamado a convertirse en el nuevo espacio central de la Universidad: la "Plaza de las Culturas". Constituye el segundo edificio del Campus de la Muralla del Mar, después del emblemático edificio del antiguo Hospital de Marina.

Mediante el proyecto que se describe, la Universidad Politécnica de Cartagena dará un uso docente e investigador al edificio rehabilitado. En cada una de las plantas tiene una superficie de 4.400 m², lo que proporciona una superficie total de 8.800 m², a la que se añaden 3.500 m² construidos bajo rasante, y otros 2.000 m² en un edificio de nueva planta que cierra el antiguo patio de armas, destinado a sedes departamentales. Se cubren mediante este proyecto dos grandes necesidades fundamentales para la UPCT:

La construcción de una sede para la Biblioteca General y Hemeroteca de la Universidad, de unas dimensiones y e infraestructuras acordes con la recién creada Universidad Politécnica de Cartagena. En concreto, se podrá disponer de más de 2.500 m² útiles para la Biblioteca.

La ubicación de la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación en un edificio en el que puedan alojarse Aulas, Departamentos, Dirección y Administración, y Laboratorios de Investigación, además de otras zonas de Servicios. La E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación, que se encuentra en continua expansión y crecimiento.

Se construyen más de 2.500 m² útiles de laboratorios docentes y de investigación en la planta bajo rasante. Los Departamentos de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, de Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos tendrán su sede en el nuevo edificio rehabilitado.

Las obras se adjudicaron en los primeros meses del 2002, por 8.529.034,84 Euros a la empresa Ferrovial-Agromán. En 2003 se pagaron certificaciones por un importe de 3.118.991,97 Euros, llevándose a cabo un Primer Proyecto Modificado, justificado fundamentalmente por una dureza del suelo a excavar mayor que la prevista inicialmente, de 780.484,24 Euros adicionales. Además, fue preciso realizar distintas actuaciones para reafirmar la estructura del edificio (por ejemplo, en la cimentación de los pilares, que junto

con las bóvedas, constituyen básicamente la estructura del edificio). En 2004, se hizo necesaria la contratación de un Segundo Proyecto Modificado, por valor de 925.322,72 Euros adicionales. El segundo modificado se justifica por el replanteamiento de los acabados al descubrir el estado real de los morteros y el tratamiento necesario para su estabilización, particularmente en las bóvedas. En la obra han aparecido multitud de detalles de tratamiento de las superficies y de acabado de las mismas que han sido objeto de estudio de distintas soluciones.

Durante el pasado año se ha completado la ejecución de la rehabilitación, del tercer modificado y del complementario entrando en servicio el centro en el último trimestre de 2005 como Biblioteca General del Campus de Marina y como la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones.

En 2005, se han llevado a cabo certificaciones por valor de 3.389.804,64 Euros. A final del Ejercicio queda por emitir la Certificación final de la Obra de Rehabilitación.

REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

La Rehabilitación y Adecuación de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos se pone en marcha en el año 2002, siendo la primera obra importante de modernización de los espacios que la Universidad Politécnica de Cartagena dispone en el Campus de Alfonso XIII. Esta actuación tiene como objetivo final conseguir la rehabilitación completa del edificio de los años 60, que durante muchos años constituyó la sede de la E.T.S. de Ingenieros Industriales.

A partir de un proyecto integral de rehabilitación del edificio realizado por el arquitecto José Amorós Martínez, se pretende recuperar el uso del edificio adaptándolo a las necesidades requeridas por la UPCT, manteniendo para ello la concepción original del edificio, estructura, fachadas y escaleras, e interviniendo únicamente en la adecuación interior del mismo para los nuevos usos, respetando así su integración con el resto de edificios existentes en el Campus de Alfonso XIII. Cada una de las fases en las que se divide el proyecto, y que se describen a continuación, comprende actuaciones de restauración y acondicionamiento, albañilería, instalaciones eléctricas, instalaciones de climatización y ventilación, carpinterías, cristalerías y pinturas, y contraincendios y seguridad.

Primera fase: Ala izquierda de las plantas primera y segunda, con 700 m², destinada a laboratorios docentes y de investigación, y también despachos, del Departamento de Producción Agraria. Esta primera fase ya ha sido ejecutada en 2003.

Segunda fase: Ala derecha de la planta segunda, con 350 m², destinada a laboratorios docentes y de investigación, y también despachos, del Departamento de Ingeniería de los Alimentos y del Equipamiento Agrícola. Esta segunda fase está actualmente ejecutándose.

Tercera fase: Cuerpo central de la planta segunda, con 500 m², destinado a laboratorios docentes y de investigación, y también despachos, de los Departamentos de Producción Agraria, y de Ingeniería de los Alimentos y del Equipamiento Agrícola. Esta tercera fase está actualmente en fase de contratación administrativa.

En el 2003 se han certificado pagos por importe de 299.468,59 Euros. En el 2004, se han certificado pagos por valor de 96.628,43 Euros.

Durante el ejercicio 2005 se ha completado la Fase 3 de rehabilitación correspondiente a la planta segunda del edificio en su totalidad, zona sur y vestíbulo (esta planta fue parcialmente rehabilitada en fase 1 y 2).

Las certificaciones de 2005 ascienden a 442.077,51 euros.

EQUIPAMIENTO ANTIGUO CUARTEL DE ANTIGUONES

Durante el verano de 2005 se ha procedido a los traslados de equipamiento no completo de Aulas, Bibliotecas, Despachos y la mayor parte de los Laboratorios.

Las certificaciones de gastos durante el ejercicio 2005 han sido de 907.605,82 euros.

EQUIPAMIENTO DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

El proyecto anterior se completa con el equipamiento de los laboratorios docentes y de investigación. Mediante contratación centralizada, se han dotado hasta la fecha los laboratorios correspondientes a la primera fase. Se han instalado poyatas con encimeras especiales de laboratorio, puntos de electricidad bifásica y trifásica, agua, red, fregaderos, módulos de estanterías y vitrinas para material de ensayo, etc.

En 2004, se certificaron pagos por valor de 188.920,27 Euros.

En el año 2005 se ha procedido a dotar de equipamiento la fase 2 terminada en 2004, certificando la cantidad de 55.990,69 euros.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El total de gasto pagado y certificado a lo largo del año 2005 es de 16.849.991,49 €, lo que representa un 127,04% en relación al total programado para el ejercicio. Si tenemos en cuenta el acumulado para el período 2000-2005 el grado de ejecución es del 102,84%, con una inversión total de 85.652.792,42 Euros.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	12 Fomentar el acceso de todos/as a las Enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura
208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL.

Con cargo a las dotaciones de esta medida se financia el desarrollo de ciclos formativos y formación profesional de grado medio y superior en las áreas profesionales agraria, Industria agroalimentaria, Informática, Robótica, Telemática, Ofimática, Electricidad y Electrónica, Ciencias de la salud y servicios socioculturales y a la comunidad, que se desarrollan en las Escuelas de Capacitación Agraria de la Región y en diversos Institutos de Educación Secundaria, hasta un total de 36 Centros distribuidos por toda la Región.

Se ha ejecutado en el año 2005 un gasto de 3.255.590,76 €, lo que supone un 92,92 % del gasto elegible para la anualidad.

La totalidad de las actuaciones de esta medida corresponden al ámbito de actuación 23 (Fomento de la educación y la formación profesional no vinculada a un sector específico).

Estas actuaciones contribuyen al desarrollo de la directriz 23 de la EEE, mediante la impartición de formaciones vinculadas a las demandas del mercado de trabajo.

Así mismo hay que señalar que se ha atendido a las prioridades transversales establecidas en el art. 2 del reglamento 1784/99 sobre FSE, como se describe a continuación:

En relación con la Igualdad de oportunidades a través de los contenidos transversales y de la acción orientadora de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional que tiene entre sus objetivos eliminar estereotipos sexistas en la elección de estudios de FP.

En cuanto a la dimensión del empleo en la sociedad de la información, tal como se ha señalado anteriormente esta prioridad transversal se potencia a través del currículo de los ciclos formativos, ya que en todos ellos se prevé formar al alumnado para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus respectivos campos profesionales.

El desarrollo local no se aborda con carácter específico en esta medida; no obstante puede considerarse que la cualificación de los recursos humanos que la misma implica

en relación directa con las demandas de los sectores productivos de cada área territorial, supone una aportación de la mayor importancia al citado desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se ha impartido formación para las titulaciones que a continuación se relacionan:

Elaboración de vinos y otras bebidas
Explotaciones Agrarias Extensivas
Explotaciones Ganaderas
Trabajos Forestales
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado
Matadero y Carnicería-Charcutería
Industria Alimentaria
Técnico superior industria alimentaria: Enología
Química Ambiental
Explotaciones Agrarias Intensivas
Jardinería
Gestión y Organización de Recursos Naturales
Administración de Sistemas Informáticos
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
Comercio
Comercio Internacional
Gestión del Transporte
Administración y Finanzas
Gestión Administrativa
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de climatización
Mecanizado
Instalaciones Electrónicas
Equipos e Instalaciones Electrónicas
Equipos electrónicos de consumo
Educación Infantil
Animación de Actividades Físico-Deportivas
Auxiliares de enfermería
Auxiliares de Farmacia
Dietética
Anatomía patológica
Laboratorio de diagnóstico clínico
Documentación sanitaria

De dichas actividades formativas han sido beneficiarios 2.020 alumnos de los que 941 son mujeres, lo que supone 46,58%. Este porcentaje de mujeres es superior al porcentaje medio previsto para todo el período que era del 32,8%.

De este total de alumnos solo se han recogido como alumnos de Sociedad de la Información, en los indicadores de realización física, 1.218 que reciben formación mas específicas de Sociedad de la Información si bien con carácter general puede decirse que todos reciben algún tipo de formación en relación con la aplicación y utilización de la NTCI en sus formaciones específicas.

Asimismo en todas las titulaciones se imparte algún modulo de formación o sensibilización medioambiental, no obstante al no estar esta formación contemplada como contenido de los currículum formativos correspondientes a las acciones certificadas

que no corresponden a la formación agroalimentaria, tan solo se recogen en los indicadores de realización física correspondientes a estas últimas acciones.

En relación con los indicadores de resultados, es preciso señalar que no se ha podido recoger información fiable, ya que a pesar de que tal como se señaló en el informe anual del año 2004, se realizó una consulta a la Tesorería de Seguridad Social de la que esperábamos que nos permitiría contar con estos datos hasta la fecha no se ha recibido la información solicitada.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto realizado durante 2005 asciende a 3.255.590,76 €, lo que representa un grado de ejecución del 92,92% sobre el GPE previsto para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 alcanza los 20.423.971,72 €, un 98,30 % de las previsiones del mismo período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones de esta medida se centran en la formación del profesorado de Formación Profesional y Garantía Social, con especial atención a la formación en el uso y aplicación de las NTCl como recurso educativo y de gestión y para la impartición de docencia en esta materia, como elemento para la mejora de los sistemas de Formación Profesional, Garantía Social y Formación de adultos.

Se ha ejecutado gasto por un importe de 79.170,77 €, lo que significa el 125,32 % del gasto elegible del año 2005 para esta medida.

Las actuaciones desarrolladas contribuyen al desarrollo en nuestra región de la directriz 24 de la EEE.

En cuanto a las prioridades transversales establecidas por artículo 2 del Reglamento 1784/99, se ha prestado especial atención a la sociedad de la información, como puede deducirse del contenido descrito de las actuaciones, no obstante el principio de Igualdad de Oportunidades se aplica con carácter general como prioridad transversal en todas las actuaciones educativas y parece evidente que la capacitación de los formadores en relación con el uso y aplicación de las NTCl tendrá efectos positivos en el desarrollo local.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2005 se han desarrollado 24 acciones formativas, en 9 Centros de Profesores (CPR) en las que han participado 592 profesores y en las que se han impartido 1.278 horas de formación, de las que 748 han sido de NTCl.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El total de pagos realizados en 2005 se eleva a 79.170,77 €, un 125,32 % del GPE programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada de esta medida asciende, en el período 2000-2005, a 433.217,77 euros, lo que representa un 115,64% de lo previsto para este mismo período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	41 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
MEDIDA:	15 Promocionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208150 Consejería de Educación y Cultura

2. RESUMEN GENERAL.

Con las actuaciones desarrolladas en esta medida se pretende proporcionar formación adecuada para la inserción en el mercado laboral a chicos y chicas que no han superado la enseñanza obligatoria. Estas actuaciones se desarrollan en centros públicos situados en zonas con especial incidencia de este tipo de población.

En el año 2005 se ha ejecutado gasto por un importe de 136.386,30 €, lo que supone una ejecución del 94,54% del gasto elegible.

Las acciones de esta medida contribuyen a desarrollar la directriz 23 de la EEE, proporcionando formación y habilidades básicas a jóvenes que han abandonado el sistema escolar sin superar la enseñanza obligatoria.

Así mismo hay que señalar, que tal como se ha señalado en relación con la Formación Profesional, se ha atendido a las prioridades transversales establecidas en el art. 2 del reglamento 1784/99 sobre FSE, así:

En relación con la igualdad de oportunidades a través de los contenidos transversales y de la acción orientadora de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional que tiene entre sus objetivos eliminar estereotipos sexistas en la elección de estudios de FP.

En cuanto a la dimensión del empleo en la sociedad de la información, tal como se ha señalado anteriormente esta prioridad transversal se potencia a través del currículo de los programas formativos, ya que en todos ellos se prevé formar al alumnado para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus respectivos campos profesionales.

El desarrollo local no se aborda con carácter específico en esta medida; no obstante puede considerarse que la cualificación de los recursos humanos que la misma implica en relación directa con las demandas de los sectores productivos de cada área territorial supone una aportación de la mayor importancia al citado desarrollo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En dos Centros de Educación Secundaria se han impartido enseñanzas correspondientes a los siguientes perfiles – especialidad:

- Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión
- Servicios auxiliares de oficinas
- Auxiliar de peluquería
- Ayudante de reparación de vehículos

En las acciones formativas desarrolladas en esta medida han participado 67 alumnos de los que 22 eran mujeres, que suponen el 32,84%.

En cuanto a los resultados, la situación y perspectivas son las mismas que las expresadas en relación con la medida 41.12.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los pagos realizados en 2005 ascienden a 136.386,30 euros, lo que representa un 94,54% del gasto previsto.

La ejecución acumulada de esta medida se eleva a 957.530,73 euros, un 111,93% de lo programado para el período 2000-2005.

EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.

Con objeto de incrementar los niveles de actividad y empleo en general y de los jóvenes en particular y disminuir la incidencia del desempleo de larga duración, la Comunidad Autónoma de Murcia lleva a cabo una serie de medidas (42.6, 42.7 y 42.8) cofinanciadas en su totalidad por el Fondo Social Europeo.

Durante el ejercicio 2005 se ha certificado un importe global de 8.398.459.55 euros, lo que representa un grado de ejecución del 121,01% de la anualidad prevista.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

- A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional.
- B) Subvencionar a las pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contratan por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, a las siguientes personas, cuya inscripción de la Oficina de Colocación como desempleado es inferior a 12 meses:
- mujeres de 25 o más años
 - hombres de 45 o más años

y, en ambos casos, sin vinculación laboral con la empresa en los 24 meses inmediatamente anteriores a la contratación.

- C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigida al colectivo de adultos desempleados; es decir, de 25 o más años, que no son parados de larga duración, con la finalidad de facilitar su integración laboral, a través de un servicio de Tutorías Individualizadas en las que los tutores (técnicos altamente cualificados especialistas en Orientación Profesional) realizan las entrevistas en profundidad de los demandantes de empleo, diseñando, en estrecha colaboración con los mismos, sus itinerarios personalizados de inserción, proporcionándole toda la información y medidas de acompañamiento necesarias.

El gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 4.032.659,31€, lo que supone un 199,58% del gasto elegible programado para el año 2005.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP; dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa, y en las Ordenes de Convocatoria de estas ayudas para 2004, cuyo aspectos más relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 3310 personas, de las que 2.205 han sido mujeres, lo que supone el 66,62% del total de beneficiarios, 297 inmigrantes y 52 personas con discapacidad .

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas para la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de las acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 186 acciones formativas dirigidas a desempleados que no han alcanzado la situación de larga duración, en las que han participado 1.167 beneficiarios de los que 722 eran mujeres (644 de entre 30 y 45 años y 78 de mas de 45 años) y 445 eran hombres (404 de entre 30 y 45 años y 41 de mas de 45 años). Del total de beneficiarios 876 son personas que se reincorporan al mercado laboral

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 142, con un total 36.785 horas de formación, al sector industrial 33 con un total de 10.752 horas de formación, a la construcción 6 con 2.179 horas de formación y al sector agrario 5 con 1.250 horas de formación. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que la contratación de la mujer tendrá prioridad, en todo caso, frente a la del hombre y que tendrán prioridad sobre los demás, aquellas contrataciones en las que el trabajador desempleado sea discapacitado o esté en riesgo de exclusión, y al empresa contratante tenga su domicilio de en la zona del Noroeste de la región

Se han concedido ayudas para la contratación a 336 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 343 personas, de las cuales 283 son mujeres (82,51%). Con respecto a las ayudas a la orientación laboral han sido beneficiarias de estas acciones 1.800 personas de las cuales 1.200 son mujeres (66,67%)

En cuanto a los indicadores de resultados, respecto a las actuaciones de formación ocupacional se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2004. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación, implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificaciones de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido cuántas personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social. De los alumnos que finalizaron las acciones formativas correspondientes a 2004, se insertaron laboralmente a los seis meses de finalizadas las acciones formativas 741 de los cuales 409 son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física: 343 un contratos de carácter indefinido, 74 de ellos a tiempo parcial. Las empresas que han realizado la contratación vendrán obligadas al mantenimiento de los contratos indefinidos durante un mínimo de 3 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto total realizado en 2005 ha sido de 4.032.659,31 euros, el 199,58% del programado para esta anualidad.

Los pagos acumulados ascienden a 14.690.006,58 €, lo que representa un 133,36% del gasto programado en el período 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social (nueva denominación)

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

- A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados de larga duración, con el objeto de ofrecerles mediante la formación posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional.
- B) Subvencionar a las pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contratan por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, parados de larga duración (PLD), entendiéndose como tales a las personas desempleadas:
- De 25 o más años que acrediten 12 o más meses de inscripción ininterrumpida en la Oficina de Colocación correspondiente.
 - Menores de 25 años con un período de 6 o más meses de inscripción ininterrumpida.

y, en ambos casos, sin vinculación laboral con la empresa en los 24 meses inmediatamente anteriores a la contratación.

- C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigida al colectivo de parados de larga duración; es decir, aquellos que siendo menores de 25 años tuvieran 6 o más meses de inscripción ininterrumpida en la Oficina de Colocación correspondiente, o que teniendo 25 o más años, tengan un período de 12 meses o más de inscripción ininterrumpida con la finalidad de facilitar su integración laboral, a través de un servicio de Tutorías Individualizadas en las que los tutores (técnicos altamente cualificados especialistas en Orientación Profesional) realizan las entrevistas en profundidad de los demandantes de empleo, diseñando, en estrecha colaboración

con los mismos, sus itinerarios personalizados de inserción, proporcionándole toda la información y medidas de acompañamiento necesarias.

El gasto ejecutado en el desarrollo de estas actuaciones ha sido de 894.255,59 €, lo que supone un 84,97% del gasto elegible programado para el año 2005.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP; dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa y en las Órdenes de Convocatoria de estas ayudas para 2005, cuyos aspectos mas relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 2.125 personas, de las que 1.204 han sido mujeres, lo que supone el 56,66 % del total de beneficiarios, 4 han sido inmigrantes.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con la cronificación de las situaciones de desempleo de larga duración.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas en la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 134 acciones formativas dirigidas a desempleados de larga duración, en las que han participado 265 beneficiarios de los que 198 eran mujeres lo que supone el 74,72 % (78 menores de 30 años, 149 de entre 25 y 45 años y 38 de mas de 45 años) y 67 eran hombres (24 menores de 30 años, 31 de entre 30 y 45 años y 12 de mas de 45 años), 4 eran inmigrantes.

Las acciones formativas correspondían al sector servicios 108, con un total 28.351 horas de formación, al sector industrial 17 con un total de 5.222 horas de formación, a la construcción 4 con un total de 1.283 horas y al sector agrario 5 con 1.250 horas de formación. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que la contratación de mujeres tendrá prioridad, en todo caso, frente a la hombres y que tendrán prioridad sobre los demás, aquellas contrataciones en las que el trabajador desempleado sea discapacitado o esté en riesgo de exclusión, y al empresa contratante tenga su domicilio de en la zona del Noroeste de la región.

Se han concedido ayudas para la contratación a 52 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 60 personas, 36 de ellas, mujeres (60%).

Con respecto a las ayudas a la orientación laboral han sido beneficiarias de estas acciones 1.800 personas de las cuales 970 son mujeres (53,89%).

En cuanto a los indicadores de resultados, hay que señalar que, con respecto a las actuaciones de formación ocupacional, se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2004. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación, implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido cuántas personas se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social.

De los beneficiarios de esta medida se han insertado a los seis meses de finalizar la acción formativa un total de 119 de los cuales 80 son mujeres (67,22% sobre total ocupación).

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos, por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física, 60 contratos de carácter indefinido, 16 de ellos a tiempo parcial. Las empresas que han realizado la contratación vendrán obligadas al mantenimiento de los contratos indefinidos durante un mínimo de 3 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los pagos certificados en 2005 ascienden 894.255,59 €, lo que supone un 84,97 % del gasto elegible programado para el año 2005.

La ejecución acumulada se eleva a 5.471.293,34 euros, un 63,53 % de lo previsto para el período 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	42 INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS
MEDIDA:	8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia
208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL.

- A) Proporcionar Formación Ocupacional para desempleados menores de 30 años, con el objeto de ofrecerles, mediante la formación, posibilidades de inserción en el mercado laboral. Estas actuaciones conllevan subvenciones de proyectos de formación, que contemplan no solo la formación teórico – práctica, si no también orientación profesional y prevención de riesgos laborales, para lograr la cualificación o recualificación de los trabajadores desocupados, a fin de incorporarlos a los sectores de producción y ayudar a la diversificación de la economía regional.
- B) Subvencionar a las pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma que contratan por tiempo indefinido y a jornada completa o a tiempo parcial, la contratación indefinida de jóvenes; es decir, de menores de 25 años cuya inscripción en la Oficina de Colocación como desempleados sea inferior a 6 meses.
- C) Financiar la actividad de orientación laboral dirigidas a jóvenes desempleados; es decir, menores de 25 años que no son parados de larga duración con la finalidad de facilitar su integración laboral, a través de un servicio de Tutorías Individualizadas en las que los tutores (técnicos altamente cualificados especialistas en Orientación Profesional) realizan las entrevistas en profundidad de los demandantes de empleo, diseñando, en estrecha colaboración con los mismos, sus itinerarios personalizados de inserción, proporcionándole toda la información y medidas de acompañamiento necesarias.
- D) Financiar el funcionamiento en 39 "Centros Locales de Empleo" en 42 municipios -de la región, de estructuras destinadas a la información, asesoramiento y acompañamiento de jóvenes para su inserción laboral. Estos servicios cumplen una doble función: por un lado desarrollan medidas para la mejora de competencias de los/las jóvenes y por otro se incide en el mundo empresarial con el fin de adecuar la oferta y la demanda laboral.

Se ha ejecutado gasto por un total de 3.471.544,65 €, lo que significa el 89,77% del gasto elegible programado para la anualidad 2005.

E) El programa Eurodisea destinado a facilitar el intercambio de jóvenes para la realización de prácticas laborales. Los fondos asignados a esta actuación se han dedicado a financiar las prácticas laborales de jóvenes procedentes de Regiones Europeas adheridas al programa y pertenecientes a países de la Unión Europea. Los fondos van destinados a subvencionar los gastos derivados de la contratación, el alojamiento, la manutención, el curso de idiomas y la inmersión cultural.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del Plan FIP; dicha complementariedad se establece a través de la planificación anual de formación. Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa y en las Órdenes de Convocatoria de estas ayudas para 2005, cuyos aspectos más relevantes se detallan en el análisis de actuaciones que se realiza a continuación.

Han sido beneficiarios de las acciones desarrolladas y certificadas 16.094 personas, de las que 11.213 han sido mujeres, lo que supone el 69,67 % del total de beneficiarios, 1.693 han sido inmigrantes, 380 PCD, 1739 personas que se reincorporan al mercado laboral y otros colectivos con especiales dificultades.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 18 y 19 de la EEE, por cuanto tienen en su totalidad un contenido preventivo en relación con las situaciones de desempleo intentando que las mismas no se conviertan en desempleo de larga duración y su finalidad es ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades y desarrollo local, tal como se deriva de las prioridades establecidas en la concesión de las ayudas en relación con las mujeres y la incidencia que en el desarrollo local tienen las actuaciones desarrolladas. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de estas acciones de formación ocupacional, se han priorizado aquellas que asumían compromisos de contratación o compromisos de prácticas profesionales no laborales en empresa de los alumnos formados.

Se han certificado 161 acciones formativas dirigidas a desempleados menores de 30 años, en las que han participado 630 beneficiarios de los que 276 eran mujeres lo que supone el 43,81% y 354 eran hombres y 19 eran inmigrantes.

De las acciones formativas correspondían al sector servicios 119, con un total 31.464 horas de formación, al sector industrial 33 con un total de 10.939 horas de formación, al sector agrario 3 con 683 horas de formación y finalmente 6 acciones formativas se han realizado en el sector de la construcción con 2.179 horas. Todas las personas formadas han seguido un módulo de formación medioambiental.

En cuanto a las ayudas para la contratación hay que señalar que la contratación de la mujer tendrá prioridad, en todo caso, frente a la del hombre y que tendrán prioridad sobre

los demás, aquellas contrataciones en las que el trabajador desempleado sea discapacitado o esté en riesgo de exclusión, y al empresa contratante tenga su domicilio de en la zona del Noroeste de la región.

Se han concedido ayudas para la contratación a 190 empresas, todas ellas PYMES, de las que han sido beneficiarias 202 personas, 141 mujeres (69,80%).

Con respecto a las ayudas a la orientación laboral han sido beneficiarias de estas acciones 1.045 personas de las cuales 700 son mujeres (66,99%).

En los servicios de Orientación y acompañamiento para jóvenes de los Centros Locales de Empleo se han atendido a 14.217 jóvenes, de los que 10.096 eran mujeres (71,01%) y 4.199 eran hombres. De estos beneficiarios 1.631 eran inmigrantes, 347 personas con discapacidad y 568 excluidos.

Los servicios que se han prestado por estos Centros han sido los siguientes:

Orientación Laboral y técnicas de búsqueda de empleo a 8.122 mujeres y 3.475 hombres, de los cuales 1.698 eran personas en situaciones especiales (inmigrantes, gitanos, pcd...)

Asesoramiento para autoempleo y formación de empresas: 378 mujeres y 118 hombres, de los que 35 eran personas en situaciones especiales.

Otros servicios, como Información general y formación en habilidades básicas, a 1.351 mujeres y 434 varones.

Dentro del programa Eurodisea se han tramitado 103 solicitudes y se han enviado 5 jóvenes de la Región de Murcia (4 varones y 1 mujer), para la realización de prácticas en diversos paises de la Unión y se han acogido 10 jóvenes de diferentes países europeos (3 varones y 7 Mujeres), para la realización de prácticas en la Región.

En cuanto a los indicadores de resultados, con respecto a las actuaciones de formación ocupacional, se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2004. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación, implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido el nº de personas que se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social.

De estos se insertaron laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes, 463, de los cuales 207 (44,07 % sobre total ocupación) son mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados obtenidos, por las características de la ayuda concedida, estos indicadores son similares a los de realización física: 202 contratos de carácter indefinido. Las empresas que han realizado la contratación vendrán obligadas al mantenimiento de los contratos indefinidos durante un mínimo de 3 años.

Con respecto a los resultados de las actuaciones desarrolladas en los Centros Locales de Empleo, la información es recogida y facilitada por los técnicos de dichos centros.

Los resultados de inserción en los jóvenes menores de 30 años durante el 2005 fueron 1.483 empleos por cuenta ajena, de los que 560 corresponden a varones y 923 a mujeres, integrando en éstos a 30 discapacitados y a 124 inmigrantes; se autoemplearon 425 personas, 101 hombres y 324 mujeres; y se crearon 61 empresas.

En cuanto al tipo de contrato, 1.378 (92,96%) son de menos de un año y 105 (92,96%) son de más de un año (7,03)

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto certificado en 2005 asciende a 3.471.544,65 €, lo que significa el 89,77 % de lo programado para ese año.

La ejecución acumulada asciende a 20.504.525,83 euros, con lo que se alcanza un grado de realización del 84,99% para el gasto programado en el en el período 2000-2005.

EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD.

Con objeto de mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas a los cambios del sistema productivo, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en este Eje con la medida 43.2: Actualización del nivel de competencia de los trabajadores y la medida 43.3: Consolidación del empleo existente, introducida en la reprogramación.

Durante el año 2005 se han certificado actuaciones por importe de 2.998.352,20 euros, lo que supone un grado de ejecución del 116,23% del gasto elegible para esta anualidad.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD
MEDIDA:	2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL.

Para la ejecución de la medida, se ha desarrollado la actuación prevista en el Complemento del Programa, denominado Programa de Formación para Trabajadores en Activo. Para el desarrollo de esta actuación se han subvencionado acciones de formación dirigidas a trabajadores en activo de la Pequeña y Mediana Empresa. Para la consecución de estas acciones se han primado las relacionadas con las nuevas tecnologías y sistemas de información, los servicios a la comunidad así como las actuaciones en prevención de riesgos laborales.

Así mismo se han desarrollado las actuaciones integradas en plan regional de formación continua agroambiental, en el que se han priorizado las acciones relacionadas con tratamientos con plaguicidas, riesgos laborales en la agricultura e incorporación a empresas agrarias, junto con otros más específicos relacionados con las producciones de las zonas en que se desarrollan (citricultura, cata, quesería...)

Se ha ejecutado gasto por un total de 2.182.642,58 €, lo que supone el 108,68 % del gasto elegible previsto para esta anualidad.

Las acciones de formación financiadas en desarrollo de esta medida tienen un carácter complementario de las desarrolladas a través del FORCEM, ya que estas tienen como destinatarios a aquellos trabajadores que no pueden beneficiarse de las medidas del mismo (trabajadores de PYMES). Tanto estas acciones como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa.

Han sido beneficiarios de estas medidas 12.638 personas, de las que 5.300 eran mujeres (41,94%) y 1.183 inmigrantes.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 24 (Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 23 de la EEE, por cuanto tienen una especial incidencia en la capacitación de los trabajadores en activo para su adaptación a los cambios en los sistemas productivos.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad del desarrollo local mediante la descentralización de actuaciones y su vinculación a las demandas más pertinentes en cada zona. Así mismo en las acciones de formación se priorizan las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En el marco del Programa de Formación para Trabajadores en Activo se han realizado 338 acciones formativas, en las que han participado un total de 3.706 beneficiarios, 1.235 mujeres, el 33,32 % (187 de menos de 25 años, 923 de entre 25 y 45 y 111 de mas de 45) y 2.471 hombres (314 menores de 25 años, 1.841 de entre 25 y 45 y 266 de mas de 45).

En relación con los sectores de actividad:

- 29 acciones corresponden al sector agrario, con 361 alumnos y 1.353 horas de formación.
- 47 acciones corresponden a construcción con 643 alumnos y 2.959 horas de formación.
- 48 acciones corresponden a Industria con 522 alumnos y 2.325 horas de formación.
- 214 acciones corresponden a servicios con 2.180 alumnos y 13.356 horas de formación.

Todos los alumnos han realizado un modulo de formación medioambiental.

En el marco del plan regional de formación continua agroambiental se han realizado 548 acciones formativas en las que han participado 8.932 alumnos, de los cuales 4.065 son mujeres, el 45,51% (564 de menos de 25 años, 2.377 de entre 25 y 45 años y 1.090 890 de mas de 45 años) y 4.867 hombres (729 menores de 25 años, 2.964 de entre 25 y 45 años y 1.143 de mas de 45 años).

En relación con los indicadores de resultados, hay que decir que presenta una especial dificultad obtener información al respecto, de modo que, en relación con los beneficiarios de las acciones de formación continua agroambiental, no se dispone de información alguna y parece que no será posible obtenerla, dado el gran número de personas afectadas y la dispersión y falta de datos de localización de las mismas.

Para el resto de acciones de formación, dada la dificultad que presenta la compilación de los datos de todos los alumnos participantes en las acciones, se procedió a elegir una muestra aleatoria del total de alumnos certificados correspondientes a acciones convocadas en 2004, con los datos obtenidos se realizó la extrapolación al total de la población elegida (alumnos certificados a acciones formativas del año 2004). Los resultados que se obtuvieron son los que a continuación se detallan.

Los alumnos que mantuvieron su empleo a los seis meses de finalizar el curso fueron 2.290 (61,79%) de los cuales 1.538 son hombres y 752 mujeres.

Los alumnos que a los seis meses de finalizar la acción correspondiente habían cambiado de centro de trabajo, fueron 1.135 (30,62) de los cuales 753 son hombres y 382 mujeres.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto total ejecutado en 2005 asciende a 2.182.642,58 €, el 108,68% de lo programado para ese año.

La ejecución acumulada 2000-2005 se eleva a 8.379.638,73 euros, lo que representa el 80,79 del GPE previsto en el período 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA **MURCIA 2000-2006**

OPERATIVO:

OBJETIVO: 1

FONDO: F.S.E.

EJE: 43 REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL.

DESCRIPCIÓN: Transformar contratos de duración determinada en contratos indefinidos.

Será objeto de subvención la transformación de cualquier contrato de duración determinada o temporal, incluidos los formativos, a jornada completa o parcial, vigente el uno de enero, en un contrato indefinido y la persona contratada sea:

- a) Mujer.
- b) Hombre menor de 25 años.
- c) Hombre de 45 ó más años.

A los efectos de la subvención prevista, se entenderá que se produce la transformación del contrato de duración determinada o temporal en indefinido, en aquellos supuestos en los que ambas modalidades contractuales se sucedan sin ruptura de la relación laboral con la empresa, incluidos aquellos supuestos en los que el inicio de la relación laboral indefinida tiene lugar al día siguiente del término de vigencia del contrato laboral, sin que pueda apreciarse ruptura en la continuidad de la relación laboral.

Solo se admitirá la transformación de los contratos formativos en indefinidos si hubiere transcurrido el tiempo mínimo por el que, de acuerdo con la normativa de aplicación, han de pactarse estos contratos.

Únicamente podrán subvencionarse las transformaciones de contratos temporales, cuando el contrato indefinido en que se transforme, cumpla los siguientes requisitos:

- a) La jornada, cuando el contrato fuese a tiempo parcial, será igual o superior al 50 por ciento de la prevista como ordinaria en el Convenio Laboral de aplicación, o en su defecto de la jornada máxima legal.
- b) En ningún caso, la jornada de trabajo podrá ser inferior a la del contrato transformado.

Se ha ejecutado gasto por un total de 815.709,62 €, lo que supone el 142,75% del gasto elegible previsto para esta anualidad.

Los destinatarios de estas ayudas son pequeñas y medianas empresas inscritas en el Registro Mercantil de Murcia, en el de Sociedades Cooperativas o de cualquier otro registro legalmente establecido a tal efecto, como los trabajadores autónomos, con domicilio social en la Región de Murcia y para centros de trabajo ubicados en la misma.

Tendrán la consideración de pequeñas y medianas empresas las definidas como tales en el Reglamento (CE) 70/2001, de 12 de Enero, tal y como se recoge en el punto 1 del Anexo I.

Para la selección de contratos a subvencionar se da prioridad en primer lugar a las mujeres, sucesivamente a las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, a los residentes en municipios de acción preferente y a los mayores de 45 años y menores de 25.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 21 (Políticas de mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 21 de la EEE, por cuanto promueve la estabilidad en el empleo.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En el marco del Programa de Fomento del Empleo, dentro del Subprograma de Transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos, se han subvencionado 286 transformaciones, de las que 285 corresponden a mujeres, el 99,65% (202 de menos de 25 años, 61 de entre 25 y 45 y 23 de mas de 45) y 1 a hombres (menor de 25 años).

En relación con los sectores de actividad:

- 5 subvenciones corresponden a construcción.
- 38 subvenciones corresponden a Industria
- 4 subvenciones corresponde a agricultura
- 239 subvenciones corresponden a servicios.

Se han concedido ayudas para la contratación a 286 empresas, todas PYMES.

Respecto al tipo de contrato, 231 son indefinidos a tiempo completo, (230 mujeres,174 menores de 25 años,34 entre 25-45 años y 23 mayores de 45 años), y 55 contratos son indefinidos a tiempo parcial, todos a mujeres, siendo 28 menores de 25 años y 27 entre 25-45 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto total ejecutado en 2005 asciende a 815.709,62 euros, el 142,75 % de lo programado para ese año.

La ejecución acumulada 2000-2005 se eleva a 1.330.509,62 euros, lo que representa el 186,27% del GPE previsto en el período 2000-2005.

EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.

Con objeto de promover la integración laboral de los discapacitados y de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión, ofreciéndoles posibilidades de inserción mediante itinerarios integrados y oportunidades de empleo, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en las medidas 44.10 y 44.11.

La ejecución del año 2005 asciende a 5.251.293,42 euros, lo que representa un grado de ejecución del 139,27 % sobre la anualidad programada para dicho ejercicio.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES
MEDIDA:	10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas han tenido por objeto:

- A) La realización de acciones de formación subvencionadas para personas con algún tipo de discapacidad reconocida. Las acciones han sido priorizadas en función de su relación con las nuevas tecnologías, así como actividades que en consonancia con las diferentes minusvalías permiten a los alumnos realizar un tipo de actividad concreta, fundamentalmente vinculadas directamente a los denominados oficios.
- B) Subvencionar actuaciones encaminadas a facilitar la inserción en el mercado laboral ordinario de las personas discapacitadas a través de programas:
1. Enclaves laborales en las empresas ordinarias, cuyo objeto es el promover el empleo y lograr la mayor integración de las personas con discapacidad, sobre todo aquellas que presentan mayores dificultades de inserción laboral, actuando como pasarela y facilitando la transición desde el empleo protegido, en los Centros Especiales de Empleo, al empleo ordinario en empresas colaboradoras. Este tipo de experiencias persiguen, mediante acciones que completen la experiencia laboral obtenida en el empleo protegido, difundir las aptitudes laborales de las personas con este tipo de discapacidades.
 2. Empleo con apoyo cuya finalidad es favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas discapacitadas desempleadas. Para ello se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado empleo con apoyo.

Se ha ejecutado gasto por un total de 1.249.139,54 €, lo que significa el 92,88% del gasto elegible programado para la anualidad 2005.

Tanto estas acciones de formación como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa.

Han sido beneficiarios de estas medidas 1.115 personas, de las que 470 eran mujeres (42,15%).

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 22 (integración social) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE, por cuanto tienen como objeto facilitar y promover la incorporación laboral de las PCD, desarrollando una importante labor de sensibilización y apoyo en este sentido.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de la dimensión del empleo en la sociedad de la Información, priorizando las acciones de formación las correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información, la de igualdad de oportunidades ya que esta es una prioridad absoluta en los programas de ayudas a la contratación y el desarrollo local, ya que se ha cuidado la prioridad de desarrollo de zonas deprimidas (noreste) y la descentralización de las acciones.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El gasto certificado en relación con esta medida corresponde a:

La realización de 24 acciones formativas, de las que han sido beneficiarios un total de 234 discapacitados, 133 hombres (28 menores de 25 años, 91 entre 25 y 45 años y 14 mayores de 45 años) y 101 mujeres, el 43,16 % (23 menores de 25 años, 65 entre 25 y 45 años y 13 mayores de 45 años).

De estas acciones:

- 5 corresponden al sector agrario con 49 participantes y 2.252 horas de formación.
- 8 corresponden al sector industria con 81 participantes y 4.695 horas de formación.
- 11 corresponden al sector servicios con 104 participantes y 3.667 horas de formación.

A través del Programa de Empleo con Apoyo los indicadores de orientación presentan un total de 2414 actuaciones realizadas. Las actividades realizadas con los beneficiarios han sido técnicas de orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo, asesoramiento al autoempleo y fomento de la creación de empresas, gestión de la colocación y adaptación y entrenamiento en el puesto de trabajo entre otros.

Para el desarrollo de las actuaciones encaminadas a promover la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral ordinario, se han totalizado hasta 881 beneficiarios, de los cuales 369 son mujeres.

En cuanto a los resultados, con respecto a las actuaciones de formación ocupacional, se han recogido los datos correspondientes a las acciones financiadas con cargo a la convocatoria del año 2004. El método utilizado para obtener los resultados, que se describe a continuación, implica que se obtendrá la información de resultados para el total de alumnos que correspondan a las acciones formativas de cada convocatoria anual, independientemente de la/s certificación/es de gasto en que se incluyan estas acciones.

Los indicadores de resultados de los que se han recopilado datos, han sido el nº de personas que se han ocupado a los 6 meses de finalizar la acción correspondiente, así

como, cuantas son del sexo femenino. Para recabar estos datos, se confeccionaron listados con las fechas de finalización de las acciones y todos los alumnos de cada una de las medidas y se remitieron a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Lograron insertarse laboralmente, a los 6 meses de finalizar sus acciones correspondientes, 194 personas, 100 hombres y 94 mujeres.

En cuanto a las ayudas a la contratación los resultados son 368 personas contratadas de las que 151 (41,50%) son mujeres, y 217 (58,50 %) son hombres. De los 284 contratos a tiempo completo 186 el (65,49 %) corresponden a hombres y 98 (34,51%) a mujeres. De los 84 contratos a tiempo parcial 31 (36,90%) corresponden a hombres y 53 (63,09%) corresponden a mujeres.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución financiera en 2005 ha alcanzado un total de 1.249.139,54 €, lo que significa el 92,88 % de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 5.559.608,11 €, lo que representa el 83,83 % de lo programado en el período 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	44 INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES
MEDIDA:	11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia
208120 Consejería de Trabajo y Política Social
208150 Consejería de Educación y Cultura
208189 Servicio Murciano de Salud.

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas han tenido por objeto:

- A) La formación básica de adultos con escaso o nulo nivel de instrucción y la enseñanza del idioma español a inmigrantes, impartidas en centros de formación de adultos dependientes de la Administración Regional.
- B) Subvencionar acciones dentro de un Programa de Integración Laboral de Personas con Especiales Dificultades, mediante cursos de formación ocupacional dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, afectando a colectivos como mujeres de etnia gitana, drogodependientes, personal con niveles de estudios bajos o inexistentes pertenecientes a barrios marginales, discapacitados.
- C) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de jóvenes excluidos o en riesgo, mediante acciones de acompañamiento socio pedagógico.
- D) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de gitanos, inmigrantes y otros excluidos, mediante el desarrollo de itinerarios de integración y el establecimiento de servicios de apoyo.

Se ha ejecutado gasto por un total de 4.002.153,88 euros, un 164,99 % del gasto elegible previsto para la anualidad 2005.

Han sido beneficiarios de estas medidas 2.660 personas, de las que 1.118 eran mujeres (42,03%), 538 inmigrantes, 92 PCD, 412 gitanos y excluidos 106 drogodependientes.

No obstante hay que señalar que en este número de beneficiarios no se incluyen los destinatarios de los programas de acompañamiento socio-pedagógico gestionados por la D. G. de Juventud en colaboración con diversas ONG's, ya que en el SSU para este tipo de actuaciones no se recoge información de usuarios. Las características de estos se describirán en el apartado de análisis de las actuaciones ejecutadas.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 22 (integración social) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 19 de la EEE, por cuanto tienen como objeto facilitar y promover la incorporación laboral de personas con especiales dificultades para la misma, desarrollando una importante labor de sensibilización y apoyo en este sentido.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de Igualdad de Oportunidades, priorizando las acciones y proyectos especialmente dirigidos a mujeres (en particular gitanas) y propiciando el establecimiento de servicios de apoyo que faciliten la incorporación de las mismas a estos proyectos, así como de la dimensión del empleo en la sociedad de la Información, procurando la incorporación de acciones de formación correspondientes a nuevas tecnologías y sistemas de información.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El gasto certificado en relación con esta medida corresponde a las siguientes actuaciones:

a) Formación básica de adultos.

Se ha impartido la formación citada en cinco centros de formación de adultos situados en Lorca, Murcia, Cartagena y Cieza.

En dichas actividades han participado 1.828 beneficiarios, 764 mujeres (41,79%) y 1.064 hombres.(58,21%)

b) Cursos de formación ocupacional dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social, afectando a colectivos como mujeres de etnia gitana, drogodependientes, personas con niveles de estudios bajos o inexistentes pertenecientes a barrios marginales, discapacitados.

Se han certificado un total de 16 acciones formativas, de las que han sido beneficiarios 154 alumnos, 95 de ellos mujeres (61,69%), 61 eran menores de 25 años y 17 mayores de 45 años, 30 de estos beneficiarios eran inmigrantes y 86 se reincorporaban al mercado laboral.

c) Proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de jóvenes excluidos o en riesgo, mediante acciones de acompañamiento socio pedagógico.

Para el desarrollo de esta medida se financiaron los proyectos que Asociaciones sin ánimo de lucro presentaron para la integración sociolaboral de jóvenes con riesgo de exclusión social, atendiendo a los siguientes objetivos:

- Formar en técnicas y dinámicas de activación personal para una mayor participación social y una primera aproximación al tema de la formación y el empleo.
- Diseñar itinerarios de inserción integrados para los/as jóvenes que se integren en estos programas.
- Establecer y desarrollar estrategias de acompañamiento individual y grupal, así como su seguimiento.
- Desarrollar programas de formación adecuados a las especiales características de estos colectivos.
- Establecer medidas complementarias de formación y orientación socio- laboral.
- Diseñar intervenciones en el entorno sociofamiliar de los/as jóvenes, cuando supongan un obstáculo a la inserción socio-laboral.

Se ha intervenido con 1.833 jóvenes con riesgo de exclusión social, de los que 1.031 son hombres y 802 mujeres. El número de inmigrantes y discapacitados atendidos ha sido de 607 y 56 respectivamente.

El número de tutores que han desarrollado los proyectos ha sido de 29,5, con un total de 18.918 horas de intervención.

- d) Subvencionar proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de gitanos, inmigrantes y otros excluidos, mediante el desarrollo de itinerarios de integración y el establecimiento de servicios de apoyo.

Dentro de este apartado hay que distinguir tres tipos de actuaciones: las ayudas gestionadas a través del Programa de Empleo con Apoyo por el Servicio Regional de Empleo y Formación; los proyectos dirigidos específicamente a Gitanos y otros excluidos (sin techo, transeúntes..), gestionados por la Dirección General de Política Social a través de una convocatoria de ayudas finalizada en dos convenios con ONG's, con una previsión de ejecución de tres años, y los proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de drogodependientes o ex-drogodependientes, gestionadas por el Servicio Murciano de Salud, que para el año 2005 consistieron en ayudas a la contratación de los mismos y en la subvención a ONGs para el desarrollo de itinerarios, especialmente acciones de orientación, formación y acompañamiento.

Con respecto a la primera de estas actuaciones se subvencionaron ayudas al empleo que estaban acompañadas de actuaciones encaminadas a promover la inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social (internos cuya situación penitenciaria les permitan acceder a un empleo y ex-reclusos en desempleo, toxicómanos y alcohólicos en procesos de rehabilitación, minorías étnicas, perceptores de la renta mínima de inserción, víctimas de violencia doméstica, jóvenes mayores de 18 años y menores de 30 que hayan estado hasta su mayoría de edad, bajo tutela o guarda de la Administración, inmigrantes de países ajenos al espacio económico europeo cuyas características condicionen su integración laboral y emigrantes retornados con graves necesidades personales y familiares mediante acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo englobadas en el llamado empleo con apoyo.

Los solicitantes de subvención de este Programa fueron Entidades sin fines de lucro cuyo objeto social está relacionado con la actividad a desarrollar y que durante el período 1994/1999 promovieron proyectos de Iniciativas Comunitarias de Empleo destinadas a colectivos con dificultades de integración laboral.

Los beneficiarios de estas ayudas fueron 465, de los que 195 fueron mujeres.

Hay que señalar que la contratación de estos colectivos es la única que se subvenciona aunque no tenga carácter indefinido, ya que se ha demostrado que forzar la contratación indefinida tiene efectos contrarios a la incorporación laboral de los mismos.

En los proyectos gestionados por la D. G. de Política Social, las actuaciones se desarrollan a través de itinerarios de inserción laboral personalizados y de medidas de acompañamiento.

Los proyectos se financian en el marco de la Orden de 18 de junio de 2004, de la Consejería de Trabajo y Política Social (B.O.R.M. nº 156, de 8 de julio) por la que se

regula el procedimiento de selección de programas para la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades.

Al amparo de la citada orden la Dirección General de Política Social seleccionó para su desarrollo los dos proyectos siguientes:

Uno gestionado por la Asociación para la promoción socio-cultural (ASPROSOCU), su objetivo es la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades y, especialmente, la incorporación laboral y social, a través de itinerarios de inserción, de la población gitana, con especial incidencia en mujeres y jóvenes de 16 a 25 años.

Y otro gestionado por la Asociación Traperos de Emaús de la Región de Murcia, su objetivo es la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades y, especialmente, la incorporación laboral y social, a través de itinerarios de inserción, de personas desfavorecidas en situación de exclusión social.

En cuanto a los beneficiarios de las actuaciones desarrolladas han sido un total de 107, de los cuales 39 son mujeres, 40 de los beneficiarios son gitanos (17 hombres y 23 mujeres) y el resto se puede considerar como objeto de otro tipo de exclusión social.

Para el desarrollo de estos proyectos se han realizado 9.263 horas de orientación en sus diversas componentes (laboral, para el autoempleo, prospección laboral, etc.), se han realizado 10 acciones formativas de las que se han beneficiado 193 alumnos/as y se han desarrollado diversas acciones de acompañamiento (plazas de atención a menores, tutorías, sensibilización, etc.)

Se ha tenido en cuenta especialmente la igualdad de oportunidades, priorizando acciones dirigidas a mujeres, especialmente gitanas, y se ha propiciado el establecimiento de servicios de apoyo que faciliten la incorporación de éstas a las actuaciones desarrolladas por los proyectos.

En cuanto los proyectos destinados a facilitar la incorporación laboral de drogodependientes o ex-drogodependientes, los beneficiarios de estos fueron 106 personas, 25 de ellos mujeres (23,58%). La mayoría tienen entre 25 y 45 años (84), todos ellos parados y la mayoría más de dos años.

Fueron contratados 33 de ellos 24 por empresas privadas y de economía social, 1 por ONG's y 8 por Administraciones públicas, dos de ellos fueron contratados con carácter indefinido, el resto fue contratado con carácter temporal.

En cuanto a los resultados:

En relación con las actuaciones de ayudas a la contratación, los resultados obtenidos son 194 beneficiarios empleados a los seis meses de los que 78(40,20%) son mujeres.

Con respecto a las acciones de formación ocupacional, la información de resultados se ha obtenido mediante la consulta a la Tesorería de la Seguridad Social, como se ha señalado para otras medidas. A los seis meses de la finalización de la acción formativa estaban ocupados 56 personas de los que 32 eran mujeres.

En cuanto a los resultados de inserción de los beneficiarios de los itinerarios de Inserción, hay que señalar que 371 obtuvieron empleo por cuenta ajena, la mayoría a jornada completa y con contratos de menos de un año.

Los resultados de las ayudas a la contratación de personas drogodependientes son, a los seis meses estaban trabajado por cuenta ajena 33 personas de las cuales 8 (24,24 %) son mujeres.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los gastos pagados en 2005 ascendieron a 4.002.153,88 euros, lo que supone el 164,98% de la programación para dicho año.

La ejecución financiera acumulada 2000-2005 es de 11.215.854,30 euros, lo que representa el 97,54% de lo programado para el período 2000-2005.

EJE 45: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO.

Con objeto de apoyar acciones específicas para mejorar el acceso y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y para reducir la segregación vertical y horizontal, la Comunidad Autónoma de Murcia participa en este Eje con tres medidas: 45.16, 45.17 y 45.18.

Durante el año 2005 se han realizado actuaciones por importe de 2.414.532,55 euros, lo que supone un grado de ejecución del 134,36% con respecto a la anualidad programada para este ejercicio.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como finalidad:

- A) Ayudar a la contratación por cuenta ajena, subvencionando a las Empresas que incorporen a trabajadoras mediante contratos por tiempo indefinido y a jornada completa.
- B) Ayudar a que las mujeres desempleadas de la Región de Murcia accedan al mercado de trabajo a través de una fórmula de autoempleo dándose de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Mutualidad o Colegio Profesional que corresponda, a través de subvenciones, exigiendo a las beneficiarias al mantenimiento de la actividad un mínimo de 3 años de forma ininterrumpida.
- C) Financiar la puesta en funcionamiento en 39 "Centros Locales de Empleo" en 42 municipios de la región, estructuras destinadas a la información, asesoramiento y acompañamiento específica de mujeres para su inserción laboral. Estos servicios cumplen una doble función: por un lado desarrollan medidas para la mejora de competencias de las mujeres y por otro se incide en el mundo empresarial con el fin de adecuar la oferta y la demanda laboral.

Se ha ejecutado gasto por un total de 2.164.283,25 €, lo que significa el 151,22 % del gasto elegible para la anualidad 2005.

Tanto las acciones de formación como las de apoyo al empleo, han sido seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Complemento del Programa.

Han sido beneficiarios de estas medidas 10.993 mujeres, de las cuales 1.547 eran inmigrantes, 502 personas con discapacidad y 960 que vuelven al mercado laboral.

Las acciones desarrolladas corresponden en su totalidad al ámbito de intervención 25 (Medidas positivas a favor de las mujeres en el mercado laboral) y suponen una aportación importante al desarrollo en nuestra región de la directriz 18 de la EEE, por cuanto intenta incidir en diferentes aspectos, como la formación, el autoempleo y en el apoyo y orientación vinculados al territorio que permitirán la empleabilidad de las mujeres.

En el desarrollo de las mismas se ha atendido fundamentalmente a la prioridad de desarrollo local, tal como se deriva del contenido de las actuaciones.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

En relación con el gasto certificado:

Las subvenciones a la contratación de mujeres vienen a reforzar la prioridad establecida en el eje 42 a la contratación de las mismas. Se han subvencionado 90 contratos en 90 pymes, todos indefinidos y a tiempo completo.

En cuanto a la actuación destinada a apoyar el autoempleo de las mujeres, se han concedido ayudas para Autoempleo a 405 mujeres, 93 de ellas de menos de 25 años.

En los servicios de Orientación y acompañamiento para mujeres de los Centros Locales de Empleo se han atendido a 10.498 mujeres, de las 1.547 eran inmigrantes, 502 personas con discapacidad y 465 retornaban al mercado de trabajo.

Los servicios que se han prestado por estos centros han sido los siguientes:

- Orientación Laboral a 7.842 mujeres, de las cuales 1.741 eran personas en situaciones especiales (inmigrantes, gitanas, pcd...).
- Formación (Técnicas de búsqueda de empleo, habilidades básicas..) a 1.743 mujeres, de las cuales 211 eran personas en situaciones especiales.
- Asesoramiento para autoempleo a 684 mujeres, de las que 76 eran personas en situaciones especiales.

En cuanto a los resultados:

En relación con las ayudas a la contratación y el autoempleo los indicadores de resultados son semejantes a los de realización.

Finalmente, de las mujeres que fueron destinatarias de los servicios de orientación prestados en los centros locales de empleo, 548 fueron contratadas por cuenta ajena, de las que 170 tenían más de 45 años, 76 eran PLD, 32 PCD y 75 inmigrantes, 505 mujeres se autoemplearon y 45 crearon una empresa.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto realizado en 2005 asciende a 2.164.283,25€, lo que significa el 151,22% del GPE previsto para este año.

La ejecución acumulada 2000-2005 se sitúa en 11.190.071,05 euros, lo que supone el 135,77% de lo programado en el período 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia

2. RESUMEN GENERAL.

Esta medida no tenía gasto programado hasta el año 2002. El objetivo fundamental es incentivar la puesta en marcha de la actividad empresarial de las mujeres, en especial, aquellas que presentan unas condiciones sociales de especial dificultad. El gasto certificado se refiere a la convocatoria de ayudas de 2004.

Se ha certificado gasto por importe de 124.478,60 €, lo que supone el 48,33 % del gasto programado para el año 2005.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Esta actuación se desarrolla mediante una convocatoria de ayudas.

La finalidad de las ayudas concedidas es colaborar en la financiación de los gastos derivados de la puesta en marcha de la actividad y del funcionamiento de las empresas (fundamentalmente estudios de viabilidad y gastos de primer establecimiento).

Han sido beneficiarias de esta actuación 31 mujeres, 10 de ellas de más de 45 años, 8 son inmigrantes 1 es una mujer con discapacidad 21 se reincorporan al mercado laboral. En cuanto a los resultados el número de empresas que se han mantenido al año después de adjudicar las ayudas son un total de 31.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los pagos realizados en 2005 se elevan a 124.478,60 €, lo que supone el 48,33 % de lo programado en dicho año.

La ejecución acumulada hasta 31-12-2005 es 280.930,31 euros, alcanzando un grado de ejecución para el período 2000-2005 del 49,78% de lo programado en el mismo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	45 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO
MEDIDA:	18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia

2. RESUMEN GENERAL.

Tras la reprogramación del Complemento del Programa, se prevén dos tipos de actuaciones para el desarrollo de esta medida: campañas de sensibilización, y promoción de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

No obstante se certifica gasto correspondiente a actuaciones de formación programadas para el año 2003 que no habían sido certificadas.

Se ha ejecutado gasto por un total de 125.770,70 €, lo que significa el 116,09 % del gasto elegible para la anualidad 2005.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Para el desarrollo de esta medida el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia promueve acciones dirigidas a facilitar la compatibilización del trabajo y las tareas del ámbito familiar a través de la concesión de ayudas para la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, a la que responde la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la prestación de esos servicios. Así mismo de acuerdo con lo anteriormente señalado se han realizado acciones de formación dirigidas a mujeres con la finalidad con el fin de combatir la segregación horizontal del las mujeres en el mundo laboral.

Han sido beneficiarias de las acciones de formación un total de 10 mujeres, 5 menores de 25 años y 1 mayor de 45, se han realizado 2 acciones formativas con un total de 313 horas de formación.

El total de beneficiarias de la puesta en marcha de servicios de conciliación asciende a 203 mujeres de cuatro municipios de la Región de Murcia.

La diversidad en las orientaciones de los proyectos desarrollados se manifiesta en las distintas formas en que se han materializado los servicios de conciliación.

En cuanto a las entidades que han promovido estos servicios y a la planificación y desarrollo de los mismos, en uno de los proyectos se trata de una asociación local de mujeres empresarias y profesionales, que realizó un análisis preliminar de las necesidades de las beneficiarias. Otro de los proyectos subvencionados fue impulsado por una asociación local de madres y padres de alumnos, que amplió el alcance del servicio inicialmente ofrecido ante la demanda encontrada, que superó enormemente sus expectativas. Un tercer proyecto fue desarrollado por una asociación de tipo cultural, y los recursos previstos resultaron insuficientes para atender la demanda que encontraron y el último puesto en marcha corresponde a una Asociación de mujeres de un pequeño municipio de nuestra región.

Cabe destacar que la puesta en marcha de los servicios subvencionados ha supuesto la creación de varios empleos directos.

Resumen de subvenciones concedidas:

Perfil de la entidad	Tipo de servicio, activ. desarrolladas	Número de beneficiarias	Municipio
Asociación local de mujeres empresarias	<ul style="list-style-type: none">- Traslado diario de niños desde su domicilio al centro educativo y viceversa- Apoyo escolar- Atención a personas mayores	17	Totana
Asociación local de madres y padres de alumnos	<ul style="list-style-type: none">- Talleres de teatro e improvisación- Apoyo escolar	135	Cieza
Asociación socio-cultural de ámbito local	<ul style="list-style-type: none">- Ludoteca- Traslado de los niños a los centros escolares	35	Murcia (Beniján)
Asociación de Mujeres	Servicio de Conciliación	16	Villanueva de Segura

Así mismo se han desarrollado campañas de sensibilización y difusión sobre la conciliación entre la vida laboral y familiar.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los gastos pagados en 2005 se elevan a 125.770,70 €, lo que significa el 116,09 % de lo programado para este año.

La ejecución acumulada alcanza 250.872,04 euros, lo que supone el 62,29% de lo programado para el período 2000-2005.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Los objetivos fundamentales de este Eje son, de una parte, el desarrollo de las potencialidades que el sector turístico ofrece en la Región, a través de la diversificación y mejora de la oferta turística, y de otra, mejorar el bienestar social y la calidad de vida por medio de la reducción de las insuficiencias del sistema sanitario.

Se actúa, por tanto, en este Eje con las medidas 5.7, 5.8. y 5.9, todas ellas cofinanciadas por el FEDER.

Durante el ejercicio 2005 se han realizado gastos por importe de 33.837.915,71 euros, lo que representa un 147,28% de la anualidad programada.

Para el período 2000-2005 la ejecución ha sido de 204.585.547,69 € lo que representa un 106,51%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	7 Infraestructuras turísticas y culturales

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208190 Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de diversificar y mejorar la oferta turística regional, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Secretaría Autonómica de Turismo (Consejería de Turismo, Comercio y Consumo), ha certificado gastos durante el ejercicio 2005 por un importe elegible de 1.622.839,80 euros, con el desglose por actuaciones que se indica en el apartado siguiente.

Se han desertificado gastos por importe de 5.968,29 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2005 se han ejecutado y pagado las siguientes actuaciones:

I) **PROYECTO 21376. CONSORCIO PARA LA COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA COMARCA DEL NOROESTE.**

Corresponde a actuaciones llevadas a cabo desde el "Consortio para la Cooperación, Promoción y Desarrollo de la Comarca del Noroeste", a través de la empresa pública "Caravaca Jubilar, S.A.", por un importe elegible de 258.448,72 euros, consistentes en:

- Proyecto básico y ejecutivo, producción, equipamiento, instalación y puesta en marcha del **Programa Museográfico del Museo Festero de Caravaca de la Cruz.**

Los objetivos fundamentales de esta actuación han sido:

- Crear un equipamiento singular, que contribuya a redistribuir los flujos de visitantes desde el Santuario de la Vera Cruz hacia otros puntos de atracción del centro histórico.
- Desarrollar nuevas temáticas culturales a fin de enriquecer la oferta turística de la ciudad.
- Potenciar la integración y complementariedad entre el conjunto de equipamientos culturales asociados a Caravaca de la Cruz, Ciudad Santa.

La ejecución de esta actuación ha finalizado.

II) PROYECTO 21377. CONSORCIO DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL CIUDAD DE LORCA.

Corresponde a actuaciones llevadas a cabo desde el “Consortio para el Desarrollo Turístico y Cultural Ciudad de Lorca”, a través la empresa pública “Lorcatu, Lorca Taller del Tiempo, S.A.”, por un importe elegible de 382.306,47 euros, consistentes en:

1) Proyecto de paisajismo de la Fortaleza del Sol

El proyecto se orienta al uso de elementos ornamentales empleados en plantaciones de fortaleza y castillos medievales. Se incluyen elementos de agua que, conjuntamente a la vegetación aminoren la sensación de aridez del lugar. Se persigue el respeto de las zonas arqueológicas, no efectuando en ellas ninguna plantación autóctona adaptada al suelo, clima y exposición soleada, utilizando un sistema de riego de bajo consumo de agua, así como unas necesidades de mantenimiento de bajo coste.

La ejecución de esta actuación ha finalizado.

2) Obras de ajardinamiento de la Fortaleza del Sol

Consistentes en la plantación de especies conforme al Proyecto de paisajismo de la Fortaleza del Sol, así como las obras de acequias, instalación de riego por goteo, etc.

La ejecución de esta actuación ha finalizado.

3) Proyecto Obras de Acabado (I) de la Fortaleza del Sol

Consistentes en la redacción de los proyectos de las obras de acabado y puesta en marcha, precisas y que refuercen la intervención paisajística y la interpretación del espacio temático.

La ejecución de esta actuación ha finalizado.

4) Obras de acabado (I) en la Fortaleza del sol

Consistentes en las obras de: almacén y pequeñas obras de acabado; obras de mejora y complementarias.

La ejecución de esta actuación ha finalizado.

5) Proyectos de instalación de alumbrado en el recinto Fortaleza del Sol

El fin de estos proyectos es llevar a cabo las instalaciones eléctricas necesarias para dar suministro de energía eléctrica a las diferentes zonas y dotar de alumbrado público tanto los recorridos como resaltar en lo posible la monumentalidad de ciertas edificaciones.

La ejecución de esta actuación ha finalizado.

6) Obras de Instalación alumbrado de proyección y obra civil en Fortaleza del Sol

Cuyo objeto es la ejecución material de las obras para la instalación de alumbrado de proyección y obra civil en el recinto amurallado del Castillo de Lorca.

La ejecución de esta actuación ha finalizado.

7) Obras Adicionales a las Obras de Consolidación y Restauración del Castillo de Lorca

Su objeto consistió en abordar una serie de obras en puntos localizados, que se identifican como adicionales a las de restauración y consolidación del Castillo de Lorca.

La ejecución de esta actuación ha finalizado.

8) Varias instalaciones eléctricas en el recinto amurallado del Castillo de Lorca

El fin de estas obras fue la instalación de balizas para señalar los recorridos interiores del recinto que comunican las diferentes edificaciones y elementos constructivos, la ampliación de la potencia del centro de transformación existente de 250 KVA hasta 500 KVA con el fin de no impedir el posterior desarrollo de las instalaciones de alumbrado existentes y la instalación eléctrica y equipos de iluminación en diversas dependencias.

La ejecución de esta actuación ha finalizado.

III) PROYECTO 21381. CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS.

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el Consorcio para el desarrollo turístico y cultural "Cartagena Puerto de Culturas", a través de la empresa pública "Cartagena Puerto de Culturas, S.A.", por un importe elegible de 453.874,77 euros, consistentes en:

1) Obras de acondicionamiento y musealización de los Refugios.

Con esta actuación se han acondicionado los refugios utilizados durante la Guerra Civil y se ha dotado de un contenido museístico a su interior, de forma que se han hecho visitables, dándoles un carácter turístico.

La ejecución de la obra principal ha finalizado, siendo inaugurada en abril de 2004, si bien durante el ejercicio 2005 se han realizado determinados pagos que quedaban pendientes del ejercicio anterior y se ha liquidado la obra. Además, se han llevado a cabo pequeñas obras y equipamientos, para mejora del centro, y se ha completado su museografía.

2) Señalización interpretativa.

El Plan de señalización incluye el diseño, producción e instalación de un conjunto de señales no solo de carácter informativo sino también interpretativo. Esta actuación implica dar respuesta a las siguientes necesidades:

- Señalización a la entrada de la ciudad para acceder al centro histórico.
- Señalización "in situ" de los edificios, monumentos o elementos históricos destacados, acorde con las rutas o itinerarios turísticos a potenciar.
- Señalización interpretativa relativa a los principales monumentos o espacios de interés turístico o cultural de la ciudad.

La señalización interpretativa es herramienta clave para comunicar la importancia y el valor histórico, artístico y cultural de los recursos a visitar en Cartagena, algo especialmente importante si tenemos en cuenta que buena parte de la oferta está basada en yacimientos arqueológicos que deben ser accesibles a la mayoría de los visitantes.

La ejecución del contrato principal ha finalizado, estando instalada la señalización, cuyo pago ha sido realizado durante el ejercicio 2005, si bien hay que resaltar que el proyecto de señalización ha continuado con nuevas actuaciones que persiguen completar y mejorar lo ya existente.

3) Transporte turístico marítimo.

El proyecto cuenta con un transporte marítimo, fabricado "a medida", que permite ver Cartagena desde el mar, lo que completa la experiencia del visitante, y cuenta con servicio de bebidas y un sistema de audio en el que se explica la ubicación estratégica de la Ciudad. Permite al visitante conocer la ciudad vista desde otra perspectiva.

La fabricación del barco ha terminado, y se encuentra en servicio desde abril de 2004. No obstante, durante 2005 se han realizado algunas mejoras en su equipamiento, como es el caso de la colocación de un toldo sobre la cubierta superior de la embarcación turística.

4) Centro de Interpretación del Castillo de la Concepción.

El Castillo de la Concepción es la puerta de entrada a la oferta patrimonial de Cartagena, el espacio de síntesis necesario para adentrarse posteriormente por los tesoros monumentales e históricos de la ciudad. La actuación implica, además de reforzar la musealización exterior del edificio, utilizando la explanada para situar miradores y paneles interpretativos, que aprovechen la vista de 360° sobre la ciudad, albergar en su interior una moderna y sugerente exposición sobre la historia de Cartagena.

La puesta en marcha de este centro data del año 2003, si bien durante el ejercicio 2005 se han realizado pequeñas actuaciones en obras por necesidades diversas advertidas desde la puesta en funcionamiento del centro.

5) Centro de interpretación de la Muralla Púnica.

El centro de interpretación de la Muralla Púnica consiste en un edificio que además de proteger los restos de la muralla los pone en valor incluyéndose la realización de un Centro de Interpretación, donde se ofrecen los siguientes servicios:

- Atención al visitante (recepción, información, guardarropa, lavabos, tienda,...).
- Visitas guiadas.
- Sala de exposición permanente, incluyendo el equipamiento de este espacio reservado a la explicación, difusión y comunicación de la Muralla Púnica.
- Audiovisual explicativo.

La puesta en marcha de este centro data del año 2003, si bien durante el ejercicio 2005 se han realizado pequeñas actuaciones en obras y equipamientos por necesidades diversas advertidas desde la puesta en funcionamiento del centro.

6) Obras de la Casa de la Fortuna.

El objetivo del proyecto es la unión de los restos arqueológicos de la Casa de la Fortuna y de los restos de Calzada Romana que hay en los sótanos de la CAM, ofreciendo al visitante la posibilidad de conocer las distintas dependencias de una casa romana.

La puesta en marcha de este centro data del año 2004, si bien durante el ejercicio 2005 se han realizado pequeñas actuaciones en equipamientos por necesidades diversas advertidas desde la puesta en funcionamiento del centro.

7) Restauración de pinturas de la Casa de la Fortuna.

Entre las actuaciones desarrolladas en el inmueble, se ha llevado a cabo la restauración de distintas obras pictóricas de la época, que se colocarán en dicho yacimiento.

La ejecución de esta actuación finalizó en el ejercicio 2004, y durante el ejercicio 2005 se ha procedido a la liquidación del contrato.

8) Adecuación arquitectónica y arqueológica de la Plaza de los Tres Reyes.

Yacimiento arqueológico en el que se ha realizado una adecuación arquitectónica y arqueológica, tratando tanto los accesos como la renovación, adecuación, ventilación, restauración, limpieza y acondicionamiento en general del lugar, con la intención de darle un carácter turístico.

La puesta en marcha de este centro data del año 2004, si bien durante el ejercicio 2005 se han realizado pequeñas actuaciones en equipamientos por necesidades diversas advertidas desde la puesta en funcionamiento del centro.

9) Anfiteatro de Autopsias.

La Sala de Autopsias es un edificio en el que se ha realizado una intervención a nivel arquitectónico, adecuación del entorno y de difusión, tanto del proyecto futuro del Anfiteatro y Plaza de Toros fundamentalmente, como de punto de información del itinerario temático.

Esta actuación ha finalizado, durante el ejercicio 2005, con las prestaciones correspondientes a la musealización del centro.

10) Obras de acondicionamiento de accesos del Anfiteatro de Autopsias y Zonas Anejas.

Con esta actuación se pretende conseguir el máximo de accesibilidad a la zona del Anfiteatro de Autopsias, así como adecuar el entorno del Ascensor – Pasarela y Refugios de la Guerra Civil.

La ejecución de la obra principal finalizó en el ejercicio 2004, y en el ejercicio 2005 se ha procedido a efectuar pagos pendientes por dirección de obra.

11) Sistema informático de gestión.

Mediante esta actuación se pretende integrar la gestión y uso de los distintos Centros dependientes del Proyecto Cartagena Puerto de Culturas, mediante el empleo de las modernas tecnologías de la información.

Durante el ejercicio 2005 se ha adquirido un módulo de reservas y el equipamiento para el Decumano – Plaza de los tres Reyes.

12) Itinerarios turísticos.

Esta actuación engloba una serie de focos arqueológicos y de arquitectura modernista muy interesantes a nivel turístico, cuyos emplazamientos ligan unos itinerarios temáticos que reúnen y dan sentido a un conjunto de propuestas de interpretación del patrimonio (arqueológico y modernista), por el interior de la ciudad. Se trata de crear unos recorridos

lógicos en base a unas temáticas claramente identificadas, dotando de contenido a diferentes espacios susceptibles de interpretación, así como de diversas técnicas interpretativas del patrimonio, que permitan explicarlo.

Esta es una intervención básica para el desarrollo del Proyecto Cartagena Puerto de Culturas, puesto que facilitará una visita coherente por el centro de la Ciudad y dará cohesión al Proyecto, tratándose de unos itinerarios basados en temáticas diferenciadas pero históricamente emblemáticas e identificativas de la ciudad.

La ejecución y pago de esta actuación ha continuado durante el ejercicio 2005, al integrarse nuevos itinerarios en los transportes.

13) Augusteum.

El Augusteum es un templo romano dedicado al emperador Augusto en el que se rendía culto al mismo.

Este Centro se incorporó al proyecto Cartagena Puerto de Culturas en el año 2003, y en el ejercicio 2005 se han desarrollado actuaciones consistentes en la realización de un audiovisual y un panel explicativo para su colocación en el interior del Augusteum, para la mejor comprensión del lugar, y de una salida de emergencia.

Durante el ejercicio 2005 el ritmo de ejecución de las inversiones de este proyecto ha sido inferior al previsto, debido al retraso en el inicio de una nueva actuación, de gran importancia dentro del proyecto de Cartagena Puerto de Culturas, como es la rehabilitación y acondicionamiento del Fuerte de Navidad, presupuestada en 1.200.000 euros; retraso motivado, de nuevo, por la complejidad de ejecutar un proyecto en un lugar declarado Bien de Interés Cultural, por lo que ha requerido de estudios previos, autorizaciones y acuerdos entre Administraciones.

IV) Proyecto 32196. CONSORCIO VÍA VERDE DEL NOROESTE.

Corresponde a las actuaciones llevadas a cabo desde el "Consortio Vía Verde del Noroeste", por un importe elegible de 528.209,84 euros, consistentes en:

1) Actuaciones urgentes en la Vía Verde del Noroeste: Eliminación de puntos peligrosos.

Su objetivo era eliminar aquellos puntos de riesgo o peligro inminente para el usuario de la Vía, generados por la falta de mantenimiento y a causa de las inclemencias meteorológicas.

La ejecución y pago de esta actuación está totalmente finalizada.

2) Actuaciones urgentes en la Vía Verde del Noroeste: Arreglo de pavimentos.

En este caso el objetivo fue la reparación de baches, blandones y socavones a lo largo de la traza, de forma que se asegurase el posible uso de la Vía por caminantes y ciclistas.

La ejecución y pago de esta actuación está totalmente finalizada.

3) Acondicionamiento y mejora de la Vía Verde del Noroeste.

Las obras se iniciaron en febrero de 2005 y se encuentran actualmente en fase de terminación (a falta de colocar la señalización y remates previos a su inauguración). Esencialmente los objetivos marcados se han cubierto: limpieza y desbroce de cunetas, repavimentación de toda la traza en los tramos proyectados, iluminación de túneles y cruces, acondicionamiento de las áreas de descanso, etc.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

A lo largo del ejercicio 2005 se han efectuado pagos por un montante de 1.662.839,80 €, que representa un 72,54% sobre el total programado. Si consideramos el importe acumulado para el período 2000-2005, dicha ejecución disminuye alcanzando un 54,12%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101180 Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)
102241 Turespaña. Instituto de Turismo de España (ME)

2. RESUMEN GENERAL

Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)

Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

El nuevo museo se sitúa en un solar cedido por la autoridad portuaria en el muelle de Alfonso XII. Consta de dos cuerpos, uno dedicado a Centro Nacional de Investigaciones Submarinas y otro al museo propiamente dicho. El Centro Nacional consta de tres plantas. El museo es de planta única y se configura como un espacio espectacular de 14 metros de altura para permitir exponer piezas suspendidas de la cubierta y a diferentes alturas. La superficie total construida es de 5.912 m².

En la anualidad 2005, se ha certificado gasto por valor de 2.169.856,19 €, lo que representa un porcentaje del 110,15% .

Turespaña

La actuación prevista en esta medida, por parte de Turespaña, consiste en la construcción de un nuevo Parador de Turismo en Lorca. Las obras de construcción continúan a ritmo lento, debido a los restos arqueológicos aparecidos y a la necesidad de su conservación y puesta en valor, con la consiguiente incidencia en el contenido del proyecto y en el plazo de ejecución del mismo. Por ello está prevista la ampliación substancial del plazo inicial, estimándose la terminación de las obras y la certificación para mediados de 2008.

En la anualidad 2005, se ha certificado gasto por valor de 1.064.764,77€ lo que representa un 23,62%

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Gerencia de Infraestructura y Equipamientos (MEC)

Museo de Arqueología Marítima de Cartagena

Nuevos problemas técnicos surgidos en 2004 han obligado a ralentizar el ritmo de las obras a lo largo de 2005. En diciembre, se solicita acta de paralización temporal parcial y autorización para la redacción del proyecto del reformado adicional.

Turespaña

Las obras de construcción continúan a ritmo lento, debido a los restos arqueológicos aparecidos y a la necesidad de su conservación y puesta en valor, con la consiguiente incidencia en el contenido del proyecto y en el plazo de ejecución del mismo. Por ello está prevista la ampliación substancial del plazo inicial, estimándose la terminación de las obras y la certificación para mediados de 2008.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2005 asciende a 3.234.620,96 euros, lo que representa un 49,93%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 14.606.252,09 euros, lo que representa el 65,12% del total programado para el período 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO
MEDIDA:	9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208110 Consejería de Presidencia
 208180 Consejería de Sanidad
 208189 Servicio Murciano de Salud

- **Administración General del Estado.**

105001 Instituto Nacional de la Salud (desaparece a partir del 2002).

2. RESUMEN GENERAL.

Durante el año 2005 se han certificado gastos por importe total de 28.980.454,95 euros, que fueron ejecutados por los órganos siguientes:

	2005
Consejería de Presidencia	0
Consejería de Sanidad	3.246.814,70
Servicio Murciano de Salud	25.733.640,25
TOTAL	28.980.454,95

Los pagos correspondientes al año 2005, representan un grado de ejecución del 203,22% respecto de la anualidad prevista para dicho ejercicio en esta medida.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

3.1. Consejería de Sanidad.

Las actuaciones realizadas en 2005 corresponden a los siguientes Centros de Salud:

Centro de Salud de Zarandona: La superficie total construida es de 3.547,98 m² distribuidos en semisótano y dos plantas.

La distribución interior del Centro es la siguiente:

Zona de accesos: Vestíbulos, recepción administración y archivo de historias clínicas.

Zona de consultas: 9 consultas de Medicina de Familia, 6 consultas Enfermería, 2 consultas de Pediatría, 1 consulta de Enfermería infantil, 1 consulta de Odontología, 1

sala de curas/extracciones, 1 consulta de técnicas diagnóstica y 9 módulos de salas de espera.

Zona de la mujer, Fisioterapia y Trabajador/a Social: 1 consulta de Matrón/a, 1 sala de usos múltiples, 1 consulta de Fisioterapia, 1 sala de Cinesiterapia, 4 box de tratamiento, 1 despacho del/la Trabajador/a Social, 2 vestuarios/aseos, 2 almacenes y 2 módulos de salas de espera.

Zona administrativa: 2 despachos de coordinación, 1 despacho polivalente y 1 sala de juntas-biblioteca y 1 sala de estar de personal.

Zona de servicios de apoyo: 2 oficinas de limpieza, 1 oficina de sucio, 2 almacenes generales, 1 almacén de cámara frigorífica, 6 aseos de público, 2 vestuarios de personal y un almacén de instalaciones.

Centro de Salud de Molina de Segura: La superficie total construida (a su finalización) es de 3.874 m² distribuidos en tres plantas.

La distribución interior del Centro será la siguiente:

Zona de accesos: Vestíbulos, recepción administración y archivo de historias clínicas.

Zona de consultas: 15 consultas de Medicina de Familia, 11 consultas Enfermería, 4 consulta de Pediatría, 2 consultas de Enfermería infantil, 1 consulta de Odontología, 1 consulta de Higienista Dental, 1 consulta de curas/extracciones, 1 consulta de técnicas diagnósticas, 1 sala de cirugía menor y 35 módulos de salas de espera.

Zona de la mujer y Trabajador/a Social: 1 consulta de Matrón/a, 1 sala de usos múltiples, 1 despacho del/la Trabajador/a Social, 1 vestuario, 1 almacén y 1 módulos de salas de espera.

Zona administrativa: 2 despachos de coordinación y 1 sala de juntas-biblioteca y 1 sala de estar de personal.

Zona de urgencias: 1 recepción/administración, 2 consultas de Medicina de urgencias, 1 consulta de Enfermería/curas, 1 sala de observación, 1 sala de estar de personal, 3 dormitorios, 1 almacén de camillas y 1 módulo de sala de espera.

Zona de servicios de apoyo: 4 oficinas de limpieza, 4 almacenes generales, 1 almacén de cámara frigorífica, 9 aseos de público, 6 aseos de personal, 2 vestuarios de personal y un almacén de instalaciones.

Centro de Salud de El Ranero: La superficie total construida (a su finalización) será de 3.005,98 m² distribuidos en semisótano y dos plantas.

La distribución interior del Centro será la siguiente:

Zona de accesos: Vestíbulos, recepción administración y archivo de historias clínicas.

Zona de consultas: 9 consultas de Medicina de Familia, 7 consultas Enfermería, 2 consultas de Pediatría, 1 consulta de Enfermería infantil, 1 consulta de Odontología, 1 consulta de Higienista Dental, 1 sala de curas/extracciones, 1 consulta de técnicas diagnóstica, 1 sala de cirugía menor y 11 módulos de salas de espera.

Zona de la mujer, Fisioterapia y Trabajador/a Social: 1 consulta de Matrón/a, 1 sala de usos múltiples, 1 consulta de Fisioterapia, 1 sala de Cinesiterapia, 4 box de tratamiento, 1 despacho del/la Trabajador/a Social, 2 vestuarios/aseos, 2 almacenes y 2 módulos de salas de espera.

Zona administrativa: 2 despachos de coordinación y 1 sala de juntas-biblioteca y 1 sala de estar de personal.

Zona de servicios de apoyo: 2 oficinas de limpieza, 1 oficina de sucio, 2 almacenes generales, 1 almacén de cámara frigorífica, 6 aseos de público, 2 vestuarios de personal y un almacén de instalaciones.

3.2. Servicio Murciano de Salud.

Durante el año 2005, las actuaciones más relevantes han sido el comienzo de la obra de ampliación y reforma del Pabellón Materno-Infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca, la terminación de las obras de ampliación en el Hospital Comarcal del Noroeste y la terminación del Centro de Salud Mental de Cartagena. Por otro lado, han continuado las de reforma y ampliación de los hospitales "Virgen del Castillo" de Yecla y del "Rafael Méndez" de Lorca.

Para garantizar la eficacia de la ejecución de las obras se han publicitado mediante vallas informativas de que son obras financiadas por el FEDER.

Todas las actuaciones se han seguido por el procedimiento de concurrencia según el R.D. 2/2000 de la ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

- Ampliación y reforma del Hospital Comarcal del Noroeste

Una vez terminada la obra de ampliación y reforma del Hospital Comarcal del Noroeste en el año 2005 se ha efectuado la liquidación de las obras complementarias y honorarios del modificado 2 por importe 164.151,03 €.

- Reforma y Ampliación Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla:

Durante el año 2005 continúan las obras, iniciadas en el año 2002, contratadas por importe de 8.562.374,35 €. Con fecha 25 de noviembre de 2004 se contrató el Proyecto Modificado nº 1 por importe de 1.262.557,56 €. Con fecha 6 de julio de 2005 se aprobó el Proyecto Modificado nº 2, que supone una minoración del presupuesto de ejecución material del proyecto modificado nº 1 de 408.546,86 €, quedando por tanto el importe del contrato en 9.416.385,05€ y estando prevista su finalización el 17 de julio de 2005.

El Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla con una edificación de 10.025 m2 construidos en planta sótano, planta baja y tres plantas de hospitalización, sobre una parcela de 14.684 m2, atiende a una zona de influencia de unos 58.000 habitantes.

Las características más relevantes del Centro son.

1. Infraestructura.

Camas: 98
Quirófanos instalados:4
Paritorios: 2

Puestos Hospital de Día: 2

Locales de consulta:

En Hospital: 20

En Centro de Especialidades de Jumilla: 9

2. Equipamiento Tecnológico:

Salas de Rx: 3

T.A.C. . 1

Ecógrafos (en Rx): 2

Ecógrafos (en otros servicios): 3

Telemandos: 2

Arcos Quirúrgicos: 2

Sala convencional de Rx (en C.E. Jumilla): 1

En cuanto a cartera de servicios cuentan con:

1. Especialidades Quirúrgicas: Cirugía General y del Aparato Digestivo, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología y Cirugía Ortopédica y Urología.

2. Especialidades Médicas. Medicina Interna, Alergología, Aparato Digestivo y Neurología.

3. Ginecología-Obstetricia.

4. Pediatría.

5. Servicios Centrales: urgencia hospitalaria, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Hemoterapia, Radiología y Rehabilitación.

Dentro de las Áreas Médica, de Enfermería y de Gestión y Servicios Generales, están además las Unidades de Calidad, Higiene Hospitalaria, Admisión Atención al Usuario, Sistemas de Información, Asesoría Jurídica, Personal, Contabilidad-Facturación, Suministros-Contratación Administrativa, Mantenimiento, Hostelería, Lencería, etc.

- Reforma y Ampliación Hospital “Rafael Méndez” de Lorca:

Durante el año 2005 continúan las obras, iniciadas en el año 2001, contratadas por importe de 11.286.302,10 €. El final de los trabajos esta previsto para el día 5 de abril de 2006. Con fecha 29 de noviembre de 2002 se contrato el Proyecto Modificado nº 1 por importe de 2.252.983,67 €. Con fecha 24 de agosto de 2004 se contrató el Proyecto Modificado nº 2 por importe de 6.617.936,01 €. Durante el ejercicio 2005 se han obligado 2.984.030.34 €.

Superficie total construida 16.618 m², superficie reformada 5.162 m² y superficie ampliada 11.456 m².

- Construcción de Unidad de Rehabilitación y un Hospital de Día de Salud Mental de Cartagena:

Durante el año 2005 finalizan las obras, iniciadas en el año 2003, contratadas por importe de 1.957.377,09 €. Con el Proyecto Modificado nº 1, aprobado por un importe de 381.940,61€, el total de las obras asciende a 2.339.313,70 €.

El programa para este edificio, responde a la ubicación de una Unidad de Rehabilitación y un Hospital de día de Salud Mental y un área de formación, con sus respectivos servicios, áreas de personal y aparcamiento.

Dada la imposibilidad de ubicar en planta baja todo lo que una Unidad de Rehabilitación para pacientes mayores de 16 años requiere, se opta por ordenar por plantas los usos principales admitiendo cierta versatilidad en la disponibilidad de uso de algunas dependencias pero permitiendo al mismo tiempo la independencia funcional de cada zona.

De esta forma se ubican:

- Planta sótano:
 - Aparcamientos
 - Cuartos de instalaciones de agua y grupo electrógeno
 - Archivos y almacenes
- Planta baja
 - Entrada principal, Hospital de Día Psiquiátrico para pacientes mayores de 16 años, áreas e personal y centro de transformación.

Entrada principal.

Hospital de Día Psiquiátrico.

- a. Recepción y administración.
- b. Sala de espera
- c. Aseos de público/pacientes.
- d. Dos consultas de psiquiatría/psicología
- e. Dos consultas de enfermería psiquiátrica
- f. Una sala de terapia de grupo, con sala de observación.
- g. Tres talleres-salas de terapia
- h. Comedor
- i. Cocina y despensa
- j. Sala de estar polivalente
- k. Aseos de público/pacientes

Áreas de personal

- a. Vestuarios y aseos
- b. Sala de reuniones y biblioteca.

Entrada de Servicio

Centro de Transformación

Entrada de garaje

- Planta Primera

Vestíbulo de planta primera

Unidad de Rehabilitación para pacientes mayores de 16 años

- a. Recepción y administración

- b. Sala de espera
- c. Aseos de público/paciente
- d. Tres consultas de psiquiatría/psicología
- e. Dos consultas de enfermería psiquiátrica
- f. Una sala de terapia de grupo, con sala de observación
- g. Cuatro talleres-sala de terapia
- h. Comedor
- i. Cocina y despensa
- j. Sala de estar polivalente
- k. Aseos de pacientes
- l. Taller de psico-motricidad con vestuario

- Planta segunda:

- Vestíbulo de planta segunda
- Aseos de público
- Una sala de terapia de grupo, con sala de observación.
- Sala de informática
- Sala de conferencias y almacén
- Terraza
- Zona de máquinas de instalaciones
- Entreplanta para instalaciones.

Datos de superficie.

Superficie de parcela	1064.45 m2
Superficie útil zonas habitables	1648.95 m2
Superficie útil instalaciones	326.27 m2
Superficie útil aparcamientos/archivos-sótano	793.53 m2
Superficie construida	3062.84 m2

- **Plan de Sistemas de Información:**

Durante el año 2005 se ha estado dotando al Servicio Murciano de Salud con el equipamiento informático necesario para la puesta en funcionamiento de todos sus Centros Sanitarios.

A continuación relacionamos algunos de los expedientes que se han ejecutado en el 2005:

- Adquisición, implantación y puesta en marcha del sistema de información corporativo Área Farmacia del Servicio Murciano de Salud.
- Adquisición enlace óptico entre Centro de Salud San Andrés y Centro de Especialidades Dr. Quesada Sanz.
- Proyecto de adaptación del sistema informático de tarjeta sanitarias al entorno INTRANET del SMS.
- Adquisición, implantación y puesta en marcha del sistema informático corporativo de Laboratorio del SMS.

- Adquisición servidores locales proyecto PACS del SMS.
- Análisis y programación unidad de integración del sistema de información e INTRANET del SMS.
- Adquisición, implantación y puesta en marcha del sistema de información hospitalaria del SMS.
- Adquisición equipamiento hardware para el proyecto RIS de los hospitales del SMS.
- Adquisición otros equipamientos red local hospital Virgen de la Arrixaca.
- Adquisición software PAT-WIND para departamentos de Anatomía Patológica.
- Adquisición de impresoras para implantación del proyecto de sistemas de información hospitalaria.
- Suministro material informático material homologado.

3.3. Consejería de Presidencia.

No se han certificado gastos durante el ejercicio 2005, aunque se han tramitado anticipos por importe de 1.500.000 €, para subvencionar la creación de centros para conciliación de la vida laboral y familiar.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La cantidad pagada a lo largo del año 2005 asciende a 28.980.454,95 €, lo que representa un 203,22 % de lo programado para este año.

La ejecución acumulada es de 181.826.156,50 €, lo que representa el 117,62% del total previsto para el período 2000-2005.

EJE 6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA.

Las actuaciones incluidas en este Eje tienen por objeto favorecer el desarrollo de la economía regional y la corrección de desequilibrios territoriales, mediante la mejora del sistema de comunicaciones.

La Comunidad Autónoma participa en dos de las medidas incluidas en este Eje: la 6.1 y la 6.56 (incluida dentro de la Subvención Global), financiadas ambas por el FEDER.

La Administración General del Estado en las medidas 6.1, 6.3 (Ministerio de Fomento), la medida 6.4 (Puertos del Estado) y la medida 6.7 (Aeropuertos Españoles)

Durante el ejercicio 2005 se han realizado actuaciones por importe de 73.741.466,43 euros, que supone un grado de realización del 96,82%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	1 Carreteras y autovías

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208140 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

- **Administración General del Estado.**

101170 Dirección General de Carreteras (Mº de Fomento).

2. RESUMEN GENERAL.

Administración Autonómica

Por parte de la **Comunidad Autónoma de Murcia**, el gasto certificado en el año 2005 asciende a 10.719.771,09 €, lo que supone un grado de ejecución del 85,12% de la anualidad prevista para dicho ejercicio.

El grado de ejecución del período 2000-2005, es del 94,77%.

Administración General del Estado

Por lo que respecta a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, el gasto realizado en el ejercicio 2005 ha sido de 12.802.875,50 €.

En el año 2005, han continuado los gastos que han supuesto las obras ya incluidas en los años anteriores y se han incluido otras actuaciones pertenecientes al Programa de Seguridad Vial que tiene previsto la Dirección General de Carreteras.

Se han incluido las obras del Proyecto de la ampliación de calzadas en A-30, Puerto de la Cadena, que anteriormente tenía solamente la A.T. de redacción de proyecto.

Todas estas obras se han contratado de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que es acorde con las directivas comunitarias en cuanto a contratos públicos.

Las actuaciones de Seguridad Vial no tienen problemas medioambientales dado su propio carácter de acciones puntuales en carreteras existentes.

El subtramo de autovía forma parte de un gran proyecto, por lo que ya se envió en su día la documentación suplementaria.

La ejecución de estas obras durante el año 2005 ha podido producir unos 258 empleos directos.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

3.1 Administración Autonómica

La descripción de cada actuación incluida en el POI es la siguiente:

Los proyectos con ejecución durante el año 2005 han sido los siguientes:

Nº proyecto	PROYECTO	TIPO DE ACTUACION
9652	VARIANTE DE TORREPACHECO	NUEVA CARRETERA
9654	VARIANTE DE MAZARRON	NUEVA CARRETERA
9655	ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-701	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA.
9656	VARIANTE DE TOTANA	DESDOBLAMIENTO
11393	ACONDICIONAMIENTO CTRA D-24	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA.
11394	VARIANTE DE CALASPARRA	NUEVA CARRETERA
20818	ACONDICIONAMIENTO DE MU-702	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA
30320	RONDA NORTE DE YECLA	NUEVA CARRETERA
30321	ACCESO A CARTAGENA (DESDOBLAMIENTO F-36)	DESDOBLAMIENTO
31807	ENSANCHE Y MEJORA C-3223 BAÑOS FORTUNA/MU-412	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA.
31810	PUENTE EN FUENTE LIBRILLA CTRA C-2	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA
31812	ACCESO A LOS AREJOS DESDE CTRA D-24	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA
34186	ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA G MOLINA T PACHECO	ACONDICIONAMIENTO DE CTRA

La descripción de cada actuación es la siguiente:

9652 VARIANTE DE TORRE PACHECO

- 1 RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE DISMINUCION DEL PASO DE VEHICULOS POR LA TRAVESIA DE TORRE PACHECO.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en la construcción de una variante de la carretera F-30 con una longitud de 8,5 Km con una sección de calzada de 7m y arcenes de 1,50 m con características de vía rápida, es decir con control total de accesos y con pasos a distinto nivel o enlaces con las carreteras interceptadas, (4 enlaces y 3 pasos sobre caminos mas 1 sobre el ferrocarril). La obra esta proyectada de forma que en un futuro pueda ser objeto de desdoblamiento aprovechando la plataforma ahora construida.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan al municipio de TORRE PACHECO.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje de acceso a la zona centro del Mar Menor.

9654 VARIANTE DE MAZARRON

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE DISMINUCION DEL PASO DE VEHICULOS POR LA TRAVESIA DE MAZARRON.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en la construcción de una variante de la carretera C-3315 con una longitud de 3 Km. con una sección de AUTOVIA (dos calzadas de 7m y arcenes de 2,50 m + 1,50 m y con pasos a distinto nivel o enlaces con las carreteras interceptadas, (2 enlaces), siendo destacable las estructuras de hormigón armado para paso sobre la rambla de las Yeseras y de las Moreras.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan al municipio de MAZARRON.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje de acceso a la zona COSTERA DE MAZARRON.

9655 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-701

1. RESUMEN DEL OBJETIVO o NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
Necesidad de mejorar las características geométricas y de firme de la carretera.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la Ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1m y radios mínimos de 100 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan a los municipios de LORCA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje de la zona occidental de la región.

9656 VARIANTE DE TOTANA

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE DISMINUCION DEL PASO DE VEHICULOS POR LA TRAVESIA DE TOTANA CON DIRECCIÓN A ALEDO Y SIERRA ESPUÑA.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en la construcción de una variante de la carretera MU-502 con una longitud de 5 Km. con una sección 7/10 y con la construcción de unos pasos a distinto nivel sobre el ferrocarril y glorietas en las intersecciones con las carreteras interceptadas, (3 glorietas), siendo destacable las estructuras de hormigón armado para paso sobre la rambla de Totana.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan al municipio de TOTANA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje de acceso desde la autovía A-7 a la zona de SIERRA ESPUÑA.

11393 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA D-24

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE MEJORAR LAS CARACTERISTICAS GEOMETRICAS Y DE FIRME DE LA CARRETERA,
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la Ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m y radios mínimos de 100 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan a los municipios de AGUILAS Y LORCA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje de la zona occidental de la región.

11394 VARIANTE DE CALASPARRA

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE DISMINUIR EL TRAFICO QUE DISCURRE POR LA TRAVESIA DE CALASPARRA.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en la construcción de un nuevo tramo de carretera con una longitud de 7,5 Km. y una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m con características de vía rápida, es decir control total de accesos y enlaces o cruzamiento a distinto nivel con las carreteras interceptadas en la mayor parte de su trazado. (1 enlace con la carretera del Santuario de la Esperanza y 3 pasos de caminos).
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan a los municipios de CALASPARRA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje TRANSVERAL de la zona NORTE DE LA REGION. (Valencia-Andalucía).

20818 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-702

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE MEJORAR LAS CARACTERISTICAS GEOMETRICAS Y DE FIRME DE LA CARRETERA.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la Ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m y radios mínimos de 100 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan a los municipios de MORATALLA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje de la zona occidental de la región.

30320 RONDA NORTE DE YECLA

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE DISMINUIR EL TRAFICO QUE DISCURRE POR LA TRAVESIA DE YECLA Y MEJORAR EL ACCESO A ESTA POBLACION.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en la construcción de un nuevo 147 m con arcenes de 1,50 m con características de VIA URBANA, es decir con aceras e intersecciones a nivel con las calles colindantes y glorietas en las intersecciones con las carreteras autonómicas y estatales.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan a los municipios de YECLA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje TRANSVERAL de la zona NORTE DE LA REGION. (Valencia-Andalucía).

30321 ACCESO A CARTAGENA (DESDOBLAMIENTO DE CTRA F-36)

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LA CARRETERA.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en el desdoblamiento de un tramo de 4,3 Km. quedando la sección final de la carretera con dos calzadas de dos carriles de 3,50 m y sendas vías de servicio, con iluminación.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan a los municipios de CARTAGENA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje de ACCESOS A LA CIUDAD DE CARTAGENA.

31807 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA C-3223 TRAMO BAÑOS DE FORTUNA A MU-412

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE MEJORAR LAS CARACTERISTICAS GEOMETRICAS Y DE FIRME DE LA CARRETERA.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la Ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m y radios mínimos de 250 m. La longitud acondicionada es de 5,2 km. Es de destacar los nuevos puentes sobre la rambla del Font y de La Parra, que se resuelven con estructuras de hormigón armado.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan a los municipios de FORTUNA Y ABANILLA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje de la zona occidental de la región.

31810 PUENTE EN FUENTE LIBRILLA EN CTRA C-2

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE MEJORAR LAS CARACTERISTICAS GEOMETRICAS Y DE FIRME DE LA CARRETERA EN EL ACCESO A FUENTE LIBRILLA.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de un tramo de la Ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1,50 m y radios mínimos de 100 m. y la construcción de una nueva obra de fabrica sobre la rambla de Fuente Librilla.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan a los municipios de LIBRILLA.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje de la zona CENTRAL de la región.

31812 ACCESO A LOS AREJOS DESDE LA D-24

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE MEJORAR LAS CARACTERISTICAS GEOMETRICAS Y DE FIRME DE LA CARRETERA, DEL ACCESO A ESTA PEDANIA DESDE LA CTRA D-24.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en el ensanche y mejora de trazado y de firme de la Ctra. actual para dotarla de una sección de calzada única de 7 m con arcenes de 1m y radios mínimos de 50 m.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan a los municipios de AGUILAS.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Eje de la zona costera de la región.

34186 ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA G. MOLINA SE TORRE PACHECO

1. RESUMEN DEL OBJETIVO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO.
NECESIDAD DE MEJORAR LAS CARACTERISTICAS GEOMETRICAS Y DE FIRME Y LA SEGURIDAD VIAL DE LA TRAVESIA DE LA CTRA. REGIONAL F-51.
2. RESUMEN DE CARACTERISTICAS TECNICAS.
Las obras consisten en la reordenación de aceras, instalación de alumbrado, renovación de servicios afectados, reconstrucción del firme y construcción de dos glorietas.
3. MUNICIPIOS AFECTADOS.
Las obras afectan al municipio de TORRE PACHECO.
4. EJE DE COMUNICACIÓN REGIONAL AL QUE PERTENECE.
Ejes de la zona costera de la región.

La **situación a 31 de diciembre de 2005** de cada proyecto es la siguiente:

Nº proyecto	PROYECTO	SITUACION
9416	PUENTE DE UNION DE CTRAS MU-330 Y F-2 EN BENIEL	TERMINADO
9652	VARIANTE DE TORREPACHECO	TERMINADO
9654	VARIANTE DE MAZARRON	TERMINADO
9655	ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA MU-701	TERMINADO
9656	VARIANTE DE TOTANA	EN EJECUCION
10.246	ACCESOS Y ENLACES AUTOVIA DEL NOROESTE	TERMINADO
11389	ENLACE MU-602 Y MU-603	SUSPENDIDO
11391	VARIANTE DE VILLANUEVA	TERMINADO
11393	ACONDICIONAMIENTO DE D-24	TERMINADO el primer tramo SIN INICIAR el segundo
11394	VARIANTE DE CALASPARRA	TERMINADO
20818	ACONDICIONAMIENTO DE MU-702	TERMINADO
21474	ACCESO A SAN CAYETANO Y POZO ALEDO	TERMINADO
30320	RONDA NORTE DE YECLA	TERMINADO
30321	ACCESO A CARTAGENA (DESDOBLAMIENTO DE F-36)	TERMINADO 1ª PARTE EN EJECUCION 2ª PARTE
30322	PENETRACIÓN NORTE DE ARCHENA	TERMINADA
31800	VARIANTE DE BENIEL DE CTRA. MU-330	SIN INICIAR
31807	ENSANCHE Y MEJORA C-3223 BAÑOS FORTUNA/MU-412	EN EJECUCION
31812	ACCESO A LOS AREJOS DESDE CTRA D-24	TERMINADA
31843	REFUERZO DE FIRME DE CTRA C-3314	TERMINADO
34.186	ACOND. TRAV. G. MOLINA DE TORRE PACHECO	EN EJECUCION

3.2 Administración General del Estado

En el año 2005, han continuado los gastos que han supuesto las obras ya incluidas en los años anteriores y se han incluido otras actuaciones pertenecientes al Programa de Seguridad Vial que tiene previsto la Dirección General de Carreteras.

Se han incluido las obras del Proyecto de la ampliación de calzadas en A-30, Puerto de la Cadena, que anteriormente tenía solamente la A.T. de redacción de proyecto.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2005 asciende a 23.522.646,59 euros, lo que representa un 186,79%, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 145.432.599,61 euros, lo que representa el 90,75% del total programado para el período 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	3 Ferrocarriles

1. BENEFICIARIOS FINALES (ORGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

101170 D.G. de Ferrocarriles (Mº de Fomento)
103002 ADIF (RENFE)
103008 ADIF (GIF)
103172 Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)

2. RESUMEN GENERAL

Dirección General de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)

Tras el Comité del año 2004 se propuso la reprogramación de esta Medida con la participación de GIF y FEVE , aumentando la inversión a realizar por RENFE.

La inversión realizada en obra ha supuesto la creación de 6 empleos directos durante el ejercicio.

Las actuaciones se han contratado según la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que es conforme con las directivas de la Comisión.

No existen actuaciones superiores a 3M€ por lo que no ha sido necesario cumplir con la directiva de publicidad.

En este año 2006 se ha creado la Sociedad Estatal de Infraestructura del Transporte Terrestre (SEITT), cuyo cometido es el de realizar obras tanto de carreteras como de ferrocarril, que no puedan acometer las respectivas Direcciones Generales.

En concreto y en la Región de Murcia se la ha encomendado la ejecución de la Variante de Camarillas, de la línea Chinchilla-Cartagena, encontrándose el proyecto en este momento en licitación.

Por lo tanto en este Comité de Seguimiento se propone dar de alta a la SEITT como órgano Ejecutor de esta Medida, absorbiendo fondos de la Dirección General de Ferrocarriles y de RENFE (ADIF).

El gasto realizado durante el ejercicio 2005 ha sido de 304.328,04 euros,

ADIF (RENFE)

La ejecución realizada en el ejercicio de 2005 es de 11.795.791,83 € que representa el 50,75%

Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)

El tipo de proyectos que se están desarrollando son: pasos a nivel, instalaciones de seguridad, estaciones y apeaderos.

Los pagos realizados por FEVE en el año 2005 ascienden a 920.874,88 €

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Dirección General de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)

ADIF (GIF)

La situación a 31 de diciembre de 2005 de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER correspondientes al proyecto "Acceso a la ciudad de Murcia (Plataforma y vía)" del tramo Elche – Murcia del Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante (Madrid – Castilla-La Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia) es la siguiente:

Plataforma-vía

La obra consiste en la construcción de una nueva plataforma con su vía, que en su tronco principal tiene una longitud aproximada de 8,9 km, y que se ha diseñado en su mayor parte (aproximadamente 7,7 km) con una capacidad para albergar tres vías, dos de ellas en ancho internacional con una entrevía de 4,70 m y la restante en ancho ibérico. También se construyen dos ramales de conexión de vía única con las líneas actuales Chinchilla - Cartagena, con una longitud aproximada de 1,8 km, y Alicante – Los Ramos - Alquerías, que presenta una longitud de 0,4 km.

En la fase inicial de explotación la línea albergará composiciones en ancho ibérico, para ello se ha diseñado una plataforma de vía triple, que acogerá en principio, dos vías de ancho ibérico, que divergen en dos ramales de vía única, uno con dirección a Cartagena y otro con dirección a Beniel/Alicante. Esta disposición permite una explotación semejante a la que se produce actualmente.

A 31 de diciembre de 2005, se había ejecutado el 45 % de los trabajos correspondientes a la explanación del tronco principal.

El cruce de la plataforma con el encauzamiento del río Guadalentín (p.k. 4+650), conocido como Canal del Reguerón, se resuelve por medio de una estructura tipo pérgola de 36 m de luz y 380 m de longitud. A finales del año del 2005, se había ejecutado el 69 % de dicha estructura.

De los 9 pasos inferiores que está previsto construir, a fecha 31 de diciembre se había completado el 70 % del total a ejecutar.

Respecto a la vía, todavía no se han iniciado los trabajos de montaje.

El importe (excluido el IVA) de la obra ejecutada en el año 2005 asciende a 15.659.568,72 € y acumulada a 31 de diciembre de 2005 asciende a 18.291.719,34€, lo que representa un 54,15 % del total de los compromisos existentes a esa fecha.

ADIF (RENFE)

Actuaciones en Instalaciones de seguridad y comunicaciones

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2004 relativas al estudio radioeléctrico de las Instalaciones de Seguridad y radiocomunicación tren-tierra del t/Alicante-Murcia Mercancías.

Las actuaciones incorporadas son:

Instalaciones de Seguridad

Control de Tráfico Centralizado (CTC), enclavamientos y bloqueos de la L/ Murcia-Alicante del t/Alicante-Murcia Mercancías. La línea Alicante-Murcia transcurre entre las provincias de Alicante y Murcia y con el objeto de conseguir un aumento en la capacidad de la línea y una mejora de la regularidad de las circulaciones y la fiabilidad de las instalaciones se dotará a la misma de un sistema de CTC (Bloqueo automático en vía única entre Alicante y Alquerías y Bloqueo Automático Banalizado (BAB) en el trayecto Alquerías-Murcia) que será completado con la instalación de un enclavamiento electrónico en San Gabriel, la modificación de los enclavamientos de las estaciones y su integración en el nuevo sistema de CTC de Valencia, para conseguir el telemando de las instalaciones desde el Puesto de Mando de Valencia.

Instalaciones de telecomunicaciones

Instalación de radiocomunicación tren-tierra de los trayectos Chinchilla-Cartagena y Murcia-Alicante. Consiste en la instalación de un sistema de radiocomunicación tren-tierra formado por puestos fijos de acuerdo con el replanteo radioeléctrico realizado, suministro de energía a dichos puestos fijos y segregación de dos cables de tres cuadretes del cable general de comunicaciones desde el empalme más próximo, que entrarán a los puestos fijos, completándose de este modo con la instalación en el Puesto Central de la integración de las nuevas bandas de regulación del trayecto.

Actuaciones en vía

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2004 relativas a los proyectos de renovación de vía del t/Alquerías-Cartagena y el de cambio de formato de la mejora de vía y obras complementarias del t/Cieza-Javali Nuevo de la L/Chinchilla-Cartagena para adaptar el proyecto elaborado por la Dirección de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento ya que la misma será realizada por ADIF.

Las actuaciones incorporadas son:

Obras acondicionamiento alta velocidad Corredor Mediterráneo t/Murcia-Almería (Librilla-Sangonera). Consistirá en la construcción de una infraestructura y plataforma de vía paralela a la vía única existente (pp.kk. 6/580-13/890), el montaje de la vía sobre dicha plataforma con carril UIC-80, la implantación de dos desvíos y puesta en servicio de la nueva vía realizando el levante de la actual y adaptación de la misma (Infraestructura y plataforma) a parámetros de velocidades de altas prestaciones.

Obras para la mejora de vía y obras complementarias del t/Cieza-Javali Nuevo, para lo cual se efectuará la sustitución integral de la vía, el cerramiento de las estaciones de Blanca-Abarán, Archena-Fortuna, Lorquí-Ceuti, Alguazas y Las Torres de Cotillas así como el cierre de los tramos urbanos y ejecución de muretes guardabalasto y acondicionamiento de paseos y colocación de señalización.

Renovación de vía del t/Alquerías-Cartagena. Se renovará la vía con carril UIC-60 sobre traviesa monobloque polivalente desde los pp.kk. 471/486 al 518/349. La renovación del carril y traviesas será completada con la sustitución del balasto actual por otro de tipo silíceo con un espesor de 30 centímetros bajo traviesa. La renovación afectará solamente a las vías generales de las cinco estaciones afectadas y la consiguiente nivelación de los desvíos existentes. Para apoyar el desarrollo de los trabajos se utilizarán las estaciones de Alquerías y Cartagena. En total se renovarán 46.860 metros de vía

Actuaciones en Pasos a Nivel (PaN)

De las actuaciones descritas en el informe del año 2004 ha finalizado la actuación relativa al cambio de formato del proyecto elaborado por la Dirección de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento relativo a la supresión de PaN del t/Cieza-Javali Nuevo ya que esta actuación se realizará por ADIF.

Las actuaciones incorporadas son:

Instalación de señalización luminosa y acústica protección clase B del PaN situado en el P.K. 405/110 de la L/Chinchilla-Cartagena en el término municipal de Cieza. Esta actuación tiene el objeto de dar cumplimiento a la Orden Ministerial de 01-12-1994 (modificada por la Orden Ministerial de 01-04-1998) por la que se dotará de protección clase B (pasos con señalización vertical y dotados de señalización luminosa y acústica) a los PaN con protección clase A (pasos sin guardería y protegidos exclusivamente por señales fijas). La actuación consistirá en la instalación de señales luminosas y acústicas coordinadas con las señales que regulan el tráfico ferroviario para avisar a conductores y peatones de la proximidad de un tren. Para ello se dotará de equipos (módulos de mando y periféricos), elementos de protección a la carretera y al ferrocarril del paso a nivel situado en el. Será completada la actuación con el asfaltado de la calzada de acceso a los pasos y la correspondiente señalización horizontal.

Suministro e instalación de señalización peatonal adosada en el paso a nivel (PaN) situado en el p.k. 1/185 de la L/Lorca-Baza en el término municipal de Lorca, que consistirá en la instalación de señales específicas para peatones, equipos de información y control, relación con las instalaciones existentes y obras complementarias para formar el pavimento reservado a peatones con el fin de dar cumplimiento a la dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Agosto de 2001.

Levante de la protección clase C del PaN situado en el p.k. 498/745 de la L/Chinchilla-Cartagena en el término municipal de Torrepacheco. Al ser suprimido dicho paso a nivel y encontrarse cerrado al tránsito de vehículos y peatones por la construcción de un paso superior en el p.k. 498/731, se procederá al levante de las instalaciones de dicho paso a nivel que al estar concatenado con el situado en el p.k. 499/491 dotado de protección clase C (semibarrera automática) que continúa en servicio, es necesario modificar su circuitería y reforzar la relación con el enclavamiento de la estación de Balsicas al estar ambos afectados. Esta actuación se encuentra motivada por la adaptación de las nuevas condiciones de funcionalidad de las instalaciones de seguridad existentes por la supresión del paso y el levante de sus instalaciones de protección.

Construcción de 2 pasos superiores; 1 paso inferior para la supresión de los PaN situados en los pp.kk. 427/121, 429/307 y 435/346 de la L/Chinchilla-Cartagena en los términos municipales de Ulea y Molina de Segura. Los pasos superiores se encontrarán situados en los pp.kk. 427/099 y 429/072 y el paso inferior en el p.k. 434/713. La actuación será completada con la construcción de los correspondientes caminos de enlace. Posteriormente se llevará a cabo el levante de los elementos que componían los pasos a nivel suprimidos.

Actuaciones en terminales

Han finalizado todas las actuaciones que figuraban en el informe del año 2004.

Las actuaciones incorporadas son:

Integración de los aseos en vestíbulo y rehabilitación de la marquesina de la estación de Torrepacheco. Con el objeto de mejorar los servicios que se prestan en la estación a los clientes y en especial a las personas con movilidad reducida se ha llevado a cabo el recerido de los dos andenes en una longitud de 120 metros cada uno y a una cota de 55 centímetros del carril para facilitar la subida y bajada a los trenes que se ha completado con la construcción de una rampa y la dotación de un acceso entre andenes tipo pedestrail con lo que se mejora la comunicación entre los mismos. Por otro lado se ha rehabilitado la marquesina y se ha realizado la integración de los aseos públicos en el vestíbulo (finalizada).

Ampliación del andén secundario de la estación de Balsicas-Mar Menor, para lo cual se ha prolongado el andén en una longitud de 260 metros y se ha elevado la altura del mismo hasta 55 centímetros desde el plano de rodadura del carril. La actuación se ha completado con la prolongación de la actual marquesina y la sustitución de los dos pasos existentes enmaderados por otros de tipo pedestrail para vía doble y el cerramiento metálico en toda la parte posterior del andén con malla (finalizada).

Remodelación del área de información y zona de ventas de la estación de Murcia. Con motivo de la creación de un nuevo centro de viajes en el interior de la estación del Carmen se reestructurará el espacio destinado a la información, tres taquillas de venta directa y oficina de atención al viajero. Estas dependencias formarán una unidad integrada que permitirá una mejora en la atención a los clientes y evitará desplazamientos mediante la unificación de dos salas. El nuevo centro de viajes permitirá ampliar el espacio destinado a las taquillas de venta de billetes. Se completará con la remodelación de los aseos públicos para adaptarlos a personas con movilidad reducida.

Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)

Algunos de los proyectos en los que se han realizado pagos durante la anualidad 2005:

- Remodelación y adaptación para control de accesos del vestíbulo estación Cartagena.
- Sustitución de carril entre pp.kk. 13/50 y 13/980, entre pp.kk. 15/100 y 15/800; pp.kk. 18/264 y 18/732.
- Nuevo cableado estructurado y sistema de almacenamiento ininterrumpido para control de accesos en Cartagena.
- Nuevos aseos y mamparas de acero en estación Cartagena.
- Instalaciones de seguridad y bloqueo automático en estaciones del tramo Cartagena-Los Nietos.

- Recrecido de andén en Apeadero Los Nietos-Pescadería.
- Recrecido andenes en Apeadero El Llano del Beal.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

La cantidad de gasto total en la anualidad 2005 asciende a 28.680.563,47euros, lo que representa un 75,88 %, de lo programado para este año.

La ejecución acumulada asciende a 84.626.083,23 euros, lo que representa el 48,40% del total programado para el período 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	4 Puertos

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

103004 Ente Público Puertos del Estado

2. RESUMEN GENERAL

La Autoridad Portuaria de Cartagena participa en la Medida 6.4 “Puertos” de este Programa Operativo con el Gran Proyecto denominado “Ampliación de la Dársena del Puerto de Escombreras”, que en su totalidad asciende a 157 millones de euros.

El nivel de participación comunitaria en este Gran Proyecto fue inicialmente establecido mediante Decisión de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2002 en 20 millones de euros, correspondiente al 50% del coste total subvencionable, que ascendía a 40 millones de euros.

Mediante Decisión de la Comisión de fecha 26 de enero de 2005 dicho coste total subvencionable ha sido ampliado a 96.249.162 Euros manteniéndose la misma tasa de cofinanciación del 50 %.

La ayuda financiera del FEDER permitirá cofinanciar las tres actuaciones más importantes del gran proyecto: el Dique de Abrigo (que constituye con la terminal petrolífera la Fase 1ª del gran proyecto); y, la Terminal de Graneles Sólidos y la Zona de Actividad Industrial (que constituye con la Terminal de Contenedores la Fase 2ª del gran proyecto).

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

Durante el año 2005 se han iniciado las obras denominadas “Terminal de graneles sólidos” ubicadas en la ampliación de la dársena de Escombreras.

Las obras consisten en la construcción de un muelle de unos 600 m de longitud por 195 de anchura con calados de unos 24 m.

Las obras contemplan la ejecución de un relleno general en la zona para unificar los calados existentes de forma que los asientos sean más regulares. El relleno posterior de las explanadas esta previsto que lo realice el Concesionario de las instalaciones, quien también deberá realizar los pavimentos e instalaciones de la zona.

Se han certificado durante este año unos 6,7 millones de euros, (sin IVA) que corresponden a la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Dragado general , completado.....(100%)
- Relleno en explanadas, hasta la cota -15m, unos 245.000 m3 ... (36%)
- Todo uno en formación de banquetas, unos 235.000 m3.....(73%)

Se ha producido un pequeño retraso en las obras debido a las dificultades de extracción de áridos y la carencia de un cajonero para la ejecución de los cajones de hormigón. Este retraso no supondrá demora en el plazo previsto de las mismas.

Durante el ejercicio se ha tramitado un modificado técnico por importe negativo de 59.955 € que consiste en reducir el número de cajones hasta 9 unidades, aumentando la eslora de los cajones de proyecto.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

En la anualidad 2005, se ha certificado gasto por valor de 7.052.950,90 €, lo que representa el 37,62% de lo programado para ese período.

Por lo que respecta al período 2000-2005, el gasto certificado asciende a 75.482.098,97 €, que supone un 100,31%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA
MEDIDA:	7 Acciones de Seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES)

- **Administración General del Estado**

103173 Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

2. RESUMEN GENERAL

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Murcia a partir de julio de 2004, dentro de la medida "6.7, destinada a acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte".

Aena participa en esta medida en el sector del transporte aéreo, al ser el Organismo encargado de gestionar y acometer las infraestructuras civiles del aeropuerto de Murcia/San Javier.

Las instalaciones aeroportuarias en Murcia corresponden a una Base Aérea abierta al tráfico civil, invirtiendo Aena, como gestor de la parte civil.

Durante el año 2005 se realizaron una serie de infraestructuras que a continuación vamos a describir y que están encaminadas fundamentalmente a mejorar la seguridad de las operaciones de las aeronaves y, por tanto, de los pasajeros, al mismo tiempo que poder ofrecer a éstos un adecuado nivel de calidad en los servicios. Todo ello sin descuidar el medioambiente.

2. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En el año 2005 Aena realizó parte de las inversiones que a continuación detallamos:

- **Área de Maniobras.**

La inversión contempla la construcción de una nueva pista de vuelo de unos 2.000 m de longitud y una anchura de 45 m, paralela a la existente y a unos 640 m de ésta, más una calle de rodaje que enlace esta nueva pista con la plataforma de la Base Aérea y con la plataforma del aeropuerto civil. Además incluye la reposición o traslado de servicios afectados tales como los accesos al terminal de pasajeros, la demolición de la antigua depuradora y construcción de una nueva, la construcción

de una nueva acometida de agua potable, el traslado de la acometida eléctrica, la construcción de nuevos accesos desde los parques contra incendios a la nueva pista, nuevos vallados de seguridad según normativa OTAN, la construcción de una carretera perimetral y la construcción de una planta de tratamiento de aguas hidrocarbonadas.

Con esta inversión las aeronaves que realicen operaciones en el aeropuerto ganarán en seguridad al disponer de una nueva pista, además se podrá compatibilizar mejor los aterrizajes y despegues.

También permite disponer de una segunda pista en caso de accidente, avería o cualquier problema.

Asimismo, está previsto mejorar los accesos del edificio contraincendios a las pistas, lo que supondrá una disminución de los tiempos de llegada de los bomberos a las aeronaves, con la consiguiente mejora de la seguridad en casos de emergencia.

- **Nueva torre de control.**

La actuación contempla la construcción de una torre de control de 27,15 m de altura y una superficie útil total de 1.459,61 m², ubicada dentro de una parcela existente entre la pista de vuelos y el Mar Menor, con una superficie total de 7.200 m². La torre está formada por un edificio auxiliar en la planta baja, de 1154,83 m², que alberga las diversas dependencias de equipos, energía, mantenimiento, gestión y administración, más un fuste y tres plantas superiores (planta de descanso, entreplanta y fanal) que ocupan una superficie útil total de 304,78 m².

También se instalará un sistema con el que los controladores podrán seguir las aeronaves a través de una pantalla durante las maniobras de aproximación y rodadura.

La actuación incluye las acometidas eléctricas, de comunicaciones, de agua y la conexión del saneamiento con la red horizontal de la base aérea.

Esta torre permitirá a los controladores disponer de una visión más amplia del campo de vuelos, especialmente cuando estén en servicio las dos pistas. Con ello también se ganará en seguridad al poder contemplar mejor todo lo que ocurre en el área de maniobra de las aeronaves.

- **Traslado instalaciones de combustible.**

La obra consiste en la construcción de nuevos depósitos de combustibles en sustitución de los actuales. Se prevé la construcción de tres tanques de almacenamiento, verticales y semienterrados, con una capacidad en torno a los 1.000 m³ cada uno. Asimismo, se incluirán el sistema de suministro de combustible y sistemas de aditivación, los cargaderos de unidades repostadoras en el centro y laboratorio de control de las instalaciones, sistemas de protección medioambiental, de seguridad, defensa y protección contra incendios, la urbanización y los accesos a las nuevas instalaciones, y el desmontaje y demolición de las instalaciones de combustible actuales..

Además su ubicación en un lugar más alejado de la zona de aeronaves y pasajeros disminuye los riesgos de incidentes.

- **Otras actuaciones.**

La "Construcción de una calle de rodadura a la cabecera 23" y la "Ampliación de la sala de Salidas" para los pasajeros.

Las principales actuaciones a desarrollar consisten en la construcción de una nueva pista de vuelo de unos 2.000 m de longitud y una anchura de 45 m paralela a la existente, mas una calle de rodaje que enlace esta nueva pista con la plataforma de la Base Aerea y con la plataforma del aeropuerto civil.

Construcción de una torre de control de 27,15 m de altura y una superficie de 1.459,61 m². y construcción de nuevos depósitos de combustibles en sustitución de los actuales.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA

En la anualidad 2005, se ha certificado gasto por valor de 14.109.111,94 €, lo que representa el 211,54% de lo programado para ese período.

Por lo que respecta al período 2000-2005, el gasto certificado asciende a 15.770.348 €, que supone un 119,38%.

EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Dentro de este Eje, la Comunidad Autónoma de Murcia, lleva a cabo las medidas 7.2 y 7.8, cofinanciados ambas por el FEOGA-O.

Durante el ejercicio 2005 se han realizado actuaciones por importe de 3.729.833,52 euros, que suponen un grado de ejecución del 114,98 % de la anualidad prevista.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MEDIDA:	2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL.

Durante el año 2005, las inversiones de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural en esta medida ascienden a un total de 3.016.218,06 euros, alcanzando un 111,16% de lo programado para el ejercicio. La ejecución acumulada 2000-2005 es de 14.358.066,65 euros, representando un 102,17% sobre el total previsto para el período.

La medida está encaminada a la mejora y mantenimiento de las comunicaciones y vías de acceso a las explotaciones agrarias, así como a los caseríos y viviendas rurales diseminadas. Con ello se pretende dar una mayor permeabilidad a las zonas rurales, contribuyendo significativamente al desarrollo endógeno de las mismas.

El ámbito de intervención de esta medida es el 1309: Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrícolas.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el año 2005 se han realizado las siguientes actuaciones:

Proyectos finalizados

- Acondicionamiento de Caminos del Plan Integral del Noroeste 2ª fase. Con un gasto elegible de 1.158.996 €, se han acondicionado 37,5 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca río Mula en Albudeite y Campos del Río. Con un gasto elegible de 208.122 €, se han acondicionado 7,6 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Caminos en Águilas, Lorca (sur) y Mazarrón 3ª fase. Con un gasto elegible de 1.385.492 €, se han acondicionado 43,2 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Caminos en Albudeite, Aledo y Campos del Río. Con un gasto elegible de 727.555 €, se han acondicionado 26,8 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Caminos en Jumilla y Yecla. Con un gasto elegible de 376.920 €, se han acondicionado 12,52 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Camino de Belén en Librilla. Con un gasto elegible de 239.393 €, se han acondicionado 7,1 Km. de caminos.

- Acondicionamiento de Caminos en Lorca. Con un gasto elegible de 591.012 €, se han acondicionado 34,72 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Caminos en Mula. Con un gasto elegible de 149.477 €, se han acondicionado 9,9 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Camino del Paraje de Paulina en Murcia. Con un gasto elegible de 46.322 €, se han acondicionado 1,2 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Caminos en Murcia. Con un gasto elegible de 85.575 €, se han acondicionado 1,8 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Caminos en Puerto Lumbreras. Con un gasto elegible de 189.808 €, se han acondicionado 16,08 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Caminos en Torre Pacheco. Con un gasto elegible de 29.892 €, se han acondicionado 2,5 Km. de caminos.
- Acondicionamiento de Caminos en Las Torres de Cotillas. Con un gasto elegible de 123.810 €, se han acondicionado 10,4 Km. de caminos.

Proyectos con ejecución finalizada y pagos pendientes

- Acondicionamiento de Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca río Mula en Bullas y Cehegín. Se han acondicionado 27,4 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 481.825 €.
- Acondicionamiento de Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca río Mula en Caravaca, Moratalla y Calasparra. Se han acondicionado 44,11 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 723.382 €.
- Acondicionamiento de Caminos en Aledo. Se han acondicionado 8,9 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 269.179 €.
- Acondicionamiento de Caminos Convenio en Cieza. Se han acondicionado 15 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 135.824 €.
- Acondicionamiento de Caminos en Lorca 2ª fase. Se han acondicionado 15,21 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 223.507 €.
- Acondicionamiento de Caminos en Ricote. Se han acondicionado 12,35 Km. de caminos y el gasto elegible pagado es de 266.768 €.

Proyectos en ejecución

- Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca del Río Mula en Mula y Pliego. Se acondicionarán 38,4 Km. de caminos con una inversión prevista de 644.685 €, el gasto elegible pagado es de 480.240 €.
- Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca del Río Mula 2ª fase en Caravaca, Moratalla y Calasparra. Se acondicionarán 81,26 Km. de caminos con una inversión prevista de 1.814.220 €, el gasto elegible pagado es de 70.660 €.
- Caminos del Plan Integral Noroeste-Comarca del Río Mula 2ª fase en Pliego y Mula. Se acondicionarán 45,59 Km. de caminos con una inversión prevista de 998.751 €, el gasto elegible pagado es de 28.737 €.

- Caminos en Águilas, Lorca (sur) y Mazarrón 4ª fase. Se acondicionarán 34,14 Km. de caminos con una inversión prevista de 1.454.512 €, el gasto elegible pagado es de 633 €.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

La ejecución financiera, en términos absolutos en el ejercicio 2005, ha sido de 3.016.218,06 €, lo que representa un 111,16% sobre el gasto elegible previsto.

Los pagos acumulados en el período 2000-2005 importan 14.358.066,65 €, lo que supone un 102,17% respecto a lo previsto en el programa operativo.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MEDIDA:	8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**
208170 Consejería de Agricultura y Agua

2. RESUMEN GENERAL.

Las inversiones realizadas por parte de la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario han estado orientadas, principalmente, a la consecución de los siguientes objetivos:

- Potenciación de Denominaciones de Origen específicas y genéricas.
- Apoyo a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para la comercialización de productos de calidad.
- Apoyo a las Agrupaciones de empresas, incluso empresas, que inicien actuaciones destinadas a la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad y al desarrollo de denominaciones de calidad.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Se han tramitado 95 proyectos cuyo pago efectivo se ha ejecutado en el período comprendido entre el 01-01-2005 y 31-12-2005, cuya distribución es la siguiente:

SECTOR	Nº DE PROYECTOS
Consejos Reguladores	6
Asociaciones y/o Agrupaciones	6
Empresas	83

Los proyectos desarrollados por los Consejos Reguladores han estado dirigidos a cubrir los gastos de control.

De los 6 proyectos llevados a cabo por Asociaciones y/o Agrupaciones de empresas, uno de ellos corresponde a la Interprofesional del Limón, cuyas ayudas han sido dirigidas a la promoción de sus productos en la feria Fruit Logística. Dos proyectos han sido llevados a cabo por la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (PROEXPORT) para la realización de un estudio sobre análisis y estrategias en los principales mercados europeos ante la problemática comercial generada por la falta de

armonización de las legislaciones fitosanitarias y otro sobre mejora de la calidad sanitaria de la confección directa en campo mediante el diseño de un plan de análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) en la horticultura intensiva murciana. La Asociación de Productores y Comercializadores del Melón de Torre Pacheco ha llevado a cabo un estudio para la obtención de la Indicación Geográfica Protegida. Por otro lado la Asociación de Agricultores Biológicos de la Región de Murcia ha realizado un estudio sobre la disponibilidad de insumos para la agricultura ecológica en la Región de Murcia. Por último, la Asociación para la Crianza del Chato Murciano ha iniciado la creación de la imagen externa de la misma.

En cuanto a los proyectos llevados a cabo por empresas, todos los gastos realizados han sido para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad, con la siguiente distribución:

SISTEMA	Nº EMPRESAS
ISO 9001	48
ISO 14001	9
APPCC	13
TRAZABILIDAD	12
EMAS	1

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

En esta medida, a lo largo del ejercicio 2005, se han efectuado pagos por importe de 713.615,46 €, lo que representa un grado de ejecución del 134,49%.

En el período 2000-2005 los pagos acumulados ascienden a 2.551.358,50€, siendo esta cantidad un 78,80% del total de gasto elegible.

EJE 9: ASISTENCIA TÉCNICA.

Dentro del Eje 9, la Comunidad Autónoma imputa los gastos derivados de las actuaciones encaminadas a realizar una adecuada gestión, seguimiento, control y difusión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Dentro de este Eje, figuran las medidas 9.1 Asistencia técnica FEDER, 9.51 Asistencia técnica FEDER (Subvención Global), 9.2 Asistencia técnica Fondo Social Europeo y 9.3 Asistencia Técnica FEOGA-O.

Durante el año 2005 se han realizado actuaciones por importe global de 1.237.306,68 euros, lo que supone un grado de ejecución del 100,95 % de la anualidad prevista.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	1 Asistencia técnica FEDER

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208130 Consejería de Economía y Hacienda

2. RESUMEN GENERAL.

Con objeto de realizar una adecuada gestión, seguimiento y control de las intervenciones financiadas con recursos del FEDER en la Región de Murcia, la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Economía y Planificación, ha realizado actuaciones durante el ejercicio 2005 por importe de 578.217,83 euros, lo que supone un grado de ejecución del 121,98%.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Durante el ejercicio 2005, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Adquisición de equipamiento informático (1 monitor, 4 ordenadores y 1 scanner) para la Subdirección General de Fondos Europeos.
- Continuación del Convenio con la Fundación Universidad-Empresa para el mantenimiento de la página web SIFE.
- Gastos de organización del Comité de Seguimiento del P.O.I. de Murcia, celebrado en Murcia el día 6 de julio de 2005.
- Gastos derivados de la contratación de un colaborador para apoyo técnico al P.O.I.
- Asistencia técnica para la realización de los controles establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.
- Ejecución del Plan de Información y Publicidad 2005 del P.O.I. de Murcia.
- Actualización de la Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia.

Teniendo en cuenta que la contribución total de los Fondos Estructurales para Asistencia Técnica del total del P.O.I. (5.369.052 euros) representa un 0,45% de la aportación total de los Fondos Estructurales a esta forma de intervención (1.187.426.218 euros), aún en el supuesto de que toda la asistencia técnica fuera destinada a gastos de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control, estaríamos dentro de los límites establecidos en el apartado 2.4 de la Norma 11 del Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, de 28 de

julio de 2000, modificado por el Reglamento (CE) nº 1145/2003, que ha sido derogado por el Reglamento (CE) nº 448/2004 de la Comisión, de 10 de marzo de 2004.

Durante el ejercicio 2005, los gastos certificados en concepto de Asistencia Técnica han sido los siguientes:

- Apartado 2, Norma 11
 - Equipamiento informático5.246,72 euros
 - Organización Comité de Seguimiento5.275,54 euros
 - Colaborador F.S.E.11.755,28 euros
 - Asistencia Técnica Controles art. 490.042,19 euros
 - 112.319,73 euros

- Apartado 3, Norma 11
 - Actualización Evaluación Intermedia96.943,20 euros
 - Página web SIFE62.664,00 euros
 - Plan de Información y Publicidad306.290,90 euros
 - 465.898,10 euros

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Los gastos pagados durante el ejercicio 2005 se elevan a 578.217,83 €, que representan un grado de ejecución del 121,98% en relación al gasto elegible programado.

Si consideramos el período 2000-2005, los pagos ascienden a 1.247.573,62 €, que suponen un 83,21% del total del gasto previsto para dicho período.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	F.S.E.
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	2 Asistencia técnica F.S.E.

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208120 Consejería de Trabajo y Política Social

2. RESUMEN GENERAL.

Con cargo a las dotaciones de esta medida se han financiado las actuaciones de seguimiento y control de las acciones de Formación Ocupacional, y de las Ayudas al Empleo, Gestionadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Se ha certificado gasto por un importe de 439.658,17 €, lo que supone el 167,63% del gasto elegible para la anualidad 2005

Lo que supone una cierta recuperación en el retraso en la ejecución de los créditos correspondientes a esta medida que, como se ha señalado en informes anteriores, se debe a que el control se ha de realizar con posterioridad a la asignación de las ayudas y a la ejecución de las mismas; a lo que hay que añadir que al realizarse mediante contratación externa el pago y gasto no es efectivo hasta que las empresas contratadas no han realizado en su totalidad los trabajos encomendados.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

El gasto certificado corresponde a la actuación de Control de las Ayudas al Empleo de los años 2001 a 2004 y a los controles para la verificación "in situ" de la realización de las acciones de Formación Ocupacional financiadas y para la revisión de la justificación económica de las mismas han sido realizados mediante contratos de asistencia técnica.

Con respecto a las ayudas al empleo y el autoempleo, se realiza el control documental de los expedientes de ayudas para el empleo y el seguimiento y comprobación de que se reúnen y mantienen, por parte de los beneficiarios últimos, las condiciones que dieron lugar a la concesión de la ayuda. Se han controlado el 100% de los expedientes correspondientes a las ayudas concedidas en estos años.

Con respecto a las ayudas para las actuaciones de formación se han formalizado contratos para la verificación "in situ" de la realización de las acciones de Formación Ocupacional financiadas y para la revisión de la justificación. Se controlan igualmente el 100% de las acciones financiadas.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

Se ha certificado gasto por un importe de 439.658,17€, lo que supone el 167,63% del gasto elegible para la anualidad 2005.

La ejecución acumulada alcanza 970.493,72 euros, lo que supone el 72,40% de lo programado para el período 2000-2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEOGA-O
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	3 Asistencia técnica FEOGA-O

1. BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- **Comunidad Autónoma de Murcia.**

208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente

2. RESUMEN GENERAL.

3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS.

Dentro de la Medida 9.3 del POI de Murcia 2000-2006, la Dirección General del Medio Natural ha realizado a 31/12/2005 **cinco proyectos** y ha iniciado otros proyectos que continuarán desarrollándose durante el 2006.

Los proyectos realizados y terminados durante el ejercicio del 2005 son:

Proyecto 33422-96/04 “Definición de tres Proyectos Básicos de Adecuación y Mejora de Áreas Recreativas de la Región de Murcia”: redacción de proyectos técnicos que permitan la reforma y mejora de las instalaciones destinadas a Uso Público como son cuatro Áreas Recreativas: la de “Fuente La Higuera” (T.M. Fortuna), “Santa Ana” (T.M. de Jumilla) y “El Avión” y “Valle del Leyva” (ambas en el T.M. de Alhama de Murcia, en el P.R. de Sierra Espuña). Las actuaciones se realizan con el objetivo de permitir y fomentar la interpretación de la naturaleza, la divulgación y promoción de los valores naturales de los ENP de la Región. La inversión ha sido de 28.087,87 €.

Proyecto 33422-95/04 “Definición de Proyectos Básicos y Rehabilitación de Casas Forestales e Infraestructuras con destino a Uso Público”: definición de actuaciones técnicas que permitan la reforma y mejora de las instalaciones destinadas a Uso Público, propiedad de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, Bar-Restaurante “Los Viveros” (T.M. de Calasparra), Bar-Restaurante “El Valle Perdido (T.M. de Murcia) y “Casa Forestal de Leyva” (T.M. de Alhama de Murcia). La inversión del proyecto ha sido de 29.500,00 €.

Proyecto 33422-US15/04 “Redacción del Proyecto de Infraestructuras para el Área Recreativa de Gran Capacidad de Acogida Los Cuadros, T.M. de Fortuna”: realización del proyecto básico de ejecución para la adecuación y rehabilitación del Área Recreativa de “Los Cuadros” y su adaptación para ser considerada como área recreativa de gran capacidad de acogida, con los objetivos de generar instalaciones adecuadas destinadas a la recreación en la naturaleza y de implantar una Red Regional de Aulas de la Naturaleza. La inversión ha sido de 11.000,00 €.

Proyecto 33422-US17/04 “Definición del Proyecto Básico de Instalaciones para el Área Recreativa de Campamento Exploradores, T.M. de Alhama de Murcia”: redacción del proyecto básico de ejecución de las obras necesarias para la adecuación y rehabilitación del Área Recreativa de “Campamento de Exploradores” incluyendo el acondicionamiento del Refugio denominado “La Casona”, con el objetivo de conseguir unas adecuadas infraestructuras de Uso Público destinadas a la recreación en la naturaleza. La inversión del proyecto ha sido de 11.913,00 €.

Proyecto 33422-US-22/04 “Definición del Proyecto Básico de Instalaciones para Construcción de un Aula-Taller en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, T.M. de Cartagena”: realización del proyecto básico de ejecución de las obras necesarias para la construcción de un Aula-Taller de la Naturaleza en Calblanque, con el objetivo de conseguir unas condiciones adecuadas para las instalaciones destinadas a la interpretación de la naturaleza. La inversión ha sido de 11.900,00 €.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA.

El gasto certificado correspondiente a la anualidad 2005 ha sido de 91.660,17 euros, y representa el 88,08% de lo programado, ascendiendo al 59,05% si consideramos la ejecución del período 2000-2005 en relación con lo previsto para el mismo, con 374.995,40 € de ejecución acumulada.

2.2 Seguimiento de indicadores.

Se han introducido los datos de indicadores en los pagos realizados a partir de 1 de enero de 2000, obteniéndose los datos agregados hasta 31 de diciembre de 2005 que figuran en los cuadros de indicadores de medida que se acompañan, obtenidos del sistema "Fondos 2000".

INDICADORES MEDIDA 1.2

En relación con los resultados obtenidos en los indicadores de Realización y/o Resultados de la Medida 1.2, la situación es la siguiente:

- **Indicador: 1109. Resultados. Inversiones verdes / Inversiones emprendidas.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que la relación Inversiones verdes / Inversiones emprendidas sea al menos del 6,5%.

La definición de este indicador es la siguiente:

$$\frac{\sum_{i=1}^{i=n} (IV)_i}{\sum_{i=1}^{i=n} (IE)_i} \times 100 = 6,50\%$$

- Donde *IV* es el montante total de las inversiones verdes de período 2000-2006,
- *IE* es el monte total de las inversiones emprendidas de período 2000-2006,
- *n* es el número total de proyectos pagados del período 2000-2006

Por la definición dada a este indicador de resultados la consideración que hay que hacer del mismo es global y acumulada.

El valor acumulado del indicador a 31 de diciembre de 2005 es 8,86%.

- **Indicador: 232. Realizaciones. Empresas beneficiarias (PYMES)**

La definición de pequeñas y medianas empresas, es la contenida en el Anexo de la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 relativa a la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, C(2003)1422 (DO de la UE L124/36 de 20.5.2003).

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de empresas beneficiadas por las ayudas llegue a la cantidad de 268 empresas.

Para cada ejercicio, por cada proyecto pagado, una empresa beneficiaria, una unidad.

A 31 de diciembre de 2005 el valor acumulado del indicador es de 215, que supone el 80,22% del valor previsto al final del período.

- **Indicador: 280. Realizaciones. Empresas beneficiarias.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de empresas beneficiadas por las ayudas llegue a la cantidad de 280 empresas.

Para cada ejercicio, por cada proyecto pagado, una empresa beneficiaria, una unidad.

A 31 de diciembre de 2005 el valor acumulado del indicador es de 234 proyectos, que supone el 83,57% del valor previsto al final del período.

- **Indicador: 548. Resultados. Inversión privada inducida.**

La definición de inversión privada inducida es la siguiente:

- Inversión elegible aprobada – Subvención pagada

Es aplicable en cada anualidad a cada proyecto pagado totalmente antes del 31 de diciembre de cada ejercicio.

A 31 de diciembre de 2005, el valor del indicador es de 161.465.886,48 €, lo que representa el 70,2%, frente al valor previsto de 230.000.000,00 €.

- **Indicador: 768. Impacto. Empleo creado.**

La definición de este indicador es el empleo neto creado.

El número de empleados corresponderá al número de unidades de trabajo / año (UTA), es decir, el número de asalariados a jornada completa empleados durante un año, constituyendo el trabajo a tiempo parcial o el trabajo estacional fracciones de UTA.

El valor previsto para finales de 2006 es de 4.250 empleos.

A finales de 2005 el valor acumulado de empleo creado es de 3.535,37, lo que supone un 83,19% del empleo creado al final del período.

En este indicador y en el siguiente se están ofreciendo datos provisionales, debido a un desfase producido por el empleo de empresas de trabajo temporal. Los datos definitivos se darán a finales de 2006.

- **Indicador: 772. Impacto. Empleo mantenido.**

La definición de este indicador es la siguiente:

Nivel de empleo después de la puesta en marcha de la inversión menos el nivel de empleo en el año natural anterior al de la solicitud. La previsión para el 31/12/2006 es que se mantengan 16.500 empleos.

A finales de 2005 el valor acumulado de empleo mantenido es de 11.334,31, lo que supone un 68,69% del empleo mantenido al final del período.

Todos los indicadores se encuentran recogidos en la norma reguladora, y el beneficiario tiene que suministrarlos a esta Dirección General con la documentación que acompaña a la solicitud de la ayuda, y posteriormente, en la documentación que

ha de presentar para el cobro de la subvención. En el caso de la creación o mantenimiento del empleo, tras la puesta en funcionamiento de la inversión y transcurrido un año, tiene de plazo hasta el 30 de marzo del año siguiente para presentar el certificado emitido por la autoridad competente que controla el empleo, para acreditar a estos efectos su situación.

No se han detectado dificultades significativas durante el año 2005, en la ejecución de la Medida, por lo que no ha sido necesario adoptar medidas para resolverlas.

No ha habido aplicación de técnicas de ingeniería financiera.

Esta Medida solo tiene un ámbito de intervención, el 114 Mejora de transformación y comercialización de los productos agrícolas, por lo que el porcentaje de aplicación es del 100%.

INDICADORES MEDIDA 1.3

- **Indicador: 427. Realizaciones. Superficie acondicionada**
- **Indicador: 768. Impactos. Empleos creados**

Estos indicadores no podrán cumplimentarse hasta que no hayan finalizado las obras.

INDICADORES MEDIDA 1.8

- **Indicador: 16. Realizaciones. Autoempleo generado.**

El indicador recoge el autoempleo generado. El valor recogido refleja el número efectivo de autoempleos durante el período de que se trate, establecidos en base a las ayudas concedidas con este fin.

Las previsiones para el conjunto del período 2000-2006 es de 2.500 autoempleos, a 31 de diciembre de 2005, se han generado 2.710 autoempleos, lo que significa el 108,4% sobre las previsiones.

- **Indicador: 280. Realizaciones. Empresas Beneficiarias.**

El indicador está referido a Empresas de Economía Social y la previsión a 2006 es de 2.100 empresas se beneficien de las ayudas establecidas en el marco de esta medida. A 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias 1.791 empresas de economía social lo que supone un 85,29 % sobre las previsiones.

- **Indicador: 232. Realizaciones. Empresas Beneficiarias (PYMES)**

El total de las empresas beneficiarias son PYMES.

- **Indicador: 950. Resultados. Nº de empresas que continúan activas a los 12 meses.**

El indicador recoge las empresas creadas que continúan activas a los 12 meses; en el caso de nuestra Región recoge el autoempleo mantenido a los 12 meses, ya que las ayudas a las empresas de economía social no son para su constitución sino para la creación de empleo en las mismas.

A 31 de 12 de 2005 se han mantenido a los 12 meses 2.534 autoempleos, lo que supone el 120,67% del valor previsto para todo el período.

INDICADORES MEDIDA 2.1

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de personas que han sido beneficiarias de becas de investigación, a las personas contratadas para la realización de diversas investigaciones y los beneficiarios de acciones de formación de investigadores.

Los beneficiarios previstos a 2006 son 1.000, habiendo sido beneficiarios hasta 31 de diciembre de 2005, 1.040, lo que supone el 104,00% sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de mujeres que han sido beneficiarias de las acciones anteriormente descritas.

Las mujeres beneficiarias previstas a 2006 son 517, el 57,10% del total de beneficiarios previstos para esta medida, habiendo sido 406 las beneficiarias hasta 31 de diciembre de 2005, lo que supone el 78,52% sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 951. Resultados. Nº de Becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación.**

De los Becarios que han finalizado sus Becas de Investigación hasta 31 de diciembre de 2005, 289 han obtenido empleo relacionado con la formación, lo que supone el 103,21% de las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 2.2

- **Indicador: 220. Realizaciones. Centros que reciben subvención.**

La realización de este indicador se lleva a cabo a través de las correspondientes Convocatorias públicas de ayudas para la realización de proyectos de investigación. Estos proyectos son realizados por Organismos Públicos de Investigación distintos a los de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma.

Su medición se lleva a cabo en función de los Organismos Públicos que reciben subvención en cada una de las Convocatorias. Hasta la fecha se han subvencionado cuatro Organismos.

- **Indicador: 262. Realizaciones. Proyectos de I+D+I cofinanciados.**

En este indicador de realización se recoge el número de proyectos de I+D+I que se pretenden realizar a lo largo del Programa Operativo, realizándose el cálculo de seguimiento a través del número de proyectos realizados y finalizados en cada informe de seguimiento.

El estado de ejecución a 31 de diciembre de 2005 recoge un valor, para este indicador, de 91 proyectos de investigación realizados y finalizados.

- **Indicador: 579. Resultados. Investigadores implicados.**

Este indicador refleja el número de investigadores que llevan a cabo el desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación relacionados en el apartado anterior. El seguimiento de los resultados se realiza indicando el número de investigadores que participan en los proyectos de I+D+I durante el período de tiempo comprendido en cada informe de seguimiento.

En la actualidad, son 72 los investigadores implicados en el desarrollo de proyectos I+D+I, número superior al valor previsto en el PO y motivado por la integración en el Centro de un nuevo Equipo de Investigación en Acuicultura.

- **Indicador: 580. Resultados. Publicaciones científicas y divulgativas.**

Hasta 31 de diciembre de 2005, se han realizado 816 publicaciones científicas y divulgativas.

- **Indicador: 799. Impactos. Registro de obtenciones vegetales.**

Indicador de impacto que muestra el número de obtenciones, patentes, etc. previstas durante el Programa Operativo. Su seguimiento se realiza en función de las obtenciones efectivamente realizadas o solicitadas en cada informe de seguimiento.

En el año 2001 se envió solicitud para Registro de Patente Nº P2000100040 a la Oficina Española de Patentes y Marcas. Dicha solicitud no ha sido aceptada.

En el año 2005 se ha obtenido de la Oficina Española de Patentes y Marcas modelo de utilidad de un "Dispositivo de cierre y extracción de solución de suelo en lisímetro de succión".

INDICADORES MEDIDA 2.3

- **Indicador: 330. Realizaciones. Centros creados.**

Dado que las obras de construcción del laboratorio I+D finalizaron en el 2004, el avance en este indicador ha sido de 1, alcanzándose la previsión realizada para el período.

- **Indicador: 700. Impactos. Puestos de investigador creados.**

Se han creado 13 puestos de investigador, coincidiendo con las previsiones para el período.

INDICADORES MEDIDA 2.7

* D. G. de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información.

- **Indicador: 235. Realizaciones. Empresas beneficiadas.**

A 31 de diciembre de 2005 este indicador es de 183 ayudas respecto al objetivo de 275 para el 2006.

- **Indicador: 243. Realizaciones. Jornadas de difusión.**

A 31 de diciembre de 2005 este indicador es de 45 jornadas respecto al objetivo de 40 para el 2006. Se contabilizan las jornadas de difusión que organiza esta Dirección General o la Fundación Integra en las que participan como organizador.

- **Indicador: 548. Resultados. Inversión privada inducida.**

A 31 de diciembre de 2005 este indicador es de 5.213.294 euros respecto al objetivo de 9.000.000. Este indicador contabiliza las inversiones privadas inducidas en relación con proyectos de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información donde se han aportado fondos públicos. Está directamente relacionado con las ayudas a empresas y con los Convenios de colaboración en los que existe un proyecto que calcula los costes del desarrollo y en base a ello la aportación pública. También contribuyen, aunque en mucha menor medida, otros proyectos piloto o de difusión realizados por la administración en colaboración con empresas.

- **Indicador: 768. Impactos. Empleo creado y mantenido.**

A 31 de diciembre de 2005 este indicador es de 310,5 empleos respecto al objetivo de 500 para el 2006. Este indicador se contabiliza en base a estimaciones de carga de trabajo en relación con los diferentes proyectos. Se contabiliza una unidad cuando se estima que la carga de trabajo puede resultar equivalente al contrato de un trabajador por un período cercano al menos a los 6 meses e inferior a un año.

* D. G. de Informática.

- **Indicador 252 . Realizaciones. Líneas RDSI**

No se ha producido avance en este indicador en el año 2005 a efectos del POI de Murcia 2000-2006, pues no se han producido nuevas altas de líneas RDSI durante 2004 al estar desplegado el servicio GIGA-ADSL que permite nuevos circuitos ADSL, de mayores prestaciones que el servicio RDSI.

Se mantiene por tanto el nº de líneas RDSI en 26, lo que supone un grado de ejecución del 100%.

- **Indicador 271. Realizaciones. Redes creadas en las Administraciones Públicas**

El número de redes creadas hasta 31 de diciembre de 2005 es de 53, lo que supone un grado de ejecución del 151,43% con respecto a la previsión para el período.

- **Indicador 595. Resultados. Usuarios de las redes creadas.**

El número de usuarios de las redes creadas se eleva a 10.027, un 66,85% de la previsión para el período.

* D. G. del Catastro

- **Indicador 143.Realizaciones. Superficie actualizada**

Se han celebrado hasta la fecha quince contratos para realizar trabajos en 25 municipios con una superficie total de 567.358 hectáreas y con 255.343 parcelas. De estos contratos ya han finalizado diez, que afectan a 22 municipios con un valor realizado de 429.830 hectáreas que representa el 75,80% de ejecución.

- **Indicador 144. Realizaciones. Parcelas actualizadas**

Se han celebrado hasta la fecha diez contratos para realizar trabajos en 22 municipios con 235.041 parcelas, que representa el 90,95% de ejecución.

- **Indicador 145. Realizaciones. Superficie ortofotografiada.**

No se dispone de información respecto a este indicador.

INDICADORES MEDIDA 3.1

- **Indicador 117. Realizaciones. Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas.**

La ejecución de este indicador es de 3 Km. Que representa el 1,38% de ejecución.

- **Indicador 118. Realizaciones. Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos.**

Por parte de la Administración Autónoma y como consecuencia de las actuaciones realizadas en la práctica totalidad de los municipios de la Región, a 31 de diciembre de 2005 se han instalado 719,09 Km. de redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas.

- **Indicador 227. Realizaciones. Depósitos de agua contruidos o mejorados.**

A 31 de diciembre de 2005, se han contruido o mejorado 27 depósitos por parte de la Administración Autónoma.

- **Indicador 340. Realizaciones. Grandes depósitos**

No tiene ejecución alguna este indicador.

- **Indicador 347. Realizaciones. Plantas desaladoras**

No tiene ejecución alguna este indicador.

- **Indicador 521. Resultados. Incremento de agua en depósito.**

El valor alcanzado por este indicador a 31 de diciembre de 2005 por parte de la Administración Autónoma, en metros cúbicos, es de 23.969.

- **Indicador 633. Resultados. Población beneficiada directamente**

El valor alcanzado por este indicador a 31 de diciembre de 2005 en la Administración Autónoma es de 924.406,79 personas.

- **Indicador 641. Resultados. Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)**

No tiene ejecución alguna este indicador.

INDICADORES MEDIDA 3.2

- **Indicador 46. Realizaciones. Encauzamiento.**

A 31 de diciembre de 2005 se han realizado actuaciones que suponen 0,8 Km. de encauzamiento, habiendo sobrepasado la previsión para el período.

- **Indicador 122. Realizaciones. Redes de riego mejorados /renovadas**

Se han realizado 202 Km frente a los 20 previstos.

- **Indicador 124. Realizaciones. Colector (diámetro \geq 1,2 metros)**

En el período 2000-2005, se han realizado 8,6 Km de colector, sobrepasando la previsión para el período.

- **Indicador 197. Realizaciones. Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas.**

Se han realizado tres actuaciones lo que representa el 6,12% de ejecución

- **Indicador 350. Realizaciones. Sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua**

No se dispone de información sobre este indicador.

- **Indicador 619. Resultados. Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos**

A 31 de diciembre de 2005, los habitantes beneficiados se elevan a 115.300, habiendo sobrepasado la previsión para el período.

- **Indicador 639. Resultados. Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas.**

A 31 de diciembre de 2005, la población beneficiada se eleva a 1.000.000, habiendo sobrepasado la previsión para el período.

INDICADORES MEDIDA 3.3

El seguimiento de los indicadores se lleva a cabo a partir de los proyectos incluidos en la medida, de forma proporcional a los gastos certificados hasta la fecha de referencia, salvo en el caso de actuaciones completas, como puede ser el caso de la construcción de una nueva EDAR, en donde se contabilizará el indicador una vez que la obra esté totalmente finalizada.

- **Indicador: 36. Realizaciones. Capacidad en metros cúbicos al año de depuradoras secundarias.**

Este indicador ha logrado una ejecución de 3.650.000 metros cúbicos al año, a 31 de diciembre de 2005, un 37,51% de lo previsto.

- **Indicador: 37. Realizaciones. Capacidad en metros cúbicos al año de depuradoras terciarias.**

El valor de este indicador a 31 de diciembre de 2005 asciende a 8.310.000, habiendo sobrepasado la previsión para el período.

- **Indicador: 123. Realizaciones. Alcantarillado (diámetro < 1,2 metros).**

A 31 de diciembre de 2005 se habían construido desde el inicio del período 106,76 Km. de alcantarillado de diámetro inferior a 1,2 m.

- **Indicador: 124. Realizaciones. Colector (diámetro \geq 1,2 metros).**

El valor de este indicador a 31 de diciembre de 2005 asciende a 1,18 Km.

- **Indicador: 229. Realizaciones. Depuradoras con tratamiento secundario.**

Se ha alcanzado la finalización de 1 depuradora (ampliación depuradora de Cieza), por lo que se consigue un grado de realización del 11,11% sobre las previsiones.

- **Indicador: 230. Realizaciones. Depuradoras con tratamiento terciario.**

Se ha alcanzado la finalización de 5 depuradoras por lo que se consigue un grado de realización del 100% sobre las previsiones a finales de 2006.

- **Indicador: 524. Resultados. Incremento de las aguas residuales tratadas.**

A 31 de diciembre de 2005, el incremento de aguas residuales tratadas se eleva a 9.154.500 m³, con un grado de ejecución del 93,76% de la previsión para el período.

- **Indicador: 584. Resultados. Municipios mayores de 20.000 hab. conectados a EDAR.**

El municipio de Cieza, está conectado a EDAR en la Región de Murcia con las inversiones realizadas en 2001 dentro de la Medida 3.3. El cumplimiento del objetivo alcanza así el 50% de las previsiones. En el año 2005 no se ha producido ninguna variación.

- **Indicador: 717. Impactos. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE).**

A 31 de diciembre de 2005 los habitantes equivalentes conectados a depuradoras ascienden a 242.500 (93,27% de la previsión total).

- **Indicador: 699. Impactos. Empleo creado en fase de mantenimiento.**

En la fase de mantenimiento de las inversiones realizadas hasta finales de 2005 se han creado 27 empleos, un 61,36% del objetivo previsto para el conjunto del período del POI.

- **Indicador: 769. Impactos. Empleos creados en fase de construcción.**

Durante la fase de construcción de los proyectos ejecutados hasta finales de 2005 se han creado 633 puestos de trabajo, sobrepasándose la previsión para el período.

INDICADORES MEDIDA 3.4

Teniendo en cuenta que se ha ejecutado en su totalidad esta Medida, se va a proponer una modificación en los Indicadores para que el valor realizado se haga coincidir con el valor previsto. Los resultados han sido los siguientes:

- **Indicadores de realización:**

11	Unidades de transporte adaptadas	27
257	Planta de tratamiento, recup. y reciclaje	5
298	Estudios realizados	2
338	Contenedores temáticos RSU	3.535
367	Plantas de cogeneración	1
2124	Contenedores residuos sólidos	2.868
3021	Puntos limpios	2

- **Indicadores de resultado:**

450	Compost producido	30
560	Mejora capacidad prod. energía	50
593	Municipios beneficiados	101

INDICADORES MEDIDA 3.5

- **Indicador 140. Realización. Superficie de costa recuperados**

El número de m2 de costa recuperada a 31.12.2005 ha ascendido a 10.511,32.

- **Indicador 141 . Realización. Superficie de playa recuperada o regenerada**

El número de m2 de superficie recuperada a 31.12.2005 asciende a 3.875,67.

- **Indicador 769, Impacto. Empleos creados en fase de construcción.**

El número de empleos creados a 31.12.2004 asciende a 80.

- **Indicador 168. Realización. Accesos/senderos construidos**

Se han construido 3.550 metros de accesos a 31 de diciembre de 2005.

- **Indicador 341. Realización. Campo dunar regenerado.**

No se dispone de información acerca de este indicador.

- **Indicador 699. Impacto. Empleo creados en fase de mantenimiento.**

No se dispone de información de este indicador.

INDICADORES MEDIDA 3.6

- **Indicador 45. Realizaciones. Obra de corrección hidrográfica**

A 31 de diciembre de 2005 el número de m³ realizados asciende a 19.121. Este indicador se revisará en la próxima propuesta de modificación con un valor de previsión de 136.170 m³ para el período 2000-2006.

- **Indicador 46. Realizaciones. Encauzamiento**

A 31 de diciembre de 2005 el número de Km realizados asciende a 26,1. Este indicador se revisará en la próxima propuesta de modificación con un valor de previsión de 21 Km para el período 2000-2006.

- **Indicador 139 Realizaciones. Ribera mejorada**

A 31 de diciembre de 2004 el número de Km realizados asciende a 37,9. Este indicador se revisará en la próxima propuesta de modificación con un valor de previsión de 52 Km para el período 2000-2006.

- **Indicador 145 Realizaciones. Superficie ortofotografiada**

A 31 de diciembre de 2005 se han ortofotografiado 1.131.400 Ha. (100%).

- **Indicador 226. Realizaciones. Contratos de asistencia técnica a la gestión**

A 31 de diciembre de 2005 se han realizado 8 contratos por parte de la Administración Autonómica.

- **Indicador 244. Realizaciones. Equipos instalados**

A 31 de diciembre de 2005 se han instalado 44 equipos (100%).

- **Indicador 436 Realizaciones. Superficie restaurada**

A 31 de diciembre de 2005 el número de Has realizadas asciende a 7,8. Este indicador se revisará en la próxima propuesta de modificación con un valor de previsión de 36.002 Has para el período 2000-2006.

- **Indicador 613. Resultados.Publicaciones**

A 31 de diciembre de 2005 se han hecho 12 publicaciones.

- **Indicador: 619 Resultados. Habitantes beneficiados por acondicionamiento/encauzamiento**

A 31 de diciembre de 2005 se han beneficiado 19.300 personas. Este indicador se revisará en la próxima propuesta de modificación con un valor de previsión de 50.500 habitantes beneficiados para el período 2000-2006.

- **Indicador 677. Resultados. Usuarios beneficiados**

A 31 de diciembre de 2005 el número de usuarios beneficiados asciende a 12.210.

INDICADORES MEDIDA 3.7

La totalidad de indicadores de esta medida han alcanzado un grado de ejecución del 100%.

INDICADORES MEDIDA 3.9

A lo largo del año 2005 se ha actuado sobre diversos montes públicos, aunque al estar ya cuantificados muchos de ellos en los informes de años anteriores y para no multiplicar el objetivo final del indicador, resultan para la anualidad el cómputo de **4** montes públicos "**unidades materiales públicas**"; hay que tener en cuenta que en algunos de ellos no se ha realizado sólo una actuación sino que se han podido ver beneficiados por dos o más de ellas.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el año 2005 han sido de **369.690,65** euros. En julio de 2005 se solicitó la modificación de este indicador de realización ya que muchas actuaciones se repiten en los mismos montes por su fuerte degradación y erosión, siendo el objetivo para el año 2006 el de 115 unidades beneficiadas. A fecha de 31/12/2005 ya se han visto beneficiados los 115 montes seleccionados y no se prevé un aumento significativo en el año 2006 por las razones explicadas.

Se han adecuado **31,23 Km** de "**vías forestales**", con unos recursos financieros empleados de **271.011,53** euros y en el año 2005 se ha alcanzado la realización total de 287,29 Km de caminos forestales y se ha cumplido el objetivo establecido para el año 2006 (en julio de 2005 se solicitó la modificación de este indicador pasando el objetivo para el 2006 a 260 Km). No se prevé que en el año 2006 aumente significativamente

En cuanto al indicador de los "**diques**" hay que precisar que durante el año 2005 no se ha realizado en el Tramo de la Comunidad Autónoma ninguna obra de hidrotecnia como diques o muros de contención para corrección hidrológica o estabilización de laderas, en la Medida 3.9.

Se han adecuado **3** "**infraestructuras forestales**", usadas para actividades relacionadas con la gestión del medio natural, como son las realizadas en tres garitas de vigilancia contra incendios forestales situadas en los Montes "Los Gavilanes", "Santa Ana" y "Sierra Salinas", T.T.M.M. de Yecla y Jumilla.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador han sido de **27.859,90** euros. A fecha de 31/12/05 se han realizado 58 adecuaciones de infraestructuras forestales. En julio de 2005 se solicitó la modificación del objetivo para el 2006 pasando a 60 unidades previstas. Se prevé el cumplimiento del indicador.

La "**superficie total afectada**" por las actuaciones de esta Medida ha sido de **2.573,91 Ha.**, que corresponden a las superficies de las zonas que se han beneficiado por los proyectos de actuaciones preventivas para mejora de masas forestales. Los recursos financieros empleados para ello han sido de **570.522,03** euros y en relación con las previsiones marcadas hasta el 2006 (70.000 Ha.) también se prevé su cumplimiento.

La “superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales, agua, suelo y cubierta vegetal” ha sido de **1,5 Ha** que corresponde a la plantación con especies autóctonas para la restauración ambiental de una finca ubicada en un LIC en el Paraje del Nevazo, T.M. de Caravaca. Los recursos financieros empleados para ello en el año 2005 han sido de **4.976 euros**. Es previsible que se cumpla el objetivo establecido para el 2006 (5.400 Ha.)

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD	OBJETIVO (2000-2006)	EJECUCIÓN 2005	Realizado (2000-2005)	%ejecutado 2000-2005
1003	Unidades materiales públicas	Nº	115	4	115	100
1013	Vías forestales adecuadas	Km.	260	31,23	287,29	110,50
1014	Diques	Nº	15	0	13	86,67
1015	Infraestructuras forestales adecuadas	Nº	60	3	58	96,67
1012	Superficie total afectada	Ha.	70.000	2.573,91	53.316,03	76,17
3047	Superficie beneficiada por acciones de protección	Ha.	5.400	1,5	5.357,78	99,22

Sistema utilizado para la recogida de los datos de ejecución de Indicadores.

Indicadores de Realización (1):

- **Indicador: 1003. Realizaciones. Unidades materiales públicas.**

En un principio eran los 152 Montes Públicos que se beneficiarían a lo largo del período con las actuaciones cofinanciadas para esta medida; 116 montes son propiedad de la Comunidad Autónoma y 36 propiedad de los Ayuntamientos. En abril del 2004, al constatarse la realización de numerosas actuaciones en los mismos montes por sufrir fuertes procesos erosivos y una acusada desertificación, se solicitó la modificación de este indicador de realización, pasando de 152 a 100 unidades el objetivo para el año 2006. En julio de 2005 se solicitó una nueva previsión pasando a 115 unidades materiales públicas.

El indicador **mide** el número de montes sobre los que se van realizando los proyectos.

Medición del **avance del indicador**: si en un monte se lleva a cabo más de un proyecto se especifica en una ficha creada para este concepto a fin de no repetir la unidad material pública en el seguimiento del indicador en las próximas certificaciones y también para reflejar diversas actuaciones de proyectos diferentes desarrolladas en un mismo ámbito.

El objetivo para el año 2006 de 115 montes públicos beneficiados con mejoras forestales tendentes a paliar los procesos erosivos y la desertificación se ha cumplido a fecha de 31/12/2005 y no se prevé que aumente significativamente durante el año 2006.

- **Indicador: 1013. Realizaciones. Vías forestales adecuadas.**

Este indicador **mide** los km. de acondicionamiento o mejora de caminos forestales realizados.

Medición del **avance del indicador**: se van cuantificando los km. adecuados de vías forestales de los proyectos certificados que desarrollan esta actuación. El dato del indicador se incluye en el último pago realizado del proyecto.

En la medición se cuantifica tanto la mejora de caminos como de sendas forestales y el proyecto y su indicador queda registrado en una base de datos para su posterior evaluación. En julio de 2005 se solicitó la modificación del objetivo 2006, pasando a 260 Km y este año se ha cumplido el objetivo ampliamente (287,29 Km), y, aunque no es previsible que aumente significativamente a lo largo del 2006, es obvio que se irán recogiendo y cuantificando estas actuaciones en la base de datos de los proyectos cofinanciados.

- **Indicador: 1014. Realizaciones. Diques.**

El indicador diques se cuantificó en base a previsiones a realizar considerando como dique las obras de hidrotecnia consistentes en diques propiamente dichos, muros de contención y albarradas. Se dedujo que la media realizada por año era de 28 unidades lo que suponía para todo el período la ejecución de 200, dato que aparecía como objetivo para el 2006 en un principio.

Por razones de distribución del presupuesto del Programa Operativo Integrado entre la Administración Regional y el Estado, la mayoría de las actuaciones de hidrotecnia que la Dirección General del Medio Natural lleva a cabo se imputan a las inversiones que financia el Estado. Esta circunstancia deja este indicador prácticamente fuera de valoración en las fichas de seguimiento de indicadores de proyectos cofinanciados por el FEOGA-O que se imputan a la Comunidad Autónoma. En abril de 2004 se solicitó la modificación del objetivo para el 2006, pasando a 12 diques, objetivo que ya quedó cumplimentado en el año 2004 (13 diques). En julio de 2005 se solicitó una segunda modificación del objetivo para el 2006, siendo para el **tramo realizado directamente por la Comunidad Autónoma de Murcia el de 15 diques**, objetivo que se prevé su cumplimiento. A fecha de 31/12/2005 se encuentran realizadas 13 unidades.

En el ejercicio 2005, como ya se ha explicado en este informe anteriormente, no se han realizado en el **Tramo CA unidades** correspondientes a este indicador.

Este indicador, excluyendo los realizados directamente en el tramo CA, probablemente tendrá que ser cumplimentado mayoritariamente por el Estado en todo el período.

- **Indicador: 1015. Realizaciones. Infraestructuras forestales adecuadas.**

El indicador **mide** el número de adecuaciones que se realizan en casas forestales, edificaciones, garitas de vigilancia y balsas destinadas a la prevención y extinción de incendios forestales así como a la mejora de la gestión de los bosques.

Los cálculos para medir **el avance del indicador** se hacen cuantificando el número de infraestructuras adecuadas que se van realizando. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos, la unidad de medida del indicador se hace figurar en el último de ellos. Los proyectos y sus valores se recogen en una base de datos para su posterior evaluación.

En julio de 2005, se solicitó la modificación del objetivo marcado para el año 2006, pasando a 60 infraestructuras forestales adecuadas. A 31/12/2005 se han adecuado 58 infraestructuras forestales y se prevé a lo largo del año 2006 alcanzar el objetivo.

Indicadores de Resultados (2):

- **Indicador: 1012. Resultados. Superficie total afectada.**

El indicador **mide**, en hectáreas, la superficie que se beneficia por actuaciones realizadas para la mejora de la cubierta vegetal.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando las hectáreas que se ven beneficiadas por los proyectos de actuaciones preventivas para mejora de las masas forestales. El indicador se incluye en el último pago realizado del proyecto. Los proyectos y sus hectáreas quedan registrados en una base de datos para su posterior evaluación. Se prevé el cumplimiento o aproximación al objetivo marcado para todo el período (70.000 Ha)

- **Indicador: 3047. Resultados. Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales, agua, suelo y cubierta vegetal.**

El indicador mide, en hectáreas, la superficie que se beneficia por los trabajos de repoblación, regeneración y conservación de suelos abandonados por la minería y por las actividades agrícolas, y por actuaciones de podas, realces y resalveos para mejora de la cubierta vegetal. El **avance del indicador** se realiza cuantificando las hectáreas que se ven beneficiadas por estos proyectos. El indicador se incluye en el último pago realizado del proyecto. Los proyectos y sus valores quedan registrados en una base de datos. También se prevé el cumplimiento del objetivo (5.400 Ha).

INDICADORES MEDIDA 3.10

Las actuaciones realizadas en el año 2005 han ido dirigidas a parte de la superficie regional protegida correspondiendo el indicador "**superficie considerada**" a la cantidad de **6.462,66 Ha** que corresponden a las Ha de zonas incluidas en la Red Natura 2000 no incluidas en los ENP (que ya se encuentran cuantificados por actuaciones anteriores) que se han visto especialmente beneficiadas con los trabajos desarrollados.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el 2005 han sido de **160.187,10** euros. Se prevé el cumplimiento del objetivo para el año 2006 de que se beneficien con actuaciones cofinanciadas las 80.000 Ha. previstas.

En referencia al indicador de "**estudios y trabajos técnicos**" se han realizado **26**, número elevado, aunque no tanto como en el ejercicio del 2004, debido a que en el año 2005 se han realizado estudios y trabajos técnicos básicos necesarios para la conservación y manejo de la flora y fauna protegida y la planificación, desarrollo y seguimiento de la Red Natura 2000.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador han sido de **1.015.985,36** euros. Este indicador de realización se cumplimentó ampliamente con respecto a la modificación que se solicitó como objetivo para el 2006 en abril de 2004 (de 25 estudios a 100). En julio de 2005 se solicitó una nueva revisión, pasando el objetivo a 150 estudios. A fecha de 31/12/2005 se llevan realizadas 159 unidades, con lo que el indicador ya se encuentra cumplimentado. Es previsible que aumente a lo largo del año 2006.

El indicador "**Campañas**" cuenta con la realización de **6** proyectos definidos detalladamente en el apartado de actuaciones de información y comunicación en Espacios Naturales.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador han sido de **100.839,08** euros.

Aunque ya se indicó en el informe del año pasado, se recuerda una observación: en un principio las campañas de información al visitante y los programas de comunicación social se realizaban a través de dos proyectos diferentes para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos. A partir del año 2002 se unificaron en un sólo proyecto, con una duración de cuatro años, los programas de información, atención al visitante y comunicación social de cada E. N. P. Este hecho influye notablemente en el avance del indicador que tenía como objetivo para el 2006 la realización de 42 campañas, por lo que se cambiaron las previsiones teniendo como objetivo para todo el período 26 campañas, objetivo superado a fecha de 31/12/2005 (31 campañas realizadas). No es previsible que el indicador aumente significativamente.

Sobre el indicador "**Espacios protegidos**" como ya se indicó en el Informe de Ejecución de la anualidad 2003, hay que señalar que con las actuaciones realizadas en ese año **se alcanzó** el objetivo establecido para el año 2006 de que los **19 espacios** que conforman la red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia se beneficiasen con actuaciones cofinanciadas. Todos se han beneficiado y muchos de ellos se han visto beneficiados con más de una actuación.

Sobre el indicador "**Especies protegidas**" se han beneficiado con las actuaciones realizadas en el año 2005 **once** especies, aunque algunas de ellas se han beneficiado con más de una actuación. Igualmente, algunas especies ya cuantificadas en años anteriores también se han visto beneficiadas con algunas actuaciones de este ejercicio.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el 2005 han sido de **40.872,70** euros. Hasta el 31/12/2005 se han beneficiado 48 especies protegidas de fauna y de flora con actuaciones cofinanciadas y es lógico suponer que se beneficiará alguna nueva especie en el próximo año, aunque su incremento no se prevé significativo. En julio de 2005 se solicitó la modificación del objetivo para el 2006 (de 32 a 37 especies) y se encuentra ampliamente cumplimentado.

El indicador "**Áreas recreativas**" cuenta con la realización de **una** mejora de área recreativa: la de "El Vivero", en el Monte Nº 25 del CUP "Sierra de Ricote" (LIC y ZEPA), ya mencionada en la definición de proyectos de adecuación y mejora de instalaciones e infraestructuras destinadas al uso público.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el 2005 han sido de **28.993,21** euros. En julio de 2005 se solicitó la modificación del objetivo para el año 2006 (de 16 a 23). El objetivo en todo el período ya se ha cumplido (24 hasta el 31/12/2005) y no es previsible que aumente el indicador significativamente a lo largo del año 2006.

El indicador "**Publicaciones**" ha contado con la realización de **11**, número sensiblemente inferior al realizado en el año 2004; son publicaciones para apoyar las actividades y programas de uso público e información y comunicación social de los valores naturales y culturales de los E.N.P.

Los recursos financieros empleados para la ejecución de este indicador en el 2005 han sido de **156.122,70** euros.

En julio de 2005 se solicitó la modificación del objetivo para el 2006 (de 85 a 120 unidades) y a fecha de 31/12/2005 el objetivo se encuentra cumplimentado (124 publicaciones realizadas). Es previsible que se superen los objetivos marcados para el 2006, aunque no ampliamente.

CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD	(a)	(b)		(b/a)
			OBJETIVO (2000-2006)	EJECUCIÓN 2005	EJECUCIÓN 2000-2005	%ejecutado 2000-2005
1005	Superficie considerada	Ha.	80.000	6.462,66	77.993,35	97,49%
298	Estudios y trabajos técnicos	Nº	150	26	159	106%
209	Campañas	Nº	26	6	31	119,23%
1099	Espacios protegidos	Nº	19		19	100,00%
1101	Especies protegidas	Nº	37	11	48	129,73%
1102	Areas recreativas	Nº	23	1	24	104,35%
613	Publicaciones	Nº	120	11	124	103,33%

Sistema utilizado para la recogida de los datos de ejecución de Indicadores.

Indicadores de Realización (1):

- **Indicador: 1005. Realizaciones. Superficie considerada.**

Este indicador **mide**, en hectáreas, la superficie correspondiente a áreas protegidas, incluyendo zonas de LIC y ZEPA, que se han beneficiado con actuaciones cofinanciadas.

En el seguimiento del **avance del indicador**, para no cuantificar repetidamente áreas protegidas afectadas en las sucesivas certificaciones y multiplicar superficie que alteraría notablemente el objetivo perseguido para el 2006 de 80.000 Ha beneficiadas, dato establecido mediante previsiones, se recogen en una ficha los ámbitos en los que se va actuando y sus superficies.

Esta ficha también refleja el número de actuaciones que se realiza sobre un mismo espacio protegido para su posterior valoración.

- **Indicador: 298. Realizaciones. Estudios y trabajos técnicos.**

El indicador **mide** el número de estudios que se van realizando para la creación de instrumentos de planificación y gestión de flora y fauna silvestres de la Región y de directrices para las áreas protegidas.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando los estudios básicos realizados para la elaboración de planes en espacios comprendidos en la Red Natura 2000 o para la conservación de las especies de flora y fauna silvestre.

En el caso de estudios y trabajos técnicos que conlleven varios pagos, la unidad de medida del indicador figura en el último de ellos. Todos estos estudios y trabajos van quedando registrados en una base de datos para su posterior evaluación.

- **Indicador: 209. Realizaciones. Campañas.**

Este indicador **mide** el número de actividades relativas a información y comunicación social de los valores naturales y culturales desarrolladas en los ENP. Incluye programas de interpretación de la naturaleza, programas de información, atención al visitante y comunicación social, campos de trabajo y acciones del voluntariado ambiental.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando el número de campañas llevadas a cabo según se certifican los proyectos. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos, este indicador se hace figurar en el último de ellos. Las actuaciones son recogidas en una base de datos para su posterior evaluación.

En el avance de este indicador para los próximos años hay que hacer una **observación**: en un principio las campañas de información al visitante y los programas de comunicación social se realizaban a través de dos proyectos diferentes para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos.

A partir del año 2002 se han unificado en un sólo proyecto, y con una duración de cuatro años, los programas de información, atención al visitante y comunicación social de cada E. N. P. Este hecho influye en el avance del indicador que tenía como objetivo para el 2006 la realización de 42 campañas por lo que se propuso el cambio, ya aceptado, teniendo como objetivo para todo el período la realización de 26 campañas, dato cumplimentado y superado (31 campañas a fecha de 31/12/2005) por el impulso que han experimentado en estos dos últimos años las acciones de comunicación de los valores ambientales dirigidas a la población en general. En el año 2006 puede incrementar el resultado, aunque es previsible que el número no sea muy elevado.

Indicadores de Resultados (2)

- **Indicador: 1099. Resultados. Espacios protegidos.**

El indicador **mide** el número de ENP que se ven beneficiados por actuaciones cofinanciadas. El objetivo es que a lo largo de todo el período del Programa Operativo se vean mejorados los 19 espacios que componen la red de Espacios Naturales Protegidos de la Región.

Para **medir el avance de los indicadores**, a fin de no multiplicar el número previsto de **19**, se recoge en una ficha los espacios que se van beneficiando con las actuaciones certificadas. La ficha también refleja el número de actuaciones realizadas en un mismo espacio para su posterior valoración.

En el año 2003 ya se alcanzó el objetivo establecido para todo el período (2000-2006): “que los 19 ENP de la Región se hayan beneficiado con actuaciones cofinanciadas”. Como ya se indicó en el informe del año pasado, de seguir valorando el indicador, es 0 Espacios Naturales Protegidos beneficiados, para no multiplicar los mismos.

En el informe de ejecución del año pasado se **propuso** que este dato deje de ser indicador evaluable por haberse alcanzado el objetivo marcado, sin perjuicio de que todas las actuaciones realizadas en ENP queden reflejadas cada año en la ficha ya creada para su posterior valoración.

- **Indicador: 1101. Resultados. Especies protegidas.**

El indicador **mide** el número de especies de la flora y la fauna silvestre amenazada o de mayor interés natural que se ven beneficiadas por actuaciones llevadas a cabo para favorecer su recuperación, manejo, reintroducción o conservación.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando las especies animales en peligro de extinción, muy vulnerables o de interés especial y las especies de flora estrictamente protegida o protegida que se benefician con proyectos ejecutados. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos, la unidad de medida del indicador se hace figurar en el último de ellos.

Para que en el seguimiento del mismo no se multiplique una misma especie beneficiada con más de una actuación, se recoge en una ficha el nombre de cada especie con los proyectos que inciden sobre ella para su posterior evaluación.

- **Indicador: 1102. Resultados. Áreas recreativas.**

El indicador **mide** el número de áreas recreativas que se adecuan en el medio natural de la Región.

Para que en el seguimiento del **avance del indicador** no se multiplique la cuantificación de una misma área afectada por más de una actuación a lo largo del período, se recoge en una ficha el nombre de cada área recreativa con las actuaciones llevadas a cabo sobre ella para su posterior evaluación. En el caso de proyectos que conlleven varios pagos el indicador se hace figurar en el último de ellos.

- **Indicador: 613. Resultados. Publicaciones.**

Este indicador **mide** el número de publicaciones que se realizan para apoyar las actividades y programas de uso público e información y comunicación social de los valores naturales y culturales en los E.N.P.

El **avance del indicador** se realiza cuantificando las publicaciones (libros, folletos informativos, carteles, boletines...) que se van realizando con fondos cofinanciados. Si el trabajo conlleva varios pagos, la unidad de medida del indicador se hace figurar en el último de ellos. Los expedientes relativos a publicaciones quedan registrados en una base de datos para su posterior evaluación.

INDICADORES MEDIDA 41.1

Las actuaciones realizadas han supuesto el avance en los indicadores que a continuación se detallan:

- **Indicador: 53. Realizaciones. Centros creados (o grandes ampliaciones).**

Hasta 31 de diciembre de 2005, se han realizado construcciones/ampliaciones en 38 centros, lo que supone un grado de ejecución del 80,85%.

Además de los que aparecen en Informes de anualidades anteriores, los centros creados o grandes ampliaciones realizadas en el 2005 son los siguientes:

Proyecto	33145	IES Ibáñez Martín de Lorca
“	33202/1	CP Juan XXIII El Ranero (Murcia)
“	33749	IES Pedro Peñalver

- **Indicador: 56. Realizaciones. Centros renovados.**

Hasta 31 de diciembre de 2005, se han renovado 17 centros, lo que supone un grado de ejecución del 60,71%.

- **Indicador: 85. Realizaciones. Equipamiento de centros.**

Hasta 31 de diciembre de 2005, se han equipado 172 centros, lo que supone un grado de ejecución del 181,05%.

- **Indicador: 675. Resultados. Unidades escolares creadas/adaptadas.**

Hasta 31 de diciembre de 2005, se han creado/adaptado 1.828 unidades escolares, lo que supone un grado de ejecución del 101,56%.

- **Indicador 629: Plazas universitarias creadas/ adaptadas**

Hasta 31 de diciembre de 2005 se han creado/adaptado 5.264 plazas universitarias, lo que supone un grado de ejecución del 80,98%.

- **Indicador 769: Empleos creados en fase de construcción**

A 31 de diciembre de 2005 se han creado 140 empleos, lo cual supone el 30,11% de lo previsto.

INDICADORES MEDIDA 41.12

- **Indicador: 180. Realizaciones. Alumnos**

El indicador recoge el número de alumnos que participan en los distintos ciclos formativos de FP, financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 15.500 alumnos, habiendo sido el número de alumnos de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2005 de 14.114, lo que supone el 91,06% sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de alumnas que participan en los distintos ciclos formativos de FP, financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 7.250 alumnas, habiendo sido el número de alumnas de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2005 de 6.342, lo que supone 87,48 % sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e inmigrantes.**

El indicador recoge el número de personas con discapacidad y de extranjeros no comunitarios que participan en los distintos ciclos formativos de FP, financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 42

alumnos con estas características. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido 136 los beneficiarios de estas características, lo que supone el 160% de las previsiones.

- **Indicador: 902. Realizaciones. Alumnos Sociedad de la Información.**

El indicador recoge el número de alumnos que participan en ciclos de FP directamente vinculados a Sociedad de la Información (Informática y Robótica y Administración) y los de Formación Agraria que reciben formación en este area. La previsión para el período 2000-2006 es de 11.400.

Los alumnos que han participado en estas formaciones hasta 31-12-2005 son un total de 4.712, lo que supone el 41,33 % de los previstos para todo el período.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental.**

El indicador recoge el número de alumnos que participan en ciclos de FP que han recibido formación medioambiental. La previsión para el período 2000-2006 es de 4.000.

Los alumnos que han participado en estas formaciones hasta 31-12-2005 son un total de 1.575, lo que supone el 39,38% de los previstos para todo el período

- **Indicador: 953. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar formación.**

Tal como se ha indicado en el apartado de descripción de actuaciones no se cuenta con datos de resultados de esta medida para la totalidad de las actuaciones incluida en ella, tan solo para los alumnos de la formación profesional agraria.

Las previsiones para el periodo 2000-2006 es de 2.100 alumnos empleados a los 6 meses de finalizada su formación. A 31-12-2005 se han empleado a los 6 meses de finalizar su formación 598 alumnos de la formación profesional agraria lo que supone un 28,48% sobre las previsiones para todo el período

INDICADORES MEDIDA 41.14

- **Indicador: 175. Realizaciones. Acciones.**

El indicador recoge el número de acciones de formación de formadores (Profesores de FP o Garantía Social) realizadas. Las previsiones para el período 2000-2006 es de 250 acciones. A 31 de diciembre de 2005, se han desarrollado 219, lo que supone el 87,60 % de las previsiones.

- **Indicador: 908. Realizaciones. Profesionales formados.**

El indicador refleja el número de profesionales formados en el desarrollo de las acciones de formación previstas en la medida. La previsión para la totalidad del período 2000-2006 es de 6.250. A 31 de diciembre de 2005 habían sido formados 5.095 profesores de FP y Garantía Social, lo que supone el 81,52% de las previsiones.

- **Indicador: 909. Realizaciones. N^a de horas de formación en NTIC.**

Este indicador recoge el número de horas de formación en NTIC. La previsión para el periodo 2000-2006 es de 3.500. Las horas de formación impartidas sobre NTIC hasta 31.12. 2005, han sido 3.577, lo que supone un 102,20 % sobre las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 41.15

- **Indicador: 180. Realizaciones. Alumnos.**

El indicador recoge el número de alumnos que participan en los Programas de Garantía Social (Formación básica y FP), financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 450 alumnos, habiendo sido el número de alumnos de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2005 de 437, lo que supone 97,11 % sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el número de alumnas que participan en los Programas de Garantía Social (Formación básica y FP), financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 180 alumnas, lo que supone el 43,37 % del total de alumnos previstos; habiendo sido el número de alumnas de los citados ciclos hasta 31 de diciembre de 2005 de 149, lo que supone 82,87 % sobre las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el número de personas con discapacidad y de extranjeros no comunitarios que participan en los Programas de Garantía Social (Formación básica y FP), financiados con cargo a esta medida. Las previsiones para todo el período 2000-2006 es de 15 alumnos con estas características. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido 14 los beneficiarios de estas características, todos extranjeros no comunitarios lo que supone el 93,33% de las previsiones

- **Indicador: 954. Resultados. N^o de personas ocupadas a los 6 meses.**

Tal como se ha indicado en el apartado de descripción de actuaciones no se cuenta con datos de resultados de esta medida para las actuaciones incluida en ella.

INDICADORES MEDIDA 42.6

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 16.200. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 13.925, lo que supone el 85,96 % de las previsiones.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 5000. Hasta 31 de diciembre de 2005, 5.241 personas han participado en acciones de formación ocupacional, lo que supone el 104,82 % de las previsiones.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 5000 personas sigan este tipo de módulo. Hasta el 31 de diciembre de 2005, 5.241 personas lo habían recibido, lo que supone 104,82 % de las previstas para la totalidad del proyecto.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 9.500, lo que supone un 58,64,% del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 8.461, lo que supone el 89,06 % de las previsiones para todo el período y el 60,76 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2004.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es de 773. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarios de estas acciones 822 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 106,34 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 907. Realizaciones. Personas que reciben acciones preventivas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que han recibido acciones preventivas. Se ha considerado a estos efectos que, dado que los destinatarios de las acciones son personas paradas que no han llegado a la situación de PLD, la práctica totalidad de las acciones tienen un carácter preventivo.

La previsión para el período 2000-2006 es de 13.800 personas, habiéndose beneficiado de estas acciones a 31 de diciembre de 2005 un total de 11.550 lo que supone el 83,70% de las previsiones.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizada la formación ocupacional, así como las que permanecen empleadas a los seis meses de ser contratadas mediante ayudas a la contratación. La previsión para todo el periodo es de 3.300 personas.

Los datos recogidos en relación con las acciones de formación corresponden a las actuaciones de formación finalizadas hasta 31 de diciembre del año 2004. Los datos en relación con las ayudas a la contratación corresponden a contrataciones hasta 31.12.2005.

El total de personas ocupadas a 31.12.2005 es de 4.249, lo que supone el 128,76 % de las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 42.7

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 11.200. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 9.148, lo que supone el 81,68% de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 2.000. Hasta 31 de diciembre de 2005, 1.674 personas han participado en acciones de formación ocupacional, lo que supone el 83,70 % de las previsiones.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 2.000 personas sigan este tipo de módulo. Hasta el 31 de diciembre de 2005 lo habían seguido 1674 personas, lo que supone 83,70% de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 6.800, lo que supone un 60,70 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 5.343 lo que supone el 78,57 % de las previsiones para todo el período y el 58,4 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2005.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de beneficiarios con estas características de 550. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarios de estas acciones 255 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 46,36% de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizada la formación ocupacional, así como las que permanecen empleadas a los seis meses de ser contratadas mediante ayudas a la contratación. La previsión para todo el periodo es de 2.200 personas.

Los datos recogidos en relación con las acciones de formación corresponden a las acciones de formación finalizadas hasta 31 de diciembre del año 2004. Los datos en relación con las ayudas a la contratación corresponden a contrataciones hasta 31.12.2005.

El total de personas ocupadas a 31.12.2005 es de 1.315, lo que supone el 59,77 % de las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 42.8

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 58.000. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 54.990, lo que supone el 94,81 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 6.270. Hasta 31 de diciembre de 2005, 4.821 personas han participado en acciones de formación ocupacional, lo que supone el 76,89 % de las previsiones.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 6.270 personas sigan este tipo de módulo. Hasta el 31 de diciembre de 2005, 4.821 personas lo habían recibido, lo que supone 76,89 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 36.000, lo que supone un 62 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 36.139 personas, lo que supone el 100,39 % de las previsiones para todo el período y el 65,71 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2005.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total beneficiarios con esta características de 5.500. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarios de estas acciones 6.189 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 112,53 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 907. Realizaciones. Personas que reciben acciones preventivas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que han recibido acciones preventivas. Se ha considerado a estos efectos que, dado que los destinatarios de las acciones son personas paradas que no han llegado a la situación de PLD, todas las acciones tienen un carácter preventivo, excepto las de información general prestadas en los Centros Locales de Empleo.

La previsión para el período 2000-2006 es de 29.000 personas, habiéndose beneficiado de estas acciones a 31 de diciembre de 2005 un total de 31.863 personas, lo que supone el 109,87 % sobre los previstos.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizada la formación ocupacional o recibir los servicios de los centros locales de empleo, así como las que permanecen empleadas a los seis meses de ser contratadas mediante ayudas a la contratación. La previsión para todo el periodo es de 5.600 personas.

Los datos recogidos en relación con las acciones de formación corresponden a las actuaciones de formación finalizadas hasta 31 de diciembre del año 2004. Los datos en relación con las ayudas a la contratación corresponden a contrataciones hasta 31.12.2005. Para los centros locales de empleo SSU no recoge indicadores de resultados por la tipología de actuación.

El total de personas ocupadas a 31.12.2005 es de 6.786 , lo que supone el 121,18 % de las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 43.2

- **Indicador: 232. Realizaciones. Empresas Beneficiarias (PYMES)**

El indicador recoge el número de PYMES a las que pertenecen los trabajadores que participan en las acciones formativas contempladas en esta medida. La previsión para todo el periodo 2000-2006 es de 11.000 PYMES.

En relación con este indicador hay que señalar que este dato nos resulta imposible de obtener para la formación agroambiental debido a que las acciones de formación no son ni solicitadas, ni ejecutadas directamente por las empresas a las que pertenecen los trabajadores, sino que se imparte directamente por centros de Administración Regional. La información disponible hace referencia al tamaño de las empresas a las que pertenecen los trabajadores que reciben estas acciones de formación, expuesta en el apartado de descripción de las actuaciones.

Los datos que se facilitan corresponden a las acciones financiadas por la administración regional a empresas y entidades en la convocatoria de ayudas a la formación. A 31 de diciembre de 2005 las empresas beneficiarias han sido 9.951, lo que supone el 90,46% de las previsiones.

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 60.000, hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 56.176, lo que supone el 93,63% de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 52.000, hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 54.318, lo que supone el 104,46 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 15.000 personas sigan este tipo de modulo. Hasta el 31 de diciembre de 2005, 17.282 personas lo habían recibido, lo que supone 115,21 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 18.000, lo que supone un 30 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 19.974, lo que supone el 110,97 % de las previsiones para todo el período y el 35,55 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2005.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total beneficiarios con estas características de 300. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarios de estas acciones 2.184 personas, todas inmigrantes, lo que supone el 728,00 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 955. Resultados. Personas que mantienen su empleo.**

El indicador recoge el número de personas que han participado en acciones formativas que mantienen su empleo. Las previsiones son 49.900 personas para todo el periodo. La extrapolación de la muestra recogida nos daría los siguientes resultados en relación con las acciones a que la misma se refiere: mantendrían su empleo 16.087 personas lo que representa el 32,24 % sobre las previsiones.

- **Indicador: 956. Resultados. Personas que trabajan en otro centro.**

El indicador recoge el número de personas que han participado en acciones formativas que han cambiado de empleo. Las previsiones son 2.100 personas para todo el periodo. La extrapolación de la muestra recogida nos daría los siguientes resultados en relación con las acciones a que la misma se refiere: habrían cambiado de empleo 2.483 personas lo que representa el 118,24 % sobre las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 43.3.

- **Indicador: 280. Realizaciones. Empresas Beneficiarias.**

El indicador está referido a Empresas que reciben ayuda y la previsión a 2006 es de que 470 empresas se beneficien de las ayudas establecidas en el marco de esta medida. A 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias 454 empresas 96,60 % sobre las previsiones.

- **Indicador: 232. Realizaciones. Empresas Beneficiarias (PYMES)**

El total de las empresas beneficiarias son PYMES.

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2004-2006 es un total de personas beneficiarias de 535, hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 531 lo que supone el 99,25 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2004-2006 es un total de mujeres beneficiarias de 250, lo que supone un 53,10 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 529, lo que supone el 211,60 % de las previsiones para todo el período y el 99,62 % de los beneficiarios totales a 31 de diciembre de 2005.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2004-2006 es un total beneficiarios con estas características de 30. Hasta 31 de diciembre de 2005 no ha habido beneficiarios de estas acciones de estas características.

- **Indicador: 955. Resultados. Personas que mantienen su empleo.**

El indicador recoge el número de personas que mantienen su empleo. Las previsiones son 535 personas para todo el período. A 31.12.2005 mantendrían su empleo 531 personas lo que representa el 99,25 % sobre las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 44.10

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 2.950. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 2.866, lo que supone el 97,15 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 2.250, hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 1.581, lo que supone el 70,27 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 2.250 personas sigan este tipo de modulo. Hasta el 31 de diciembre de 2005 lo habían recibido 1.578 personas, lo que supone 70,13 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 1.000 mujeres beneficiarias, que representan el 33,8 % del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 1.182, lo que supone el 118,20 % de las previsiones para todo el período y el 41,24 % del total de beneficiarios a 31 de diciembre de 2005.

- **Indicador: 903. Realizaciones. Personas con Discapacidad.**

El indicador recoge el total de personas con discapacidad beneficiarios de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 2.950. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 2.866, lo que supone el 97,15 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizadas las mismas. Las previsiones para todo el periodo son de 1.150 personas. A 31 de diciembre de 2005, el número de personas ocupadas a los seis meses es de 1.358, lo que supone el 118,09 % de las previsiones para todo el período.

INDICADORES MEDIDA 44.11

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas beneficiarias de 39.500. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 19.757, lo que supone el 50,02 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de personas formadas de 1.270, hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 1.291, lo que supone el 101,65 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión para el período 2000-2006 es de que 1.270 personas sigan este tipo de modulo. Hasta el 31 de diciembre de 2005 han recibido este módulo 1.090 alumnos lo que supone el 85,83 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 18.000 mujeres beneficiarias, que representan el 45,5% del total de beneficiarios previstos. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 8.280, lo que supone el 46,00 % de las previsiones para todo el período y el 41,90 % del total de beneficiarios a 31 de diciembre de 2005.

- **Indicador: 905. Realizaciones. Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Inmigrantes beneficiarios de las acciones de formación e itinerarios de incorporación laboral contemplados en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 4.900 inmigrantes. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 2.325, lo que supone el 47,45 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizadas las mismas. Las previsiones para todo el periodo son de 1.300 personas. A 31 de diciembre de 2005, el número de personas ocupadas a los seis meses es de 1.310, lo que supone el 100,77 % de las previsiones para todo el período.

INDICADORES MEDIDA 45.16

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo y autoempleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 22.600 personas beneficiarias. Hasta 31 de diciembre de 2005, han sido beneficiarias de estas acciones 33.482 mujeres, lo que supone el 148,15 % de las previsiones.

- **Indicador: 345. Realizaciones. Personas formadas.**

El indicador recoge el total de Personas que han recibido formación. La previsión es que durante el período 2000-2006 sean formadas 800 personas. Hasta el 31 de diciembre de 2005 lo habían recibido 591 personas, lo que supone el 73,88 % de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 346. Realizaciones. Personas formadas que siguen módulo medioambiental.**

El indicador recoge el total de Personas que han seguido un módulo de formación medioambiental. La previsión es que durante el período 2000-2006 sigan este tipo de módulo 800 personas. Hasta el 31 de diciembre de 2005 lo habían recibido 591 personas, lo que supone 73,88% de las previstas para la totalidad del período.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones de formación, orientación y ayudas al empleo y autoempleo contempladas en esta medida. El 100% de las personas beneficiarias de esta medida son, necesariamente, mujeres. Por tanto las previsiones y realizaciones coinciden con el apartado de personas beneficiarias.

Así, la previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 22.600 mujeres beneficiarias. Hasta 31 de diciembre de 2005, han sido beneficiarias de estas acciones 33.482 mujeres, lo que supone el 148,15 % de las previsiones.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones de formación, orientación, ayudas al empleo y autoempleo contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total beneficiarios con estas características de 4.000. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarios de estas acciones 5.945 personas con discapacidad e inmigrantes, lo que supone el 148,63 % de las previsiones para todo el período.

- **Indicador: 954. Resultados. Nº de personas ocupadas a los 6 meses.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones de la medida que encuentran empleo a los seis meses de finalizadas las mismas. Las previsiones para todo el período son de 4.300 personas. A 31 de diciembre de 2005, el número de personas ocupadas a los seis meses es de 5.642, lo que supone el 131,21 % de las previsiones para todo el período.

INDICADORES MEDIDA 45.17

- **Indicador: 304. Realizaciones. Personas Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de personas beneficiarias de las acciones contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 200 personas beneficiarias. Hasta 31 de diciembre de 2005, han sido beneficiarias de estas acciones 80 mujeres, lo que supone el 40,00 % de las previsiones.

- **Indicador: 906. Realizaciones. Mujeres Beneficiarias.**

El indicador recoge el total de mujeres beneficiarias de las acciones contempladas en esta medida. El 100% de las personas beneficiarias de esta medida son, necesariamente, mujeres. Por tanto, las previsiones y realizaciones coinciden con el apartado de personas beneficiarias.

- **Indicador: 904. Realizaciones. Personas con Discapacidad e Inmigrantes.**

El indicador recoge el total de Personas con Discapacidad e inmigrantes beneficiarias de las acciones contempladas en esta medida. La previsión para todo el período 2000-2006 es un total beneficiarios con estas características de 15. Hasta 31 de diciembre de 2005 han sido beneficiarias de estas acciones 9 personas con discapacidad e inmigrantes lo que supone el 60% de las previsiones.

- **Indicador: 959. Resultados. Nº de empresas creadas que continúan activas a los 12 meses.**

El indicador recoge número de empresas cuya creación ha sido apoyada que continúan activas a los 12 meses.

La previsión para todo el período 2000-2006 es un total de 100, a 31.12. 2005, se han mantenido activas a los 12 meses 68 empresas, lo que supone el 68 % de las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 45.18

- **Indicador: 175. Realizaciones. Acciones.**

El indicador recoge el número de acciones de promoción y apoyo a servicios de conciliación y de sensibilización desarrolladas. La previsión para todo el período es de 45 acciones. A 31 de diciembre de 2005 se ha realizado 18 acciones lo que supone el 40,00 % sobre las previsiones.

INDICADORES MEDIDA 5.7

- **Indicador: 279. Realizaciones. Edificios turísticos y culturales construidos.**

Se mide este indicador por unidades de construcciones directamente relacionadas con los proyectos por su relevancia y contenido, como centros de interpretación, museos o conjuntos de edificaciones destinadas a su aprovechamiento turístico.

A finales del ejercicio 2005 había finalizado la ejecución, y están en funcionamiento, tres Edificios Turísticos y Culturales dentro del Proyecto 21381 "Cartagena Puerto de Culturas".

- **Indicador: 111. Realizaciones. Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados.**

Se miden a través de este indicador los kilómetros de itinerarios turísticos que han sido acondicionados y señalizados para recorridos turísticos, ya se trate de accesos para las visitas a los recintos o de circuitos para la práctica del excursionismo.

(A finales del ejercicio 2005 no ha finalizado la principal actuación de esta naturaleza, como es el acondicionamiento y mejora de la Vía Verde del Noroeste.)

INDICADORES MEDIDA 5.8

- Indicador: 78. Realización. Edificios rehabilitados y /o conservados
- Indicador: 177. Realización. Actuaciones en edificios o monumentos.
- Indicador: 607. Resultado. Visitantes al año.
- Indicador 768. Impacto. Empleos creados

En estos momentos no se puede realizar una cuantificación de estos indicadores, a excepción del indicador 768 de empleos creados que es de 140.

INDICADORES MEDIDA 5.9

- **Indicador: 190. Realizaciones. Centros de salud construidos y equipados.**

Ha finalizado la construcción de 4 Centros de Salud, el 44,44% de lo previsto:

- Centro de Salud de La Alberca.
- Centro de Salud de Caravaca.
- Centro de Salud de San Andrés.
- Centro de Salud de Cartagena.

- **Indicador: 253. Realizaciones. Nuevas consultas creadas.**

A 31 de diciembre de 2005 se han creado 71 nuevas consultas (29,46% de la previsión total).

- **Indicador: 278. Realizaciones. Dotaciones de equipamiento sanitario.**

Se han realizado 11 dotaciones de equipamiento sanitario El grado de ejecución alcanza el 73,33%.

- **Indicador: 300. Realizaciones. Hospitales construidos y equipados.**

Al haber finalizado las obras de construcción del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia, este indicador alcanza un 100% de ejecución.

- **Indicador: 301. Realizaciones. Hospitales reformados.**

Los dos hospitales reformados han sido el Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca) y el Bloque Quirúrgico de la Arrixaca (Murcia).

- **Indicador: 512. Resultados. Incremento del número de camas o plazas.**

El avance de este indicador es del 100%, en función de la finalización de las obras de construcción del Nuevo Hospital General Universitario de Murcia.

- **Indicador: 606. Resultados. Usuarios al año de las infraestructuras financiadas.**

A 31 de diciembre, este indicador alcanza la cifra de 407.353, un 59,68% de la previsión del período.

- **Indicador: 768. Impactos. Empleos creados.**

A 31 de diciembre de 2005, se habían creado 532 empleos.

INDICADORES MEDIDA 6.1

El sistema de datos de los indicadores de REALIZACIÓN es la medida real de los Km. de cada tipo de carretera puesto en servicio.

Para los indicadores de RESULTADOS, los valores se deducen comparando los aforos del tráfico medidos antes y después de ejecutadas las obras.

La evaluación de los indicadores de IMPACTO se realiza contabilizando los empleos creados durante la ejecución de la obra y los creados en fase de mantenimiento.

- **Indicador: 7. Realizaciones. Actuaciones en medio urbano.**

A 31 de diciembre de 2005 el indicador alcanza un valor de 11, un 91,67% de lo previsto.

- **Indicador: 24. Realizaciones. Autovía nueva.**

A 31 de diciembre de 2005 se han construido 7,1 Km de autovía nueva.

- **Indicador: 38. Realizaciones. Carreteras acondicionadas.**

Lo realizado es un 108,50 % de lo previsto al final del período (2006), experimentado un avance durante el año 2005, hasta llegar a 88,10 Km.

- **Indicador: 41. Realizaciones. Carreteras nuevas.**

Lo realizado hasta el 31-12-05 representa el 74,68% de lo previsto para el 2006, y supone 23,6 Km.

- **Indicador: 65. Realizaciones. Desdoblamientos.**

A 31 de diciembre de 2005 se ha realizado 8,70 km, alcanzando un 100% del objetivo previsto para el período.

- **Indicador: 529. Resultados. Incremento tráfico total.**

Hasta 31 de diciembre de 2005 el incremento de tráfico total conseguido ha sido de 15.665 vehículos/ día, lo que supone un grado de ejecución del 94,11 %.

- **Indicador: 769. Impacto. Empleo creado en fase de construcción.**

Los empleos creados en la Administración Autonómica hasta 31 de diciembre de 2005 en todas las obras de la medida ascienden a 1860, lo que supone un 87,28% del valor previsto, para todo el período.

- **Indicador: 699. Impacto. Empleo creado en fase de mantenimiento.**

No ha habido variación en este indicador cuyas previsiones ya se habían cumplido al 100% al 31 de diciembre de 2001, con la ejecución del proyecto 10246: "Accesos y enlaces Autovía del Noroeste".

INDICADORES MEDIDA 6.3

- **Indicador 94. Realización. Estaciones y apeaderos**

A 31 de diciembre de 2005, se han efectuado actuaciones en 18 estaciones y apeaderos.

- **Indicador 106. Realización. Instalaciones de seguridad**

A 31 de diciembre de 2005, se ha llevado a cabo ocho instalaciones de seguridad y se han automatizado 6 pasos a nivel.

- **Indicador 359. Realización. Pasos a nivel suprimidos**, que debería ser el indicador de Actuaciones pasos a Nivel (112)

A 31 de diciembre de 2005, se han realizado labores en 6 pasos a nivel.

- **Indicador 769. Impactos. Empleos creados en fase de construcción**

A 31 de diciembre de 2005, se han creado 107 empleos.

INDICADORES MEDIDA 6.4

- **Indicador 68. Realización. Dique nuevo o mejorado**

Este indicador a 31 de diciembre de 2005 presenta un valor de 2.200 metros, que representa un 98,79% sobre el valor estimado.

- Indicador 443. Realización. Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria.
- Indicador 648. Resultados. Puestos de atraque nuevo.
- Indicador 699. Impacto. Empleo creado en fase de mantenimiento.

En estos momentos no se puede facilitar la información de estos indicadores.

- **Indicador 769. Impacto. Empleos creados en fase de construcción**

Este indicador a 31 de diciembre de 2004 presenta un valor de 1.450 empleos creados, que representa un 89,73% sobre el valor total estimado.

INDICADORES MEDIDA 7.2

- **Indicador: 30. Realizaciones. Caminos rurales construidos o mejorados.**

Este indicador, a 31 de diciembre de 2005, presenta un valor de 816,37 Km., con un 102,05% sobre el total estimado para todo el Programa Operativo.

- **Indicador: 1103. Resultados. Superficie afectada.**

Este indicador, con un valor de 9.585 Has. representa un 91,29% respecto al total previsto en el programa.

Se ha medido este indicador considerando solamente las parcelas directamente afectadas por la mejora del camino, aunque indirectamente se hayan beneficiado todas aquellas parcelas a las que, desde otros caminos, los agricultores tienen que acceder pasando por el camino mejorado.

- **Indicador: 769. Impactos. Empleos creados en la fase de construcción.**

El valor de realización a 31 de diciembre de 2005 es de 325,56 empleos, frente al total previsto de 500 para el total del programa, lo que supone un 65,11% de ejecución.

Se ha medido en este indicador el número de trabajadores empleados durante la ejecución de las obras, traduciéndose a empleos anuales. El número de empleados en la obra se ha deducido analizando los costes de mano de obra reflejados en el Proyecto de la misma, así como en consulta a las empresas adjudicatarias en su realización.

Del análisis de los resultados a 31 de diciembre de 2005 se observa:

1. El indicador de realización, Km de caminos rurales construidos o mejorados, arroja un porcentaje sobre el total previsto en todo el programa del 102,04 %. Se considera que podría modificarse el total previsto en el programa a 900 Km.
2. El indicador de resultados, superficie afectada, presenta un valor adecuado a lo previsto en el programa operativo.
3. El indicador de impacto, 500 empleos, para el período 2000-2006, es por el contrario un valor muy elevado, y se propone su modificación a la estimación inicial de 360.

INDICADORES MEDIDA 7.8

- **Indicador: 1036. Realizaciones. Proyectos de comercialización de productos de calidad.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de proyectos alcance la cifra de 210.

Para cada ejercicio, por cada proyecto pagado, (todos y cada uno de los posibles pagos parciales anuales o plurianuales), un proyecto, una unidad.

A 31 de diciembre de 2005 el valor acumulado del indicador es de 142, que supone el 67,62 % del valor previsto al final del período.

- **Indicador: 1037. Realizaciones. Grupos de comercialización de productos agrícolas**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I. es que el número de grupos creados de comercialización de productos agrícolas sea de 4.

El valor acumulado del indicador es de 3, lo que supone un grado de ejecución del 75%.

- **Indicador: 646. Resultados. Productos de calidad comercializados.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de productos comercializados con denominación de calidad sea de 25.

En el ejercicio 2005 no se ha incluido ningún otro producto de calidad, por lo que el valor acumulado a 31 de diciembre de este indicador es de 23 (92%).

- **Indicador: 768. Impacto. Empleo creado.**

El objetivo en el ejercicio 2006, finalizado el P.O.I., es que el número de empleos creados sea de 14.

A 31 de diciembre de 2005, el importe de este indicador es de 12,5, lo que supone un grado de ejecución del 89,29%.

INDICADORES MEDIDA 9.1

Hasta 31 de diciembre de 2005 el avance conseguido en cuanto a indicadores se refiere en la medida 9.1: Asistencia Técnica FEDER, ha sido el siguiente:

- **Indicador: 176. Realizaciones. Acciones publicitarias y de difusión.**

En el año 2005, se ha avanzado en este indicador, hasta alcanzar el 106,67% de lo previsto, con 16 acciones publicitarias y de difusión.

- **Indicador: 226. Realizaciones. Contratos de asistencia técnica a la gestión.**

A 31 de diciembre de 2005 se han realizado 4 contratos de asistencia técnica a la gestión.

- **Indicador: 268. Realizaciones. Publicaciones.**

Hasta 31 de diciembre de 2005 se han realizado 3 publicaciones por parte de la Subdirección General de Fondos Europeos:

- Edición del P.O.I. de Murcia 2000-2006.
- Edición del Manual práctico sobre información y publicidad de las actividades de los Fondos Estructurales.
- Reedición del Manual práctico sobre información y publicidad.

- **Indicador: 299. Realizaciones. Evaluaciones realizadas.**

A 31 de diciembre de 2005 se han realizado 2 evaluaciones, la Evaluación Intermedia del P.O.I. y su Actualización.

- **Indicador: 306. Realizaciones. Reuniones realizadas.**

Hasta 31 de diciembre de 2005 el avance registrado por este indicador es de 29, lo que supone un grado de ejecución del 90,63%.

- **Indicador: 476. Resultados. Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión.**

Hasta 31 de diciembre de 2005, el importe de los gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión es de 727.611,27 euros, lo que supone un grado de ejecución del 119,67% con respecto a la previsión de 2006.

INDICADORES MEDIDA 9.2

- **Indicador: 226. Realizaciones. Contratos de asistencia técnica a la gestión.**

Las previsiones para este indicador es de 14 contratos, a 31.12.2005, se han realizado 13 los que supone el 92,86%.

SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
9801	REALIZACIONES	Grado de ejecución financiera anual (% de los fondos comprometidos)	Porcentaje	0,00	100,00	0,00
9805	RESULTADOS	Número de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno en los núcleos urbanos (pequeñas infraestructuras)	Unidades	0,00	3,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	215,00	268,00	80,22
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	234,00	280,00	83,57
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	161.465.886,48	230.000.000,00	70,20
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	8,86	6,50	136,31
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.535,37	4.250,00	83,19
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	11.334,31	16.500,00	68,69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	0,00	2.250.000,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	252,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.322,00	1.500,00	88,13
553	RESULTADOS	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	469.889.655,80	450.000.000,00	104,42
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.621,00	4.000,00	90,53
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	32.936,00	35.000,00	94,10



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	4.736.605,12	5.000.000,00	94,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
292	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (f.garantía)	Nº	1.150,00	1.575,00	73,02
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	266.328.524,73	489.396.230,00	54,42
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.261,00	3.360,00	37,53
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	18.696,00	45.393,00	41,19



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
 MEDIDA: 56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	192,00	176,00	109,09
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	100,00	100,00	100,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	771,00	775,00	99,48
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	4,00	4,00	100,00
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	14.627.485,42	9.150.000,00	159,86
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	1,00	1,00	100,00
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	12,00	12,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
160	REALIZACIONES	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	305,00	350,00	87,14
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.015,00	1.230,00	82,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	2.710,00	2.500,00	108,40
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.791,00	2.100,00	85,29
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.791,00	2.100,00	85,29
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	2.534,00	2.100,00	120,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código nacional: MU

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.040,00	1.000,00	104,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	406,00	517,00	78,53
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	289,00	280,00	103,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	4,00	4,00	100,00
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	91,00	157,00	57,96
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	72,00	70,00	102,86
580	RESULTADOS	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	816,00	1.400,00	58,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	1,00	100,00
700	IMPACTOS	Puestos de investigador creados	Nº	13,00	13,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	200,00	140,00	142,86
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	17,00	13,00	130,77
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	201,00	196,00	102,55
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	33.528.043,96	28.025.509,00	119,63
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	1,00	1,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 54 Transferencia tecnológica (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	3,00	3,00	100,00
238	REALIZACIONES	Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	6,00	8,00	75,00
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	436.818,70	550.000,00	79,42
801	IMPACTOS	Acuerdos licencia de patentes	Nº	3,00	3,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER).

Código nacional: MU

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,00	6,00	0,00
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	6,00	16,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 16 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	429.830,00	567.035,00	75,80
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	235.041,00	258.440,00	90,95
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	0,00	241.075,00	0,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	183,00	275,00	66,55
243	REALIZACIONES	Jornadas de difusión	Nº	45,00	40,00	112,50
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	26,00	26,00	100,00
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	53,00	35,00	151,43
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	5.213.294,00	9.000.000,00	57,93
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	10.027,00	15.000,00	66,85
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	310,50	500,00	62,10



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	3,00	218,00	1,38
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	719,09	700,00	102,73
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	27,00	20,00	135,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,00	3,00	0,00
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,00	2,00	0,00
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	23.969,00	20.000,00	119,85
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	924.406,79	950.000,00	97,31
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,00	745.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	9,23	0,60	1.538,33
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	202,00	20,00	1.010,00
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	8,60	3,40	252,94
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	3,00	49,00	6,12
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,00	45,00	0,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	115.300,00	75.800,00	152,11
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	1.000.000,00	12.000,00	8.333,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
 MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	3.650.000,00	9.730.000,00	37,51
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	8.310.000,00	7.580.000,00	109,63
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	106,76	99,00	107,84
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	1,18	10,50	11,24
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	1,00	9,00	11,11
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	5,00	5,00	100,00
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	9.154.500,00	9.763.750,00	93,76
584	RESULTADOS	Municipios mayores de 20.000 conectados a EDAR	Nº	1,00	2,00	50,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	27,00	44,00	61,36
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	242.500,00	260.000,00	93,27
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	633,00	450,00	140,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
11	REALIZACIONES	Unidades de transporte adaptadas.	Nº	27,00	27,00	100,00
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	5,00	1,00	500,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	2,00	2,00	100,00
338	REALIZACIONES	Contenedores temáticos RSU	Nº	3.335,00	3.500,00	95,29
367	REALIZACIONES	Plantas de cogeneración	Nº	1,00	1,00	100,00
2124	REALIZACIONES	Contenedores de residuos sólidos	Nº	2.868,00	2.503,00	114,58
3021	REALIZACIONES	Puntos limpios	nº	2,00	2,00	100,00
450	RESULTADOS	Compost producido	%	30,00	30,00	100,00
560	RESULTADOS	Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada	%	50,00	50,00	100,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	101,00	96,00	105,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	10.511,32	195.000,00	5,39
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	3.875,67	69.000,00	5,62
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	3.550,00	43.200,00	8,22
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,00	22.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	480,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	80,00	800,00	10,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	19.121,00	136.170,00	14,04
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	26,10	21,00	124,29
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	37,90	52,00	72,88
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	1.131.400,00	1.131.400,00	100,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	8,00	8,00	100,00
244	REALIZACIONES	Equipos instalados	Nº	44,00	44,00	100,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	7,80	36.002,00	0,02
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	12,00	12,00	100,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	19.300,00	50.500,00	38,22
677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	12.210,00	12.210,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
 MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	48,00	48,00	100,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	45,00	45,00	100,00
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	11,00	11,00	100,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	5.687,00	5.687,00	100,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	91,00	91,00	100,00
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	7,00	7,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 25 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3047	REALIZACIONES	Muestras analizadas	Nº	0,00	1.000,00	0,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,00	1.100.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 26 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	115,00	115,00	100,00
1013	REALIZACIONES	Vías forestales mejoradas	Kms.	287,29	260,00	110,50
1014	REALIZACIONES	Diques (forestales)	Nº	13,00	15,00	86,67
1015	REALIZACIONES	Infraestructuras forestales mejoradas	Nº	58,00	60,00	96,67
1012	RESULTADOS	Superficie forestal afectada	Has.	53.316,03	70.000,00	76,17
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	5.357,78	5.400,00	99,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	31,00	26,00	119,23
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	159,00	150,00	106,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	77.993,35	80.000,00	97,49
613	RESULTADOS	Publicaciones	Nº	124,00	120,00	103,33
1099	RESULTADOS	Espacios protegidos	Nº	19,00	19,00	100,00
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	48,00	37,00	129,73
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	24,00	23,00	104,35



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 27 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
 MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	38,00	47,00	80,85
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	17,00	28,00	60,71
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	172,00	95,00	181,05
629	RESULTADOS	Plazas universitarias creadas/adaptadas	Nº	5.264,00	6.500,00	80,98
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.828,00	1.800,00	101,56
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	140,00	465,00	30,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 28 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	14.114,00	15.500,00	91,06
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.575,00	4.000,00	39,38
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	4.712,00	11.400,00	41,33
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	136,00	85,00	160,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.342,00	7.250,00	87,48
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	598,00	2.100,00	28,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	219,00	250,00	87,60
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	5.095,00	6.250,00	81,52
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	3.577,00	3.500,00	102,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	437,00	450,00	97,11
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	14,00	15,00	93,33
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	149,00	180,00	82,78
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	100,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.31 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	13.925,00	16.200,00	85,96
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.241,00	5.000,00	104,82
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	5.241,00	5.000,00	104,82
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	822,00	773,00	106,34
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.461,00	9.500,00	89,06
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	11.550,00	13.800,00	83,70
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	4.249,00	3.300,00	128,76



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	9.148,00	11.200,00	81,68
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.674,00	2.000,00	83,70
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.674,00	2.000,00	83,70
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	255,00	550,00	46,36
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.343,00	6.800,00	78,57
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.315,00	2.200,00	59,77



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	54.990,00	58.000,00	94,81
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	4.821,00	6.270,00	76,89
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	4.821,00	6.270,00	76,89
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	6.189,00	5.500,00	112,53
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	36.139,00	36.000,00	100,39
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	31.863,00	29.000,00	109,87
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	6.786,00	5.600,00	121,18



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 34 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	9.951,00	11.000,00	90,46
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	56.176,00	60.000,00	93,63
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	54.318,00	52.000,00	104,46
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	17.282,00	15.000,00	115,21
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.184,00	1.100,00	198,55
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	19.974,00	18.000,00	110,97
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	16.087,00	49.900,00	32,24
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	2.483,00	2.100,00	118,24



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	454,00	470,00	96,60
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	454,00	470,00	96,60
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	531,00	535,00	99,25
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	30,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	529,00	250,00	211,60
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	531,00	535,00	99,25



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.36 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.866,00	2.950,00	97,15
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.581,00	2.250,00	70,27
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.578,00	2.250,00	70,13
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	2.866,00	2.950,00	97,15
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.182,00	1.000,00	118,20
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.358,00	1.150,00	118,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	19.757,00	39.500,00	50,02
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.291,00	1.270,00	101,65
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.090,00	1.270,00	85,83
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	2.325,00	4.900,00	47,45
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.280,00	18.000,00	46,00
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.310,00	1.300,00	100,77



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 38 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	33.482,00	22.600,00	148,15
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	591,00	800,00	73,88
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	591,00	800,00	73,88
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	5.945,00	4.000,00	148,63
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	33.482,00	22.600,00	148,15
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	5.642,00	4.300,00	131,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Código nacional: MU

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	80,00	200,00	40,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	9,00	15,00	60,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	80,00	200,00	40,00
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	68,00	100,00	68,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	18,00	45,00	40,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
111	REALIZACIONES	Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados	Km	0,00	50,00	0,00
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	3,00	5,00	60,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	0,00	7.000,00	0,00
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	0,00	2,00	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,00	150.000,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	140,00	280,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	4,00	9,00	44,44
253	REALIZACIONES	Nuevas consultas creadas	Nº	71,00	241,00	29,46
278	REALIZACIONES	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	11,00	15,00	73,33
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	1,00	1,00	100,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	2,00	4,00	50,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	290,00	290,00	100,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	403.153,00	682.614,00	59,06
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	532,00	532,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	11,00	12,00	91,67
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	7,10	7,10	100,00
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	88,10	81,20	108,50
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	23,60	31,60	74,68
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	8,70	8,70	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,00	409,00	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	15.665,00	16.646,00	94,11
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,00	173.748,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	15,00	15,00	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.860,00	2.131,00	87,28



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	18,00	20,00	90,00
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	8,00	61,00	13,11
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	6,00	2,00	300,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	107,00	3.070,00	3,49



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.200,00	2.227,00	98,79
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	0,00	260.000,00	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,00	3,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	100,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.450,00	1.616,00	89,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código nacional: MU

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,00	3,00	33,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 48 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2123	REALIZACIONES	Longitud conservada	Km	0,00	20,00	0,00
3028	REALIZACIONES	Longitud señalizada	Km	0,00	10,00	0,00
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	1,20	2,00	60,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	370,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	816,37	800,00	102,05
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	9.585,00	10.500,00	91,29
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	325,56	500,00	65,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 50 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	142,00	210,00	67,62
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	3,00	4,00	75,00
646	RESULTADOS	Productos de calidad comercializados.	Nº	23,00	25,00	92,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12,50	14,00	89,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.51 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	16,00	15,00	106,67
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	4,00	9,00	44,44
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	3,00	5,00	60,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	2,00	100,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	29,00	32,00	90,63
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	727.611,27	608.000,00	119,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 4.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 53

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código nacional: MU

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	13,00	14,00	92,86



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: MURCIA

Código nacional: MU

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.013

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 51 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	297,00	303,00	98,02
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	19,00	18,00	105,56
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	26,00	26,00	100,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	2.192.752,56	2.150.000,00	101,99

CAPITULO 3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades del Programa Operativo incluyendo Subvención Global



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	144.495.454,00	115.303.391,39	79,80	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	57.228.000,00	47.814.902,32	83,55	114(83,55%)
Medida 1.3	6.557.000,00	3.600.619,57	54,91	164(54,91%)
Medida 1.8	22.947.736,00	22.293.798,46	97,15	24(97,15%)
Medida 1.51	27.547.265,00	20.485.666,71	74,37	161(74,37%)
Medida 1.53	6.111.168,00	3.237.047,08	52,97	164(52,97%)
Medida 1.55	14.446.597,00	8.902.960,95	61,63	165(61,63%)
Medida 1.56	6.213.403,00	6.094.989,32	98,09	163(98,09%)
Medida 1.57	3.444.285,00	2.873.406,98	83,43	163(83,43%)
Eje prioritario nº 2	42.962.811,00	40.381.745,51	93,99	
Medida 2.1	4.410.867,00	3.814.873,04	86,49	24(86,49%)
Medida 2.2	7.254.480,00	4.608.008,37	63,52	181(63,52%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.829.319,98	128,37	183(128,37%)
Medida 2.7	16.867.897,00	14.619.997,84	86,67	323(34,09%), 324(52,58%)
Medida 2.52	3.514.408,00	4.371.802,16	124,40	163(124,4%)
Medida 2.54	1.170.000,00	127.109,66	10,86	182(10,86%)
Medida 2.55	6.762.231,00	9.010.634,46	133,25	183(133,25%)
Eje prioritario nº 3	444.752.057,00	243.441.612,90	54,74	
Medida 3.1	204.035.761,00	71.438.174,92	35,01	344(33,4%), 345(1,61%)
Medida 3.2	63.615.849,00	15.226.636,39	23,94	34(3,76%), 344(15,27%), 345(4,91%)
Medida 3.3	58.557.453,00	67.264.071,62	114,87	344(5,82%), 345(109,05%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.134.443,53	98,27	343(98,27%)
Medida 3.5	12.088.477,00	2.150.868,62	17,79	353(17,79%)
Medida 3.6	38.477.751,00	20.116.133,39	52,28	34(11,88%), 353(40,4%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.8	200.000,00	0,00		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

Versión: 4.2

Pag 3 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	444.752.057,00	243.441.612,90	54,74	
Medida 3.9	15.087.060,00	16.861.149,10	111,76	121(73,11%), 125(26,64%), 127(12,01%)
Medida 3.10	22.058.543,00	20.205.620,78	91,60	127(10,98%), 1312(80,62%)
Eje prioritario nº 41	88.323.446,00	87.146.373,32	98,67	
Medida 41.1	70.027.448,00	68.802.800,93	98,25	36(98,25%)
Medida 41.12	17.273.302,00	17.168.380,96	99,39	23(99,39%)
Medida 41.14	311.455,00	354.047,00	113,68	23(113,68%)
Medida 41.15	711.241,00	821.144,43	115,45	23(115,45%)
Eje prioritario nº 42	36.812.290,00	32.267.366,20	87,65	
Medida 42.6	8.994.886,00	10.657.347,27	118,48	21(118,48%)
Medida 42.7	7.559.635,00	4.577.037,75	60,55	21(60,55%)
Medida 42.8	20.257.769,00	17.032.981,18	84,08	21(84,08%)
Eje prioritario nº 43	8.506.102,00	6.711.796,15	78,91	
Medida 43.2	8.363.245,00	6.196.996,15	74,10	24(74,1%)
Medida 43.3	142.857,00	514.800,00	360,36	21(360,36%)
Eje prioritario nº 44	14.360.314,00	11.524.168,99	80,25	
Medida 44.10	5.286.789,00	4.310.468,57	81,53	22(81,53%)
Medida 44.11	9.073.525,00	7.213.700,42	79,50	22(79,5%)
Eje prioritario nº 45	7.412.033,00	9.307.340,85	125,57	
Medida 45.16	6.810.836,00	9.025.787,80	132,52	25(132,52%)
Medida 45.17	306.809,00	156.451,71	50,99	25(50,99%)
Medida 45.18	294.388,00	125.101,34	42,50	25(42,5%)
Eje prioritario nº 5	169.108.039,00	170.747.631,98	100,97	
Medida 5.7	12.826.587,00	6.530.299,30	50,91	171(50,91%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	169.108.039,00	170.747.631,98	100,97	
Medida 5.8	15.952.529,00	11.371.631,13	71,28	354(71,28%)
Medida 5.9	140.328.923,00	152.845.701,55	108,92	36(108,92%)
Eje prioritario nº 6	350.914.656,00	250.479.870,46	71,38	
Medida 6.1	147.656.302,00	121.909.953,02	82,56	312(82,56%)
Medida 6.3	137.058.550,00	55.945.519,76	40,82	311(40,82%)
Medida 6.4	56.496.376,00	68.429.148,07	121,12	315(121,12%)
Medida 6.7	6.540.294,00	1.661.236,06	25,40	314(25,4%)
Medida 6.56	3.163.134,00	2.534.013,55	80,11	318(80,11%)
Eje prioritario nº 7	14.046.718,00	13.179.591,63	93,83	
Medida 7.2	11.339.390,00	11.341.848,59	100,02	1309(100,02%)
Medida 7.8	2.707.328,00	1.837.743,04	67,88	1304(67,88%)
Eje prioritario nº 9	4.603.775,00	4.019.145,39	87,30	
Medida 9.1	1.025.305,00	669.355,79	65,28	411(65,28%)
Medida 9.2	1.078.175,00	530.835,55	49,23	41(49,23%)
Medida 9.3	530.962,00	283.335,23	53,36	1309(51,95%), 41(1,41%)
Medida 9.51	1.969.333,00	2.535.618,82	128,76	41(128,76%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.103.522.897,00	781.371.684,08	70,81	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	113.823.515,00	104.793.751,63	92,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	108.951.283,00	98.344.599,06	90,26	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	144.495.454,00	115.303.391,39	79,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	144.495.454,00	115.303.391,39	79,80	
Eje prioritario nº 2	42.962.811,00	40.381.745,51	93,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	42.962.811,00	40.381.745,51	93,99	
Eje prioritario nº 3	444.752.057,00	243.441.612,90	54,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	444.752.057,00	243.441.612,90	54,74	
Eje prioritario nº 41	88.323.446,00	87.146.373,32	98,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	88.323.446,00	87.146.373,32	98,67	
Eje prioritario nº 42	36.812.290,00	32.267.366,20	87,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.812.290,00	32.267.366,20	87,65	
Eje prioritario nº 43	8.506.102,00	6.711.796,15	78,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.506.102,00	6.711.796,15	78,91	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	14.360.314,00	11.524.168,99	80,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.360.314,00	11.524.168,99	80,25	
Eje prioritario nº 45	7.412.033,00	9.307.340,85	125,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.412.033,00	9.307.340,85	125,57	
Eje prioritario nº 5	169.108.039,00	170.747.631,98	100,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	169.108.039,00	170.747.631,98	100,97	
Eje prioritario nº 6	350.914.656,00	250.479.870,46	71,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	350.914.656,00	250.479.870,46	71,38	
Eje prioritario nº 7	14.046.718,00	13.179.591,63	93,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.046.718,00	13.179.591,63	93,83	
Eje prioritario nº 9	4.603.775,00	4.019.145,39	87,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.603.775,00	4.019.145,39	87,30	
TOTAL	1.326.297.695,00	984.510.034,77	74,23	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	29.139.486,00	31.120.818,64	106,80	
Medida 1.1	642.857,00	0,00		114(68,64%)
Medida 1.2	12.431.823,00	8.533.338,39	68,64	164(272,88%)
Medida 1.3	1.049.000,00	2.862.517,84	272,88	24(128,03%)
Medida 1.8	4.212.677,00	5.393.454,99	128,03	161(116,37%)
Medida 1.51	5.559.796,00	6.470.089,18	116,37	164(261,32%)
Medida 1.53	523.333,00	1.367.563,57	261,32	165(141,34%)
Medida 1.55	4.030.587,00	5.696.687,35	141,34	163(3039,97%)
Medida 1.56	15.127,00	459.856,11	3.039,97	163(50,02%)
Medida 1.57	674.286,00	337.311,21	50,02	
Eje prioritario nº 2	11.152.289,00	12.975.075,32	116,34	
Medida 2.1	957.556,00	641.875,36	67,03	24(67,03%)
Medida 2.2	1.551.123,00	1.651.044,17	106,44	181(106,44%)
Medida 2.3	0,00	104.031,90		183
Medida 2.7	5.335.311,00	6.089.329,84	114,13	323(25,99%), 324(88,15%)
Medida 2.52	936.939,00	2.573.741,77	274,70	163(274,7%)
Medida 2.54	0,00	80.165,00	77,38	182
Medida 2.55	2.371.360,00	1.834.887,28	77,38	183(77,38%)
Eje prioritario nº 3	115.138.808,00	57.516.815,22	49,95	
Medida 3.1	56.706.422,00	14.225.701,98	25,09	344(24,69%), 345(0,4%)
Medida 3.2	36.080.490,00	11.362.857,45	31,49	344(24,67%), 345(6,83%)
Medida 3.3	12.214.823,00	23.931.176,52	195,92	345(195,92%)
Medida 3.4	0,00	313.019,52		343
Medida 3.5	0,00	3.868,05		353
Medida 3.6	2.857.124,00	1.654.010,16	57,89	353(57,89%)
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	0,00		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 4.2

Pag 8 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	115.138.808,00	57.516.815,22	49,95	
Medida 3.9	3.862.534,00	2.292.025,68	59,34	121(45,28%), 125(3,17%), 127(10,89%)
Medida 3.10	3.417.415,00	3.734.155,86	109,27	127(18,13%), 1312(91,13%)
Eje prioritario nº 41	16.974.403,00	20.321.139,32	119,72	
Medida 41.1	13.263.174,00	16.849.991,49	127,04	36(127,04%)
Medida 41.12	3.503.782,00	3.255.590,76	92,92	23(92,92%)
Medida 41.14	63.177,00	79.170,77	125,32	23(125,32%)
Medida 41.15	144.270,00	136.386,30	94,54	23(94,54%)
Eje prioritario nº 42	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Medida 42.6	2.020.572,00	4.032.659,31	199,58	21(199,58%)
Medida 42.7	1.052.452,00	894.255,59	84,97	21(84,97%)
Medida 42.8	3.867.088,00	3.471.544,65	89,77	21(89,77%)
Eje prioritario nº 43	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	
Medida 43.2	2.008.293,00	2.182.642,58	108,68	24(108,68%)
Medida 43.3	571.429,00	815.709,62	142,75	21(142,75%)
Eje prioritario nº 44	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	
Medida 44.10	1.344.930,00	1.249.139,54	92,88	22(92,88%)
Medida 44.11	2.425.706,00	4.002.153,88	164,99	22(164,99%)
Eje prioritario nº 45	1.797.095,00	2.414.532,55	134,36	
Medida 45.16	1.431.215,00	2.164.283,25	151,22	25(151,22%)
Medida 45.17	257.541,00	124.478,60	48,33	25(48,33%)
Medida 45.18	108.339,00	125.770,70	116,09	25(116,09%)
Eje prioritario nº 5	22.975.671,00	33.837.915,71	147,28	
Medida 5.7	2.237.196,00	1.622.839,80	72,54	171(72,54%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 4.2

Pag 9 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	22.975.671,00	33.837.915,71	147,28	
Medida 5.8	6.477.855,00	3.234.620,96	49,93	354(49,93%)
Medida 5.9	14.260.620,00	28.980.454,95	203,22	36(203,22%)
Eje prioritario nº 6	76.160.606,00	73.741.466,43	96,82	
Medida 6.1	12.593.011,00	23.522.646,59	186,79	312(186,79%)
Medida 6.3	37.797.518,00	28.680.563,47	75,88	311(75,88%)
Medida 6.4	18.749.720,00	7.052.950,90	37,62	315(37,62%)
Medida 6.7	6.669.689,00	14.109.111,94	211,54	314(211,54%)
Medida 6.56	350.668,00	376.193,53	107,28	318(107,28%)
Eje prioritario nº 7	3.243.937,00	3.729.833,52	114,98	
Medida 7.2	2.713.344,00	3.016.218,06	111,16	1309(111,16%)
Medida 7.8	530.593,00	713.615,46	134,49	1304(134,49%)
Eje prioritario nº 9	1.225.702,00	1.237.306,68	100,95	
Medida 9.1	474.032,00	578.217,83	121,98	411(121,98%)
Medida 9.2	262.277,00	439.658,17	167,63	41(167,63%)
Medida 9.3	104.060,00	91.660,17	88,08	41(88,08%)
Medida 9.51	385.333,00	127.770,51	33,16	41(33,16%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	243.807.394,00	206.153.220,87	84,56	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	24.231.304,00	29.008.774,07	119,72	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	23.059.769,00	18.381.013,62	79,71	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 4.2

Pag 10 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	29.139.486,00	31.120.818,64	106,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.139.486,00	31.120.818,64	106,80	
Eje prioritario nº 2	11.152.289,00	12.975.075,32	116,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.152.289,00	12.975.075,32	116,34	
Eje prioritario nº 3	115.138.808,00	57.516.815,22	49,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	115.138.808,00	57.516.815,22	49,95	
Eje prioritario nº 41	16.974.403,00	20.321.139,32	119,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.974.403,00	20.321.139,32	119,72	
Eje prioritario nº 42	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Eje prioritario nº 43	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 4.2

Pag 11 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	
Eje prioritario nº 45	1.797.095,00	2.414.532,55	134,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.797.095,00	2.414.532,55	134,36	
Eje prioritario nº 5	22.975.671,00	33.837.915,71	147,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.975.671,00	33.837.915,71	147,28	
Eje prioritario nº 6	76.160.606,00	73.741.466,43	96,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.160.606,00	73.741.466,43	96,82	
Eje prioritario nº 7	3.243.937,00	3.729.833,52	114,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.243.937,00	3.729.833,52	114,98	
Eje prioritario nº 9	1.225.702,00	1.237.306,68	100,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.225.702,00	1.237.306,68	100,95	
TOTALS	291.098.467,00	253.543.008,56	87,10	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	173.634.940,00	146.424.210,03	84,33	
Medida 1.1	642.857,00	0,00		114(80,89%)
Medida 1.2	69.659.823,00	56.348.240,71	80,89	164(84,97%)
Medida 1.3	7.606.000,00	6.463.137,41	84,97	24(101,94%)
Medida 1.8	27.160.413,00	27.687.253,45	101,94	161(81,42%)
Medida 1.51	33.107.061,00	26.955.755,89	81,42	164(69,4%)
Medida 1.53	6.634.501,00	4.604.610,65	69,40	165(79,01%)
Medida 1.55	18.477.184,00	14.599.648,30	79,01	163(105,24%)
Medida 1.56	6.228.530,00	6.554.845,43	105,24	163(77,96%)
Medida 1.57	4.118.571,00	3.210.718,19	77,96	
Eje prioritario nº 2	54.115.100,00	53.356.820,83	98,60	
Medida 2.1	5.368.423,00	4.456.748,40	83,02	24(83,02%)
Medida 2.2	8.805.603,00	6.259.052,54	71,08	181(71,08%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	22.203.208,00	20.709.327,68	93,27	323(32,15%), 324(61,13%)
Medida 2.52	4.451.347,00	6.945.543,93	156,03	163(156,03%)
Medida 2.54	1.170.000,00	207.274,66	17,72	182(17,72%)
Medida 2.55	9.133.591,00	10.845.521,74	118,74	183(118,74%)
Eje prioritario nº 3	559.890.865,00	300.958.428,12	53,75	
Medida 3.1	260.742.183,00	85.663.876,90	32,85	344(31,5%), 345(1,35%)
Medida 3.2	99.696.339,00	26.589.493,84	26,67	34(2,4%), 344(18,67%), 345(5,6%)
Medida 3.3	70.772.276,00	91.195.248,14	128,86	344(4,82%), 345(124,04%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	2.154.736,67	17,82	353(17,82%)
Medida 3.6	41.334.875,00	21.770.143,55	52,67	34(11,05%), 353(41,61%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.8	200.000,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 4.2

Pag 13 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	559.890.865,00	300.958.428,12	53,75	
Medida 3.9	18.949.594,00	19.153.174,78	101,07	121(67,44%), 125(21,85%), 127(11,78%)
Medida 3.10	25.475.958,00	23.939.776,64	93,97	127(11,94%), 1312(82,03%)
Eje prioritario nº 41	105.297.849,00	107.467.512,64	102,06	
Medida 41.1	83.290.622,00	85.652.792,42	102,84	36(102,84%)
Medida 41.12	20.777.084,00	20.423.971,72	98,30	23(98,3%)
Medida 41.14	374.632,00	433.217,77	115,64	23(115,64%)
Medida 41.15	855.511,00	957.530,73	111,93	23(111,93%)
Eje prioritario nº 42	43.752.402,00	40.665.825,75	92,95	
Medida 42.6	11.015.458,00	14.690.006,58	133,36	21(133,36%)
Medida 42.7	8.612.087,00	5.471.293,34	63,53	21(63,53%)
Medida 42.8	24.124.857,00	20.504.525,83	84,99	21(84,99%)
Eje prioritario nº 43	11.085.824,00	9.710.148,35	87,59	
Medida 43.2	10.371.538,00	8.379.638,73	80,79	24(80,79%)
Medida 43.3	714.286,00	1.330.509,62	186,27	21(186,27%)
Eje prioritario nº 44	18.130.950,00	16.775.462,41	92,52	
Medida 44.10	6.631.719,00	5.559.608,11	83,83	22(83,83%)
Medida 44.11	11.499.231,00	11.215.854,30	97,54	22(97,54%)
Eje prioritario nº 45	9.209.128,00	11.721.873,40	127,29	
Medida 45.16	8.242.051,00	11.190.071,05	135,77	25(135,77%)
Medida 45.17	564.350,00	280.930,31	49,78	25(49,78%)
Medida 45.18	402.727,00	250.872,04	62,29	25(62,29%)
Eje prioritario nº 5	192.083.710,00	204.585.547,69	106,51	
Medida 5.7	15.063.783,00	8.153.139,10	54,12	171(54,12%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	192.083.710,00	204.585.547,69	106,51	
Medida 5.8	22.430.384,00	14.606.252,09	65,12	354(65,12%)
Medida 5.9	154.589.543,00	181.826.156,50	117,62	36(117,62%)
Eje prioritario nº 6	427.075.262,00	324.221.336,89	75,92	
Medida 6.1	160.249.313,00	145.432.599,61	90,75	312(90,75%)
Medida 6.3	174.856.068,00	84.626.083,23	48,40	311(48,4%)
Medida 6.4	75.246.096,00	75.482.098,97	100,31	315(100,31%)
Medida 6.7	13.209.983,00	15.770.348,00	119,38	314(119,38%)
Medida 6.56	3.513.802,00	2.910.207,08	82,82	318(82,82%)
Eje prioritario nº 7	17.290.655,00	16.909.425,15	97,80	
Medida 7.2	14.052.734,00	14.358.066,65	102,17	1309(102,17%)
Medida 7.8	3.237.921,00	2.551.358,50	78,80	1304(78,8%)
Eje prioritario nº 9	5.829.477,00	5.256.452,07	90,17	
Medida 9.1	1.499.337,00	1.247.573,62	83,21	411(83,21%)
Medida 9.2	1.340.452,00	970.493,72	72,40	41(72,4%)
Medida 9.3	635.022,00	374.995,40	59,05	1309(43,44%), 41(15,62%)
Medida 9.51	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	41(113,11%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.347.330.291,00	987.524.904,95	73,29	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	138.054.819,00	133.802.525,70	96,92	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	132.011.052,00	116.725.612,68	88,42	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 4.2

Pag 15 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	173.634.940,00	146.424.210,03	84,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	173.634.940,00	146.424.210,03	84,33	
Eje prioritario nº 2	54.115.100,00	53.356.820,83	98,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.115.100,00	53.356.820,83	98,60	
Eje prioritario nº 3	559.890.865,00	300.958.428,12	53,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	559.890.865,00	300.958.428,12	53,75	
Eje prioritario nº 41	105.297.849,00	107.467.512,64	102,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.297.849,00	107.467.512,64	102,06	
Eje prioritario nº 42	43.752.402,00	40.665.825,75	92,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	43.752.402,00	40.665.825,75	92,95	
Eje prioritario nº 43	11.085.824,00	9.710.148,35	87,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.085.824,00	9.710.148,35	87,59	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 4.2

Pag 16 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	18.130.950,00	16.775.462,41	92,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.130.950,00	16.775.462,41	92,52	
Eje prioritario nº 45	9.209.128,00	11.721.873,40	127,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.209.128,00	11.721.873,40	127,29	
Eje prioritario nº 5	192.083.710,00	204.585.547,69	106,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.083.710,00	204.585.547,69	106,51	
Eje prioritario nº 6	427.075.262,00	324.221.336,89	75,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	427.075.262,00	324.221.336,89	75,92	
Eje prioritario nº 7	17.290.655,00	16.909.425,15	97,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.290.655,00	16.909.425,15	97,80	
Eje prioritario nº 9	5.829.477,00	5.256.452,07	90,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.829.477,00	5.256.452,07	90,17	
TOTAL	1.617.396.162,00	1.238.053.043,33	76,55	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	203.376.588,00	146.424.210,03	72,00	
Medida 1.1	1.285.714,00	0,00		
Medida 1.2	82.357.355,00	56.348.240,71	68,42	114(68,42%)
Medida 1.3	8.654.000,00	6.463.137,41	74,68	164(74,68%)
Medida 1.8	31.478.466,00	27.687.253,45	87,96	24(87,96%)
Medida 1.51	38.785.101,00	26.955.755,89	69,50	161(69,5%)
Medida 1.53	7.171.668,00	4.604.610,65	64,21	164(64,21%)
Medida 1.55	22.593.157,00	14.599.648,30	64,62	165(64,62%)
Medida 1.56	6.243.985,00	6.554.845,43	104,98	163(104,98%)
Medida 1.57	4.807.142,00	3.210.718,19	66,79	163(66,79%)
Eje prioritario nº 2	65.918.456,00	53.356.820,83	80,94	
Medida 2.1	6.358.923,00	4.456.748,40	70,09	24(70,09%)
Medida 2.2	10.356.726,00	6.259.052,54	60,43	181(60,43%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	28.106.409,00	20.709.327,68	73,68	323(25,39%), 324(48,29%)
Medida 2.52	5.403.673,00	6.945.543,93	128,53	163(128,53%)
Medida 2.54	1.170.000,00	207.274,66	17,72	182(17,72%)
Medida 2.55	11.539.797,00	10.845.521,74	93,98	183(93,98%)
Eje prioritario nº 3	681.558.444,00	300.958.428,12	44,16	
Medida 3.1	320.731.537,00	85.663.876,90	26,71	344(25,61%), 345(1,1%)
Medida 3.2	123.624.155,00	26.589.493,84	21,51	34(1,93%), 344(15,06%), 345(4,52%)
Medida 3.3	82.739.875,00	91.195.248,14	110,22	344(4,12%), 345(106,1%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	2.154.736,67	17,82	353(17,82%)
Medida 3.6	59.680.161,00	21.770.143,55	36,48	34(7,66%), 353(28,82%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.8	200.000,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 4.2

Pag 18 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	681.558.444,00	300.958.428,12	44,16	
Medida 3.9	22.853.992,00	19.153.174,78	83,81	121(55,92%), 125(18,12%), 127(9,77%)
Medida 3.10	29.009.084,00	23.939.776,64	82,53	127(10,48%), 1312(72,04%)
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	107.467.512,64	88,16	
Medida 41.1	96.153.804,00	85.652.792,42	89,08	36(89,08%)
Medida 41.12	24.310.001,00	20.423.971,72	84,01	23(84,01%)
Medida 41.14	438.334,00	433.217,77	98,83	23(98,83%)
Medida 41.15	1.000.981,00	957.530,73	95,66	23(95,66%)
Eje prioritario nº 42	50.848.063,00	40.665.825,75	79,98	
Medida 42.6	13.072.307,00	14.690.006,58	112,38	21(112,38%)
Medida 42.7	9.698.464,00	5.471.293,34	56,41	21(56,41%)
Medida 42.8	28.077.292,00	20.504.525,83	73,03	21(73,03%)
Eje prioritario nº 43	13.710.062,00	9.710.148,35	70,82	
Medida 43.2	12.424.347,00	8.379.638,73	67,45	24(67,45%)
Medida 43.3	1.285.715,00	1.330.509,62	103,48	21(103,48%)
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	16.775.462,41	76,27	
Medida 44.10	8.042.857,00	5.559.608,11	69,12	22(69,12%)
Medida 44.11	13.950.821,00	11.215.854,30	80,40	22(80,4%)
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.721.873,40	106,30	
Medida 45.16	9.632.000,00	11.190.071,05	116,18	25(116,18%)
Medida 45.17	883.998,00	280.930,31	31,78	25(31,78%)
Medida 45.18	510.820,00	250.872,04	49,11	25(49,11%)
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	204.585.547,69	94,93	
Medida 5.7	17.283.082,00	8.153.139,10	47,17	171(47,17%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 4.2

Pag 19 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	204.585.547,69	94,93	
Medida 5.8	28.949.679,00	14.606.252,09	50,45	354(50,45%)
Medida 5.9	169.271.063,00	181.826.156,50	107,42	36(107,42%)
Eje prioritario nº 6	504.233.195,00	324.221.336,89	64,30	
Medida 6.1	172.532.970,00	145.432.599,61	84,29	312(84,29%)
Medida 6.3	211.569.996,00	84.626.083,23	40,00	311(40%)
Medida 6.4	96.249.162,00	75.482.098,97	78,42	315(78,42%)
Medida 6.7	20.009.065,00	15.770.348,00	78,82	314(78,82%)
Medida 6.56	3.872.002,00	2.910.207,08	75,16	318(75,16%)
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	16.909.425,15	82,07	
Medida 7.2	16.823.444,00	14.358.066,65	85,35	1309(85,35%)
Medida 7.8	3.780.000,00	2.551.358,50	67,50	1304(67,5%)
Eje prioritario nº 9	7.158.734,00	5.256.452,07	73,43	
Medida 9.1	2.066.702,00	1.247.573,62	60,37	411(60,37%)
Medida 9.2	1.602.699,00	970.493,72	60,55	41(60,55%)
Medida 9.3	741.334,00	374.995,40	50,58	1309(37,21%), 41(13,38%)
Medida 9.51	2.747.999,00	2.663.389,33	96,92	41(96,92%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.599.501.192,00	987.524.904,95	61,74	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	162.768.025,00	133.802.525,70	82,20	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.565.209,00	116.725.612,68	75,03	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 4.2

Pag 20 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	203.376.588,00	146.424.210,03	72,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	203.376.588,00	146.424.210,03	72,00	
Eje prioritario nº 2	65.918.456,00	53.356.820,83	80,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.918.456,00	53.356.820,83	80,94	
Eje prioritario nº 3	681.558.444,00	300.958.428,12	44,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	681.558.444,00	300.958.428,12	44,16	
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	107.467.512,64	88,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.903.120,00	107.467.512,64	88,16	
Eje prioritario nº 42	50.848.063,00	40.665.825,75	79,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.848.063,00	40.665.825,75	79,98	
Eje prioritario nº 43	13.710.062,00	9.710.148,35	70,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.710.062,00	9.710.148,35	70,82	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 4.2

Pag 21 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	16.775.462,41	76,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.993.678,00	16.775.462,41	76,27	
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.721.873,40	106,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.026.818,00	11.721.873,40	106,30	
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	204.585.547,69	94,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.503.824,00	204.585.547,69	94,93	
Eje prioritario nº 6	504.233.195,00	324.221.336,89	64,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	504.233.195,00	324.221.336,89	64,30	
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	16.909.425,15	82,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.603.444,00	16.909.425,15	82,07	
Eje prioritario nº 9	7.158.734,00	5.256.452,07	73,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.158.734,00	5.256.452,07	73,43	
TOTALS	1.917.834.426,00	1.238.053.043,33	64,55	

Cuadro nº 10 de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades del Programa Operativo sin Subvención Global



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	86.732.736,00	73.709.320,35	84,98	
Medida 1.1	0,00	0,00		
Medida 1.2	57.228.000,00	47.814.902,32	83,55	114(83,55%)
Medida 1.3	6.557.000,00	3.600.619,57	54,91	164(54,91%)
Medida 1.8	22.947.736,00	22.293.798,46	97,15	24(97,15%)
Eje prioritario nº 2	31.516.172,00	26.872.199,23	85,26	
Medida 2.1	4.410.867,00	3.814.873,04	86,49	24(86,49%)
Medida 2.2	7.254.480,00	4.608.008,37	63,52	181(63,52%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.829.319,98	128,37	183(128,37%)
Medida 2.7	16.867.897,00	14.619.997,84	86,67	323(34,09%), 324(52,58%)
Eje prioritario nº 3	444.752.057,00	243.441.612,90	54,74	
Medida 3.1	204.035.761,00	71.438.174,92	35,01	344(33,4%), 345(1,61%)
Medida 3.2	63.615.849,00	15.226.636,39	23,94	34(3,76%), 344(15,27%), 345(4,91%)
Medida 3.3	58.557.453,00	67.264.071,62	114,87	344(5,82%), 345(109,05%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.134.443,53	98,27	343(98,27%)
Medida 3.5	12.088.477,00	2.150.868,62	17,79	353(17,79%)
Medida 3.6	38.477.751,00	20.116.133,39	52,28	34(11,88%), 353(40,4%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.8	200.000,00	0,00		
Medida 3.9	15.087.060,00	16.861.149,10	111,76	121(73,11%), 125(26,64%), 127(12,01%)
Medida 3.10	22.058.543,00	20.205.620,78	91,60	127(10,98%), 1312(80,62%)
Eje prioritario nº 41	88.323.446,00	87.146.373,32	98,67	
Medida 41.1	70.027.448,00	68.802.800,93	98,25	36(98,25%)
Medida 41.12	17.273.302,00	17.168.380,96	99,39	23(99,39%)
Medida 41.14	311.455,00	354.047,00	113,68	23(113,68%)
Medida 41.15	711.241,00	821.144,43	115,45	23(115,45%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	36.812.290,00	32.267.366,20	87,65	
Medida 42.6	8.994.886,00	10.657.347,27	118,48	21(118,48%)
Medida 42.7	7.559.635,00	4.577.037,75	60,55	21(60,55%)
Medida 42.8	20.257.769,00	17.032.981,18	84,08	21(84,08%)
Eje prioritario nº 43	8.506.102,00	6.711.796,15	78,91	
Medida 43.2	8.363.245,00	6.196.996,15	74,10	24(74,1%)
Medida 43.3	142.857,00	514.800,00	360,36	21(360,36%)
Eje prioritario nº 44	14.360.314,00	11.524.168,99	80,25	
Medida 44.10	5.286.789,00	4.310.468,57	81,53	22(81,53%)
Medida 44.11	9.073.525,00	7.213.700,42	79,50	22(79,5%)
Eje prioritario nº 45	7.412.033,00	9.307.340,85	125,57	
Medida 45.16	6.810.836,00	9.025.787,80	132,52	25(132,52%)
Medida 45.17	306.809,00	156.451,71	50,99	25(50,99%)
Medida 45.18	294.388,00	125.101,34	42,50	25(42,5%)
Eje prioritario nº 5	169.108.039,00	170.747.631,98	100,97	
Medida 5.7	12.826.587,00	6.530.299,30	50,91	171(50,91%)
Medida 5.8	15.952.529,00	11.371.631,13	71,28	354(71,28%)
Medida 5.9	140.328.923,00	152.845.701,55	108,92	36(108,92%)
Eje prioritario nº 6	347.751.522,00	247.945.856,91	71,30	
Medida 6.1	147.656.302,00	121.909.953,02	82,56	312(82,56%)
Medida 6.3	137.058.550,00	55.945.519,76	40,82	311(40,82%)
Medida 6.4	56.496.376,00	68.429.148,07	121,12	315(121,12%)
Medida 6.7	6.540.294,00	1.661.236,06	25,40	314(25,4%)
Eje prioritario nº 7	14.046.718,00	13.179.591,63	93,83	
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	14.046.718,00	13.179.591,63	93,83	
Medida 7.2	11.339.390,00	11.341.848,59	100,02	1309(100,02%)
Medida 7.8	2.707.328,00	1.837.743,04	67,88	1304(67,88%)
Eje prioritario nº 9	2.634.442,00	1.483.526,57	56,31	
Medida 9.1	1.025.305,00	669.355,79	65,28	411(65,28%)
Medida 9.2	1.078.175,00	530.835,55	49,23	41(49,23%)
Medida 9.3	530.962,00	283.335,23	53,36	1309(51,95%), 41(1,41%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.029.181.073,00	721.198.434,39	70,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	113.823.515,00	104.793.751,63	92,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	108.951.283,00	98.344.599,06	90,26	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	86.732.736,00	73.709.320,35	84,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	86.732.736,00	73.709.320,35	84,98	
Eje prioritario nº 2	31.516.172,00	26.872.199,23	85,26	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.516.172,00	26.872.199,23	85,26	
Eje prioritario nº 3	444.752.057,00	243.441.612,90	54,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	444.752.057,00	243.441.612,90	54,74	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	88.323.446,00	87.146.373,32	98,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	88.323.446,00	87.146.373,32	98,67	
Eje prioritario nº 42	36.812.290,00	32.267.366,20	87,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.812.290,00	32.267.366,20	87,65	
Eje prioritario nº 43	8.506.102,00	6.711.796,15	78,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.506.102,00	6.711.796,15	78,91	
Eje prioritario nº 44	14.360.314,00	11.524.168,99	80,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.360.314,00	11.524.168,99	80,25	
Eje prioritario nº 45	7.412.033,00	9.307.340,85	125,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.412.033,00	9.307.340,85	125,57	
Eje prioritario nº 5	169.108.039,00	170.747.631,98	100,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	169.108.039,00	170.747.631,98	100,97	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

Versión: 4.2

Pag 6 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	347.751.522,00	247.945.856,91	71,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	347.751.522,00	247.945.856,91	71,30	
Eje prioritario nº 7	14.046.718,00	13.179.591,63	93,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.046.718,00	13.179.591,63	93,83	
Eje prioritario nº 9	2.634.442,00	1.483.526,57	56,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.634.442,00	1.483.526,57	56,31	
TOTAL	1.251.955.871,00	924.336.785,08	73,83	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	18.336.357,00	16.789.311,22	91,56	
Medida 1.1	642.857,00	0,00		
Medida 1.2	12.431.823,00	8.533.338,39	68,64	114(68,64%)
Medida 1.3	1.049.000,00	2.862.517,84	272,88	164(272,88%)
Medida 1.8	4.212.677,00	5.393.454,99	128,03	24(128,03%)
Eje prioritario nº 2	7.843.990,00	8.486.281,27	108,19	
Medida 2.1	957.556,00	641.875,36	67,03	24(67,03%)
Medida 2.2	1.551.123,00	1.651.044,17	106,44	181(106,44%)
Medida 2.3	0,00	104.031,90		183
Medida 2.7	5.335.311,00	6.089.329,84	114,13	323(25,99%), 324(88,15%)
Eje prioritario nº 3	115.138.808,00	57.516.815,22	49,95	
Medida 3.1	56.706.422,00	14.225.701,98	25,09	344(24,69%), 345(0,4%)
Medida 3.2	36.080.490,00	11.362.857,45	31,49	344(24,67%), 345(6,83%)
Medida 3.3	12.214.823,00	23.931.176,52	195,92	345(195,92%)
Medida 3.4	0,00	313.019,52		343
Medida 3.5	0,00	3.868,05		353
Medida 3.6	2.857.124,00	1.654.010,16	57,89	353(57,89%)
Medida 3.7	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	0,00		
Medida 3.9	3.862.534,00	2.292.025,68	59,34	121(45,28%), 125(3,17%), 127(10,89%)
Medida 3.10	3.417.415,00	3.734.155,86	109,27	127(18,13%), 1312(91,13%)
Eje prioritario nº 41	16.974.403,00	20.321.139,32	119,72	
Medida 41.1	13.263.174,00	16.849.991,49	127,04	36(127,04%)
Medida 41.12	3.503.782,00	3.255.590,76	92,92	23(92,92%)
Medida 41.14	63.177,00	79.170,77	125,32	23(125,32%)
Medida 41.15	144.270,00	136.386,30	94,54	23(94,54%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Medida 42.6	2.020.572,00	4.032.659,31	199,58	21(199,58%)
Medida 42.7	1.052.452,00	894.255,59	84,97	21(84,97%)
Medida 42.8	3.867.088,00	3.471.544,65	89,77	21(89,77%)
Eje prioritario nº 43	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	
Medida 43.2	2.008.293,00	2.182.642,58	108,68	24(108,68%)
Medida 43.3	571.429,00	815.709,62	142,75	21(142,75%)
Eje prioritario nº 44	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	
Medida 44.10	1.344.930,00	1.249.139,54	92,88	22(92,88%)
Medida 44.11	2.425.706,00	4.002.153,88	164,99	22(164,99%)
Eje prioritario nº 45	1.797.095,00	2.414.532,55	134,36	
Medida 45.16	1.431.215,00	2.164.283,25	151,22	25(151,22%)
Medida 45.17	257.541,00	124.478,60	48,33	25(48,33%)
Medida 45.18	108.339,00	125.770,70	116,09	25(116,09%)
Eje prioritario nº 5	22.975.671,00	33.837.915,71	147,28	
Medida 5.7	2.237.196,00	1.622.839,80	72,54	171(72,54%)
Medida 5.8	6.477.855,00	3.234.620,96	49,93	354(49,93%)
Medida 5.9	14.260.620,00	28.980.454,95	203,22	36(203,22%)
Eje prioritario nº 6	75.809.938,00	73.365.272,90	96,78	
Medida 6.1	12.593.011,00	23.522.646,59	186,79	312(186,79%)
Medida 6.3	37.797.518,00	28.680.563,47	75,88	311(75,88%)
Medida 6.4	18.749.720,00	7.052.950,90	37,62	315(37,62%)
Medida 6.7	6.669.689,00	14.109.111,94	211,54	314(211,54%)
Eje prioritario nº 7	3.243.937,00	3.729.833,52	114,98	
Total				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	3.243.937,00	3.729.833,52	114,98	
Medida 7.2	2.713.344,00	3.016.218,06	111,16	1309(111,16%)
Medida 7.8	530.593,00	713.615,46	134,49	1304(134,49%)
Eje prioritario nº 9	840.369,00	1.109.536,17	132,03	
Medida 9.1	474.032,00	578.217,83	121,98	411(121,98%)
Medida 9.2	262.277,00	439.658,17	167,63	41(167,63%)
Medida 9.3	104.060,00	91.660,17	88,08	41(88,08%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	228.959.965,00	186.828.955,36	81,60	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	24.231.304,00	29.008.774,07	119,72	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	23.059.769,00	18.381.013,62	79,71	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	18.336.357,00	16.789.311,22	91,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.336.357,00	16.789.311,22	91,56	
Eje prioritario nº 2	7.843.990,00	8.486.281,27	108,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.843.990,00	8.486.281,27	108,19	
Eje prioritario nº 3	115.138.808,00	57.516.815,22	49,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zogas no beneficiarias de ayuda transitoria	115.138.808,00	57.516.815,22	49,95	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 4.2

Pag 10 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	16.974.403,00	20.321.139,32	119,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.974.403,00	20.321.139,32	119,72	
Eje prioritario nº 42	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.940.112,00	8.398.459,55	121,01	
Eje prioritario nº 43	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.579.722,00	2.998.352,20	116,23	
Eje prioritario nº 44	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.770.636,00	5.251.293,42	139,27	
Eje prioritario nº 45	1.797.095,00	2.414.532,55	134,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.797.095,00	2.414.532,55	134,36	
Eje prioritario nº 5	22.975.671,00	33.837.915,71	147,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.975.671,00	33.837.915,71	147,28	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 4.2

Pag 11 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	75.809.938,00	73.365.272,90	96,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.809.938,00	73.365.272,90	96,78	
Eje prioritario nº 7	3.243.937,00	3.729.833,52	114,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.243.937,00	3.729.833,52	114,98	
Eje prioritario nº 9	840.369,00	1.109.536,17	132,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	840.369,00	1.109.536,17	132,03	
TOTAL	276.251.038,00	234.218.743,05	84,78	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 4.2

Pag 12 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	105.069.093,00	90.498.631,57	86,13	
Medida 1.1	642.857,00	0,00		
Medida 1.2	69.659.823,00	56.348.240,71	80,89	114(80,89%)
Medida 1.3	7.606.000,00	6.463.137,41	84,97	164(84,97%)
Medida 1.8	27.160.413,00	27.687.253,45	101,94	24(101,94%)
Eje prioritario nº 2	39.360.162,00	35.358.480,50	89,83	
Medida 2.1	5.368.423,00	4.456.748,40	83,02	24(83,02%)
Medida 2.2	8.805.603,00	6.259.052,54	71,08	181(71,08%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	22.203.208,00	20.709.327,68	93,27	323(32,15%), 324(61,13%)
Eje prioritario nº 3	559.890.865,00	300.958.428,12	53,75	
Medida 3.1	260.742.183,00	85.663.876,90	32,85	344(31,5%), 345(1,35%)
Medida 3.2	99.696.339,00	26.589.493,84	26,67	34(2,4%), 344(18,67%), 345(5,6%)
Medida 3.3	70.772.276,00	91.195.248,14	128,86	344(4,82%), 345(124,04%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	2.154.736,67	17,82	353(17,82%)
Medida 3.6	41.334.875,00	21.770.143,55	52,67	34(11,05%), 353(41,61%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.8	200.000,00	0,00		
Medida 3.9	18.949.594,00	19.153.174,78	101,07	121(67,44%), 125(21,85%), 127(11,78%)
Medida 3.10	25.475.958,00	23.939.776,64	93,97	127(11,94%), 1312(82,03%)
Eje prioritario nº 41	105.297.849,00	107.467.512,64	102,06	
Medida 41.1	83.290.622,00	85.652.792,42	102,84	36(102,84%)
Medida 41.12	20.777.084,00	20.423.971,72	98,30	23(98,3%)
Medida 41.14	374.632,00	433.217,77	115,64	23(115,64%)
Medida 41.15	855.511,00	957.530,73	111,93	23(111,93%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 4.2

Pag 13 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	43.752.402,00	40.665.825,75	92,95	
Medida 42.6	11.015.458,00	14.690.006,58	133,36	21(133,36%)
Medida 42.7	8.612.087,00	5.471.293,34	63,53	21(63,53%)
Medida 42.8	24.124.857,00	20.504.525,83	84,99	21(84,99%)
Eje prioritario nº 43	11.085.824,00	9.710.148,35	87,59	
Medida 43.2	10.371.538,00	8.379.638,73	80,79	24(80,79%)
Medida 43.3	714.286,00	1.330.509,62	186,27	21(186,27%)
Eje prioritario nº 44	18.130.950,00	16.775.462,41	92,52	
Medida 44.10	6.631.719,00	5.559.608,11	83,83	22(83,83%)
Medida 44.11	11.499.231,00	11.215.854,30	97,54	22(97,54%)
Eje prioritario nº 45	9.209.128,00	11.721.873,40	127,29	
Medida 45.16	8.242.051,00	11.190.071,05	135,77	25(135,77%)
Medida 45.17	564.350,00	280.930,31	49,78	25(49,78%)
Medida 45.18	402.727,00	250.872,04	62,29	25(62,29%)
Eje prioritario nº 5	192.083.710,00	204.585.547,69	106,51	
Medida 5.7	15.063.783,00	8.153.139,10	54,12	171(54,12%)
Medida 5.8	22.430.384,00	14.606.252,09	65,12	354(65,12%)
Medida 5.9	154.589.543,00	181.826.156,50	117,62	36(117,62%)
Eje prioritario nº 6	423.561.460,00	321.311.129,81	75,86	
Medida 6.1	160.249.313,00	145.432.599,61	90,75	312(90,75%)
Medida 6.3	174.856.068,00	84.626.083,23	48,40	311(48,4%)
Medida 6.4	75.246.096,00	75.482.098,97	100,31	315(100,31%)
Medida 6.7	13.209.983,00	15.770.348,00	119,38	314(119,38%)
Eje prioritario nº 7	17.290.655,00	16.909.425,15	97,80	
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 4.2

Pag 14 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	17.290.655,00	16.909.425,15	97,80	
Medida 7.2	14.052.734,00	14.358.066,65	102,17	1309(102,17%)
Medida 7.8	3.237.921,00	2.551.358,50	78,80	1304(78,8%)
Eje prioritario nº 9	3.474.811,00	2.593.062,74	74,62	
Medida 9.1	1.499.337,00	1.247.573,62	83,21	411(83,21%)
Medida 9.2	1.340.452,00	970.493,72	72,40	41(72,4%)
Medida 9.3	635.022,00	374.995,40	59,05	1309(43,44%), 41(15,62%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.258.141.038,00	908.027.389,75	72,17	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	138.054.819,00	133.802.525,70	96,92	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	132.011.052,00	116.725.612,68	88,42	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	105.069.093,00	90.498.631,57	86,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.069.093,00	90.498.631,57	86,13	
Eje prioritario nº 2	39.360.162,00	35.358.480,50	89,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	39.360.162,00	35.358.480,50	89,83	
Eje prioritario nº 3	559.890.865,00	300.958.428,12	53,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zggas no beneficiarias de ayuda transitoria	559.890.865,00	300.958.428,12	53,75	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 4.2

Pag 15 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	105.297.849,00	107.467.512,64	102,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	105.297.849,00	107.467.512,64	102,06	
Eje prioritario nº 42	43.752.402,00	40.665.825,75	92,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	43.752.402,00	40.665.825,75	92,95	
Eje prioritario nº 43	11.085.824,00	9.710.148,35	87,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.085.824,00	9.710.148,35	87,59	
Eje prioritario nº 44	18.130.950,00	16.775.462,41	92,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.130.950,00	16.775.462,41	92,52	
Eje prioritario nº 45	9.209.128,00	11.721.873,40	127,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.209.128,00	11.721.873,40	127,29	
Eje prioritario nº 5	192.083.710,00	204.585.547,69	106,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	192.083.710,00	204.585.547,69	106,51	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 4.2

Pag 16 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	423.561.460,00	321.311.129,81	75,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	423.561.460,00	321.311.129,81	75,86	
Eje prioritario nº 7	17.290.655,00	16.909.425,15	97,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.290.655,00	16.909.425,15	97,80	
Eje prioritario nº 9	3.474.811,00	2.593.062,74	74,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.474.811,00	2.593.062,74	74,62	
TOTAL	1.528.206.909,00	1.158.555.528,13	75,81	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 4.2

Pag 17 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	123.775.535,00	90.498.631,57	73,12	
Medida 1.1	1.285.714,00	0,00		
Medida 1.2	82.357.355,00	56.348.240,71	68,42	114(68,42%)
Medida 1.3	8.654.000,00	6.463.137,41	74,68	164(74,68%)
Medida 1.8	31.478.466,00	27.687.253,45	87,96	24(87,96%)
Eje prioritario nº 2	47.804.986,00	35.358.480,50	73,96	
Medida 2.1	6.358.923,00	4.456.748,40	70,09	24(70,09%)
Medida 2.2	10.356.726,00	6.259.052,54	60,43	181(60,43%)
Medida 2.3	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	183(131,86%)
Medida 2.7	28.106.409,00	20.709.327,68	73,68	323(25,39%), 324(48,29%)
Eje prioritario nº 3	681.558.444,00	300.958.428,12	44,16	
Medida 3.1	320.731.537,00	85.663.876,90	26,71	344(25,61%), 345(1,1%)
Medida 3.2	123.624.155,00	26.589.493,84	21,51	34(1,93%), 344(15,06%), 345(4,52%)
Medida 3.3	82.739.875,00	91.195.248,14	110,22	344(4,12%), 345(106,1%)
Medida 3.4	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	343(99,36%)
Medida 3.5	12.088.477,00	2.154.736,67	17,82	353(17,82%)
Medida 3.6	59.680.161,00	21.770.143,55	36,48	34(7,66%), 353(28,82%)
Medida 3.7	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	341(102,23%)
Medida 3.8	200.000,00	0,00		
Medida 3.9	22.853.992,00	19.153.174,78	83,81	121(55,92%), 125(18,12%), 127(9,77%)
Medida 3.10	29.009.084,00	23.939.776,64	82,53	127(10,48%), 1312(72,04%)
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	107.467.512,64	88,16	
Medida 41.1	96.153.804,00	85.652.792,42	89,08	36(89,08%)
Medida 41.12	24.310.001,00	20.423.971,72	84,01	23(84,01%)
Medida 41.14	438.334,00	433.217,77	98,83	23(98,83%)
Medida 41.15	1.000.981,00	957.530,73	95,66	23(95,66%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 4.2

Pag 18 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 42	50.848.063,00	40.665.825,75	79,98	
Medida 42.6	13.072.307,00	14.690.006,58	112,38	21(112,38%)
Medida 42.7	9.698.464,00	5.471.293,34	56,41	21(56,41%)
Medida 42.8	28.077.292,00	20.504.525,83	73,03	21(73,03%)
Eje prioritario nº 43	13.710.062,00	9.710.148,35	70,82	
Medida 43.2	12.424.347,00	8.379.638,73	67,45	24(67,45%)
Medida 43.3	1.285.715,00	1.330.509,62	103,48	21(103,48%)
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	16.775.462,41	76,27	
Medida 44.10	8.042.857,00	5.559.608,11	69,12	22(69,12%)
Medida 44.11	13.950.821,00	11.215.854,30	80,40	22(80,4%)
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.721.873,40	106,30	
Medida 45.16	9.632.000,00	11.190.071,05	116,18	25(116,18%)
Medida 45.17	883.998,00	280.930,31	31,78	25(31,78%)
Medida 45.18	510.820,00	250.872,04	49,11	25(49,11%)
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	204.585.547,69	94,93	
Medida 5.7	17.283.082,00	8.153.139,10	47,17	171(47,17%)
Medida 5.8	28.949.679,00	14.606.252,09	50,45	354(50,45%)
Medida 5.9	169.271.063,00	181.826.156,50	107,42	36(107,42%)
Eje prioritario nº 6	500.361.193,00	321.311.129,81	64,22	
Medida 6.1	172.532.970,00	145.432.599,61	84,29	312(84,29%)
Medida 6.3	211.569.996,00	84.626.083,23	40,00	311(40%)
Medida 6.4	96.249.162,00	75.482.098,97	78,42	315(78,42%)
Medida 6.7	20.009.065,00	15.770.348,00	78,82	314(78,82%)
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	16.909.425,15	82,07	
Total				



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	16.909.425,15	82,07	
Medida 7.2	16.823.444,00	14.358.066,65	85,35	1309(85,35%)
Medida 7.8	3.780.000,00	2.551.358,50	67,50	1304(67,5%)
Eje prioritario nº 9	4.410.735,00	2.593.062,74	58,79	
Medida 9.1	2.066.702,00	1.247.573,62	60,37	411(60,37%)
Medida 9.2	1.602.699,00	970.493,72	60,55	41(60,55%)
Medida 9.3	741.334,00	374.995,40	50,58	1309(37,21%), 41(13,38%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	1.495.166.668,00	908.027.389,75	60,73	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	162.768.025,00	133.802.525,70	82,20	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	155.565.209,00	116.725.612,68	75,03	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	123.775.535,00	90.498.631,57	73,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.775.535,00	90.498.631,57	73,12	
Eje prioritario nº 2	47.804.986,00	35.358.480,50	73,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.804.986,00	35.358.480,50	73,96	
Eje prioritario nº 3	681.558.444,00	300.958.428,12	44,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zggas no beneficiarias de ayuda transitoria	681.558.444,00	300.958.428,12	44,16	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 4.2

Pag 20 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 41	121.903.120,00	107.467.512,64	88,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.903.120,00	107.467.512,64	88,16	
Eje prioritario nº 42	50.848.063,00	40.665.825,75	79,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.848.063,00	40.665.825,75	79,98	
Eje prioritario nº 43	13.710.062,00	9.710.148,35	70,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.710.062,00	9.710.148,35	70,82	
Eje prioritario nº 44	21.993.678,00	16.775.462,41	76,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.993.678,00	16.775.462,41	76,27	
Eje prioritario nº 45	11.026.818,00	11.721.873,40	106,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.026.818,00	11.721.873,40	106,30	
Eje prioritario nº 5	215.503.824,00	204.585.547,69	94,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.503.824,00	204.585.547,69	94,93	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 4.2

Pag 21 de 21

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	500.361.193,00	321.311.129,81	64,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	500.361.193,00	321.311.129,81	64,22	
Eje prioritario nº 7	20.603.444,00	16.909.425,15	82,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.603.444,00	16.909.425,15	82,07	
Eje prioritario nº 9	4.410.735,00	2.593.062,74	58,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.410.735,00	2.593.062,74	58,79	
TOTAL	1.813.499.902,00	1.158.555.528,13	63,89	

**Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas
a 31 de diciembre de 2005**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	642.857,00	0,00	0,00	1.285.714,00	0,00
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	69.659.823,00	56.348.240,71	80,89	82.357.355,00	68,42
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	7.606.000,00	6.463.137,41	84,97	8.654.000,00	74,68
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	27.160.413,00	27.687.253,45	101,94	31.478.466,00	87,96
1.51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	33.107.061,00	26.955.755,89	81,42	38.785.101,00	69,5
1.53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	6.634.501,00	4.604.610,65	69,4	7.171.668,00	64,21
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	18.477.184,00	14.599.648,30	79,01	22.593.157,00	64,62
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	6.228.530,00	6.554.845,43	105,24	6.243.985,00	104,98
1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	4.118.571,00	3.210.718,19	77,96	4.807.142,00	66,79
TOTAL EJE : 1		173.634.940,00	146.424.210,03	84,33	203.376.588,00	72
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	5.368.423,00	4.456.748,40	83,02	6.358.923,00	70,09
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	8.805.603,00	6.259.052,54	71,08	10.356.726,00	60,43
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	2.982.928,00	3.933.351,88	131,86	2.982.928,00	131,86
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	22.203.208,00	20.709.327,68	93,27	28.106.409,00	73,68
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER).	4.451.347,00	6.945.543,93	156,03	5.403.673,00	128,53
2.54	Transferencia tecnológica (FEDER).	1.170.000,00	207.274,66	17,72	1.170.000,00	17,72



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
2.55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER).	9.133.591,00	10.845.521,74	118,74	11.539.797,00	93,98
TOTAL EJE : 2		54.115.100,00	53.356.820,83	98,6	65.918.456,00	80,94
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	260.742.183,00	85.663.876,90	32,85	320.731.537,00	26,71
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	99.696.339,00	26.589.493,84	26,67	123.624.155,00	21,51
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	70.772.276,00	91.195.248,14	128,86	82.739.875,00	110,22
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	28.631.163,00	28.447.463,05	99,36	28.631.163,00	99,36
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	12.088.477,00	2.154.736,67	17,82	12.088.477,00	17,82
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	41.334.875,00	21.770.143,55	52,67	59.680.161,00	36,48
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	2.000.000,00	2.044.514,55	102,23	2.000.000,00	102,23
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	18.949.594,00	19.153.174,78	101,07	22.853.992,00	83,81
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	25.475.958,00	23.939.776,64	93,97	29.009.084,00	82,53
TOTAL EJE : 3		559.890.865,00	300.958.428,12	53,75	681.558.444,00	44,16
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	83.290.622,00	85.652.792,42	102,84	96.153.804,00	89,08
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	20.777.084,00	20.423.971,72	98,3	24.310.001,00	84,01
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	374.632,00	433.217,77	115,64	438.334,00	98,83



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	855.511,00	957.530,73	111,93	1.000.981,00	95,66
TOTAL EJE : 41		105.297.849,00	107.467.512,64	102,06	121.903.120,00	88,16
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	11.015.458,00	14.690.006,58	133,36	13.072.307,00	112,38
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	8.612.087,00	5.471.293,34	63,53	9.698.464,00	56,41
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	24.124.857,00	20.504.525,83	84,99	28.077.292,00	73,03
TOTAL EJE : 42		43.752.402,00	40.665.825,75	92,95	50.848.063,00	79,98
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	10.371.538,00	8.379.638,73	80,79	12.424.347,00	67,45
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	714.286,00	1.330.509,62	186,27	1.285.715,00	103,48
TOTAL EJE : 43		11.085.824,00	9.710.148,35	87,59	13.710.062,00	70,82
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	6.631.719,00	5.559.608,11	83,83	8.042.857,00	69,12
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	11.499.231,00	11.215.854,30	97,54	13.950.821,00	80,4
TOTAL EJE : 44		18.130.950,00	16.775.462,41	92,52	21.993.678,00	76,27
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	8.242.051,00	11.190.071,05	135,77	9.632.000,00	116,18
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	564.350,00	280.930,31	49,78	883.998,00	31,78
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	402.727,00	250.872,04	62,29	510.820,00	49,11
TOTAL EJE : 45		9.209.128,00	11.721.873,40	127,29	11.026.818,00	106,3
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	15.063.783,00	8.153.139,10	54,12	17.283.082,00	47,17



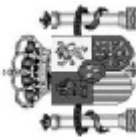
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	22.430.384,00	14.606.252,09	65,12	28.949.679,00	50,45
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	154.589.543,00	181.826.156,50	117,62	169.271.063,00	107,42
TOTAL EJE : 5		192.083.710,00	204.585.547,69	106,51	215.503.824,00	94,93
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	160.249.313,00	145.432.599,61	90,75	172.532.970,00	84,29
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	174.856.068,00	84.626.083,23	48,4	211.569.996,00	40
6.4	Puertos (FEDER)	75.246.096,00	75.482.098,97	100,31	96.249.162,00	78,42
6.7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte (FEDER)	13.209.983,00	15.770.348,00	119,38	20.009.065,00	78,82
6.56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	3.513.802,00	2.910.207,08	82,82	3.872.002,00	75,16
TOTAL EJE : 6		427.075.262,00	324.221.336,89	75,92	504.233.195,00	64,3
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	14.052.734,00	14.358.066,65	102,17	16.823.444,00	85,35
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	3.237.921,00	2.551.358,50	78,8	3.780.000,00	67,5
TOTAL EJE : 7		17.290.655,00	16.909.425,15	97,8	20.603.444,00	82,07
9.1	Asistencia técnica FEDER	1.499.337,00	1.247.573,62	83,21	2.066.702,00	60,37
9.2	Asistencia técnica FSE	1.340.452,00	970.493,72	72,4	1.602.699,00	60,55
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	635.022,00	374.995,40	59,05	741.334,00	50,58
9.51	Asistencia técnica FEDER	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	2.747.999,00	96,92
TOTAL EJE : 9		5.829.477,00	5.256.452,07	90,17	7.158.734,00	73,43



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005

Programa operativo: MURCIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

					(Euros)
Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
Total	1.617.396.162,00	1.238.053.043,33	76,55	1.917.834.426,00	64,55

Regularización del informe de ejecución de la anualidad 2004

Las variaciones producidas en el informe de la anualidad 2005 del Programa Operativo de Murcia 2000-2006, respecto a los datos contenidos en el informe de ejecución de la anualidad 2004 de dicho Programa Operativo son los que figuran en el siguiente cuadro:

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA 2000-2006
Regularización de gastos correspondientes a las anualidades 2000- 2004

MEDIDA	AÑO 2000			AÑO 2001			AÑO 2002			AÑO 2003			AÑO 2004		
	Informe anualidad 2004	Certificado 31-12-2005	DIFERENCIA	Informe anualidad 2004	Certificado 31-12-2005	DIFERENCIA	Informe anualidad 2004	Certificado 31-12-2005	DIFERENCIA	Informe anualidad 2004	Certificado 31-12-2005	DIFERENCIA	Informe anualidad 2004	Certificado 31-12-2005	DIFERENCIA
1.2															
1.51															
1.53															
1.55															
1.56	578.678,87	578.645,96	-32,91												
1.8	674.589,38	535.252,17	-139.337,21												
2.2															
2.52															
2.55															
2.7															
3.1	0,00	25.899,87	25.899,87												
3.10	428.795,39	306.188,93	-122.606,46												
3.2	169.771,02	0,00	-169.771,02												
3.4															
3.5															
3.6	442.897,25	431.572,67	-11.324,58												
41.1															
42.6															
42.7															
42.8															
43.2															
44.10															
44.11															
45.16															
5.7															
6.3															
6.56															
6.7															
7.2															
9.51															
TOTAL	2.294.731,91	1.877.559,60	-417.172,31	33.996.615,60	33.207.406,84	-789.208,76	51.938.131,19	52.002.608,94	64.477,75	55.582.813,94	55.798.309,73	215.495,79	135.834.809,76	147.705.518,82	11.870.709,06

A continuación se detallan las diferencias en cada una de las medidas:

Anualidad 2000

Medida 1.56 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior”

La anualidad 2000 disminuye en 32,91 € como consecuencia del control realizado por del Órgano Intermedio.

Medida 2.2 “Proyectos de investigación. Innovación y desarrollo tecnológico”

La anualidad 2000 disminuye en 139.337,21 € como consecuencia del control realizado.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”

La anualidad 2000 se incrementa en 25.899,87 €. Este pago corresponde a la asistencia técnica del proyecto que se consideró no debería de declarar este gasto hasta que se confirmara que el proyecto se iba a materializar. Este proyecto ha iniciado los pagos de la obra en el 2005.

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”

Esta anualidad 2000 disminuye en 169.771,02 € como resultado del proceso de verificación de las certificaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos dependientes.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”

Esta anualidad 2000 disminuye en 11.324,58 € como resultado del proceso de verificación de las certificaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos dependientes.

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agrícola

Esta anualidad disminuye en 122.606,46 € como consecuencia de un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Anualidad 2001

Medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”

La anualidad 2001 disminuye en 16.828,34 € como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma

Medida 1.56 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior”

La anualidad 2001 disminuye en 103,02 € como consecuencia del control realizado por del Órgano Intermedio para retirar gastos no elegibles.

Medida 2.2 “Proyectos de investigación. Innovación y desarrollo tecnológico”

La anualidad 2001 disminuye en 204.024,57 € como consecuencia del control realizado por el Órgano Intermedio para retirar gastos no elegibles.

Medida 2.55 “Centros Públicos de investigación y centros tecnológicos”

Esta anualidad 2001 disminuye en 21.619,10 € como consecuencia de la descertificación de gastos realizada al haber solicitado la devolución del IVA, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la C.E.

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”

Esta anualidad 2001 disminuye en 415.482,60 € como resultado del proceso de verificación de las certificaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos dependientes.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

Esta anualidad 2001 disminuye en 493,66 € como resultado del proceso de verificación de las certificaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos dependientes.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”

Esta anualidad 2001 disminuye en 79.064,56 € como resultado del proceso de verificación de las certificaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos dependientes

Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”

Se ha producido una disminución de 10.666,76 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 6.56 “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”

Esta anualidad 2001 disminuye en 40.881,99 € como consecuencia de la descertificación de gastos realizada al haber solicitado la devolución del IVA, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la C.E.

Medida 9.51 Asistencia Técnica

La anualidad 2001 disminuye en 44,16 € como consecuencia del control realizado por el Órgano Intermedio.

Anualidad 2002

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”

La anualidad 2002 disminuye en 1.180,75 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 1.53 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”

La anualidad 2002 disminuye en 2.382,74 € como consecuencia de la descertificación de gastos realizada al haber solicitado la devolución del IVA, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la C.E.

Medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”

La anualidad 2002 disminuye en 5.569,66 € como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, habiéndose retirado igualmente gastos por irregularidades detectadas por el Instituto de Fomento.

Medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”

La anualidad 2002 disminuye en 21.015,18 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 2.2 “Proyectos de investigación. Innovación y desarrollo tecnológico”

La anualidad 2002 disminuye en 174.582,34 € como consecuencia del control realizado por el Órgano Intermedio para retirar gastos no elegibles.

Medida 2.55 “Centros Públicos de investigación y centros tecnológicos”

Esta anualidad 2002 disminuye en 148.169,74 € como consecuencia de la descertificación de gastos realizada al haber solicitado la devolución del IVA, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la C.E.

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”

Esta anualidad 2002 disminuye en 429.217,09 € como resultado del proceso de verificación de las certificaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos dependientes.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

La anualidad 2002 disminuye en 22.988,71 €

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”

Esta anualidad 2002 se incrementa en 1.062.071,13 € como resultado del proceso de verificación de las certificaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos dependientes.

Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”

Se ha producido una disminución de 2.990,88 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 42.6 “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral”

La anualidad 2002 disminuye en 35.076,24 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 42.7 “Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración”

La anualidad 2002 disminuye en 3.892,39 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 42.8 “Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes”

La anualidad 2002 disminuye en 20.833,07 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 43.2 “Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores”

La anualidad 2002 disminuye en 24.231,90 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 44.10 “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral”

La anualidad 2002 disminuye en 20.917,42 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”

La anualidad 2002 disminuye en 27.560,04 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 45.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”

La anualidad 2002 disminuye en 53.869,80 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 6.56 “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”

Esta anualidad 2002 disminuye en 3.115,43 € como consecuencia de la descertificación de gastos realizada al haber solicitado la devolución del IVA, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la C.E.

Anualidad 2003

Medida 1.51 “Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios”

La anualidad 2003 disminuye en 85.944,73 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 1.53 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”

La anualidad 2003 disminuye en 53.018,28 € como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”

La anualidad 2003 disminuye en 3.802,71 € como consecuencia del control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma,

Medida 1.56 “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior”

La anualidad 2003 disminuye en 796,82 € como consecuencia irregularidades detectadas por el Instituto de Fomento.

Medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”

La anualidad 2003 disminuye en 54.871,78 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 2.2 “Proyectos de investigación. Innovación y desarrollo tecnológico”

La anualidad 2003 disminuye en 235.461,56 € como consecuencia de los controles realizados.

Medida 2.52 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

La anualidad 2003 disminuye en 8.076,73 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por irregularidades detectadas por el Instituto de Fomento.

Medida 2.55 “Centros Públicos de investigación y centros tecnológicos”

Esta anualidad 2003 disminuye en 3.554,34 € como consecuencia de la descertificación de gastos realizada al haber solicitado la devolución del IVA, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la C.E.

Medida 2.7 “Sociedad de la información”

La anualidad 2003 disminuye en 1.105,81 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”

La anualidad 2003 disminuye en 3.421,36 € en actuaciones competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”

Esta anualidad 2003 se incrementa en 940.085,04 €. Por un lado aumentan 119.921,59 € no declarados anteriormente por omisión del Beneficiario Final, detectado en un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por parte de ACUAMED se incrementan 113.387,89 € originado por la transformación que ha sufrido esta Sociedad en el año 2004 y que supuso la paralización y liquidación de la gran parte de las actuaciones en curso. Asimismo se incorporan 717.640,51 € debido a modificaciones en el proyecto inicialmente previsto que originó que no fueran dados de alta los pagos para su cofinanciación hasta el 2005, en concreto, la certificación de Red Natura fue emitida por el órgano competente el 22 de abril de 2003. No obstante, al haberse solicitado ampliación de información (cartográfica detallada), no se emitió la resolución de no afección hasta marzo de 2005. Por parte de la Confederación Hidrográfica el Segura se han desertificado -10.864,95 €

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

Se incrementa esta anualidad en 80.074,92 €. Los pagos de este proyecto han sido bloqueados hasta el 2005 como consecuencia de falta de documentación para determinar su elegibilidad.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”

Esta anualidad 2003 disminuye en -205.249,32 € como resultado del proceso de verificación de las certificaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos dependientes.

Medida 42.6 “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral”

La anualidad 2003 disminuye en 54.000 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 42.8 “Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes”

La anualidad 2003 disminuye en 75.600 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 44.10 “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral”

La anualidad 2003 disminuye en 1.166,10 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 45.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”

La anualidad 2003 disminuye en 9.000 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales”

La anualidad 2003 disminuye en 5.968,29 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 6.56 “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”

Esta anualidad 2003 disminuye en 3.626,34 € como consecuencia de la descertificación de gastos realizada al haber solicitado la devolución del IVA, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la C.E.

Anualidad 2004

Medida 1.53 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”

La anualidad 2004 disminuye en 9.131,92 € como consecuencia de la descertificación de gastos realizada al haber solicitado la devolución del IVA, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la C.E.

Medida 1.55 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas”

La anualidad 2004 se incrementa en 8.572,50 € que no fueron declarados en su día por error.

Medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”

La anualidad 2004 disminuye en 15.000 € debido a diversas irregularidades detectadas por los órganos de control.

Medida 2.2 “Proyectos de investigación. Innovación y desarrollo tecnológico”

La anualidad 2004 se incrementa en 248.834,27 €. En la declaración de gastos de abril de 2005 se había comunicado el incremento de esta medida en 280.891,17 € a la que se tiene que restar 32.056,90 € por descertificación consecuencia de los controles realizados, quedando como positiva la cifra de 248.834,27 €

Medida 2.55 “Centros Públicos de investigación y centros tecnológicos”

Esta anualidad 2004 disminuye en 38.272,66 € como consecuencia de la descertificación de gastos realizada al haber solicitado la devolución del IVA, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la C.E.

Medida 2.7 “Sociedad de la información”

La anualidad 2004 disminuye en 6.165,02 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”

La anualidad 2004 se incrementa en 341.650 €. Por un lado la Mancomunidad de Canales del Taibilla incrementa esta anualidad en 879.608,84 € al no haber podido introducir datos, por problemas informáticos, en Fondos 2000 y por otro lado la

Comunidad Autónoma disminuye esta misma anualidad en 537.958,84 €, lo que da como resultado el incremento de los 341.650 €.

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”

Esta anualidad 2004 se incrementa en 3.812.705,22 € de los cuales 169.172,75 corresponde a actuaciones realizadas por TRAGSA, en los que había dudas sobre el importe de los gastos elegibles, más 58.135,85 € gastos no declarados anteriormente por omisión del Beneficiario final, detectados en un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Asimismo se incrementan 1.234.981,56 € por parte de ACUAMED originado por la transformación que ha sufrido esta Sociedad en el año 2004 y que supuso la paralización y liquidación de la gran parte de las actuaciones en curso y 896.948,29 € del Ministerio de Medio Ambiente que no se declararon anteriormente siguiendo las indicaciones contenidas en el escrito de la D.G. de Política Regional de la Comisión Europea de 17 de junio de 2005, relativo al informe de control sobre sistemas y procedimientos del artículo 4 del Reglamento 438/2001.

El resto se incrementan los gastos debido a modificaciones en el proyecto inicialmente previsto que originó que no fueran dados de alta los pagos para su cofinanciación hasta el 2005, en concreto, la certificación de Red Natura fue emitida por el órgano competente el 22 de abril de 2003. No obstante, al haberse solicitado ampliación de información (cartográfica detallada), no se emitió la resolución de no afección hasta marzo de 2005.

Medida 3.4 “Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados”

La anualidad 2004 se incrementa en 19.144,59 € por demora en la justificación por parte del Ayuntamiento.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

Se incrementa esta anualidad en 41.333,96 €. Los pagos de este proyecto han sido bloqueados hasta el 2005 como consecuencia de falta de documentación para determinar su elegibilidad.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”

Esta anualidad 2004 se incrementa en 2.975.491,18 € correspondiendo 2.915.908,24 al Ministerio de Medio Ambiente que no se declararon anteriormente siguiendo las indicaciones contenidas en el escrito de la D.G. de Política Regional de la Comisión Europea de 17 de junio de 2005, relativo al informe de control sobre sistemas y procedimientos del artículo 4 del Reglamento 438/2001 y 59.582,94 € debido a que la documentación ambiental no obtuviera la resolución definitiva hasta el 2003, quedando la cifra inicialmente reflejada como resultado final.

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agrícola

Esta anualidad disminuye en 5.021,32 € como consecuencia de un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”

Se ha producido un incremento de 57.656,98 € correspondientes a la Universidad Politécnica de Cartagena, no incluidos en su día por no disponer de extractos bancarios, por error en un pago y por error de la aplicación presupuestaria.

Medida 6.56 “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”

Esta anualidad 2004 disminuye en 133,60 € como consecuencia de la descertificación de gastos realizada al haber solicitado la devolución del IVA, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la C.E.

Medida 6.7 “Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte”

Se han certificado 1.661.236,06 € al no haber podido hacerlo hasta su aprobación por la Comisión de la nueva versión del Programa Operativo, en el que se incluía esta nueva medida y que se realizó con fecha 13 de diciembre de 2004.

Medida 6.3 “Ferrocarriles”

Los gastos pagados en el 2004 corresponden al G.P. del Acceso a Murcia Fase I competencia de ADIF (GIF) y no pudieron ser certificados hasta que por parte de la Comisión no se fijó el nivel de participación comunitaria en el mismo, que se realizó con fecha 21 noviembre de 2005.

Medida 7.2 “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo”

La anualidad 2004 se incrementa en 145.658,2 € de gastos no declarados anteriormente por actuaciones de verificación

**Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la Regla N+2
(Art. 31 del Reglamento (CE) 1260/1999)**

3.2. Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999).

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2005 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2003, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000 – 2003 por los respectivos Fondos del siguiente modo:

- La ayuda FEDER programada hasta 2003 asciende a 534.618.110 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 64.659.000 euros. La ayuda solicitada hasta el 31.12.2005 asciende a 530.551.273,01 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 595.210.273,01 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2003 se ha cubierto en un porcentaje del 111,33%.
- La ayuda FEOGA programada hasta 2003 asciende a 61.222.090 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 7.405.580 euros. La ayuda solicitada hasta el 31.12.2005 asciende a 76.316.125,77 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 83.721.705,77 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2003 se ha cubierto en un porcentaje del 136,75%.
- La ayuda FSE programada hasta 2003 asciende a 60.943.436 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 7.546.000 euros. La ayuda solicitada hasta el 31.12.2005 asciende a 77.852.762,86 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 85.398.762,86 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2003 se ha cubierto en un porcentaje del 140%.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2006 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000-2004, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2004.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2004 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 98,74%, FEOGA-O en un 116,17% y FSE en un 127,74%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%

En consecuencia con la ejecución disponible en este momento se ha cumplido con el requisito comunitario del 100% de pagos certificados relativos a los compromisos de las anualidades 2000-2004.

Al haberse cumplido en este ejercicio la regla N+2 no se aplica, de momento, la excepción de los grandes proyectos aprobados o pendientes de aprobación, pudiendo no obstante, acogerse a dicha excepción, en futuras anualidades.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 4.2

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: MURCIA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2005	
FEDER	534.618.110,00	64.659.000,00	530.551.273,01	111,33
FEOGA	61.222.090,00	7.405.580,00	76.316.125,77	136,75
FSE	60.943.436,00	7.546.000,00	7.546.000,00	12,38



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

Versión: 4.2

Pag 1 de 2

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: MURCIA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 31/12/2005	
FEDER	534.618.110,00	64.659.000,00	616.034.132,84	127,32
FEOGA	61.222.090,00	7.405.580,00	82.389.444,07	146,67
FSE	60.943.436,00	7.546.000,00	90.177.376,14	160,35
			TOTAL	
			680.693.132,84	
			89.795.024,07	
			97.723.376,14	

(Euros)

COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

3.3. COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del período.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del período 2000 – 2006.

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2005

POI Murcia

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes incluidas: 1 – 14

Fecha de última solicitud: 22/02/2006

Eje	Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)				
1	1	5.565.272,38	2.782.636,16	2.782.636,22	50,0000%	900.000	70,0000%		
	3	23.770.444,84	7.131.132,77	16.639.312,07	70,0000%	4.327.000	50,0000%		
	51	3.587.976,48	1.435.190,60	2.152.785,88	60,0000%	27.149.570	70,0000%		
	53	11.653.513,47	3.496.054,03	8.157.459,44	70,0000%	4.303.001	60,0000%		
	55	6.248.754,15	1.874.625,89	4.374.128,26	70,0000%	15.815.210	70,0000%		
	56	3.000.886,34	900.265,71	2.100.620,63	70,0000%	4.370.790	70,0000%		
	57	53.826.847,66	17.619.905,16	36.206.942,50	67,2656%	3.365.000	70,0000%		
	TOTAL					60.230.571	67,2661%		
2	2	5.805.316,70	1.741.593,32	4.063.723,38	70,0000%	7.249.708	70,0000%		
	3	3.933.351,88	1.180.005,50	2.753.346,38	70,0000%	2.088.050	70,0000%		
	52	4.929.082,80	1.478.724,77	3.450.358,03	70,0000%	3.782.570	70,0000%		
	54	207.274,66	62.182,39	145.092,27	70,0000%	819.000	70,0000%		
	55	9.312.983,23	2.793.894,95	6.519.088,28	70,0000%	8.077.858	70,0000%		
	7	15.725.260,36	4.717.578,83	11.007.681,53	70,0000%	19.674.486	70,0000%		
	TOTAL					41.691.672	70,0000%		
3	1	76.641.651,33	26.828.211,76	49.813.439,57	64,9953%	193.478.210	60,3240%	X	
	2	19.494.837,28	6.811.868,72	12.682.968,56	65,0581%	68.896.210	55,7304%	X	
	3	80.109.616,23	20.027.403,07	60.082.213,16	75,0000%	62.054.906	75,0000%		
	4	28.249.569,69	7.062.392,25	21.187.177,44	75,0000%	21.473.372	75,0000%		
	5	2.052.448,45	615.734,52	1.436.713,93	70,0000%	8.461.934	70,0000%		
	6	17.677.817,74	5.303.345,13	12.374.472,61	70,0000%	38.848.113	65,0938%	X	
	7	2.044.514,55	613.354,35	1.431.160,20	70,0000%	1.400.000	70,0000%		
	TOTAL					140.000	70,0000%		
4	TOTAL	226.270.455,27	67.262.309,80	159.008.145,47	70,2735%	394.752.745	62,6895%		
	1	75.012.828,43	26.254.489,68	48.758.338,75	65,0000%	62.499.972	65,0000%		
	TOTAL	75.012.828,43	26.254.489,68	48.758.338,75	65,0000%	62.499.972	65,0000%		

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2005

Eje	Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)		
5	7	6.530.299,30	1.959.089,78	4.571.209,52	70,0000%	
	8	14.205.437,05	5.682.174,82	8.523.262,23	60,0000%	
	9	165.892.309,73	78.640.502,52	87.251.807,21	52,5955%	
	TOTAL	186.628.046,08	86.281.767,12	100.346.278,96	53,7681%	
6	1	135.837.615,52	47.543.165,11	88.294.450,41	65,0000%	
	3	65.576.460,20	31.991.777,28	33.584.682,92	51,2145%	
	4	72.902.876,15	36.451.437,96	36.451.438,19	50,0000%	
	56	2.659.112,69	1.329.556,26	1.329.556,43	50,0000%	
	7	8.306.995,18	2.907.448,31	5.399.546,87	65,0000%	
	TOTAL	285.283.059,74	120.223.384,92	165.059.674,82	57,8582%	
9	1	866.049,25	216.512,23	649.537,02	75,0000%	
	51	2.580.341,22	645.084,93	1.935.256,29	75,0000%	
	TOTAL	3.446.390,47	861.597,16	2.584.793,31	75,00000%	
	TOTAL	870.380.897,28	330.477.433,60	539.903.463,68	62,0307%	

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
17.283.082	12.098.157	70,0000%	
28.949.679	17.369.807	60,0000%	
169.271.063	91.094.076	53,8155%	X
215.503.824	120.562.040	55,9443%	
172.532.970	112.146.428	65,0000%	
211.569.996	108.856.007	51,4515%	X
96.249.162	48.124.581	50,0000%	
3.872.002	1.936.001	50,0000%	
20.009.065	13.005.894	65,0000%	
504.233.195	284.068.911	56,3368%	
2.066.702	1.550.028	75,0001%	
2.747.999	2.061.000		
4.814.701	3.611.028	75,00000%	
1.599.501.192	967.416.939	60,4824%	

Análisis de las diferencias detectadas

Eje Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado		Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		Nacional (A)	Ayuda (B)			
3	1	DG Agua (MMA)	769.912,11	1.429.836,91	7.000.000	65,0000%
		Mancunidad de los Canales del Taibilla Aguas de la Cuenca del Segura (MMA) ACUAMED C. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	12.113,20	12.113,22	48.970.000	65,0000%
		26.046.186,45	48.371.489,44	65,0000%	48.888.210	65,0000%
		26.828.211,76	49.813.439,57	64,9953%	193.478.210	37,6263%
3	2	DG Agua (MMA)	720.599,31	1.681.398,38	8.130.000	70,0000%
		CH Segura (MMA) ACUAMED C. Agricultura y Agua (MMA)	256.433,08	598.343,88	5.860.000	70,0000%
		2.408.544,33	2.408.544,74	44.100.000	49,9994%	
		3.426.292,00	7.994.681,56	10.806.210	70,0000%	
		6.811.868,72	12.682.968,56	65,0581%	68.896.210	55,7304%
5	9	INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)	7.152.086,76	16.688.204,13	16.688.204	70,0000%
		C. Presidencia C. Sanidad Servicio de Salud de la Región de Murcia	2.367.951,47	5.525.220,72	2.100.000	70,0000%
		69.120.464,29	65.038.382,36	5.200.113	70,0000%	
		78.640.502,52	87.251.807,21	67.105.759	49,7072%	
6	3	DG Ferrocarriles (MF)	1.504.076,68	2.256.114,99	15.726.052	60,0000%
		ADIF (RENFE) ADIF (GIF) FEVE (MF)	28.805.971,35	28.805.974,06	65.331.784	50,0000%
		1.681.729,25	2.522.593,87	25.098.171	50,0000%	
		31.991.777,28	33.584.682,92	2.700.000	60,0000%	
				211.569.996	108.856.007	51,4515%

Los organismos "Aguas de la Cuenca del Segura (MMA)" y "Servicio de Salud de la Región de Murcia" han ejecutado una serie de pagos en las medidas 3.1 y 5.9 respectivamente a una tasa inferior a la prevista en su plan financiero.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : MU MURCIA****FECHA : 31/12/2005****FONDO: FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
007/1	13/02/2001	64.659.000,00
007/2002	11/01/2002	25.571.528,00
040/02	24/04/2002	14.506.784,71
052/02	24/05/2002	46.625.626,84
079/02	27/08/2002	14.531.547,57
011/03	03/01/2003	10.241.623,95
029/03	22/05/2003	34.996.155,70
059/03	11/07/2003	44.139.543,94
110/03	10/12/2003	5.754.578,19
111/03	10/12/2003	47.718.349,44
069/04	02/07/2004	79.052.830,09
028/05	01/03/2005	64.476.240,34
070/05	22/06/2005	79.934.386,29
141/05	21/12/2005	62.632.776,39
	TOTAL	594.840.971,45

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : MU MURCIA****FECHA : 31/12/2005****FONDO: FEOGA**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
301	30/03/2001	7.405.580,00
33/01	18/12/2001	1.890.797,00
18/02	29/05/2002	13.362.457,00
48/02	25/09/2002	197.626,00
78/02	11/12/2002	290.938,00
19/03	08/05/2003	18.686.864,00
88/03	25/11/2003	13.407.285,00
43/04	07/05/2004	5.945.796,00
136/04	30/12/2004	7.894.997,00
31/05	19/05/2005	7.696.469,00
103/05	18/11/2005	448.146,00
113/05	05/12/2005	6.494.746,00
	TOTAL	83.721.701,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS
BENEFICIARIOS FINALES**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: MU MURCIA****FECHA: 31/12/2005****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	416.330,78
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	42.010.271,08
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	3.195.762,59
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	18.174.171,08
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	3.627.216,08
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	1.940.307,60
1 103002	ADIF (RENFE)	22.838.648,57
1 103016	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	36.451.438,19
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	1.800.309,81
1 104731	AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A.(MMA)	4.109.964,60
1 105003	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSALUD).	16.688.204,00
2 208000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	335.037.383,60
2 208130	CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	804.040,82

TOTAL FEDER**487.094.048,80**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: MU MURCIA****FECHA: 31/12/2005****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	4.252.084,49
2 208000	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	79.469.616,51
TOTAL FEOGA		83.721.701,00
TOTAL MURCIA		570.815.749,80

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL FSE

2000ES161PO013 PO/1 MURCIA**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2005.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2005
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA	16.361.179,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	12.142.020,59
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.142.020,59
		TOTAL:	12.142.020,59
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	7.723.358,47
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		7.723.358,47
		TOTAL:	7.723.358,47
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO:	1.852.988,65
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		1.852.988,65
		TOTAL:	1.852.988,65
SOLICITUD: 4	FECHA: 02/04/2003	IMPORTE SOLICITADO:	12.736.059,26
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		12.736.059,26
		TOTAL:	12.736.059,26
SOLICITUD: 5	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO:	6.417.826,45
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		6.417.826,45
		TOTAL:	6.417.826,45
SOLICITUD: 6	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO:	8.613.427,14
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		8.613.427,14
		TOTAL:	8.613.427,14
SOLICITUD: 7	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO:	7.859.474,42
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		7.859.474,42
		TOTAL:	7.859.474,42
			0,00 364
			0,00

2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

SOLICITUD: 8	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	13.422.365,83
COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA			13.775.096,87
		TOTAL:	13.775.096,87
SOLICITUD: 9	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	7.085.242,05
COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA			7.370.839,20
		TOTAL:	7.370.839,20
TOTAL FORMA INTERVENCION:			77.852.762,86

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA			
	ANTICIPO	18/01	03/04/2001	7.546.000,00
	PAGO INTERMEDIO	18/02	24/05/2002	12.142.019,90
		60/02	19/09/2002	7.723.358,14
		4/03	21/01/2003	1.852.988,52
		19/03	08/07/2003	12.736.058,74
		76/03	19/12/2003	6.417.825,94
		29/04	26/05/2004	8.613.426,94
		103/04	22/12/2004	7.859.473,88
		59/05	16/08/2005	13.422.364,73
		83/05	02/12/2005	7.085.241,53
		TOTAL		85.398.758,32

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

2000ES161PO013 **PO/1 MURCIA**

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO013	PO/1 MURCIA		
	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA		
	ANTICIPO	08/06/2001	7.546.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>7.546.000,00</u>
	REEMBOLSO	03/06/2002	4.596.020,59
		30/07/2002	7.545.999,31
		30/09/2002	177.359,16
		26/11/2002	1.852.988,65
		02/04/2003	7.545.998,85
		11/07/2003	5.190.060,41
		11/11/2003	6.417.826,45
		16/04/2004	7.545.997,82
		31/05/2004	1.067.429,32
		20/01/2005	7.859.474,42
		01/07/2005	7.545.997,08
		19/09/2005	5.737.886,99
		08/11/2005	7.223.723,81
		30/03/2006	7.545.995,46
		<u>TOTAL</u>	<u>77.852.758,32</u>
		TOTAL	85.398.758,32
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			85.398.758,32

RESERVA DE EFICACIA GENERAL

CAPÍTULO 4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó mediante Decisión de la Comisión C(2004) 883, de 23.03.2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el objetivo 1.

El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Murcia, asciende a 50.132.218 euros.

En general, la distribución por medidas se realizó a favor de las que demostraron una elevada capacidad de movilización de fondos en el primer cuatrienio de aplicación del Programa. Algunas de las más significativas se consideraron como medidas de carácter estratégico y con gran capacidad de influencia sobre el resto de las medidas.

El reparto por medidas aprobado por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el día 8 de junio de 2004 y posteriormente por la Comisión mediante Decisión C(2004) 5060 de 13 de diciembre de 2004, fue el siguiente:

- 900.000 euros de ayuda adicional para la **medida 1.1** de “Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios”.
- 3.387.017 para la **medida 1.2**, “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”.
- 4.473.271 para la **medida 2.7** de “Sociedad de la información”.
- 765.000 para la **medida 2.52**, “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”.
- 2.200.000 euros para la **medida 2.55**, “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos”.
- 2.040.000 euros para la **medida 41.1**, “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”.
- 900.000 euros para la **medida 43.3**, “Sostener la consolidación del empleo existente”, 251.852 euros para la **medida 44.11** de “Integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.
- 342.000 euros para la **medida 45.16** “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”.
- 210.000 euros para la **medida 45.17**, “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres”.
- 48.000 euros para la **medida 45.18**, “Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral”. 1.381.765 euros para la **medida 5.8**, “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”.
- 4.900.000 para la **medida 5.9**, de los cuales, 2.100.000 para la Consejería de Presidencia que se incorpora como nuevo beneficiario en esta medida, 400.000 euros para la Consejería de Sanidad y 2.400.000 euros para el Servicio Murciano de Salud. 4.124.923 euros para la **medida 6.1**, “Carreteras y autovías”, correspondientes a la Comunidad Autónoma.
- 5.331.505 euros para la **medida 6.3**, “Ferrocarriles”.
- 4.124.581 euros para la **medida 6.4** de “Puertos”.
- 13.005.894 euros para la **medida 6.7** “Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte”, medida de nueva creación.
- 1.276.410 euros para la **medida 7.2**, “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo”, del FEOGA y por último,
- 470.000 euros de “**Asistencia técnica**” del FEDER.

**DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA
INTERVENCIÓN**

CAPÍTULO 5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

5.1 Acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos.

Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las

Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este período en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-O respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Por otra parte, la complementariedad de las acciones de los diferentes órganos de gestión se trata en las reuniones de los Comités del Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo nº 1 y de los Encuentros Anuales, teniendo en cuenta que estas cuestiones afectan a todas las formas de intervención, así como en las reuniones periódicas que tienen lugar con los organismos implicados en este Programa.

Órganos intermedios

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este período, en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, que introdujo la figura de los órganos intermedios, que son aquellos organismos o servicios que actúan bajo la responsabilidad de las autoridades de gestión o las autoridades pagadoras o que desempeñan tareas en su nombre, en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, con el objeto de facilitar las tareas de gestión y comunicación entre los órganos ejecutores y la Autoridad de Gestión, dicha Autoridad de Gestión procedió, mediante escrito de 1 de agosto de 2001, a la designación de organismos intermedios del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006.

En el caso de las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Murcia se designó a la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, actualmente **Dirección General de Economía y Planificación**, como responsable de la interlocución con la Autoridad de Gestión.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, designó a los siguientes Organos intermedios:

- **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento** organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Carreteras del citado Departamento.
- **Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente**, organismo intermedio con relación a las actuaciones realizadas por las Direcciones Generales del Agua, Conservación de la Naturaleza, Costas, Aguas de la Cuenca del Segura, Confederación Hidrográfica del Segura, Mancomunidad de los Canales del Taibilla y Acuamed
- **Ente Público Puertos del Estado** como órgano intermedio con relación a las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo solicitó un informe a la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas de la Región de Murcia, relativo al seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, en el que se describiese el sistema de gestión instaurado al efecto para las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma incluídas en el referido Programa Operativo.

El informe elaborado por la citada Dirección General forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo titulado "Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas", que fue remitido a la Comisión Europea el día 23 de octubre de 2001.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la Autoridad Pagadora de dicho Fondo (UAFSE), elaboró un informe similar, aunque ceñido a las medidas del FSE. Dicho informe también fue remitido a la Comisión Europea del día 23 de octubre de 2001.

Procedimientos de recogida de datos

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Murcia. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del

Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispone de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, período de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Asimismo se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, con carácter experimental, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el

ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las Comunidades Autónomas el pasado 1 de julio.

Durante el año 2005 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha desarrollado un nuevo subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.

Por último, cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

Desde la **Administración Regional de Murcia** en el año 2005, se ha utilizado la aplicación "Fondos 2000" para volcar los resultados del seguimiento de las operaciones de su competencia. Para ello, llevó a cabo la carga masiva de datos relativa a la ejecución del año 2005, en 3 momentos distintos, recogiendo la ejecución hasta 30 de abril (FEDER Y FEOGA-O), 31 de agosto y 31 de diciembre (FEDER, FEOGA-O, FSE). El procedimiento utilizado y los organismos implicados en las declaraciones de gastos realizados por la Comunidad Autónoma de Murcia, relativas al año 2005 han sido los siguientes:

1. Recepción, verificación y autorización de proyectos.

El "proyecto" es el elemento básico a través del cual se han diseñado los sistemas de gestión y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Los beneficiarios finales de la Comunidad Autónoma de Murcia identifican las "operaciones" (Reglamento 438/2001), a partir de la información de los proyectos de gasto que ofrece el sistema contable "SIGEPAL", de manera que el código asignado a cada proyecto cofinanciado, coincide con el código "SIGEPAL", seguido en algunos casos del código de identificación de expedientes dentro de un mismo proyecto.

En función de los cuadros financieros vigentes, al elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio, los beneficiarios finales introducen los datos relativos a los proyectos de gastos cofinanciados, datos que son revisados por el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, y que una vez conformados, serán objeto de seguimiento sirviendo de base para confeccionar las declaraciones de gastos periódicas.

2. Declaraciones de gastos.

Con el fin de recabar la información necesaria sobre "Datos Generales", "Pagos" e "Indicadores", relativa al ejercicio 2005, el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos remitió a los beneficiarios finales, las bases de datos correspondientes (en formato excel), con la totalidad de campos requerida por la base "Fondos 2000".

A partir de los datos contables de los proyectos cofinanciados, cada beneficiario final procedió a la carga en las bases de datos recibidos, de la información sobre proyectos, pagos e indicadores de los proyectos de su competencia y a su depuración (eliminación de gastos no elegibles), siendo remitida toda la información al Servicio de Coordinación de Fondos Europeos.

Una vez revisada la información, el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos procedió a efectuar la carga masiva de datos en la aplicación Fondos 2000, obteniendo los correspondientes certificados de gastos que fueron remitidos debidamente firmados por el responsable del Organismo Intermedio y por el Interventor General de la Comunidad Autónoma a las Autoridades de Pago.

En el caso de proyectos ejecutados por organismos no dependientes orgánicamente de la Comunidad Autónoma, la información correspondiente a los datos generales de proyectos y de pagos fue remitida por éstos al Departamento de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda. La información suministrada venía certificada por los responsables de dichos organismos y de sus respectivos departamentos de contabilidad, como garantía para proceder a la descarga de la citada información en la aplicación Fondos 2000.

En el caso de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo, se cumplió con las indicaciones realizadas por la Autoridad de Gestión, remitiéndose la información correspondiente a la Autoridad de Pago (Unidad Administradora del FSE) a través de la aplicación informática específica (SSU), para que ésta la validase y la incorporase a la aplicación Fondos 2000.

3. Beneficiarios finales.

Los beneficiarios finales que han procedido a la carga de información en la base de datos excel son los siguientes para cada uno de los Fondos:

FEDER

208169 Instituto de Fomento de la Región de Murcia
208170 Consejería de Agricultura y Agua
208160 Consejería de Industria y Medio Ambiente
208150 Consejería de Educación y Cultura
208190 Consejería de Turismo, Comercio y Consumo
208189 Servicio Murciano de Salud
208140 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
208130 Consejería de Economía y Hacienda

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Economía y Hacienda (208130).

F.S.E.

208110 Consejería de Presidencia
208120 Consejería de Trabajo y Política Social
208170 Consejería de Agricultura y Agua
208150 Consejería de Educación y Cultura
208189 Servicio Murciano de Salud

La Consejería de Economía y Hacienda (208130) ha sido el organismo intermedio encargado de recopilar, comprobar y acumular la información suministrada por los beneficiarios finales y remitirla a la Autoridad de Pago del FSE (UAFSE).

FEOGA-O

208170 Consejería de Agricultura y Agua

El organismo encargado de la grabación de la información en Fondos 2000 ha sido la Consejería de Economía y Hacienda.

Con respecto a los Beneficiarios finales, en el ámbito de la **Administración General del Estado**, que proceden a la carga de información en la aplicación Fondos 2000, para cada uno de los Fondos, son:

FEDER

103171 SEPES. Entidad Pública Empresarial del suelo (MV)
101154 Dirección General de Catastro (MEyH)
101231 Dirección General del Agua (MMA)
104731 Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. (MMA)
106002 ACUAMED
102407 Confederación Hidrográfica del Segura (MMA)
101232 Dirección General de Costas (MMA)
104730 Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MMA)
101180 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (MEC)
102241 Turespaña. Instituto de Turismo de España (ME)
101172 Dirección General de Carreteras (MF)
101171 Dirección General de Ferrocarriles (MF)
103002 Administrador de Infraestructuras ferroviarias ADIF (RENFE)
103008 Administrador de Infraestructuras ferroviarias ADIF (GIF)
103016 Autoridad Portuaria de Cartagena
103172 Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)
103173 Aerpuertos Españoles y Navegación Aérea

FEOGA-O

101214 Dirección General de Alimentación (MAPA)
101233 Dirección General para la Biodiversidad (MMA)

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la **Resolución de 19 de julio de 2004**, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión,

previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.

- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
 - Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
 - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos

afectados tendrán un plazo de dos meses para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.

- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia en los años 2002 y 2004 se ha dotado de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo

9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.

- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

5.2 Comités de Seguimiento

El día **20 de marzo de 2001** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa del P.O.I. de Murcia 2000-2006, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

El día 6 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó a la Comisión el Complemento de Programa, en el que se incorporaba la contestación a las observaciones planteadas respecto de dicho Complemento por los servicios administrativos de la Comisión.

El 15 de Octubre de 2001, la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

El **día 11 de julio de 2002** tuvo lugar en Murcia la segunda reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo fundamental de debatir y aprobar, en su caso, el informe de ejecución de la anualidad 2001 y la propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía, de manera resumida, las siguientes modificaciones: Modificaciones en la Descripción de las medidas 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios” para corregir un error mecanográfico y la medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”.

1. Modificaciones en los Beneficiarios Finales de las siguientes medidas: 1.8, 2.1, 2.2, 2.7, 3.1, 3.2, 3.6, 41.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.7, 6.1, 7.2, 7.8, 9.2 y 9.3. Modificación de los Beneficiarios de las medidas 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera” y 2.7 “Sociedad de la Información”.
2. Modificación en la información sobre regímenes de ayuda en la medida 2.52 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”.
3. Modificación de Criterios de selección de proyectos en las siguientes medidas: 1.8, 2.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18 y 7.8.
4. Modificación en los indicadores de Realización, Resultado y de Impacto, en las siguientes medidas: 1.2, 2.2, 2.7, 3.3, 3.10, 41.1, 41.12, 41.14, 41.15, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.9, 7.2 y 9.2.
5. Modificación en los Indicadores de Reserva de Eficacia del valor previsto, en los siguientes indicadores:
 - a. “Empleo creado y mantenido” de 18.589 a 27.547
 - b. “Inversión privada inducida” de 229,5 a 355,42
 - c. “Habitantes equivalentes conectados a depuradoras” de 60.000 a 97.500
 - d. “Superficie beneficiada por actuaciones de prevención, protección y regeneración” de 762 a 300
 - e. “Mujeres beneficiarias” de 55,7 a 50,68
 - f. “Beneficiarios con especiales dificultades” de 8,9 a 7,75
 - g. “Caminos rurales construidos” de 150 a 396
 - h. “Autovías y carreteras nuevas y mejoradas”, se amplía la denominación con “Kms. Contratados”
 - i. “Actuaciones y/o supresiones de pasos a nivel”, se suprime.

6. Reajuste financiero:

La medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” se incrementa en 19,999 millones euros de ayuda, disminuyendo en la misma cantidad la medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”.

La medida 5.9 “Infraestructura y equipamientos sociales y sanitarios” competencia del INSALUD, se incrementa en 1,870 millones euros de ayuda y la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”, competencia de la Gerencia de Infraestructura (Ministerio de Educación y Cultura), disminuye en la misma cantidad.

7. En el texto del Complemento de Programa en lo relativo a la medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”, se han introducido modificaciones en la página 55 y en la 383.

La nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las adaptaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, se remitió a los Servicios de la Comisión con fecha 7 de Octubre de 2002 y fue aceptado con fecha 25 de Octubre de 2002.

El día **27 de Noviembre de 2002** se celebró en Madrid una reunión técnica del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 al objeto de analizar el estado de ejecución del programa a dicha fecha y las posibilidades de cumplimiento de la regla del descompromiso automático (N+2). A la vista del grado de ejecución de las distintas medidas que integran el programa se acordó plantear una propuesta de modificación del Complemento de Programa entre medidas del eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”.

Con fecha 17 de Diciembre de 2002 se somete a consulta por procedimiento escrito a los miembros permanentes del Comité de Seguimiento la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa de Murcia 2000-2006:

1. En el eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos” modificación de la asignación financiera entre las medidas:
 - 3.1 “Abastecimiento de Agua”,
 - 3.2 “Mejora de la eficiencia del agua”,
 - 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” y
 - 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”.
2. Incorporación de las siguientes nuevas medidas:
 - 3.4 “Gestión integral de los residuos”,
 - 3.7 “Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental” y
 - 3.8 “Recuperación de suelos y espacios”
3. Incorporación de nuevos Órganos Ejecutores en las siguientes medidas:
 - 3.1 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A.Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)
 - 3.2 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)
 - 3.3 Consejería de Presidencia (C.A. Murcia)
 - 3.4 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia) y Consejería de Presidencia (C.A. Murcia).
 - 3.6 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)
 - 3.7 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)
 - 3.8 Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (C.A. Murcia)

Estos ajustes no suponen alteración alguna de la participación comunitaria en el eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, en el que se integran todas estas medidas.

Asimismo en cada medida se respetan los porcentajes de participación comunitaria máximos establecidos en el Reglamento 1260/1999.

4. En el eje 6 “Redes de transporte y energía” y en la medida 6.3 “Ferrocarriles” se solicita la incorporación de un nuevo Órgano Ejecutor: Gestor de Infraestructura Ferroviaria (GIF)
5. Reducción y modificación de los indicadores de reserva de eficacia en base al documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006 y las conclusiones de las reuniones técnicas sobre este asunto celebradas los días 19 a 21 de noviembre en Bruselas, que siguieron a la conferencia ministerial de 7 de octubre.

Se eliminan los siguientes indicadores:

- “Superficie beneficiada por actuaciones de prevención, protección y regeneración” y
- “Superficie beneficiada por las infraestructuras construidas”.

Se modifican los siguientes indicadores:

- “Conducciones de aguas nuevas y/o mejoradas” que pasa de tener un valor previsto de 89 Km a 28Km.
- “Beneficiarios con especiales dificultades de inserción sobre el total de participantes “ que pasa de tener un valor previsto de 7,75 al 6%
- “Autovías y carreteras nuevas y mejoradas (Km. Contratados)” que pasa de 75 a 70 Km.

Con fecha 2 de abril de 2003 se remite a la Comisión la nueva versión del Complemento de Programa en el que se recogen todas las modificaciones aceptadas por los miembros del Comité de Seguimiento, así como las observaciones realizadas por los Servicios de la Comisión.

El día 22 de Abril de 2003 los servicios de la Comisión nos comunica que no es preciso formular observaciones adicionales al Complemento de Programa y procederá a la modificación de la Decisión C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000 de aprobación del P.O.I. de Murcia.

Con fecha 3 de Junio de 2003 es aprobada la nueva Decisión C(2003)1344 del POI de Murcia 2000-2006.

El día **24 de Julio de 2003** se celebró en Cartagena una nueva reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2002 .
- Modificar el Complemento de Programa para su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- Analizar el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático.
- Informar de los trabajos efectuados en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

Las propuestas de adaptación presentadas en el Comité de Seguimiento incluía de manera resumida, las siguientes modificaciones:

1. Propuestas de cambios en la descripción de las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10 para incluir el párrafo “Asimismo se podrán realizar el resto de actuaciones previstas en la ficha de medida incluida en el Programa Operativo”

En la ficha de la medida 42.8 se propone incluir el siguiente párrafo: “Ayudas para la realización de prácticas en empresas”

En la ficha de la medida 3.6, incluir “Objetivos: potenciación de usos ecológicos del entorno natural”. Descripción: preservación del paisaje. Otras actuaciones: Centros de cursos, aulas de la naturaleza. Criterios de selección de proyectos: Beneficios socioeconómicos: incidencia social, mejora de la calidad de vida, mejora en el acceso y disfrute del entorno natural”

2. Propuesta de modificación de indicadores de las medidas 3.2 “Km. redes de riego mejoradas renovadas” de 29 a 20, “Población beneficiada redes distribución mejorada” de 12 a 12.000, medida 3.6 “Kilómetros de ribera mejorada” de 50,51 a 52, “Km de encauzamiento” de 22 a 21, “M3 corrección hidrológica” de 160.801 a 136.170 y “nº habitantes benef. acond. Encauzamiento” de 51.500 a 50.500 y en la medida 6.3 inclusión del indicador de “Empleos creados” con valor previsto de 3.070.

3. Propuesta de ajustes financieros entre medidas:

Ampliación de la ayuda comunitaria del proyecto “Ampliación de la Dársena de Escombreras” por importe de 19.543.000 euros de coste y 9.771.500 euros de ayuda Feder, minorando esta cantidad de la medida 6.3 “Ferrocarriles” Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

Incorporación de FEVE como nuevo Organismo Beneficiario dotándole de una ayuda Feder por importe de 2.400.000 euros y coste elegible de 4.000.000 euros

4. Propuesta de modificación en la denominación de beneficiarios finales con el fin de ajustar la denominación del nuevo Decreto 9/2003 de 3 de Julio de reorganización de la Administración Pública Regional.
5. Propuesta de modificación de la Subvención Global, consistente en incrementar la medida 1.55 y reducir la medida 1.56, así como el incremento de la medida 2.55 y reducción de la medida 2.54. Modificación de los indicadores de las medidas afectadas.

Las propuestas de modificación presentadas fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento con la excepción de la propuesta de incremento de la ayuda comunitaria al proyecto “Ampliación de la Dársena de Escombreras” que fue aprobado de manera condicionada a que el Ministerio de Fomento remitiera un informe de las previsiones de actuaciones a realizar en materia de ferrocarriles.

Con fecha 28 de enero de 2004, aprobadas todas las modificaciones propuestas, se remite la nueva versión del Complemento de Programa a la Comisión.

El 9 de Febrero de 2004 la Comisión nos comunica que se procederá a la modificación del Programa Operativo y su Complemento en su conjunto dentro del contexto de la evaluación intermedia y de la propuesta de reasignación que serán formuladas por el Comité de Seguimiento teniendo en cuenta las recomendaciones del evaluador.

El día **8 de junio de 2004** se celebró en Murcia una nueva reunión del Comité de Seguimiento con objeto de:

- Discutir y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2003.

- Analizar la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla N+2.
- Estudiar las consideraciones y recomendaciones del Informe de la Evaluación Intermedia del Programa.
- Aprobar las modificaciones del P.O.I. y del Complemento de Programa propuestas, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia.

La propuesta presentada incluía de manera resumida, las siguientes modificaciones:

El importe total de la **reserva de eficacia** que asciende a **50.132.218 euros**, han sido distribuidos de la manera siguiente:

900.000 euros de ayuda adicional para la **medida 1.1** de “Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios”.

3.387.017 para la **medida 1.2**, “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”.

4.473.271 para la **medida 2.7** de “Sociedad de la información”.

765.000 para la **medida 2.52**, “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”.

2.200.000 euros para la **medida 2.55**, “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos”.

2.040.000 euros para la **medida 41.1**, “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación”.

900.000 euros para la **medida 43.3**, “Sostener la consolidación del empleo existente”,
251.852 euros para la **medida 44.11** de “Integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

342.000 euros para la **medida 45.16** “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”.

210.000 euros para la **medida 45.17**, “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres”.

48.000 euros para la **medida 45.18**, “Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral”.

1.381.765 euros para la **medida 5.8**, “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”.

4.900.000 para la **medida 5.9**, de los cuales, 2.100.000 para la Consejería de Presidencia que se incorpora como nuevo beneficiario en esta medida, 400.000 euros para la Consejería de Sanidad y 2.400.000 euros para el Servicio Murciano de Salud.

4.124.923 euros para la **medida 6.1**, “Carreteras y autovías”, correspondientes a la Comunidad Autónoma.

5.331.505 euros para la **medida 6.3**, “Ferrocarriles”.

4.124.581 euros para la **medida 6.4** de “Puertos”.

13.005.894 euros para la **medida 6.7** “Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte”, medida de nueva creación.

1.276.410 euros para la **medida 7.2**, “Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo”, del FEOGA y por último,

470.000 euros de “**Asistencia técnica**” del FEDER.

En cuanto a la propuesta de las **adaptaciones financieras** del Programa, correspondientes a medidas de competencia de la Comunidad Autónoma fueron las siguientes:

Medida 1.51, “Apoyo empresas industriales, comerciales y de servicios” se incrementa en 428.570 euros.

Medida 1.53, “Provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a empresas” disminuye en 1.499.999 euros.

Medida 1.55, “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas” aumenta en 5.722.210 euros.

Medida 1.56, “Apoyo a la internacionalización y promoción exterior”, disminuye en 5.722.210 euros.

medida 2.52, “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico”, se incrementa en 428.570 euros.

Medida 2.54, “Transferencia tecnológica”, disminuye en 1.086.000 euros.

Medida 2.55, “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos”, se incrementa en 2.228.858 euros.

Medida 6.56, “Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte”, disminuye en 499.999 euros.

En cuanto a otras adaptaciones que afectan al **FEOGA Orientación**, compartidas su gestión entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, en la **medida 3.9**, “Silvicultura”, se propone un incremento de 2.913.394 euros, que se disminuyen de la **medida 3.10**, “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”.

Respecto al **Fondo Social Europeo**, la **medida 42.6**, “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral”, se incrementa en 740.000 euros; la **medida 42.7**, “Combatir el paro mediante acciones de reinserción laboral”, disminuye en 950.000 euros; y la medida **43.2** “Asegurar la cualificación del nivel de competencia de los trabajadores”, se incrementa en 210.000 euros.

En el ámbito de la **Administración General del Estado** las propuestas fueron las siguientes :

Medida 3.1, “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”, se proponen transferir 39.000.000 euros desde el Ministerio de Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma para actuaciones dentro de esta misma medida. De manera global esta medida disminuye en 27.343.418 euros.

Medida 3.2, “Mejora de la eficacia y las infraestructuras existentes en la utilización del agua”, también se proponen transferir 9 millones de euros, desde el Ministerio de Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma. Globalmente esta medida se incrementa en 57.230.000 euros.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas” disminuye en 6.158.202 euros

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural” disminuye en 23.728.380 euros.

Por parte del Ministerio de Medio Ambiente se propone la incorporación de dos nuevos órganos ejecutores en el Programa: la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en las medidas 3.1 y 3.2 y la Empresa Estatal TRASAGUA en las medidas 3.2 y 3.6.

Medida 6.1 “Carretera y autovías”, disminuye en 4.621.051 €

Medida 6.3 “Ferrocarriles” disminuye en 19.164.623 €

Medida 6.4 “Puertos” se incrementa en 28.124.581 €

Medida 6.7 “Acciones de seguridad y mantenimiento “ Se da de alta como nueva medida, con una ayuda de 13.005.894 €.

Con fecha 29 de julio de 2004 se remite a la Comisión la nueva versión del P.O.I. que es aprobado mediante la Decisión C(2004)5060, de 13 de diciembre de 2004.

El Complemento de Programa es aceptado por la Comisión con fecha 23 de Diciembre de 2004.

El 1 de diciembre de 2004 se somete a consulta por procedimiento escrito la propuesta de reprogramación consistente en el traspaso de fondos entre medidas del eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos" en actuaciones competencia del Ministerio de Medio Ambiente, incluyendo en la medida 3.6 un nuevo beneficiario final, la Sociedad ACUAMED.

Por parte de la Comunidad Autónoma se amplía la información respecto a los regímenes de ayuda y beneficiarios de las diferentes medidas de la Subvención Global.

Con fecha 21 de marzo de 2005 es aprobada esta reprogramación por parte de la Comisión mediante Decisión C(2005) 998. La adaptación del Complemento de Programa es aceptado por la Comisión por carta de fecha 18.4.2005.

El día 6 de julio de 2005 se celebró en Murcia la sexta reunión del Comité de Seguimiento con objeto de :

- Estudiar y aprobar el Informe de Ejecución de la anualidad 2004.
- Conocer la situación del P.O.I. en relación con el cumplimiento de la regla n+2.
- Presentar y aprobar las modificaciones de la Intervención.
- Realizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

La propuesta presentada incluía de manera resumida las siguientes modificaciones:

La modificación de la ficha de medida 1.55 en el apartado "descripción", se completa la información del régimen de ayuda directa, referencia SG(2000)D/104772, y se incorporan:

Bonificación de intereses: Notificado SI. Fecha presentación 24/11/99. Fecha aprobación 7/07/2000, Referencia SG(2000)D/104772. Nº ayuda 722/99. Periodo que cubre 2000-2006.

Garantía de Avaluos: Notificado SI, Fecha de presentación 24/11/99, fecha de aprobación 7/07/2000, referencia SG(2000)D104772, nº ayuda 722/99. Periodo que cubre 2000-2006.

Se realiza una modificación financiera entre Organismos Ejecutores dentro de la medida 3.6 (se pasan 2.688.203 € de la D.G. Agua a la Confederación Hidrográfica del Segura), sin modificar la ayuda Feder ni el coste elegible y se propone un ajuste en los indicadores de medida.

Se modifican las fichas técnicas de las medidas 6.3 (unificación de Beneficiarios Finales en ADIF) y 1.51 (sustitución de un párrafo en la descripción de la medida y ampliando la información de los regímenes de ayuda.

Y modificación de Beneficiarios Finales (código y/o denominación), como consecuencia de la reestructuración orgánica de la Comunidad Autónoma.

Las modificaciones de la Intervención fueron aprobadas con fecha 22 de noviembre de 2005 por Decisión C(2005) 4604 y el nuevo Complemento de Programa fue aceptado por los Servicios de la Comisión (V 4.2) el 22 de diciembre de 2005.

5.3 Encuentro anual 2004

Los cuartos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Los principales temas tratados en la reunión se centraron, por una parte, en el análisis de las perspectivas financieras para el período 2007-2013 y las propuestas de nuevos reglamentos de los fondos estructurales; y, por otra parte, en el examen de las recomendaciones estratégicas más importantes derivadas del ejercicio de evaluación intermedia, así como en la forma en que dichas recomendaciones se han materializado en los documentos de programación. Igualmente se hizo referencia al proceso en curso de actualización de la evaluación intermedia.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención, entre los que cabe citar: el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación pública e IVA, la situación actual de las bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se examinaron los aspectos generales relativos a los sistemas de seguimiento y control, el grado de realización financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla "n+2".

Con carácter específico se estudió el programa de "Mejora de la competitividad" y más concretamente la problemática derivada de una posible doble financiación de algunos proyectos, así como los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y control en estas actuaciones. También se consideró la situación de los programas "Sistemas de Formación Profesional" y "Sociedad de la Información" que tras el proceso de evaluación intermedia fueron declarados no eficaces.

Respecto al IVA no subvencionable se informó que los importes incorrectamente imputados se han ido corrigiendo en las declaraciones de gastos tramitadas y que la mejora del sistema de control está permitiendo la verificación sistemática de la no inclusión del IVA no subvencionable en dichas declaraciones.

En cuanto a la puesta en marcha de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma, se indicó que se está colaborando con las CCAA para el desarrollo de esta aplicación, habiéndose incorporado la posibilidad de tratamiento e intercambio de información mediante INTERNET.

Por lo que se refiere a la Base de datos Fondos 2000, tanto la Comisión como las Comunidades Autónomas, valoraron muy positivamente que se haya facilitado el acceso sin restricciones a dicha aplicación de todas las Administraciones interesadas.

También han mejorado los sistemas de gestión y control al haberse duplicado el número de efectivos personales dependientes de la Unidad de pagos y control que se dedican a las tareas de control, lo que ha permitido instrumentar nuevas actuaciones en este ámbito. Por otro lado, en la aplicación Fondos 2000 se recoge la información relativa a las acciones de control realizadas, habiéndose instrumentado medidas de cooperación entre la IGAE y la Autoridad de Pagos con vistas a intercambiar este tipo de información.

Respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes expresadas en los Informes de evaluación se indica que, tras las reprogramaciones efectuadas, se observa un refuerzo en las prioridades mencionadas por los evaluadores, con la excepción del eje prioritario nº 3, que sufre una ligera reducción como consecuencia de la evolución de los Programas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Local. La transferencia de fondos desde este eje hacia otras prioridades es objeto de preocupación para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.

En la mayor parte de los Complementos de Programación se ha llevado a cabo un proceso de adaptación de los indicadores, habiéndose introducido mejoras en los indicadores medioambientales e incorporado algunos indicadores para medir los avances experimentados en materia de igualdad de oportunidades.

En el campo de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que se pretende conseguir es el de reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Tal como sugieren los evaluadores, en materia de recursos humanos está previsto aumentar la dotación de los efectivos destinados a la gestión de los fondos comunitarios estableciéndose diferentes medidas con el fin de mejorar su cualificación.

El proceso de contratación para la actualización de las evaluaciones intermedias de los diferentes Programas se estima que finalice en el mes de enero de 2005 en la mayor parte de los Programas.

Por otra parte se espera que los Grupos Técnicos de Evaluación puedan reunirse una vez que el evaluador del MCA elabore las orientaciones para la coordinación de los distintos equipos encargados de la revisión de las evaluaciones intermedias. Dichos Grupos tienen un papel fundamental en la revisión de la evaluación intermedia, especialmente en lo referente al seguimiento de los trabajos de evaluación, a la valoración de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y al análisis prospectivo de cara al nuevo período de programación.

Los Grupos de Trabajo Temático se reunirán en los primeros meses de 2005.

También está previsto que se celebren reuniones técnicas para los Programas "Sistemas de Formación Profesional" y "Sociedad de la Información" que fueron declarados no eficaces al haber incumplido el criterio de ejecución financiera, así como ciertos criterios específicos de eficacia.

En relación con el nuevo período de programación se indica que está en discusión el marco presupuestario y reglamentario que regirá la utilización de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión económica y social en la Unión.

Dada la importancia de estos temas y de las repercusiones que pueden conllevar para España, la Comisión aprovechó la reunión del Encuentro anual para proporcionar a la Autoridad de gestión y a las Administraciones Autonómicas información sobre los aspectos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre las perspectivas financieras 2007-2013 y sobre los borradores de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales.

Como punto novedoso del Encuentro anual, los servicios de la Comisión propusieron un intercambio de experiencias en relación con los métodos de planificación y gestión de las ayudas comunitarias, sobre la base de la gestión del programa operativo Oeste de Gales del objetivo nº1.

La presentación estuvo a cargo del Doctor Emyr Roberts, Chief Executive de la Unidad de Gestión de dicho programa operativo.

En otro orden de cosas, durante la reunión se planteó la cuestión de la fecha final de elegibilidad de compromisos y gastos de los programas españoles objetivo 1 correspondiente al período de programación 2000-2006. El representante de la Comisión señaló que, según se desprende del Reglamento 1260/1999, la fecha final de elegibilidad es la que figura en cada decisión de participación de los Fondos, y que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999 permite, no solo ejecutar hasta 31-12-2008, sino también contratar y, por lo tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

Encuentro anual 2005

Los quintos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 y a los Documentos Únicos de Programación del Objetivo nº 2, correspondientes al período de programación 2000-2006, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos intermedios.

En primer lugar se analizaron las cuestiones planteadas en los encuentros anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una atención preferente, especialmente en relación con el cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública e impuesto sobre el valor añadido, con la puesta en marcha de las Bases de datos regionales sobre regímenes de ayudas (base de datos TESEO) y con el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se debatieron las cuestiones relacionadas con los sistemas de gestión y control, los aspectos generales del seguimiento y ejecución financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla n+2 a finales del año 2005.

También se examinaron los principales resultados del proceso de actualización de las evaluaciones intermedias y se realizó una presentación de las Orientaciones para el cierre de las intervenciones del período 2000-2006, así como de la regulación de las Ayudas de Estado para el período 2007-2013.

En materia de contratación pública se señaló que a pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún tres ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes:

- La transposición de la definición de "organismo de derecho público", relativa a las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE.
- La Directiva "Recursos" 1989/665/CEE.
- La ley de concesiones.

Por otra parte se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

La transposición al derecho nacional de las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE debe efectuarse dentro del plazo previsto del 31 de enero de 2006. En caso contrario

la Comisión recomendó que se estableciesen disposiciones transitorias de aplicación en espera de las leyes de transposición, ya que estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido la Autoridad de gestión informó que se encontraba en tramitación un anteproyecto de ley que recoge la problemática planteada por las nuevas directivas y que resuelve las dudas originadas con la transposición de las anteriores directivas.

Por otra parte la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA, en la que dicho Tribunal confirmó la incorrecta transposición de esta Directiva al derecho nacional.

La Autoridad de gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005.

Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002 la Autoridad de gestión avanzó que se va a solicitar a los beneficiarios finales correspondientes que procedan a la cuantificación de los importes que puedan estar afectados por la incorrecta transposición de la directiva, a la evaluación de los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias. En este sentido la Comisión solicitó que se realizasen los ajustes pertinentes lo antes posible y, en todo caso, no más allá de finales del presente año.

Dado que a partir del uno de enero de 2007 entrará en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, por parte de la Comisión se solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 pueda estar operativo el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO).

Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Los servicios de auditoria y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoria se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema.

Durante 2005 se efectuaron 6 auditorias de distintos Organismos Intermedios habiéndose detectado ciertas debilidades relativas a los controles del artículo 4 y al respeto de las normas de contratación pública.

El año 2006 deberá ser un año clave para garantizar que los sistemas de gestión y control funcionan de forma eficaz. Dichos sistemas deberán consolidarse en el nuevo período de programación.

Por otra parte se informó de las auditorias efectuadas en los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, anticipándose que antes de que finalice 2006 se efectuarán las correcciones financieras que procedan.

Respecto a la ejecución financiera se señaló que el ejercicio 2005 se cerró sin descompromisos para el FEDER, FEOGA e IFOP. Únicamente el Programa "Sistemas

de Formación Profesional” (cofinanciado por el FSE) registró un descompromiso de 2,7 M€ por aplicación de la regla N+2.

Puesto que 2006 es el último año que se pueden reprogramar los POs y DOCUPs se plantea la conveniencia de analizar las posibilidades reales de absorción de las diferentes formas de intervención con el fin de evitar posibles pérdidas derivadas de la aplicación de la regla N+2.

Especial atención se prestó a los retrasos significativos observados en la ejecución de determinadas Medidas incluidas en el Eje 3 “Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos”, que pueden implicar riesgos de descompromisos por aplicación de la regla N+2 en los Programas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

Igualmente puede plantearse este riesgo en relación con el Eje 3 “Sociedad del Conocimiento” de los DOCUPs del Objetivo nº 2.

En relación con los estudios de actualización de la evaluación intermedia se valoró positivamente el buen nivel de colaboración entre las administraciones participantes.

En cuanto a los resultados obtenidos se indica que, en promedio, prácticamente dos tercios de las recomendaciones de las evaluaciones intermedias han sido tomadas en consideración con un grado muy bueno o aceptable. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Respecto al tratamiento de los regímenes de ayuda a partir de 2006 se recuerda que el principio básico que deben cumplir los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales es el respeto de la política de competencia. Para el próximo periodo de programación los distintos Programas deberán incluir un cuadro con los distintos regímenes de ayudas, lo que no excluye ni la notificación del régimen ni su aprobación por la DG COMP.

Las nuevas Directrices sobre regímenes de ayuda con finalidad regional, adoptadas el 21/12/2005, prevén un calendario de notificación y aprobación de ayudas durante 2006. Dado que los regímenes de ayuda aprobados para el periodo 2000-2006 se extinguen a 31/12/2006, para los Programas actuales únicamente se pueden pagar las ayudas ya comprometidas durante los años 2007-2008.

Tras las observaciones formuladas al sistema de trabajo propuesto por la Comisión para el cierre de las intervenciones 2000-2006 y el inicio del periodo 2007-2013, la Autoridad de Gestión solicitó que estos temas fuesen objeto de clarificación en las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones.

Además de las cuestiones planteadas en la sesión plenaria del quinto Encuentro anual, se celebraron las siguientes reuniones específicas:

- Programa Operativo Integrado de I+D+i. En esta reunión se analizó la situación actual de este Programa y las perspectivas de realización de la intervención del FSE.
- Reunión temática sobre el Programa AGUA. Contó con la participación del Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y se estudiaron los planes más recientes de ejecución del Programa, su financiación y las acciones de coordinación previstas.

A propuesta de la Autoridad de Gestión la reunión bilateral prevista sobre el Programa Operativo de Lucha contra la discriminación fue sustituida por una reunión técnica previa a la celebración del Comité de Seguimiento de este Programa, al haberse superado la situación de riesgo de descompromiso FEDER en 2005 por aplicación de la regla N+2.

5.4 Acciones de Control.

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro, mediante sus propios agentes y funcionarios, realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas, la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento

de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales,

siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de septiembre de 1988

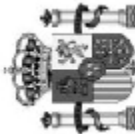
Otros órganos de control.

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y las Autoridades de Pago, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

Registro de irregularidades

En el año 2002 la Subdirección General de Administración del FEDER, mediante el área de Control, elaboró un Fichero de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Actuaciones de control desarrolladas



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 1 de 16

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
123	05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/06	1.427.704,15				
139	14/11/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/02/06	3.174,00				

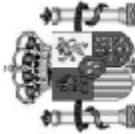


SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA
FONDO: FE FEDER
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCION	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
1	01/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		17.971.947,00			
122	05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/06	19.540.801,00			
124	12/11/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/11/01	18.338.773,42			
125	13/08/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/02	467.419,17			
126	07/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/06/05	8.350.013,72			
127	14/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/09/05	3.958.631,49			
138	12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	752.782,47			
143	10/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	3.152.936,63			
145	07/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/06	148.500,00			
146	06/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/03/06	294.213,28			
152	08/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/03/06	2.010.922,43			
153	20/03/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		2.443.366,02			
154	25/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	512.156,08			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA
FONDO: FE FEDER
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101180 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
83	08/04/05	DGFFC DG Fondos Comunitarios (MEH) C	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión						

ORGANISMO CONTROLADO: 101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
3	15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	152.953,52				
4	15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	901.505,12				
118	25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	11.993.228,00	-1.607.042,17	-1.607.042,17	014	14
151	15/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/01/06	83.574,37				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA
FONDO: FE FEDER
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 101232 D.G. DE COSTAS(MMA).

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
119	25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	469.794,00	-493,66	-493,66	014 14
147	08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/01/06	1.588.334,56	3.168,36	-3.168,36	015

ORGANISMO CONTROLADO: 102407 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
141	09/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/05	60.000,00			
142	25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/05	3.905.062,09	0,00	-7.124,06	9

ORGANISMO CONTROLADO: 103016 AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
120	23/04/03	DGFFC DG Fondos Comunitarios (MEH) C	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/03	9.587.252,50	516.296,40		
140	10/07/03	DGFFC DG Fondos Comunitarios (MEH) C	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/07/03	9.587.252,50	516.296,40	-516.296,40	12



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

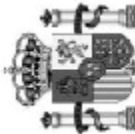
CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
116	13/06/05	DGFFC DG Fondos Comunitarios (MEH) C	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión			-4.279,15	-4.279,15	16	

ORGANISMO CONTROLADO: 104731 AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A.(MMA)

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
128	08/11/05	DGFFC DG Fondos Comunitarios (MEH) C	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/05	1.908.979,96	8.263,92			

ORGANISMO CONTROLADO: 105001 INGESA (incluye antiguo -INSALUD-)

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
2	20/11/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	140.240,92				
144	30/11/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/02/06	5.799.851,77				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208130 CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
9	08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/03/05	460.493,48				
106	29/05/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/05/05	517.815,00	517.815,00	-517.815,00	34	12

ORGANISMO CONTROLADO: 208140 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES (C.A. MURCIA)

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
8	08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	6.976.309,32				
101	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/04	15.109.755,97	13.135,89	-13.135,89	24	10
107	15/11/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/04	8.611.025,76	8.611.025,76	-8.611.025,76	34	12



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

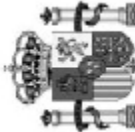
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208150 CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (C.A. MURCIA)

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
10	08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	3.807.189,43				
12	01/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/04	1.943.272,02	1.943.272,02	-1.943.272,02	34	12
67	25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/03	1.204.532,15	0,00			
69	25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/03	3.740.019,69	0,00			
70	04/01/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/05	1.449.130,18	13.657,64	-13.657,64	38	13
72	27/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/03/05	1.590.138,08	0,00			
96	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/04/04	7.367.057,61	1.697,55	-1.697,55	28	11



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

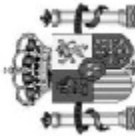
FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 8 de 16

ORGANISMO CONTROLADO: 208160 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
71	25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/03	1.065.271,18	0,00		
81	25/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/05/05	506.604,31	9.369,79	-9.369,79	44
82	16/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/05	21.750,00	0,00		
150	12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/06	4.977.577,47	0,00		



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

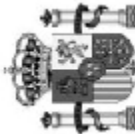
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
11	08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	3.661.822,28	180,09	-180,09	43
13	16/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	24.974,12	24.974,12	-24.974,12	40 13
14	28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	33.678,55	0,00		
15	15/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	15.400,00	0,00		
16	15/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	25.562,49	0,00		
17	28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	14.896,10	0,00		
18	29/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	18.172,03	0,00		
19	28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	23.956,79	0,00		
20	27/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	59.404,27	0,00		
21	27/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	8.834,88	0,00		
22	27/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	18.961,78	0,00		
23	28/10/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	26.225,32	0,00		
24	15/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	13.325,05	0,00		



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

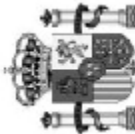
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
25	22/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	30.050,61	0,00		
26	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	9.282,14	0,00		
27	22/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	85.944,73	85.944,73	-85.944,73	40 13
28	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	139.723,31	0,00		
29	22/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	1.180,75	1.180,75	-1.180,75	40 13
31	21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	29.004,86	0,00		
32	27/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	163.415,50	0,00		
33	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	26.537,81	0,00		
34	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	19.300,30	0,00		
35	21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	90.151,83	0,00		
36	21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	168.772,09	0,00		
38	21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	71.866,80	0,00		
39	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	2.404.048,42	0,00		

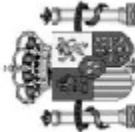


SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA
FONDO: FE FEDER
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
40	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	150.253,03	150.253,03	-150.253,03	36	12
41	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	370.223,46	0,00			
44	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	155.553,60	3.577,73	-3.577,73	40	13
46	21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	138.082,53	0,00			
51	21/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	140.252,00	0,00			
52	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	9.616,19	0,00			
53	10/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	936.304,86	0,00			
54	26/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	11.154,78	0,00			
55	28/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	53.018,28	53.018,28	-53.018,28	40	13
56	10/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	1.845,82	0,00			
57	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	2.593,24	0,00			
58	20/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	19.094,15	0,00			
90	31/05/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/03	4.296.386,83	17.271,12	-17.271,12	26	10



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA
FONDO: FE FEDER
TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 12 de 16

ORGANISMO CONTROLADO: 208169 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
91	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/12/03	3.583.093,31	66.080,08	-1.473.103,07	26	10
92	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/03	390.657,82	0,00	-3.366.374,29	36	12
104	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/03/05	60.102,00	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA
FONDO: FE FEDER
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208170 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
5	08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	3.320.487,23		-30.030,03	31 11
7	08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	319.070,15	34.885,82	-1.673,22	34 12
73	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/02/05	562.474,42	0,00		
76	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/02/05	193.780,05	0,00		
77	08/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/05	5.279.346,38	15.596,23		
78	08/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/05	735.000,01	64.879,86		
79	08/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/05	1.580.128,53	0,00		
84	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/02/05	411.360,28	0,00		
85	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/05	31.881,03	0,00		
86	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/01/05	238.380,00	47.676,00	-47.676,00	34 12
87	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/01/05	58.185,00	0,00		
88	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/01/05	180.294,00	0,00		



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA
FONDO: FE FEDER
TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208170 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
89	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/01/05	100.922,41	0,00			
93	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/04	6.584.918,74	0,00			
94	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/06/04	2.808.480,35	23.464,30	-32.637,72	31	11
95	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/06/04	216.737,19	1.670,50	-440.544,45	34	12
114	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/08/05	18.660.259,06	0,00			
130	21/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	347.890,53	0,00			
131	27/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	388.883,68	0,00			
132	26/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	1.657.511,11	0,00			
133	22/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/01/06	63.544,36	0,00			
149	12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/06	4.352.704,88	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

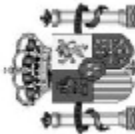
Pág 15 de 16

ORGANISMO CONTROLADO: 208180 CONSEJERÍA DE SANIDAD

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
100	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/05/04	801.928,22	3.359,66	-100,79	31 11

ORGANISMO CONTROLADO: 208189 SERVICIO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
99	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/06/04	11.572.258,69	0,00		



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

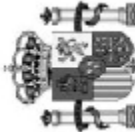
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208190 CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
59	31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	131.799,18	0,00			
63	31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	35.696,12	0,00			
64	31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	1.099.428,56	0,00			
65	31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	83.449,96	0,00			
66	31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	77.452,50	5.823,22	-5.823,22	38	13
68	31/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/03/05	157.763,00	145,07	-145,07	38	13
98	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/02/04	2.554.949,41	313.755,58	-592.498,26	18	9
							-258.492,00	24	10



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 1 de 3

ORGANISMO CONTROLADO: 208160 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
121	21/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/12/05	0,00	122.606,46	-122.606,46	45	01/06



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

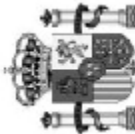
INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208170 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. N. CER. D.G.
6	08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/03/05	3.856.070,10			
42	25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/05/03	671.589,60	2.619,69	-2.619,69	29 3/04
43	25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/09/03	266.509,83	239,85	-239,87	29 3/04
45	25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/05/03	100.818,58	0,00		
47	25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/05/03	571.623,64	0,00		
48	25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/05/03	415.052,23	0,00		
49	25/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/05/03	384.835,53	0,00		
50	25/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/04	117.297,46	19.810,21		
60	25/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/04	39.532,68			
61	25/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/04	2.704,55	0,00		
62	25/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/04	901,52	0,00		
80	14/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/05/05	161.464,11	0,00		
97	15/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/04/03	155.232,54	0,00		



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: MU MURCIA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

ORGANISMO CONTROLADO: 208170 CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

CON- TROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
102	15/09/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/12/03	1.360.566,37	146.271,58	-146.271,58	29	3/04
103	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/05/05	3.404.732,65	0,00			
105	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/07/05	168.893,16	0,00			
111	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/07/05	163.781,69	5.021,32	-5.021,32	42	01/06
112	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/05	1.078.890,04	0,00			
113	15/09/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/08/05	195.476,48	0,00			
115	31/07/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/05	287.615,18				
117	30/07/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	599.877,00	0,00			
148	12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/02/06	1.119.524,70	0,00			

Controles de la Intervención General de la CARM (FSE)

Durante el año 2005 y en base al Plan Anual de Auditoría para dicho ejercicio, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia ha realizado 3 auditorías de sistemas y procedimientos y 119 controles de regularidad – por un gasto elegible de 339.221,48 € - correspondientes al Programa Operativo 2000ES161PO013 (P.O.Integrado Región de Murcia 2000-2006) – FSE.

Los controles de procedimientos y sistemas se han realizado a los siguientes Órganos Gestores:

Servicio de Empleo y Formación – Formación Ocupacional (POI)

Servicio de Empleo y Formación -Fomento del Empleo (POI)

Dirección General de Trabajo - Economía Social

Los controles de regularidad corresponden a pagos certificados, fundamentalmente, en el año 2003 por la Comunidad Autónoma, aunque se incluyen también algunos pagos certificados en 2002 y en 2004. Los informes correspondientes a dichos controles fueron remitidos al Órgano Intermedio de esta Comunidad Autónoma entre los meses de Noviembre de 2004 y Julio de 2005.

Los expedientes sometidos a control de regularidad así como las conclusiones más relevantes de los controles de procedimientos y sistemas y el importe y descripción de las irregularidades detectadas y las actuaciones propuestas en los controles de regularidad y los expedientes de reintegro correspondientes se relacionan en los siguientes cuadros:

EXPEDIENTES EXAMINADOS EN CONTROL DE REGULARIDAD

Referenc Control	Codigo_PO	FONDO	EJE Medida	Proyecto	Beneficiario	Gasto Público elegible
04/A01	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	1205324B2002 DI-2157	CROEM	48.885,65 €
04/A02	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	1205324B2002 DI-2158	CROEM	34.181,08 €
04/A03	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	1205324B2002 DI-2161	CROEM	34.021,09 €
04/A04	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	DI-910	Instituto de Formacion y Estudios Sociales (IFES)	34.298,85 €
04/A05	2000ES161PO013	FSE	42.7 42.8	1205324B2002 DI-1450	Instituto de Formacion y Estudios Sociales (IFES)	33.730,71 €
04/A06	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	DI-911	Instituto de Formacion y Estudios Sociales (IFES)	26.083,13 €
04/A07	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	1205324B2002 DI-2090	Fundacion Formacion y Empleo de CC.OO (FOREM)	24.649,03 €
04/A08	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	1205324B2002 DI-2093	Fundacion Formacion y Empleo de CC.OO (FOREM)	23.614,81 €
04/A09	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	1205324B2002 DI-2084	Fundacion Formacion y Empleo de CC.OO (FOREM)	18.520,72 €
04/A10	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	1205324B2002 DI-2380	UCOMUR	8.862,60 €
04/A11	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	1205324B2002.YI-2391	UCOMUR	4.343,64 €
04/A12	2000ES161PO013	FSE	42.7 42.8	1205324B2002 DL-850	Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena	21.940,64 €
04/A13	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	1205324B2002.YI-1838	Asociacion Jovenes Empresarios de la Region de Murcia	68.776,13 €
04/A14	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	1205324B2002.RI-2437	Federación de Empresarios de Comercio de la Región de Murcia (FECOM)	7.489,26 €
04/A15	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.10	1205324B2002.XI-1179	COAG-IR Murcia	25.818,62 €
04/A16	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	1205324B2002.YI-1163	COAG-IR Murcia	2.816,87 €
04/A17	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	1205324B2002.YI-1087	Fundacion Universitaria Isidoriana	17.921,43 €
04/A18	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	1205324B2002 DI-1324	Union Sindical Obrera (USO)	13.844,62 €
04/A19	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	12.05.324B.2001	ASAJA .Asociación Agraria Jovenes Agricultores	2.149,22 €
04/A20	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.10	12,05,324B,2001 MI-1684	Asociación Nacional para problemas de crecimiento (CRECER)	14.361,18 €
04/A21	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.10	12.05.324B.2001 MI-2281	Asociación Nacional para problemas de crecimiento (CRECER)	11.280,91 €
04/A22	2000ES161PO013	FSE	42.6 42.7 42.8	1205324B2002 DE-81	Antonio Fco. García Elvira	7.697,64 €
04/A23	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	1205324B2001 RE-2486	Antonio Fco. García Elvira	9.273,02 €
04/A24	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	1205324B2001 RE-3190	Juan Martínez Martínez	14.093,73 €
04/A25	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	1205324B2001RE-1982	Mª. Del Carmen Alcazar Gambin	6.909,54 €
04/A26	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	1205B2000 RE-3052	Instituto Murciano de Prevención de la Empresa IMPRE, S.Coop	3.790,01 €
04/A27	2000ES161PO013	FSE	POI-4C.2	1205324B2001 RE-0705	Mª. Concepción Camacho Cabrera	6.386,47 €
04/C01	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2002-35-2024	SANCHEZ TORRANO CARLOS	3.000,00 €
04/C02	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2002-21-999	ORENES BO MARIA DE LA CLRUZ	4.800,00 €
04/C03	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2002-21-370	FRUPIL S.A.	9.600,00 €
04/C04	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2002-24-1216	GRANAMUR CONSTRUCCIONES, S.L.	9.600,00 €
04/C05	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2002-24-949	PRIETO GAMBIN JUANA MARIA (Media And Ilusion S.L.)	4.800,00 €
04/C06	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.10	2002-51-2543	AUTOMOVILES TOMAS GUILLEN S.A.	3.568,32 €
04/C07	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2002-11-331	FORTUCALZA S.L.	4.800,00 €
04/C08	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2002-26-2094	MURCIA CARTON S.L.L.	4.800,00 €
04/C09	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0408	TRISTANTE MARTINEZ JOSE RAMON	3.000,00 €
04/C10	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0561	CARRILLO CAÑAVERAS RUBEN	3.000,00 €
04/C11	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0482	GUIRAO MARTINEZ JUAN JOSE	3.000,00 €
04/C12	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0708	PEREZ VIZCAINO JOSE	3.000,00 €
04/C13	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0783	BASTIDA NOGUERA ANTONIO	3.000,00 €
04/C14	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003-01-02-0386	MARIN SANCHEZ JUAN MANUEL	3.900,00 €

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2005

Referenc Control	Codigo_PO	FONDO	EJE Medida	Proyecto	Beneficiario	Gasto Público elegible
04/C15	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003-01-01-0129	LOAL ESTILISTAS S.L.	10.800,00 €
04/C16	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003-01-01-0338	VIVA MUEBLE S.L.	21.600,00 €
04/C17	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003-01-01-0713	AGENCIA SEGURA S.A.	5.400,00 €
04/C18	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003-01-01-0526	HNOS MUNUJERA SANCHEZ S. COOP .	3.000,00 €
04/C19	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003-01-01-1409	SEGUIPOR S.L.	9.000,00 €
04/C20	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003-01-01-1136	MARIN LORENTE CESAR (REFAMAR S.L.U.)	12.000,00 €
04/C21	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003-02-08-0019	CCOO REGION DE MURCIA	48.381,03 €
04/C22	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.7	2003-02-08-0018	CROEM	63.963,58 €
04/C23	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2003-01-01-0001	GONZALEZ MULERO AGUSTIN	5.400,00 €
04/C24	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2003-01-01-0058	GESTION DE INVERSIONES MILLENIUM S.L.	10.800,00 €
04/C25	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2003-01-01-0088	CABLECOVER S.L.	27.000,00 €
04/C26	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2003-01-01-0137	GALLERY LORCA S. COOP.	37.800,00 €
04/C27	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2003-01-01-1515	LAVAPREX SURESTE S.L.	6.000,00 €
04/C28	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8	2003-02-08-0002	FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA	9.221,82 €
04/C29	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.10	2003-01-04-08	ASOC. TUTELAR DEL MINUSVALIDO	67.500,00 €
04/C30	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.11	2003-01-05-06	ASPROSOCU	92.326,49 €
04/C31	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003-01-01-2406	UNION BOPS S.A.	18.000,00 €
04/C32	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0002	TRUJILLO PONCE MARIA	3.000,00 €
04/C33	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0057	HERNANDEZ MARTINEZ M.JOSE	3.000,00 €
04/C34	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0075	SERNA AYALA JOAQUINA	3.000,00 €
04/C35	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0092	SANCHEZ ROCAMORA DARIA	3.000,00 €
04/C36	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0111	FERRER BAS PALOMA	3.000,00 €
04/C37	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0138	NAVARRO GARCIA M.ENCARNACION	3.000,00 €
04/C38	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0160	RUIZ MARTINEZ MARIA MAGNOLIA	3.000,00 €
04/C39	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0182	MARTINEZ RUIZ EUGENIA	3.000,00 €
04/C40	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0271	FERNANDEZ PALAZON ROSA ISABEL	3.000,00 €
04/C41	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0807	QUIJADA CARBONELL ESPERANZA	3.000,00 €
04/C42	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0927	QUIJADA AYALA SUSANA	3.000,00 €
04/C43	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0194	NIETO JARA ANTONIA	3.000,00 €
04/C44	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0008	SANCHEZ GUIRAO MARIA CRUZ	3.000,00 €
04/C45	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0041	PEREZ LOPEZ ASCENSION	3.000,00 €
04/C46	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0225	NAVARRO RODRIGUEZ JOSEFA	3.000,00 €
04/C47	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0253	ORCAJADA MARTINEZ CATALINA	3.000,00 €
04/C48	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0278	GUIRAO BARCELO ISABEL AMPARO	3.000,00 €
04/C49	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0297	RIOS PIÑERA ROSA MARIA	3.000,00 €
04/C50	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0317	FERRA VICENTE MARIA DE LA CRUZ	3.000,00 €
04/C51	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0343	DATO TORRENTE ROSARIO	3.000,00 €
04/C52	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0373	PEREÑIGUEZ PEREZ YOLANDA	3.000,00 €
04/C53	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0848	CABALLERO PLASENCIA ESPERANZA	3.000,00 €
04/C54	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0943	FERNANDEZ PARRA JUANA MARIA	3.000,00 €
04/C55	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.16	2003/01/02/0810	CAMACHES PARDO ENCARNACION	3.900,00 €
04/C56	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.6	2003/01/01/0141 Fomento empleo	GALLERY LORCA S. COOP.	6.000,00 €
04/C60	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.11	1050176 Proyecto CHACHIPEN	ASPROSOCU (Mª Angeles Sevilla Bernal)	711.690,03 €
04/C61	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.11	04/2001 04/2002 04/2003	ASPROSOCU (Mª Angeles Sevilla Bernal)	63.980,47 €
04/C62	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.11	2002/52/1768	ASPROSOCU (Mª Angeles Sevilla Bernal)	84.000,00 €
04/C63	2000ES161PO013	FSE	POI-4D.11	16/2001 16/2002 16/2003	Fundación AFIM, Delegación de Murcia	36.380,24 €
04/C64	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.18	1.02.2 y 1.03.2	Asociación Beniram	36.351,00 €
04/C65	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.18	9.02.1	Mª Antonia Valero Garcia	5.850,00 €

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2005

Referenc Control	Codigo_PO	FONDO	EJE Medida	Proyecto	Beneficiario	Gasto Público elegible
04/C66	2000ES161PO013	FSE	POI-4E.18	12.02.1	Barbara Gómez Samper	5.850,00 €
04/E01	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200299730028	ENSEÑANAZA NARVAL S. COOP.	9.000,00 €
04/E02	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200299730163	GALEEN, S.COOP.	6.000,00 €
04/E03	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200299730297	CONSTRUC.PROMOC. Y CONTRATAS Joses S.L.L.	30.000,00 €
04/E04	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200299730298	RENOMUR, S.L.L.	36.000,00 €
04/E05	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200299730317	ROTUMED S. COOP.	12.000,00 €
04/E06	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200299740071 y 200297730134	NEXCO CONSULTORES, S.COOP.	45.000,00 €
04/E07	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200299770019	FERROURCI, S.COOP.	5.965,00 €
04/E08	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730008	PANADERIA ANTONIO, S.L.L.	3.000,00 €
04/E09	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730011	SUPERMERCADO CARRASCO S.L.L.	6.000,00 €
04/E10	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730020	GRUPO COMERCIAL LIBRERÍA TÉCNICA, S.COOP.	21.000,00 €
04/E11	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730049	PROAL FABRICANTES S. COOP.	6.000,00 €
04/E12	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730063	PROCOSOL, S.COOP.	24.000,00 €
04/E13	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730126	TELECOBU, S.COOP.	36.000,00 €
04/E14	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730183	CONGELADOS FRIPESCA, S.COOP.	12.000,00 €
04/E15	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399740100	CONFECCIONES SERRANO, S. COOP.	25.000,00 €
04/E16	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399770014	SEFRAN BLENDS, S.L.L.	6.000,00 €
04/E20a	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200299730162	YATIS, S.COOP.	24.000,00 €
04/E23a	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200299730289	GABINETE DE ASESORAMIENTO JURIDICO INTEGRAL S.L.L.	12.000,00 €
04/E26a	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730084	TECCNER S. COOP.	3.000,00 €
04/E27a	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	200399730154	GRUPO GESTA, S.COOP. (2)	3.000,00 €
04/E31	2000ES161PO013	FSE	POI-1.8	2003/99/73/0234 Fomento del empleo en Cooperativas	GALLERY LORCA S. COOP.	15.000,00 €
04/M01	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8 4E.16	27 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Molina de Segura	141.257,10 €
04/M02	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8 4E.16	39 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Sotana	140.350,09 €
04/M03	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8 4E.16	5 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Alcantarilla	140.832,10 €
04/M04	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8 4E.16	19 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Cieza	138.849,27 €
04/M05	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8 4E.16	9 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Archena	133.379,13 €
04/M06	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8 4E.16	30 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Murcia	104.967,07 €
04/M07	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8 4E.16	7 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Alguazas	72.091,47 €
04/M08	2000ES161PO013	FSE	POI-4B.8 4E.16	17 Centro Local de Empleo	Ayuntamiento de Cehegín	66.726,67 €
	TOTAL PO		P.O.Integrado Región de Murcia 2000-2006 (FSE)			3.339.221,48 €

CONCLUSIONES MÁS RELEVANTES DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS

Forma de Intervención	Fondo	Órgano o Procedimiento	Principales resultados y conclusiones	Seguimiento
<p>2000ES161 PO013 P.O.Integra do Región de Murcia 2000-2006.</p>	<p>FSE</p>	<p>Servic.de Empleo y Formación - Fomento del Empleo</p>	<p>Las ayudas al Fomento del empleo y de Economía Social contaban con un manual de procedimiento, que incluye las distintas fases de la gestión de los expedientes de ayuda, así como las verificaciones posteriores (mantenimiento del empleo, etc). No incluye procedimientos de contabilidad del Fondo y el procedimiento de certificación.</p> <p>Hasta 2004 no se había establecido un registro de deudores para el seguimiento de los reintegros.</p> <p>Las ayudas al empleo quedan sujetas a la justificación del mantenimiento del empleo durante 3 años. El órgano gestor realiza una verificación del 100% de los expedientes una vez al año, durante los 3 años. En otro tipo de acciones de fomento de empleo, realiza auditorias in-situ sobre la justificación presentada por los receptores finales. De estos controles exhaustivos se derivan un número considerable de reintegros. Hasta 2004, estos presentaban cierto retraso en su tramitación.</p> <p>Conforme a la Orden reguladora, las ayudas están acogidas al Reglamento (CE) 69/2001, sin embargo aunque se limita el importe a recibir en 3 años a 100.000 €, no se exige al receptor declaración de las ayudas recibidas en los 3 últimos años.</p>	<p>Estas ayudas han pasado de ser gestionadas por la D.Gral de Trabajo a ser gestionadas a partir de 2003, por el Organismo Autónomo Servic.de Empleo y Formación. En 2004, dicho organismo contrató con una firma especializada la confección de manuales de procedimientos de todas las líneas de ayuda, y de los procedimientos horizontales (contabilidad, certificación, reintegros), que ha comenzado a utilizar en 2005.</p> <p>Como consecuencia de la reestructuración indicada con anterioridad, el nuevo organismo responsable ha puesto al día la tramitación de los expedientes de recuperación de importes irregulares.</p>
<p>2000ES161 PO013 P.O.Integra do Región de Murcia 2000-2006.</p>	<p>FSE</p>	<p>Direcc.Gral de Trabajo - Economía Social</p>	<p>Las ayudas de Economía Social contaban con un manual de procedimiento, que incluye las distintas fases de la gestión de los expedientes de ayuda, así como las verificaciones posteriores (mantenimiento del empleo, etc). No incluye procedimientos de contabilidad del Fondo y el procedimiento de certificación.</p> <p>Hasta 2004 no se había establecido un registro de deudores para el seguimiento de los reintegros.</p> <p>La tramitación de los expedientes de reintegro presenta cierto retraso.</p> <p>Conforme a la Orden reguladora, las ayudas están acogidas al Reglamento (CE) 69/2001, sin embargo aunque se limita el importe a recibir en 3 años a 100.000 €, no se exige al receptor declaración de las ayudas recibidas en los 3 últimos años.</p>	

<p>2000ES161 PO013 P.O.Integrado Región de Murcia 2000-2006.</p>	<p>FSE</p>	<p>Servic.de Empleo y Formación - Formac.Ocupaci. FSE</p>	<p>Las ayudas a la formación se encuentran reguladas por normas que han ido completándose respecto a requisitos a cumplir y a justificación de las acciones. En ellas se regulan los procedimientos a aplicar en cuanto a la gestión de la ayuda. No obstante, el órgano gestor carece de un manual de procedimientos, especialmente, por lo que respecta a la contabilidad del Fondo y el procedimiento de certificación.</p> <p>Inexistencia de un registro de deudores y de procedimiento (documentado) para recuperar los importes irregulares.</p> <p>Justificación de gastos mediante declaraciones expresas de las personas físicas (autónomos) titulares centros de formación. (Idéntica problemática que Curso Plan FIP INEM)</p>	<p>En el año 2004, el órgano gestor contrató con una firma especializada la confección de manuales de procedimientos de todas las líneas de ayuda, y de los procedimientos horizontales (contabilidad, certificación, reintegros, ...) que ha comenzado a utilizar en 2005.</p> <p>Por lo que respecta a los gastos justificados mediante declaraciones de las horas impartidas por los beneficiarios-autónomos, queda supeditado a la respuesta que dé la Comisión respecto al Plan FIP INEM.</p>
--	------------	---	--	--

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DE CONTROLES DE REGULARIDAD

Eje/Medida	Beneficiario final/Destinatario último Proyecto	Principales resultados: debilidades, irregularidades...etc	Importe irregularidad	Propuesta actuación
POI-4C.2	Instituto Murciano de Prevención de la Empresa IMPRE, S.Coop 1205B2000 RE-3052	Ausencia de contabilidad. Algunos proveedores indican no haber cobrado.	3.790,01 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4B.6	ORENES BO MARIA DE LA CLRUZ 2002-21-999	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario. No justificación del mantenimiento del empleo.	4.800,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4B.6	FRUPIL S.A. 2002-21-370	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario No justificación del mantenimiento del empleo.	4.800,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4B.8	GRANAMUR CONSTRUCCIONES, S.L. 2002-24-1216	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario. No justificación del mantenimiento del empleo.	4.800,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4E.16	FORTUCALZA S.L. 2002-11-331	No justificación del mantenimiento del empleo. No sometimiento a control financiero . 4.800 Euros	4.800,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4B.6	LOAL ESTILISTAS S.L. 2003-01-01-0129	No reunir las condiciones previas para la obtención de la ayuda. Los trabajadores contratados provienen de empresas del mismo grupo empresarial.	10.800,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4B.6	VIVA MUEBLE S.L. 2003-01-01-0338	No reunir las condiciones previas para la obtención de la ayuda. Los trabajadores contratados provienen de empresas del mismo grupo empresarial.	21.600,00 €	Inicio procedimiento reintegro

Eje/Medida	Beneficiario final/Destinatarario último Proyecto	Principales resultados: debilidades, irregularidades...etc	Importe irregularidad	Propuesta actuación
POI-4B.6	Marin Lorente Cesar (REFAMAR S.L.U.) 2003-01-01-1136	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario: No sustitución en el plazo establecido	6.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4B.8	GESTION DE INVERSIONES MILLENIUM S.L. 2003-01-01-0058	No reunir las condiciones previas para la obtención de la ayuda. No cumplir con las obligaciones contraídas en relación con los trabajadores dados de baja.	10.800,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4B.8	CABLECOVER S.L. 2003-01-01-0088	No reunir las condiciones previas para la obtención de la ayuda de tres trabajadoras. No cumplir con las obligaciones contraídas en relación con los trabajadores dados de baja.	16.200,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4B.8	GALERY LORCA S. COOP. 2003-01-01-0137	No reunir las condiciones previas para la obtención de la ayuda. expediente 2003/01/01/0137. Los trabajadores contratados provienen de empresas del mismo grupo empresarial	37.800,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4B.8	LAVAPREX SURESTE S.L. 2003-01-01-1515	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario. No justificación del mantenimiento del empleo.	6.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4D.10	ASOC. TUTELAR DEL MINUSVALIDO 2003-01-04-08	No justifica adecuadamente 1.166,10 € en gastos de personal	1.166,10 €	El beneficiario a efectuado voluntariamente la devolución con fecha 24/4/2005
POI-4E.16	UNION BOPS S.A. 2003-01-01-2406	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario: No sustitución en el plazo establecido.	3.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4E.16	GUIRAO BARCELO ISABEL AMPARO 2003/01/02/0278	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario: No mantenimiento de 1 empleo de autónomo.	3.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4E.16	FERNANDEZ PARRA JUANA MARIA 2003/01/02/0943	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario: No mantenimiento de 1 empleo de autónomo	3.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4B.6	GALERY LORCA S. COOP. 2003/01/01/0141 Fomento empleo	No reunir las condiciones previas para la obtención de la ayuda.	6.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4D.11	ASPROSOCU 04/2001 04/2002 04/2003	Falta de comunicación al beneficiario final sobre el porcentaje o importe de la participación del F.S.E.	-----	
POI-4D.11	ASPROSOCU 2002/52/1768	Gastos no elegibles por estar fuera del periodo de ejecución del proyecto que se subvenciona 208,37€ Falta de comunicación al beneficiario final sobre el porcentaje o importe de la participación del F.S.E.	208,37 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-4D.11	Fundación AFIM, Delegación de Murcia 16/2001 16/2002 16/2003	Durante la realización del control, la Entidad no ha justificado la imputación realizada de parte de los gastos. Descoordinación entre la central de la Entidad en Madrid y la Delegación en Murcia	36.380,24 €	El Órgano gestor requiera a la Entidad la justificación detallada de las imputaciones de gastos

Eje/Medida	Beneficiario final/Destinatario último Proyecto	Principales resultados: debilidades, irregularidades...etc	Importe irregularidad	Propuesta actuación
POI-4E.18	Asociación Beniram 1.02.2 y 1.03.2	Falta de comunicación al beneficiario final sobre el % o importe de la participación del FSE.	-----	
POI-1.8	Construc.Promoc. y Contratas JOSES S.L.L. 200299730297	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario: No justificación del mantenimiento de 1 empleo.	3.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-1.8	ROTUMED S. COOP. 200299730317	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario: No justificación del mantenimiento de 1 empleo.	3.000,00	Inicio procedimiento reintegro
POI-1.8	NEXCO CONSULTORES, S.COOP. 200299740071 y 200297730134	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario No mantenimiento de la actividad de los empleos subvencionados. (Expediente 200299730134 18.000 € y el expediente 200299740071 27.000 €)	45.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-1.8	GRUPO GESTA, S.COOP. (2) 200399730154	Incumplimiento de las condiciones impuestas o adquiridas por el beneficiario: Superar el limite de ayudas de minimis establecido.	3.871,78 €	Inicio procedimiento reintegro
POI-1.8	GALLERY LORCA S. COOP. 2003/99/73/0234 Fomento del empleo en Cooperativas	Incumplimiento de la condición de encontrarse en el paro, inscritos como demandantes de empleo en el momento de constituirse como Sociedad Cooperativa.	15.000,00 €	Inicio procedimiento reintegro

Controles de los Órganos Gestores.

Todos los Órganos Gestores realizan controles sobre la realización efectiva de las actuaciones financiadas.

Estos controles se realizan a través de comisiones de seguimiento de convenios en el caso de las actuaciones gestionadas por el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer, relativas a servicios específicos en Centros Locales de Empleo, programas de conciliación entre la vida laboral y familiar y programas de acompañamiento a jóvenes con dificultades; y actuaciones gestionadas por la D.G. de Política Social, relativas al programa de inserción para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

Para las actuaciones de Formación Ocupacional, los controles de verificación de la realización de las actuaciones financiadas, se efectúa a través de un contrato de asistencia técnica que se encarga de la verificación "in situ" de la misma.

Para las actuaciones de Ayudas a la creación de empleo, autoempleo y economía social, la verificación del mantenimiento de las condiciones de concesión y de los empleos financiados durante tres años, se verifica igualmente mediante un contrato de asistencia técnica.

Con respecto al control de la justificación económica de las acciones, las ayudas correspondientes a acciones gestionadas por órganos dependientes de la Consejería de Trabajo y Política Social (Ayudas a las Formación, al Empleo, a la Economía Social y programas de inserción gestionados por la D. G. de Política Social), que gestionan el 71% de la ayuda para todo el período, son comprobados y controlados mediante un contrato de Auditoria Externa que controla el 100% de los expedientes.

El resto de Órganos Gestores realizan la comprobación de la justificación económica de las acciones a través de sus propios servicios.

Controles que, como Organismo Intermedio del POI, ha realizado la Dirección General de Economía y Planificación.

Durante el año 2005, se solicitaron y examinaron las listas de control (check list) remitidos por los órganos gestores, en las que se recogen las verificaciones exhaustivas realizadas sobre la elegibilidad de los gastos declarados y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación, medio ambiente e información y publicidad.

Asimismo, se llevaron a cabo los controles previstos en el “Plan de Controles por muestreo 2005”, que incluía el control de los Procedimientos de gestión y control de diversos Beneficiarios Finales y el control de regularidad sobre una muestra de proyectos certificados entre el 1 de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004.

Los controles realizados dentro del “Plan de Controles por muestreo 2005”, han sido los siguientes:

<u>Nº control</u>	<u>Bº Final</u>	<u>Medida</u>	<u>FONDO</u>	<u>Importe proyectos</u>
101-05-1	D. G. Indus, y Asoc. Agrario	1.2	FEOGA-O	1.119.524,70 €
101-05-2	D. G. del Agua	3.1	FEDER	4.352.704,88 €
101-05-3	D. G. de Calidad Ambiental	3.4	FEDER	4.977.577,47 €
101-05-4	D. G. de Formación	41.12	FSE	982.871,98 €
	Profesional e Innovación	41.14	FSE	19.505,66 €
	Educativa	44.11	FSE	211.285,77 €

Los controles realizados no dieron lugar a ninguna corrección financiera, siendo remitidos a la Autoridad de Gestión.

5.5. Acciones de evaluación.

La **evaluación previa** que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, ha sido realizada y está incluida tanto en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 como en el Complemento de Programa.

Evaluación intermedia

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Murcia 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión, se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 4 de octubre de 2002 la Comunidad de Murcia firmó un contrato con la empresa QUASAR, S.A. para la realización de la evaluación intermedia del POI de Murcia 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

En el mes de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Equipo Técnico de Evaluación del POI para que se realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Murcia 2000-2006 celebró una reunión del día 24 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia de prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha de 4 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea del día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el art. 40.4 de dicho Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del P.O.I. de Murcia 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: www.dgfc.sqpg.minhac.es

Cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Intermedia

El Informe de Evaluación Intermedia del POI de Murcia confirmó la pertinencia y la vigencia de la evaluación previa, comprobando la elevada complementariedad de la estrategia definida en el programa con el conjunto de planes sectoriales existentes.

Confirmó igualmente el evaluador que la estrategia estaba definida correctamente, presentando un óptimo nivel de pertinencia ya que, cada una de las debilidades detectadas, se encuentran atendidas por, al menos, alguno de los objetivos en los que se articula la estrategia.

Por otra parte, se identificaban claras sinergias entre los objetivos del Programa, lo que contribuye a la consecución de las metas sociales y económicas del mismo. Finalmente, la coherencia interna se refleja a través de la existencia de una relación clara y directa entre los objetivos perseguidos y las medidas que desarrollan las acciones del Programa.

Los evaluadores hicieron, no obstante, una serie de recomendaciones con el fin de mejorar el Programa, tanto desde el punto de vista operativo como en los aspectos estratégico y financiero.

La Actualización de la Evaluación Intermedia, actualmente en elaboración por un evaluador independiente, está analizando la aplicación de estas recomendaciones formuladas.

Las 37 recomendaciones planteadas en la Evaluación Intermedia del POI de Murcia, han sido agrupadas en 17 por el evaluador de la Actualización.

Los temas a que se refieren las Recomendaciones, y los resultados obtenidos en su aplicación, son los siguientes:

1) Recomendaciones sobre los mecanismos de coordinación entre la AGE y la CARM: Se ha avanzado en la transparencia de la información relativa al PO, teniendo acceso la CA a la totalidad de los datos referidos al Programa, incluidos en la Aplicación Fondos 2000. Además se ha creado un Grupo Técnico, en el seno del Comité de Seguimiento del POI de Murcia, con el fin de llevar un seguimiento de las actuaciones de los Ejes 3 y 6 que tienen los mayores retrasos.

2) Reforma de los indicadores físicos de algunas medidas: Recuantificación: Todas las consideraciones realizadas a lo largo del Informe de la Evaluación Intermedia del POI, han sido tenidas en cuenta en la reprogramación producida, adecuándose los datos objetivo de los indicadores que lo precisaban.

3) Mejora de la integración del factor ambiental: Existe un grupo de trabajo, a nivel estatal, que está trabajando sobre el tema, en el seno de la Red de Autoridades Ambientales. Sus resultados serán de aplicación en el próximo período de programación.

4) Mejora de la integración de la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades: Se trata de un tema generalizado en todos los POIs. En el seno del Grupo de Igualdad de Oportunidades se está avanzando sobre el tema pero, como en el caso de la prioridad medioambiental, no será posible aplicarlo en esta programación, sino en la próxima. No obstante, se está avanzando en este sentido.

5) Desarrollo del tejido productivo (excepto desarrollo rural): En la reprogramación se reforzaron las medidas del Eje 1, en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el evaluador, incrementándose los recursos financieros destinados a algunas medidas.

6) Apoyo a industrias agroalimentarias en sus actuaciones con impacto ambiental: Se asignó parte de la reserva de eficacia a las ayudas dirigidas a reducir el impacto ambiental en el sector.

7) Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento: En la reprogramación del POI, se incrementaron los recursos financieros de las medidas vinculadas con la Sociedad del Conocimiento, principalmente a través del reforzamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico, así como la Sociedad de la Información.

ción profesional ocupacional (FSE): En la reprogramación del POI se ha elevado la8) Mejora en la ejecución de las medidas vinculadas al Ciclo del Agua: Se ha constituido una Comisión de Seguimiento de las actuaciones 3.1, 3.2, y 3.6, con el fin de procurar una agilización de la ejecución de dichas medidas, propuesta por el evaluador. En esta Comisión participan representantes de la CA, del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Economía y Hacienda, con el fin de asegurar el cumplimiento de la estrategia y los objetivos del PO en este terreno. A tal fin, también se han producido dos reprogramaciones para la consecución del citado objetivo, incorporando nuevos órganos ejecutores y reestructurando la asignación financiera entre medidas.

9) Medidas de desarrollo local y urbano: Se han diseñado nuevos proyectos de equipamiento que favorezcan la conciliación de la vida familiar y profesional. Además se ha reforzado la medida 5.9, tal como proponía el evaluador.

10) Mejora de los sistemas de transporte: Se han realizado reprogramaciones que mejoran la absorción financiera del Eje 6. Se ha creado una Comisión de Seguimiento, en la que participan la CA, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Economía y Hacienda y los Agentes Económicos y Sociales de la Región, para llevar un seguimiento de las inversiones, fundamentalmente, en materia de ferrocarril.

11) Readaptación de indicadores de desarrollo rural: Se ha tenido en cuenta la recomendación de la Evaluación Intermedia, incrementando notablemente las realizaciones, resultados e impactos de las medidas relacionadas.

12) Refuerzo de la orientación en las actuaciones de forma dotación financiera de la medida 42.6, dirigida a la atención, sobre todo, de los desempleados, reforzándose los sistemas de orientación. No obstante, el grueso de las medidas de orientación llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma, se financian fuera del POI, por lo que su alcance es mucho mayor de lo que pudiera parecer al estudiar los resultados del Programa Operativo.

13) Mayor esfuerzo en actuaciones dirigidas a promover la estabilidad laboral (FSE): Atendiendo a las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, se ha incrementado, en la reprogramación, la dotación financiera de la medida 43.3, destinada a promover el empleo estable.

14) Adecuación entre formación recibida y necesidades productivas (FSE): Se ha realizado un esfuerzo importante en determinar cuáles son las necesidades formativas del tejido productivo de la región, para adecuar la formación a dichas necesidades. Se han hecho estudios para determinar las necesidades de las empresas de la región en materia de formación, adoptando una visión de formación integral en todas las etapas.

15) Fomento del espíritu empresarial, especialmente en mujeres y jóvenes (FSE): No solo las medidas del Eje 45 se dirigen a fomentar el empleo de las mujeres. También en la medida 1.8 se cubre esta área, priorizando el autoempleo femenino. Además, con cargo a la reserva de eficacia, se ha previsto una nueva medida (1.1) destinada a crear viveros de empresas promovidas por mujeres. Los Centros Locales de Empleo, están destinados a la promoción del empleo, principalmente en el colectivo de jóvenes y mujeres. Además, existe un programa, financiado con recursos propios de la CA, al margen del POI, dirigido al fomento del espíritu empresarial entre jóvenes.

16) Mayor escuero y agilidad en atención a colectivos con dificultades especiales (FSE): En la reprogramación, se han incrementado los recursos financieros destinados a desarrollar actuaciones dirigidas a estos colectivos.

17) Mayor vinculación entre empresas y centros formativos para la realización de la formación en centros de trabajo (FSE): La formación en centros de trabajo está incluida dentro de la formación profesional reglada, existiendo una disparidad de funcionamiento entre la formación profesional de grado superior, medio y garantía social. Se están produciendo contactos entre los agentes vinculados a la formación y las empresas, directamente.

Actualización de la Evaluación Intermedia

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores.

Para el desarrollo de este proceso se llevó a cabo una reunión del Grupo Técnico de Evaluación de MCA el 13 de septiembre de 2004, donde se aprobó el modelo de PPT a incluir en los expedientes de contratación de los equipos de evaluadores independientes siguiendo las indicaciones del Documento nº 9 de la Comisión, que establece orientaciones sobre los contenidos a analizar en la Actualización. También se aprobó el calendario de tareas y de presentación de los trabajos, estableciéndose la entrega de un informe provisional para el 30 de junio y el definitivo para el 31 de agosto de 2005.

En la siguiente reunión del G.T.E. del MCA celebrada el 4 de marzo de 2005 se invitó a participar a los representantes de las empresas contratadas para la realización del Informe. El equipo evaluador del MCA presentó la metodología de trabajo y como resultado de dicha reunión se distribuyó con carácter definitivo una guía metodológica que debía servir de referencia para la realización de las Actualizaciones de las Evaluaciones de los Programas Operativos y ofrecer como resultado una presentación estandarizada de determinados resultados de cara a su integración en el MCA.

Se decidió incluir el punto relativo a la Estrategia de Lisboa con objeto de dar la mayor información posible para la preparación del capítulo relativo a las prioridades de programación 2007-2013 que debía ser incluido en todos los Informes de Actualización de la Evaluación Intermedia. La consecución de los objetivos establecidos en dicha estrategia es fundamental para la elaboración de la programación del período 2007-2013.

El 15 de julio de 2005 tuvo lugar la tercera reunión del GTE del MCA. En dicha reunión se trataron diversas cuestiones, aunque el tema fundamental fue el análisis de los informes provisionales y se solicitó a los equipos evaluadores que prestaran especial

atención la elaboración del resumen ejecutivo y del capítulo de prioridades para el siguiente período de programación.

Siguiendo el calendario previsto en el PPT, el equipo evaluador del Programa Operativo Integrado de Murcia presentó un informe provisional el 30 de junio que fue analizado por los miembros del Grupo Técnico de Evaluación, realizando las observaciones que consideraron convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado el 31 de agosto de 2005.

El Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Murcia celebró una reunión el día 27 de septiembre en la cual el evaluador realizó una presentación de los principales contenidos del informe. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El Informe respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Actualización de Evaluación Intermedia, que a su vez recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 y en el Documento de Orientación sobre la Evaluación final del FSE de la Comisión Europea.
- El Informe de actualización había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el “Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los PO Objetivo nº 1 (2000-2006)”
- El Grupo consideró que las Conclusiones y Recomendaciones para la finalización de la presente programación reflejadas en el Informe estaban, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, se recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, establezca los medios para hacer operativas las que considere oportuno.
- Y, por último el Grupo analizó las orientaciones y recomendaciones para el futuro periodo de programación 2007-2013, que podrán ser tenidas en consideración a la hora de preparar la programación futura.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 1 de su Reglamento Interno, el Grupo Técnico de Evaluación valoró que el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del POI de Murcia 2000-2006 reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

Las conclusiones de la reunión, así como el informe definitivos que incluían las modificaciones acordadas por el GTE y el evaluador, fueron enviadas al Comité de Seguimiento del PO para su conocimiento y para que realizase las observaciones que considerase oportunas.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, junto con el Acta de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidos a la Comisión Europea el día 13 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999.

Resumen del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia

Los niveles de ejecución alcanzados en el periodo 2000-2004 respecto a los inicialmente programados (1.326.297.695 euros) son elevados. Esta situación es

considerablemente mejor a la presentada en la Evaluación Intermedia. De este modo, los recursos movilizados se adecuan mucho mejor a los compromisos programados hasta la fecha, acercándose al óptimo de movilización de recursos del periodo 2000-2004.

En líneas generales, el análisis de la ejecución por ejes y, en ciertos casos de interés por medidas es adecuado, presentando una probabilidad de cumplir con los objetivos planteados bastante altas tanto por su eficacia financiera como física, incluso en los casos en los que han asumido una nueva dotación de fondos.

Los principales problemas de ejecución siguen en las medidas 3.1, 6.3, 3.2 y 3.6.

Desde el punto de vista de la eficiencia, el análisis de los costes unitarios permite pronosticar que algunas medidas sobrepasaran los objetivos dados sus menores costes por realización y/o resultado.

El análisis de la probabilidad de realización de los objetivos del programa realizado no deja de ser una orientación que no pretende ser una predicción formal. Para ello se ha tomado en consideración el coste unitario real de aquellos indicadores en los que resultaba fiable y el gasto pendiente de ejecutar. Bajo estas premisas, se puede decir que la probabilidad de alcanzar los objetivos financieros es alta en los ejes 1, 2, 4, 5, 7 y 9, mientras que las perspectivas son moderadas en los ejes 3 y 6 (en este caso en la medida de ferrocarriles).

Las mismas valoraciones surgen del análisis de la eficacia física alcanzada y pendiente en el periodo de programación actual.

El POI de Murcia tiene una marcada preponderancia hacia la construcción y mejora de infraestructuras existentes en la región, lo cual hace prever que sea en este ámbito donde se hayan conseguido los principales logros.

En general, la región ha mejorado su posición en comparación con el resto de España, habiéndose producido un claro avance en muchos de los parámetros analizados.

En el ámbito de las infraestructuras ambientales se incrementó la capacidad de depuración anual de agua en 11,23 millones de metros cúbicos.

En cuanto al tejido empresarial de la Región de Murcia, se ha ayudado a 11.883 empresas, de las que más del 88% son PYMES.

El POI ha beneficiado a una media de casi 4 empresas al día y a generar una inversión inducida de 49.164 euros por empresa y actuación. Éste, se ha centrado en fomentar la S.I y la I+D+i consiguiendo un aumento del número de empresas con especialización tecnológica y de hogares con Internet en la región.

En relación al desarrollo rural, se ha beneficiado a 202 empresas agroalimentarias, se han mejorado 256 Km. de vías forestales, se ha considerado una superficie 71.531 Ha. para su protección, se ha actuado sobre 584 Km. de caminos rurales, y se han organizado 52 proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad.

Orientaciones estratégicas básicas para el horizonte 2007-2013

Líneas estratégicas de desarrollo de la Región de Murcia en el periodo 2007-2013	
Atención primordial a los complejos productivos como fuente de crecimiento y empleo en la Región de Murcia	
Apoyo a la internacionalización, la innovación y la formación como elementos básicos de aumento de la competitividad regional	
Garantizar el uso razonable del suelo y los recursos hídricos para evitar la desertización y el despoblamiento	
Conciliación de la vida familiar y laboral	
Objetivos Estratégicos	Objetivos Intermedios
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Crecimiento y empleo en los complejos productivos prioritarios de la región	OI.1.1.: Mejorar el transporte y las comunicaciones (FEDER)
	OI.1.2.: Incentivos al crecimiento de la inversión de las empresas (FEDER)
	OI.1.3.: Apoyo a la creación de empleo de calidad (FSE)
	OI.1.4.: Intensificación de las actuaciones de formación tendentes a potenciar una economía y una sociedad basada en el conocimiento (FSE)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Aumento de la competitividad y productividad de la economía murciana	OI.2.1.: Mejora de las estructuras de fomento de la I+D+i (FEDER)
	OI.2.2 Impulso a los proyectos de I+D+i y al fortalecimiento de los partenariados público-privados de investigación. (FEDER + FSE)
	OI.2.3.: Fomento de la Sociedad de la Información en empresas, administración pública y particulares. (FEDER + FSE)
	OI.2.4.: Desarrollo de una oferta diversa de servicios de apoyo a las empresas que ayude a incorporar la innovación en su actividad. (FEDER + FSE + FEADER)
	OI.2.5.: Desarrollo de una oferta diversa de servicios de apoyo a las empresas que ayude a desarrollar su internacionalización de manera sostenible. (FEDER + FSE + FEADER)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Sostenibilidad territorial y ambiental de la Región de Murcia	OI.3.1: Intensificación del tratamiento y depuración de residuos. (FEDER)
	OI.3.2.: Mejora de la eficiencia en el uso del agua. (FEDER + FEADER)
	OI.3.3.: Creación de bancos de agua suficientes. (FEDER)
	OI.3.4.: Promoción de la generación y utilización de fuentes de energía alternativas y menos contaminantes. (FEDER + FEADER)
	OI.3.5.: Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (FEDER + FEADER)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Cohesión social	OI.4.1.: Mejora de las tasas de empleo de las mujeres y las personas mayores de 55 años. (FSE)
	OI.4.2.: Mejora de la situación de las personas con desventajas o dificultades sociales, principalmente en relación con su incorporación al mercado de trabajo, con especial atención a las personas inmigrantes, gitanos y otras minorías, así como a las personas con discapacidad, principalmente en cuanto a su integración en la sociedad, y la prevención del abandono escolar. (FSE + FEDER)
	OI.4.3.: Incremento y mejora de las infraestructuras y equipamientos y servicios sociales, educativos y sanitarios que contribuyan a la conciliación de la vida laboral y familiar, la integración social de inmigrantes y otras minorías y la prevención del abandono escolar. (FSE + FEDER)

5.6. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.

En el año 2005 se solucionó uno de los problemas significativos mencionados en informes anteriores: el acceso a toda la información contenida en la aplicación Fondos 2000.

Queda, no obstante, como problema significativo:

- Coexistencia de dos aplicaciones informáticas.

Consideramos problemático que no exista un único sistema integrado de programación y seguimiento.

De un lado, tenemos que introducir los datos relativos al FSE en la aplicación de la UAFSE (SSU), con un grado de desagregación distinto al existente en Fondos 2000.

De otro lado, tenemos que esperar a que la UAFSE, descargue dicha información en Fondos 2000, con objeto de comprobar que toda la información ha sido trasladada correctamente.

A la hora de hacer el Informe Anual, no se dispone, por lo general, de la descarga del FSE en Fondos 2000, por lo que es necesario trabajar con información interna que puede variar ligeramente en relación a la información definitiva ofrecida, debiendo efectuarse a última hora las correcciones oportunas.

Hay que mencionar que los datos de la Comunidad Autónoma difieren en céntimos de la información que suministra Fondos 2000, dado que en el año 2000 se redondearon las cifras certificadas.

5.7. Utilización de la asistencia técnica.

De acuerdo con la Norma 11 del Reglamento 1685/2000 sobre los gastos subvencionables, procede hacer una distinción entre las actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, cuyos gastos están sujetos a los límites establecidos en el citado Reglamento, y las demás actividades (evaluación, publicidad, estudios o conferencias), para las que el Reglamento no establece límite alguno.

FEDER

Durante el año 2005, los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEDER (medida 9.1) por la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, han sido los siguientes:

Norma 11, apartado 2:

- Adquisición de equipamiento informático, por importe de 5.246,72 €, para la Subdirección General de Fondos Europeos.
- Gastos de organización del Comité de Seguimiento del P.O.I., celebrado el 6 de julio de 2005 en Murcia, por importe de 5.275,54 €.
- Contratación de un colaborador en la gestión y control del F.S.E., 11.755,28 €.
- Contratación de la realización de los controles a realizar por el Órgano Intermedio (art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001, por importe de 90.042,19 €.

Norma 11, apartado 3:

- Actualización de la Evaluación Intermedia del POI de Murcia, por importe de 96.943,20 €.
- Desarrollo de actuaciones relativas al Plan de Información y Publicidad, por importe de 306.290,90 €.
- Gastos de mantenimiento y actualización de la página web SIFE (Convenio con la Fundación Universidad-Empresa), por importe de 62.664 €.

Por lo que se refiere a la medida 9.51: Asistencia Técnica FEDER de la Subvención Global, y como más adelante se detalla en el capítulo 8 al analizar la Subvención Global, los gastos realizados por el Instituto de Fomento con cargo a la Asistencia Técnica, corresponden en su totalidad a la Norma 11, apartado 3, incluyéndose tanto los gastos derivados de acciones de divulgación y publicidad de la Subvención Global como aquellas otras derivadas de actividades informativas o acciones encaminadas a la organización y asistencia a encuentros, congresos, ferias, jornadas, seminarios, misiones, etc.

F.S.E.

Durante el año 2005 los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica de FSE (medida 9.2) han sido ejecutados por los Servicios de Empleo y de Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación, corresponden todos ellos al apartado 2 de la norma 11.

La Asistencia Técnica gestionada por servicio de empleo ha sido destinada al control y seguimiento de los expedientes de subvenciones de las acciones incluidas en el POI.

Se ha contratado a una empresa de auditoría, que se ha encargado de hacer un seguimiento exhaustivo de todas y cada una de las ayudas citadas, comprobando que se cumplen las condiciones de adjudicación de las ayudas (mantenimiento durante tres años de los trabajadores contratados y que los gastos realizados se ajustan a la finalidad de la acción).

La Unidad de Formación Ocupacional del Servicio Regional de Empleo y Formación, ejecuta así mismo parte de los fondos de la Asistencia Técnica FSE, destinada a la realización de visitas de seguimiento y control y a la verificación de los gastos ocasionados por el desarrollo de las acciones. Para este fin se ha procedido a la contratación de dos empresas.

Estas empresas han realizado labores de seguimiento y control de las acciones realizadas, mediante visitas "in situ" durante el desarrollo de los cursos evaluando y comprobando la gestión de los cursos, control documental del desarrollo de los mismos, permitiendo conseguir un histórico del desarrollo de cada actuación, así como el control y verificación de los documentos de gasto y pago.

FEOGA-O

Durante el año 2005 los gastos realizados con cargo a la Asistencia Técnica del FEOGA-O, han sido realizados por la Dirección General del Medio Natural, consistiendo en la redacción de 5 proyectos de ejecución de actuaciones, por importe global de 91.660,17 €.

5.8 Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

La Dirección General de Fondos Comunitarios ha acometido la creación de su propia **página web**, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sgpg.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos y, por otra, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo nº 1, y de cada uno de los

Programas Operativos, de los Documentos Únicos de Programación y de las Iniciativas Comunitarias.

Esta página se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante los años 2004 y 2005 se continuó trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

La **Dirección General del Catastro** del Ministerio de Economía y Hacienda ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- * Página WEB de la Dirección General del Catastro
- * Notas de prensa
- * Folletos informativos
- * Carteles
- * Actividades de información

La publicidad de esta Dirección General, se ha concretado:

- En la página web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparece destacado un acceso directo a "Programas operativos financiados por la Unión Europea" y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.
- Se han editado 85.000 ejemplares de un tríptico informativo sobre los "Programas Operativos Integrados" dentro del Eje 2, Medida 7 "Sociedad de la información", que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las

correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro.

Para publicitar las obras correspondientes a la **Autoridad Portuaria de Cartagena**, se ha dispuesto la valla que se incluye en el anexo de publicidad.

Por parte de **SEPES** se ha instalado en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER. Asimismo todos los actos comerciales de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc. se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad.

ADIF (RENFE) ha colocado carteles informativos de las actuaciones, incluyendo en este informe fotografías de los mismos.

Por parte de **AENA** se han instalado las perceptivas vallas de obra. Asimismo tiene previsto instalar una placa conmemorativa anunciando las instalaciones que en el aeropuerto disponen de ayuda FEDER.

El **INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA** ha colocado el cartel informativo de sus actuaciones, incluyendo en este informe fotografía de los mismos.

Por lo que respecta a las acciones concretas de información y publicidad realizadas en la Comunidad Autónoma por cada fondo durante el año 2005, hay que destacar las siguientes:

FEDER

Comunidad Autónoma de Murcia

2.2 * Indicación de la cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en todas las actividades de publicidad de las Convocatorias de ayudas para la realización de proyectos de investigación.

* Establecimiento de vallas informativas en todas las Fincas Experimentales donde se desarrollan proyectos de investigación cofinanciados con Fondos Estructurales, manteniéndose aquéllas durante el desarrollo de los mismos.

* En todas aquellas actividades informativas (Jornadas, Reuniones Científicas, exposiciones, etc.) sobre proyectos de investigación cofinanciados por los Fondos Estructurales, se deja constancia de la participación comunitaria, a través de la presencia de la bandera europea en el lugar de celebración de la actividad.

* En las publicaciones editadas y dirigidas por el Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario se hace una indicación visible de la participación de la Unión Europea, así como del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

2.3 * Placa situada en el edificio para laboratorios I+D, para destacar la participación de la Unión Europea.

2.7 * SICARM: La cartelería y los programas de la jornada 2005 recogían el anagrama de Fondos FEDER. La página principal del sitio WEB www.sicarm.com

recoge anagrama y logotipo de la UE. Asimismo, en la página web relativa a la red CTnet, aparece el anagrama del FEDER.

* La cartelería y publicidad de las jornadas realizadas (Murcia LAN PARTY, Noche de las Telecomunicaciones, Premios Nueva Economía), incluían el anagrama del FEDER.

* La edición del estudio "Las tecnologías de la Sociedad de la Información en las empresas de la Región de Murcia" (Edición 2005), recoge el anagrama del FEDER.

* Los folletos y material editados para el Tercer Telecoforum 2005 y I Foro UCAM internacional de televisión digital terrestre, recogen el anagrama del FEDER.

* En la Orden reguladora de las ayudas a empresas, para la incorporación a la sociedad de la información de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, se hace mención de la cofinanciación por el FEDER, y se hace obligatorio mencionar dicha cofinanciación, e incluir logotipo y anagrama del FEDER en cualquier actividad de difusión que se realice.

* En los Convenios de Colaboración firmados con las Corporaciones Locales para el fomento de los servicios de telecomunicaciones y de la sociedad de la información, se establece la obligatoriedad de indicar en la difusión y publicidad que se realice, el logotipo y la financiación del FEDER.

* El Convenio de Colaboración con TIMUR para el desarrollo de un programa de apoyo a la incorporación de PYMES y MICROPYMES a la Sociedad de la Información, incluye la obligatoriedad de mencionar en toda información o publicidad relativa a las actividades realizadas, la cofinanciación por el FEDER y su anagrama.

* Los Convenios con la Fundación Integra, Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y Cámara de Comercio de Cartagena, recogen en su articulado la necesidad de indicar en la difusión y publicidad de sus actuaciones, la cofinanciación del FEDER.

* Fundación INTEGRA. Red Interinstitucional: En todas las actividades de difusión de los servicios y redes que se van ampliando alrededor de la Red Interinstitucional, se menciona la participación del FEDER mediante su anagrama y logotipo.

* Fundación INTEGRA. Molina Digital: En todas las actividades de difusión, se menciona la participación del FEDER mediante su anagrama y logotipo.

* Fundación INTEGRA. Portal Regional: En todas las actividades de difusión se menciona la participación del FEDER.

3.1, 3.2 y 3.3 * Medidas oficiales:

Publicación en la Ley de Presupuestos de la Región, donde se indica la procedencia de los Fondos que financian cada una de las obras.

Publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la licitación de las obras relacionadas. En su caso se publican en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín de la Comunidad Europea (DOCE).

Publicación de la adjudicación de las mismas en el citado Boletín. En su caso en el BOE y en el DOCE

* Publicación en prensa y radio:

Publicación en la Prensa Regional de la salida a licitación de las obras.

Informaciones periodísticas por los corresponsales locales de las características de las obras.

Páginas especiales del conjunto de las actuaciones con carácter anual.

* Información por la Dirección General del Agua:

Carteles informativos de las obras en lugares de ejecución de las obras en puntos de buena visibilidad, donde se hace referencia al Programa FEDER.

Folletos explicativos de las principales características de las obras con fotografías destacadas de las mismas.

3.4 ANUNCIOS DE CONTRATACIÓN: MENCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO FEDER EN LA COFINANCIACIÓN. Los ayuntamientos han contratado obras y suministros mediante concursos públicos en muchos casos, publicando en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En estos anuncios se informa que el Fondo que financia estas inversiones es el Fondo FEDER de la Unión Europea.

PLACAS CONMEMORATIVAS EN LOS ECOPARQUES CONSTRUIDOS (MOLINA DE SEGURA, TOTANA). Se han instalado monolitos permanentes como placa conmemorativa de los proyectos terminados, donde se hace mención a los órganos que participan en el proyecto: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Fondo FEDER de la Unión Europea, además de contener impreso el emblema estandarizado de la Unión Europea. [Art. 6.2 del Anexo del R(CE) 1.159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo]

ADHESIVOS COLOCADOS EN LOS SUMINISTROS DE CONTENEDORES Y EQUIPOS DE RECOGIDA MUNICIPAL DE RESIDUOS URBANOS. Se han rotulado adhesivos que se han colocado en algunos de estos equipos, por parte del ayuntamiento y coordinados por este órgano gestor. Consisten en adhesivos donde se incluye impreso el emblema estandarizado de la U.E., el rótulo Fondo FEDER y el escudo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. [Medida adicional al reglamento].

CAMPAÑA “SEPARAR Y RECICLAR ESTÁ EN TUS MANOS”. Se han llevado a cabo múltiples actividades informativas, bajo el lema de la campaña “Separar y reciclar está en tus manos”, planificada con el fin de concienciar sobre el reciclado de envases en general, y sobre la utilización de los ecoparques de la Región. Esta campaña se ha iniciado mediante una carta institucional a todos los Ayuntamientos y a la Federación de Municipios de la Región, y se ha apoyado en anuncios de radio y prensa, y

en diverso material como carteles, marquesinas de bus, libros y folletos, merchandising, donde se menciona el FEDER como Fondo participante. [Material de información y comunicación según art. 6.5.1. del Anexo del R(CE) 1.159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo]

PÁGINA WEB DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. Se han diseñado en la página web de la Consejería de Industria y Medio Ambiente dos apartados, uno sobre la red de infraestructuras públicas gestoras de residuos urbanos, y otro sobre la Red de Ecoparques de la Región de Murcia. Ambos describen la ubicación de estas instalaciones en la Región, la utilidad que tienen a nivel del ciudadano, mencionan la financiación del Fondo FEDER de estos trabajos y describen el funcionamiento, horarios de apertura, etc. [Material de información y comunicación según art. 6.5.2. del Anexo del R(CE) 1.159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo].

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA. Se ha diseñado el Manual de Identidad Corporativa de la Red de Ecoparques, con el objetivo de unificar criterios en materia de comunicación y que los municipios de la Región puedan difundir entre los ciudadanos la adecuada utilización de estas instalaciones. El Manual consta de:

- un logotipo
- modelos para la realización de carteles, folletos y merchandising de promoción de los ecoparques
- señalización de los ecoparques, tanto en los cascos urbanos de la población como en el propio ecoparque, a través de rótulos que facilitan la visualización e identificación de los residuos
- escudos institucionales que se incorporan a estas actuaciones, donde figura la bandera de la Unión Europea y los textos que pueden acompañarla.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN. En el marco de la campaña “Separar y reciclar está en tus manos” se han llevado a cabo, entre noviembre y diciembre de 2005, una serie de intervenciones por medio de ECOINFORMADORES en todos los municipios de la Región, con objeto de dar a conocer el correcto uso del reciclaje selectivo así como del funcionamiento de los ecoparques. En estas actividades se ha dejado constancia de la participación de la Unión Europea. [Material de información y comunicación según art. 6.6. del Anexo del R(CE) 1.159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo]

4.1 * Vallas informativas de las obras en ejecución, indicando la cofinanciación por la Comunidad Europea.

* Placas conmemorativas, en las que se indica la cofinanciación del FEDER (Programa Operativo 2000-2006).

* Folletos de inauguración de las obras realizadas, en las que aparece el emblema de la UE y la indicación de cofinanciación por el FEDER.

5.7

I. Consorcio para la Cooperación, Promoción y Desarrollo de la Comarca del Noroeste.

- Placa conmemorativa en los edificios abiertos al público.

II. Consorcio Desarrollo Turístico y Cultural Ciudad de Lorca.

- Placa conmemorativa en los edificios abiertos al público.

III. Proyecto "Cartagena Puerto de Culturas":

- Vallas en las obras.
- Folletos y carteles editados.
- Anuncios de contratación en prensa.
- Página de Internet y enlaces a las páginas Web de la Unión Europea.
- Anuncios promocionales del proyecto en medios de comunicación social: prensa, radio y televisión.
- Anuncios promocionales del proyecto en vallas publicitarias.
- Placas conmemorativas en los edificios abiertos al público.

IV) Proyecto 32196. Consorcio Vía Verde del Noroeste

- Valla en las obras.

5.9 * Colocación de placa conmemorativa en el Nuevo Hospital General Universitario de Murcia.

* Colocación de placas conmemorativas en los Consultorios locales y Centros de Salud terminados en el 2005.

6.1 * Colocación de carteles publicitarios reglamentarios en todas las obras en ejecución.

9.1 * Página web (SIFE) de información y difusión de los Fondos Europeos: <http://sifemurcia-europa.com>, en cuya página de inicio aparece el logotipo de la Región de Murcia junto al emblema de la UE y una referencia de la participación del FEDER en su financiación.

* Realización del Plan de Información y Publicidad 2005.

FEOGA-O

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

1.2 y 7.8 * Reuniones con sectores y agentes sociales, facilitándoles normativa y documentación (disquettes, fax y e-mail).

* Publicación en el BORM de Órdenes reguladoras de concesión de ayudas, con referencia a la participación de la UE.

* En todas las actividades se indica la participación de la Unión Europea y los objetivos del FEOGA-O.

* Documentación relacionada con las ayudas: aparece el emblema de la UE.

* Notificaciones de concesión de ayudas: se indica la participación de la UE y del Estado miembro.

* Cuando la ayuda > 3 Meuros: se condiciona el pago a que los beneficiarios instalen placas conmemorativas

- emblema
- cofinanciación

* Edición de un libro de la Consejería (con hojas intercambiables) con información sobre ayudas 2000-2006, con el logotipo de la Región de Murcia y de la Unión Europea, en el que se hace constar, para cada subsector:

- Disposiciones legales aplicables.
- Objetivo.
- Beneficiarios.
- Requisitos.
- Importe de la ayuda.
- Teléfonos de contacto.

3.9 y 3.10 * Dado que ninguna de las actuaciones encuadradas dentro de estas medidas alcanza los tres millones de euros que señala el Reglamento 1159/2000, no se han colocado vallas.

* Indicación de la cofinanciación por parte del FEOGA-O en algunas de las publicaciones en el BORM de anuncios de contratación.

* Indicación de la cofinanciación por FEOGA-O, y emblema europeo en las publicaciones realizadas (material de información y comunicación) cofinanciadas por FEOGA.

* Página web www.carm.es/medioambiente/

7.2 * Durante la ejecución de los proyectos, se colocan vallas en lugares estratégicos en los que se informa de la participación de la UE a través del FEOGA-O, cualquiera que sea el importe del proyecto.

* Además, en las comunicaciones de entrega de las obras a los Ayuntamientos, como titulares de los caminos, se indica la participación del FEOGA-O en la financiación de los mismos.

FSE

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, se han desarrollado a lo largo del año 2005 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, en especial en el artículo 46, y en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 sobre actividades de información y publicidad, con objeto de garantizar la transparencia de la ejecución del POI de Murcia y, sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones que integran el Programa, así como de las

posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes ONG's.

Concretamente, las acciones de información y publicidad realizadas durante el año 2005 han sido las siguientes:

Servicio Regional de Empleo y Formación: Formación Ocupacional

Este organismo en el área de Formación Ocupacional, gestiona actuaciones en las medidas 1.8, 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 44.10, 44.11 y 45.16

Anualmente se publica la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se convoca la participación de centros colaboradores y entidades de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y subvenciones para las acciones y proyectos formativos al amparo del Programa de Actuaciones para la Calidad Profesional, cofinanciado por el F.S.E.

En el B.O.R.M. de 10 de diciembre de 2003 se publicó la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las acciones a desarrollar anualmente según su artículo 13.1, y establece las normas y procedimientos para la justificación de las acciones y proyectos formativos. Todos los documentos para la solicitud y tramitación de estas ayudas contienen el emblema de la UE, y referencia al FSE. Esta orden fue modificada parcialmente por la Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 21 de Enero de 2005 (BORM de 28 de enero de 2005).

En las mismas y con el fin de dar publicidad a las actuaciones cofinanciadas, quedan obligadas las entidades subvencionadas para el desarrollo de las acciones a realizar una convocatoria pública de los mismos haciendo mención expresa a la subvención y a la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo, así como en toda la documentación que se entregue por parte de la entidad gestora a los alumnos. De igual modo, se establece para los Convenios de Colaboración suscritos, la obligación de dar difusión de la cofinanciación del Fondo Social Europeo, tanto en las convocatorias públicas que se realicen de los mismos, como en la difusión que se efectúe en los medios de comunicación. Todo ello conforme al modelo que se incluye en el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe.

De igual modo se ha realizado a través de publicaciones en diarios de tirada regional la programación de dichas acciones, con igual mención.

Servicio Regional de Empleo y Formación: Empleo

Este organismo en el área de Empleo actuaciones en las medidas 1.8, 42.6, 42.7, 42.8, 43.3, 44.10, 44.11 y 45.16.

Anualmente se publica en el BORM la Orden reguladora de los programas de Fomento del Empleo, haciendo constar en la misma la cofinanciación del FSE. Las solicitudes de ayuda contienen el emblema de la UE, y referencia al FSE. Para el año 2005 se ha publicado Orden de 18 de marzo de 2005, de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se aprueban los programas de Fomento de la Contratación y del Autoempleo, para el año 2005 (BORM N° 71 de fecha 30-03-2005).

Así mismo se ha publicado la Orden de 5 de abril de 2004, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social por la que se aprueban programas destinados a la

integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, enclaves laborales, empleo con apoyo y ayudas previas a la jubilación para el año 2004. (BORM N° 87 de fecha 16-4-2004) y la Orden de 27 de abril de 2004, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social por la que se establecen las bases reguladoras y convocatorias para la concesión de subvenciones en los programas de orientación profesional y cultura empresarial, iniciativas de desarrollo rural; y Centros y Agencias de Desarrollo Local, y se efectúan las convocatorias de diversos programas de subvenciones y ayudas públicas de la Administración del Estado cuya ejecución corresponde a la CARM. (BORM N° 99 de fecha 30-4-2004).

De otra parte, la pagina web del Servicio Regional de Empleo y Formación (<http://www.carm.es/ctra/sef/formacion/>) indica la mencionada cofinanciación.

Dirección General de Trabajo

Esta Dirección General gestiona actuaciones en las medidas 1.8, de fomento de la Economía Social.

Anualmente se publica en el BORM la Orden reguladora de estas ayudas. En el año 2005, se ha publicado la Orden de 23 de marzo de 2005 de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se convocan subvenciones para programas de Fomento de la Economía Social para el año 2005 (BORM n° 79 de 8 de abril de 2005).

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplos de publicidad de servicios de orientación laboral financiados en el marco de estas actuaciones, así como los modelos de comunicación a los beneficiarios de las ayudas.

Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

I. Centro de Investigación y Desarrollo Agrario.

Este centro gestiona actuaciones correspondientes a la medida 2.1. Para garantizar la publicidad de la financiación de FSE en sus actuaciones se han adoptado las siguientes medidas:

- Indicación de la cofinanciación a través del Fondo Social Europeo en todas las actividades de publicidad de las Convocatorias de Becas de Formación de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo.
- En las notificaciones de concesión de becas a los beneficiarios, se señala la participación de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo.
- En los contratos realizados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los beneficiarios se refleja la cofinanciación del Fondo Social Europeo.
- En las memorias anuales elaboradas por los beneficiarios finales de becas se refleja la cofinanciación del Fondo Social Europeo.
- En las memorias anuales elaboradas por los contratados, para control y seguimiento de la finalidad de los fondos, se refleja, igualmente, la cofinanciación del FSE.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplos.

II. Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

Este servicio desarrolla actuaciones correspondientes a las medidas 41.12 y 43.2, para garantizar la publicidad de la financiación del FSE. Anualmente se programan campañas específicas de información en las que se utiliza:

- Prensa regional.
- Revistas especializadas.
- Emisoras de radio, regional y comarcal.
- Cartelería, folletos y tarjetones.
- Participación en ferias genéricas y específicas.
- Relaciones estables y permanentes con los agentes sociales.
- Reuniones en Institutos de Enseñanza Secundaria y Empresarios.
- Visitas a los C.I.F.E.A.s.

Haciéndose constar en todos los medios y soportes utilizados la financiación del F.S.E. En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplares de folletos y publicaciones.

Servicio Murciano de Salud

Las actuaciones desarrolladas por el SMS corresponden a la medida 44.11

En el BORM del día 28 de mayo de 2005 se publicaron las Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por lo que se convocan ayudas y se establecen reglas para su solicitud y concesión, “a empresas de la Región de Murcia, entidades locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencia en fase de deshabituación” y “para programas de integración en el mercado de trabajo de personas drogodependientes con especiales dificultades”. En las mismas se hace constar la cofinanciación del F.S.E.

Dirección General de Política Social

Las actuaciones de esta Dirección General corresponden a la medida 44.11

En el BORM nº 156 de 8 de Julio de 2004, se publicó una nueva Orden de esta Consejería (de 18 de junio), por la que se regula el procedimiento de selección de programas para la integración en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades para el periodo 2004-2006.

En la misma se recoge la cofinanciación del F.S.E. Así mismo dicha participación se pone de manifiesto en los convenios firmados con las entidades que desarrollan los programas.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproduce algún ejemplo de la publicidad de los proyectos realizada por las entidades gestoras de los mismos, en las que se hace constar la participación del FSE.

Instituto de la Mujer e Instituto de la Juventud

El Instituto de la Juventud desarrolla actuaciones correspondientes a la medidas 42.8 y 44.11 y el Instituto de la Mujer a las medidas 45.16, 45.17 y 45.18.

En relación con las actuaciones correspondientes a las medidas 45.16 y 42.8, que se desarrollan mediante convenios con corporaciones locales para el establecimiento de servicios de orientación en Centros Locales de Empleo, específicamente dirigidos a Mujeres y Jóvenes, Tanto en la orden mediante la que se convocan las ayudas, como en los Convenios de CC.LL. se indica la procedencia de los créditos (FSE).

Además se realizan campaña informativa mediante folletos y spots en los que se hace constar que el programa está cofinanciado por el FSE.

Además de la publicidad que desde estos Institutos se ha realizado a través de folletos dirigidos a mujeres y a empresarios y de carteles, cuñas radiofónicas y anuncios en televisión, cada ayuntamiento hace su propia publicidad en las radios locales así como enviando cartas a las posibles usuarios/as y a los agentes sociales de cada municipio.

Hay que señalar, así mismo, que existe una página WEB en relación con estos servicios cuya dirección es: www.centrosdeempleormurcia.net

Con respecto a las actuaciones correspondientes a la medida 44.11, se realiza una convocatoria anual para la selección de proyectos a cofinanciar y se formalizan convenios con las entidades seleccionadas, tanto en las órdenes de convocatoria como en los convenios se recoge la financiación de FSE y en estos últimos establecen las obligaciones de publicidad de las entidades beneficiarias en relación con estas actuaciones.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen modelos de folletos, carteles y se reproduce parte del convenio con una de estas entidades.

Las actuaciones correspondientes a la medida 45.17, se seleccionaron y financiaron mediante la Orden de la Consejería de Presidencia de 23 de octubre de 2003, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para fomentar la iniciativa empresarial de mujeres (BORM nº 256 de 5 de noviembre de 2003) y de 27 de

septiembre de 2004 (BORM nº 250 de 27 de octubre de 2004) con el mismo fin; en las mismas se hace constar la financiación del FSE.

Las acciones a financiadas con cargo a la medida 45.18, se concedieron al amparo de la orden de 22 de mayo de 2003 de la Consejería de Presidencia por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin animo de lucro de la Región de Murcia, para la prestación de servicios destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar (BORM nº 136 de 16 de junio de 2003) en la misma se hace constar la financiación del FSE. Las subvenciones concedidas se formalizaron mediante un convenio de carácter plurianual (2003-2006)

Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la diversidad.

Esta Dirección General gestiona actuaciones correspondientes a las medidas 41.12, 41.14, 41.15 y 44.11

Estas actuaciones se desarrollan todas en centros públicos. En estos centros existen carteles en los que se publicita la financiación por el FSE de formación impartida en ellos.

Asimismo, anualmente se publica la oferta de formación recogándose en las publicaciones correspondientes la financiación del FSE.

En el dossier de publicidad que como Anexo se adjunta al presente informe se reproducen algunos ejemplos.

**MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS
POLÍTICAS COMUNITARIAS**

CAPÍTULO 6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

6.1 Normativa medioambiental.

Teniendo en cuenta el documento denominado “Propuesta de contenido ambiental de los informes anuales de ejecución para cada eje prioritario de desarrollo en función de lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo”, elaborado por la Red de Autoridades Ambientales, el presente Informe Anual recoge, en distintos apartados, información relativa a:

- Indicación de los proyectos contemplados en la Directiva 85/337/CEE, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificada por la Directiva 97/11/CE, que precisan someterse a Evaluación de Impacto Ambiental, e indicación de proyectos que afectan a una zona que forma parte de la Red Natura 2000.
- Indicación de si los proyectos de carácter ambiental forman parte de una estrategia global a nivel nacional, regional o local.
- Indicación de la coherencia y coordinación entre las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Indicación de si se está respetando la política comunitaria de medio ambiente.
- Relación de indicadores ambientales de algunos Ejes prioritarios.

Se recoge la siguiente información adicional que se considera de interés para mostrar el impulso en el grado de integración del medio ambiente en la programación estructural de la Región de Murcia:

A) Planes, programas y estrategias en materia de medio ambiente elaborados o aprobados por la Comunidad Autónoma de Murcia en el año 2005:

Durante el ejercicio del 2005 se han realizado en materia de medio ambiente desde la Dirección General del Medio Natural diversas actuaciones:

- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional de Carrascoy y El Valle** aprobado inicialmente por Orden de 18 de mayo de 2005 (BORM N° 129, de 07.06.05), debido a sus valores ecosistémicos, bióticos y de diversidad ambiental y biológica, así como a sus valores culturales.
- **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales** sometidos a trámite de información pública durante el año 2005:

PORN Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor y Cabezo Gordo (BORM N° 129, de 07.06.05)

PORN de Humedal de Ajauque y Rambla Salada (BORM N° 129, de 07.06.05)

PORN de Saladares de Guadalentín (BORM N° 129, de 07.06.05)

PORN de Sierra Salinas (BORM N° 130, de 08.06.05)

- **Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca del Noroeste**, iniciado en el ejercicio anterior, continúa su desarrollo en el año 2005. El Plan incluye la colaboración de los cinco Ayuntamientos de la Comarca, así como de los distintos agentes sociales y económicos de la zona. Consta de nueve capítulos que incluyen el diagnóstico ambiental y

socioeconómico, la propuesta de habilitar como zona ambiental comarcal, a través de áreas núcleo, corredores ecológicos y zonas de amortiguación y propuestas de líneas de actuación para el desarrollo sostenible de esta Comarca. Este Plan está estrechamente relacionado con el Proyecto LIFE-Noroeste: Gestión Integral de Hábitats: Comarca del Noroeste, mencionado en otro punto de este Informe.

- **Actualización del Plan de Recuperación de la Nutria:** en el año 2005 se ha estado trabajando en la actualización del Plan de recuperación de la nutria que data del año 1998, mediante la realización de muestreos en los tramos del Río Segura y estudios técnicos específicos.
- **Programa de Seguimiento de Aves Acuáticas:** durante el año 2005 se ha trabajado en un programa específico y continuado de seguimiento de la comunidad ornítica asociada a los puntos de agua continentales y marinos existentes en la Región de Murcia.
- **Programas Europeos:** la Dirección General del Medio Natural presentó diversas candidaturas a proyectos de cooperación susceptibles de recibir cofinanciación comunitaria. Con ello, se persigue ser parte activa en la creación del Espacio Común Europeo, trabajando desde la base en temas que condicionan el desarrollo, como es la conservación del medio natural, y sobre todo, cooperando con otras regiones en el avance europeo, sin condicionar el legado a las futuras generaciones. Los **Proyectos Interreg III B y C** que se han desarrollado a lo largo del año 2005, acabando alguno de ellos, son:

FOREMED: *“Organización de Redes y Acciones de Cooperación en el Monte Mediterráneo”*, proyecto finalizado en el 2005.

TECNOMED: *“Creación de Redes y Acciones de Cooperación a través de la implantación de Nuevas Tecnologías en el Monte Mediterráneo”*. Este proyecto comenzó oficialmente el día 1 de octubre de 2005 y se prolongará hasta el año 2007. Parte de los resultados del finalizado FOREMED

RECOFORME: *“Estructuración de Redes y de Acciones de Cooperación sobre el Monte Mediterráneo”* (2004-06)

GENMEDOC: *“Creación de una Red de Centros de Conservación de Material Genético de la Flora de las Regiones Mediterráneas”* (2004-06)

RED DE PARQUES: *“Red de Intercambios y de Experiencias I innovadoras entre Áreas Protegidas de la Europa Continental de la Cuenca Mediterránea”* (2005-07)

ROBINWOOD: *“Revitalización de Zonas Rurales y Montañosas a través de la Experimentación de Modelos de Desarrollo Sostenible basado en la Gestión de los Montes”* (2005-07)

En el año 2005, también se ha realizado la propuesta de cuatro nuevos Proyectos INTERREG III-B, algunos de ellos continuidad de los que están próximos a acabar, aunque no han sido aún aprobados.

Proyectos LIFE: tienen como objetivo contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política comunitaria de medio ambiente y de la legislación ambiental en las demás políticas, y al desarrollo sostenible en la Comunidad. Durante el año 2005 se han continuado desarrollando los siguientes proyectos:

“Conservación y Gestión del Águila Perdicera (Hieraetus fasciatus) en la ZEPA Sierra de Almenara, Las Moreras y Cabo Cope (Murcia)”.

“Gestión Integral de Hábitats. Comarca del Noroeste”.

“Conservación de la Gaviota de Audouinii (*Larus Audouinii*) en Isla Grosa”.
“Conservación de Cetáceos y Tortugas en Murcia y Andalucía”.

En el año 2005, también se ha realizado la solicitud de un nuevo Proyecto LIFE: “Corrección de tendidos eléctricos en ZEPA de la Región de Murcia 2007-2010”; el proyecto cuenta con Iberdrola como socio y la propuesta ha sido presentada a la Unión Europea aunque no ha sido aún aprobada.

- **La Consejería de Industria y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Murcia** han firmado un **Convenio de Colaboración** para el desarrollo de actuaciones de divulgación y promoción como jornadas y exposiciones relacionadas con los valores ambientales, ecológicos y sociales del patrimonio natural de la Región de Murcia, y en particular sobre el desarrollo durante los años 2005 y 2006 de la “Exposición Itinerante sobre Contrastes Naturales”.
- **Convenio de Colaboración de la Consejería de Industria y Medio Ambiente con la Universidad de Murcia**, suscrito en el año 2005 (BORM de 26 de octubre), tiene por objeto el establecimiento de un marco de cooperación entre ambas instituciones en el desarrollo de las actuaciones de protección del medio ambiente que sean competencia de la Consejería y que requieran la asistencia técnica y aplicación de conocimientos específicos, de manera que los resultados y conclusiones de los trabajos desarrollados serán puestos a disposición de la Consejería de Industria y Medio Ambiente e incorporados a los fondos documentales de la misma.
- **Programa de Formación y Sensibilización Medioambiental en el ámbito de las PYMES en la Región de Murcia**: las PYMES y los profesionales autónomos son los destinatarios del Programa llevado a cabo por las entidades Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia, la Dirección General del Medio Natural y la Caja de Ahorros del Mediterráneo en el marco de un Convenio Específico con la Fundación Biodiversidad. Dentro de este programa se encuentra la realización de diversas acciones para la divulgación y la formación acerca de la Red Natura 2000, así como la tramitación de planes y proyectos que puedan afectar a lugares incluidos en dicha Red. Entre estas acciones destacan la celebración de una Jornada de sensibilización Red Natura 2000 en la Región de Murcia, la realización de un curso on-line sobre “Contenidos ambientales de los Planes y Proyectos que pueden afectar a la Red Natura 2000”, la edición de folletos divulgativos y guías metodológicas y la realización de un observatorio ambiental.
- **Actuaciones de Información y Comunicación en Espacios Naturales**: en el año 2005 se han llevado a cabo diversas actuaciones de esta naturaleza entre las que destacan: realización de los *Campos de Trabajo Medioambiental* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro, en Las Alquerías (P.R. de Sierra Espuña) y en la Sierra de Almenara (Lorca) en los que se desarrollan actividades enfocadas tanto a la conservación y acondicionamiento para el uso público como a la concienciación de los participantes; actuaciones de dinamización y promoción del Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia para hacer participar a la población en acciones y proyectos que respondan a las necesidades y problemas de los ENP mediante la creación de la *Secretaría Técnica de Coordinación del Programa de Voluntariado Ambiental*; realización de una *Campaña de Educación Ambiental* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro sobre *Posidonia Oceánica*, para concienciar a la población sobre la importancia de estas praderas que ocupan la franja marina situada frente a las playas; organización y desarrollo de actividades ambientales en el ámbito de los ENP consistentes en realización de *nueve itinerarios ambientales* y *nueve*

talleres de reciclaje de elementos naturales, de plantas aromáticas y juegos de animación, dirigidos a la población escolar con el objetivo de divulgar los valores naturales de fauna, flora y paisaje de los P.R. de Sierra Espuña, El Valle y Carrascoy y Salinas y Arenales de San Pedro; actuaciones para divulgar a través de actos masivos y centrados en un día los valores naturales de los ENP, fauna, flora y paisaje: *Jornadas de Celebración de los Días Mundiales de Medio Ambiente, Forestal y Europeo de los Parques.*

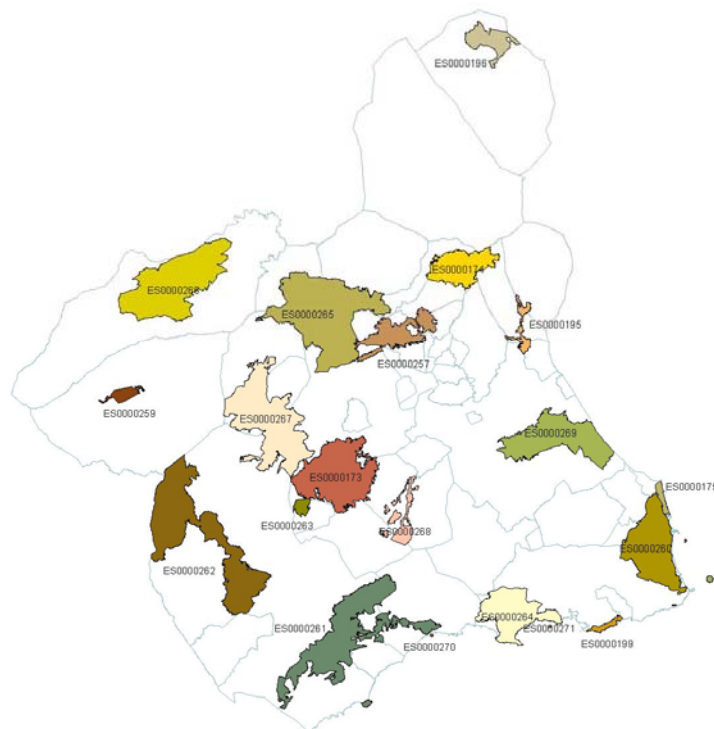
➤ **Punto de Información y Divulgación Ambiental**

En aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información durante el año 2005 se ha impulsado y desarrollado el Punto de Información y Divulgación Ambiental puesto en marcha en el 2002. Cuenta con personal especializado y multidisciplinar para la atención al ciudadano en materia ambiental. En el año 2005 se han registrado un total de **2.967 consultas**.

B) Actuaciones desarrolladas por la Autoridad Medioambiental de la Comunidad Autónoma de Murcia durante el año 2005 para cumplir los compromisos en materia de medio ambiente establecidos en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y en el Complemento del Programa:

- Situación en que se encuentra la Región de Murcia respecto de las obligaciones derivadas de la Red Natura 2000 y el cumplimiento del artículo 4 de la Directiva 92/43/CE (Hábitats).

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA): el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2001 (BORM nº 114) pone fin a la selección de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) incluidas en la **Red Natura 2.000**, que cuentan con poblaciones de aves incluidas en la **Directiva Aves 79/409**. La Red queda constituida por 22 ZEPAs y una superficie total de 205.178,80 has.



Durante el año 2005, la Dirección General del Medio Natural ha realizado proyectos dirigidos a la conservación y mejora de estas áreas naturales de gran interés, sobre todo porque albergan poblaciones de aves silvestres. Se protegen los hábitats de especies gravemente amenazadas, prestando especial interés a aquellas aves migratorias y zonas húmedas, de gran riqueza en avifauna.

Destacan las actuaciones realizadas en la ZEPA Isla Grossa para la recuperación de especies amenazadas y sensibles a la alteración de su hábitat consistentes en censos, seguimiento y anillamiento de las poblaciones, mejora de las instalaciones de la isla y vigilancia marina para el control de barcos.

También se han realizado estudios básicos sobre el medio natural, seguimientos biológicos de ZEPA y edición de material divulgativo para divulgar los valores y sensibilizar a la opinión pública en las visitas guiadas.

Lugares de Importancia Comunitaria: en el año 2000 la Región de Murcia presentó ante la Comisión Europea para su aprobación la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 28 de Julio del 2000 (BORM de 5-8-2000). Actualmente la Región se encuentra en fase de espera hasta la aprobación definitiva de la lista propuesta para que se puedan constituir las ZECs y establecer las medidas necesarias para proteger y gestionar dichos lugares (elaboración de sus respectivos Planes de Gestión).

Muchas actuaciones llevadas a cabo por las dos Medidas del POI (3.9 y 3.10) que afectan a la D.G. del Medio Natural, han sido ejecutadas en LICs, precisamente con la finalidad de beneficiar estos lugares y a los hábitats que se ubican en ellos.

Durante el año 2005 se han realizado: trabajos de control biológico de plagas, tratamientos de silvicultura preventiva, realización de cortafuegos y fajas auxiliares, mejora de vías e infraestructuras forestales y realización de estudios para la conservación de estas áreas y el manejo de los hábitats de la flora y fauna que albergan y edición de publicaciones para divulgar y sensibilizar a la opinión pública de los valores ambientales de estos lugares protegidos.

- Medidas adoptadas, con carácter general, para evitar el deterioro de los lugares propuestos o identificados para la Red Natura 2000, por proyectos ejecutados por los diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma:

Con carácter general, cualquier proyecto sometido a evaluación de impacto ambiental (E.I.A.) por la legislación en vigor, si afecta a espacio propuesto para la Red Natura 2000, en el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), se exige que incorpore la "evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar". El procedimiento de E.I.A. es suficientemente integrador como para obtener las garantías de conservación del lugar.

Para actuaciones no sometidas a E.I.A., la Dirección General del Medio Natural solicita, previamente a la aprobación del proyecto, que se realice la evaluación de las repercusiones sobre el Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.), según el artículo 6 de la Directiva Hábitat.

Todos los proyectos del P.O.I. deben incorporar un certificado emitido por el organismo responsable de la Red Natura (Dirección General del Medio Natural) sobre la afección a los espacios que la representan en la Región de Murcia.

La Dirección General del Medio Natural ha emitido en el año 2005 las Declaraciones como Autoridad Competente sobre la Afección a la Red Natura 2000 de los proyectos:

"Instalación de bombeo de agua en El Cabezo", t.m. de Calasparra.
"Depósito regulador de agua en La Mulata", t.m. de Calasparra.
"Abastecimiento de agua a la Casa de la Maestra y el Macaneo", t.m. de Calasparra.
"Conducción de agua a La Hondonera", t.m. de Calasparra.
"Plan de mejora, modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Serrana y Albares, Fase III", t.m. de Cieza.
"Instalaciones para la impulsión y almacenamiento de las aguas residuales de la depuradora de Abanilla y red de riego a presión de 70'9 Ha", t.m. de Abanilla.
"Acondicionamiento de la carretera MU-523", t.m. de Ulea.
Afección a la Red Natura 2000 de proyectos del Programa Operativo Local 2005 en los términos municipales de Aledo, Beniel, Blanca, Ricote, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera y Las Torres de Cotillas.
Afección a la Red Natura 2000 de proyectos del Programa Operativo Local 2005 en 26 términos municipales de la Región.
"Mejora del abastecimiento de agua potable a Cañada de la Leña", t.m. de Abanilla.
"Colector eje norte de Ulea", t.m. de Ulea.
"Modificado nº 1 del proyecto de abastecimiento de agua potable a Cañada de la Leña y otras", t.m. de Abanilla.
"Arteria general de agua potable a Aledo", t.m. de Aledo.
"Obras complementarias de la Estación Depuradora de Aguas Residuales", t.m. de Beniel.
"Saneamiento de San José Artesano, Hoya del Campo, La Asomada, Venta de la Aurora y Venta del Moro", t.m. de Abarán.
"Impulsión de aguas residuales La Palma", t.m. de Cartagena.
"Estación depuradora de aguas residuales de Puerto Lumbreras".
Afección a la Red Natura 2000 de proyectos del Programa Operativo Local 2005, tt. mm. de Abanilla, Albudeite, Alcantarilla, Los Alcázares, Alguazas, Archena, Bullas, Campos del Río, Fortuna, Lorquí, Mazarrón, Moratalla, Ojos, Pliego y Torre Pacheco.
Afección a la Red Natura 2000 de proyectos del Programa Operativo Local 2005 en los términos municipales de Abanilla, Albudeite, Campos del Río, Fortuna, San Javier y Torre Pacheco.
"Ampliación de la red de distribución de riego de la Comunidad de Regantes Hoya del Carche - Ermita", tt.mm. de Jumilla y Yecla.
"Colector de evacuación de pluviales de la zona norte de Archena".
"Plan de modernización de los recursos hídricos de la Comunidad de Regantes La Isla", t.m. de Fortuna.
"Colector de aguas residuales de la pedanía El Llano de Molina a la EDAR urbana de Molina", t.m. de Molina de Segura.
"Colector de aguas residuales e impulsor sur de Molina", t.m. de Molina de Segura.
"Impulsión norte de Molina", t.m. de Molina de Segura.
"Sistema de Colectores Generales", t.m. de Ceutí.
"Dotación de colector de recogida de aguas pluviales en Avenida de Madrid", t.m. de Molina de Segura.
"Acondicionamiento de la carretera MU-701, punto kilométrico 0 al 14", t.m. Lorca.
"Acondicionamiento de la carretera D-24, punto kilométrico 0 al 6 y ramal de Los Arejos", t.m. Aguilas.
"Acondicionamiento de la carretera MU-702, punto kilométrico 19 al 27", t.m. Moratalla.
"Desdoblamiento de la carretera F-36, tramo A-30 Cartagena y nuevo acceso a San Cayetano", tt.mm. Cartagena y San Javier.
"Nuevo puente sobre el río Segura de conexión de la carretera MU-330 y la F-2", t.m. Beniel.
"Renovación de la capa de rodadura de la carretera C-3314, tramo Jumilla - Venta del Olivo", t.m. Jumilla.
"Mejora del acceso a Fuente Librilla, carretera C-1", t.m. Librilla.

Afección a la Red Natura 2000 de Acciones estructurales en el sector de la pesca 2000-2006, de proyectos de "Ampliación, Modernización y Equipamientos de pesca".
Afección a la Red Natura 2000 de Acciones estructurales en el sector de la pesca 2000-2006, de proyectos de "Paralización de la actividad pesquera".
Afección a la Red Natura 2000 de Acciones estructurales en el sector de la pesca 2000-2006, de proyectos de "Modernización y Equipamiento de buques de pesca".
"Acceso norte a Cartagena", t.m. de Cartagena.
"Plan de mejora, modernización y consolidación de los regadíos pertenecientes a la Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia. Fase III", término municipal de Alhama de Murcia.
"Nave para la manipulación de productos hortofrutícolas", t.m. de Torre Pacheco.
"Obras complementarias a la estación depuradora de aguas residuales de Lorquí".
"Abastecimiento de agua a la zona de las Cumbres y pedanías del río Quipar", t.m. de Calasparra.
"Ampliación de las obras de abastecimiento en el paraje La Fuente", t.m. de Yecla.
"Abastecimiento de agua potable en Los Mateos", t.m. de Lorquí.
"Desvío de tubería en Camachos", t.m. de Torre Pacheco.
"Desvío de tubería en La Peña", t.m. de Torre Pacheco.
"Construcción y equipamiento de un centro de atención a niños de 0 a 3 años". t.m. de Lorca.
"Emisario de Puerto Lumbreras".
"Plan de mejora, modernización y consolidación de los regadíos pertenecientes a la Comunidad de Regantes Zona V, Sectores I y II".
"Construcción y equipamiento de vivero de empresas para mujeres en el polígono industrial Marimingo", t.m. de Bullas.
"Construcción de vivero de empresas para mujeres en el polígono industrial Prolongación Reyes Católicos", t.m. de Las Torres de Cotillas.
"Construcción de vivero de empresas para mujeres en el polígono industrial de La Serrata", t.m. de Molina de Segura.
"Construcción de vivero de empresas para mujeres en el camino de Las Fuentes-El Copo", t.m. de Caravaca de la Cruz.
"Adecuación de local del Centro de Desarrollo Local para la creación de vivero de empresas para mujeres", t.m. de Torre Pacheco.
"Construcción y equipamiento de vivero de empresas para mujeres en la calle Luis Pasteur del casco urbano", t.m. de Alhama de Murcia.
"Obras complementarias de la estación depuradora de aguas residuales", t.m. de Moratalla.
"Obras complementarias a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Roldán, Lo Ferro y Balsicas", t.m. de Torre Pacheco.
"Colector general de aguas residuales de San Cayetano", t.m. de Torre Pacheco.
"Colector general norte de aguas residuales de Moratalla", t.m. de Moratalla.

En el año 2005 se ha editado y distribuido una "Guía para la Elaboración de Informes de Evaluación Ambiental Estratégica para Planes y Programas con Incidencia en el Medio Natural". Es una guía que aporta información al ciudadano y a los departamentos de la Administración que promueven proyectos que puedan incidir sobre el medio natural y garantizar a largo plazo los intereses de conservación de la Red Natura 2000.

C) Planes o estrategias globales en que se enmarcan las Medidas de Medio ambiente del POI.

Las actuaciones desarrolladas dentro de la Medida 3.3, Saneamiento y depuración de aguas residuales, están enmarcadas en el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia.

Los proyectos de carácter forestal de las dos Medidas (todas las actuaciones de la Medida 3.9., Silvicultura y algunas de la Medida 3.10., Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria) están vinculadas a nivel nacional al **Plan Forestal** (Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan

Forestal Español, publicado por Resolución de 21 de marzo de 2002, B.O.E. N ° 76, miércoles 3 de abril de 2002) y a nivel regional con la **Estrategia Forestal de la Región de Murcia**, recientemente presentada.

El resto de los proyectos de la Medida 3.10 están vinculados a la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** y a la **Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica**, presentada y aprobada por el Consejo de Gobierno (BORM nº 291, de 18.12.03) y a las iniciativas derivadas de la **Directiva Hábitats** y de la **Directiva Aves** que conforman la **Red Natura 2000**.

D) Impulso desde la Comunidad Autónoma del desarrollo de medidas innovadoras y tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

El Servicio de Calidad Ambiental fomenta el desarrollo de medidas innovadoras y tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente como líneas de actuación y estrategias específicas para el control de la calidad del aire, agua, suelos y otros factores de contaminación (Decreto 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, BORM nº 75, de 31-3-01). Las actuaciones concretas, en este sentido, han sido:

Para fomento de la Ecoeficiencia:

- Mantenimiento de la convocatoria anual de los **Premios de Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible a la Empresa** convocándose la 4ª edición de los mismos en sus cuatro modalidades. El objetivo de la convocatoria de los premios es reconocer públicamente a aquellas empresas, asociaciones, organizaciones y asociaciones empresariales e instituciones que con su actuación contribuyen a la gestión de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible y difundir sus esfuerzos de manera que se conviertan en modelos de referencia:

- Ecogestión (Gestión ambiental sostenible)
- Ecoeficiencia
- Ecodiseño
- Cooperación Empresarial para la Protección del Medio Ambiente

- Mantenimiento y mejora de la **Página Web del Servicio** (<http://www.calidadambiental.info/murcia/>), especialmente destinada a suministrar toda la información generada sobre Calidad Ambiental.



- Mantenimiento de la **Red de Gabinetes de Información Medioambiental** constituida por los siguientes centros que poseen, entre otros mecanismos para difundir información: líneas de información y consulta medioambiental (teléfonos verdes), páginas web, diarios de información ambiental (CROEM), etc.

	CÁMARA COMERCIO MURCIA Línea de consulta Medioambiental Dirección: Plaza de San Bartolomé, 3 30004 Murcia Teléfono: 902 229 400
	CÁMARA COMERCIO LORCA Dirección: Plaza del Caño, s/n 30.800 LORCA (Murcia) Teléfono: 968 477 488 Fax: 968 477 416 Web: www.camara.comlorca.es
	COEC (Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena) Dirección: C/ Carlos III, 1 30080 CARTAGENA (Murcia) Apdo. de Correos, 334 Teléfono: 968 505 650 /Fax: 968 522 168 E-mail: coec@serconet.com
	CROEM Gabinete Técnico de Medio Ambiente Dirección: C/ Acisclo Díaz, 5C 4ª planta 30005 Murcia Teléfonos: 968 298 677 / 968 293 767 Fax: 968 280 705 E-mail: medioambiente@croem.es Web: http://www.croem.es/Web/CroemWebAmbiente.nsf/docs?OpenPage
	COAG-IR MURCIA Dirección: C/ Maladero viejo, 6 1º E y F 30002 MURCIA Teléfono: 968 901 810 Fax: 968 901 610 E-mail: coagiosemanuel@ono.com Web: http://www.aravis.es/~coag-ir/
	FECOAM (Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia) Dirección: C/ Caballero, 13 30002 Murcia Teléfono: 968 351 282 E-mail: frulopez@fecoam.es Web: www.fecoam.es
	ADEA-ASAJA (Asociación Agraria Jóvenes Agricultores) Dirección: C/ Acisclo Díaz, 5C 3ª planta 30005 Murcia Teléfono: 968 284 188 E-mail: agalvez@infoasaja.com Web: www.asajamurcia.com
	AEMA (Asociación de Empresas de Medio Ambiente de la Región de Murcia) 454 Dirección: Calderón de la Barca, 1 3º 30001 Murcia Teléfono: 968 225 491 E-mail: aema@aema-rg.org Web: www.aema-rm.org/

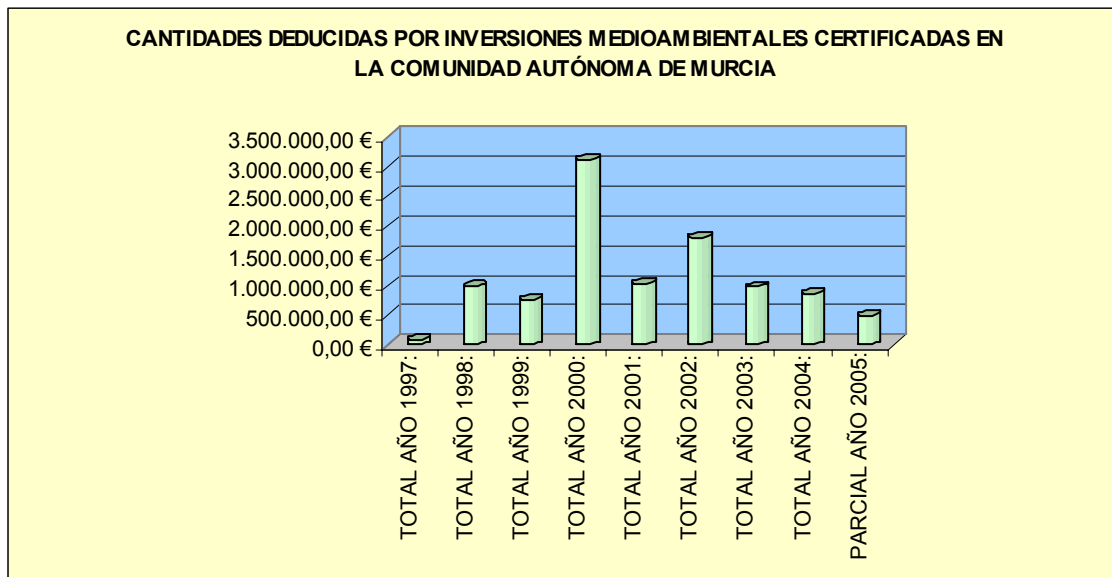
- **Publicaciones:** En este sentido se han elaborado las siguientes nuevas publicaciones:

- “Guía para la deducción fiscal por inversiones medioambientales”
- “Guía para la obtención de la etiqueta verde europea para alojamientos turísticos”.
- “Modelos matemáticos aplicables a la Evaluación de la Calidad Ambiental”
- “Premios de Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible a la Empresa 2004”
- “Determinación de ozono, irradiación, benceno, tolueno y xilenos en el aire ambiente de núcleos urbanos de la Región de Murcia. Segunda Parte”.

Para Fomento de la Calidad Ambiental:

En cuanto a la **Etiqueta Ecológica Europea** para la que esta Dirección General es Organismo Competente, se han realizado trabajos destinados a la promoción e impulso de la Etiqueta Ecológica Europea para los Servicios de Alojamiento Turístico y el Servicio de Camping. Se ha elaborado, además, una “Guía de cumplimiento de los requisitos necesarios para obtener la etiqueta ecológica europea para los servicios de alojamiento turístico”.

En relación con la **Convalidación de Inversiones medioambientales** se sigue realizando la emisión *Certificados de la convalidación de las inversiones destinadas a la protección del medio ambiente*, necesario para que la Agencia Tributaria acepte la deducción por inversiones ambientales del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades (BOE de 6 de agosto de 2004), así como en la Ley del Impuesto de Sociedades. En dichas normas se establece la posibilidad de practicar una deducción en la cuota íntegra del impuesto de sociedades del 10% del importe de las inversiones realizadas en elementos patrimoniales destinados a la protección del medio ambiente. En la siguiente gráfica vemos la evolución de las solicitudes hasta el año 2005 (del cual resta una actuación de importancia por valorar).



Por otro lado, se ha realizado un **Listado de tecnologías limpias susceptibles de acogerse a deducción en el Impuesto de Sociedades**.

Mediante una investigación exhaustiva, teniendo en cuenta las tecnologías que se están aplicando en los distintos sectores de actividad, consultando las MTD's, los manuales de buenas prácticas que conlleven inversiones en instalaciones, y otras

fuentes informativas, se han recopilado todas aquellas inversiones convalidables, sobre todo las más novedosas, a fin de que se disponga de manera inmediata de la información acerca de las tecnologías de depuración y producción limpia que se estén utilizando en la actualidad en los diferentes sectores.

Además, se ha elaborado un **listado de Soluciones Tipo de Minimización de residuos y vertidos en el Sector Agroalimentario y en el Sector Industrial**, a fin de:

- plantear soluciones para Calidad Ambiental, de aplicación a nuestros sectores de actividad,
- dar cumplimiento al Decreto 16/99, de 22 de abril sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado (BORM nº 97, de 29 de abril de 1999) y al Real Decreto 952/1997 de Residuos Tóxicos y Peligrosos (BOE nº 160, de 05-07-97) que contemplan la necesidad de elaborar planes de minimización para determinadas empresas.

Planificación Estratégica en materia de Calidad Ambiental y determinación de tendencias no sostenibles:

En referencia a los **Análisis de la Contaminación de carácter peligroso y persistente** se han realizado trabajos previos de identificación de la cadena de producción, distribución, almacenamiento y utilización de Compuestos Orgánicos Persistentes para la posterior adopción de medidas destinadas a la eliminación y sustitución de los mismos. Todo ello en el marco del Convenio de Estocolmo y el Reglamento 850/2004.

Referente a la Prevención de la contaminación a través de la planificación urbanística y territorial se han determinado las obligaciones definidas por la *Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental* y el *Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental* para la posterior adopción de medidas.

E) Actuaciones realizadas para difundir información medioambiental a través de la sociedad de la información:

- **Página WEB:** a través de la página Web de la Dirección General del Medio Natural, presentada en junio de 2001 se difunde información medioambiental de manera sistemática.

La consolidación durante el año 2005 de la **página web de medioambiente (www.carm.es/medioambiente/)**, como sitio de internet dedicado a proporcionar información sobre el medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Murcia, es otra de las actuaciones de mayor relevancia por su interés general. Este instrumento de información, cada día con mayor aceptación, tiene su utilidad reconocida por los numerosos usuarios y visitantes que recibe.

Durante el 2005 se ha realizado el mantenimiento y desarrollo de la página Web sobre medio ambiente destacando las siguientes actuaciones:

- Tratamiento, Selección, y Análisis de información para su incorporación en la página Web del SIGA y la Red EIOINET. La revisión de la página se realiza de forma periódica y la actualización se lleva a cabo diariamente. Se han desarrollado ampliamente áreas temáticas y documentos de interés para el ciudadano como son: Administración

Ambiental y Legislación Ambiental; Atención y Servicios al Ciudadano; Atmósfera y Calidad del Aire; Empresa y Medio Ambiente; Publicaciones Periódicas; Revista "Murcia EnClave Ambiental"; el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Pila, aprobado definitivamente en el año 2004,...

- Desarrollo del trabajo para la mejora del Diseño, Gestión y la Difusión activa de la Información Ambiental del actual portal de Medio Ambiente.
- Desarrollo, mantenimiento y actualización de las aplicaciones con acceso a base de datos (la mayoría construidas sobre ACCESS) y control de usuarios desarrolladas en la web de la D.G. de Medio Natural: Servicios en Línea, Novedades y Publicaciones.
- Desarrollo de las bases de datos Publicaciones y Legislación asociadas a la página web de Medio Ambiente.
- Establecimiento, supervisión y mantenimiento de los protocolos informáticos así como de la información vinculada a la página web de Medio Ambiente.

El funcionamiento de la web de la D.G. de Medio Natural (www.carm.es/medioambiente/) durante este año ha tenido como resultados:

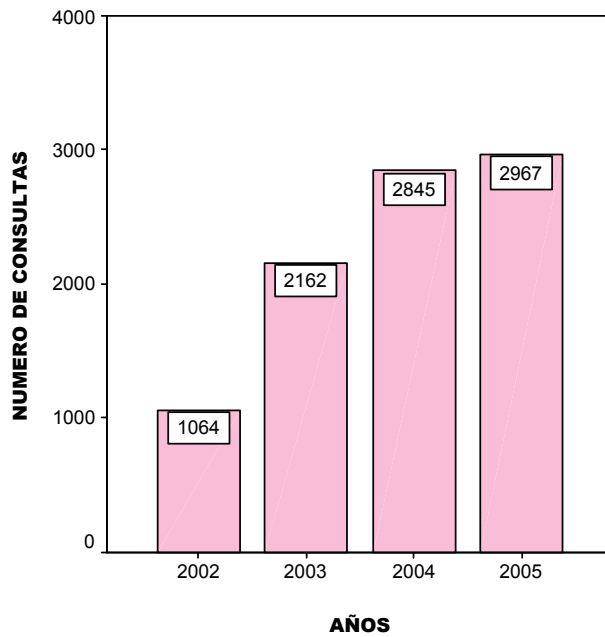
	2005
Visitas recibidas a la página principal de Medio Ambiente.	46.500
Visitas recibidas a los Servicios en Línea.	15.940
Páginas HTML registradas	6.580

- Las páginas documentales más visitadas de nuestra web son –y por este orden- las páginas de Medio Natural, las páginas del Servicio de Información Geográfica y Ambiental (SIGA) y las páginas de Legislación y Publicaciones.
- Las páginas dinámicas más visitadas de la web de la D.G. de Medio Natural son: Acceso a los datos de la Antena GPS, Novedades y Cartografía.

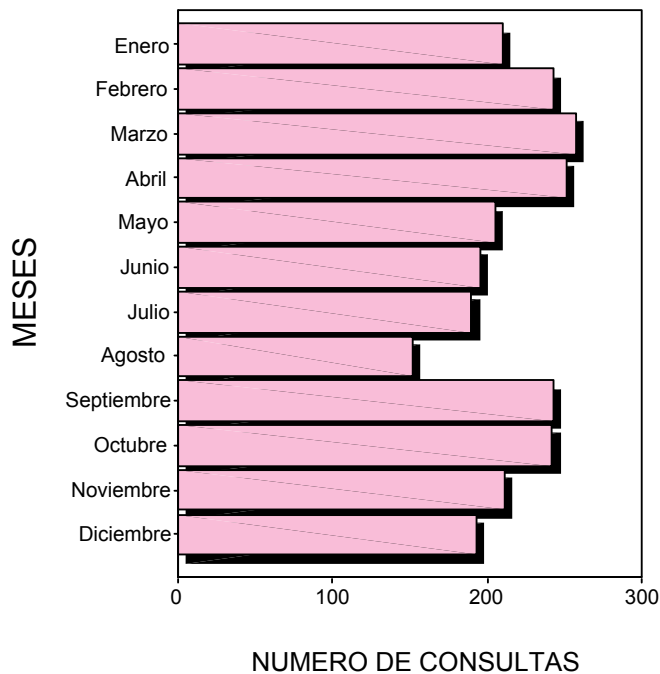
➤ **Punto de Información y Divulgación Ambiental**

En aplicación de la normativa europea, nacional y autonómica sobre el acceso a la información, se ha creado el *Punto de Información y Divulgación Ambiental*. Puesto en marcha en abril de 2002, cuenta con personal especializado y multidisciplinar para la atención al ciudadano en materia ambiental. Desde enero hasta diciembre se han registrado un total de **2.967 consultas**.

La evolución del número de consultas a lo largo de estos años aparece reflejado en el siguiente gráfico de barras:

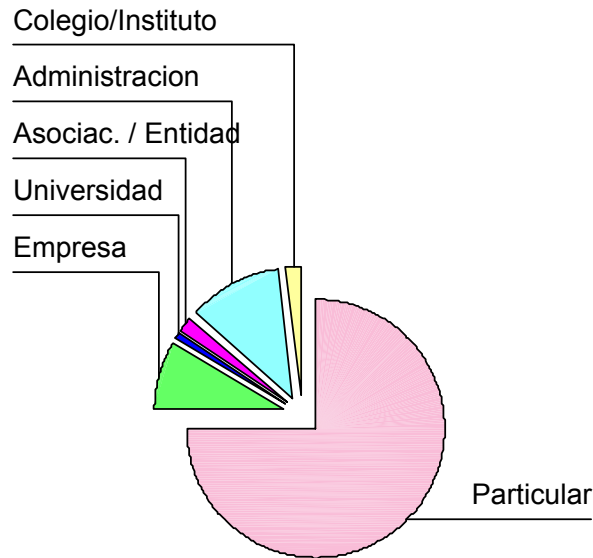


Para analizar con mayor exhaustividad estos datos, podemos establecer la evolución que han tenido las consultas a lo largo de los doce meses del año 2005:



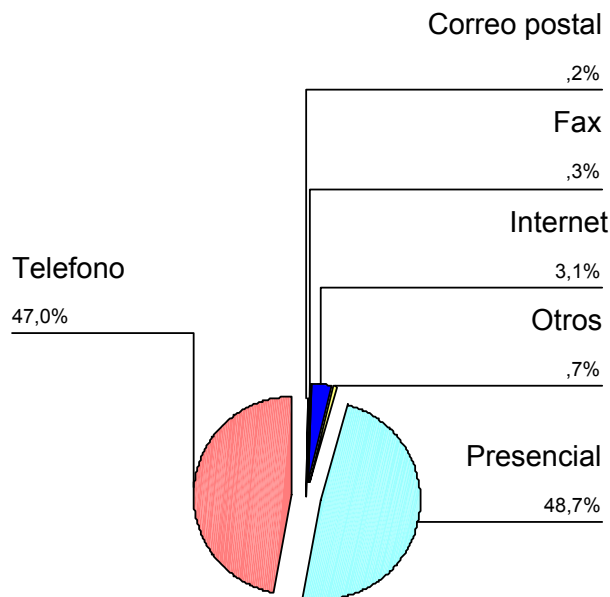
Cabe destacar el constante incremento producido en el número de consultas atendidas, exceptuando el mes de agosto que, por su carácter vacacional, experimentó un comprensible descenso en el recuento.

En lo relativo a la tipología de los demandantes de información medioambiental, el siguiente gráfico:



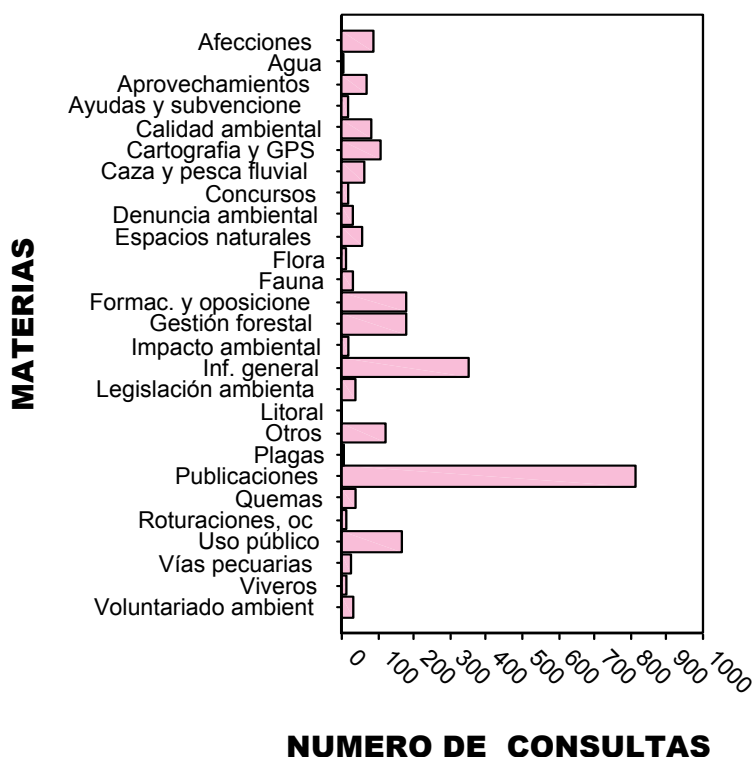
Se aprecia claramente cómo la mayor parte de las consultas, casi las $\frac{3}{4}$ partes, son realizadas por particulares (74,96 %), seguidas, a bastante distancia, por empresas (8,6 %) y por la propia Administración (11,8 %). En menor porcentaje encontramos a Colegios e Institutos (1,8 %) y a Asociaciones o Entidades (1,89 %)

En cuanto a la forma en la que se efectuaron las consultas, el siguiente gráfico lo explica:



Como se observa, el modo de solicitud de la información de forma presencial (48,7 %), y el telefónico (47 %), están prácticamente igualados, lo cual indica cómo los ciudadanos están informados de las consultas que pueden resolver de forma telefónica, sin necesidad de desplazamiento. Otros medios de contacto son: por fax (0,3 %) y de Internet (3,1 %), correo postal (0,2 %).

En cuanto al tema sobre el que versan las consultas efectuadas, las materias bajo las que podemos englobar todas las consultas son muy variadas:



Como se observa claramente la principal demanda de información corresponde a la petición de publicaciones (31,3 %), seguida por las consultas acerca de información puntual y concreta (direcciones, números de telefono...) que nosotros denominamos Información general (13,5 %), aunque también hay que destacar las consultas relativas a cartografía, espacios naturales, gestión forestal, uso público, etc.

- **Actuaciones de Información y Comunicación en Espacios Naturales:** en el año 2005 se han llevado a cabo diversas actuaciones de esta naturaleza entre las que destacan: realización de los *Campos de Trabajo Medioambiental* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro, en Las Alquerías (P.R. de Sierra Espuña) y en la Sierra de Almenara (Lorca) en el que se desarrollan actividades enfocadas tanto a la conservación y acondicionamiento para el uso público como a la concienciación de los participantes; actuaciones de dinamización y promoción del Voluntariado Ambiental en la Región de Murcia para hacer participar a la población en acciones y proyectos que respondan a las necesidades y problemas de los ENP mediante la creación de la *Secretaría Técnica de Coordinación del Programa de Voluntariado Ambiental*; realización de una *Campaña de Educación Ambiental* en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro sobre *Posidonia Oceánica*, para concienciar a la población sobre la importancia de estas praderas que ocupan la franja marina situada frente a

las playas; organización y desarrollo de actividades ambientales en el ámbito de los ENP consistentes en realización de *nueve itinerarios ambientales* y *nueve talleres de reciclaje* de elementos naturales, de plantas aromáticas y juegos de animación, dirigidos a la población escolar con el objetivo de divulgar los valores naturales de fauna, flora y paisaje de los P.R. de Sierra Espuña, El Valle y Carrascoy y Salinas y Arenales de San Pedro; actuaciones para divulgar a través de actos masivos y centrados en un día los valores naturales de los ENP, fauna, flora y paisaje: *Jornadas de Celebración de los Días Mundiales de Medio Ambiente, Forestal y Europeo de los Parques*.

➤ **Elaboración de material didáctico y publicaciones en el año 2005**

Publicaciones periódicas:

Revista de Medio Ambiente de la Región de Murcia: "Murcia EnClave Ambiental" Números 4, 5, 6 y 7
Boletín trimestral monográfico: "Ecos Boletín de satisfacción ambiental" Números 7, 8, 9 y 10
Boletín de estadística ambiental: "Murcia Natural en cifras" Números 5, 6, 7 y 8
El Mirador, Boletín de la Red de ENP en la Región de Murcia, Números 0 y 1
Boletín del Voluntariado Ambiental de la Región de Murcia, Números 3 y 4

Material didáctico y publicaciones como apoyo a los Programas de Uso Público y Comunicación Social en ENP:

Folleto sobre el ENP "Parque Regional de Sierra de la Pila"
Folleto sobre el ENP: "Paisaje Protegido Ajauque y Rambla Salada"
"La Red Natura 2000 en la Región de Murcia"
"Guías y Planos-Guías de ENP"
"Poster-calendario 2005 sobre ENP"
"Agendas 2005, Medio Ambiente"
CD interactivo "La Red Natura 2000 en la Región de Murcia"

Material divulgativo sobre Fauna y Flora Protegida:

Reedición del "Libro Rojo de la Flora de la Región de Murcia"
Folleto "Día Mundial de las Aves"
Calendarios 2005 "Fauna asociada a ZEPA"
CD "ZEPA Salinas de San Pedro, Calblanque y Sierra Espuña"

Publicaciones para difusión de actuaciones medioambientales diversas, realizadas e impulsadas desde la Dirección General del Medio Natural:

"Las PYMES y la Red Natura 2000: Manual para la elaboración de proyectos"
Folleto "Información de la Página Web de la D.G. del Medio Natural y de la Cartografía Ambiental disponible"
Folleto para celebración del "Día Mundial de los Humedales"
Folleto para celebración del "Día Mundial de Medio Ambiente"
Folleto y posters "Normas de limpieza de las Áreas Recreativas de la Región de Murcia"
Folleto "II Jornadas de limpieza del litoral en el entorno del Mar Menor"
Folleto "Gestión integral de hábitats. Comarca del Noroeste"
Folleto "Proyecto Montaña"
Folleto 2º Concurso de Fotografía "Murcia Natural"
Folleto "Seminario transnacional de presentación Proyecto Recoforme"

➤ **Actuaciones de la D. G. de Calidad Ambiental.**

En el marco de esta actuación, el Servicio de Calidad Ambiental mantiene una página web (<http://www.calidadambiental.info/murcia/>), especialmente destinada a suministrar toda la información generada sobre Calidad Ambiental y la Ecoeficiencia.



Esta página se estructura en torno a cinco apartados:

- 1) Programa Regional de Fomento de la Ecoeficiencia. Recoge las líneas de actuación para fomentar la ecoeficiencia. En este sentido se mantiene la Escuela de Calidad Ambiental para Empresas y Profesionales y la Feria de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia como escaparate para la muestra de avances tecnológicos. En la página también se muestran trabajos desarrollados por la Administración que puedan resultar de utilidad a las empresas. Dentro de esta línea, y como pieza básica para la difusión de información, se encuentran los Gabinetes y Teléfonos verdes.
- 2) Programa Regional de Fomento de la Calidad Ambiental. El Servicio de Calidad Ambiental tiene atribuidas las competencias respecto a la concesión sobre marcas de excelencia ambiental promovidas por la Unión Europea, en concreto el EMAS y la Etiqueta ecológica europea. Asimismo, es competente para emitir el Certificado por deducción del Impuesto de Sociedades por la realización de inversiones medioambientales. Finalmente, el “Programa de Fomento de la Corresponsabilidad Local en materia de medio ambiente. Agenda Local 21” tiene como objetivo la asistencia para la creación en Ayuntamientos de departamentos de medio ambiente.
- 3) Planificación estratégica. Describe las líneas estratégicas en materia de medio ambiente, centrándose para ello en la amenaza que supone el cambio climático y los contaminantes orgánicos persistentes, así como en la necesidad de fomentar la investigación y el desarrollo de un tejido industrial coherente con las necesidades medioambientales de la Región.
- 4) Entidades Colaboradoras con la Administración en materia de Calidad Ambiental. Mantenimiento de un registro de personas y entidades dedicadas a la realización de estudios y auditorías ambientales, a disposición de administraciones, instituciones y empresas para realizar tareas de toma de muestras, análisis de ruido, vertidos, realización de controles reglamentarios y de informes, etc.

- 5) Publicaciones. Posibilidad de descarga de las publicaciones llevadas a cabo por el Servicio de Calidad Ambiental.

F) Cumplimiento normativa medioambiental de las medidas ejecutadas:

De conformidad con lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 y en su Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, las operaciones cofinanciadas deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, habiéndose realizado tanto por la Administración General del Estado como por la Comunidad Autónoma de Murcia, la trasposición de las Directrices Comunitarias en la materia a la normativa interna.

Las actuaciones concretas que se han realizado a lo largo el año 2005, para dar cumplimiento a la normativa medioambiental, en las medidas ejecutadas por la Comunidad Autónoma, han sido las siguientes:

Medidas 1.2 y 7.8

Tanto en el P.O. como en la normativa regional que regula la concesión de las subvenciones, se establece que para optar a la ayuda, la industria sobre la que recae la subvención debe cumplir con la normativa vigente en materia de medio ambiente.

Para ello, de acuerdo con la normativa aplicable, es imprescindible que el solicitante acredite, en todos los casos, mediante certificado emitido por la autoridad competente en la materia, que la factoría donde se va a efectuar la inversión cumple las normas mínimas en materia de medio ambiente, y en el caso de instalaciones para alojar animales vivos que éstas cumplen con las normas mínimas en materia de higiene y bienestar de los animales.

Todos los proyectos que incluyan inversiones, o parte de ellas, relacionadas con la prevención de la contaminación por vertidos o residuos, así como su valorización y eliminación en condiciones no nocivas para el medio ambiente son prioritarios, tal como contempla la norma reguladora de las ayudas, e incluso son prioritarios los que incluyan inversiones relacionadas con el ahorro de agua y energía, el aprovechamiento de subproductos, y el traslado de industrias por razones medioambientales, siempre que se instalen en polígonos industriales o en suelo calificado como apto para tales instalaciones por la normativa urbanística. Así mismo, estos proyectos, tienen el porcentaje de ayuda más elevado, el 40%, frente a otros cuyo porcentaje es del 24%.

En todos los casos, la Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario, como órgano gestor de estas medidas, exige a los beneficiarios que acrediten el cumplimiento de las condiciones mínimas medioambientales.

La autoridad competente en la materia ha procedido a comprobar si la industria cumplía los requerimientos mínimos de carácter medioambiental, debiendo reunir la industria los siguientes requisitos:

1. Disponer de autorización como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.
2. Disponer de autorización como productores de residuos peligrosos o estar inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.
3. Estar adherida a un Sistema Integrado de Gestión para cumplir con la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases por la puesta en el mercado de productos envasados que puedan llegar al consumidor.
4. Disponer de autorización de vertidos de aguas residuales, o en su caso, estar adherida al correspondiente Convenio de Adecuación ambiental entre el sector al que pertenece la industria y la Administración Regional, cumpliendo los plazos definidos en dicho Convenio.
5. Haber realizado Declaración de Impacto Ambiental, o en su caso Calificación ambiental o, declaración responsable del interesado de la adhesión al correspondiente convenio y de cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en la resolución de adecuación ambiental.
6. Poseer certificado emitido por empresa instaladora autorizada y responsable del mantenimiento de los aparatos eléctricos que contienen aceite dieléctrico.
7. Haber realizado la declaración responsable de no haber estado sometido en los últimos doce meses a procedimiento administrativo sancionador y/o a intervención administrativa de control derivados del incumplimiento de las Normas protectoras del Medio Ambiente.
8. Realizar la auditoria ambiental de la actividad en los casos previstos en los artículos 60 y 61 de la Ley 1/1995 de protección del medio ambiente de la Región de Murcia.

De los **34** proyectos ejecutados en el año 2005 han sido sometidos a Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con las Directivas 85/3337/CEE y la 97/11/CE que modifica la anterior, los siguientes:

- J. García Carrión, S.A.
- Sol y Tierra Campo de Cartagena, S.L.
- Soc. Gestión de Aguas Virgen de Los Dolores, S.L.
- Alcornia Alimentación, S.L.
- Hero España, S.A.
- Juver Alimentación, S.A.
- AMGAT CITRUS PRODUCTS, S.A.

No hay ningún proyecto ejecutado, ubicado en una zona de la Red Natura 2000.

El valor de los indicadores, correspondiente a la Medida 1.2, son :

- % de solicitudes de ayudas de empresas para la mejora del medio ambiente (PYMES y no PYMES): **32,35 %**.
- Nº de auditorias ambientales realizadas: 0

Medida 2.1

En relación con las medidas adoptadas en materia de medio ambiente, hay que indicar que se ha implantado en todas las acciones de formación subvencionadas un módulo de formación medioambiental, tal y como lo determina la recomendación de la Red de Autoridades Ambientales.

De otra parte han sido priorizadas las acciones programadas en aquellas temáticas vinculadas al medio ambiente.

En la medida 2.1 se ha priorizado la selección de becas asociadas a proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente.

El 100% de los alumnos certificados en las restantes medidas, han realizado al menos un módulo básico de formación ambiental, aplicando en la mayoría de los casos la estructura de módulo propuesta por la Red de Autoridades Ambientales.

Medida 2.7

No se han incluido criterios de selección en las actuaciones cofinanciadas, que consideren prioritarios los proyectos que afectan positivamente al medio ambiente o tengan a éste como objetivo.

Medidas 3.1, 3.2 y 3.3

Ninguno de los proyectos realizados en el año 2005 precisa someterse a evaluación de impacto ambiental. No obstante lo anterior, se han sometido e informado favorablemente, con su correspondiente Declaración de Impacto Ambiental los proyectos:

- a) Ampliación de la EDAR de Mazarrón.
- b) EDAR de Fortuna.
- c) EDAR de Librilla.
- d) EDAR de Moratalla.
- e) EDAR de Roldán, Balsicas y Lo Ferro en Torre Pacheco.
- f) EDAR de Ceutí.
- g) Ampliación de la EDAR de Mula.

Ninguno de los proyectos relacionados se encuentra incluidos en la Red Natura 2000.

Por otra parte, todos los proyectos se encuentran incluidos en el Plan Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, cuya estrategia se resume en el cumplimiento de las Directivas Comunitarias y el aprovechamiento integral de los recursos hídricos disponibles. Al formar parte del Plan Regional de Saneamiento y Depuración todos los proyectos financiados por FEDER y Fondo de Cohesión se encuentran relacionados, de modo que se complementan unos y otros ya que los objetivos a alcanzar en todos ellos son comunes

Medidas 3.9 y 3.10

- Las medidas adoptadas para cumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, están vinculadas, fundamentalmente, a las iniciativas derivadas de la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE) y de la Directiva Aves (Directiva 79/409/CEE) que conforman la Red Natura 2000, y a lo establecido en el marco legal sobre libertad y derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, la Ley 38/95, la Ley Regional 1/95 de Protección del Medio Ambiente en su Título VI y la Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental.
- Ninguno de los proyectos cofinanciados por el Fondo FEOGA-O y ejecutados desde la Dirección General del Medio Natural durante el año 2004, ha precisado someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.
- Numerosas actuaciones llevadas a cabo por las dos Medidas que afectan a la D.G. del Medio Natural han sido ejecutadas en zonas de la **Red Natura 2000**, precisamente con la finalidad de beneficiar estas zonas protegidas y a los hábitats que se ubican en ellas, siendo su impacto claramente muy positivo.

Relación, por Medidas, de los proyectos ubicados en zonas de la Red Natura 2000 :

MEDIDA 3.9

Proyecto	Nombre	Descripción
10987-F63/04	Lucha contra la erosión.- Eliminación restos selvícolas de daños de nieve en los Montes Nº 79 y Nº 29 de Sierra Espuña	Trabajos de corta, desramado, tronzado de residuos y saca de pies maderables en 40 Ha en los Montes Nº 79 y Nº 29 del P.R. de Sierra Espuña.
10987-F92/04	Lucha contra la erosión.- Trabajos urgentes poda de árboles ejemplares en el P.R. de Sierra Espuña	Trabajos urgentes de poda de 7 árboles ejemplares dañados por las fuertes nevadas en el P.R. de Sierra Espuña.
10987-F117/04	Lucha contra la erosión.- Trabajos de mejora selvícola y de la diversidad en el Paraje del Nevazo, T.M. Caravaca	Trabajos de mejora selvícola y de la diversidad en el Paraje del Nevazo, T.M. Caravaca, consistentes en plantación de 1000 plantas (1,5 Ha) y en eliminación de residuos en una chopera afectada por plagas.
30690-67/03	Acciones Desarrollo y Mejora Masas Forestales.- Restauración riberas en red de drenaje en Comarcas Noroeste y Rio Mula.	Plantación de 110.000 pies de distintas especies arbóreas en las riberas de la red de drenaje de las Comarcas del Noroeste y Rio Mula.
10995-56/04	PAPIF.- Acondicionamiento de caminos para defensa forestal en núcleo de monte Casa Alta-Periago del T.M. Caravaca	Acondicionamiento de 8,04 km de caminos forestales para defensa forestal contra incendios en el Monte Casa Alta-Periago del T.M. Caravaca.
10995-F53/04	PAPIF.- Defensa contra incendios forestales en el monte de U.P. Nº 81 -Cabezo Gordo-	Trabajos selvícolas de claras, clareos y podas en 18,74 Ha para defensa contra incendios forestales en el M.U.P. Nº 81 "Cabezo Gordo" Totana.
10995-F126/04	PAPIF.- Trabajos de silvicultura preventiva en el Monte Público de La Alberquilla, en T.M. Caravaca.	Trabajos de prevención de incendios consistentes en desbroces, podas y clareos en 9,2 Ha en el Monte Público de La Alberquilla, LIC Sierra del Gavilán, en T.M. Caravaca.

10987-101/04	Lucha contra la erosión.- Proyecto de tratamientos selvícolas de mejora: Cantones I-O-8 y I-O-9 (Barranco de Malvariche)	Tratamientos selvícolas de clareos, podas y realces, con eliminación de residuos, en un total de 26,67 Ha en dos Cantones situados en el Monte N° 29 del CUP "Sierra Espuña de Totana".
--------------	--	---

MEDIDA 3.10

Proyecto	Nombre	Descripción
30695-US32/04	Uso público e interpretación naturaleza.- Adecuación sala de expos. en Punto de Informac. Las Cobaticas, Calblanque	Diversas obras de adecuación (electricidad, carpintería y decoración) de la Sala de Exposiciones en el Punto de Información Las Cobaticas, en el P.R. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
30695-US38/04	Uso público e interpretación naturaleza.- Acondicion. infraestructuras, sendas y señal. en P.R. Salinas de San Pedro	Adecuación y señalización de los senderos interpretativos, instalación de pasarelas en el Observatorio del Coterrillo y adecuación de jardinería en el Centro de Investigación y Conservación de Humedales, en el P.R. Salinas de San Pedro.
11001-F54/04	Infraes. forestales y áreas recreativa.- Acondicionamiento de la casa forestal de Coto Salinas (T.M.Yecla)	Restauración de la casa forestal del Monte Público N° 653 del CUP "Coto Salinas" (T.M.Yecla).
30689-126/03	Gestión Forestal Integral en EN.- Ejecución sistemas lineales preventivos de defensa en el P.R. El Valle y Carrascoy.	Realización de faja cortafuegos (6.200 m.l.) para disminuir la combustibilidad vegetal en el P.R. El Valle y Carrascoy.
30689-57/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Cortas de mejora: Aplicación Plan Sectorial Forestal de Sª Espuña: Cantón IO9 NORTE	Tratamientos selvícolas de podas y clareos en un total de 16 Ha en el Monte N° 29 del CUP "Sierra Espuña de Totana".
30689-103/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Obras de asfaltado de aparcamientos del Coterrillo (P.R. Salinas de San Pedro)	Mejora de los firmes de acceso a las playas en el aparcamiento del área del Coterrillo (P.R. Salinas de San Pedro).
30689-107/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Arreglo de camino en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.	Acondicionamiento y mejora de 2,6 Km de camino forestal en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
30689-F12/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Construcción de 85 m3 de gavión en muros en Gebas (Alhama)	Corrección de ladera de un monte inestable mediante la construcción de un muro de mampostería gavionada en la pedanía de Gebas (Alhama).
30689-F43/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Acondicionamiento área recreativa y construcción de un mirador en el Monte C.U.P. 25	Acondicionamiento del área recreativa "El Vivero" y construcción de un mirador y de una senda en el Monte C.U.P. 25 "Sierra de Ricote".
30689-F38/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Conservación y mantenimiento del Arboretum del Parque Regional de Calblanque	Conservación y mantenimiento del Arboretum del P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, mediante diversificación de ambientes, inclusión de endemismos, confección de un herbolario, recolección de semillas de flora protegida ...
30689-F46/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Obras de reparación y limpieza de caminos en Sierra de la Muela y el Cerezo	Limpieza y explanación de caminos forestales en un total de 21,80 km y construcción de 48 pasos de agua en Sierra de la Muela y el Cerezo, en el T.M. de Moratalla.

30689-F62/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Obras de reparación urgente de caminos en Sierra Espuña y Pedro Ponce, Mula.	Reparación urgente de dos caminos forestales afectados por lluvias torrenciales, en un total de 2,15 km, en Sierra Espuña y Pedro Ponce, Mula.
30689-F67/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Recuperación de la lámina de agua de las Salinas del Rasall	Recuperación mediante diversas obras de la lámina de agua de las Salinas del Rasall en el P.R. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Aguila, para favorecer el hábitat y las especies de la zona.
30689-F81/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Obras de adecuación de accesos en el P.R. de Salinas de S. Pedro	Mejora de accesos, acondicionamiento de una zona de aparcamiento disuasorio y adecuación del control de accesos en el P.R. de Salinas de S. Pedro.
30689-F93/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de drenajes, filtro verde y modificación de taludes en lagunas del Carmolí	Actuaciones de mejora de drenajes, filtro verde y modificación de taludes en lagunas del Carmolí, en el T.M. de Cartagena, para favorecer la funcionalidad de los hábitats y ecosistemas de este humedal que pertenece a los P.P. de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.
30689-F113/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Mejora de los recursos forestales en el Monte Cabezo Gordo mediante podas y clareos	Mejora de masas forestales mediante podas y clareos, con eliminación de residuos, en un total de 26,17 Ha en el Monte N° 81 del CUP "Cabezo Gordo" (Totana), en el LIC Sierra de la Tercia.
30689-F108/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Tratamientos control biológico de mosquitos en el Paraje de Salmerón (Moratalla)	Tratamientos para el control biológico de mosquitos en 80 Ha en el Paraje de Salmerón (Moratalla), LIC de la Sierra y Vega Alta del Segura y Río Benamor.
30689-F121/04	Gestión Forestal Integral en EN.- Recup. cultivos tradicionales en Sierra Espuña y Comarca del Río Mula y Noroeste	Recuperación de cultivos de secano en terrazas con cultivos abandonados, mediante plantación de leñosas y frutales (5 Ha) en el P.R. Sierra Espuña y en Montes Públicos de la Comarca del Río Mula y del Noroeste de la Región de Murcia, para la mejora de la diversidad paisajística de la zona.
11711-D17/04	Instalaciones Caza y Pesca.- Reparación de casas forestales en Sierra Espuña (La Carrasca y Cuevas de la Plata)	Acondicionamiento y mejora de las Casas Forestales "La Carrasca" y "Cuevas de la Plata", (T.M. de Totana), en el P.R. de Sierra Espuña.
11711-DE/04	Instalaciones Caza y Pesca.- Adecuación refugio forestal Barranco de Enmedio	Acondicionamiento y mejora del Refugio Forestal del Barranco de Enmedio, destinado a Uso Público, en la Reserva Regional de Caza de Sierra Espuña.
11709-VS9/05	Recuperación vertebrados protegidos.- Vallado poblaciones Barlia Robertiana del Parque Regional de Carrascoy-El Valle	Vallado perimetral de un área de 1.250 m2 donde se encuentran ejemplares de poblaciones de Barlia Robertiana (Orquídea Gigante), en el Parque Regional de Carrascoy-El Valle, para proteger esta especie catalogada como vulnerable en el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia.

Los proyectos de carácter forestal de las dos Medidas (todas las actuaciones de la Medida 3.9. Silvicultura y algunas de la Medida 3.10. Acciones Medioambientales derivadas de la Conservación del Paisaje y la Economía Agraria) están vinculados al **Plan Forestal** (Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan Forestal Español).

El resto de los proyectos de la Medida 3.10. están vinculados a la **Estrategia Nacional de Biodiversidad** (y a la **Regional** que se encuentra en elaboración) y a las iniciativas derivadas de la **Directiva Hábitats** (Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres) y de la **Directiva Aves** (Directiva 79/409/CEE, para la conservación de las aves) que conforman la **Red Natura 2000**.

En el año 2005, los Indicadores medioambientales por eje han sido los siguientes:

- Nº de Centros de instalaciones de educación ambiental: **2¹**
Se sugiere que para adecuar este indicador a las actuaciones llevadas a cabo se modifique con la denominación: "Número de actuaciones realizadas en Centros de instalaciones para Educación Ambiental".
- Nº de actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad: **21**
- Nº de campañas de sensibilización y preservación del medio ambiente: **6**
- Nº de personas beneficiadas por las campañas de sensibilización: **100.000** (estimaciones)
- Nº de visitantes a las instalaciones de educación ambiental: **10.000** personas.
- % de suelo protegido/suelo total: el **29,60%² del suelo protegido** se ha visto beneficiado con las actuaciones del año 2005 que supone el **6,8% del suelo total de la Región**.

Medidas Eje 41, 42, 43, 44 y 45 (Financiadas por FSE).

La Unión Europea viene propugnando la protección del Medio Ambiente como parte importante e integrante de sus políticas y actividades comunitarias, a fin de fomentar un desarrollo sostenible, compatible con nuestro actual modelo económico.

En los Reglamentos de los Fondos Estructurales del actual periodo de programación, se recoge como prioridad horizontal, la obligación de integrar las exigencias medio ambientales en el conjunto de los programas de los países miembros.

El FSE se hace eco de este mandato reglamentario y establece como uno de sus objetivos horizontales la protección y mejora del Medio Ambiente, incorporando estas exigencias a la Formación y al Empleo.

En todos los Informes anuales se viene informando de los logros que se van consiguiendo en este periodo de programación.

A lo largo del 2005 se ha continuado con la impartición del Módulo de Sensibilización Medio Ambiental en los cursos de Formación Ocupacional, en especial cuando son para demandantes de empleo.

¹ Los dos proyectos corresponden a: "Ejecución del Centro de Visitantes El Valle" en el P.R. El Valle y Carrascoy y "Adecuación de la sala de exposición del Punto de Información de las Cobaticas" en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

² El indicador % de suelo protegido corresponde a la superficie de las áreas protegidas que se han beneficiado con las actuaciones realizadas en el año 2005 (Medida 3.10).

Asimismo se han seguido impartiendo y consolidando los Manuales de buenas prácticas profesionales, en especial cuando se trata de cursos de formación profesional continua, es decir, para ocupados, ya que son de menor duración y sobre todo están relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

Esta Unidad ha participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades ambientales, así como en el grupo de trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde esta Unidad.

Se presentó un concurso público con el fin de hacer un estudio marco sobre Sectores y Ocupaciones Medio Ambientales, que por diversos motivos, no pudo ejecutarse a lo largo del año 2005, como estaba previsto. No obstante esperamos presentarlo a lo largo del año 2006.

Medida 6.1

Las medidas adoptadas para cumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente han sido el sometimiento al trámite de EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, de los correspondientes estudios de impacto ambiental de las obras que por sus características están obligadas a ello.

Las obras de carreteras no afectan positivamente al medio ambiente ni tienen a éste como objetivo, pero se proyectan de forma que su impacto sea mínimo.

La Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma se ocupa de recordar a los contratistas la obligación de cumplir con la normativa medioambiental que en cada momento les es de aplicación, pues en las declaraciones de impacto ambiental ya se suelen incluir cláusulas para cumplir durante la ejecución de las obras, que esta Dirección General se encarga de cumplir.

Los proyectos sometidos a Evaluación de impacto ambiental, han sido los siguientes:

- 9652 Variante de Torre Pacheco.
- 9654 Variante de Mazarrón.
- 10246 Autovía del Noroeste.
- 11389 Enlace de carreteras MU-602 y MU-603.
- 11391 Variante de Villanueva.
- 11393 Acondicionamiento de la ctra. D-24, 2ª fase.
- 11394 Variante de Calasparra.

Los dos únicos proyectos ubicados en una zona de la Red Natura 2000, han sido:

- Acondicionamiento de la ctra. MU-701.

Afecta ligeramente a una zona de especial protección para las aves.

Este proyecto contempla un modesto acondicionamiento de la carretera para darle una anchura adecuada de plataforma y unas moderadas rectificaciones de trazado que en total no superan los 6 Km., por lo que no es necesario someter el proyecto al trámite de evaluación de impacto ambiental. No obstante, se ha establecido contacto con el órgano medioambiental regional (D. G. del Medio Natural) por si estiman conveniente el establecimiento de alguna medida.

- Acondicionamiento de la ctra. D-24 2ª fase:

El trazado de este tramo atraviesa la sierra de La Almenara que es un LIC Y UNA ZEPA, en una longitud de 2 KM. Este proyecto contempla un modesto acondicionamiento de la carretera para darle una anchura adecuada de plataforma y unas moderadas rectificaciones de trazado, por lo que esperamos obtener la declaración de impacto ambiental (que está en tramitación) favorable.

Medida 7.2

La medida consiste en el acondicionamiento de caminos ya existentes, con escaso movimiento de tierras, por lo que no precisan someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

De todos los proyectos mencionados inicialmente solamente dos caminos, de los once incluidos en el acondicionamiento de caminos rurales de servicio en Lorca, afectan a zonas de la Red Natura 2000. Ya han finalizado.

En dichos caminos se solicitó a la Autoridad Ambiental el correspondiente informe de las medidas a adoptar para minimizar los efectos medioambientales negativos. Dichas medidas se han respetado escrupulosamente.

Los proyectos realizados, en su mayoría, forman parte de Planes Comarcales de Acondicionamiento de Caminos, elaborados, en su día, de acuerdo con las entidades locales afectadas en cuanto a los caminos a acondicionar y a su priorización, y en estos momentos, y para el futuro, formarán parte del Plan Regional de Caminos Rurales de la Región de Murcia.

La situación medioambiental por lo que respecta a los proyectos de la **Administración General del Estado** sería la siguiente:

Proyectos localizados en Red Natura:

Medida 3.1

- Dirección General del Agua
 - Infraestructura hidráulica de los sectores III y IV de la zona regable de Lorca.
- Mancomunidad de Canales del Taibilla
 - Conexión de la Desaladora del Campo de Cartagena con el Canal De Cartagena
 - Abastecimiento a Aledo.

Medida 3.2

- Dirección General del Agua
 - Incremento seguridad canal aliviadero Argos-Quipar pliego bases, proyecto, obras p
 - Reparación y acondicionamiento en las infraestructuras del Postvaso Tajo -Segura

- Reposición caminos cunetas y señalización en caminos de servicio de canales marg
 - Mejora insta. electromecánicas. Desagüe fondo del Cenajo
 - Obras para la medición y control de caudales en el río Segura, t m. de Calasparra
- ACUAMED
- Recrecimiento del Canal margen derecha post-trasvase Tajo Segura

Medida 3.5

- Dirección General de Costas
- Limpieza de piedras de la playa Cocedor Bº Hornillos

Medida 3.6

- Dirección General del Agua
- Obras de emergencia para reparación de daños por desbordamiento en diversas ramblas.
 - Correcciones hidrológicas Puentes (Rambla Salero) T. M. Lorca
- Confederación Hidrográfica del Segura
- Acondicionamiento medioambiental de las actuaciones de restauración hidrológico forestal en la cuenca de Benamor y La Rogativa (T. M. Moratalla).
 - Acondicionamiento medioambiental de las actuaciones de restauración hidrológico forestal en Montes de Mula y Cehegín
 - Acondicionamiento medioambiental de las actuaciones de restauración hidrológico forestal en Montes del parque regional de Sierra Espuña, Ríos Mula y Guadalentín
 - Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión de la rambla del Judío y ramblas endorreicas asociadas.
 - Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en la cuenca de Santomera y cuencas del Valle y Carrasco y vertientes al Guadalentín, río Segura y Mar Menor.
 - Mejora de la cubierta en las cuencas de las ramblas de Benito, Ambroz, Mezquita, Mayés, Barranco de la Mota y otras vertientes por la margen derecha del río Segura en el TM de Cieza
 - Mejora de la cubierta vegetal y lucha contra la erosión en las cuencas de la rambla del Moro y Abanilla
 - Restauración forestal, ordenación y adecuación de infraestructuras en cuencas de cabecera del río Luchena
 - Corrección hidrológica y restauración ambiental en cuencas de la margen derecha e izquierda del río Guadalentín. TT. MM Lorca, Sotana y Alhama

Proyectos que han precisado declaración de impacto

De los proyectos que tienen cumplimentado en la "Aplicación de Fondos 2000", el campo correspondiente a la declaración de impacto, se obtiene la siguiente información:

Medida 3.1

- Aguas de la Cuenca del Segura
 - o Desaladora de Valdelentisco
 - o Red distribución desaladora Valdelentisco- Tramo I: Impulsión a embalse de la Pe

Medida 3.2

- Dirección General del Agua
 - o Recrecimiento del Canal margen derecha post-trasvase Tajo Segura.

Medida 3.6

- Dirección General del Agua
 - o Reforestación etc río Mula en la salida pr. Cierva. pliego bases ,proyecto, obras p
 - o Correcciones hidrológicas Puentes (Rambla Salero) T. M. Lorca

Red de Autoridades Medioambientales

Si bien la Red de Autoridades Ambientales es un foro informal, a diferencia del Grupo Temático de Medio Ambiente que atiende al mandato e informa de sus reuniones al Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, conviene señalar que su objetivo prioritario es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

Desde el inicio de la Red de Autoridades Ambientales la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido un miembro activo de la misma participando en cuantas reuniones y jornadas temáticas se han organizado y aportando sus experiencias.

Hasta la fecha se ha intervenido en las reuniones efectuadas, habiendo colaborado en la elaboración de los indicadores ambientales, Informe de afección a Red Natura, concretar el contenido medioambiental de los Informes anuales, etc.

En las reuniones celebradas en el año 2005 se presentó el documento “Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013”, cuyo objetivo es facilitar la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica. Por otra parte, se aprobaron modificaciones al Reglamento interno del Grupo Temático de Medio Ambiente, se presentaron y debatieron informes sobre la financiación del medio ambiente en el actual periodo de programación y perspectivas para el periodo 2007-2013, sobre la integración ambiental en la futura Política de Cohesión, de Desarrollo Rural y de Pesca, así como sobre el resto de las prioridades de la Política de Cohesión para el periodo 2007-2013.

Durante el año 2005 se reunieron todos los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Medioambientales: “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente” (mayo de 2005), “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), “Indicadores de Integración Ambiental y Criterios Ambientales para la selección de proyectos en la programación de Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), y “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios” (junio de 2005).

Por otra parte, en el año 2005 se creó un nuevo Grupo de Trabajo: “Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación” con el objetivo de promover la integración de las nuevas tecnologías ligadas al Desarrollo sostenible en el Marco de Financiación Europeo.

Hasta la fecha la Red ha organizado veinticinco **Jornadas Temáticas**, en diferentes Comunidades Autónomas, en las que se han analizado las relaciones entre el medio ambiente y los diferentes sectores socioeconómicos, siempre en el marco de la financiación comunitaria. Las Jornadas Temáticas desarrolladas en el año 2005 estuvieron claramente centradas en la información y planificación del periodo de programación 2007-2013.

Página Web de la Red

El objetivo de la Red es ofrecer una página web de referencia, con la información más actualizada posible sobre la integración del medio ambiente en la financiación comunitaria y sobre todos los trabajos que se están desarrollando en este sentido.

La página de la Red de Autoridades Ambientales se encuentra ubicada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y se accede a ella, directamente a través de la siguiente dirección:

http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/index.htm, aunque cada vez son más las Comunidades Autónomas que han creado su propio link o vínculo para acceder a esta página desde sus propios portales.

Con el objetivo de mantener una actualización permanente de la información se desarrolla el **boletín electrónico “En la@Red”**, donde se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así como actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de reuniones y acontecimientos.

Red Europea de Autoridades Ambientales

Tras aceptarse la sugerencia presentada por Italia y España, en septiembre de 2004 el “Grupo de coordinadores de medio ambiente” adoptó la denominación de Red Europea de Autoridades Ambientales (European Network of Environmental Authorities -ENEA-)

La Red Europea tiene un funcionamiento similar al de la Red de Autoridades española, pues reúne a sus Grupos de Trabajo en distintos Estados miembros, de la misma forma que la Red española celebra sus reuniones plenarias y Jornadas Temáticas en diferentes Comunidades Autónomas.

En la actualidad, funcionan cinco Grupos de Trabajo en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales:

- 1) Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / *Strategic Environmental Assessment and Structural Funds* (SEA/SF), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
- 2) Financiación de la Política del Agua / *Water Policy Financing* (WPF), liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.

- 3) Tercer Pilar del Fondo de Cohesión / *3rd Pillar of Cohesion Fund*, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- 4) Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente / *Impact of Structural Funds and Cohesion Fund on Environment* (ISFE), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- 5) Desarrollo de Capacidades / *Capacity Building*, liderado por el Centro de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC, Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe).

España, participa como miembro activo en tres de estos Grupos de trabajo (“Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales”, “Financiación de la Política del Agua” e “Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente”), y ha sido anfitriona de una de las reuniones del Grupo de Trabajo liderado por el Reino Unido (“Financiación de la Política del Agua”).

6.2 Normativa en materia de Contratación pública

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó

el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre la contratación pública. Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación en Consejo de Ministros un nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición, cuya aprobación es previsible que se produzca en los meses próximos.

6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/ mujeres.

La práctica totalidad de los Ejes prioritarios en que interviene el POI de Murcia (salvo aquellos en que solo se incluye la realización de infraestructuras y equipamientos) toman en consideración la política de igualdad de oportunidades, realizándose actuaciones exclusivas para mujeres dentro del Eje 45, “Participación de las mujeres en el mercado de trabajo”, que incluye medidas que se corresponden con los objetivos a alcanzar en el marco de las Directrices del Plan Nacional de Acción para el Empleo,

encuadradas en la Directriz 6 de la Estrategia Europea del Empleo, de refuerzo de la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por otra parte, el organismo responsable en materia de igualdad de oportunidades en la Región de Murcia el Instituto de la Mujer, participa como miembro permanente del Comité de Seguimiento del POI, con lo que se garantiza el impulso de actividades tendentes a la eliminación de desigualdades y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente en el mercado de trabajo.

En el año 2005, además de las actuaciones específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres desarrolladas en el marco de las Medidas incluidas en el Eje 45, se ha contemplado como un criterio de prioridad para la selección de las acciones a subvencionar, así en los Subprogramas de contratación de desempleados, y en todos ellos se priorizará sobre los demás expedientes aquellos en los que concurren algunas de las siguientes circunstancias que aparecen por orden de prioridad y, que son aplicables a los trabajadores contratados y/o a la Entidad solicitante:

- a) Contratación de mujeres. Dentro de este colectivo se priorizarán en función de las circunstancias concurrentes siguientes:
 - 1) Discapacitada o del colectivo de riesgo de exclusión del mercado de trabajo, y Entidad solicitante del Noroeste.
 - 2) Discapacitada o del colectivo de riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
 - 3) Entidad solicitante del Noroeste.
 - 4) Mujer contratada en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.
- b) Contratación de discapacitados o de personas con riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- c) Entidad solicitante de municipios de actuación preferente. Se considerará que la Entidad solicitante es de municipios de actuación preferente aquella con domicilio social y centro de trabajo en alguno de los Municipios de la zona.

Así mismo en los programas de formación para desempleados, tras los criterios generales de adecuación y calidad de la acción propuesta se establece la prioridad para a aquellas acciones que se destinen específicamente a mujeres.

De igual modo se establece como criterio de prioridad para las ayudas destinadas a facilitar la incorporación laboral de colectivos excluidos o con riesgo de exclusión.

Del total de los beneficiarios de actuaciones cofinanciadas por el FSE EN 2005 el 64,81 % son Mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como Organismo responsable del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo una serie de actividades con el objetivo de incorporar la igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, entre las que destacan:

- Colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de elaborar un informe final sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas.

Dicho Informe deberá recoger: Planes y Leyes de igualdad, algunos indicadores comunes en materia de igualdad y ejemplos de buenas prácticas.

- Desarrollo de un Programa de Formación, dirigido a los gestores y responsables de la ejecución de los diferentes Programas, que facilite la incorporación del principio transversal de igualdad de oportunidades en las actuaciones estructurales.
- Elaboración y edición de material metodológico entre el que figura: “Guía metodológica para la evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, “Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos”, “Guía para la incorporación de la perspectiva de género”.

A partir de las elecciones generales, celebradas en marzo de 2004, se creó la Secretaría General de Políticas de Igualdad dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, quedando adscrito el Instituto de la Mujer a dicha Secretaría.

En los últimos 25 años, las mujeres españolas han protagonizado el mayor avance de toda su historia. Sin embargo, la realidad social y económica no refleja aún la igualdad plena y efectiva de derechos que reconoce la Constitución a la mujer como parte de su estatuto de ciudadanía.

El desempleo femenino es superior al masculino, se mantiene una diferencia salarial relevante por el mismo trabajo, las responsabilidades familiares siguen siendo asumidas casi exclusivamente por las mujeres y persisten las dificultades para conciliar la vida familiar y profesional.

En definitiva, la discriminación histórica de las mujeres aún no se ha erradicado en una sociedad que sigue sin ofrecer iguales oportunidades a todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptaban medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir a que día a día disminuya la desigualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

En su reunión de 3 de marzo de 2006, el Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo sobre implementación de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres aprobadas por el Consejo de Ministros el 4 de marzo de 2005. Mediante Resolución del Ministerio de la Presidencia, de 17 de marzo de 2006, se dio publicidad a dicho acuerdo.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, efectuará un seguimiento sobre el cumplimiento de las medidas recogidas en este acuerdo durante el año 2006.

La **página web** del Instituto de la Mujer cuenta con una sección donde se publica la información actualizada sobre los trabajos que se están desarrollando en relación con la integración de la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales.

A lo largo de 2005 el Instituto de la Mujer convocó dos reuniones del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres que se celebraron los días 20 de abril y 17 de septiembre de dicho año.

Ambas reuniones tuvieron como eje central el análisis de la igualdad de oportunidades en el proceso de actualización de la evaluación intermedia y en el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Desde este Grupo Temático se impulsó una mayor horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la actualización de la evaluación intermedia, a diferencia de la etapa anterior en la que la evaluación se hizo únicamente de las acciones específicas dirigidas a mujeres.

De acuerdo con las conclusiones de dichas reuniones, los logros alcanzados y las debilidades detectadas en el actual proceso de evaluación deberían ser tenidas en cuenta en el próximo periodo de programación para dar un paso más en la implementación de la igualdad de oportunidades y pasar de la sensibilización y consideración formal de dicho principio en el periodo 2000-2006, a su utilización efectiva y real en el periodo 2007-2013 mediante su aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación sobre los que intervengan los Fondos Estructurales.

6.4. Reglas de competencia.

El Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los Servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes exentos (como, por ejemplo, el de "mínimis"), las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, integrada en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el año 2005 no se ha producido ninguna variación con relación a este dispositivo de ayudas de Estado, habiéndose desarrollado las medidas afectadas a través de la normativa jurídica detallada en el mismo y con los límites establecidos en la normativa comunitaria.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 y que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la nueva Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En

este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

6.5 Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el P.O.I. de Murcia, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMs y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

6.6 Contribución de la Intervención a la Estrategia Europea de Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Empleo (PNAE).

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo.

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010.
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010.
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo.

- Calidad intrínseca del trabajo.
- Aprendizaje permanente.
- Desarrollo de la carrera.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Igualdad entre hombre y mujeres.

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales.

- Reducir las disparidades regionales.
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008, que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005.2008

a) Directrices Macroeconómicas.

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

b) Directrices microeconómicas.

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativas privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

c) Directrices de empleo

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.

Centrándose en las siguientes prioridades y directrices:

Prioridad 1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Prioridad 2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas. (directrices 21, 22).

21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

Prioridad 3. Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

La contribución de las actuaciones del POI de la Región de Murcia al desarrollo de la E.E.E. en el año 2005, son especialmente significativas, en los ejes y medidas financiadas por el FSE, sobre todo las acciones encuadradas en los ejes 41,42 44 Y 45, cuyos contenidos se encuadran claramente en el desarrollo de las diferentes directrices de dicha estrategia, con especial incidencia en el desarrollo de las directrices 18,19 Y 23.

La contribución de los fondos ejecutados en 2005 al desarrollo de las directrices correspondientes ponen claramente de manifiesto la prioridad estratégica establecida por el POI de Murcia en relación con la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo.

Antes de exponer de una forma detallada la contribución de cada una de las medidas al desarrollo de las directrices de la E.E.E. para el año 2005, hay que señalar que también las actuaciones desarrolladas en el marco de otros ejes contribuyen al desarrollo de los recursos humanos y el empleo en nuestra Región; así las actuaciones previstas y desarrolladas en los ejes 5, 6 y 7 , contribuyen indirectamente a la creación y consolidación del empleo en nuestra Región en la medida en que contribuyen a la articulación regional, al desarrollo de nueva actividad y espíritu de empresa y al desarrollo modernización y consolidación de sectores económicos estratégicos en nuestro territorio, como son el turismo y la agricultura.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2005 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

PILAR	ORIENTACIONES 2005 DIRECTRIZ	MEDIDA	INFORME ANUAL 2005			
			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
1	18 Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida LA TRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	3.471.544,65	2.256.504,02	15.049	10.513
		Mejorar la empleabilidad de las mujeres	2.164.283,25	1.623.212,44	10.993	10.993
		Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	124.478,60	93.358,95	31	31
		Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	125.770,70	94.328,03	13	13
TOTAL DIRECTRIZ			5.886.077,20	4.067.403,44	26.086	21.550
19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo.... Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	5.393.454,99	3.775.418,49	1.521	568
		Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	4.032.659,31	2.621.228,55	1.510	1.005
		Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	894.255,59	581.266,14	325	234

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2005 PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	INFORME ANUAL 2005			
			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1.249.139,54	874.397,68	1.115	470
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	4.002.153,88	2.801.507,71	2.195	923
	TOTAL DIRECTRIZ		15.571.663,31	10.653.818,57	6.666	3.190
	TOTAL PILAR		21.457.740,51	14.721.222,01	32.752	24.740

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

PILAR	ORIENTACIONES 2005		MEDIDA	INFORME ANUAL 2005				
	DIRECTRIZ			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
2	II.MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21	Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.	Sostener la consolidación del empleo existente	815.709,62	570.996,73	286	285
		TOTAL DIRECTRIZ			815.709,62	570.996,73	286	285
TOTAL PILAR					815.709,62	570.996,73	286	285

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO013 PO/1 MURCIA

ORIENTACIONES 2005		MEDIDA	INFORME ANUAL 2005					
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES		
3	III.AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS	23	Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	641.875,36	449.312,75	277	85
				Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	3.255.590,76	1.953.354,45	2.020	941
				Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	136.386,30	95.470,41	67	22
				Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	2.182.642,58	1.527.849,81	12.638	5.300
		TOTAL DIRECTRIZ		6.216.495,00	4.025.987,42	15.002	6.348	
		24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	79.170,77	47.502,46	0	0
			TOTAL DIRECTRIZ		79.170,77	47.502,46	0	0
			TOTAL PII AR		6.295.665,77	4.073.489,88	15.002	6.348
	TOTAL		28.569.115,90	19.365.708,62	48.040	31.373		

GRANDES PROYECTOS

CAPÍTULO 7. GRANDES PROYECTOS

En el Programa Operativo Integrado de Murcia 2000-2006, inicialmente se contemplan cuatro grandes proyectos:

- **“Hospital General Universitario de Murcia”**, integrado en la medida 5.9: “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”, cuya ejecución corresponde a la Comunidad Autónoma, concretamente al Servicio Murciano de Salud.
- **“Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase 1”**, integrado en la medida 6 “Puertos”, cuya ejecución corresponde Al Ente Público Puertos del Estado (Autoridad Portuaria de Cartagena).
- **“Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo:Elche-Murcia. Acceso a la ciudad de Murcia (Plataforma y vía) Fase I”**, integrado en la medida 6.3 “Ferrocarriles”, cuya ejecución corresponde al ADIF (Gif).
- **“Desaladora de Valdelentisco”**, integrado en la medida 3.1 “Abastecimiento del agua a la población y a las actividades económicas”, cuya ejecución corresponde a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Segura S.A. (Ministerio de Medio Ambiente)

Por lo que se refiere al Gran Proyecto **“Hospital General Universitario de Murcia”**, por Decisión de la Comisión de 30 de diciembre de 2002 (Decisión C(2002)4677) se fija el nivel de participación del FEDER en el 33,8074814% del coste total subvencionable, que asciende a 75.671.295 euros.

Durante el año 2005 no se han certificado gastos, dado que se ha sobrepasado el coste total subvencionable.

- **Hospital General Universitario Reina Sofía**

El nuevo Hospital General Universitario “Reina Sofía”, cuyas obras finalizaron en el año 2004, atenderá en principio a 150.000 usuarios de la zona este del municipio de Murcia (Vistabella, Infante Juan Manuel, Puente Tocinos, Monteagudo, Beniaján, Alquerías, entre otros), y a la totalidad de los habitantes de Beniel y Santomera, de acuerdo con lo que disponga el Mapa Sanitario.

La edificación tiene 94.500 m² construidos, con la siguiente distribución:

- 58.834 m² en la edificación principal, dividida en tres módulos que albergan fundamentalmente las unidades de hospitalización, servicios ambulatorios, centrales y generales (bajo y siete plantas).
- 31.072 m² de superficies bajo rasante asignados a aparcamientos (tres sótanos).
- 4.594 m² para instalaciones en un edificio anexo, situado en la parcela anteriormente ocupado por el CEBAS.

Las **características funcionales** más relevantes del Centro son:

Hospitalización

- 8 unidades de hospitalización médico-quirúrgica.
- 1 unidad de psiquiatría con un total de 29 camas.

- 1 unidad de Cuidados Intensivos con 12 camas.
- Total: 289 camas distribuidas en 102 habitaciones dobles (55 por 100) y 85 habitaciones individuales (45 por 100).

Servicios Ambulatorios

- Urgencias con 18 boxes para realización de diagnóstico y tratamiento y 17 camas para observación.
- Hospital de Día Médico con 21 camas, y Quirúrgico con 20 camas. Total: 41 camas.
Se ha destacar la importancia creciente en este tipo de hospitales de la C.M.A., que atiende procesos quirúrgicos que permiten una pronta resolución de estas patologías.
- 103 locales para Consultas Externas y Exploraciones Funcionales.

Bloque Quirúrgico

- 12 Quirófanos
El bloque quirúrgico del nuevo Hospital, supone un crecimiento en términos absolutos de 8 quirófanos más sobre la situación actual.
- 20 puestos de Reanimación.

Servicios Centrales

- Laboratorios: Hematología, Bioquímica, Microbiología, Anatomía Patológica.
- Radiología: 11 puestos, incluyendo Radiología Convencional, Ecografía, Resonancia Magnética, Tomografía Computerizada y Radiología Intervencionista.
- Rehabilitación (Unidad de nueva creación).
- Farmacia.
- Medicina Preventiva y Salud Laboral.
- C.A.D. (Centro de Atención a Drogodependientes).

Servicio Generales Diversos

- Dirección y Gestión.
- Documentación.
- Docencia e Investigación.
- Unidad de Calidad.
- Informática.
- Salón de Actos: 262 plazas.
- Residencia de Personal: 14 habitaciones.
- Cocinas.
- Vestuarios.
- Almacenes.
- Helisuperficie.
- Aparcamiento: 1.019 plazas distribuidas en tres sótanos.

Respecto al Gran Proyecto **Ampliación de la Dársena de Escombreras. Fase I**, con fecha 14 de Noviembre de 2001 se remitió a la Comisión toda la información requerida en el artículo 26 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio.

Por Decisión de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2002 se fijó el nivel de la participación comunitaria en el 50% del coste total subvencionable, que asciende a 40 M€ y la ayuda Feder en 20 M€.

En el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del día 8 de junio de 2004 se aprobó la propuesta de incremento del coste elegible de este gran proyecto..

Por Decisión de la Comisión de fecha 26 de enero de 2005 el coste total subvencionable ha sido ampliado a 96.249.162 euros, manteniéndose la misma tasa de cofinanciación del 50%, por lo que la ayuda Feder queda establecida en 48.124.581 euros.

Este incremento de la ayuda FEDER permitirá cofinanciar las tres actuaciones más importantes del gran proyecto: el Dique de Abrigo, que constituye con la terminal petrolífera la Fase 1ª del gran proyecto, la Terminal de Graneles Sólidos y la Zona de actividad industrial, que constituye con la terminal de contenedores la fase 2ª del gran proyecto.

En la anualidad 2005 se han certificado gastos por importe de 7.052.950,90 euros, lo que representa el 37,62% de lo programado para ese año.

El total de pagos certificados a 31/12/2005 asciende a 75.482.098,97 euros, que representa un 100,31% de ejecución sobre lo programado para el período 2000-2005.

Durante el año 2005 se han iniciado las obras denominadas "Terminal de graneles sólidos" ubicadas en la ampliación de la dársena de Escombreras. Las obras consisten en la construcción de un muelle de unos 600 m de longitud por 195 de anchura con calados de unos 24 m.

Igualmente se contempla la ejecución de un relleno general en la zona para unificar los calados existentes de forma que los asientos sean más regulares. El relleno posterior de las explanadas esta previsto que lo realice el Concesionario de las instalaciones, quien también deberá realizar los pavimentos e instalaciones de la zona.

Se ha producido un pequeño retraso en las obras debido a las dificultades de extracción de áridos y la carencia de un cajonero para la ejecución de los cajones de hormigón. Este retraso no supondrá demora en el plazo previsto de las mismas.

Durante el ejercicio se ha tramitado un modificado técnico por importe negativo de 59.955 € que consiste en reducir el número de cajones hasta 9 unidades, aumentando la eslora de los cajones de proyecto.

El Gran Proyecto **“Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo:Elche-Murcia. Acceso a la ciudad de Murcia (Plataforma y vía) Fase I”**, por Decisión de la Comisión de 21 de noviembre de 2005 se ha fijado el nivel de la participación comunitaria en el 50% del gasto público total correspondiente a dicho proyecto que asciende a 50.196.342 €, quedando establecida la ayuda Feder en 25.098.171 €.

En estos momento no se dispone de la información relativa a la ejecución de gastos de la anualidad 2005.

El Gran Proyecto **“Desaladora de Valdelentisco”**, por Decisión de la Comisión de 27 de enero de 2006 la participación del Fondo FEDER queda establecida en 42.236.012 € que corresponde al 50% del gastos público total que asciende a 84.472.024 €.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 2 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.1	0,00 0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9	75.688.045,00 75.688.045,00 75.688.045,00	77.726.397,78 77.726.397,78 77.726.397,78	102,69 102,69 102,69	36(102,69%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.3	59.274.926,00 2.778.550,00 2.778.550,00	71.061.298,69 2.632.150,62 2.632.150,62	119,88 94,73 94,73	311(94,73%)
Medida 6.4 5714OP003 aMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	56.496.376,00 56.496.376,00	68.429.148,07 68.429.148,07	121,12 121,12	315(121,12%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 3 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	134.962.971,00	148.787.696,47	110,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	0,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Eje prioritario nº 6	59.274.926,00	71.061.298,69	119,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	59.274.926,00	71.061.298,69	119,88	
TOTAL	134.962.971,00	148.787.696,47	110,24	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Modificado: 0

Pag 4 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	8.447.202,00	0,00	0,00	
Medida 3.1	8.447.202,00	0,00		
GP3 Desaladora Valdelentisco	8.447.202,00			
Eje prioritario nº 5	0,00	0,00	0,00	
Medida 5.9	0,00			
Eje prioritario nº 6	38.838.192,00	22.712.519,62	58,48	
Medida 6.3	20.088.472,00	15.659.568,72	77,95	
GP4 El Reguerón (Acceso a Murcia Fase I)	20.088.472,00	15.659.568,72	77,95	311(77,95%)
Medida 6.4	18.749.720,00	7.052.950,90	37,62	
5714OP003 aMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1	18.749.720,00	7.052.950,90	37,62	315(37,62%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Modificado: 0

Pag 5 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	47.285.394,00	22.712.519,62	48,03	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	8.447.202,00	0,00	0,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.447.202,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 5	0,00	0,00	0,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 6	38.838.192,00	22.712.519,62	58,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.838.192,00	22.712.519,62	58,48	
TOTAL	47.285.394,00	22.712.519,62	48,03	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 6 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.1 GP3 Desaladora Valdelentisco	8.447.202,00 8.447.202,00 8.447.202,00	0,00 0,00	0,00	
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9 GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	75.688.045,00 75.688.045,00 75.688.045,00	77.726.397,78 77.726.397,78 77.726.397,78	102,69 102,69 102,69	36(102,69%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.3 GP4 El Reguerón (Acceso a Murcia Fase I)	98.113.118,00 22.867.022,00 22.867.022,00	93.773.818,31 18.291.719,34 18.291.719,34	95,58 79,99 79,99	311(79,99%)
Medida 6.4 5714OP003 aAMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBREAS FASE 1	75.246.096,00 75.246.096,00	75.482.098,97 75.482.098,97	100,31 100,31	315(100,31%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	182.248.365,00	171.500.216,09	94,10	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	8.447.202,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.447.202,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Eje prioritario nº 6	98.113.118,00	93.773.818,31	95,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	98.113.118,00	93.773.818,31	95,58	
TOTAL	182.248.365,00	171.500.216,09	94,10	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 8 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.1 GP3 Desaladora Valdelentisco	84.472.024,00 84.472.024,00 84.472.024,00	0,00 0,00	0,00	
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9 GP2 Hospital Gral Universitario Murcia	75.688.045,00 75.688.045,00 75.688.045,00	77.726.397,78 77.726.397,78 77.726.397,78	102,69 102,69 102,69	36(102,69%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.3 GP4 El Reguerón (Acceso a Murcia Fase I)	146.445.506,00 50.196.344,00 50.196.344,00	93.773.818,31 18.291.719,34 18.291.719,34	64,03 36,44 36,44	311(36,44%)
Medida 6.4 5714OP003 aAMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBREAS FASE 1	96.249.162,00 96.249.162,00	75.482.098,97 75.482.098,97	78,42 78,42	315(78,42%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 9 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	306.605.575,00	171.500.216,09	55,94	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	84.472.024,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.472.024,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	75.688.045,00	77.726.397,78	102,69	
Eje prioritario nº 6	146.445.506,00	93.773.818,31	64,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	146.445.506,00	93.773.818,31	64,03	
TOTAL	306.605.575,00	171.500.216,09	55,94	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

Código nacional: MU

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

GRAN PROYECTO: GP2 Hospital Gral Universitario Murcia

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	1,0	1,0	100,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	290,0	290,0	100,00
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	141.096,0	682.614,0	20,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	385,0	532,0	72,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO MURCIA

Código nacional: MU

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.013

GRAN PROYECTO: 5714OP0aMPLIACIÓN DARSENA DE ESCOMBRERAS FASE 1

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.200,0	2.227,0	98,79
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.450,0	1.616,0	89,73

PROYECTOS RED TEN

CAPITULO 8 – PROYECTOS RED TEN (Trans European Networks)

Los proyectos de la Red TEN, presentados a cofinanciación en el presente Programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos de **carreteras y autovías** cuya ejecución es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. El nivel de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2005 de estos proyectos alcanza el 86,64% del total programado para el periodo 2000-2006 por este organismo en la medida 6.1. “Carreteras y Autovías”

Igualmente, el Ministerio de Fomento y ADIF desarrollan proyectos en la **red ferroviaria**, con una ejecución a 31 de diciembre de 2005 que alcanza el 31.35% del total programado para el periodo 2000-2006 en la medida 6.3. “Ferrocarriles”.

Por último, la Autoridad Portuaria de Cartagena, participa en la medida 6.4 “**Puertos**”, con el proyecto de Ampliación Dársena de Escombreras, cuyo nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2005, alcanza el 78,42% sobre lo programado para el período 2000-2006.

RELACIÓN DE PROYECTOS TEN

(Euros)

PO/ C.A	ÓRGANO EJECUTOR	TÍTULO DEL PROYECTO	PAGADO
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.03 CN-301. Autovía de Albacete-Murcia. Tramo: Enlace de Navacampana-Venta del Olivo. Pk. 317 al 342	19.008.588,85
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.04. Vías de servicio entre la carretera del pantano de Puentes y el Enlace de Lorca Centro. Tramo: Lorca	1.171.036,43
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.07 N-340 y N-342a. Acondicionamiento de la travesía de Puerto Lumbreras. Tramo: Puerto Lumbreras	1.572.371,80
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.20 Ronda Oeste de Murcia. Obras de Emergencia. Aumento de Carriles	8.350.013,72
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.21 A – 30. Autovía de Murcia. Tercer carril en la margen izquierda. Tramo: Puerto de la Cadena	210.922,43
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.24 A – 30. Rehabilitación de firme, en capa delgada (p.k: 424,0 al 434,0)	812.980,89
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.16 N-301 Mejora de trazado: Tramo Enlace de Archena- Lorqui	3.704.127,54
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.23 N-301 Acceso a la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca	1.435.084,17
MU	D.G. CARRETERAS	6.1.29 Instalaciones pantallas acusticas en diversos tramos de la Red A-30 (Aut. Murcia) A-7 (Aut. Mediterraneo)	285.965,08
TOTAL Medida 6.1			36.551.090,91
MU	D.G. FERROCARRILES	6.3.02 RP. LAV Línea Madrid-Levante. Acceso a la Región de Murcia. Tramo: Elche -Murcia	687.587,51
MU	D.G. FERROCARRILES	6.3.03 Mejora línea y obras complementarias de los tramos Chinchilla-Tobarra y Cieza-Jabali	255.579,47
MU	D.G. FERROCARRILES	Línea Chinchilla-Cartagena. Tramo Minateda-Cieza. Variante de Camarillas. Redacción de proyecto	319.970,42

MU	ADIF (RENFE)	6.3. Trayecto Chinchilla - Cartagena	50.963.268,30
MU	ADIF (RENFE)	6.3 Trayecto Alicante-Alquerias	1.182.688,51
TOTAL Medida 6.3			53.049.094,21
MU	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	Ampliación Dársena de Escombreras	75.482.098,97
TOTAL Medida 6.4			75.482.098,97
TOTAL			165.442.284,09

SUBVENCIÓN GLOBAL

CAPÍTULO 9. SUBVENCIÓN GLOBAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

INTRODUCCIÓN

La Subvención Global de la Región de Murcia se incluye en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia para el período 2000-2006 aprobado por Decisión de la Comisión nº C(2000)4264 de 29 de Diciembre de 2000.

Los principales objetivos contemplados en la Subvención Global son:

- Apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, con el objeto de reducir los problemas de estrangulamiento que sufren tanto desde el punto de vista de viabilidad como a nivel de tesorería, de forma que puedan acceder en condiciones favorables a nuevas inversiones consiguiendo por tanto mejoras en la capacidad competitiva y posicionamiento de mercado.
- Potenciar la aproximación de las PYMES a las nuevas tecnologías a través de la innovación y adaptación tecnológica a los nuevos procesos productivos existentes en los mercados actuales, de forma que alcancen un alto grado de eficiencia y competitividad.
- Fomentar, incrementar y mejorar el acceso de las empresas de la Región a los mercados internacionales con el fin último de que nuestras empresas puedan concurrir en las mejores condiciones para satisfacer la demanda de los mercados internacionales.
- Apoyar la realización de planes de estrategia empresarial dirigidos a impulsar, incrementar y mejorar el nivel de competitividad de las empresas de la Región.
- Crear, incentivar y mejorar infraestructuras industriales y de apoyo empresarial, así como cualquier otro tipo de equipamiento que permita a las empresas obtener una mejora de las condiciones competitivas.

La Subvención Global de la Región de Murcia se desarrolla en 10 medidas diferentes pertenecientes a 4 ejes prioritarios:

Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

- Medida 1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
- Medida 1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
- Medida 1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
- Medida 1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
- Medida 1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas

Eje 2: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)

- Medida 2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- Medida 2.54. Transferencia Tecnológica
- Medida 2.55. Centros públicos de investigación y Centros tecnológicos

Eje 6: Redes de transporte y energía

- Medida 6.56. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte

Eje 9: Asistencia técnica

- Medida 9.51. Asistencia técnica FEDER

9.1 Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la Subvención Global en el año 2005.

El día 6 de Julio de 2005 se celebró una reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Murcia. En dicha reunión se planteó ante los miembros de dicho Comité una serie de modificaciones en el Programa Operativo Integrado algunas de las cuales afectan a la Subvención Global:

En el Comité de Seguimiento celebrado con fecha 29 de Diciembre de 2004 se propusieron unas modificaciones en los apartados de “objetivos” y Descripción” de la ficha de medida 1.55 perteneciente al Complemento del Programa Operativo que fueron aprobadas por dicho Comité.

La propuesta planteada en el Comité de Seguimiento de Julio de 2005 por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia como órgano ejecutor de la Subvención Global, consistía en una modificación del apartado “Descripción” de la ficha de la Medida 1.55 de forma que coincidiera con la aprobada anteriormente en el Complemento del POI.

Asimismo, se incluyó una actualización en algunas medidas de la Subvención Global de los indicadores de impacto, realización y resultado cuya ejecución sobrepasaba ampliamente las cantidades previstas a esa fecha.

Por último, cabe mencionar las descertificaciones de gastos que se han producido en tres medidas pertenecientes a la Subvención Global (1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a las empresas, 2.55. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos y 6.56. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte) como consecuencia de la aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas art. 17 y 19 de la Sexta Directiva IVA – Subvenciones – Limitación derecho a deducción, por la que las entidades que hubiesen recibido subvenciones y no se hubieran deducido parte del IVA soportado en aplicación de la regla de la prorrata, al considerarse ahora contraria a derecho, podían solicitar las cantidades liquidadas en exceso, incluso con carácter retroactivo.

9.2 Situación de la aplicación de las medidas.

Durante el año 2005 y al amparo de la Subvención Global incluida en el POI de la Región de Murcia para el período 2000-2006 y financiada por el FEDER, se han realizado actuaciones y se han concedido ayudas que han traído consigo un importante incremento del volumen de inversiones regionales.

A continuación se realiza un análisis de la ejecución alcanzada durante la anualidad 2005 por las distintas medidas incluidas en la Subvención Global.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	51 Apoyo a empresas comerciales, industriales y de servicios

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo fundamental de esta medida es ayudar a las Pymes de la Región en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan como fin la ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, a la vez que mejorar la calidad de sus productos y procesos, así como desarrollar una serie de mecanismos que aumenten la competitividad de las empresas.

Durante la anualidad 2005 se han ejecutado y certificado proyectos con cargo a la Subvención Global en la medida 1.51. por importe de 6.470.089,18 euros, cantidad que supone un grado de ejecución 116,37% de las cantidades programadas para dicha anualidad de acuerdo con la última reprogramación aprobada.

Por otro lado, al considerar la totalidad del período en que se encuentra vigente la Subvención Global, las cantidades ejecutadas alcanzan la cifra de 26.955.755,89 euros, siendo el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2005 superior al 81% de lo programado para el período 2000-2005.

Se han desertificado 87.125,48 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por importe superior a los 13 millones de euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 121% de la programación existente para el período mencionado anteriormente 2000-2005. Por consiguiente se puede afirmar que se espera ejecutar sin problema alguno las cantidades programadas para estas anualidades.

Durante la anualidad 2005 se han beneficiado de las ayudas contenidas en la presente medida un total de 341 empresas, de las que 331 son Pymes, cantidad que unida a lo certificado anteriormente por este concepto suman un total de 1.356 empresas, de las que 1.322 son pymes, lo que supone alcanzar el 88% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad.

Especialmente significativo es el importante volumen logrado por el indicador de resultados durante la anualidad 2005, dado que el total de la inversión ejecutada y certificada durante el período 2000-2005 supone alcanzar un montante global de 469.889.655 euros, cantidad que supone un grado de ejecución del 104% de lo programado para la totalidad del período según la última reprogramación aprobada, en la que el indicador experimentó un incremento cercano al 200%.

Por último, desde el punto de vista de los indicadores de impacto previstos para la medida 1.51., el número de empleos creados alcanza la cifra de 3.621 nuevos puestos de trabajo, de los que 1.061 se han justificado durante la anualidad 2005 al tiempo que el número de empleos mantenidos alcanza los 32.936 trabajadores, de los que 8.666 pertenecen al año 2005, lo que representa un grado de ejecución 90,53% y el 94,10% respectivamente, si bien cabe destacar el hecho de que ambos indicadores fueron igualmente reprogramados al alza en Julio de 2005.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

1.51 - Apoyo a Empresas Industriales	importe	%
Energía y Agua	6.709,88	0%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	909.662,68	14%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	556.746,54	9%
Otras Industrias Manufactureras.	1.882.480,75	29%
Construcción	483.592,09	7%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	1.492.400,69	23%
Transporte	248.282,55	4%
Servicios Prestados a las Empresas.	274.603,26	4%
Servicios Diversos	615.610,74	10%
	6.470.089,18	100%

El objetivo fundamental de esta medida es ayudar a las Pymes de la Región en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan como fin la ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, a la vez que mejorar la calidad de sus productos y procesos, así como desarrollar una serie de mecanismos que aumenten la competitividad de las empresas.

Durante la anualidad 2005 las ayudas concedidas y certificadas con cargo a esta medida se han dirigido a un amplio abanico de sectores con porcentajes muy similares que rondan el 30% para el sector secundario y terciario. En el polo opuesto se encuentran los sectores de *Energía y Agua* y *Construcción*.

Ámbito de intervención	161
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida han cumplido en todo momento con los requisitos y condicionantes descritos en el régimen de ayudas N° 722/99 *Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión* o en lo dispuesto en el Reglamento 69/2001 de las Ayudas de Minimis para el caso de las ayudas a la *Financiación con microcréditos para emprendedores*.

El artículo 28.3 del Reglamento 1260/99 establece que *“En la aplicación de las medidas, la participación de los Fondos adoptará principalmente la forma de ayuda no reembolsable (en lo sucesivo denominada “ayuda directa”), pero también podrá adoptar*

otras formas, en particular de ayuda reembolsable, bonificación de interés, garantía, participación en el capital, participación en el capital riesgo, u otra forma de financiación”.

Las ayudas ejecutadas por la presente medida y al amparo de la Subvención Global 2000-2006 durante la anualidad 2005 han sido concedidas dentro las modalidades establecidas en el mencionado artículo. Los tipos de ayudas justificados durante el año de referencia se han articulado en forma de bonificación de intereses y ayudas directas.

FONDO PERDIDO	%	BONIFICACION DE INTERESES	%
165.137,92	2,6	6.304.951,26	97,4

De los datos facilitados en el anterior cuadro se desprende el hecho de que la casi totalidad de ayudas pagadas durante la anualidad 2005 en esta medida, se ha realizado mediante la modalidad de bonificación de intereses. Tan sólo se han concedido ayudas directas a dos empresas correspondientes al programa de ayudas de subcontratación industrial.

En anteriores informes se constató la tendencia hacia una potenciación de la bonificación de intereses frente a las ayudas a fondo perdido. En este sentido, cabe destacar el hecho de que el programa de ayudas destinado al apoyo a la inversión de las empresas de la Región, que se estableció para la anualidad 2002 y que ha continuado durante las siguientes anualidades, tan sólo contemplaba la modalidad de subsidiación de intereses como fuente de obtención de financiación a la inversión, habiendo pasado el porcentaje de ayudas a fondo perdido de 89% en el año 2000 a un 0% en el 2005.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es potenciar la utilización de la oferta de suelo disponible, a precios competitivos y con dotaciones de infraestructuras adecuadas, de forma que se obtengan mejoras en la instalación y asentamiento de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, así como la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región.

Durante el año 2.005 se han ejecutado y justificado proyectos por valor de 1.367.563,57 euros, lo que supone un porcentaje superior al 261% de la programación existente para dicha anualidad.

En relación a la totalidad del periodo 2000-2005, se han concedido y pagado ayudas por valor de 4.604.610,65 euros alcanzando un porcentaje de ejecución superior al 69 % de lo programado.

Asimismo, cabe mencionar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por valor superior a los 4 millones de euros, cantidad que de ser ejecutada supondría alcanzar cerca de un 125% lo programado para la totalidad del periodo de elegibilidad de la Subvención Global, por lo que no se espera que se produzcan problemas de ejecución en esta medida.

Tal y como se ha comentado en el apartado 8.1. *Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la subvención global en el año 2005*, en la certificación de Diciembre de 2005 se han producido, en la presente medida, una serie de descertificaciones de gasto cercana a los 45.000 euros, como consecuencia de la aplicación de la sentencia del Tribunal de las Comunidades Europeas en relación con la recuperación del IVA soportado y no deducido, por aplicación de la regla de la prorrata, en proyectos subvencionados.

Asimismo, se han descertificado gastos por importe de 53.018,28 € como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

El Instituto de Fomento viene desempeñando desde hace varios años una labor de sensibilización entre las empresas de la Región de Murcia, para que el desarrollo de la actividad empresarial se realice en espacios cualificados para tal fin, como son los polígonos o parques industriales.

Al amparo de esta medida y durante la anualidad 2005 se ha continuado con la urbanización y acondicionamiento de los siguientes polígonos industriales:

Polígono Industrial "Las Teresas 1"	Yecla
Polígono Industrial de Fortuna	Fortuna
Polígono Industrial Municipal de Balsicas	Torre Pacheco
Polígono Industrial de Archena 1	Archena
Polígono Industrial Los Alderetes	Moratalla
Polígono Industrial el Saladar 1	Totana

Durante la anualidad 2004 se llevaron a cabo los estudios y trabajos previos necesarios para la creación del Centro de Empresas e Innovación de Murcia.

Las obras correspondientes al "Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia. Fase I" fueron adjudicadas a la empresa Infraestructuras Terrestres S.A. dando comienzo en el mes de Junio de 2005 y teniendo un plazo de ejecución de dieciséis meses.

Actualmente, se encuentra certificado aproximadamente un tercio del presupuesto habiéndose finalizado tanto la estructura del edificio como los paramentos exteriores.

Básicamente el edificio tiene una superficie construida de 5.426'99 m² de los que 1.953'81 m² corresponden al sótano. Funcionalmente se distinguen dos zonas: por un lado, los servicios comunes (salón de actos, aulas de formación, cafetería...) y de administración y, por otro lado, un vivero de empresas que se compone de dos módulos de 100 m², diez módulos de 50 m² y doce módulos de 25 m².

Por otro lado, cabe destacar el hecho de que en los últimos años, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha venido realizando diversos estudios sobre el estado actual y futuro desarrollo de infraestructuras en el Valle de Escombreras.

Una de las conclusiones que se extrae del análisis de los estudios anteriores es la falta de coherencia en el trazado de las muchas infraestructuras de carácter lineal que surcan el valle, inutilizando parte de la superficie susceptible de ser ocupada por nuevas empresas, y dificultando el crecimiento industrial del valle, especialmente a medida que crece las distancia a la dársena.

Es en este entorno, donde se pretende dar continuidad a esta estrategia de actuación basada en la adecuación de las infraestructuras existentes y la correcta implantación de las futuras y tendente a facilitar la implantación de empresas en el valle, es necesario continuar contribuyendo a su ordenación y aprovechar las sinergias de las distintas empresas para acrecentar la seguridad y minimizar los riesgos derivados de accidentes del propio valle.

Durante la presente anualidad se han celebrado distintas reuniones entre los distintos agentes implicados, tanto de carácter público como privado, y se ha llevado a cabo un análisis de la situación actual de las infraestructuras existentes, llegando a la conclusión de que una de las primeras actuaciones que se debe acometer es la construcción de un rack de tuberías. Esta conclusión se basa en que a medida que nos acercamos a la dársena, la densidad de instalaciones es mucho mayor y el entramado de empresas y servidumbres ya establecidas es más complejo, por lo que urge establecer un pasillo de

infraestructuras que permita el crecimiento de la actividad industrial hacia el interior del valle pero con una conexión directa con la dársena.

Las oportunidades que ofrece la construcción de un rack de tuberías se pueden clasificar en tres grandes grupos:

- Consolidación del Valle de Escombreras como polo industrial:
 - Reordenación del espacio, lo que supone un mayor atractivo para potenciales inversores.
 - Posibilidad de crecimiento de la actividad industrial hacia el interior del valle con conexión directa con la dársena.
- Mejora de la seguridad:
 - Disminución del tráfico rodado de mercancías peligrosas y reducción de las emisiones por el doble trasvase entre industria, camión-cisterna y barco.
 - Reducción de riesgos ya que se tiene una infraestructura vallada, mantenida y vigilada.
 - Mejora de las actuaciones conjuntas ante emergencias por el mayor conocimiento y caracterización de los productos trasegados.
 - Mejora de los aspectos medioambientales.
- Mejora de la competitividad de las empresas:
 - Mayor aprovechamiento de las sinergias existentes entre compañías.
 - Reducción de los costes logísticos.

Como contrapartida, la no ejecución del rack conllevaría una serie de claras desventajas:

- A nivel de la consolidación del Valle de Escombreras como polo industrial:
 - A priori un estrangulamiento en el desarrollo industrial del valle, debido a diversas causas: discontinuidades parcelarias, establecimiento de servidumbres diferentes, imposibilidad de acceso a la dársena...
 - Constituiría una rémora para el incremento de la actividad portuaria al limitar el establecimiento de nuevas empresas.
 - Obliga a las empresas de nueva implantación a aceptar condiciones determinadas para acceder al puerto por infraestructuras privadas y no consorciadas.
 - Una mayor ocupación de terrenos utilizados para realizar los mismos trasiegos y operaciones.
 - Colmatación física de ciertas áreas en las inmediaciones portuarias.
- A nivel de la seguridad:
 - La superposición y cruce de servicios enterrados incrementa el riesgo de incidentes y accidentes en operaciones efectuadas en cualquiera de las tuberías.
 - Mayor descoordinación en situaciones de accidentes y/o emergencias.
- A nivel de la competitividad de las empresas:
 - Inversiones superiores por parte de las distintas empresas y un mayor gasto en sistemas de prevención y control de riesgos.

Por último, se ha procedido a la actualización del Inventario digitalizado de Infraestructuras básicas de la Región de Murcia. El objetivo que persigue dicho inventario es conocer los trazados y características de las infraestructuras básicas que vertebran nuestra región, de cara a facilitar la máxima información que demandan los inversores y empresarios regionales. Se trata por tanto de la realización de un mapa con las *Principales Arterias Básicas de Infraestructuras y servicios* de la Región de Murcia, incluyendo trazados actuales y proyectos de futuro, con plazos de ejecución, que contemplen las compañías suministradores.

Este inventario contiene la siguiente información: Agua y Saneamiento-Depuración, Líneas Eléctricas de Alta Tensión, Subestaciones, Parques Eólicos, Energía (Gasoductos, Redes de distribución de gas, Plantas satélite, Plantas de Regasificación, Plantas de cogeneración), Comunicaciones (Carretera, Autovías, Vías Férreas, Propuesta trazado AVE, Estaciones de ferrocarril, Puertos, Aeropuertos y Centros de Transporte), Suelo Industrial, Telecomunicaciones, Medio ambiente (Gestores de Residuos Peligrosos, Vertederos, LICs, ZEPAs, ENPs), y "Otros" (Colegios Internacionales, Urbanizaciones lujo).

Junto a las ayudas a equipamientos económicos contempladas en la Subvención Global del FEDER, desde el Instituto de Fomento se ofrece también asesoramiento técnico, a los Ayuntamientos y a promotores de suelo industrial, en cuanto a ubicación financiación, dimensionado y diseño de las nuevas actuaciones, así como asesoramiento a las empresas que buscan alternativas de ubicación para sus proyectos empresariales. Oferta de la cual se informa de manera detallada también en el Centro de Información de Suelo Industrial en Internet, es el llamado proyecto SIGAIN.

Un único indicador de seguimiento se ha previsto para la medida 1.53. En este sentido, el grado de ejecución alcanzado por el indicador de realización, *superficie acondicionada*, se acerca al 95% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad, siendo el número de metros cuadrados certificados de 4.736.605,12 m². Cabe mencionar el hecho sumamente positivo de que este indicador ha experimentado una actualización al alza durante la última reprogramación de más del 250%.

Ámbito de intervención	164
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	55 Mejora de las Condiciones de Financiación de las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta medida es ayudar a las empresas en la realización de inversiones en activos fijos y proyectos de fusión mediante la utilización de instrumentos financieros específicos.

Durante la anualidad 2005 se han ejecutado proyectos y certificado ayudas de garantía con cargo a esta medida por valor de 5.696.687,35 euros, hecho que supone un porcentaje del 141,34% respecto a las cantidades programadas para la mencionada anualidad.

Asimismo, al considerar las ejecuciones acumuladas a fecha 31 de Diciembre de 2005, la cantidad efectivamente certificada alcanza la cifra de 14.599.648,30 euros lo que supone una ejecución del 79,01 % de la programación establecida para el periodo 2000-2005 así como del 65% del presupuesto establecido para la totalidad del período de elegibilidad 2000-2006.

Se han descertificado gastos por importe de 24.974,12 € (controles IGCA) y de 1.226,59 € (control interno).

Además de lo comentado anteriormente, existen compromisos pendientes de pago por importe de 291.412,78 euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente supondría alcanzar un 66% de la programación existente para la totalidad del período de elegibilidad de la Subvención Global.

El bajo grado de ejecución de la medida 1.55 es consecuencia de las descertificaciones que se produjeron durante la anualidad 2004 consecuencia de unos controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia y que fueron descritos ampliamente en el Informe de dicha anualidad. Si bien esto es así, cabe destacar el hecho de que tan sólo durante el 2005 se han certificado ayudas que han supuesto un incremento de un 26% de la totalidad del presupuesto.

A fecha 31 de Diciembre de 2005 el indicador de realización de esta medida alcanza la cifra de 1.149 beneficiarios. Por consiguiente, el grado de ejecución alcanzado por el indicador de realización es del 73% de las cantidades previstas para la totalidad del período de elegibilidad.

Como consecuencia de las ayudas a la financiación concedidas durante el período 2000 - 2005, se ha generado una inversión que sobrepasa los 266 millones de euros, cantidad

que supone más del 54% de las cantidades previstas para la totalidad del periodo de elegibilidad.

Por otro lado, y en relación a los indicadores de impacto, el número de empleos creados a fecha 31 de Diciembre de 2005 alcanza la cifra de 1.260 puestos de trabajo, al tiempo que el número de empleos mantenidos se eleva hasta alcanzar los 18.682 trabajadores, cifras que representan un grado de ejecución del 38% y el 41% respectivamente.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad.

1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	importe	%
Energía y Agua	367.822,90	6%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	860.308,19	15%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	413.000,41	7%
Otras Industrias Manufactureras.	630.444,19	11%
Construcción	2.275.112,60	40%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	179.107,12	3%
Transporte	602.451,29	11%
Servicios Prestados a las Empresas.	229.169,67	4%
Servicios Diversos	139.270,98	2%
	5.696.687,35	100%

Al igual que ocurría en pasadas anualidades, durante el ejercicio 2005 destacan los sectores de Construcción y *Energético y Químico* como los que más ayudas han recibido. Por el contrario el sector de *Servicios Diversos* se sitúa en último lugar no superando en ningún caso el 2% en el reparto de ayudas.

Ambito de intervención	165
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en su totalidad en forma de garantía de avales.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue es la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante. Se trata por tanto de establecer una serie de programas que contemplen los distintos estadios por los que pasa una empresa desde que empieza a pensar en cómo adentrarse en mercados exteriores hasta que ya consolidada en esos mercados decide incluso invertir en ellos.

Durante la anualidad 2005 se han ejecutado y certificado proyectos con cargo a la Subvención Global en la medida 1.56. por importe de 459.856,11 euros.

Se han descertificado gastos por importe de 135,93 € (control Organismo Intermedio) y 796,82 € (control interno).

Por otro lado, al considerar las anualidades 2000 - 2005 ya finalizadas de la Subvención Global, las cantidades ejecutadas alcanzan la cifra de 6.554.845,43 euros, siendo el grado de ejecución acumulado a fecha 31 de Diciembre de 2005 del 105,24% de lo programado para este período.

Asimismo, cabe destacar el hecho de que existen compromisos pendientes de pago por importe de 424.199,80 euros, cantidad que de ser ejecutada efectivamente superaría el 110% de la programación existente para la totalidad del período de elegibilidad.

En el *Programa de Internacionalización de Empresas* se contemplan acciones encaminadas al lanzamiento de nuevos productos o líneas de productos, planes de reposicionamiento de productos y de marcas, planes de internacionalización, de marketing, de promoción y planes de lanzamiento comercial, etc. Durante la presente anualidad se han llevado a cabo más de una treintena de proyectos lo que ha supuesto una inversión, en este sentido, cercana al millón y medio de euros.

Por otro lado, un nuevo programa de ayudas se ha puesto en marcha durante esta anualidad, el *Programa de Ayudas a la Implantación en el Exterior*, cuyo objetivo es favorecer y apoyar a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, en los proyectos de implantación en el extranjero para desarrollar actividades productivas y de servicios, mediante ayuda financiera para activos fijos, análisis, estudios estratégicos y consultoría cuya finalidad sea el establecimiento de filiales, sucursales, proyectos industriales y otras fórmulas de cooperación empresarial.

Asimismo, se han concedido igualmente ayudas enmarcadas en el Programa de Gestores de Exportación Compartidos, cuyo objetivo es ayudar a las pequeñas y medianas empresas murcianas en los gastos de consultoría realizada por el gestor en el proyecto objeto de subvención. En este sentido se ha abordado consultorías relacionadas con la internacionalización de nuestras empresas en mercados tan diversos como Irak, Sudáfrica, Brasil, Francia e Inglaterra.

Por último, un nuevo programa de ayudas se ha puesto en marcha durante esta anualidad, el *Programa de Licitaciones*, cuyo objetivo es apoyar a las Pymes de la Región de Murcia en la contratación de servicios de un experto para el asesoramiento, participación y seguimiento de licitaciones fuera del territorio español.

Tal y como se comentó en la última reprogramación aprobada durante la anualidad 2003: *“Si bien se pretendía reducir el montante asignado a la medida 1.56, esto no implicaba que las actividades que se han venido realizando, de cara a promover y fomentar la participación e implantación de las empresas murcianas en el comercio internacional, se vieran reducidas, sino que se continuará financiando ayudas y actuaciones de internacionalización, aunque muchas de ellas se llevarán a cabo con fondos propios del Instituto de Fomento”*. En este sentido, cabe destacar que durante las siguientes anualidades, aunque no se haya certificado en la Subvención Global, se ha continuado con la organización de Misiones comerciales directas e inversas, asistencia a Ferias Internacionales, etc. tal y como se detalla en los siguientes cuadros:

Tomando como referencia sus cuatro ejes conductores: formación, información, promoción y financiación, el Plan de Promoción Exterior ofrece una cuarentena de instrumentos para impulsar y reforzar los procesos de internacionalización de las empresas murcianas. Asimismo, cuenta con unos medios humanos significativos, cincuenta y cinco personas están parcial o totalmente dedicadas a su desarrollo, de las cuales treinta actúan desde la Región y otras veinticinco en el extranjero. Con estos medios se han llevado a cabo más de trescientas actividades diferentes con la participación de unas 3.000 empresas de la Región

Desde el Plan se apoya –tanto desde la perspectiva financiera como organizativa- la participación individual o asociada de las empresas murcianas en los certámenes internacionales más importantes a nivel internacional. Este apoyo para las ferias internacionales de mayor calibre va desde la asistencia logística para el envío de muestras, desplazamientos, organización y decoración del pabellón hasta la asistencia directa durante la celebración de la misma.

En este sentido, durante la anualidad 2005 un total de 178 empresas murcianas han participado en las siguientes ferias de carácter internacional:

FERIAS/ENCUENTROS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Domotex Hannover	INFO	15-18 enero	Textil	Hannover (Alemania)	6
Feria MACEF	INFO	21-24 enero	Textil, Cerámica, Belén y Regalo	Italia	9
Christmasworld	INFO	28-31 enero	Belenístico	Frankfurt (Alemania)	7
Fruit Logistica 2005	INFO	10-12 febrero	Frutas y hortalizas frescas	Berlín (Alemania)	10
Biofach (MAPA)	INFO	24-27 febrero	Alimentación ecológica	Nuremberg (Alemania)	13
Equitania	INFO	26 febrero - 6 marzo	Equino	Alemania	6
Stonetech	INFO	14-17 marzo	Marmol	Pekín (China)	5
APLF Hong Kong	Cámara Lorca	6-9 abril	Curtido, maquinaria para el calzado, marroquinería y producción del calzado	Hong Kong (China)	5
High Point	Cámara Murcia	14-20 abril	Mueble	High Point - Carolina del Norte (EEUU)	4
Metpack	INFO	19-23 abril	Envases y embalajes	Essen (Alemania)	7
Congreso Hemisferico	Cámara Murcia	27-30 abril	Multisectorial	Miami (EEUU)	12
Feria HD 2005 Expo Conference	INFO	05-07 mayo	Hostelería y restauración	EEUU (Los Ángeles)	6
PLMA (FIAB)	INFO	24-25 mayo	Marca Blanca, alimentación y no alimentación	Amsterdam (Holanda)	8
Alimentaria México (ICEX)	INFO	1-3 junio	Alimentación	México DF (México)	4
Speciality & Fine Food Fair	INFO	4-6 sept	Alimentación ecológica y gourmet	Londres (Reino Unido)	7
ACL Shanghai	Cámara Lorca	7-9 sept	Peletería	Shanghai (China)	5
International Casual Furniture & Accesories Market Chicago	INFO	14-17 septiembre	Decoración de exteriores	Chicago (EEUU)	5
World Food Moscu (MAPA)	INFO	20-23 septiembre	Alimentación	Moscú (Rusia)	12
CEFC	INFO	14-21 octubre	Suministro de materias primas	Canton (China)	17
Natexpo	INFO	15-17 octubre	Agricultura ecológica	París (Francia)	10
CPhi Worldwide 2005	INFO	1-3 noviembre	Multisectorial	Madrid (España)	8
Hortifair-NTV	Cámara Lorca	2-5 noviembre	Floricultura y tecnología agrícola	Holanda	3
EICMA	INFO	15-20 noviembre	Motos y auxiliar	Milán (Italia)	6
Big 5 Show	Cámara Cartagena	16-20 noviembre	Materiales de construcción	Dubai (EAU)	3
TOTAL					178

Asimismo se han llevado a cabo diversos foros, jornadas y seminarios relacionados con el comercio internacional, así como el desarrollo un año más del V Foro de Internacionalización con una participación superior a las 800 empresas.

SEMINARIOS/JORNADAS	ORGANIZA	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
Protección de la propiedad industrial en China (Grupo de trabajo CHUKOKU)	INFO	16-feb	Murcia	12
Incoterms 2000: Como evitar los errores más comunes	Cámara Murcia	23-feb	Murcia	58
La distribución del sector alimentario en Europa	Cámara Lorca	24-feb	Lorca	37
China y su impacto en el sector del mueble	INFO	10-mar	Yecla	35
Visita Embajador República Checa	INFO	14-mar	Murcia	21
Registro de marcas a nivel europeo: operativa y ventajas	Cámara Cartagena	15-mar	Cartagena	23
El conocimiento del arancel integrado de las Comunidades europeas (TARIC)	Cámara Murcia	16-mar	Murcia	31
Replanteamiento y diversificación de la actividad exportadora-mueble	INFO	04-abr	Yecla	12
Marketplaces & E-mail marketing	Cámara Murcia	13-abr	Murcia	34
Oportunidades de negocio en Senegal	Cámara Lorca	20-abr	Lorca	8
Cómo rentabilizar mi asistencia a ferias	Cámara Lorca	21-abr	Lorca	11
Oportunidad de exposición gratuita de productos hábitat en Shanghai (China)	INFO	13-may	Yecla	20
Cómo establecer canales de distribución en el exterior	Cámara Cartagena	16-may	Cartagena	13
El desafío China: cómo gestionar las operaciones con este mercado	INFO	11-jul	Murcia	27
Plan de actuaciones para la comercialización exterior de productos biológicos de la Región de Murcia	INFO	20-jul	Murcia	14
México como inversión: Financiación de las inversiones españolas	Cámara Murcia	27-sep	Murcia	24
Investigación y seguimiento de la competencia. Cómo actúa mi competencia en los mercados internacionales	Cámara Lorca	06-oct	Lorca	55
República Checa y República Eslovaca. Dos mercados en el corazón de Europa	INFO	07-oct	Murcia	12
Crédito documentario	Cámara Lorca	17-19 octubre	Lorca	15
Protocolo de negociación con China	Cámara Lorca	17-nov	Lorca	91
Destinos aduaneros: Regímenes aduaneros y áreas exentas	Cámara Cartagena	23-nov	Cartagena	46
Visita Embajador Libia	INFO	12-dic	Murcia	21
Encuentros empresariales con el Embajador de la República de Corea en España	Cámara Cartagena	13-dic	Cartagena	8
TOTAL				628

Por último, el programa de Misiones Comerciales, tiene como objetivo prioritario poner en contacto a las empresas de la Región con una serie de mercados previamente seleccionados. Estas promociones tienen fundamentalmente un carácter prospectivo y a través de ellas se adquiere un adecuado conocimiento de los mercados en lo que respecta al posicionamiento de empresa y producto, consiguiendo de este modo, un acercamiento que permite analizar la estrategia más adecuada para las acciones

posteriores. El test de mercado que supone la promoción de los productos a través de la misión comercial es especialmente importante para calibrar las posibilidades exportadoras de las empresas, así como para conocer el nivel de penetración y competitividad de otros mercados competidores.

Todos los sectores del potencial industrial de la Región de Murcia son contemplados en función de las posibilidades que se ofrecen en las distintas áreas o mercados mundiales, cubriendo así un importante espectro de actividad exportadora.

A lo largo de este año se han realizado un total de 28 misiones comerciales directas a diversos destinos con la participación de 175 empresas de la Región.

POI de Murcia 2000-2006. Informe de Ejecución Anual 2005

MISIONES DIRECTAS	ORGANIZA	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Holanda y Bélgica	Cámara Cartagena	28 febrero - 5 marzo	Inmobiliario	Ámsterdam (Holanda) y Bruselas (Bélgica)	12
Sudáfrica	Cámara Murcia	07-10 marzo	Alimentación, mueble, calzado (gama alta), bienes de equipo, materiales de construcción	Johannesburgo (Sudáfrica)	7
China, Corea del Sur	INFO	13-22 marzo	Bienes de equipo, tecnología agrícola, alimentación y materiales de construcción	Pekín (R. P. China), Seul (Corea del Sur)	13
Eslovenia, Bosnia y Serbia	Cámara Lorca	Marzo	Multisectorial	Eslovenia, Bosnia y Serbia	5
India	Cámara de Murcia	11-15 abril	Multisectorial	Nueva Delhi, Bombay, y Bangalore	5
A. Saudi-EAU-Qatar	INFO	22-29 abril	Multisectorial	Riad, Dubai, Doha	15
Rusia	Cámara Cartagena	24-30 abril	Inmobiliario	Moscú y San Petersburgo (Rusia)	8
Polonia-Eslovaquia	INFO	15-21 mayo	Alimentación, mueble, bienes de equipo, material de construcción	Varsovia (Polonia) y Eslovaquia	14
Lituania, Estonia, Letonia	Cámara Murcia	30 mayo, 7 junio	Materiales de construcción, alimentación, calzado, química	Vilnius (Lituania), Tallin (Estonia), Riga (Letonia)	10
Suecia, Noruega	Cámara Murcia	5-11 junio	Inmobiliario	Estocolmo, Goteborg (Suecia), Oslo (Noruega)	
III Encuentro empresarial Colombia y MCD Venezuela, Ecuador y Perú	Cámara Murcia	6-17 junio	Bienes de equipo, calzado, materiales de construcción	Bogota (Colombia), Guayaquil (Ecuador), Lima (Perú) y Caracas (Venezuela)	
Reino Unido	INFO	27 junio-1 julio	Mueble	Londres y Manchester	5
Marruecos, Argelia	INFO	1-9 julio	Artes gráficas, alimentación, bienes de equipo, tecnología agrícola y mat. construcción	Casablanca (Marruecos), Argel y Orán (Argelia)	18
Bulgaria, Rumania	Cámara Murcia	11-15 julio	Plurisectorial	Sofia (Bulgaria), Bucarest (Rumania)	
China	Cámara Lorca	12-14 septiembre	Curtido	China	5
Misión-Exposición SGF Tokio	Cámara de Murcia	14-15 sep	Alimentación, vinos	Tokyo (Japón)	5
Chile, Uruguay, Argentina	Cámara Murcia	26-30 septiembre	Plurisectorial	Santiago de Chile (Chile), Montevideo (Uruguay), Buenos Aires (Argentina)	11
III Exposición de Alimentos y Bebidas de España en Hong Kong, Pekín y Shanghai	Cámara Murcia	26-30 septiembre	Alimentación, vinos	Hong Kong y China (Pekín y Shanghai)	
Hungría, Austria y Eslovenia	Cámara Cartagena	2-7 octubre	Multisectorial	Viena (Austria), Budapest (Hungría)	7
Taiwán, Hong Kong y Malasia	Cámara Murcia	13-21 octubre	Plurisectorial	Kuala Lumpur (Malasia), Hong Kong, Taipei (Taiwán)	
Misión-Exposición Canadá "Acceso Canadá"	Cámara Murcia	25-27 octubre	Vinos	Toronto, Montreal (Canadá)	
Grecia, Chipre	Cámara Murcia	30 oct-4 nov	Plurisectorial	Atenas (Grecia), Nicosia (Chipre)	6
Canadá	Cámara de Murcia	31 oct-4 nov	Alimentación	Toronto (Canadá)	
República Dominicana, Puerto Rico	Cámara Cartagena	13-20 noviembre	Multisectorial	Santo Domingo (República Dominicana) y San Juan (Puerto Rico)	11
Kazajstan y Ucrania y Visita a la feria Mebel en Moscú	INFO	16-22 noviembre	Multisectorial	Almaty (Kazajstan) y Kiev (Ucrania)	9
Encuentro en Estambul	Cámara Murcia	22-23 noviembre	Plurisectorial	Estambul (Turquía)	
7ª Misión-Exposición de software en México	INFO	22-26 noviembre	Tic's	México D.F. (México)	5
Senegal	INFO	23-27 noviembre	Multisectorial	Dakar (Senegal)	4
TOTAL					175

Del mismo modo, se han llevado a cabo un total de seis misiones comerciales indirectas con la participación de 64 empresas.

MISIONES INVERSAS	ORGANIZADOR	FECHA	SECTOR	LUGAR	PARTICIPANTES
Polonia, Finlandia, Dinamarca, Suecia y Holanda	Cámara Murcia	18-21 abril	Periodistas vinos	Murcia	15
Guatemala y El Salvador	Cámara Murcia	9-12 mayo	Tecnología agrícola	Murcia	14
Turquía	Cámara Murcia	9-12 mayo	Tecnología agrícola	Murcia	14
Alemania	Cámara Lorca	30 de mayo al 2 de junio	Promoción inmobiliaria	Murcia	15
Reino Unido	Cámara Murcia	19-21 junio	Uva apirena	Murcia	
Perú	INFO	01-02 diciembre	Agroindustria	Murcia	6
TOTAL					64

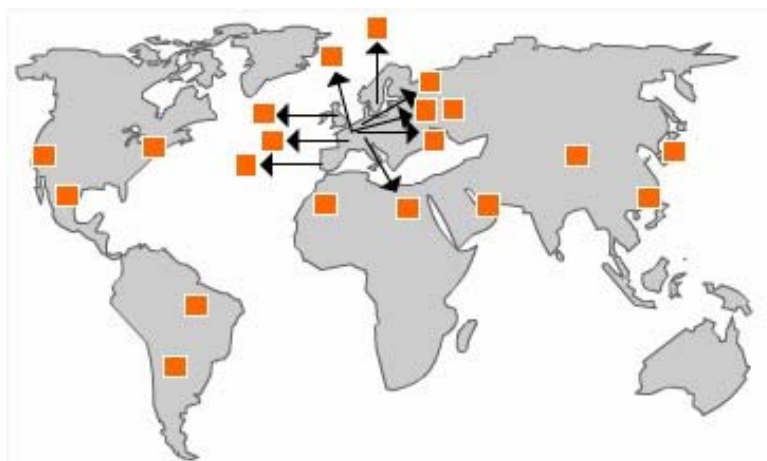
Por otro lado, el Servicio de Promotores de Negocios está compuesto por una red de 22 oficinas, dirigidas por expertos en comercio exterior y ubicadas en países o mercados de interés para las empresas de la Región de Murcia. Mediante los Promotores de Negocios la empresa dispone de una información precisa del mercado donde operar. Este instrumento ha hecho posible:

- 22 Semanas de Promotores de Negocios (en Murcia), además del VII Foro de Internacionalización (marzo). 1041 empresas de la Región han podido visitar a alguno/os de los promotores repartidos por los cinco continentes.
- Celebración de los XIII Encuentros de Internacionalización (28-29 marzo), con una asistencia de casi 700 empresarios.
- Mantenimiento del Certificado del Sistema de Calidad ISO 9001:2000.
- Obtención de 190 contratos sobre la base de 135 empresas asociadas al Servicio.

Red de Oficinas repartidas por todo el mundo

- Alemania (Heidelberg).
- Argentina (Buenos Aires).
- Bélgica (Bruselas).
- Brasil (Sao Paulo).
- Chile (Santiago).
- China (Shanghai).
- Estados Unidos (Los Ángeles).
- Estados Unidos (Nueva York).
- Estados Unidos (Miami).
- Francia (Sandillon).
- Hungría (Budapest).
- Japón (Tokio).
- Marruecos (Casablanca).
- México (León).
- Polonia (Varsovia).

- Portugal (Cascais).
- Qatar (Doha).
- Reino Unido (Manchester).
- República Checa (Praga).
- Rusia (Moscú).
- Suecia (Estocolmo).
- Taiwan (Taipei).



Otra línea de actuación enmarcada en el Plan es Captación de Inversiones, cuyo objetivo es promover los atractivos de la Región de Murcia para que las empresas extranjeras inviertan en ella. Desde este área de trabajo se ha participado en 3 seminarios sobre captación y promoción de inversiones, organizado 5 misiones directas centradas en los sectores de alta tecnología y energía eólica, principalmente, y participado en 4 ferias dedicadas principalmente al sector química fina y farmacia.

SEMINARIOS				
Mesa redonda con Financial Times	INFO	16-feb	Multisectorial	Londres (Reino Unido)
Chinese Investors of the future	INFO	17-oct	Multisectorial	Londres (Reino Unido)
Mesa redonda con Den Danske Bank	INFO	26-oct	Multisectorial	Copenhague (Dinamarca)

MISIONES DIRECTAS				
Ronda de entrevistas	INFO	14-18 febr	Alta Tecnología	Londres (Reino Unido)
Ronda de entrevistas	INFO	25-28 abr	Energía Eólica	Copenhague (Dinamarca)
World Forum for Investment	INFO	8-10 jun	Multisectorial	Londres (Reino Unido)
Presentación Región de Murcia	INFO	23-jun	Multisectorial	Tokio (Japón)
Cena gala Cámara de comercio Hispano-americana	INFO	03-nov	Multisectorial	Nueva York (EEUU)

FERIAS				
Informex 2005	INFO	17-20 ene	Química fina y farmacia	Las Vegas (EEUU)
Indian Investors Forum	INFO	4 abr	TIC's	Londres (Reino Unido)
Salon SECA Call Centres 2005	INFO	12-14 abr	Call y Contact Centres	Paris (Francia)
CPhl Worldwide 2005	INFO	1-4 nov	Química fina y farmacia	Madrid (España)

El análisis de los indicadores de realización demuestra la importancia y repercusión que las acciones desarrolladas en la presente medida comportan para el empresariado murciano, con porcentajes de ejecución superiores - en los casos de asistencia a ferias, misiones comerciales, Planes de Iniciación a la promoción exterior, inversión asociada a los nuevos mercados, Pymes que exportan por primera vez y contratos o intercambios - al 100% de las cantidades previstas para la totalidad del período de elegibilidad. Máxime si se tiene en cuenta el hecho de que si bien la reprogramación solicitada durante la anualidad 2003 suponía un descenso de las cantidades destinadas a la medida 1.56. los indicadores sufrieron un incremento considerable debido a que su grado de ejecución había superado enormemente las previsiones realizadas al inicio de la programación.

Dentro de los indicadores de realización, tan sólo el indicador de *Empresas Beneficiarias (Total)* no ha alcanzado el 100% de ejecución, si bien ya ha conseguido alcanzar el 99,48%, por lo que, al igual que ocurre con el resto de indicadores de esta medida, se espera obtener una sobrejecución de las cantidades previstas.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad.

1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	importe	%
Energía y Agua		0%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	84.396,52	18%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	112.586,37	24%
Otras Industrias Manufactureras.	149.717,22	33%
Construcción	7.000,00	2%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	82.478,00	18%
Transporte		0%
Servicios Prestados a las Empresas.	23.678,00	5%
Servicios Diversos		0%
	459.856,11	100%

El objetivo que persigue la presente medida es la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante.

Durante la anualidad 2005 las ayudas a la internacionalización se han centrado fundamentalmente en el sector manufacturero, Metales, Químico y Comercio, Restaurantes y Hostelería.

Ambito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	1 MEDIDA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
MEDIDA:	57 Promoción del capital organizativo de las empresas

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

Esta modalidad de ayuda está dirigida a Empresas, en especial Pequeñas y Medianas Empresas y las agrupaciones de éstas con objetivo de promover y facilitar la elaboración de planes de estrategia empresarial que afecten a cualquier sección de la empresa (financiera, tecnológica, comercial, medio ambiente, calidad y normalización, homologación, gerencial y organización interna, inversiones, ...) mejorando los sistemas de producción, comercial, gestión y organización, así como los que sirvan para generar nuevos proyectos empresariales en la Región de Murcia. Asimismo, también serán objeto de ayuda las actividades de sensibilización, información y asesoramiento que sobre las materias enunciadas anteriormente desarrollen los beneficiarios con el objeto de mejorar la competitividad del tejido económico de la Región de Murcia.

Se incluyen igualmente, todas aquellas ayudas cuyo objetivo final sea mejorar la capacidad competitiva de las Pymes, mejorar la capacidad de dirección y gestión empresarial de las empresas, así como detectar y estimular la iniciativa empresarial, especialmente de jóvenes con inquietudes, y facilitar y propiciar que dichas iniciativas e ideas empresariales sean viables y puedan ser puestas en funcionamiento con posibilidades de éxito.

En el año 2005 se han certificado proyectos tendentes a la mejora del capital organizativo de las empresas por valor de 337.311,21 euros lo que ha supuesto un grado de ejecución respecto a la programación para dicha anualidad del 50,02%.

Asimismo, al considerar el montante global certificado a fecha 31 de Diciembre de 2005, la cantidad ejecutada se incrementa hasta alcanzar los 3.210.718,19 euros, lo que representa más del 67% de la programación establecida para la totalidad de anualidades comprendidas en el período elegible 2000-2006.

Por otro lado, existen compromisos pendientes de pago por valor de 748.238,76 euros, que de ser realizados efectivamente supondrían alcanzar un grado de ejecución superior al 82% de lo programado para el período 2000-2006.

Durante la presente anualidad se han desarrollado y certificado al amparo de esta medida 32 proyectos relacionados con la implantación y desarrollo de sistemas de gestión de la calidad de la empresa, ayudándolas en todas las fases de redacción, implantación, registro de empresa, homologación de productos y servicios, etc.

El Programa de Ayudas al Asesoramiento al Emprendedor, cuyo objetivo es apoyar financieramente la contratación de los servicios ajenos para el asesoramiento en materia

socio-laboral, orientación en inversiones y gestión de la contabilidad a las pymes de nueva creación, especialmente a las de economía social, ha concedido y justificado ayudas durante el 2005 a más de una treintena de empresas.

Asimismo se han continuado realizando diversos estudios tendentes a la elaboración y mantenimiento de diversas herramientas a utilizar por el empresariado murciano para la correcta evolución de su negocio. En este sentido cabe destacar proyectos como el Observatorio Económico de la Pyme, Barómetro de la Pyme y el Panel Empresarial, todos ellos referidos a la Región de Murcia.

El Observatorio Económico de la Pyme engloba un conjunto de trabajos de carácter económico-empresarial y fundamentos, soportados por una metodología preestablecida conjuntamente entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Pretende poner de manifiesto la problemática y estrategia de la pyme, al objeto de facilitar la toma de decisiones por parte de la Administración Regional para crear y fijar, con la antelación suficiente, programas de acciones y actuaciones así como dotar a la pyme de un instrumento más para definir sus proyectos futuros.

El Observatorio Económico de la Pyme se ha consolidado como una herramienta valiosa para conocer la realidad económica y empresarial de las empresas de la Región de Murcia al proporcionar valores de crecimiento y tendencias respecto a cifras de negocios, empleados, inversiones, gastos en I+D+i, utilización de TIC y percepciones de clima empresarial, incluyendo también información sobre posición estratégica empresarial, cultura empresarial, habilidades gerenciales e innovaciones realizadas, entre otras.

El Barómetro Económico de la Pyme ofrece una visión integral de la empresa de la Región de Murcia y pone de manifiesto sus fortalezas y debilidades. Los resultados de estos trabajos semestrales se publican en una revista en soporte papel aunque también se distribuyen mediante la web del Instituto de Fomento. Contiene estudios elaborados con datos obtenidos mediante encuesta personal a más de 500 empresarios, siendo su objetivo principal suministrar información continuada de las estrategias y expectativas de las empresas murcianas para facilitar y apoyar la toma de decisiones así como conocer la problemática de las sociedades en sus múltiples aspectos lo que permite mejorar su competitividad.

La creación de una plataforma en el ámbito de los nuevos Servicios Avanzados de Información Empresarial era uno de los objetivos a desarrollar, cubriendo una laguna existente en el mercado, elaborando y utilizando bases de datos, informes y estudios económicos-empresariales. Está disponible a través de la página web del INFO desde el año 2001 en que se inició la elaboración de este servicio de información empresarial denominado "Panel Empresarial". Su objetivo es ofrecer al empresario y organizaciones empresariales los "conocimientos" adquiridos, como instrumento de fomento y desarrollo de las actividades económico-empresariales. Dicho servicio contiene:

- ⇒ "Directorio e Informe Económico-Financiero". Con información de más de 6.250 empresas y un estudio económico-financiero de las empresas de la Región de Murcia.
- ⇒ "Central de Balances". Con datos de las cuentas anuales de empresas, se ha creado un banco de datos con información homogénea y comparable, generando conocimiento sobre las empresas de la Región de Murcia.
- ⇒ "Referencias sectoriales". Toma referencias para la mejora de la competitividad de las empresas midiendo los resultados respecto a sus competidores. También cuenta con un "Autodiagnóstico Empresarial".

- ⇒ “Autodiagnóstico”. Herramienta interactiva que permite a la empresa conocer su posición económico financiera respecto a su sector, comparándose con su entorno competitivo más directo
- ⇒ “Estadísticas”. Contiene las variables más relevantes que miden el nivel de actividad económica de la Región y su comparación con los niveles nacionales.
- ⇒ “Publicaciones” Colección monográfica de estudios sobre las empresas de la Región de Murcia. Tiene el propósito de analizar y vigilar de forma continuada las necesidades, tendencias y evolución de la pyme conformándose, de esta forma, como un instrumento más al servicio de la mejora y modernización empresarial.

Entre los estudios de carácter estratégico llevados a cabo durante la anualidad 2005, cabe distinguir entre otros, los siguientes:

- ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO DEL ARCO MEDITERRÁNEO: A lo largo de los últimos años se ha producido la percepción de que el mediterráneo español está retomando de nuevo un protagonismo tanto económico como social, fruto de su dinamismo en todos los sentidos y basado, en gran manera, en la intensidad de su crecimiento demográfico. Es por ello por lo que resulta de interés realizar una recopilación de la situación actual, en términos de las principales variables y comportamientos económicos que, unido al hecho poblacional, intente explicar cual es la verdadera situación de este espacio geográfico y, en particular, su evolución reciente.

De esta forma, el presente estudio recoge un amplio abanico de información que comienza por la población, haciendo hincapié en el caso de la población extranjera su evolución y participación. A continuación se establece un análisis específicamente económico, tanto por lo que se refiere a las macromagnitudes económicas, como al crecimiento y estructura del área mediterránea y sus regiones, se profundiza en el análisis de los sectores económicos, para descender a subsectores y ramas productivas, siempre con el triple enfoque de producción, empleo y productividad, tanto a nivel global como por regiones, a fin de analizar la importancia que cada una de ellas alcanza así como su particular especialización. El mercado de trabajo, el flujo de tráfico, tanto aéreo como portuario así como los tráficos de mercancías por carretera y ferrocarril son objeto igualmente de estudio, para continuar con la infraestructura turística desde la óptica de la oferta de plazas de alojamiento tanto en hoteles como en campings, apartamentos y alojamientos rurales. El estudio termina con el análisis de las relaciones comerciales con el exterior.

- ESTUDIO DE VIABILIDAD DE SOCIEDADES PARTICIPADAS: En el documento se recoge el trabajo desarrollado para la puesta en marcha, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de una Sociedad Pública de Participaciones Empresariales que invierta de forma directa, como accionista, en determinados proyectos que reúnan como característica común su viabilidad económica y su aportación a las ramas económicas de mayor interés estratégico para la Región.
- SISTEMA LOGÍSTICO EN LA REGIÓN DE MURCIA: El objeto que persigue este estudio es la obtención de una definición de parámetros, metodología y tipos de acciones iniciales, que contemplen las bases para la definición y puesta en marcha de un Plan Regional para la mejora de la competitividad de las empresas de la Región. A su vez, también tiene como objetivo, el proporcionar medios para implementar una política de apoyo, a la creación y mejora de infraestructuras, a fin de facilitar la continuidad e incorporación de empresas.

El citado informe recoge información, sobre:

- Movimiento de las mercancías en la Región de Murcia, apoyándose en exportaciones, importaciones, producción industrial y producción agrícola.
- Movimiento de mercancías por tipo de transporte.
- Ubicación de las principales empresas exportadoras.

Posteriormente, se identifican seis cadenas logísticas, para las que se realiza un exhaustivo análisis y caracterización, tomando como variables comunes a identificar: aprovisionamiento, productores, distribución, infraestructuras, administración y clientes, con lo que se completa el resto del informe, que se divide en 6 epígrafes: “Empresas productoras”, “Los prestatarios logísticos”, “Las Infraestructuras actuales”, “Resto de infraestructuras de apoyo a la logística” “ Los ejes de innovación en logística” y “ Benchmarking”.

Por último, el *Programa de Jóvenes Emprendedores* trata de dar cobertura a las iniciativas empresariales innovadoras de la Región de Murcia, que estando lideradas por emprendedores precisan tanto de formación empresarial como asistencia para desarrollar, valorar y “certificar” la viabilidad de sus proyectos de empresa.

Para la anualidad 2005 se ha realizado una clara apuesta por la innovación y el desarrollo tecnológico al asumir, por parte de las organizaciones ejecutoras del Programa, el compromiso de incidir y estimular la generación de proyectos que apuestan por el desarrollo de la innovación en todas sus vertientes y por la creación de empresas de base tecnológicas.

Las diferentes fases de actuación del Programa de Emprendedores son:

- Convocatoria, evaluación y selección de ideas sobre la base de la valoración realizada en función de los datos aportados sobre el Proyecto y el perfil de los potenciales emprendedores, valorando preferentemente las iniciativas orientadas hacia la innovación y la creación de empresas de base tecnológica.
- Formación empresarial
- Tutoría y asesoramiento individualizado en el Plan de Empresa y puesta en marcha del Proyecto

Estas fases tienen como fin transformar la idea del emprendedor en un Plan de Empresa lo suficientemente desarrollado como para:

- Contrastar la viabilidad productiva, económica, técnica, comercial y financiera de su Proyecto, y el carácter innovador y/o de empresa de base tecnológica del mismo
- Organizar adecuadamente la puesta en marcha de la empresa

Durante el mes de Febrero estuvo abierto el plazo de presentación de Proyectos para el Programa de Emprendedores 2005.

En este año, cuando se cumple el noveno aniversario del Programa Emprendedores, el número de proyectos presentados asciende a 68. Si bien el número de proyectos presentados ha sido más bajo que el pasado año, lo cierto es que se ha realizado una entrevista previa para valorar si el proyecto era lo suficientemente maduro para presentarse al programa, lo que ha propiciado que los proyectos presentados tuvieran más solidez que otros años, siendo todos ellos potencialmente futuras empresas de la Región de Murcia.

Se puede distinguir una gran variedad de sectores entre los proyectos presentados, aunque, como viene siendo habitual en los últimos años, el más representado es el de servicios subdividido de la siguiente forma:

- ⇒ Proyectos que presenten fuerte carga innovación en su desarrollo = 7%.
- ⇒ Proyectos relacionados con Ocio Turismo y Hostelería = 17%
- ⇒ Comercio = 6%
- ⇒ Proyectos que impliquen el uso y/o desarrollo de nuevas tecnologías: 10%
- ⇒ Proyectos relacionado con el Medio Ambiente = 10%
- ⇒ Servicios a la Salud y a Mayores = 10%
- ⇒ Otros servicios diversos = 37%
- ⇒ El 3% restante estaría encuadrado en el sector industrial

De los 70 Proyectos recibidos, 22 han sido presentados por mujeres (31,4%), porcentaje que se reduce ampliamente al analizar los proyectos seleccionados, al estar presente este año en un 7% aproximadamente. Aunque cabe destacar el hecho de que en muchas ocasiones las mujeres sí forman parte del accionariado.

Los parámetros que hacen posible la selección de los proyectos emprendedores, se dividen en dos grandes grupos: por un lado aquellos que establecen la potencialidad del proyecto, con variables como la viabilidad, originalidad, capacidad de inversión y creación de puestos de trabajo, y por el otro, la capacidad por parte del emprendedor de llevar a cabo dicho proyecto, con variables competenciales, tales como: Capacidad de Liderazgo, Iniciativa, Resolución de problemas, Conocimiento del entorno y Fe en el proyecto.

Durante los últimos años la Selección se ha realizado mediante el estudio del proyecto por un lado, y una Entrevista personalizada al Emprendedor por otro, de la que se intentaba extraer la suficiente información para poder realizar dichas valoraciones. El pasado año se introdujeron cambios significativos realizando actividades grupales utilizando las últimas técnicas de Assessment Center para observar y valorar competencias y comportamientos actitudinales con mayor acierto.

Se ha seguido utilizando este sistema debido a la mejora sustancial que se ha observado en dicho proceso como consecuencia de dos razones principales: por un lado, el tiempo de interacción con los emprendedores es mayor, ya que la actividad grupal tiene una duración aproximada de 2 1/2 horas, y por otro lado los Técnicos homogeneizan criterios con mucha más facilidad, ya que están presentes a la vez durante todo el proceso y posteriormente al mismo realizan una reunión para poner en común todas las observaciones, lo que les hace alcanzar una mayor objetividad en las valoraciones.

Una vez terminada la fase de formación y tutorías con los emprendedores seleccionados y entregado el Proyecto de Empresa, se procedió a realizar una evaluación de todos los proyectos que han participado con el fin de analizar su trayectoria en el Programa. De los 30 Proyectos seleccionados presentaron finalmente su Plan de Empresa 26.

El análisis o seguimiento de los indicadores de realización establecidos en la medida 1.57. es ciertamente positivo, ya que a fecha 31 de Diciembre se han concedido ayudas a empresas certificadas con la norma ISO 9000/ISO 14000 a un total de 305 empresas lo que supone alcanzar el 87% de la cantidad prevista para la totalidad del período de elegibilidad. Asimismo, y dado el importante interés que el proyecto Eurocertificado tuvo durante la anualidad 2001 en las empresas de la Región, el grado de ejecución del indicador Empresas Beneficiarias se ha situado en el 83% de las previsiones para el período 2000-2006. Datos ciertamente positivos si se tiene en cuenta que ambos indicadores fueron revisados al alza, ya que habían superado ampliamente las expectativas iniciales (más del 400% en el caso de Empresas beneficiarias).

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas	importe	%
Energía y Agua	0,00	0%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	18.245,29	16%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	25.853,52	23%
Otras Industrias Manufactureras.	21.291,35	19%
Construcción	11.762,70	10%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	10.350,05	9%
Transporte	6.361,36	6%
Servicios Prestados a las Empresas.	6.339,49	6%
Servicios Diversos	13.655,27	12%
	113.859,03	100%

Las ayudas ejecutadas durante la anualidad 2004 al amparo de esta medida se han concentrado fundamentalmente en el sector del Metal y Otras Industrias Manufactureras. El sector de *Energía y Agua* no ha recibido ayudas a la competitividad empresarial.

Ambito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objeto que persigue esta medida es ofrecer un apoyo integral en la gestión, innovación e implantación y desarrollo tecnológico a las empresas de la Región. Se trata, pues, desde esta perspectiva, de fomentar todo lo relativo a la modernización empresarial en gestión, innovación de procesos, incorporación y desarrollo de tecnologías, etc. como un instrumento imprescindible para el incremento de la competitividad empresarial.

Durante la anualidad 2005 se han ejecutado proyectos dentro de la presente medida por importe de 2.573.741,77 euros, lo que supone el 274,70% de las cantidades previstas para dicha anualidad.

Se han descertificado gastos por importe de 4.499 € (control interno) y 3.577,73 € (control IGCA).

A fecha 31 de Diciembre de 2005, cantidad ejecutada total asciende a 6.945.543,93 euros, lo que supone el 128,53% de lo presupuestado para el periodo 2000-2006.

Asimismo, al considerar los compromisos aprobados y pendientes de pago que alcanzan la cifra 8.698.012,75 euros, el porcentaje de ejecución se incrementaría hasta alcanzar el 289% de las previsiones iniciales para dichas anualidades.

Durante la anualidad 2005 se han ejecutado diversos proyectos al amparo de esta medida, entre los que destacamos los siguientes:

- ⇒ FURFURAL ESPAÑOL, S.A.: OBTENCION DE LA 5,7,4,- TRIHIDROXIFLAVONA, APIGENINA. ESTUDIO DE SUS PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS Y SU APLICACIÓN A PATOLOGÍAS INFLAMATORIAS AGUDAS. Furfural Español es una empresa fundada en 1963 dedicada inicialmente a la fabricación de furfural, disolvente empleado en los procesos de refinado de aceites lubricantes. En los últimos años ha apostado por la investigación en productos de origen natural capaces de resolver problemáticas de salud con menores efectos secundarios que la mayoría de los fármacos sintéticos utilizados actualmente, debido a su menor toxicidad.

El objetivo del proyecto es la obtención a escala industrial de un fármaco de origen natural para su aplicación en el tratamiento médico de procesos inflamatorios agudos, tales como artritis reumatoide y la enfermedad de Crohn.

Los fármacos actualmente utilizados en el tratamiento de procesos inflamatorios agudos, tales como los glucocorticoides y los llamados antiinflamatorios no esteroideos (AINE), están siendo cuestionados debido a que parecen estar relacionados con el aumento de la incidencia de enfermedades cardíacas en pacientes tratados con estos medicamentos. Estos tratamientos presentan además numerosos efectos secundarios cuando deben ser utilizados de manera continuada, lo que ocurre en las enfermedades citadas ya que son de carácter crónico.

El tratamiento de la artritis reumatoide con medicamentos de origen natural, sustitutivos de los empleados hoy día, y que pueden ser utilizados de una forma continuada debido a su casi nula toxicidad, representaría un avance muy importante en el tratamiento de estas enfermedades.

Tanto la artritis reumatoide como la enfermedad de Crohn afectan cada día a un mayor número de personas, las cuales tienen muy mermada su calidad de vida. Los tratamientos actuales son útiles para bajar la inflamación y sobrellevar el dolor del “día a día”, pero no sirven para modificar la evolución de la enfermedad a largo plazo, y por tanto no resuelven el problema social que estas enfermedades representan.

El proyecto contempla el desarrollo de un nuevo método de obtención de apigenina, que permite conseguir un coste del producto que lo haga competitivo frente a los fármacos sintéticos que se usan actualmente para el tratamiento de enfermedades inflamatorias crónicas. La obtención se hace a partir de materias primas naturales propias del área mediterránea y en concreto de la Región de Murcia, como son los cítricos.

Los objetivos del proyecto son:

- Desarrollo de un nuevo proceso de obtención de apigenina a partir de frutos cítricos
- Determinación de la pureza de la apigenina obtenida
- Ensayos de estabilidad de la Apigenina
- Ensayos de toxicidad de la Apigenina
- Ensayos de capacidad Antiinflamatoria
- Obtención industrial a escala de Planta Piloto.

Por último, cabe destacar el hecho de que no existe en este momento en España ni en Europa ninguna línea de investigación que aborde el uso de sustancias naturales para el tratamiento de estas enfermedades degenerativas, por lo que se considera que la aplicación de sustancias con bajos o nulos efectos secundarios en este tipo de enfermedades con tratamientos a largo plazo y graves consecuencias para los pacientes, supondría un importante avance para un cierto tipo de sector de la población afectado por este tipo de patologías.

⇒ SMART TECHNOLOGY, S.A.: PROYECTO DE DEFINICION PARA DISEÑO Y DESARROLLO DE PLATAFORMA DE ALTA VELOCIDAD APLICABLE A PROCESOS DE ENSAMBLAJE DE PRECISION Y CONTROL EN LÍNEAS DE PRODUCCION MEDIANTE ROBOTS ARTICULADOS. El proyecto desarrollado por Smart Technology consta de dos fases fundamentales: por un lado se sitúa el desarrollo y optimización de sistemas integrados para manipulación, clasificado, control de calidad y reorientación de piezas pequeñas en líneas de manipulación masiva, en la industria de alimentación. Por otro lado se encuentra la investigación, diseño y desarrollo de un nuevo sistema de manipulación (robots articulados), mediante el estudio de nuevos materiales actualmente utilizados en tecnología aeroespacial y automóviles de Fórmula-1, y su aplicación a la industria alimentaria. Además se ha trabajado en nuevas arquitecturas y sistemas de control con los que se

prevé obtener un nuevo equipo que aumente el rendimiento en un 50% en relación con los equipos actuales.

El problema que plantea esta plataforma base es que el movimiento de la mayoría de articulaciones es de naturaleza plana, disponiendo de ejes de rotación verticales en el hombro y codo, lo que confiere una extremada rigidez al robot en la dirección vertical, mientras que proporciona gran flexibilidad y prestaciones en el plano horizontal.

El objetivo del proyecto es, por tanto, la obtención de una plataforma genérica que permita la implantación en cualquier actividad de manipulación o ensamblaje en un breve período de tiempo, eliminando las rigideces direccionales actuales.

Es necesario resaltar que actualmente no existe, como concepto global, un sistema integrado de maipulado, clasificación, control de calidad y reorientación de piezas en líneas de producción de alta velocidad, y especialmente en el sector alimentario. En este sentido, se ha detectado un vacío tecnológico en el área de sistemas avanzados de control, sobre todo en las empresas de la Región de Murcia, donde se localiza la principal área de influencia de la compañía, pero también en otros puntos industriales a nivel nacional y europeo.

Entre las principales ventajas e innovaciones que se plantean en el proyecto, cabe destacar:

- Realización de un sistema de gestión de colas suficientemente robusto que permita la coordinación de varios robots trabajando en un solo sistema de visión, realizando la captura desincronizada en una única cinta procedente de la línea de producción y depositándola en una cinta de salida con cangilones o directamente al recipiente de embalaje.
- Aporta soluciones a la problemática creada cuando se trabaja en líneas de producción en las que las líneas de entrada y salida de material funcionan a alta velocidad. En estos casos, y especialmente en aquellos en los que se manipulan piezas deformables o sensibles no es posible realizar la captura en el momento exacto de la bajada.
- Otro aspecto a destacar es el desarrollo de sistemas que posibiliten la realización de un mantenimiento remoto de la instalación introduciendo una plataforma robusta que permita realizar la monitorización de parámetros y el mantenimiento de las aplicaciones de control desde cualquier parte del mundo, respetando los elevados niveles de seguridad a los que debe estar sometida una instalación de este tipo.

⇒ COOPERATIVA DEL VINO LA PURISIMA, S.C.L.: ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DEL RIEGO DEFICITARIO EN LA CALIDAD DE UVAS Y VINOS. El consumo hídrico de la vid a lo largo del año no es uniforme, ya que depende de las condiciones climáticas y de las fases del desarrollo vegetativo, así como de la intensidad de crecimiento. El consumo estacional se estima que es del siguiente orden: 2% período invernal, 10% brotación a cuajado, 43% cuajado a envero y 45% envero a caída de la hoja.

No resulta tarea fácil cuantificar las necesidades hídricas de la vid, así como la respuesta de la planta al aporte de agua, ya que a la dificultad de establecer el adecuado balance hídrico en la vid se unen otros factores, como el sistema de conducción, que también pueden afectar al consumo de agua, siendo en general mayor en las cepas conducidas en vaso que en espaldera, en las mismas condiciones edafoclimáticas. Además, es necesario incluir consideraciones tan importantes como la consecución de unos objetivos enológicos.

En los últimos años se ha producido una tendencia hacia la adopción de sistemas de conducción más extendidos en el espacio y sistemas de poda, que favorecen el aumento de producción.

El 85% de la producción de uva de la cooperativa procede de riego por goteo mayoritariamente y en menor medida riego por arrastre (a manta). Lo que se pretende por tanto es averiguar como afecta el riego a la calidad de la uva. Para ello, se pretende controlar una parcela de riego, para obtener la dosis de riego adecuada, es decir que no se desperdicie agua pero que, a la vez, las vides tampoco sufran un estrés demasiado alto.

El experimento consiste en intentar calcular la dosis de riego más justa usando como instrumento unas sondas comerciales llamadas enviroscan, las cuales permiten hacer un seguimiento por ordenador del agua existente en el suelo, apoyadas de un seguimiento fenológico y climático de la parcela.

El objetivo, por tanto, es obtener la mayor calidad posible en dicha parcela, pues además de lo expuesto anteriormente se realiza un seguimiento de plagas y enfermedades, para tratarla en los momentos oportunos. Esto es, optimización, eficiencia, conocimiento y manejo del consumo de agua en la vid a través de las siguientes fases o actividades:

- Medición continua de la humedad del suelo
- Sondas con sensores colocados a distintas profundidades
- Los sensores determinan la constante dieléctrica del agua en un determinado estrato del suelo
- Conocimiento del agua disponible por las raíces a cada profundidad del perfil del suelo
- Obtención de la dosis de riego para cada etapa del cultivo
- Ahorro de agua y evitar consumos de lujo
- Máxima cosecha con excelente calidad

Por otro lado, los resultados que se esperan obtener son los siguientes:

- Establecer las condiciones óptimas de aplicación de la técnica de riego y determinar su influencia sobre la fisiología de las plantas.
- Determinar la dosis de riego más adecuada en la D.O. Yecla, para la obtención de producciones de calidad
- Establecer en términos cuantitativos el ahorro de agua que supone el empleo de la técnica de riego deficitario.

⇒ ASESORES DE CALIDAD Y DESARROLLO DE LA INGENIERÍA, S.L. (ACADI, S.L.). El proyecto consiste en el desarrollo de un Sistema Integrado de Gestión de una Red de Aguas, basado en un Sistema de Información Geográfica. La empresa pretendía desarrollar un nuevo producto que está en línea con la creciente preocupación de los Agentes responsables de la Gestión del Agua para optimizar y gestionar mejor este escaso recurso. Se ha desarrollado un prototipo consistente en una red inalámbrica de transmisión de datos basada en tecnologías Wireless LAN y utilización de radio módem, para estar gestionada por una aplicación informática sobre SIG MapInfo y Base de Datos Oracle. Se han implantado los algoritmos necesarios para realizar lecturas remotas de contadores y posibilitar el control de fugas, a través de la interface que facilita el Sistema de Información Geográfica. El nuevo producto permitirá a una Empresa encargada de la Gestión Urbana de Servicios de Aguas obtener información precisa y georreferenciada del estado de la red de

abastecimiento, fugas en la red, etc., así como otra información estadística sobre la demanda, utilización del agua, etc., a nivel de ciudad, barrios o incluso edificios.

El objetivo de la medida 2.52. es ofrecer un apoyo integral en la gestión, innovación e implantación y desarrollo tecnológico a las empresas de la Región. Se trata, pues, desde esta perspectiva, de fomentar todo lo relativo a la modernización empresarial en gestión, innovación de procesos, incorporación y desarrollo de tecnologías, etc. como un instrumento imprescindible para el incremento de la competitividad empresarial.

En este sentido, otra de las actuaciones contenidas en esta medida es el Fomento de las Tecnologías de la Información, cuyo objetivo es el apoyo a todas aquellas pequeñas y medianas empresas que realicen acciones innovadoras de implantación de servicios y aplicaciones basadas en tecnologías de la información y comunicación que mejoren y aporten valor añadido a los métodos de organización, gestión, producción y, en general, a cualquier área de la empresa. Durante la anualidad 2005 un total de 78 empresas se han visto beneficiadas de las ayudas contenidas en esta línea de actuación.

A fecha 31 de Diciembre la totalidad de proyectos ejecutados al amparo de las ayudas contenidas en la medida 2.52. han supuesto un grado de ejecución de los indicadores de realización que se detalla a continuación:

INDICADOR	TOTAL	GRADO DE EJECUCIÓN
Patentes	1	100%
Empresas movilizadas (pymes)	200	142%
Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	17	131%
Proyectos de I+D+I cofinanciados	201	103%
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	33.528.043,96€	120%

Como se puede apreciar claramente en el cuadro anterior, los indicadores alcanzan un muy alto grado de ejecución, estando algunos de ellos muy por encima del 100% de ejecución, lo que resulta sumamente positivo, máxime teniendo en cuenta que en las últimas reprogramaciones las bases de medición han experimentado incrementos de sus importes.

A continuación se realiza un análisis de las ayudas concedidas a través de la presente medida por sectores de actividad. No se han incluido en este análisis las cantidades incluidas en la Subvención Global en concepto de gastos de infraestructura y otros gastos.

2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	importe	%
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	74.704,00	3%
Energía y Agua		0%
Extrac. y Transf. De Miner. No Energ. y Deriv. Ind. Quím.	388.739,91	15%
Ind. Transform de los Metales Mecánica de Precisión	797.167,63	31%
Otras Industrias Manufactureras.	499.631,66	19%
Construcción	74.709,10	3%
Comercios, Restaurantes, y Hostelería. Reparaciones.	197.855,86	8%
Transporte	103.263,80	4%
Servicios Prestados a las Empresas.	116.961,10	5%
Servicios Diversos	320.708,71	12%
	2.573.741,77	100%

Como se puede observar en la tabla anterior, el sector del Metal y Otras Industrias Manufactureras son los que han obtenido un mayor número de ayudas a la I+D+i, destacando en el polo opuesto los sectores de *Energía y Agua* o Agrícola y Ganadero o de Construcción.

Ámbito de intervención	163
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA			
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006		
OBJETIVO:	1		
FONDO:	FEDER (Subvención Global)		
EJE:	2	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	
MEDIDA:	54	Transferencia Tecnológica	

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

Una de las claves para el aumento de la competitividad del tejido productivo es la necesaria transferencia de las tecnologías más avanzadas al proceso productivo y a las herramientas de gestión interna.

Durante la anualidad 2005 se han ejecutado ayudas y actuaciones en esta medida por importe de 80.165 euros, por lo que la cantidad ejecutada a fecha 31 de diciembre de 2005 asciende a 207.274,66 euros, lo que supone un grado de certificación del 17,72% de las cantidades programadas para las anualidades 2000-2006.

Asimismo, al tener en cuenta las cantidades comprometidas y pendientes de pago que ascienden a 70.617,00 euros, el porcentaje de ejecución se incrementa hasta alcanzar el 24% de lo programado para la totalidad del período elegible 2000-2006.

A continuación se describen los proyectos de transferencia de tecnología cofinanciados durante esta anualidad:

⇒ FORO TECNOLÓGICO, S.L.: Una de las actividades de Foro Tecnológico es la realización e implementación de soluciones de gestión de flotas de vehículos. Este proyecto de transferencia internacional de tecnología nos ha permitido mejorar los aplicativos que proveen a sus clientes mediante la adquisición de un sistema parametrizado de acuerdo con las necesidades de Foro Tecnológico y complementado mediante una transferencia de know-how.

El know-how transferido permite a la empresa dejar de ser una empresa dependiente del proveedor de hardware para llevar a cabo cualquier cambio demandado por alguno de sus clientes que implique una configuración especial de los equipos. Este conocimiento adquirido por la empresa durante la realización del proyecto le permite, a corto plazo, modificar alguno de los siguientes aspectos:

- Identificación exacta de las necesidades del cliente y diseño de una solución adecuada.
- Frecuencias y capacidades máximas de respuesta
- Alternativas de roaming de acuerdo con los costes de la operadora
- Combinación de una misma solución de protocolos TCP y UDP
- Incorporación de sensores en las cámaras frigoríficas
- Instalación de los dispositivos en vehículos

Este know-how adquirido permite a la empresa llevar a cabo una amplia gama de soluciones para el transporte refrigerado de alimentos que es uno de los mercados potenciales más interesantes para este tipo de aplicaciones. La adquisición de este conocimiento posibilita, por tanto, la posibilidad de implementar exitosamente soluciones adaptadas al cliente.

El proyecto de transferencia internacional de tecnología se ha ejecutado siguiendo los siguientes hitos:

- Hito 1: Adquisición de equipos
- Hito 2: Parametrización previa de los equipos
- Hito 3: Transferencia de know-how
- Hito 4: Programación de los equipos a alto nivel

La transferencia de tecnología está vinculada a la utilización de un Terminal de telemetría cuyo diseño está orientado principalmente a la gestión de flotas, gracias a que integra las funcionalidades típicas requeridas actualmente en el contexto de la automoción, tales como la localización mediante tecnología GPS, o el funcionamiento a modo de interfaz entre un sistema informático estático y elementos como PDAs o sensores.

- ⇒ PREFABRICADOS ALJEMA, S.L.: Proyecto de transferencia internacional de tecnología para la implantación de un novedoso sistema de prefabricación de hormigón armado y pretensado. Tradicionalmente, en España las obras industriales se han venido realizando en estructura metálica debido a su conocimiento por parte de las empresas del sector así como por parte de los técnicos responsables de la redacción de proyectos constructivos.

Debido a esta circunstancia, no es de extrañar el desconocimiento de este mundo dentro de la construcción industrial en España. Sin embargo, en otros países europeos existe una enorme tradición en el estudio, empleo y puesta en obra de elementos de hormigón prefabricados pretensados. De todos los países europeos, el país pionero y con la tecnología más puntera actualmente es Italia.

Actualmente y debido a los avances tecnológicos, empiezan a imponerse los elementos prefabricados de hormigón armado y pretensado debido a las enormes ventajas que presenta frente a los elementos metálicos. Por nombrar algunas de esas ventajas:

- Alta resistencia al fuego
- Soporta grandes luces (separación entre pilares)
- Gran calidad superficial
- Rapidez en el montaje
- Soporta ambientes agresivos

Por este motivo, Prefabricados Aljema, S.L., consciente de las carencias técnicas que tenía para la puesta en marcha de una serie de elementos estructurales de elevada responsabilidad, localizó a través del servicio que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia presta como miembro de la red europea de IRCs, a uno de los más importantes desarrolladores y concedores de esta tecnología a nivel mundial.

Después de una serie de negociaciones, finalmente se firmó un contrato con una empresa italiana que se comprometía a transferir toda la tecnología disponible en el sector además del know-how y la prestación de la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo el citado proyecto.

La empresa italiana era la encargada de llevar a cabo todo el proyecto de implantación, además de transferir el know-how necesario para desarrollar el producto. Además de esto, la empresa italiana prestó asistencia técnica en todo momento para comprobar el buen funcionamiento de la tecnología transferida. Finalmente, también se llevó a cabo la adaptación de dicha tecnología a las necesidades y requerimientos específicos del mercado español.

La consecución exitosa de este proyecto va a permitir a la empresa Prefabricados Aljema acceder al mercado de naves industriales con un producto de mayores prestaciones técnicas para el cual no tiene competidores inmediatos.

Como ya se comentó en anteriores informes la limitación con la que se encuentran las empresas de la Región para acometer proyectos de transferencia de tecnología es su reducida dimensión, por lo que el objetivo que se persigue es favorecer la cooperación y el asociacionismo empresarial destinados a afrontar proyectos de larga duración y con un retorno incierto de la inversión.

En este sentido, cabe destacar el hecho de que a partir de la anualidad 2004 se ha venido poniendo a disposición de los empresarios murcianos el programa de ayudas, *Promoción de concentraciones empresariales*, cuyo objetivo es incentivar y promocionar los procesos de fusión de dos o más sociedades mercantiles, como estrategia de crecimiento y optimización de recursos del tejido empresarial de la Región de Murcia.

Asimismo, una de las conclusiones obtenidas tras la ejecución del Programa Regional de Acciones Innovadoras de la Región de Murcia, fue la constatación de que las ayudas disponibles para transferencia de tecnología están sujetas a unos condicionamientos que no permiten justificar gastos relativos a activos fijos. Esto provoca que para aquellos proyectos de tamaño mediano a grande, en los que exista una cooperación tecnológica con un socio internacional, sea más conveniente para las empresas optar por otras líneas de ayudas del Instituto de Fomento e incluso que las empresas renuncien a iniciar proyectos de transferencia de tecnología. A la vista de estas conclusiones, el Instituto de Fomento ha creado un nuevo *Programa de innovación* para el ejercicio 2005 en el que está prevista una línea de implantación de la innovación que contempla la inclusión de activos fijos, siendo uno de los criterios de valoración la adecuación de la inversión a los conceptos y objetivos de las actuaciones planteadas en proyectos de transferencia de tecnología.

Como se comentó en anteriores reprogramaciones, aunque no quede constancia en las certificaciones de la Subvención Global del FEDER el Instituto de Fomento continúa con su apoyo a la transferencia de tecnología a través de la participación en diversas redes, encuentros, eventos, etc.:

Durante la anualidad 2005 el Instituto de Fomento ha continuado con su participación en la red europea de centros de enlace como miembro del IRC-CENEMES (Centro de enlace del Mediterráneo Español). El objetivo de la misma es facilitar que se establezcan acuerdos internacionales de transferencia de tecnología, para lo cual presta tres servicios principalmente:

- Identifica en otros países de Europa potenciales socios tecnológicos para las empresas de Murcia.
- Le informa de propuestas de cooperación tecnológica (búsquedas de socios, ofertas y demandas tecnológicas) mediante un sistema personalizado de libre suscripción.
- Les asesora en los aspectos legales y financieros (ayudas públicas) que les permitan establecer el acuerdo internacional de cooperación tecnológica.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dentro del marco de la Red Europea de Centros de Enlace para la Innovación (IRC) organizó el pasado mes de abril de 2005, junto con el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y la Alimentación y el Instituto Tecnológico Agroalimentario AINIA, la segunda edición de las Jornadas de Transferencia de Tecnología en Alimentación y de forma paralela la segunda edición del Simposium Internacional sobre Tecnología Alimentaria. En estas Jornadas de Transferencia de Tecnología Internacional (TTI):

- Participaron 15 países Europeos.
- Con la intermediación de 20 IRC europeos.
- 210 empresas estuvieron presentes, de forma activa, en las Jornadas de TTI
- 60 empresas murcianas presentaron demandas u ofertas de tecnología y participaron de forma activa en este evento.
- Se trabajó con más de 260 ofertas y demandas tecnológicas que reflejan las inquietudes que sobre las nuevas tendencias de las tecnologías existen en las empresas del sector.
- Se produjeron cerca de 700 entrevistas bilaterales: contactos que mantuvieron empresas oferentes y empresas demandantes de tecnología; investigadores y empresas demandantes de tecnología.

Asimismo, durante la anualidad 2005 se han llevado a cabo diversas actuaciones tendentes a incentivar la participación de los empresarios murcianos en actividades y proyectos de transferencia de tecnología, en este sentido, el Instituto de Fomento ha asistido con empresarios de la Región a los siguientes eventos de transferencia de tecnología internacional, paralelos a las más importantes ferias internacionales de tecnología.

- **Andalucía Biotech 2005:** Este evento, que contó con el apoyo de los Centros de Enlace para la Innovación (IRCs) y los socios del proyecto Europeo BlueBioNet, consistió en una Conferencia Internacional en Biotecnología y encuentros de Transferencia de Tecnología. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con la colaboración del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena, CEEIC, promovió la participación de una delegación de empresarios e instituciones murcianas, formada por las empresas más significativas del sector, el Centro Tecnológico de la Conserva, un investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena y el CEBAS-CSIC.

Asistieron alrededor de 120 entidades que participaron con 160 perfiles de oferta/demanda tecnológica y donde se produjeron un total de 250 encuentros bilaterales.

Las empresas murcianas mantuvieron 40 encuentros con diferentes empresas e instituciones internacionales pioneras en Biotecnología, con el fin de fomentar la transferencia de tecnología y la cooperación empresarial.

- **Bio-meetingpoint 2005:** Se trata de unas jornadas de transferencia de tecnología internacional, que se celebra en el entorno de la feria bianual BIOTECHNICA 2005, durante el mes de octubre, en Hannover (Alemania). El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con la colaboración del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena, CEEIC, promovió la participación de 3 empresas murcianas y el Centro Tecnológico de la Conserva. Las empresas murcianas que participaron en la misión tecnológica mantuvieron más de 100 entrevistas con diferentes empresas e instituciones internacionales del sector.

- **CEBIT 2005:** El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, junto con la colaboración del CentTIC, participó y colaboró en los dos eventos (encuentro más feria) con empresas de la Región de Murcia, a dicho proyecto se le denominó II Misión Tecnológica a CeBIT. El objetivo fue el de promover el sector regional de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Región en el exterior así como propiciar acciones de transferencia tecnológica de nuestras empresas. En esta segunda edición participaron 9 empresas de la Región, y se contabilizaron más de 300 empresas dentro y fuera de las jornadas.

- **IFAT 2005:** “Feria Internacional de los Residuos y el Medio Ambiente”, está considerada quizás como la más importante de las ferias que se celebran en Europa en el sector del medio ambiente. Este evento, además de una importante exhibición de las tecnologías más representativas de los diferentes ámbitos que componen el medio ambiente, se complementó con una serie de jornadas y encuentros profesionales paralelos relacionadas con este sector. Estas Jornadas fueron organizadas por el Centro de Enlace para la Innovación del Mediterráneo (IRC CENEMES), a través del INFO y el Centro Tecnológico del Medioambiente, participaron 5 empresas de la Región.

Por último, cabe destacar que todos los indicadores de seguimiento previstos para esta medida han experimentado una reprogramación al alza. A continuación se muestra la ejecución de los distintos indicadores contenidos en la presente medida:

INDICADOR	TOTAL	GRADO DE EJECUCIÓN
Centros implicados	3	100%
Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (pymes)	6	75%
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	436.818,7	79%
Acuerdos de licencia de patentes	3	100%

Ámbito de intervención	182
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se articulan en forma de ayudas directas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	2 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
MEDIDA:	55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se persigue con esta medida es la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región. A finales del año 2005 la totalidad de los Centros Tecnológicos tenían asociadas a más de 800 empresas.

Durante el año 2005 se han ejecutado y certificado al amparo de esta medida proyectos por valor de 1.834.887,28 euros, quedando compromisos pendientes de pago por valor de 1.905.111,94 euros.

A fecha 31 de Diciembre de 2005 la cantidad total certificada en esta acción alcanza la cifra de 10.845.521,74 euros, lo que supone un grado de ejecución acumulado superior al 118% de la programación existente para el quinquenio 2000-2005 y casi un 94% de lo programado para la totalidad del período de elegibilidad. Por otro lado, si se llegaran a ejecutar los compromisos pendientes de pago, el grado de ejecución de esta medida superaría el 110% de lo programado para el período 2000-2006. Datos que demuestran la importante absorción de fondos que esta medida alcanza incluso tras la inyección de fondos que supuso, siguiendo las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Murcia, la asignación de parte de la reserva de eficacia a esta medida.

Tal y como se ha comentado en el apartado 8.1. *Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la subvención global en el año 2005*, en la certificación de Diciembre de 2005 se han producido, en la presente medida, una serie de descertificaciones de gasto cercana a los 217.000 euros, como consecuencia de la aplicación de la sentencia del Tribunal de las Comunidades Europeas en relación con la recuperación del IVA soportado y no deducido, por aplicación de la regla de la prorrata, en proyectos subvencionados.

Mediante los convenios anuales de colaboración que se firman entre el Instituto de Fomento y los Centros Tecnológicos, se realizan distintas actividades básicas de fomento y promoción de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en sus diferentes sectores tales como:

- El asesoramiento técnico mediante diagnósticos y asesoramiento tecnológicos, asesoramiento en proyectos industriales e ingeniería de procesos y productos.

- La difusión e implantación de sistemas de calidad en las empresas así como la asesoría en materia medioambiental, valorándose especialmente las acciones de difusión y el incremento de asociados con sistemas de calidad implantados.
- Servicios de análisis y certificación de materias primas y productos terminados.
- La alerta y difusión tecnológica a empresas asociadas mediante organización de jornadas tecnológicas, adquisición y difusión de documentación técnica difundidas entre los asociados y un plan anual de asistencia a ferias tecnológicas.
- Realización de proyectos de I+D+I contemplándose entre otros la transferencia de tecnología, desarrollo de nuevos productos o procesos y el desarrollo de prototipos y plantas piloto.

Por medio de esta acción se han llevado a cabo inversiones de infraestructuras en centros tecnológicos, los cuales realizan una labor de apoyo a determinados sectores que se caracterizan por su marcado carácter estratégico para la Región de Murcia. En este sentido, durante la anualidad 2005 se han continuado certificando proyectos de inversión en el Centro Tecnológico del Metal.

CECOTEC es el Centro de coordinación de los Centros Tecnológicos. Tiene como misión la potenciación de la oferta de servicios tecnológicos al sector industrial por medio de la coordinación, difusión y promoción de las infraestructuras de innovación y tecnología existentes en la Región de Murcia.

Se trata por tanto de una estructura de apoyo orientada fundamentalmente a los Centros Tecnológicos y adicionalmente a los organismos públicos y privados que componen el Mapa Tecnológico de la Región. Para ello se ha configurado un ente flexible que presta servicios tanto de cara a los Centros Tecnológicos como a empresas e instituciones, así como para la concurrencia a programas, realización de contratos comunes de suministro de servicios, etc., siendo sus funciones principales las siguientes:

- Favorecer una adecuada explotación del Mapa Tecnológico de los CCTT de la Región de Murcia, compuesto por los Centros Tecnológicos Sectoriales.
- Optimizar los recursos que la Administración Regional está usando para crear infraestructuras de tipo tecnológico en apoyo al sector industrial.
- Desarrollar una permanente actividad de observatorio tecnológico en colaboración con los Centros Tecnológicos, como base para la elaboración de planes y programas de desarrollo industrial de la Administración Regional y el seguimiento posterior de los mismos.
- Participar activamente en los principales foros relacionados con el desarrollo de la política industrial de la Región de Murcia y asesorar a la Administración Regional en este sentido.
- Prestar servicios de carácter horizontal a los Centros Tecnológicos existentes, buscando la obtención de sinergias en aspectos como la concurrencia conjunta a programas de I+DT, la promoción de los servicios ofertados, contratación de servicios exteriores y la formación interna de los Centros.

Durante la anualidad 2005 se han justificado diversos proyectos en este área con las siguientes finalidades:

- 1.- Ampliar las funcionalidades del módulo CECOTEC.DOC de la Plataforma de Gestión del Conocimiento de los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, que había sido financiada por el Programa Regional de Acciones Innovadoras aprobado al INFO por la D.G. de Política Regional de la Comisión de la U.E. Con esta ampliación se ha conseguido una mayor operatividad de las funcionalidades de este

módulo para poder hacer más accesible la información, tanto a los gestores de la misma (los documentalistas de los Centros Tecnológicos) como a los usuarios (empresas usuarias del servicio).

- 2.- Ampliar las funcionalidades del módulo CECOTEC.LAB de la Plataforma de Gestión del Conocimiento de los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, que había sido financiada por el Programa Regional de Acciones Innovadoras aprobado al INFO por la D.G. de Política Regional de la Comisión de la U.E. Con la ampliación se ha logrado una mayor adaptación a las particularidades de cada uno de los laboratorios de los diferentes Centros Tecnológicos y a los diversos tipos de determinaciones que en cada Centro se realizan, manteniendo de una forma homogénea el tratamiento de los datos.
- 3.- Ampliar las funcionalidades del módulo CECOTEC.PRO de la Plataforma de Gestión del Conocimiento de los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, que había sido financiada por el Programa Regional de Acciones Innovadoras aprobado al INFO por la D.G. de Política Regional de la Comisión de la U.E. Con esta mejora se hace más operativo el módulo de “proyectos” a la necesidad de mantener una contabilidad analítica de las diferentes actuaciones de los Centros Tecnológicos de cara a poder justificar de forma sencilla la multitud de proyectos que financiados con fondos públicos requieren una claridad total en su justificación, así como para poder gestionar la marcha de todos los proyectos y actuaciones de los diferentes Centros Tecnológicos incluidos en la Plataforma.
- 4.- Ampliar la red de Centros beneficiarios de la Plataforma de Gestión del Conocimiento a los recientemente creados: C.T. Naval y del Mar, C.T. de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al C.T. de la Construcción, quienes ya se encuentran en la mencionada Plataforma de Gestión del Conocimiento al mismo nivel operativo que los otros siete Centros de la Región de Murcia.
- 5.- Generar un centro “virtual” que sería CECOTEC – Centro de Coordinación de los Centros Tecnológicos – como si de un centro más se tratara, en el que, sobre todo, se ha invertido en el módulo CECOTEC. WEB para darle visibilidad a las actuaciones de los Centros Tecnológicos de la Red CECOTEC.
- 6.- Desarrollar funcionalidades internas de la RED CECOTEC, como por ejemplo: agenda interna y correo-web interno a la red, etc.

Los proyectos incluidos en esta medida se caracterizan por ser plurianuales. Como consecuencia de la terminación del Centro Tecnológico de Medioambiente en la Región de Murcia durante la anualidad 2002, fue posible certificar dentro de los indicadores de realizaciones la creación de un centro tecnológico, lo que supuso alcanzar el 50% de las previsiones iniciales.

Ámbito de intervención	183
------------------------	-----

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	6 REDES DE TRANSPORTES Y ENERGÍA
MEDIDA:	56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transportes

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El Objetivo fundamental que se pretende con la puesta en ejecución de esta medida es principalmente emprender acciones cuyo objetivo final sea la consecución de inversiones en materia de infraestructura de soporte económico como apoyo a los sectores estratégicos de la Región de Murcia.

Durante la anualidad 2005 se han ejecutado con cargo a esta medida proyectos por valor de 376.193,53 euros, lo que supone alcanzar un grado de ejecución superior al 107% de la cantidad programada para dicha anualidad.

A fecha 31 de Diciembre de 2005 la cantidad total ejecutada es de 2.910.207,08 euros, cantidad que supone un grado de ejecución respecto a las cantidades programadas para el período 2000-2006 del 75,16%.

Asimismo, cabe mencionar el hecho de que si se tienen en cuenta los proyectos comprometidos y pendientes de pago que alcanzan la cifra de 176.468 euros, el porcentaje de ejecución se incrementaría hasta alcanzar el 80% de las cantidades programadas para dichas anualidades.

Tal y como se ha comentado en el apartado 8.1. *Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la subvención global en el año 2005*, en la certificación de Diciembre de 2005 se han producido, en la presente medida, una serie de descertificaciones de gasto superior a los 77.000 euros, como consecuencia de la aplicación de la sentencia del Tribunal de las Comunidades Europeas en relación con la recuperación del IVA soportado y no deducido, por aplicación de la regla de la prorrata, en proyectos subvencionados.

Durante la anualidad 2005 se han continuado las obras de equipamiento del Centro de Transportes de Cartagena. Con una superficie total de 23.000 m², se trata de un proyecto dirigido fundamentalmente a satisfacer las demandas generadas por el transporte y la logística terrestre comarcal, con las demandas del Puerto de Cartagena y su entorno. Las obras de equipamiento certificadas durante la presente anualidad contemplaban básicamente las siguientes actuaciones:

- Mejora de la capacidad portante de la explanación y pavimentación de la zona más próxima a la CT-33.
- Reparación del cerramiento en dicha zona.
- Ejecución de un nuevo acceso al Centro de Transportes desde la vía de servicio de la CT-33 mediante cuñas de deceleración.

- Ubicación en la zona más próxima al tanatorio de la zona para lavadero y cambio de aceite.

Ámbito de intervención	318
------------------------	-----

Las ayudas concedidas al amparo de esta medida se han articulado en forma de ayudas directas a la inversión.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA	
PROGRAMA OPERATIVO:	MURCIA 2000-2006
OBJETIVO:	1
FONDO:	FEDER (Subvención Global)
EJE:	9 ASISTENCIA TÉCNICA
MEDIDA:	51 Asistencia Técnica FEDER

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

- Comunidad Autónoma de Murcia.
208169 Instituto de Fomento (INFO).

El objetivo que se pretende conseguir con esta medida es sensibilizar a los beneficiarios potenciales y a todos los agentes socioeconómicos sobre las posibilidades que ofrece la Subvención Global así como sobre el papel desempeñado por la Unión Europea en relación con dicha Subvención Global.

El contenido de esta acción va destinado al desarrollo y ejecución de la Subvención Global, consistiendo las actuaciones de esta medida tanto en los estudios técnicos que se requieran, como en los gastos que se originen como consecuencia de las acciones de divulgación y publicidad de los proyectos contenidos en la Subvención Global.

Durante la anualidad 2005 se han certificado gastos con cargo a la Asistencia Técnica por importe de 127.770,51 euros cantidad que supone el 33,16% de las cantidades programadas para dicha anualidad.

Por otro lado, la cantidad ejecutada hasta 31 de Diciembre de 2005 alcanza la cifra de 2.663.389,33 euros, cantidad que supone un grado de ejecución superior al 113% de las cantidades programadas para el periodo 2000-2005 y el 97% de la programación prevista para la totalidad del período de elegibilidad.

Desde el punto de vista de los indicadores de seguimiento, cabe destacar el alto grado de ejecución, habida cuenta de que estos indicadores ya han sido reprogramados al alza en varias ocasiones, alcanzados por la mayoría de indicadores previstos que superan el 100% de ejecución, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro.

Tipo indicador	Definición	Grado de ejecución
Realizaciones	Acciones publicitarias y de difusión	98%
Realizaciones	Publicaciones	106%
Realizaciones	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc.)	100%
Resultados	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	102%

El sistema de recogida de datos de los proyectos cofinanciados que conforman los indicadores de seguimiento se realiza a nivel de expediente a partir de los datos suministrados por los beneficiarios de las ayudas, siendo registrados informáticamente en la Base de Datos de Expedientes del Instituto de Fomento.

9.3 Disposiciones para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución.

Resumen de los problemas significativos que se han planteado al gestionar la Subvención Global.

La ejecución de las diferentes medidas contenidas en la Subvención Global no se ha producido de manera uniforme, de tal manera que determinadas medidas alcanzan un grado de ejecución superior al 100% de lo establecido para las anualidades ya cumplidas, al tiempo que otras medidas han conseguido un grado de ejecución ciertamente escaso.

Analizando los casos extremos podemos resaltar el alto grado de ejecución alcanzado por las medidas 2.52. *Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico* y 2.55. *Creación y potenciación de centros de investigación*, con grados de ejecución efectiva muy superiores al 100% para las cantidades comprometidas hasta el año 2004 y del 80% respecto a la totalidad del período de elegibilidad. Datos muy satisfactorios si tenemos en cuenta que ambas medidas tienen un importante carácter estratégico en la Región y además han sido reprogramadas al alza como consecuencia de la asignación del presupuesto de la reserva de eficacia correspondiente a la Subvención Global, siguiendo las recomendaciones establecidas en la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Murcia.

El caso de la Medida 1.55 *Mejora de las Condiciones de Financiación de las Empresas*, explicado en profundidad en el apartado dedicado a la *Situación de la Aplicación de las Medidas*, ha supuesto que los porcentajes de ejecución de esta medida se hayan reducido significativamente, si bien cabe destacar que teniendo en cuenta los nuevos procedimientos de certificación establecidos, siguiendo las instrucciones del organismo de control, para las ayudas de garantía de avales, no se espera que se produzcan problemas de ejecución del presupuesto programado al final del período de elegibilidad.

Por último, es necesario destacar el bajo grado de ejecución que la medida 2.54, *Transferencia de Tecnología*, ha experimentado durante los tres primeros años de aplicación de la Subvención Global. Tal y como se ha comentado en anteriores informes, son varias las causas que inciden en este hecho, pudiendo resaltar las siguientes:

- El bajo nivel tecnológico de las empresas de la Región dificulta enormemente la posibilidad de consumir transferencias de tecnología exitosas, dado que la incorporación de estas nuevas tecnologías conlleva, en la mayoría de los casos, un importante esfuerzo consecuencia de los cambios estructurales que estos procesos implican para las propias empresas.
- La falta de sensibilización, concienciación e información de los beneficios que los acuerdos de transferencia de tecnología pueden reportar a las empresas de la Región.
- Los programas de ayudas aplicables no permiten justificar gastos relativos a personal propio de la empresa solicitante ni tampoco activos fijos, ni apoyar a empresas del sector primario, que en una Región de las características socioeconómicas de Murcia son empresas altamente internacionalizadas, en comparación con otros sectores, y que adquieren tecnologías del exterior de manera significativa.

Si bien esto es así, cabe resaltar el importante esfuerzo que el Instituto de Fomento está realizando en este sentido, ya que, tal y como se describe en el apartado de ejecución de esta medida, se han organizado diversas jornadas de sensibilización y se está trabajando en la adaptación del programa de ayudas para el 2005. Además, el Instituto de Fomento

de la Región de Murcia (INFO) continúa desarrollando una política activa de promoción de los acuerdos de transferencia de tecnología en sus empresas, en la que el programa de ayudas es tan sólo una parte del mismo. Para ello cuenta con dos instrumentos principales: Centro de Enlace para la Innovación de la Región de Murcia (IRC-CENEMES), y a través de la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Económica como centro PATLIB regional. Además, un nuevo Programa Regional de Acciones Innovadoras (PRAI) de la Región de Murcia ha sido presentado para ser aprobado por la Comisión Europea siendo uno de sus objetivos la *“Consolidación y mejora de los mecanismos de transferencia de tecnología”*.

Utilización de la Asistencia Técnica.

Es importante mencionar el hecho de que todas las actividades realizadas por el INFO en materia de gestión, seguimiento y control (para las que la Norma 11 del Reglamento 1159/2000 establece unos límites), se han realizado íntegramente con cargo al presupuesto del Instituto, por lo que no se ha incluido gasto alguno por estos conceptos con cargo a la Subvención Global.

En los gastos contenidos en la asistencia técnica se han incluido tanto aquellos derivados de acciones de divulgación y publicidad de la Subvención Global como aquellos otros derivados de actividades informativas o acciones encaminadas a la organización y asistencia a encuentros, congresos, ferias, jornadas, seminarios, misiones, etc.

De este modo, se han realizado gran diversidad de actuaciones en materia de publicidad e información con el objetivo de que las empresas murcianas hayan podido obtener en todo momento cumplida información acerca de las distintas actuaciones y ayudas públicas que ofrece la Subvención Global y de la participación del FEDER en dichas acciones. (Ver ejemplos de publicidad de ayudas en Anexo 1).

Durante la anualidad 2005 se han realizado distintas actuaciones en materia de publicidad de las ayudas cofinanciadas con cargo a la medida de Asistencia Técnica. En este sentido, se han publicado diversos folletos en los que se ha realizado una descripción de las ayudas contenidas en la Subvención Global y los requisitos necesarios para optar a las mismas.

Asimismo, se ha realizado una amplia campaña de publicidad de las ayudas cofinanciadas en los distintos medios (prensa, radio y televisión) regionales y/o nacionales. Igualmente, la página web del Instituto de Fomento ofrece información actualizada de las ayudas disponibles, servicios y últimas noticias, convocatorias y datos de herramientas como el Observatorio de empresas y el Panel Empresarial, entre otros.

Importante es también la labor de difusión, información y publicidad de las ayudas contenidas en la Subvención Global que se realiza tanto desde la sede central del Instituto de Fomento – que dispone de un Departamento de Información- como desde las distintas oficinas que el Instituto tiene repartidas por la geografía murciana. En este sentido, las publicaciones sobre las ayudas y actuaciones que se pueden conceder con cargo a la Subvención Global se encuentran, igualmente, a disposición de cualquier interesado en la red de oficinas de información (Cartagena, Lorca, Yecla, San Javier, Caravaca, Mazarrón y Aguilas) que el Instituto tiene abiertas en la geografía regional para facilitar el acceso y los trámites de las ayudas a los beneficiarios. La cobertura que ofrecen estas oficinas permite acercar a nuestras empresas, aún las de localización más remota, a una información personalizada.

Asimismo, el Instituto de Fomento puso en marcha en julio de 2004 la Red PuntoPyme, el mayor servicio de información empresarial de la Región de Murcia. El objetivo fundamental de esta iniciativa es trabajar más eficazmente a favor de la pequeña y

mediana empresa y el emprendedor, estableciendo para ello un canal único de información empresarial cercano, directo y actualizado.

En tan sólo un año, esta iniciativa se ha convertido en la Red más amplia de información para la Pyme y los emprendedores en todo el territorio regional. La Red PuntoPyme pone a disposición de los empresarios y de los emprendedores, en cualquier punto de la Región y a través de avanzados sistemas informáticos, entrevistas personales o en presentaciones públicas, información actualizada, personalizada y periódica sobre las ayudas que ofrecen las distintas Administraciones Públicas:

- Programas de ayuda y servicios del Instituto de Fomento.
- Información sobre subvenciones, programas y proyectos de la U.E.
- Disponibilidad de suelo industrial, logística y localización empresarial.
- Apoyos para la transferencia de tecnología, innovación y asesoramiento sobre patentes.
- Actuaciones de comercio exterior: ferias, misiones comerciales, Promotores de Negocios.
- Asesoramiento personalizado para emprendedores.
- Servicios de apoyo al desarrollo empresarial.
- Eventos y actividades de interés para los empresarios.
- PAIT (Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación)

La Red PuntoPyme nació con 58 puntos de información repartidos por toda la Región. En julio de 2005 estaba formada por más de 70 oficinas e integra a los principales organismos que están en contacto con la pequeña y mediana empresa y con las iniciativas de autoempleo:

- Ayuntamientos, a través de los Agentes Locales de Empleo.
- Organizaciones empresariales.
- Organizaciones sindicales y cooperativistas.
- Oficinas de las Cámaras de Comercio.
- La Sociedad de Capital Riesgo Murcia Emprende.
- Las Oficinas INFO en Murcia, Cartagena, Madrid y Bruselas.
- La Unidad de Atención al Ciudadano de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

En la documentación y publicaciones de las ayudas se menciona expresamente la participación del FEDER en la financiación de las ayudas y aparece el emblema europeo del FEDER.

Controles internos y externos.

Las ayudas concedidas por el Instituto de Fomento al amparo de la Subvención Global del FEDER sufren distintos controles y revisiones hasta que sus expedientes son cerrados definitivamente.

1) Controles previos al pago de la subvención

En una primera etapa, una vez que el beneficiario presenta la solicitud de ayuda, los técnicos correspondientes proceden a revisar la documentación presentada, al objeto de comprobar que tanto la solicitud como la documentación que se acompaña responden a la exigida en las condiciones generales de la convocatoria y prescripciones específicas del programa concreto a que se acoge cada solicitud.

Examinada la documentación y encontrada conforme, se procede a la verificación de la adecuación de la solicitud a las correspondientes bases generales y a las normas reguladoras del programa específico al amparo del cual ha solicitado el interesado la subvención, comprobando que el tipo de proyecto, la actividad de la empresa y los conceptos y cuantía de las inversiones, los gastos y otros requisitos cuantificables del proyecto se adecuan a lo dispuesto en la normativa reguladora de dicha convocatoria y el importe de la ayuda solicitada no excede los límites máximos y compatibilidad de cofinanciación pública y ayudas autorizados por la normativa comunitaria, estatal o autonómica.

En el caso de que la normativa aplicable, el programa específico o la modalidad de la ayuda dentro del programa, exija que no se haya iniciado la inversión objeto de subvención antes de la presentación de la solicitud del interesado, por el técnico gestor correspondiente se procede a comprobar dicho hecho. Este extremo se acredita mediante inspección física del técnico en el lugar donde vaya a radicar el proyecto o la inversión o bien mediante acta notarial presentada por el promotor, salvo en los casos expresados a continuación.

En el supuesto de proyectos de inversión cuyo total es inferior a 60.100 euros, consistentes en reformas o rehabilitaciones (obra civil) y/o bienes de equipo tales como mobiliario, enseres, utillaje, equipos informáticos y otros análogos, así como en el supuesto de inversiones o gastos de cualquier cuantía basados en proyectos de planes de marketing, planes de calidad, estudios, I+D, Tecnologías de Información u otros de análoga naturaleza y características; el técnico gestor puede realizar la comprobación previa de que el proyecto a subvencionar no se encuentra iniciado a la fecha de solicitar la ayuda, sin necesidad de llevar a cabo inspección física en la forma descrita anteriormente, siempre y cuando se le exija al promotor del proyecto una “declaración jurada” de que las inversiones no han tenido comienzo previamente a la presentación de la solicitud de ayuda ante el Instituto de Fomento.

En los expedientes de ayudas que contengan la anterior “declaración jurada” del beneficiario, en la fase de certificación final de las inversiones o gastos elegibles, habrá de verificarse por parte del técnico gestor que las facturas de dichas inversiones o gastos se encuentran fechadas con posterioridad al momento en el que se presentó ante el Instituto de Fomento la solicitud de la ayuda, sin menoscabo de la facultad del Instituto para exigir cuando lo considere preciso otros documentos adicionales al beneficiario.

El control de la realización de la actividad o ejecución del proyecto que haya sido objeto de ayuda o subvención se lleva a cabo por parte de los técnicos de las correspondientes Líneas gestoras de los específicos programas de ayudas, por sí mismos o a través de órgano o entidad que designe el Instituto, verificando el cumplimiento de la actuación subvencionada y comprobando que el importe de la subvención se aplica a la concreta finalidad para la que fue concedida, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

2) Controles posteriores al pago de la subvención

2.1) Control interno

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo de Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de fecha 18 de diciembre de 1998, con motivo de la aprobación del manual de procedimiento para la gestión de subvenciones, el departamento de Auditoría Interna del Instituto realiza revisiones de expedientes de ayudas conforme a los programas de control y seguimiento que establece anualmente la Dirección del Instituto.

El control interno de expedientes conlleva por una parte, la comprobación de la correcta aplicación del manual de procedimiento para la gestión de subvenciones, es decir, la comprobación de que las ayudas concedidas por el Instituto de Fomento cumplen todos los requisitos formales exigidos en los distintos procesos de solicitud, aprobación, concesión, y pago de las mismas, y por otra parte, la verificación de que una vez cobrada la subvención por la empresa beneficiaria, ésta sigue cumpliendo las condiciones exigidas en la resolución de concesión de ayuda, relativas al mantenimiento de los activos subvencionados, al nivel de empleo, etc.

El departamento de Auditoría interna realiza una visita a cada una de las empresas seleccionadas para comprobar, en su caso, el mantenimiento de las condiciones exigidas en la resolución.

Durante el año 2005, el control interno de expedientes de ayudas ha comprendido las siguientes revisiones:

- a) Revisión de una muestra de expedientes pagados en 2004.
- b) Revisión de una muestra de expedientes aprobados durante 2005.

a) A continuación detallamos las 22 ayudas pagadas durante 2004 justificadas en la Subvención Global del FEDER 2000-2006 que han sido objeto de revisión por parte del departamento de Auditoría interna:

Nº	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
1	2004.03.ASEM.0014	SILVIA GIRONES MARTINEZ	135,00
2	2003.03.PICE.0641	SOLEDAD MARTÍNEZ ORTIZ	1.878,96
3	2002.03.PICO.0423	ALTERNATIVAS ENERG. MURCIA, S.L.	104.016,26
4	2003.03.PICO.0132	ARCA PLASTIC SYSTEMS, S.L.	16.677,56
5	2002.03.PICO.0237	CELESTINO LOPEZ FIGARI, S.L.	18.560,39
6	2002.03.PICO.0307	DAVA, S.A.	10.046,19
7	2002.03.PICO.0024	GOEDI MOBILIARIO, S.L.	24.702,83
8	2003.03.PICE.0628	MACOANSAL, S.L.	3.757,92
9	2002.03.PICO.0157	MUDANZAS LA TORRE, S.L.	11.060,06
10	2003.03.PICO.0451	PROYECTO AGRÍCOLA MURCIANO, S.L.	3.235,55
11	2003.03.PICO.0226	TOLDOS GARCÍA, S.L.	6.393,82
12	2002.03.LG02.0003	COVIRAN, S. COOP. AND	130.900,00
13	2001.03.CDGC.0227	CREAC. INFANTILES LA CIGÜEÑA, S.L.	2.524,25
14	2000.03.CDGC.0137	LEALPLAST, S.L.	4.776,08
15	2002.03.CDGC.0088	TECMUFRUT, S.L.	2.049,23
16	2003.03.MAKE.0015	DELTA DIVISAS, S.L.	9.300,00
17	2002.03.MAKE.0034	SECOM ILUMINACION, S.L.	12.472,40
18	2003.03.MAKE.0002	MARVICLA, S.L.	4.614,80
19	2003.04.TINE.0010	SOLA Y VAILLO, S.A.	4.806,00
20	2002.03.TITE.0030	CAMISSETAS SANTOMERA, S.L.	5.089,52
21	2002.03.TITE.0069	MURCIACARD SOLUTIONS, S.L.	6.811,25
22	2003.03.IDTP.0002	DESALACION INTEGRAL SYSTEMS, S.L.	164.071,19

Entre los informes de control emitidos, existen dos con la recomendación del inicio de un procedimiento de reintegro, motivados por los siguientes incumplimientos:

- Expediente 2002.03.PICO.0237 – CELESTINO LOPEZ FIGARI, S.L.

Como consecuencia de la revisión del expediente por parte del departamento de Auditoría interna se detectó un incumplimiento por parte del beneficiario consistente en la desviación a la baja en las inversiones comprometidas por el beneficiario, ya que varias facturas habían sido pagadas fuera del plazo concedido para la ejecución y pago del proyecto, por lo que con fecha 27 de enero de 2006 se inició un procedimiento de reintegro total de la ayuda, por importe de 18.560,39 euros, más intereses de demora, que aún está pendiente de resolución.

En la próxima certificación de gastos de la Subvención Global 2000-2006 que realice el Instituto de Fomento, la ayuda por importe de 18.560,39 euros pagada al beneficiario CELESTINO LOPEZ FIGARI, S.L. será dada de baja.

- Expediente 2002.03.TITE.0069 – MURCIACARD SOLUTION, S.L.

Como consecuencia de la revisión del expediente por parte del departamento de Auditoría interna se detectó un incumplimiento por parte del beneficiario consistente en la desviación a la baja en las inversiones comprometidas por el beneficiario, ya que varias facturas habían sido pagadas fuera del plazo concedido para la ejecución y pago del proyecto, por lo que con fecha 27 de enero de 2006 se inició un procedimiento de reintegro total de la ayuda, por importe de 6.811,25 euros, más intereses de demora, que aún está pendiente de resolución.

En la próxima certificación de gastos de la Subvención Global 2000-2006 que realice el Instituto de Fomento, la ayuda por importe de 6.811,25 euros pagada al beneficiario MURCIACARD SOLUTION, S.L. será dada de baja.

b) A continuación detallamos las 26 ayudas aprobadas durante 2005 justificadas en la Subvención Global del FEDER 2000-06 que han sido objeto de revisión por parte de la auditoría interna:

C.E.P. SEPTIEMBRE 2005			
	PROGRAMA DE AYUDA	BENEFICIARIO	SUBVENCION
1	Asesoramiento al emprendedor	SUSANA SIERRA GONZALEZ	425,25
2	Asesoramiento al emprendedor	INMOYICASA, S. COOP	627,00
3	Calidad	ASTORIA MAQUINAS DE CAFE, S.A.	2.202,00
4	Calidad	EMILIO GOMEZ ABELLAN	2.700,00
5	Apoyo a la empresa familiar	PEDRO VIDAL E HIJOS, S.L.	2.700,00
6	Innovación	AIQEI SOFTWARE, S.L.	180.000,00
7	Innovación	INGENIERIA ELECTROMECHANICA MURCIANA, S.L.	78.818,00
8	Internacionalización empresas	SHIRO HELMETS, S.A.	25.225,00
9	Convenio ICO - INFO	INMUEBLES DIAMON, S.L.	40.372,00
10	Convenio ICO - INFO	GRUPO LUGASA MURCIA, S.A.L.	2.073,86
11	Convenio ICO - INFO	ESTRUCTURAS ESTRELLA DEL SUR, S.L.	2.109,30
12	Convenio ICO - INFO	ENVAPACK, S.L.	14.654,87
13	Convenio ICO - INFO	ESTUCADOS PADILLA, S.L.	3.750,56
14	Convenio ICO - INFO	FRUTAS FIESTA, S.L.	10.258,36
15	Promoción Equipam. Económicos	ENTIDAD URBANÍSTICA CONSERV. P. I. ALHAMA	87.750,00
16	Subcontratación industrial	METALMECANICAS HERJIMAR, S.L.	87.164,00

17	Tecnologías de la Información	PIEL CONFORT, S.L.	9.100,00
18	Tecnologías de la Información	KOMERCAN PUERTAS DE COCINA S.L.	18.358,56
19	Tecnologías de la Información	CLINICA CONSTITUCION MURCIA S.L.L.	4.680,00
20	Tecnologías de la Información	TOSCANO MOBIL, S.L.	17.722,80
C.E.P. DICIEMBRE 2005			
	PROGRAMA DE AYUDA	BENEFICIARIO	SUBVENCION
21	Apoyo a la Empresa Familiar	TRANSPORTES AGUSTIN FUENTES E HIJOS, S.L.	4.050,00
22	Prom.Concentrac. Empresariales	TRANSPORTES GARCIA LORENTE, S.A.	2.700,00
23	Innovación	GESTION Y PROYECTS GANADEROS, S.A.	86.198,06
24	Convenio ICO - INFO	YESOS MILLAN S.L.	60.558,00
25	Convenio ICO - INFO	GRUPO LA GENERALA, S.L.	28.381,52
26	Convenio ICO - INFO Emprend.	CASOL VISION, S.L.	7.348,61

Durante el año 2006, el departamento de auditoría interna continuará su labor de control sobre las ayudas justificadas en la Subvención Global 2000-2006, para lo que procederá a la selección y revisión de una muestra de ayudas pagadas durante 2005.

2.2) Controles externos de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia.

La Intervención General realiza cada anualidad un control financiero al Instituto de Fomento sobre distintos beneficiarios de expedientes de ayudas cofinanciados a través de los distintos Fondos Estructurales y verifica los sistemas de gestión y control que tiene establecido el Instituto respecto a dichos fondos.

El objetivo final de la actuación es la verificación de la correcta aplicación y contabilización de las ayudas recibidas, así como el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normativa comunitaria y nacional vigentes, en relación a la obtención, disfrute y destino de las ayudas.

2.2.1) Ejercicio 2003

Respecto al control financiero del ejercicio 2003 de expedientes incluidos en la Subvención Global 2000-2006, la Intervención General revisó durante el año 2004, los siguientes 26 expedientes pagados durante el año 2003 incluidos en la justificación de la Subvención Global:

	Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
1	2003.MK.01.08.	CAMARA DE COMERCIO DE MURCIA	168.772,09
2	2003.MK.01.07.	CAMARA DE COMERCIO DE MURCIA	71.866,80
3	2002.07.OFIN.0004	CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	30.050,61
4	2003.03.IE13.0001	MIVISA ENVASES, S.A	1.202.024,21
5	2000.03.LG02.0004	CITMUSA S.A.	150.253,03
6	2001.04.PCEM.0006	CITMUSA S.A.	370.223,46
7	2002.03.IDTP.0023	RESIPLAC, S.A.	155.553,60
8	2001.03.IDAG.0008	CULMAREX, S.A.	138.082,53
9	2000.03.SI01.0019	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	140.252,00
10	2002.04.SA05.0008	HOTEL SIETE CORONAS, S.A.	1.845,82
11	2000.03.SI01.0001	GENERAL ESPAÑOLA MADERAS GEMSA, S.A.	53.018,28

12	2000.03.CPPR.0011	AMUSAL	2.593,24
13	2000.03.SI01.0009	INVERSIONES INMOBILIARIAS GARHE, S.A.	19.094,15
14	2002.06.EEAN.0001	AYUNTAMIENTO DE LA UNION	9.616,19
15	2001.06.EEAN.0002	UNIVERSIDAD DE MURCIA	11.154,78
16	2000.05.IMET.0001	GRUPO GENERALA, S.L.	936.304,86
17	2003.07.OFSG.000x	CAMARA DE COMERCIO DE MURCIA	110.186,09
18	2002.07.OFIN.0006	CAMARA DE COMERCIO DE LORCA	10.016,87
19	2001.03.PICO.0101	FREMM	19.300,30
20	2003.03.PICO.0059	S.A.T. EL SALAR, N° 7830	9.282,14
21	2003.03.PICO.0211	SISTEMA AZUD, S.A.	26.537,81
22	2001.03.PICO.0180	URBAMENOR, S.L.	19.300,42
23	2002.07.IEIN.0002	COEC	134.927,65
24	2001.03.EUCO.0031	SAT N°7373 PUERTO LA GINETA	1.180,75
25	2002.03.PICO.0006	SERFRIAL HNOS. FUENTES, S.L.	39.723,31
26	2000.03.IE14.0225	PROYECTO GONZALEZ VALVERDE, S.L.L.	85.944,73

Los informes Definitivos de la Intervención General del ejercicio 2003 se recibieron en el Instituto el 5 de abril de 2005. La situación actual de aquellos expedientes en los que se recomendó al Instituto de Fomento el inicio de un procedimiento de reintegro es la siguiente:

- Expediente de CITMUSA

Como consecuencia de los controles internos del Instituto de Fomento se detectó la no elegibilidad de la factura justificativa de la ayuda por importe de 150.253,03 euros, concedida por el Instituto de Fomento a CITMUSA, lo cual se puso en conocimiento del beneficiario.

Con fecha 23 de noviembre de 2004, el beneficiario efectuó el ingreso de 150.253,03 euros, correspondiente al principal del reintegro, más los intereses de demora correspondientes.

El Instituto de Fomento procedió a descertificar el total de la subvención pagada a CITMUSA por importe de 150.253,03 euros de la justificación de la Subvención Global del FEDER 2000-06 a 31 de diciembre de 2004.

- Expediente de RESIPLAC S.A.

Como consecuencia de la revisión del expediente por parte de la Intervención General se detectó un incumplimiento por parte del beneficiario, consistente en el abono de una de las facturas subvencionadas.

Con fecha 18 de abril de 2005, el Instituto inició un procedimiento de reintegro parcial de la ayuda, por importe de 3.577,73 euros, más los intereses de demora, que concluyó el 9 de noviembre de 2005 con el ingreso de la deuda por parte del beneficiario.

El Instituto de Fomento procedió a descertificar 3.577,73 euros del importe de la subvención pagada a RESIPLAC, S.A. de la justificación de la Subvención Global del FEDER 2000-06 a 30 de abril de 2005.

- Expediente de GEMSA, S.A.

Como consecuencia de la revisión del expediente por parte de la Intervención General se detectó un incumplimiento por parte del beneficiario, consistente en la desviación a la baja en las inversiones comprometidas en la resolución de concesión.

Con fecha 18 de abril de 2005, el Instituto inició un procedimiento de reintegro de la ayuda, por importe de 53.018,28 euros, más los intereses de demora.

Con fecha 12 de mayo de 2005 el beneficiario presentó alegaciones al citado expediente administrativo de reintegro, y una vez analizadas las mismas, se emitió el correspondiente informe técnico, y el Director del Instituto de Fomento procedió con fecha 27 de mayo de 2005 a dictar resolución por la que se declaró la existencia de un pago indebido y procedente el consiguiente reintegro parcial por importe de 27.829,30 euros más el interés de demora.

El Instituto de Fomento procedió a descertificar el total de la subvención pagada al beneficiario por importe de 53.018,28 euros, de la justificación de la Subvención Global del FEDER 2000-06 a 30 de abril de 2005.

Con fecha 10 de noviembre de 2005, el Instituto de Fomento, de acuerdo al Convenio de recaudación suscrito con la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de Murcia, le comunicó a la Agencia que procediera al inicio del procedimiento de recaudación ejecutiva.

A fecha de 31 de diciembre de 2005 está pendiente todavía que el beneficiario efectúe el ingreso de su deuda, por importe de 27.829,30 euros más 2.681,14 euros por intereses de demora.

- Expediente de SAT N°7373 PUERTO LA GINETA

Como consecuencia de la revisión del expediente por parte de la Intervención General se detectó un incumplimiento por parte del beneficiario, consistente en la desviación a la baja en las inversiones comprometidas en la resolución de concesión.

Con fecha 18 de abril de 2005, el Instituto inició un procedimiento de reintegro de la ayuda, por importe de 1.180,75 euros, más los intereses de demora.

Con fecha 23 de junio de 2005, el Instituto procedió al ingreso del principal del reintegro por importe de 1.180,75 euros, quedando pendiente de ingreso 152,85 euros, correspondiente a los intereses de demora.

El Instituto de Fomento procedió a descertificar el total de la subvención pagada al beneficiario por importe de 1.180,75 euros, de la justificación de la Subvención Global del FEDER 2000-06 a 30 de abril de 2005.

Con fecha 10 de noviembre de 2005, el Instituto de Fomento, de acuerdo al Convenio de recaudación suscrito con la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de Murcia, le comunicó a la Agencia que procediera al inicio del procedimiento de recaudación ejecutiva, por el importe de 152,85 euros pendiente de reintegro.

- Expediente de GONZALEZ VALVERDE S.L.L.

Como consecuencia de la revisión del expediente por parte de la Intervención General se detectó que el expediente correspondía a un programa de ayudas financiado con fondos

propios de la Comunidad Autónoma de Murcia, por lo que se recomendó al Instituto la descertificación de dicha ayuda de la Subvención Global.

El Instituto de Fomento procedió a descertificar el total de la subvención pagada al beneficiario por importe de 85.944,73 euros, de la justificación de la Subvención Global del FEDER 2000-06 a 30 de abril de 2005.

2.2.3) Ejercicio 2004

A lo largo del año 2005 se ha realizado el Control Financiero de expedientes de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente a ayudas pagadas durante el ejercicio 2004.

Nº	EXPTE.	BENEFICIARIO	SUBVENCION
1	2004.09.FGCT.0006	ASOC.EMPRES. C.T. DE ARTESANIA	114.200,00
2	2003.04.FGCT.0001	ASOC.EMPRES. C.T. DE ARTESANIA	105.000,00
3	2002.03.LG02.0003	COVIRAN, S. COOP. AND	130.900,00
4	2001.03.SI01.0001	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	104.831,40
5	2002.03.PICO.0032	AUXILIAR CONSERVERA, S.A.	74.230,52
6	2002.03.PICO.0178	AUXILIAR CONSERVERA, S.A.	55.580,25
7	2002.03.PICO.0179	AUXILIAR CONSERVERA, S.A.	24.702,34
8	2002.03.PICO.0205	GLOBAL ENDS, S.A.	23.737,81
9	2002.03.PICO.0423	ALTERNATIVAS ENERGETICAS DE MURCIA, S.L.	104.016,26
10	2003.03.PICO.0326	EUROPEA DE LOGÍSTICA, S.L.	124.312,50
11	2002.03.PICO.0101	FOMENTO Y DESARROLLO AGRICOLA, S.L.	153.125,00
12	2002.03.PICO.0395	CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA CARIDAD,S.L.	42.155,38
13	2003.03.PICO.0070	FRUTAS ESTHER, S.A.	26.594,18
14	2003.03.PICO.0073	FRUTAS ESTHER, S.A.	24.210,62
15	2003.03.PICO.0344	CLINICA SAN DAMIAN, S.L.	27.416,14
16	2002.03.MAKE.0027	RAFAEL LOPEZ ROBLES	50.610,00
17	2003.03.MAKE.0010	PREFABRICADOS HORMIGON FRAMUSA, S.L.	29.988,00
18	2002.04.ST05.0013	IDOM INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	81.900,00
19	2001.03.CDGC.0214	HORMIGONES PREFABRICADOS SAURA, S.L.	6.936,43
20	2003.03.IDIC.0038	NEWSOFT MULTIMEDIA, S.L.	105.808,04
21	2000.03.IDGA.0051	AGROPOR, S.L.	67.621,51
22	2002.03.TITE.0013	RAFAEL LORENZO, S.A.	24.545,10
23	2003.03.TITE.0015	SISTEMA AZUD, S.A.	17.718,02
24	2003.03.IDCT.0037	ASOC.EMPR.INVEST. C.T. MUEBLE Y MADERA	12.000,00
25	2004.07.ATPR.0008/	ASIST. TECNICA MURCIA OPEN BUSINESS	52.053,57

Con fecha 1 de marzo de 2006 se han recibido los informes provisionales de la Intervención General correspondientes a este control financiero del ejercicio 2004, estando pendiente de recibirse los informes definitivos.

9.4 Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias:

Política de competencia.

Las medidas adoptadas por el Instituto de Fomento con el fin de cumplir con la normativa comunitaria en materia de competencia se han basado fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- ✓ Por un lado se han comunicado y publicado los distintos regímenes de ayuda bajo cuyos requisitos se conceden las ayudas contempladas en la Subvención Global.
- ✓ Igualmente, con carácter anual se publican los programas de ayudas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia (BORM) detallando los distintos programas de ayudas de la Subvención Global.
- ✓ Por último, el Instituto de Fomento mantiene actualizado un registro de las ayudas concedidas con cargo a la Subvención Global.

Regímenes de ayuda.

Los proyectos objeto de ayuda contenidos en la subvención Global durante la anualidad 2005 han sido aprobados y ejecutados bajo los requisitos, límites y condiciones establecidos en los distintos regímenes de ayudas o reglamentos de exención que le son de aplicación según la medida a la que pertenezcan, tal y como aparecen descritos en las fichas técnicas incluidas en el Complemento del POI de Murcia 2000-2006, y cuyo detalle se relaciona a continuación:

EJE/MEDIDA	FECHA PRESENTACION	FECHA APROBACION	REFERENCIA	Nº AYUDA	TITULO
1.51. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	10-10-00	SG(2000) D/107412	154/00	Régimen de ayudas regionales a la reestructuración de las PYME
1.53. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
1.56. apoyo a la internacionalización y promoción exterior	24-11-99	17-07-00	SG(2000) D/105026	721/99	Régimen de ayudas regionales a la comercialización de los productos de las PYME.

EJE/MEDIDA	FECHA PRESENTACION	FECHA APROBACION	REFERENCIA	Nº AYUDA	TITULO
1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104762	728/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo, la formación y el empleo.
2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	24/11/99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
2.54. Transferencia tecnológica	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
2.55. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104766	726/99	Régimen de ayudas regionales al asesoramiento externo de la PYME
	24-11-99	5-07-00	SG(2000) D/104764	727/99	Régimen de ayudas regionales a la investigación y desarrollo
6.56. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte	24-11-99	7-07-00	SG(2000) D/104772	722/99	Régimen de ayudas regionales a la inversión y al empleo vinculado a la inversión

Asimismo cabe mencionar el hecho de que aquellos proyectos que fueron aprobados con fecha anterior a la fecha de aprobación de los regímenes de ayuda que le son de aplicación y los proyectos financiados por el Programa de Ayuda al Asesoramiento al Emprendedor, Programa de Mejora en la Gestión de Equipamientos Económicos y Programa de Ayudas a la Financiación de Microcréditos para Emprendedores lo hicieron bajo los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) Nº 69/2001 de la Comisión relativo a la aplicación de los art. 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis.

Por otro lado, los proyectos incluidos en el Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información se han regido por el Reglamento (CE) N° 70/2001 relativo a la aplicación de los art. 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas.

Información y publicidad.

Los programas de ayudas cofinanciados por el FEDER en el marco del POI de Murcia para el período 2000-2006 y convocados por el Instituto de Fomento durante la anualidad 2005 al amparo de la Subvención Global han sido los siguientes:

- ⇒ Programa de Innovación
- ⇒ Programa de Instalación en Parques Tecnológicos de Empresas de Base Tecnológica
- ⇒ Programa de Calidad
- ⇒ Programa de Fomento de las Tecnologías de la Información
- ⇒ Programa de Desarrollo de una Estrategia de Comercio Electrónico
- ⇒ Programa de Promoción de Equipamientos Económicos
- ⇒ Programa de Mejora en la Gestión de Equipamientos Económicos
- ⇒ Programa de Ayudas a la financiación de Empresas en la Región de Murcia mediante el apoyo a operaciones financiadas con fondos procedentes del Instituto de Crédito Oficial
- ⇒ Programa de Ayudas a la Subcontratación Industrial
- ⇒ Programa de Ayuda Internacionalización de Empresas
- ⇒ Programa de Ayudas a la Financiación de Microcréditos para emprendedores
- ⇒ Programa de Promoción de Concentraciones Empresariales
- ⇒ Programa de Ayuda al Asesoramiento al Emprendedor
- ⇒ Programa de Apoyo a la Empresa Familiar

Dichos programas de ayuda se difunden y publicitan de muy diversas formas con el fin de que lleguen al mayor número posible de beneficiarios, destacando entre ellas las siguientes:

Por un lado, las bases de las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones del Instituto de Fomento se publican anualmente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y recogen como mínimo los siguientes extremos:

- Definición del objeto de la ayuda o subvención, actividad de utilidad o interés social y fin público al que va encaminada.
- Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención o ayuda y forma de acreditarlos y, en su caso, período durante el que deben mantenerse las condiciones de la resolución.
- Referencia expresa a la línea de subvención contemplada en el PAIF del Instituto de Fomento a la que se imputará el gasto correspondiente.
- Forma, prioridades, criterios, objetivos de adjudicación de la ayuda o subvención y en general aquellos parámetros que han de regir en la concesión de la subvención.
- Composición, en su caso, del órgano colegiado que ha de realizar la propuesta de concesión, órgano competente para la resolución de concesión, plazo en el que será dictada y procedimiento que será utilizado para garantizar su adecuada notificación.
- Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario o de la Entidad colaboradora, en su caso, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos que financiaron la actividad subvencionada, tanto en lo referido al gasto realizado como al pago del mismo.

- En el supuesto de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención concedida, la forma y cuantía de las garantías que habrán de aportar los beneficiarios, en el caso de que éstas fueren establecidas.
- Las medidas de garantía en favor de los intereses públicos, que puedan considerarse precisas, así como la posibilidad, en los casos que expresamente se prevean, de revisión de subvenciones concedidas.
- Incompatibilidad, cuando así se determine, con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos de la propia Administración, de otras Administraciones Públicas, de otros entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.
- Obligación del beneficiario a facilitar cuanta información le sea requerida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Tribunal de Cuentas y otros órganos fiscalizadores que por la naturaleza y origen de los fondos, tengan competencia en la materia.

Con fecha 22 de Enero de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, BORM, el Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento por el que se disponía la convocatoria de ayudas dirigidas a las empresas de Murcia correspondiente al año 2005.

Asimismo, el Instituto de Fomento publicó, durante la anualidad 2005, el Programa de Ayudas del INFO que fue distribuido a los beneficiarios potenciales tanto desde la sede central del Instituto como desde las distintas oficinas de información mencionadas anteriormente. En dicho folleto se da cumplida información de determinados aspectos de cada programa de ayudas existente durante el 2005 como objeto y beneficiarios, modalidad de ayuda, requisitos y costes elegibles.

Durante la anualidad 2005 el Instituto de Fomento ha organizado gran cantidad de seminarios y jornadas de carácter nacional y regional con el fin último de difundir las distintas modalidades de ayudas y actuaciones contenidas en la Subvención Global a través del contacto directo con sus potenciales beneficiarios, facilitando de esta forma el entendimiento y el acceso a las ayudas y actuaciones del Instituto de Fomento tendentes a la mejora de la competitividad de las empresas de la Región. En este sentido, técnicos del Instituto de Fomento se han desplazado a diversos foros con el objeto de sensibilizar al empresariado, facilitar información y resolver dudas que los empresarios pudieran tener en todos los temas relacionados con las ayudas como pueden ser la solicitud, ejecución y control de dichas ayudas, elegibilidad, etc.

Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	CEHEGIN	10-feb
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	BULLAS	15-feb
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	TOTANA	17-feb
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	PLIEGO	22-feb
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	CIEZA	24-feb
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	ALHAMA DE MURCIA	07-mar
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	ABANILLA	08-mar
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	YECLA	09-mar
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	ALCANTARILLA	14-mar
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	SANTOMERA	16-mar
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	TORRE PACHECO	17-mar
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	PUERTO LUMBRERAS	07-abr
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	MORATALLA	12-abr
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	ALGUAZAS	19-abr
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	FORTUNA	20-abr
Presentación de Ayudas en Ayuntamiento	BLANCA	27-abr

Asimismo, ha llevado a cabo una presencia activa en distintos foros y encuentros de divulgación de la realidad económico-empresarial Regional:

CROEM	MURCIA	14-feb
FREMM	MURCIA	23-feb
Cámara de Comercio y AJE de la Comarca de Lorca	LORCA	02-mar
Cámara de Comercio de Cartagena	MAZARRON	03-mar
Cámara de Comercio de Cartagena	CARTAGENA	10-mar
Foro de Empleo Universitario	MURCIA	10-mar
Cámara de Comercio de Cartagena	SAN JAVIER	15-mar
Asociación de Comerciantes e Industriales	AGUILAS	05-abr
Feria de Turismo de la Región de Murcia-Turismur	TORRE PACHECO	15-16-17-abr
Asociación de Empresarios	LA UNION	26-abr
Cámara de Comercio de Cartagena	LA UNION	26-abr
Cámara de Comercio de Cartagena	FUENTE ALAMO	03-may
Presentación Red PuntoPyme	VARSOVIA	03-jun
Jornada Red PuntoPyme	CARTAGENA	20-sep
Feria de Artesanía	MULA	20-21-22-sep
I Encuentro Anual Red PuntoPyme	MURCIA	05-oct
UMUEMPLEO - Salón de Orientación y Empleo	MURCIA	19-20-oct
Foro de Empleo Universitario	CARTAGENA	16-nov
Jornadas AJE Murcia-Emprende	ARCHENA	17-nov
I Salón de la Topografía, Inmobiliaria y Construcción	LORCA	18-19-20-nov
Semana de la Ciencia	MURCIA	22 al 27-nov
Jornadas AJE Murcia-Emprende	MURCIA	24-nov
Jornadas AJE Murcia-Emprende	ALCANTARILLA	25-nov
Jornadas AJE Murcia-Emprende	RICOTE	25-nov
Jornadas AJE Murcia-Emprende	SANTOMERA	28-nov
Jornadas AJE Murcia-Emprende	PUERTO LUMBRERAS	29-nov
I Jornada de Cooperación Tecnológica	MURCIA	01-dic
Jornadas AJE Murcia-Emprende	CEHEGÍN	01-dic

Los actos de información y Eventos gestionados por el INFO o con participación del mismo, generaron la asistencia de más de 2.000 profesionales, empresarios y emprendedores, y prescriptores.

Durante la celebración de estos eventos se han distribuido más de 20.000 ejemplares de material informativo en soporte gráfico y electrónico, con el fin de informar al mayor número de interesados sobre las líneas de ayuda y las actuaciones del INFO en apoyo de las empresas de la Región de Murcia.

Por último, cabe destacar la creación durante la anterior anualidad de la denominada Red Punto Pyme. Se trata de una iniciativa conjunta del INFO con las Cámaras de Comercio de la Región, y la colaboración de Entidades y Ayuntamientos, para desarrollar la Red más amplia y actualizada de Información a Pymes y asistencia al Emprendedor de la Región de Murcia. En 2005 está compuesta por 74 puntos de información que abarcan todo el territorio regional.

Le Red PuntoPyme está integrada por las oficinas propias del Instituto de Fomento, las Oficinas en Convenio con las Cámaras de Comercio; las entidades con las que el INFO mantiene acuerdos de colaboración en este campo, y las Concejalías y Agentes de Desarrollo Local de los distintos Ayuntamientos de la Región.

El objetivo principal de la Red es hacer más próxima a las pymes – abarcando la totalidad del territorio regional - el conjunto de la información sobre programas de ayuda, servicios, asesoramiento al emprendedor y autoempleo, mediante la puesta en marcha de una red de información actualizada y en permanente contacto, que aumente la capacidad de servicios a la pequeña y mediana empresa de cada uno de sus integrantes.

La campaña de difusión de las ayudas 2005 del INFO ha tenido a la Red PuntoPyme como protagonista. Se ha desarrollado desde principios del mes de febrero hasta finales del mes de abril. Los programas de ayuda se han agrupado en 4 grandes bloques:

- Apoyo a la inversión productiva
- Innovación
- Internacionalización
- Desarrollo empresarial

Siendo los datos de la campaña de difusión los siguientes:

Número de actuaciones	34
entidades colaboradoras	17
ayuntamientos	17
Participantes	92
alcaldes	12
representantes de distintas concejalías	20
Agentes de Desarrollo Local	26
representantes (vicepresidentes y secretarios) de las asociaciones, confederaciones empresariales, sindicatos y Cámaras de Comercio	34
Asistentes (empresarios y emprendedores)	1.500

Además, a lo largo de este periodo los servicios centrales de la Red PuntoPyme han canalizado un total de 3.700 consultas.

A continuación se relacionan otros datos significativos de las actuaciones desarrolladas por la Red Puntopyme:

- 74 Puntos de información:
- 38 ayuntamientos de la Región de Murcia
- 36 entidades empresariales y sindicales, Colegios Profesionales, Fundaciones, Centros de Negocios y Tecnológicos, Oficinas PuntoPyme en Madrid y Bruselas.
- 150 especialistas en información para pymes y emprendedores
- 3.700 consultas on line, telefónicas y presenciales
- 36 actos corporativos
- 10 jornadas de formación y presentaciones
- 500 noticias corporativas y artículos publicados en la intranet
- Aparición en 38 medios de comunicación locales a lo largo de 2005
- Presencia en Internet www.redpuntopyme.org e intranet corporativa

El Instituto de Fomento, consciente de la importancia que el desarrollo de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información tiene para la actividad económico-empresarial, ha apostado por una amplia presencia en La Red, a través de distintas webs especializadas en las distintas actividades y campos de actuación donde opera el Instituto de Fomento como Agencia de Desarrollo Regional. **Internet** se configura así como una excelente herramienta para facilitar el acceso a la información empresarial de nuestra Región.

Durante el ejercicio 2005 se han producido, reeditado y distribuido ejemplares de material informativo gráfico y electrónico sobre distintas líneas de ayuda, y actuaciones del INFO, entre las que destacan:

- Folleto Ayudas 2005
- Campaña de Publicidad y Realización del Folleto ICO- INFO
- El Suelo Industrial en la Región de Murcia
- La Sociedad Limitada Nueva Empresa y el Servicio PAIT
- Directorio de Servicios del Instituto de Fomento
- 20.000 ejemplares distribuidos de publicaciones para la Pyme

Asimismo, se ha participado en la realización de eventos propiciados y/o patrocinados por el Instituto de Fomento y entidades asociadas, destacando las siguientes:

- Feria del Mueble Yecla
- Eventos en Institución Ferial de Torre Pacheco (IFEPA)
- Participación en Umuempleo
- Feria del Sector Químico CPIh, Madrid
- Foro de Internacionalización 2005
- I Encuentro Anual de la Red PuntoPyme
- Jornada de Transferencia de Tecnología en Alimentación.
- Coordinación y organización de la presentación de MURCIAOPENBUSINESS en Madrid.

Por otro lado, se han realizado diversos mailings sectoriales y/o regionales con el fin de acercar y convocar a los empresarios de la Región y potenciales beneficiarios de las

jornadas, foros y seminarios organizados por el Instituto de Fomento y relacionados directamente con las ayudas contenidas en la Subvención Global.

Igualmente se ha comunicado e informado puntualmente al empresariado murciano de la organización de las distintas misiones comerciales y ferias internacionales.

Contratación pública.

En relación a los proyectos materializados a través del proceso de contratación pública, el Instituto de Fomento respeta y cumple en todo momento la normativa nacional y comunitaria existente al respecto. Asimismo, se comunican todos los contratos al Registro de contratistas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por último, cabe destacar que todos aquellos contratos de cuantía importante son comunicados al Tribunal de Cuentas que a continuación procede a su fiscalización.

Medio Ambiente

En materia medioambiental, si bien no se priorizan aquellos proyectos que pueden afectar positivamente al medio ambiente, en aquellos proyectos que por su naturaleza están sometidos al cumplimiento de la normativa medioambiental, el INFO exige la presentación de las certificaciones de impacto medioambiental y no afectación a la Red Natura 2000.

Asimismo, el *Programa de Calidad* incluye entre los proyectos elegibles aquellos que supongan la obtención de la certificación de calidad medioambiental (ISO 14000), así como la obtención del registro del sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).

En la actualidad se dispone de una gestión informatizada en la base de datos de expedientes del Instituto de Fomento de los datos de carácter medioambiental de aquellos proyectos objeto de ayudas incluidas en la Subvención Global del FEDER.

Igualdad de oportunidades.

En relación con las medidas adoptadas para la eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe destacar que en el programa de ayudas al asesoramiento al emprendedor de la anualidad 2005 figuran entre los criterios de valoración (con un porcentaje de hasta el 50%) la priorización de aquellos proyectos presentados por mujeres, jóvenes menores de 25 años y/o parados de larga duración.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 4.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Pag 2 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	11.448.332,00	1.391.250,92	12,15	
Medida 1.51	5.362.857,00	749.263,18	13,97	161(13,97%)
Medida 1.53	1.358.333,00	892,38	0,07	164(0,07%)
Medida 1.55	2.025.714,00	56.585,29	2,79	165(2,79%)
Medida 1.56	2.025.714,00	578.645,96	28,57	163(28,57%)
Medida 1.57	675.714,00	5.864,11	0,87	163(0,87%)
Eje prioritario nº 2	1.635.714,00	591.433,38	36,16	
Medida 2.52	520.000,00	15.159,60	2,92	163(2,92%)
Medida 2.54	382.857,00	0,00		
Medida 2.55	732.857,00	576.273,78	78,63	183(78,63%)
Eje prioritario nº 6	684.000,00	12.520,84	1,83	
Medida 6.56	684.000,00	12.520,84	1,83	318(1,83%)
Eje prioritario nº 9	386.667,00	301.520,50	77,98	
Medida 9.51	386.667,00	301.520,50	77,98	41(77,98%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	14.154.713,00	2.296.725,64	16,23	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	11.448.332,00	1.391.250,92	12,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.448.332,00	1.391.250,92	12,15	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000

Versión: 4.2

Pag 3 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	1.635.714,00	591.433,38	36,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.635.714,00	591.433,38	36,16	
Eje prioritario nº 6	684.000,00	12.520,84	1,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	684.000,00	12.520,84	1,83	
Eje prioritario nº 9	386.667,00	301.520,50	77,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	386.667,00	301.520,50	77,98	
TOTAL	14.154.713,00	2.296.725,64	16,23	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 4.2

Pag 4 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	11.676.666,00	11.815.517,34	101,19	
Medida 1.51	5.470.000,00	6.503.272,10	118,89	161(118,89%)
Medida 1.53	1.386.667,00	392.432,56	28,30	164(28,3%)
Medida 1.55	2.065.714,00	3.072.276,85	148,73	165(148,73%)
Medida 1.56	2.065.714,00	1.221.444,17	59,13	163(59,13%)
Medida 1.57	688.571,00	626.091,66	90,93	163(90,93%)
Eje prioritario nº 2	1.667.143,00	2.271.978,16	136,28	
Medida 2.52	530.000,00	59.411,71	11,21	163(11,21%)
Medida 2.54	390.000,00	15.636,49	4,01	182(4,01%)
Medida 2.55	747.143,00	2.196.929,96	294,04	183(294,04%)
Eje prioritario nº 6	698.000,00	361.247,67	51,75	
Medida 6.56	698.000,00	361.247,67	51,75	318(51,75%)
Eje prioritario nº 9	393.333,00	936.225,75	238,02	
Medida 9.51	393.333,00	936.225,75	238,02	41(238,02%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	14.435.142,00	15.384.968,92	106,58	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	11.676.666,00	11.815.517,34	101,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.676.666,00	11.815.517,34	101,19	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2001

Versión: 4.2

Pag 5 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	1.667.143,00	2.271.978,16	136,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.667.143,00	2.271.978,16	136,28	
Eje prioritario nº 6	698.000,00	361.247,67	51,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	698.000,00	361.247,67	51,75	
Eje prioritario nº 9	393.333,00	936.225,75	238,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	393.333,00	936.225,75	238,02	
TOTAL	14.435.142,00	15.384.968,92	106,58	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 4.2

Pag 6 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	11.907.619,00	11.326.925,86	95,12	
Medida 1.51	5.577.143,00	5.585.474,75	100,15	161(100,15%)
Medida 1.53	1.413.333,00	1.171.505,56	82,89	164(82,89%)
Medida 1.55	2.107.143,00	2.356.326,87	111,83	165(111,83%)
Medida 1.56	2.107.143,00	1.661.006,42	78,83	163(78,83%)
Medida 1.57	702.857,00	552.612,26	78,62	163(78,62%)
Eje prioritario nº 2	1.698.572,00	3.188.671,07	187,73	
Medida 2.52	540.000,00	959.358,97	177,66	163(177,66%)
Medida 2.54	397.143,00	0,00		
Medida 2.55	761.429,00	2.229.312,10	292,78	183(292,78%)
Eje prioritario nº 6	712.000,00	1.044.433,41	146,69	
Medida 6.56	712.000,00	1.044.433,41	146,69	318(146,69%)
Eje prioritario nº 9	401.333,00	640.275,44	159,54	
Medida 9.51	401.333,00	640.275,44	159,54	41(159,54%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	14.719.524,00	16.200.305,78	110,06	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	11.907.619,00	11.326.925,86	95,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.907.619,00	11.326.925,86	95,12	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2002

Versión: 4.2

Pag 7 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	1.698.572,00	3.188.671,07	187,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.698.572,00	3.188.671,07	187,73	
Eje prioritario nº 6	712.000,00	1.044.433,41	146,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	712.000,00	1.044.433,41	146,69	
Eje prioritario nº 9	401.333,00	640.275,44	159,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	401.333,00	640.275,44	159,54	
TOTAL	14.719.524,00	16.200.305,78	110,06	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 4.2

Pag 8 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	12.134.286,00	8.280.331,32	68,24	
Medida 1.51	5.684.286,00	2.944.094,84	51,79	161(51,79%)
Medida 1.53	1.440.000,00	428.532,51	29,76	164(29,76%)
Medida 1.55	4.294.286,00	1.889.569,61	44,00	165(44%)
Medida 1.56	0,00	2.205.921,52		163
Medida 1.57	715.714,00	812.212,84	113,48	163(113,48%)
Eje prioritario nº 2	1.732.857,00	3.471.778,92	200,35	
Medida 2.52	551.429,00	1.736.553,16	314,92	163(314,92%)
Medida 2.54	0,00	18.511,17		182
Medida 2.55	1.181.428,00	1.716.714,59	145,31	183(145,31%)
Eje prioritario nº 6	726.000,00	155.314,08	21,39	
Medida 6.56	726.000,00	155.314,08	21,39	318(21,39%)
Eje prioritario nº 9	409.333,00	463.353,06	113,20	
Medida 9.51	409.333,00	463.353,06	113,20	41(113,2%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	15.002.476,00	12.370.777,38	82,46	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	12.134.286,00	8.280.331,32	68,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.134.286,00	8.280.331,32	68,24	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2003

Versión: 4.2

Pag 9 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	1.732.857,00	3.471.778,92	200,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.732.857,00	3.471.778,92	200,35	
Eje prioritario nº 6	726.000,00	155.314,08	21,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	726.000,00	155.314,08	21,39	
Eje prioritario nº 9	409.333,00	463.353,06	113,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	409.333,00	463.353,06	113,20	
TOTAL	15.002.476,00	12.370.777,38	82,46	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 4.2

Pag 10 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	10.595.815,00	8.780.045,60	82,86	
Medida 1.51	5.452.979,00	4.703.561,84	86,26	161(86,26%)
Medida 1.53	512.835,00	1.243.684,07	242,51	164(242,51%)
Medida 1.55	3.953.740,00	1.528.202,33	38,65	165(38,65%)
Medida 1.56	14.832,00	427.971,25	2.885,46	163(2885,46%)
Medida 1.57	661.429,00	876.626,11	132,54	163(132,54%)
Eje prioritario nº 2	4.712.353,00	3.985.684,75	84,58	
Medida 2.52	1.372.979,00	1.601.318,72	116,63	163(116,63%)
Medida 2.54	0,00	92.962,00		182
Medida 2.55	3.339.374,00	2.291.404,03	68,62	183(68,62%)
Eje prioritario nº 6	343.134,00	960.497,55	279,92	
Medida 6.56	343.134,00	960.497,55	279,92	318(279,92%)
Eje prioritario nº 9	378.667,00	194.244,07	51,30	
Medida 9.51	378.667,00	194.244,07	51,30	41(51,3%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	16.029.969,00	13.920.471,97	86,84	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	10.595.815,00	8.780.045,60	82,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.595.815,00	8.780.045,60	82,86	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2004

Versión: 4.2

Pag 11 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	4.712.353,00	3.985.684,75	84,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.712.353,00	3.985.684,75	84,58	
Eje prioritario nº 6	343.134,00	960.497,55	279,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	343.134,00	960.497,55	279,92	
Eje prioritario nº 9	378.667,00	194.244,07	51,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	378.667,00	194.244,07	51,30	
TOTAL	16.029.969,00	13.920.471,97	86,84	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 4.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Pag 12 de 19

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	57.762.718,00	41.594.071,04	72,01	
Medida 1.51	27.547.265,00	20.485.666,71	74,37	161(74,37%)
Medida 1.53	6.111.168,00	3.237.047,08	52,97	164(52,97%)
Medida 1.55	14.446.597,00	8.902.960,95	61,63	165(61,63%)
Medida 1.56	6.213.403,00	6.094.989,32	98,09	163(98,09%)
Medida 1.57	3.444.285,00	2.873.406,98	83,43	163(83,43%)
Eje prioritario nº 2	11.446.639,00	13.509.546,28	118,02	
Medida 2.52	3.514.408,00	4.371.802,16	124,40	163(124,4%)
Medida 2.54	1.170.000,00	127.109,66	10,86	182(10,86%)
Medida 2.55	6.762.231,00	9.010.634,46	133,25	183(133,25%)
Eje prioritario nº 6	3.163.134,00	2.534.013,55	80,11	
Medida 6.56	3.163.134,00	2.534.013,55	80,11	318(80,11%)
Eje prioritario nº 9	1.969.333,00	2.535.618,82	128,76	
Medida 9.51	1.969.333,00	2.535.618,82	128,76	41(128,76%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	74.341.824,00	60.173.249,69	80,94	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	57.762.718,00	41.594.071,04	72,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.762.718,00	41.594.071,04	72,01	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2004

Versión: 4.2

Pag 13 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	11.446.639,00	13.509.546,28	118,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.446.639,00	13.509.546,28	118,02	
Eje prioritario nº 6	3.163.134,00	2.534.013,55	80,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.163.134,00	2.534.013,55	80,11	
Eje prioritario nº 9	1.969.333,00	2.535.618,82	128,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.969.333,00	2.535.618,82	128,76	
TOTAL	74.341.824,00	60.173.249,69	80,94	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

Versión: 4.2

Pag 14 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	10.803.129,00	14.331.507,42	132,66	
Medida 1.51	5.559.796,00	6.470.089,18	116,37	161(116,37%)
Medida 1.53	523.333,00	1.367.563,57	261,32	164(261,32%)
Medida 1.55	4.030.587,00	5.696.687,35	141,34	165(141,34%)
Medida 1.56	15.127,00	459.856,11	3.039,97	163(3039,97%)
Medida 1.57	674.286,00	337.311,21	50,02	163(50,02%)
Eje prioritario nº 2	3.308.299,00	4.488.794,05	135,68	
Medida 2.52	936.939,00	2.573.741,77	274,70	163(274,7%)
Medida 2.54	0,00	80.165,00		182
Medida 2.55	2.371.360,00	1.834.887,28	77,38	183(77,38%)
Eje prioritario nº 6	350.668,00	376.193,53	107,28	
Medida 6.56	350.668,00	376.193,53	107,28	318(107,28%)
Eje prioritario nº 9	385.333,00	127.770,51	33,16	
Medida 9.51	385.333,00	127.770,51	33,16	41(33,16%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	14.847.429,00	19.324.265,51	130,15	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	10.803.129,00	14.331.507,42	132,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.803.129,00	14.331.507,42	132,66	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	3.308.299,00	4.488.794,05	135,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.308.299,00	4.488.794,05	135,68	
Eje prioritario nº 6	350.668,00	376.193,53	107,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	350.668,00	376.193,53	107,28	
Eje prioritario nº 9	385.333,00	127.770,51	33,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	385.333,00	127.770,51	33,16	
TOTAL	14.847.429,00	19.324.265,51	130,15	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 4.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Pag 16 de 19

Año: 2000-2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	68.565.847,00	55.925.578,46	81,56	
Medida 1.51	33.107.061,00	26.955.755,89	81,42	161(81,42%)
Medida 1.53	6.634.501,00	4.604.610,65	69,40	164(69,4%)
Medida 1.55	18.477.184,00	14.599.648,30	79,01	165(79,01%)
Medida 1.56	6.228.530,00	6.554.845,43	105,24	163(105,24%)
Medida 1.57	4.118.571,00	3.210.718,19	77,96	163(77,96%)
Eje prioritario nº 2	14.754.938,00	17.998.340,33	121,98	
Medida 2.52	4.451.347,00	6.945.543,93	156,03	163(156,03%)
Medida 2.54	1.170.000,00	207.274,66	17,72	182(17,72%)
Medida 2.55	9.133.591,00	10.845.521,74	118,74	183(118,74%)
Eje prioritario nº 6	3.513.802,00	2.910.207,08	82,82	
Medida 6.56	3.513.802,00	2.910.207,08	82,82	318(82,82%)
Eje prioritario nº 9	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	
Medida 9.51	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	41(113,11%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	89.189.253,00	79.497.515,20	89,13	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	68.565.847,00	55.925.578,46	81,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.565.847,00	55.925.578,46	81,56	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2005

Versión: 4.2

Pag 17 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	14.754.938,00	17.998.340,33	121,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.754.938,00	17.998.340,33	121,98	
Eje prioritario nº 6	3.513.802,00	2.910.207,08	82,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.513.802,00	2.910.207,08	82,82	
Eje prioritario nº 9	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.354.666,00	2.663.389,33	113,11	
TOTAL	89.189.253,00	79.497.515,20	89,13	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 4.2

Pag 18 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	79.601.053,00	55.925.578,46	70,26	
Medida 1.51	38.785.101,00	26.955.755,89	69,50	161(69,5%)
Medida 1.53	7.171.668,00	4.604.610,65	64,21	164(64,21%)
Medida 1.55	22.593.157,00	14.599.648,30	64,62	165(64,62%)
Medida 1.56	6.243.985,00	6.554.845,43	104,98	163(104,98%)
Medida 1.57	4.807.142,00	3.210.718,19	66,79	163(66,79%)
Eje prioritario nº 2	18.113.470,00	17.998.340,33	99,36	
Medida 2.52	5.403.673,00	6.945.543,93	128,53	163(128,53%)
Medida 2.54	1.170.000,00	207.274,66	17,72	182(17,72%)
Medida 2.55	11.539.797,00	10.845.521,74	93,98	183(93,98%)
Eje prioritario nº 6	3.872.002,00	2.910.207,08	75,16	
Medida 6.56	3.872.002,00	2.910.207,08	75,16	318(75,16%)
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	2.663.389,33	96,92	
Medida 9.51	2.747.999,00	2.663.389,33	96,92	41(96,92%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	104.334.524,00	79.497.515,20	76,19	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	79.601.053,00	55.925.578,46	70,26	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	79.601.053,00	55.925.578,46	70,26	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: MU

Título: MURCIA

Año: 2000-2006

Versión: 4.2

Pag 19 de 19

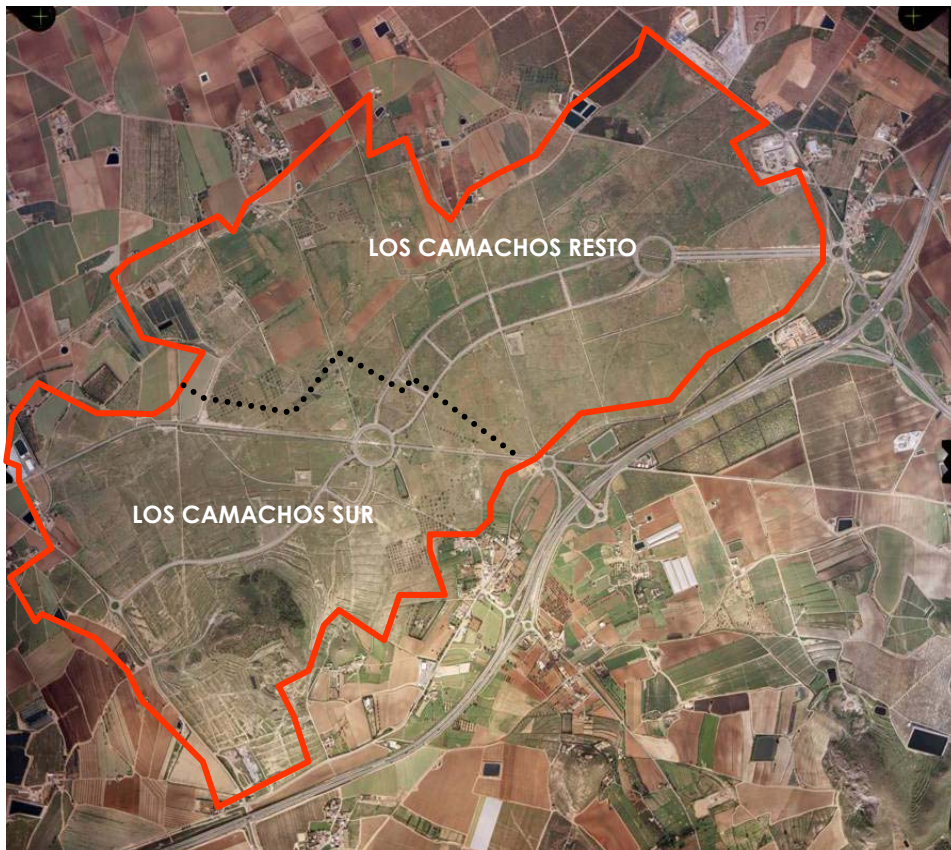
(Euros)

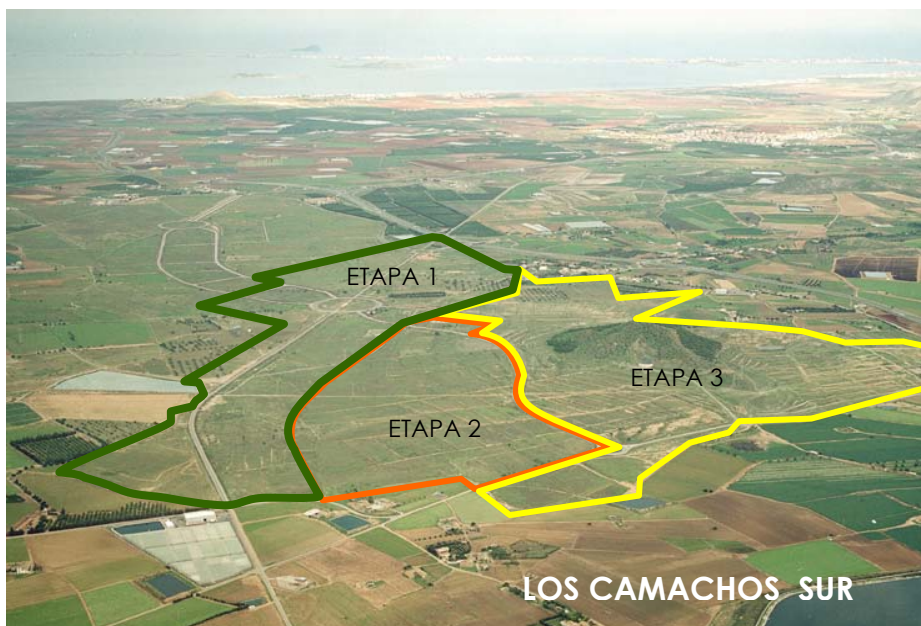
Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 2	18.113.470,00	17.998.340,33	99,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.113.470,00	17.998.340,33	99,36	
Eje prioritario nº 6	3.872.002,00	2.910.207,08	75,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.872.002,00	2.910.207,08	75,16	
Eje prioritario nº 9	2.747.999,00	2.663.389,33	96,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.747.999,00	2.663.389,33	96,92	
TOTAL	104.334.524,00	79.497.515,20	76,19	

A N E X O
INFORMACIÓN GRÁFICA

S E P E S

POLÍGONO LOS CAMACHOS





ADIF (RENFE)



ADIF (RENFE)

SANGONERA LIBRILLA (1)



SANGONERA LIBRILLA (2)



ADIF (Renfe)

IISS MURCIA-ALICANTE



ADIF (Renfe)

PASOS CIEZA JAVALI (1)



PASOS CIEZA JAVALI (2)



ADIF (GIF)

VÍA ALQUERIAS-CARTAGENA



VÍA AL CIEZA-JAVALI



PUERTOS DEL ESTADO



A E N A



Maniobra de aproximación en Murcia



Maniobra de despegue



Campo de vuelos de Murcia



Edificio Terminal